

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 

LOS ALCORNOCALES

Nuestro éxito es avanzar por un Desarrollo Sostenible y Participativo

www.jandalcornocales.org

Versión 2. Aprobada por Resolución 10/10/2022

Estrategia Desarrollo Local
de los Alcornocales 2014 2020
NUESTRO ÉXITO ES AVANZAR POR UN DESARROLLO
SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO

Unidad de la Andalucía
de los Alcornocales
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO
DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

Junta de Andalucía
Comunidad de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

UNIÓN EUROPEA
LEADER

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA LOS ALCORNOCALES

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader

Mediante Orden de 19 de enero de 2016, se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria contemplada en la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La estrategia se desarrolla en base al Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3.) publicada el 29 de julio de 2016.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Los Alcornocales es redactada por el Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural Candidato Los Alcornocales.

Por Orden de 7 de noviembre de 2016, se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, siendo aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de 21 de febrero de 2017 la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de “Los Alcornocales” elaborada por la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales (CA01).

Por Resolución de 11 de julio de 2019, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se acuerda la pérdida de la condición de Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales (CA01) de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales.

Mediante Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se efectúa convocatoria extraordinaria para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de “Los Alcornocales” para el período 2014-2020.

Mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se selecciona al Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda (CA04) para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de “Los Alcornocales”, pasando a denominarse “Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales CA01/CA04”, que implementará además de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader del “Litoral de la Janda”, la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de “Los Alcornocales”.

La modificación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales es realizada por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.

Vejer de la Frontera (Cádiz), 17 de noviembre de 2021

Elaboración de la EDL Los Alcornocales

Equipo técnico Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales

Yolanda Benítez Mena

Pilar Carreras de Alba

Jorge García Velázquez

José Luis Moscoso Domínguez

Olga Romero Fuentes

Asistencia Técnica Equipo Funámbula

Dirección técnica y redacción:

Manuel C. Rodríguez Rodríguez

Coordinación y maquetación:

Gracia M. Puga Vargas

Apoyo técnico:

Carmen Blánquez Amate

Modificación de la EDL Los Alcornocales

Equipo técnico Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

María del Mar Medinilla Garrido

Juana María Rodríguez García

Carlos Romero Valiente

	EPÍGRAFE 1 TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL (EDL)	
1.1	INTRODUCCIÓN	I - 8
	EPÍGRAFE 2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER	
2.1	INTRODUCCIÓN	II - 12
2.2	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	II - 16
2.3	ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	II - 56
2.4	IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	II - 58
2.5	IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	II - 61
2.6	CONSIDERACIONES RELATIVAS AL IMPACTO AMBIENTAL	II - 63
	LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	II - 64
	DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DE LA ZRL	II - 65
	EPÍGRAFE 3 MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
3.1	INTRODUCCIÓN	III - 72
3.2	VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN	III - 76
3.3	INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS	III - 85
3.4	HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	III - 90
	LISTADO DE PARTICIPACIÓN	III - 99
	EPÍGRAFE 4 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO	
4.1	INTRODUCCIÓN	IV - 112
4.2	DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	IV - 119
4.3	DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE	IV - 165
4.4	ANÁLISIS DAFO	IV - 225
4.5	IMPACTO DE GÉNERO, JUVENTUD, MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	IV - 239
	LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	IV - 245
	DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	IV - 248
	EPÍGRAFE 5 NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES	
5.1	NECESIDADES	V - 258
5.2	POTENCIALIDADES	V - 275
5.3	ASPECTOS INNOVADORES 2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	V - 279
5.4	CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	V - 289
5.5	CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	V - 290
5.6	CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	V - 291
5.7	LA APLICACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL	V - 292
	EPÍGRAFE 6 OBJETIVOS DE LA EDL	
6.1	INTRODUCCIÓN	VI - 296
6.2	LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	VI - 297
6.3	CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL	VI - 320

EPÍGRAFE 7 PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL		
7.1	ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN	VII - 324
7.2	ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN	VII - 326
7.3	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	VII - 341
7.4	CUADRO RESUMEN DE TEMPORALIZACIÓN	VII - 353
EPÍGRAFE 8 IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL		
8.1	INTRODUCCIÓN	VIII - 356
8.2	ANTECEDENTES	VIII - 357
8.3	EFFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	VIII - 359
8.4	PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	VIII - 361
8.5	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	VIII - 363
8.6	RELACIÓN Y EFECTOS DE LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	VIII - 364
EPÍGRAFE 9 IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL		
9.1	INTRODUCCIÓN	IX -370
9.2	ANTECEDENTES	IX -370
9.3	EFFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL	IX -373
9.4	PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	IX -374
9.5	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	IX -375
9.6	EFFECTOS ESPERADOS Y RELACIÓN ENTRE LOS PROYECTOS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL	IX -377
EPÍGRAFE 10 IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL		
10.1	INTRODUCCIÓN	X – 381
10.2	EFFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	X – 384
10.3	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. EXPLICACION DE LA CONTRIBUCIÓN POSITIVA	X – 385
EPÍGRAFE 11 LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN		
11.1	INTRODUCCIÓN	XI – 390
11.2	CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	XI – 393
EPÍGRAFE 12 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE		
12.1	LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA	XII - 406
12.2	LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS	XII - 408
EPÍGRAFE 13 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL		
13.1	INTRODUCCIÓN	XIII - 424
13.2	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA ESTRATEGIA	XIII - 431
13.3	MODELO DE PLANTILLAS A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIONES INTERMEDIAS Y FINAL	XIII - 447

EPÍGRAFE 14		
MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL		
14.1	DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR	XIV - 460
14.2	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR	XIV - 469
14.3	JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	XIV - 472
14.4	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN	XIV - 476
14.5	EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO	XIV - 477
14.6	PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA	XIV - 479
EPÍGRAFE 15		
PLAN FINANCIERO DE LA EDL		
15.1	PLAN FINANCIERO	XV - 484
15.2	CUADRO RESUMEN DE LA TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS	XV - 486
15.3	GASTO EJECUTADO PREVISTO	XV - 487



1. TÍTULO DE LA EDL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

1.1. INTRODUCCIÓN

Se plantea a continuación el título que identifica los principales objetivos a alcanzar con la Estrategia de Desarrollo Local, así como los datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural Candidato responsable.

Título:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL “Los Alcornocales, Nuestro éxito es avanzar por un Desarrollo Sostenible y Participativo”

Datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural responsable de la implementación de la EDL de Los Alcornocales:

NOMBRE GDR CANDIDATO	
Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales	
DIRECCIÓN	Centro Ganadero Montemarismas. Carretera Vejer-Barbate (CA-5203), km. 0,150
POBLACIÓN - CP	11150 - Vejer de la Frontera (Cádiz)
EMAIL	adrjandalitoral@jandalitoral.org
FAX	956 44 75 04
TELÉFONO	956 44 70 00

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO	
María Dolores Varo Malia	
DIRECCIÓN	Centro Ganadero Montemarismas. Carretera Vejer-Barbate (CA-5203), km. 0,150
POBLACIÓN - CP	11150 - Vejer de la Frontera (Cádiz)
EMAIL	adrjandalitoral@jandalitoral.org
FAX	956 44 75 04
TELÉFONO	956 44 70 00

NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO	
Carlos Romero Valiente	
DIRECCIÓN	Centro Ganadero Montemarismas. Carretera Vejer-Barbate (CA-5203), km. 0,150
POBLACIÓN - CP	11150 - Vejer de la Frontera (Cádiz)
EMAIL	gerenciajanda@jandalitoral.org
FAX	956 44 75 04
TELÉFONO	956 44 70 00



2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Estrategia de Desarrollo Los Alcornocales



2.1	INTRODUCCIÓN	II - 12
2.1.1	Esquema general	II - 12
2.1.2	Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico	II - 12
2.1.3	Esquema general del epígrafe	II - 13
2.2	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	II - 16
2.2.1	Los Alcornocales. Un acercamiento al territorio	II - 16
2.2.2	Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)	II - 23
2.2.3	Análisis de la demografía del territorio	II - 31
2.2.4	Indicadores económicos básicos del territorio	II - 48
2.2.5	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía	II - 50
2.3	ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	II - 56
2.4	IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	II - 58
2.4.1	Impacto de género de los indicadores demográficos	II - 58
2.4.2	Análisis del impacto de género en relación con la articulación institucional	II - 60
2.5	IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	II - 61
2.5.1	Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos	II - 61
2.5.2	Análisis de la participación juvenil en relación con la articulación territorial	II - 62
2.6	CONSIDERACIONES RELATIVAS AL IMPACTO AMBIENTAL	II - 63
	LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	II - 64
	DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DE LA ZRL	II - 65

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

2.1. INTRODUCCIÓN

2.1.1. Esquema general

La definición genérica de un territorio ha hecho referencia tradicionalmente a su posición geográfica, a su caracterización geográfica física y a aspectos demográficos considerados de forma panorámica.

La definición de un territorio es una oportunidad para observar las características sistémicas del mismo, observando diferencias entre los subsistemas territoriales que forman parte del mismo y permitiendo obtener algunas evidencias que aconsejen la zonificación del territorio considerado.

Del mismo modo, la definición del territorio no ha de ser ajena a los sistemas de planificación territorial desarrollados a nivel andaluz. En este sentido, existe un marco de planificación territorial que permite considerar al ámbito de actuación de cada Asociación de Desarrollo Rural como subsistema que forma parte de sistemas territoriales andaluces. Nos referimos al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, también conocido por su acrónimo: POTA. A este documento de planificación territorial, considerado norma, nos referimos a lo largo de este epígrafe.

Del mismo modo, es difícil desligar la “Descripción general de la Zona Rural LEADER” de otros epígrafes de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, anteriores o posteriores.

Otro epígrafe que guarda una estrecha relación con la “Definición de la zona” es el que aborda el diagnóstico cuantitativo del territorio, obteniendo como resultado el “Diagnóstico y análisis DAFO”. No en vano, la descripción de la zona (este epígrafe) y el análisis territorial son parte fundamental de la Fase 1 de este proceso de planificación territorial participativo, fase que denominamos “Análisis territorial y detección de necesidades”. Es más, como reconoce en uno de sus pasajes el manual técnico, resulta difícil desligar ambos epígrafes.

En este sentido, el manual técnico considera como parte de la descripción de la zona del territorio LEADER el análisis demográfico, análisis que bien pudiera considerarse en el “Diagnóstico Cuantitativo”

2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico¹

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- a) Descripción geográfica y administrativa de la Zona Rural Leader donde se incluya la superficie, los municipios que la componen, los núcleos de población incluyendo los núcleos excluidos, las figuras de protección ambiental y espacios naturales, así como las entidades públicas existentes.
- b) Descripción demográfica de la Zona Rural Leader, municipalizada y por núcleos de población, donde se especifique el número de habitantes desagregados por tramos de edad y sexo.

¹ Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante “el Manual”.

- c) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo socioeconómico.
- d) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

Al final del epígrafe se reproducirá la plantilla que sintetiza la información indicada, con objeto de facilitar la cumplimentación de la plantilla propuesta en el manual. Los epígrafes incluidos en la plantilla son los siguientes:

- a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo
- b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo
- c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental
- d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes
- e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos
- f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo
- g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación².

La estructura básica de datos indicada por parte de la DGDSMR³ para este epígrafe es la siguiente:

- Altitud (m)
- Superficie UTL (km²)
- Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%
- Densidad (hab./km²)
- % Superficie LIC del territorio
- % SAU
- Población total
- Saldo Poblacional: Variación de la población 2004-2014 (%)
- Renta media neta/año (€)
- Tasa de envejecimiento (%)⁴
- Tasa de paro (%)
- Población total (mujeres y hombres)
- Pirámide de población
- Índice de feminización de 30-44 años
- Índice de feminización de mayores 64 años
- Proporción de mujeres en edad fértil
- Tasa Bruta de natalidad
- Tasa Bruta de mortalidad
- Tasa crecimiento natural o vegetativo
- Saldo migratorio
- Crecimiento demográfico total

2.1.3. Esquema general del epígrafe

La información cuantitativa que nos permite ordenar la información relativa al territorio, integrando la información mínima solicitada por la DGDSMR en el Manual, se ordena conforme a la siguiente tabla.

² La información gráfica se incluirá como soporte explicativo del epígrafe redactado, al margen de su posible inclusión como anexo a la plantilla propuesta por el Manual. Siempre con el objeto de facilitar el cotejo por parte de la DGDSMR.

³ Dicha información forma parte de la hoja "DIAGNOST(INDICADORES)" de la hoja Excel "CODGDR_EDL"

⁴ Este indicador aparece repetido en la hoja de cálculo citada

Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos

A. DATOS GEOGRÁFICOS FÍSICOS BÁSICOS				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
A.1. Superficie	x	x		IECA ⁵
A.2. Altitud	x	x		IECA
A.3. Porcentaje superficie pendiente > 15%	x	x		IECA
A.4. Porcentaje superficie LIC del territorio	x	x		IECA
A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	x	x		IECA
B. DATOS DEMOGRÁFICOS GENERALES				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
B.1. Población total	x	x	x	IECA
B.2. Densidad demográfica	x	x		IECA
C. DATOS DEMOGRÁFICOS DINÁMICA POBLACIONAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
C.1. Saldo poblacional	x	x	x	IECA Padrón – INE ⁶ Nomenclátor
C.2. Tasa bruta de natalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.3. Tasa bruta de mortalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.4. Tasa de crecimiento natural o vegetativo	x	x		IECA-Padrón municipal
C.5. Saldo migratorio	x	x		IECA-Padrón municipal
C.6. Crecimiento demográfico total	x	x		IECA-Padrón municipal
D. GRADO FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
D.1. Población total mujeres/hombres	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenclátor
D.2. Índice feminización general	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenclátor
D.3. Índice feminización tramos (Se analiza en indicadores E.)	x	x		IECA-Padrón municipal
D.4. Proporción de mujeres en edad fértil	x	x		IECA-Padrón municipal
E. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
E.1. Porcentaje de población en diseminados	x	x		IECA-Padrón municipal
E.2. Tasa de juventud	x	x		IECA-Padrón municipal
E.3. Tasa de envejecimiento	x	x		IECA-Padrón municipal
E.4. Tasa de longevidad	x	x		IECA-Padrón municipal
E.5. Índice de potencialidad	x	x		IECA-Padrón municipal
E.6. Índice de tendencia	x	x		IECA-Padrón municipal
E.7. Índice de juventud de la población activa	x	x		IECA-Padrón municipal
E.8. Índice de renovación de la población activa	x	x		IECA-Padrón municipal
E.9. Pirámide de población	x			IECA-Padrón municipal
F. DATOS ECONÓMICOS GENERALES				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
F.1. Renta media neta/año	x	x		IECA- Renta declarada
F.2. Tasa de paro	x	x		IECA- Paro registrado

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración

* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados

⁵ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

⁶ Instituto Nacional de Estadística

Cada indicador contará con una explicación inicial que permita la comprensión del significado y su interpretación posterior.

A cada indicador le sucederá una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca, diferencias que pudieran sugerir una zonificación del ámbito territorial o, lo que es lo mismo, la identificación de subsistemas territoriales que se integran en la comarca. En todo caso, la zonificación ha de constituir una conclusión evidente del análisis realizado, no siendo una condición previa de dicho análisis.

En base a las referencias cartográficas, considerada la planificación territorial que establece el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), planteamos la siguiente información:

Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

A. ESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS: PROXIMIDAD A OTROS NÚCLEOS⁷				
INDICADORES DE DISTANCIA GENERAL (minutos)	C	M	N	Fuente
G.1. Distancia a unidad poblacional municipal principal*	x	x	x	POTA
G.2. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2*	x	x		POTA
G.3. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1*	x	x		POTA
G.4. Distancia a ciudad media tipo 2*	x	x		POTA
G.5. Distancia a ciudad media tipo 1*	x	x		POTA
G.6. Distancia a centro regional*	x	x		POTA
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)				
	C	M	N	Fuente
H.1. Integración en Sistema de Ciudades*	x	x		POTA
H.2. Integración en Unidades y Dominios Territoriales*	x	x		POTA
H.3. Integración en Redes Territoriales*	x	x		POTA

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración Propia

* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados

Cada análisis contará con una explicación previa que permita comprender los distintos términos abordados: sistema de ciudades, redes territoriales, unidades, dominios,...

De un modo descriptivo, valoraremos la posición geográfica de la comarca, identificando relaciones con el marco de planificación territorial. Estas relaciones permitirán una descripción del territorio argumentada y servirán como base de identificación de amenazas y oportunidades territoriales, al margen de permitir argumentar objetivos estratégicos.

Como en el caso de la información de naturaleza estadística integrada en este epígrafe, la identificación del posicionamiento territorial de la comarca y de los municipios que forman parte de la misma permitirá obtener evidencias de zonificación, de identificación de subsistemas territoriales dentro del sistema territorial que constituye la comarca. Esta zonificación será una conclusión del análisis, en ningún caso una condición del mismo.

⁷ La base de cálculo de la distancia es el núcleo de población, el cálculo a nivel municipal y comarcal se basa en medias ponderadas que consideran el nivel de población.

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

2.2.1. Los Alcornocales. Un acercamiento al territorio

Situada al sur de la Península Ibérica en el área suroccidental de Andalucía, en la provincia de Cádiz, la comarca de Los Alcornocales está comunicada con el Campo de Gibraltar (comarca de la que forma parte de su territorio) y Jerez de la Frontera por la A-381. La Zona Rural LEADER es próxima geográficamente a la ZRL Sierra de Cádiz y a la ZRL de La Janda.

Forman parte de esta Zona Rural LEADER 9 municipios en su integridad:

- Alcalá de los Gazules
- Los Barrios
- Castellar de la Frontera
- Jimena de la Frontera
- San Martín del Tesorillo
- Medina Sidonia
- Paterna de Rivera
- Benalup-Casas Viejas
- San José del Valle

Forman también parte de la Zona Rural LEADER de Los Alcornocales los territorios no incluidos en el Código INE del núcleo principal pertenecientes a los municipios de Algeciras y San Roque, con independencia de que en el análisis se tengan en cuenta en algunos epígrafes la información ofrecida por el Nomenclátor del INE solo para las unidades poblacionales, en concreto, El Pelayo, dentro del municipio de Algeciras, y Estación de San Roque, Guadiaro, Miraflores-Taraguilla, San Enrique y Torreguadiaro, dentro del municipio de San Roque.

NOTA IMPORTANTE:

Por otra parte, hay que indicar que en el momento que se elabora este documento siguiendo las directrices establecidas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3.) publicada el 29 de julio de 2016, el municipio de San Martín del Tesorillo forma parte, en calidad de Entidad Local Autónoma del municipio de Jimena de la Frontera. La segregación del municipio de San Martín del Tesorillo del término municipal de Jimena de la Frontera tiene sus efectos mediante Decreto 181/2018 de 2 de octubre, por lo que los datos reflejados para todo el municipio de Jimena de la Frontera deben ser entendidos como la suma de los de este mismo municipio, más los del nuevo municipio de San Martín del Tesorillo, segregado del anterior.

La comarca de Los Alcornocales se configura y vertebrada alrededor de un espacio natural del cual recibe su nombre, también se considera parte de La Janda, en concreto configura la que se ha venido en denominar La Janda Interior⁸.

Lugar de paso y asentamiento de culturas desde la más remota Antigüedad, esta comarca conserva una gran riqueza arqueológica. Procedentes del norte de África llegaron los primeros pobladores, recolectores en sus inicios y que posteriormente evolucionaron para dar paso a los adelantos del Neolítico y a la Cultura Megalítica.

Por ello la comarca es especialmente prolífica en abrigos pictóricos, que la sitúan a la cabeza del arte esquemático occidental de finales del Neolítico, con las valiosas pinturas rupestres del Tajo de las Figuras (Benalup-Casas Viejas), cueva visitable.

Destacan las representaciones de aves, cuadrúpedos y antropomorfos. Más tarde serán fenicios y cartagineses quienes vendrán a comerciar con los aborígenes, fundando colonias como las de Asido (Medina Sidonia) o Lascuta (Alcalá de los Gazules).

⁸ La descripción que aparece en los siguientes párrafos es una transcripción literal, desprovista de las referencias a La Janda Litoral y adaptada en algunos de sus pasajes, de la información ofrecida por el Patronato Provincial de Turismo de Cádiz

Tras la caída del Imperio Romano, los visigodos se instalan en toda la Península dejando también sus huellas aquí en forma de vestigios decorativos o de ermitas como la de los Mártires, en Medina Sidonia, la más antigua de Andalucía. La larga dominación islámica marcaría profundamente la cultura y la idiosincrasia de esta comarca.

La herencia andalusí es constatable simplemente paseando por las villas y admirando su estructura urbana, las tortuosas y laberínticas calles, las fachadas encaladas, sus patios y arcos... Además, toda una serie de fortalezas y recintos amurallados como los de Medina Sidonia o Alcalá de los Gazules, se diseminan por el territorio, sumando a las musulmanas aquellas otras construidas por los cristianos para defender la tierra reconquistada.

Entre los siglos XIV y XVI florece la arquitectura gótica y mudéjar, plasmándose en las bellas iglesias que jalonan la comarca, junto a los conventos edificados por las órdenes religiosas que deciden asentarse en la zona. Con el triunfo del Barroco, proliferan los templos y capillas con suntuoso mobiliario y ricos tesoros sacros y los magníficos palacios y casas señoriales. El Neoclasicismo y todas las tendencias artísticas posteriores también harán acto de presencia en la comarca

La comarca posee un patrimonio natural de gran valor medioambiental. El Parque Natural de los Alcornocales ocupa una extensión de más de 170.000 Ha. La temperatura constante durante todo el año y la alta pluviosidad, acentuada por las nieblas veraniegas conocidas como Barbas de Levante, crean en el interior del parque un microclima muy cercano al tropical que favorece la proliferación de una espesísima vegetación. Su régimen pluviométrico y los embalses que permiten regular el cauce de sus ríos otorgan a la comarca un potencial hídrico considerable.

Es conocido con el nombre de “selva virgen europea”. También hay quejigales, roble andaluz y acebuches y la zona llamada los “canutos”, unos profundos valles fluviales por los que discurren los arroyos de este nombre, que mantiene una vegetación originaria de la Era Terciaria con especies como el aliso, el rododendro o el laurel. Los inmensos y milenarios alcornocales que dan nombre al Parque han sido también un medio de vida para sus habitantes, que se han dedicado desde antiguo a la extracción del corcho (cada nueve o diez años).

Es un lugar obligado de paso para las aves que migran hacia África y por lo tanto, ideal para que los ornitólogos puedan presenciar estos interesantes flujos migratorios. Constituye un enclave de reconocida importancia internacional para la avifauna acuática (malvasía, focha cornuda, cerceta pardilla).

Los museos y salas de exposiciones presentes en la comarca permiten al visitante acercarse a historia y tradiciones de cada uno de sus municipios, un claro ejemplo es el Museo Municipal de Medina Sidonia.

El flamenco ocupa un lugar privilegiado, hasta el punto de tener cantes y bailes propios como el chacarrá en Benalup-Casas Viejas. Existen numerosas peñas flamencas y se celebran importantes festivales, con los que poder disfrutar del flamenco. Paterna de Rivera es la cuna del cante por peteneras y celebra anualmente el Festival Nacional del Cante por Peteneras.

El caballo también es un elemento tradicional en la comarca. Hay afamadas ganaderías y para mantener una tradición de siglos, se llevan a cabo los Campeonatos de Doma Vaquera en Paterna de Rivera, con competiciones a nivel nacional e internacional. Este soberbio animal es protagonista también de sus romerías y ferias.

La artesanía une a la variedad de las materias primas que utiliza, una esmerada elaboración en la producción. Materiales como el mimbre, la palma, el esparto, la caña y la anea, son utilizados para elaborar rústicos objetos.

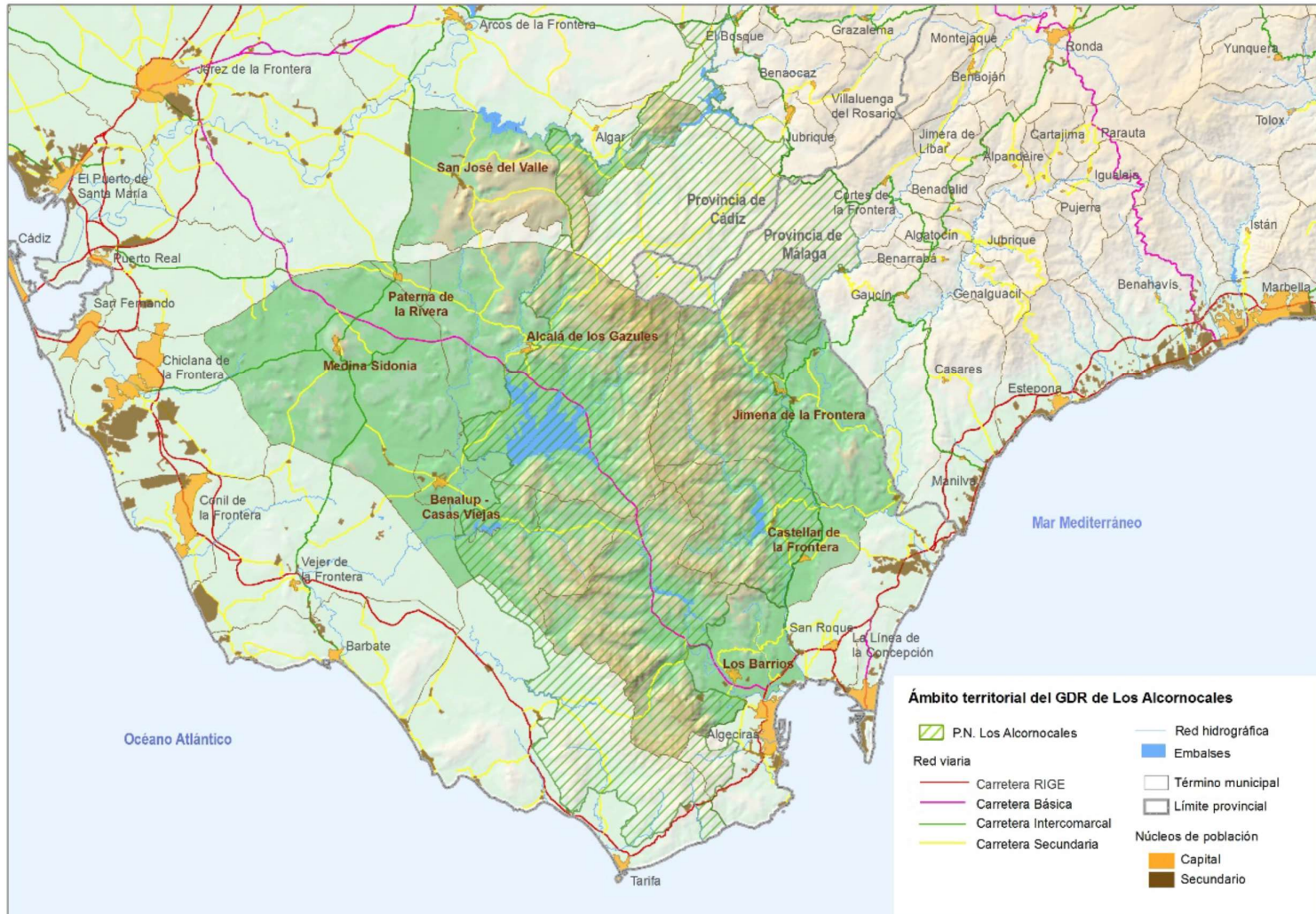
Los municipios de San José del Valle, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas, forman parte de lo que se ha venido a llamar la Ruta del Toro, por el gran número de ganaderías de reses bravas que se ubican en sus términos municipales.

La Ruta del Toro es una invitación para acercarse al conocimiento de este bello y noble animal en su medio natural y a los trabajos de selección y mantenimiento de la raza del toro bravo, su casta y su bravura desde épocas ancestrales. Podemos perder la mirada en las verdes dehesas admirando las ganaderías de reses bravas y gozar con la bella estampa que presenta este animal pastando en libertad.

Es el Parque Natural de los Alcornocales un bello entorno de espesos bosques de alcornoques y encinas que acoge un buen número de ganaderías. Muchas de ellas se han abierto al turismo, permitiendo su visita, así como la contemplación de las faenas del cuidado de este animal, como la de los herraderos que los marcan.

Pero, además, muchos de estos pueblos mantienen tradiciones de gran arraigo en las que el toro bravo es el protagonista, como los encierros que se celebran en fechas muy señaladas. Este es el caso del toro del Aleluya de Paterna de Rivera – fiesta que se celebra el Domingo de Resurrección-; y los toros enmaromados de Alcalá de los Gazules por San Jorge.

Mapa 1. La Zona Rural LEADER Alcornocales



Fuente. ADR Los Alcornocales

A continuación, identificamos el tejido institucional de la comarca.

Los ayuntamientos con competencias en la Zona Rural LEADER son los siguientes:

- Alcalá de los Gazules
- Los Barrios
- Castellar de la Frontera
- Jimena de la Frontera
- San Martín del Tesorillo
- Medina Sidonia
- Paterna de Rivera
- Benalup-Casas Viejas
- San José del Valle
- Algeciras
- San Roque

No existen entidades menores locales en la Zona Rural LEADER.

Las entidades supramunicipales de la comarca registradas en la Base de Datos de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local que se encuentran operativas en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local son las siguientes:

- Mancomunidad de La Janda, forman parte de la misma Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle
- Mancomunidad Campo de Gibraltar, forman parte de la misma Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, también Algeciras y San Roque.
- Consorcio Pangea-Arco Mediterráneo, participa el municipio de Algeciras (en el que se incluye El Pelayo), consorcio creado para la integración de las personas inmigrantes,
- Consorcio de Bomberos de la provincia de Cádiz (forman parte Algeciras, Los Barrios y San Roque)
- Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana (forman parte los municipios de Medina Sidonia y Paterna de la Rivera)
- Consorcio Gestión de Residuos Urbanos Provincia de Cádiz (forman parte Alcalá de Los Gazules, Benalup Casas Viejas, Medina Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle)
- Consorcio Institución Ferial de Cádiz (participa Los Barrios)
- Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar (forman parte Algeciras, Los Barrios, Jimena de la Frontera y San Roque)
- Asociación Española de Municipios del Olivo (participa San José del Valle)
- Red Europea de Territorios Corcheros (participa Los Barrios)
- Asociación Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales (participan todos los municipios de la ZRL menos los que se integran parcialmente: San Roque y Algeciras)
- Asociación de Termalismo de Andalucía (participa Paterna de Rivera)
- Fundación San Roque Tercer Centenario (participa San Roque)
- Fundación Migres (participa Algeciras)
- Instituto de Estadios Campogibaltareños (participa Algeciras)

El territorio que forma parte del ámbito de actuación de la Zona Rural LEADER Alcornocales ronda los 85.000 habitantes, distribuidos en 8 municipios y 6 unidades poblacionales. Esta referencia demográfica se apunta en esta introducción, de cara a los análisis demográficos en detalle y a los análisis que deban apoyarse en la población para obtener medidas relativas nos centraremos en los ocho municipios que forman parte en su totalidad de la Zona Rural LEADER, dada la imposibilidad de aislar información estadística por unidades poblacionales inframunicipales.

La estructura de asentamientos de estos municipios resulta dispar, encontrando municipios con una única unidad poblacional (Alcalá de los Gazules o Paterna del Río) junto a otros municipios donde existe una dispersión de los asentamientos, más o menos acentuada. En este último grupo destaca Medina Sidonia por número de asentamientos (10, de los que uno está deshabitado) y Jimena de la Frontera por la distancia media al núcleo principal (10,96 minutos).

Para conocer la estructura demográfica de las unidades poblacionales hemos empleado como fuente el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística. Esta fuente recaba la información del Padrón Municipal y nos ofrece la población anual diferenciada por sexo.

Además, para comprender la intensidad de la dispersión de la población, hemos obtenido la distancia de cada unidad poblacional en relación a la cabecera del municipio. Esta cabecera coincide con la unidad poblacional más poblada del municipio en todos los casos. La distancia media de cada habitante al núcleo que actúa como cabecera de municipio es de 4,28 minutos.

Las evidencias obtenidas de esta estructura de asentamientos son las siguientes:

- Lidera la terna de municipios más poblados Los Barrios (23.167 habitantes), Medina Sidonia suma más de diez mil habitantes (11.749 habitantes), se acerca a los diez mil habitantes Jimena de la Frontera (9.772 habitantes).
No se acercan a los diez mil pero superan los cinco mil los siguientes municipios: Alcalá de los Gazules (5.326 habitantes), Paterna de Rivera (5.585 habitantes) y Benalup-Casas Viejas (7.000 habitantes).
Superan los tres mil habitantes sin llegar a niveles superiores a los cinco mil habitantes los siguientes municipios: Castellar de la Frontera (3.045 habitantes) y San José del Valle (4.427 habitantes).
Si bien el ámbito de actuación de Algeciras (El Pelayo) solo supone 871 habitantes, el ámbito de actuación de San Roque representa un total de 13.624 habitantes, siendo tras Los Barrios el municipio que contribuye con más habitantes a la Zona Rural LEADER.
- El tiempo medio que un habitante tarda en llegar a la unidad poblacional más poblada del municipio supera los 10 minutos en el caso de Medina Sidonia y Jimena de la Frontera, acercándose a los 10 minutos en el caso de los habitantes de los núcleos de San Roque. Otros municipios en los que la distancia a la unidad más poblada resulta relevante son Los Barrios (3,88 minutos) y Medina Sidonia (1,5 minutos). El resto de los municipios no presentan valores significativos en relación a esta variable.

Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de Los Alcornocales (habitantes y minutos)

Municipio	POBLACIÓN MUNICIPIO	DISTANCIA MEDIA A UNIDAD PPAL.	Unidad Poblacional	POBLACIÓN 2015			DISTANCIA (Minutos)	
				Hombres	Mujeres	Población total	A CABECERA	A UN. PRINCIPAL
Alcalá de los Gazules	5326	0	ALCALÁ DE LOS GAZULES	2734	2592	5326	0	0
Barrios (Los)	23167	3,88	BARRIOS (LOS)	8469	8553	17022	0	0
			CORTIJILLOS	1475	1393	2868	13	13
			PUNTE ROMANO	124	108	232	10	10
			PALMONES	972	963	1935	18	18
			GUADACORTE	574	536	1110	14	14
Castellar de la Frontera	3045	0,94	ALMORAIMA	53	48	101	5	5
			CASTELLAR DE LA FRONTERA	1397	1409	2806	0	0
			CASTILLO DE CASTELLAR	77	61	138	17	17
Jimena de la Frontera	9772	10,96	ÁNGELES (LOS)	1140	1029	2169	5	5
			JIMENA DE LA FRONTERA	1584	1550	3134	0	0
			SAN MARTÍN DEL TESORILLO	1400	1323	2723	27	27
			SAN PABLO DE BUCITE	892	854	1746	13	13
Medina-Sidonia	11749	1,50	ALBUREJOS (LOS)	10	8	18	14	14
			BADALEJOS (LOS)	246	231	477	14	14
			CANALEJA (LA)	164	124	288	9	9
			CHARCO DULCE	23	19	42	17	17
			HARDALES (LOS)	89	64	153	NR	0
			HUEL VACAR	18	9	27	6	6
			MALCOGNADO	217	207	424	17	17
			MEDINA-SIDONIA	5206	5081	10287	0	0
			ALGAMITAS (LAS)	0	0	0	NR	0
			CUJARRETE	17	16	33	NR	0
			Paterna de Rivera	5585	0	PATERNA DE RIVERA	2880	2705
Benalup-Casas Viejas	7000	0,08	BENALUP	3539	3425	6964	0	0
			LAGUNETAS (LAS)	21	15	36	15	15
San José del Valle	4427	0,07	ALCORNOCALÉJO	172	167	339	NR	0
			GONZA	25	15	40	NR	0
			HURONES (LOS)	1	0	1	NR	0
			LLANOS (LOS)	14	17	31	10	10
			PINTO (EL)	27	27	54	NR	0
			SAN JOSÉ DEL VALLE	2012	1929	3941	0	0
			TEMPUL	10	11	21	NR	0
Algeciras*	871	10,00	EL PELAYO	455	416	871	10	10
San Roque*	13624	9,90	ESTACIÓN FÉRREA	1255	1246	2501	10	10
			GUADIARO	2701	2878	5579	11	11
			SAN ENRIQUE	506	485	991	14	14
			TARAGUILLA	1556	1510	3066	5	5
			TORREGUADIARO	739	748	1487	13	13
TOTAL	84.566	4,28		35.582	34.489	84.566		

Fuente: Elaboración propia a partir de información Nomenclátor INE, 2015

2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)

En este subepígrafe abordamos dos variables que pueden argumentar evidencias relacionadas con la accesibilidad al territorio, nos referimos a la altitud y al peso de la superficie con pendientes superiores al 15 %.

Otra variable a considerar será la superficie, dato tan importante por su lectura como por su papel como elemento de ponderación en cálculos que nos permitan comparar a nivel supramunicipal: comarcal y regionalmente.

El resto de variables sirven como primer pulso a temáticas que desarrollaremos en el desarrollo del Diagnóstico Cuantitativo, siguiente epígrafe. Es el caso de la “Superficie municipal considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)”, primer acercamiento al nivel de protección medioambiental del territorio.

En esta línea, conoceremos la “Superficie Agraria Útil municipal”, obteniendo una primera evidencia relacionada con el carácter agrícola del territorio.

En todo momento, intentaremos comparar los datos municipales con los datos comarcales, provinciales y autonómicos.

2.2.2.1. La superficie (A1)

La superficie de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales es de 2.121,4 kilómetros cuadrados, con un promedio de extensión municipal (265,18 Km²) muy superior al que presenta la provincia de Cádiz (169,01 Km²) y Andalucía (112,59 Km²), consideradas ambas en su conjunto.

Ordenados en base a su extensión, destaca especialmente la extensión de los municipios de Medina Sidonia (487,4 Km²) y Alcalá de los Gazules (479,6 Km²), estos municipios ocupan el vigesimoprimer y vigesimocuarto lugar en la lista de municipios con más extensión de Andalucía, siendo el tercer y cuarto municipio más extensos de la provincia de Cádiz tras los municipios de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera.

Otros municipios que superan el promedio comarcal son Los Barrios (331,3 Km²) y Jimena de la Frontera (345,7 Km²).

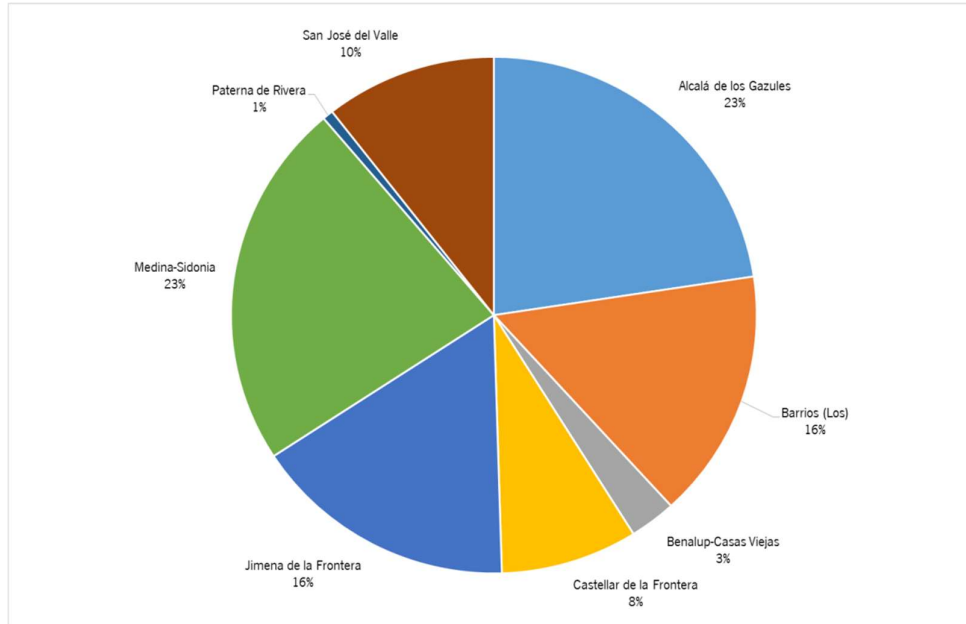
Tabla 4. A.1. Superficie municipios de Los Alcornocales (kilómetros cuadrados)

Territorio	Extensión superficial
ANDALUCÍA	87.594,2
PROMEDIO MUNICIPAL ANDALUCÍA	112,59
CÁDIZ	7.436,4
PROMEDIO CÁDIZ	169,01
SUPERFICIE TOTAL. LOS ALCORNOCALES	2.121,4
PROMEDIO MUNICIPAL LOS ALCORNOCALES	265,18
Alcalá de los Gazules	479,6
Barrios (Los)	331,3
Benalup-Casas Viejas	60,7
Castellar de la Frontera	178,8
Jimena de la Frontera	345,7
Medina-Sidonia	487,4
Paterna de Rivera	14
San José del Valle	223,9

Fuente: Elaboración propia a partir IECA,

En el otro extremo encontramos una serie de municipios que no alcanzan o apenas superan los sesenta kilómetros cuadrados: Paterna de Rivera (14 Km²) y Benalup-Casas Viejas (60,7 Km²).

Gráfico 1. Porcentaje superficie de la comarca que ocupa cada municipio de Los Alcornocales (% sobre superficie)



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

2.2.2.2. La altitud (A2)

La altitud media nos indica el número de metros de altura media de cada municipio en relación al nivel del mar. Este dato, junto al porcentaje de la extensión del municipio que supera el 15 % de pendiente, puede advertir acerca de la orogenia de la comarca, acercándola o distanciándola de las características de las comarcas de montaña.

Para realizar un análisis comparado, calculamos la altitud media comarcal⁹. La altitud media comarcal es de 147 metros, superando las altitudes medias de la provincia de Cádiz (160 m.) y Andalucía (463 m.).

La altitud media de los municipios de Los Alcornocales nos muestra un conjunto de municipios que podríamos considerar zonas alomadas, con altitudes medias que no superan los 200 metros de altitud media, salvo en el caso de Medina Sidonia (262 metros de altitud)

Cerca del nivel del mar encontramos a los municipios de Los Barrios (22 metros de altitud media) y Castellar de la Frontera (28 metros de altitud media).

⁹ Realizamos una media ponderada considerando como pesos las extensiones municipales. Para ello multiplicamos altitud x superficie en cada municipio y dividimos la suma de estos productos entre la suma de la extensión. Este cálculo se ha realizado a nivel provincial y a nivel autonómico.

Tabla 5. A.2. Altitud municipios de Los Alcornocales (metros)

Territorio	Altitud sobre el nivel del mar
Altitud Media Andalucía	463
Altitud Media Cádiz	160
Altitud Media Los Alcornocales	147
Alcalá de los Gazules	168
Barrios (Los)	22
Benalup-Casas Viejas	107
Castellar de la Frontera	28
Jimena de la Frontera	146
Medina-Sidonia	262
Paterna de Rivera	124
San José del Valle	141

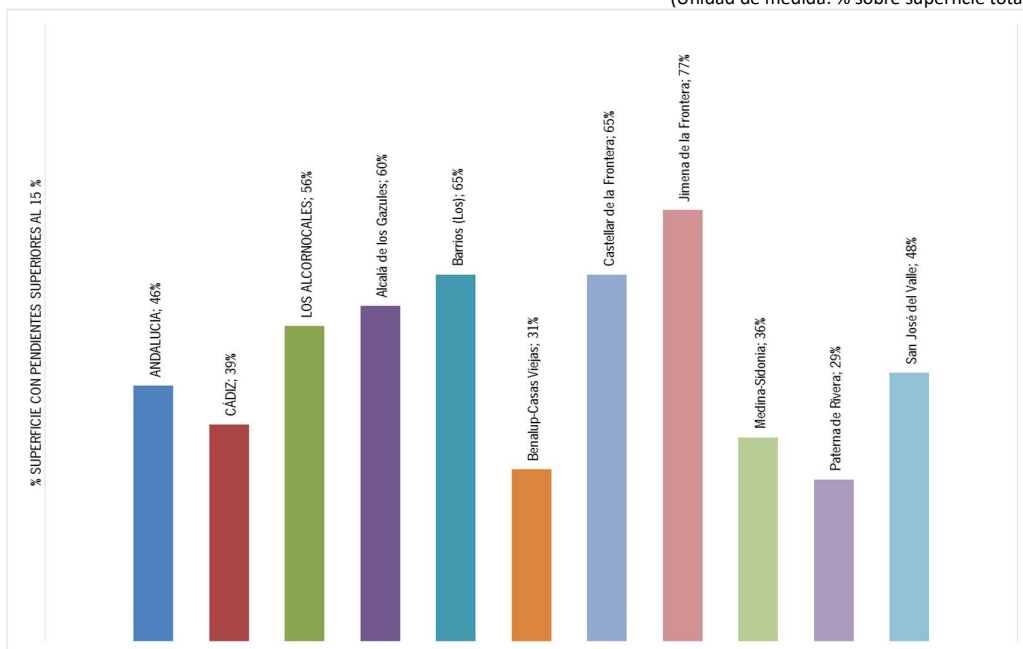
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

2.2.2.3. Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15 % (A3)

El porcentaje de la superficie del municipio que supera el 15 % es el siguiente dato que consideramos para comprender el carácter accidentado del territorio que estamos presentando, bien contrastando la media comarcal (ponderada en base a la extensión de cada municipio como indicamos en detalle posterior) o bien comparando el indicador a escala municipal.

Como en la clasificación de los municipios en base a su altura, podemos observar subsistemas territoriales dentro de la propia comarca en base a la proporción de extensión con pendientes acusadas (superiores al 15 %). La interpretación de esta variable arroja luz acerca de dificultades relacionadas con el carácter accidentado de la comarca.

Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15 % (Unidad de medida: % sobre superficie total)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

Si comparamos el porcentaje de superficie andaluza con pendientes superiores al 15 % o este mismo dato en relación a la provincia de Cádiz y Andalucía, un 39 % y un 46 % de la superficie respectivamente, podríamos indicar que el carácter montañoso de Los Alcornocales es superior al que muestra la provincia de Cádiz, con un 56 % de su superficie con pendientes por encima del 15 %.

Si consideramos la altitud media y la pendiente, estamos en una comarca donde el carácter montañoso puede considerarse moderado.

Municipalmente, observamos un mayor carácter accidentado, observada la superficie con pendiente superior al 15 %, en los municipios de Jimena de la Frontera (77 %), Castellar de la Frontera (65 %), Los Barrios (65 %) y Alcalá de los Gazules (60 %), municipios todos ellos con porcentajes superiores a la medida comarcal.

Los municipios con porcentajes superiores al 15 % inferiores a la media comarcal son: Benalup-Casas Viejas (31 %), Medina Sidonia (36 %), Paterna del Río (29 %) o San José del Valle (48 %).

Los valores del resto de municipios se muestran en el gráfico anterior.

2.2.2.4. Porcentaje superficie considerado Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Atendiendo a la solicitud de información para describir el territorio LEADER que realiza la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, centraremos nuestra atención en el porcentaje de superficie municipal que ocupan los Lugares de Interés Comunitario, abordando posteriormente otras figuras de protección ambiental¹⁰. Este análisis lo realizaremos en el diagnóstico cuantitativo al referirnos a los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Si consideramos el carácter participativo de este proceso de planificación estratégica territorial, puede resultar conveniente realizar una introducción acerca de las diferentes figuras de protección que resuelva la maraña de figuras y clasificaciones relativas a la protección medioambiental del territorio.

Las figuras de protección medioambiental se clasifican en función del marco de regulación, autonómico, estatal, europeo e internacional. Aunque la referencia en este subepígrafe es a una de estas figuras (Lugares de Interés Comunitario).

A nivel estatal encontramos cinco categorías básicas: los Parques Naturales (con el caso particular de los Parques Nacionales), las Reservas Naturales, las Áreas Marinas Protegidas, los Monumentos Naturales y los Paisajes Protegidos.

A nivel internacional, España atiende con la firma de diferentes tratados a diferentes figuras de protección: Humedales de Importancia Internacional del Convenio Ramsar, Sitios naturales de la Lista de Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Áreas Protegidas por el Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Geoparques de la UNESCO, Reservas de la Biosfera de la UNESCO y Reservas Biogenéticas del Consejo de Europa.

A nivel europeo La Red Natura 2000 es una red de protección de espacios naturales. Es una red independiente de la red de espacios naturales protegidos pero frecuentemente se solapa con ella. De hecho, en función de la Ley Autonómica pertinente es frecuente encontrar que el territorio integrado en la Red Natura 2000 pase a ser declarado e integrado en la red autonómica de espacios naturales protegidos.

¹⁰ El listado de datos COD_GDR solicita en relación al epígrafe 4 la superficie de Espacios Naturales.

Esta red distingue dos tipos de espacios: los Lugares de Interés Comunitario (LICs) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), que se declaran cuando contienen alguno de los hábitats de interés comunitario o alguna de las especies prioritarias definidas en la legislación europea. Cuando se tramita el plan de gestión de un LIC, éste pasa a ser una Zona de Especial Conservación (ZEC).

En Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril (BOJA núm. 79, de 28/04/2003), la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". Además, puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales.

Ha de resaltarse que sobre cada uno de los espacios que integran la RENPA puede recaer más de una de las categorías, figuras o designaciones de protección posibles. Así, por ejemplo, un mismo espacio puede ser a la vez Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.

La distribución de las categorías, figuras o designaciones de protección, recaídas en los espacios integrantes de la RENPA, es como sigue:

Espacios Naturales Protegidos: 2 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales, 21 Parques Periurbanos, 32 Parajes Naturales, 2 Paisajes Protegidos, 49 Monumentos Naturales, 28 Reservas Naturales y 5 Reservas Naturales Concertadas.

Espacios protegidos Red Natura 2000: 189 Lugares de Interés Comunitario (LIC), de los que 141 ya se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Áreas protegidas por Instrumentos internacionales: 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 25 Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo -ZEPIM (Convenio de Barcelona), 3 Geoparques (auspiciados por la UNESCO) y 1 Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

En España, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define a los Lugares de Interés Comunitario (LIC) como "aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental (...) que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés comunitario (...) en su área de distribución natural".

Desde el momento en que un espacio figura en una Lista de Lugares de Interés Comunitario aprobada por la Comisión, queda sometido a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 6 de la Directiva, que impone la obligación jurídica de evitar el deterioro de los lugares de la Red Natura 2000.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ZEC	ZEPA	Extensión	MUNICIPIOS LOS ALCORNOCALES	%Superficie Municipio	%Superficie del ZEC
ES6120015	ACEBUCHALES DE LA CAMPIÑA SUR DE CÁDIZ	2015		26488,4	ALCALA DE LOS GAZULES	9,99	18,07
					MEDINASIDONIA	22,36	41,64
					VEJER DE LA FRONTERA	23,88	23,85
ES0000028	COMPLEJO ENDORRIBO DE CHICLANA		1987	793,02	MEDINASIDONIA	0,08	5,01
ES6120026	CUEVA DE LAS MESAS DE ALGAR	2015		84,08	MEDINASIDONIA	0,17	97,15
ES6120003	ESTUARIO DEL RIO GUADIARO	2014	2002	35,09	SAN ROQUE	0,25	99,99
ES0000049	LOS ALCORNOCALES	2012	1989	167767	ALCALA DE LOS GAZULES	68,32	19,47
					BARRROS (LOS)	76,07	15,03
					BENALUP	42,59	1,47
					CASTELLAR DE LA FRONTERA	79,64	8,47
					JIMENA DE LA FRONTERA	62,24	12,84
					MEDINASIDONIA	21,01	6,17
					SAN JOSE DEL VALLE	28,04	3,77
ES6120006	MARISMAS DEL RIO PALMONES	2014	2002	52,99/ 113,05	ALGECIRAS	0,51	76,43
					BARRROS (LOS)	0,04	23,38
ES6120021	RIO GUADALETE	2015		710,34	ALGODONALES	0,07	12,90
ES6120025	RIO IRO	2015		273,84	MEDINASIDONIA	0,09	59,73
ES6120019	RIO SALADO DE CONIL	2015		211,53	MEDINASIDONIA	0,00	1,60
ES6120031	RÍOS GUADIARO Y HOZGARGANTA	2015		410,1	CASTELLAR DE LA FRONTERA	0,02	6,61
					JIMENA DE LA FRONTERA	0,07	48,60
					SAN ROQUE	0,07	19,01

Del análisis de los usos del territorio se deduce que la relación de los LIC en Andalucía presenta cerca del 84% de la misma en áreas forestales y naturales lo que, junto con el 6,8% que aportan las zonas húmedas y superficies de agua, implica que se configura en más de un 90% en territorios que no incluyen infraestructuras o zonas con agricultura.

Conocidas las diferentes figuras de protección, presentamos en el cuadro anterior el análisis de los Lugares de Interés Comunitario de la Zona Rural LEADER, figura de protección que se declara posteriormente como Zona de Especial Conservación, en virtud de la existencia de un Plan de Gestión.

Municipalmente, nos encontramos con municipios considerados LIC en más del sesenta por cien de su territorio (Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera). En el otro extremo se encuentran San José del Valle (28,04 %) y Paterna de Rivera, este último sin porcentaje alguno de superficie LIC.

Tabla 6. A.4. Superficie LIC municipios de Los Alcornocales (%)

TERRITORIO	SUPERFICIE LIC (%)
Alcalá de los Gazules	78,31%
Barrios (Los)	76,11%
Benalup-Casas Viejas	42,59%
Castellar de la Frontera	79,66%
Jimena de la Frontera	62,31%
Medina-Sidonia	43,71%
Paterna de Rivera	0,00%
San José del Valle	28,04%

Fuente: Red Natura 2000, 2007

2.2.2.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio

La Superficie Agraria Útil de un municipio es el número de hectáreas que se emplean para la actividad agraria en el mismo. Este dato, establecido como porcentaje de la extensión del municipio pudiera ofrecer información acerca del grado de especialización agraria de un territorio. Por este motivo, para la obtención de este dato de forma relativa consideramos su comparación con la superficie municipal, siendo necesario convertir en hectáreas la superficie, expresada originalmente en kilómetros cuadrados.

La ZRL Los Alcornocales cuenta con una superficie agraria útil inferior en términos relativos a la que registra la provincia de Cádiz y Andalucía. La superficie comarcal dedicada a la agricultura (44 %) resulta menor, en términos relativos, que la superficie agrícola gaditana (57%) y que la de Andalucía (50 %).

Al margen del peso sobre la SAU comarcal de cada municipio, condicionado por la superficie de cada municipio, observamos un mayor carácter agrarista de algunos municipios: Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y San José del Valle están por encima del 50 % de su superficie considerada SAU.

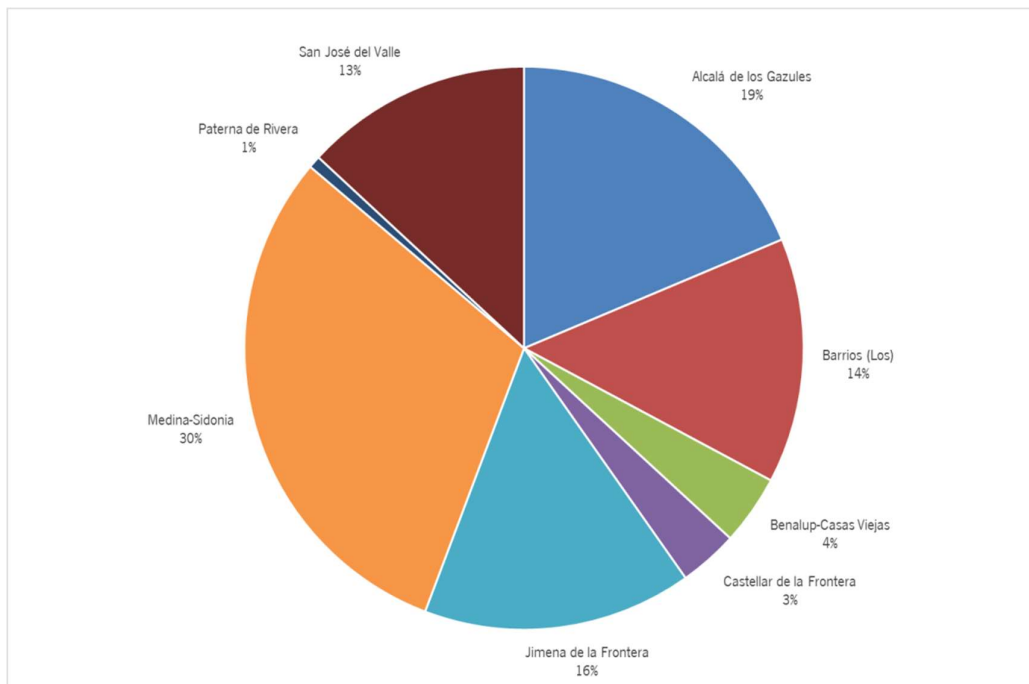
Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de Los Alcornocales (Has y %)

TERRITORIO	Superficie agraria útil (has)	Superficie agraria útil (has)
ANDALUCÍA	4.402.760,35	50%
CÁDIZ	424.849,43	57%
LOS ALCORNOCALES	93.025,98	44%
Alcalá de los Gazules	17.387,51	36%
Barrios (Los)	13.105,65	40%
Benalup-Casas Viejas	3.739,47	62%
Castellar de la Frontera	3.162,17	18%
Jimena de la Frontera	14.474,07	42%
Medina-Sidonia	28.272,02	58%
Paterna de Rivera	657,25	47%
San José del Valle	12.227,84	55%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

Si atendemos al porcentaje de SAU comarcal distribuida por municipio, observamos la importancia de Medina Sidonia (62 % de la SAU comarcal) y de Alcalá de los Gazules (19 % de la SAU comarcal), seguidos por Jimena de la Frontera (16 %), Los Barrios (14 %) y San José del Valle (13 %). En el siguiente gráfico se muestra la proporción de SAU por municipio, mientras que en la tabla se muestra el porcentaje de la superficie municipal que se considera SAU.

Gráfico 3. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio (Unidad de medida: % sobre superficie total)



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

2.2.3. Análisis de la demografía del territorio

Este subepígrafe de la definición del territorio LEADER se organiza alrededor de cuatro categorías: datos generales, datos de dinámica poblacional, grado de feminidad de la población y estructura de la población.

Estos indicadores pueden emplearse de forma estática, comparando el nivel con niveles de unidades territoriales del entorno. También puede emplearse de forma dinámica, formando parte del protocolo de evaluación de la política de desarrollo rural, como indicadores de contexto, uso al que haremos referencia en el epígrafe referido a la evaluación y seguimiento de la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local.

2.2.3.1. Demografía: Aspectos Generales

La población total y la densidad demográfica, como cociente entre el número de habitantes y la extensión superficial del municipio, son los datos barajados en esta categoría.

La población total considera el número de habitantes que ofrece anualmente el Padrón Municipal, mientras que la densidad demográfica indica el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Los dos datos se ofrecen directamente por parte de la fuente estadística base, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Estos datos nos permiten obtener evidencias acerca del grado de ruralidad de la comarca¹¹ y de los municipios, además de comprender la distribución demográfica comarcal. Esta

¹¹ La metodología de la OCDE, (Creating rural indicators for shaping territorial policy, OCDE, París, 1994), utiliza la densidad como criterio para delimitar zonas rurales y establece la siguiente clasificación:

Las unidades locales (por ejemplo, las municipalidades) se definen como rurales si su densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado.

Las regiones se clasifican en tres categorías:

- Región predominantemente rural (PR): más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado).
- Región intermedia (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.
- Región predominantemente urbana (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

En la Unión Europea, Eurostat (Comisión Europea: "Rural Developments", CAP 2000 Working Document 1997), por su parte, utiliza el concepto de "grado de urbanización", según el cual se pueden distinguir:

- Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado, y al menos 50.000 habitantes.
- Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.
- Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por Km² y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

En España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, cuando cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- Municipios pequeños rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios rurales. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, establece las siguientes definiciones en el artículo 3:

- Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².
- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente.

distribución demográfica la hemos observado en el ámbito intramunicipal, gracias a la consideración del tamaño de las entidades singulares, término que emplea el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (fuente para conseguir los datos a nivel inframunicipal), al referirse a las distintas entidades singulares que forman parte de un municipio (núcleo principal y pedanías, aldeas, cortijadas,...).

Gracias a la consideración de esta información inframunicipal hemos descrito al inicio de este epígrafe la estructura de asentamientos de la comarca Los Alcornocales, considerando como variable el tiempo medio que cada residente en el municipio tarda en llegar a la cabecera de municipio y ponderando, posteriormente, dicha distancia con la población de cada unidad poblacional.

La densidad de la comarca (33,03 hab/Km²) es inferior a la densidad demográfica andaluza (95,9 hab/Km²), siendo mayor la diferencia con la densidad de la provincia de Cádiz (166,8 hab/Km²).

Como observamos en la introducción de este epígrafe, son numerosas las unidades poblacionales en algunos municipios. En esta diseminación de la población juega un importante papel el carácter extensivo de las explotaciones agrícolas y ganaderas, también la consolidación de núcleos neoresidenciales.

La estructura de asentamientos muestra determinadas unidades poblacionales con un inminente riesgo de despoblamiento, en base a la lectura de la población de derecho y sin atender a los efectos correctores que, sobre la misma, pudieran tener prácticas habituales en el modelo de residencia. Según estas prácticas, en muchos casos la población de derecho no coincide con la población de hecho, práctica que se agudiza en el caso de unidades poblacionales con una cabecera de municipio que ofrece mayores servicios. Esta pauta podría llevar a la consideración efectiva del despoblamiento absoluto de unidades poblacionales que cuentan en el Padrón Municipal continuo con muy pocos residentes.

Para observar la existencia de unidades poblacionales que tienden a perder su función residencial, se presenta a continuación un listado de unidades de población con menos de 100 habitantes, extraído de la tabla 3, dentro de este mismo epígrafe.

Tabla 8. Unidades poblacionales de Los Alcornocales con menos de 100 habitantes

MUNICIPIO	UNIDAD POBLACIONAL	Población total
Medina-Sidonia	ALBUREJOS (LOS)	18
	CHARCO DULCE	42
	HUELVACAR	27
	ALGAMITAS (LAS)	0
	CUCARRETE	33
Benalup-Casas Viejas	LAGUNETAS (LAS)	36
San José del Valle	GGONZA	40
	HURONES (LOS)	1
	LLANOS (LOS)	31
	PINTO (EL)	54
	TEMPUL	21

Fuente: Elaboración propia a partir Nomenclátor INE, 2015

- Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

En la siguiente tabla se ofrece la calificación rural de la comarca y de sus municipios en virtud de los diferentes índices de ruralidad a los que se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en su fase de diagnóstico.

En relación al criterio de la OCDE, siete municipios de la comarca se consideran rurales al ser su densidad inferior a 150 hab/Km². La excepción es Paterna de Rivera, municipio con una densidad de 398,93 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta circunstancia permite catalogar la comarca como Zona Predominantemente Rural (supera el 50% de habitantes que residen en municipios considerados rurales).

Si atendemos al criterio de la agencia EUROSTAT, en el marco de la Unión Europea, la comarca se considera “Zona intermedia”, al concentrar más de 50.000 habitantes (supera los 70.000 habitantes, los 85.000 habitantes considerado el ámbito de actuación¹²) y no superar la densidad de 100 habitantes por kilómetro cuadrado (33,03 habitantes por Km²).

Tabla 9. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de Los Alcornocales

TERRITORIO	Población	Densidad demográfica	OCDE		PR	
			EUROSTAT		ZONA INTERMEDIA	
ANDALUCÍA	8.399.043	95,9				
CÁDIZ	1240284	166,8				
LOS ALCORNOCALES	70.071	33,03	OCDE	INE (MUNICIPIOS)	LDSMR	
Alcalá de los Gazules	5.326	11,11	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Barrios (Los)	23.167	69,93	PR	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Benalup-Casas Viejas	7.000	115,32	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Castellar de la Frontera	3.045	17,03	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Jimena de la Frontera	9.772	28,27	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Medina-Sidonia	11.749	24,11	PR	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Paterna de Rivera	5.585	398,93	NO PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
San José del Valle	4.427	19,77	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2015

La clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) pone su foco en los municipios. En Los Alcornocales seis municipios son rurales, no existiendo municipios pequeños rurales (población inferior a 2.000 habitantes), siendo seis los municipios intermedios rurales (los que se encuentran en la horquilla 2.000-10.000 habitantes). Los municipios de Los Barrios y Medina Sidonia se consideran municipios urbanos según la clasificación del INE.

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural no clasifica a la comarca como “Medio Rural”, al superar ésta los 30.000 habitantes, siendo claramente inferior la densidad de la comarca al umbral establecido para esta categoría: 100 hab./Km².

En todo caso, al ser la comarca beneficiaria de Programas de Desarrollo Rural se considera “Espacio Rural”, atendiendo al criterio de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Al no ser considerada Medio Rural, aquellos municipios con menos de 5.000 habitantes no se consideran Municipios Rurales de Pequeño Tamaño.

2.2.3.2. Demografía: Dinámica Poblacional

El saldo demográfico nos permite saber cómo ha evolucionado la población de cada municipio y de la comarca entre dos períodos de tiempo, atendiendo a las indicaciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural consideraremos la diferencia entre el nivel de población del año 2004 y el nivel del año 2014. Este dato lo obtendremos en términos absolutos y en términos relativos, considerando como base la población del año 2014.

¹² La no inclusión de los núcleos de San Roque y de El Pelayo (Algeciras) obedece a la necesidad de considerar municipios completos al abordar el análisis de ruralidad.

Además del saldo demográfico en el período 2004-2014 obtendremos indicadores que nos permiten observar la evolución de la población en los últimos años, considerando tanto el crecimiento natural de la población, como consecuencia de los nacimientos y defunciones, como los movimientos migratorios, reflejados en el saldo migratorio.

En relación al crecimiento natural consideraremos las tasas de natalidad y mortalidad, tanto por mil de las personas nacidas y fallecidas en un período, respectivamente, en relación a la población de ese período. La diferencia entre estas tasas permite obtener la tasa de crecimiento vegetativo o crecimiento natural. El crecimiento vegetativo o natural es el que se produce en base al nacimiento y la mortalidad de habitantes de un espacio, en este caso un municipio.

En el caso del saldo migratorio, se considera la diferencia de las personas que emigran del municipio y de las personas que inmigran al municipio en un período considerado. Como en el caso del crecimiento vegetativo, los datos referentes al saldo migratorio pueden obtenerse en términos absolutos (habitantes) o en términos relativos (tanto por mil).

El **saldo poblacional entre los años 2004 y 2014**, considerado el Padrón Municipal como fuente de información, resulta un buen indicador de contexto para evaluar en qué sentido el despoblamiento continúa siendo uno de los graves problemas de las comarcas rurales. Analizado este dato a nivel comarcal encontramos un aumento de la población de un 9,29 %, aumento algo mayor en el caso de la población femenina (10,23 %).

A diferencia de la comarca, la provincia de Cádiz crece en este período con menor vigor (6,51%) y la comunidad andaluza lo hace de forma similar (9,3 %).

Tabla 10. C.1. Saldo poblacional.

	SALDO POBLACIONAL 04-14 ABSOLUTO			SALDO POBLACIONAL 04-14 RELATIVO		
	HOMBRES	MUJERES	AMBOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS
ANDALUCÍA	348.493	366.294	714.787	9,17%	9,42%	9,30%
CÁDIZ	34.401	41.400	75.801	5,94%	7,07%	6,51%
LOS ALCORNOCALES	2.748	3.199	5.947	8,39%	10,23%	9,29%
Alcalá de los Gazules	-133	-80	-213	-4,61%	-2,96%	-3,81%
Barrios (Los)	1.817	1.914	3.731	18,76%	19,99%	19,37%
Benalup-Casas Viejas	133	128	261	3,91%	3,88%	3,89%
Castellar de la Frontera	120	151	271	8,43%	10,87%	9,63%
Jimena de la Frontera	172	183	355	3,57%	4,03%	3,79%
Medina-Sidonia	412	580	992	7,35%	11,17%	9,18%
Paterna de Rivera	109	187	296	3,93%	7,36%	5,57%
San José del Valle	118	136	254	5,46%	6,67%	6,04%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

Si observamos los datos de la tabla anterior comprobaremos la existencia de municipios con crecimiento demográfico y un municipio con decrecimiento demográfico. Entre los que crecen de forma evidente destacan Los Barrios (19,37 %), Castellar de la Frontera (9,63 %) y Medina Sidonia (9,18 %).

El municipio con pérdida de población es Alcalá de los Gazules, lo hace perdiendo un 3,8 % de población.

El resto de municipios de la comarca crecen de forma más moderada, observando este crecimiento en la tabla anterior. Entre estos municipios Benalup-Casas Viejas y Jimena de la Frontera crecen por debajo del cinco por ciento.

Uno de los componentes de la dinámica demográfica tiene que ver con el **movimiento natural de la población**. Atendiendo al patrón del diagnóstico realizado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, consideraremos el movimiento natural de la población acumulada en varios años, siendo la horquilla considerada 2009-2013, año previo al inicio del período de programación plurianual, con independencia de que el inicio de facto del PDR sea posterior.

Según la misma, obtenemos datos que nos permiten comparar el crecimiento vegetativo de Andalucía, Cádiz y de la comarca de Los Alcornocales.

Si observamos la tasa anualizada del período 2009-2013, considerada en tanto por mil y diferencia por sexos, al comparar los niveles autonómicos, provinciales o comarcales obtenemos las siguientes evidencias:

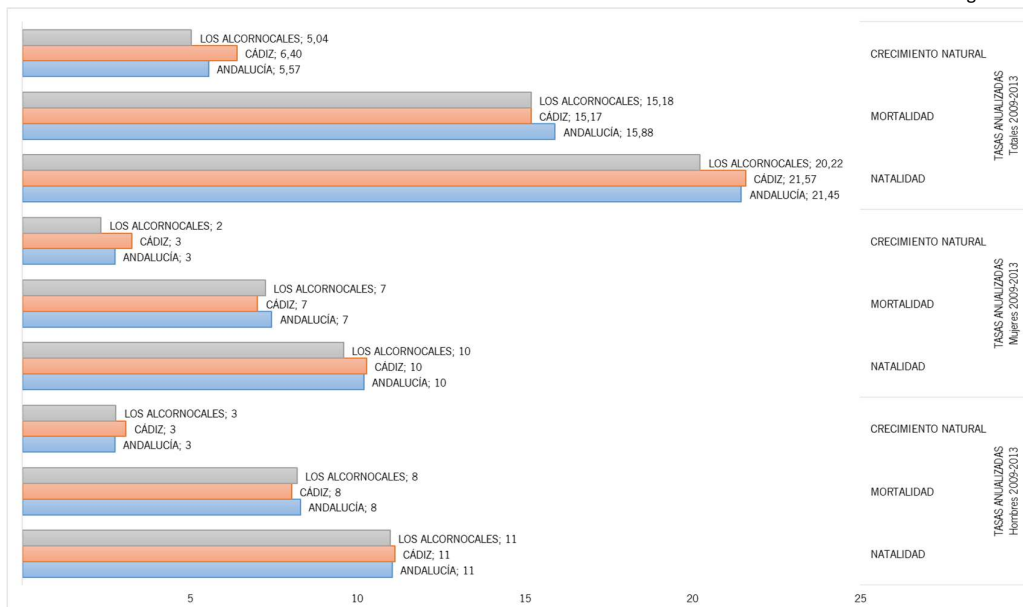
- La comarca presenta un crecimiento demográfico por causas naturales (5,04 por mil), mientras que la provincia de Cádiz crece por este mismo motivo a un mayor ritmo (6,40 por mil), ritmo éste que supera al que presenta Andalucía (5,57 por mil).
- Analizados los componentes de este comportamiento, observamos que Los Alcornocales presenta una tasa de mortalidad similar a la provincial y autonómica (15,18 por mil, frente al 15,17 por mil de la provincia de Cádiz y el 15,88 por mil de Andalucía).

En relación al otro componente, la natalidad es inferior en Los Alcornocales, un punto por mil, en relación a la provincia de Cádiz y Andalucía.

- Las diferencias por razón de sexo muestran una menor tasa de mortalidad femenina en la comarca, replicando la situación provincial y autonómica.
- La tasa de natalidad femenina es inferior a la de los hombres, en una relación que es similar a la que se produce a nivel provincial y autonómico.

Una lectura municipal de los datos relativos al movimiento natural de la población muestra a siete municipios con crecimiento vegetativo en el período considerado, destacando Los Barrios (10,89 por mil) y Paterna de Rivera (7,46 por mil) por su mayor crecimiento. El único municipio con decrecimiento vegetativo es Alcalá de los Gazules (-4,89 por mil).

Gráfico 4. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Del resto de municipios, los que presentan un menor crecimiento vegetativo o natural son Jimena de la Frontera (0,56 por mil) y San José del Valle (1,50 por mil)

Tabla 11. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo

	TASAS ANUALIZADAS Totales 2009-2013		
	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL
ANDALUCÍA	21,45	15,88	5,57
CÁDIZ	21,57	15,17	6,40
LOS ALCORNOCALES	20,22	15,18	5,04
Alcalá de los Gazules	14,61	19,50	-4,89
Barrios (Los)	24,18	13,29	10,89
Benalup-Casas Viejas	17,42	13,18	4,24
Castellar de la Frontera	20,71	15,79	4,93
Jimena de la Frontera	16,28	15,73	,56
Medina-Sidonia	20,92	17,56	3,36
Paterna de Rivera	21,47	14,02	7,46
San José del Valle	17,32	15,82	1,50

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Abordamos a continuación del otro elemento de la dinámica poblacional, nos referimos a los movimientos migratorios.

La elaboración de las tasas relacionadas con el **saldo migratorio** ha seguido una secuencia similar. Según ésta, hemos acumulado las inmigraciones y emigraciones producidas en el período 2009-2013¹³, hemos calculado las tasas anualizadas de las emigraciones, de las inmigraciones en tanto por mil. Para finalizar hemos restado la tasa de inmigración anualizada a la tasa de emigración anualizada, obteniendo la tasa migratoria neta anualizada.

Tabla 12. C.5. Saldo migratorio

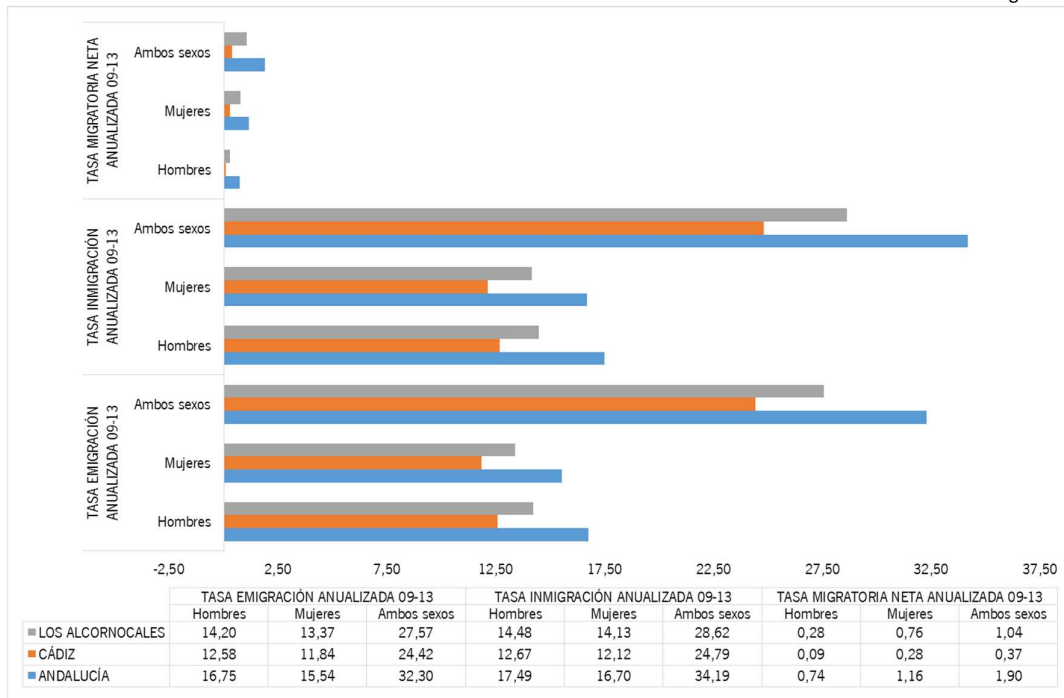
	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
CÁDIZ	12,58	11,84	24,42	12,67	12,12	24,79	0,09	0,28	0,37
LOS ALCORNOCALES	14,20	13,37	27,57	14,48	14,13	28,62	0,28	0,76	1,04
Alcalá de los Gazules	11,18	11,18	22,35	9,15	8,57	17,72	-2,03	-2,60	-4,63
Barrios (Los)	17,99	17,59	35,57	21,25	21,46	42,71	3,26	3,87	7,13
Benalup-Casas Viejas	11,03	10,86	21,89	10,49	9,59	20,08	-0,54	-1,27	-1,81
Castellar de la Frontera	20,94	17,38	38,32	16,10	15,02	31,13	-4,84	-2,36	-7,19
Jimena de la Frontera	17,29	15,47	32,76	14,55	14,07	28,61	-2,74	-1,40	-4,15
Medina-Sidonia	8,51	7,79	16,30	9,72	9,56	19,28	1,21	1,77	2,98
Paterna de Rivera	10,18	9,90	20,08	7,48	7,52	15,00	-2,70	-2,38	-5,07
San José del Valle	11,82	10,06	21,89	13,18	10,97	24,15	1,35	0,90	2,26

¹³ Es necesario precisar que hablamos de movimientos de la población, pudiendo reiterarse distintos movimientos en un mismo año. Por este motivo, resulta imposible a nivel municipal determinar el crecimiento demográfico como suma de migraciones netas y crecimiento vegetativo neto. Es más, las migraciones netas anuales podrían obtenerse al restar a la variación de la población en el período considerado el crecimiento vegetativo. El propio Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía hace referencia a esta precisión técnica: *Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.*

Esta limitación no resta importancia al análisis de las Variaciones Residenciales (las migraciones), análisis interesante al mostrar las corrientes migratorias de cada ámbito analizado.

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Gráfico 5. C.5. Saldo migratorio

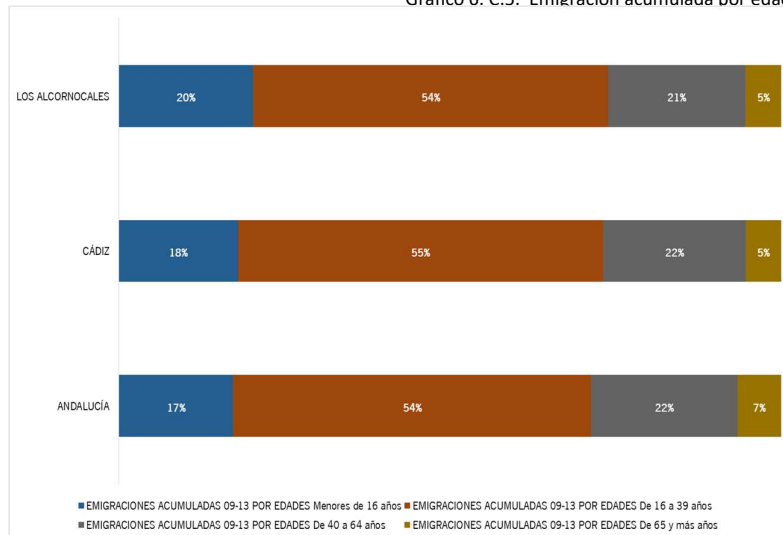


Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Como en el caso del análisis del movimiento natural de la población, compararemos los niveles de estas tasas a nivel autonómico, provincial y comarcal. Como resultado, una tasa neta migratoria levemente positiva en la provincia de Cádiz (0,37 por mil), ligeramente positiva en el caso de Andalucía (1,9 por mil) y ligeramente positiva en el caso de Los Alcornocales (1,04 por mil). En todos los ámbitos (Los Alcornocales, Cádiz y Andalucía) y en todos los componentes del saldo migratorio (emigración e inmigración) se trata de un proceso con un mayor peso masculino.

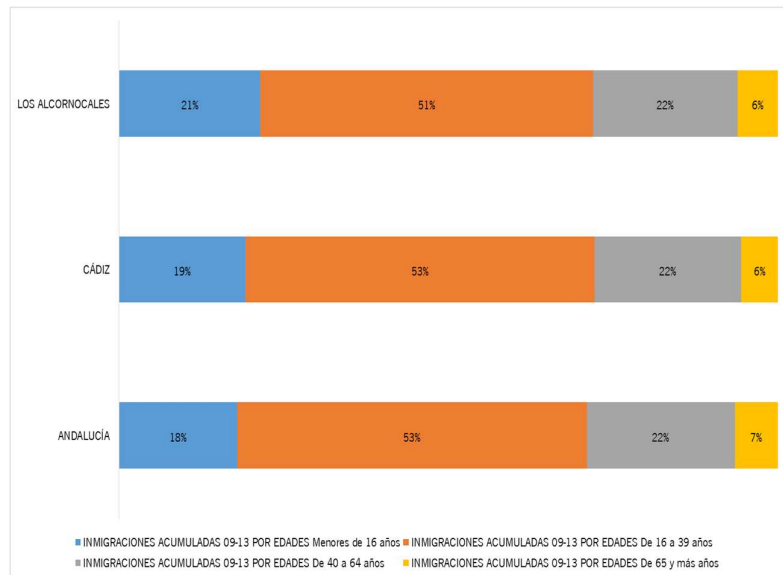
Una lectura municipal del saldo migratorio muestra que éste es negativo en todos los municipios, salvo en Los Barrios (7,13 por mil), Medina Sidonia (2,98 por mil) y San José del Valle (2,26 por mil).

Gráfico 6. C.5. Emigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Gráfico 7. C.5. Inmigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Analizados los movimientos migratorios en relación a los tramos de edad de las personas que los protagonizan, y atendiendo a la comparación con los datos provinciales y autonómicos, no observamos grandes diferencias. El tramo de edad crítico en los movimientos migratorios es el que va de los 16 a los 39 años.

Como hemos indicado al referirnos al cálculo de las tasas migratorias, **el crecimiento de la población** no puede obtenerse como suma de las tasas de crecimiento vegetativo o natural y la tasa migratoria neta, como consecuencia de la naturaleza de los datos relativos a las

Tabla 13. C.6. Crecimiento demográfico

	CRECIMIENTO VEGETATIVO 2009-2013			VARIACIÓN POBLACIÓN 2009-2013			SALDO MIGRATORIO 2009-2013		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	56988	58272	115260	57271	80106	137377	283	21834	22117
CÁDIZ	9427	10150	19577	2786	5112	7898	-6641	-5038	-11679
LOS ALCORNOCALES	500	406	906	142	310	452	-358	-96	-454
Alcalá de los Gazules	-20	-49	-69	-63	-117	-180	-43	-68	-111
Barrios (Los)	353	266	619	230	407	637	-123	141	18
Benalup-Casas Viejas	24	52	76	-73	-87	-160	-97	-139	-236
Castellar de la Frontera	23	16	39	-35	-3	-38	-58	-19	-77
Jimena de la Frontera	3	12	15	-13	-6	-19	-16	-18	-34
Medina-Sidonia	38	63	101	8	90	98	-30	27	-3
Paterna de Rivera	67	41	108	43	14	57	-24	-27	-51
San José del Valle	12	5	17	45	12	57	33	7	40

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

migraciones.

Por este motivo, ante la solicitud del Manual Técnico de la DGDSMR de la puesta a disposición de un dato relativo al crecimiento demográfico, a pesar de haber abordado en el inicio de este subepígrafe el saldo poblacional 2004-2014, aportamos a continuación un desglose del crecimiento demográfico en el período 2009-2013, calculando el saldo migratorio como componente complementario del crecimiento vegetativo.

En este sentido, Andalucía presenta un crecimiento vegetativo en el período considerado, contando también con un pequeño saldo migratorio positivo, mientras que la provincia de Cádiz cuenta con saldos positivos por causas naturales y negativos por las migraciones.

En el caso de Los Alcornocales, al margen de las variaciones residenciales acumuladas ya analizadas, se observa un saldo migratorio neto negativo en el período 2009-2013 que aminora el aumento motivado por causas naturales, evidente al observar el crecimiento vegetativo. Como consecuencia de esta acumulación nos encontramos con un aumento de la población en el período considerado

Existen municipios en la comarca que decrecen demográficamente en este período. Es el caso de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera.

2.2.3.3. Demografía: Grado de Feminización de la Población

En relación al peso de la mujer en la demografía comarcal, abordado de forma transversal al considerar la discriminación estadística por razón de sexo, se obtienen indicadores absolutos y relativos de su peso en la población total. La lectura de estos indicadores aporta evidencias relacionadas con el grado de masculinidad y feminidad de cada municipio o núcleo, también

del conjunto de la comarca.

En otro orden, obtenemos un indicador que podríamos haber incluido en la categoría de estructura de la población, el referido a la proporción de mujeres en edad fértil, indicador que arroja evidencias en relación al potencial de crecimiento demográfico del ámbito considerado. El Instituto Nacional de Estadística establece la edad fértil en la horquilla de edad comprendida entre los 15 y los 49 años.

El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50 % en Andalucía y en la provincia de Cádiz, en la comarca es de un 49,27 %.

Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de Feminización de la población

	POBLACIÓN HOMBRES		POBLACIÓN MUJERES		ÍNDICE FEMINIDAD		EN EDAD FÉRTIL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	3.800.208	4.148.701	3.887.310	4.253.604	50,57%	50,62%	52,34%	48,42%
CÁDIZ	578.939	613.340	585.435	626.835	50,28%	50,54%	54,26%	49,00%
LOS ALCORNOCALES	32.756	35.504	31.286	34.485	48,85%	49,27%	54,84%	52,12%
Alcalá de los Gazules	2.883	2.750	2.707	2.627	48,43%	48,86%	49,98%	52,72%
Barrios (Los)	9.687	11.504	9.573	11.487	49,70%	49,96%	57,93%	53,11%
Benalup-Casas Viejas	3.404	3.537	3.302	3.430	49,24%	49,23%	56,09%	52,94%
Castellar de la Frontera	1.424	1.544	1.389	1.540	49,38%	49,94%	54,72%	54,42%
Jimena de la Frontera	4.814	4.986	4.541	4.724	48,54%	48,65%	50,19%	49,05%
Medina-Sidonia	5.609	6.021	5.193	5.773	48,07%	48,95%	54,88%	51,58%
Paterna de Rivera	2.772	2.881	2.541	2.728	47,83%	48,64%	57,26%	53,12%
San José del Valle	2.163	2.281	2.040	2.176	48,54%	48,82%	52,11%	50,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2014

Encontramos dos municipios con índices de feminidad ligeramente superiores a la media comarcal, es el caso de Los Barrios y Castellar de la Frontera.

El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 52,12 %, superando los valores de la provincia (49,00 %) y de Andalucía (48,42 %)

Superan la media comarcal Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Paterna de Rivera.

En relación al año 2004, las diferencias de estos índices no son sustanciales en los que al índice de feminidad se refiere, observando un mayor descenso en relación al porcentaje de población en edad fértil.

2.2.3.4. Demografía: Estructura de la Población

Analizado el grado de feminidad o masculinidad de la población en el epígrafe anterior, consideramos en esta categoría indicadores que nos ofrecen evidencias acerca del grado de diseminación municipal de la población y de la distribución de la población por edades.

El primer indicador obtenido nos indicará el porcentaje de población que vive en diseminados en relación a la población total. La población total está compuesta por residentes que viven en diseminados y residentes que viven en núcleos de población.

Posteriormente, estudiaremos la estructura de la población en base a la edad de la misma.

Para facilitar su comprensión mostramos a continuación los indicadores empleados, ofreciendo una concisa definición de su cálculo y de su patrón de interpretación.

1º. Tasa de envejecimiento. Porcentaje de la población mayor de 65 años en relación al total de población del municipio. Junto a la tasa de juventud ofrece información acerca del envejecimiento o de la mocedad de la población.

2º. Tasa de juventud. Porcentaje de la población hasta 14 años en relación al total de población del municipio. Se emplea como intervalo de edad el empleado por la demografía, no correspondiendo el umbral con la consideración de la condición de juventud a efectos de los distintos ámbitos administrativos. Por ejemplo, la Unión Europea considera jóvenes agricultores a los menores de 40 años y la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural considera este umbral en los 30 años. Como hemos indicado ofrece información complementaria a la tasa de envejecimiento, ambos indicadores nos ofrecen información acerca del nivel de envejecimiento de la población.

3º. Índice de potencialidad. Cociente entre el intervalo de población de 20 a 34 años y el intervalo de población de 35 a 49 años, expresado en porcentaje. Valores superiores a cien (considerado como porcentaje) indican una mayor dinámica demográfica, aumentando la probabilidad de crecimiento de la población.

4º. Índice de tendencia. Cociente entre el intervalo de población de 0 a 4 años y el intervalo de población de 5 a 9 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran envejecimiento, descenso de la natalidad y menor crecimiento de la población.

5º. Índice de juventud de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 49 años y el intervalo de población de 49 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran el grado de envejecimiento de la población activa.

6º. Índice de renovación de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 24 años y el intervalo de población de 55 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran dificultades para renovar la población activa.

7º. Tasa de longevidad. Cociente entre la población de 75 o más años y la población de 65 o más años, expresado en porcentaje. Nos indica el grado de envejecimiento, siendo un buen indicador de las necesidades relacionadas con la atención a las personas mayores, las necesidades serán mayores si mayor es el grado de longevidad.

Al margen de los indicadores anteriores, se desarrolla la pirámide de población, comparando las pirámides poblacionales de los años 2004 y 2014. Esta comparación arrojaría evidencias relevantes para comprender la dinámica poblacional.

El **porcentaje de población que reside en diseminados** en relación a la suma de residentes que residen en el municipio, suma de éstos y de los residentes en núcleos de población, es ligeramente menor en la comarca (4,29 %) que en la provincia de Cádiz (4,77 %), siendo mayor que en el conjunto de Andalucía (3,28%), siendo ésta una pauta de residencia masculinizada.

Tabla 15. E.1. Población en diseminado

	Proporciones residen en diseminado								
	Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
	2004	2014	2014-2004	2004	2014	2014-2004	2004	2014	2014-2004
ANDALUCÍA	3,17%	3,54%	0,37%	2,60%	3,02%	0,42%	2,88%	3,28%	0,40%
CÁDIZ	4,10%	5,01%	0,91%	3,68%	4,53%	0,85%	3,89%	4,77%	0,88%
LOS ALCORNOCALES	5,07%	4,55%	-0,52%	4,57%	4,02%	-0,55%	4,83%	4,29%	-0,53%
Alcalá de los Gazules	7,94%	7,05%	-0,89%	7,02%	5,67%	-1,35%	7,50%	6,38%	-1,12%
Barrios (Los)	2,48%	2,51%	0,03%	2,24%	2,18%	-0,06%	2,36%	2,34%	-0,01%
Benalup-Casas Viejas	1,32%	2,04%	0,71%	1,30%	1,75%	0,45%	1,31%	1,89%	0,58%
Castellar de la Frontera	1,69%	1,42%	-0,26%	1,01%	0,97%	-0,03%	1,35%	1,20%	-0,15%
Jimena de la Frontera	7,85%	7,26%	-0,59%	7,60%	7,28%	-0,32%	7,73%	7,27%	-0,46%
Medina-Sidonia	10,39%	9,35%	-1,04%	9,55%	8,37%	-1,18%	9,99%	8,87%	-1,12%
Paterna de Rivera	0,65%	1,01%	0,36%	0,71%	0,59%	-0,12%	0,68%	0,80%	0,12%
San José del Valle	6,66%	3,77%	-2,89%	5,39%	3,26%	-2,13%	6,04%	3,52%	-2,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2014

Los municipios con mayor proporción de población residiendo en diseminados son Medina Sidonia (8,87 %), Jimena de la Frontera (7,27 %) y Alcalá de los Gazules (6,38 %).

En el extremo opuesto encontramos municipios que no alcanzan el dos por ciento de población residente en diseminados: Paterna de Rivera, Castellar de la Frontera y Benalup-Casas Viejas.

En la misma medida que el fraccionamiento del municipio en diferentes unidades poblacionales, abordado en pasajes anteriores, la existencia de población residente en diseminados supone una dificultad añadida de cara a la ordenación del territorio.

El régimen demográfico moderno presenta, entre otros rasgos principales, el envejecimiento de la población y el despoblamiento, síntomas que se agravan en ámbitos de corte rural. Procedemos en los siguientes pasajes al análisis de la estructura de la población en base a la edad.

La lectura de **las tasas de envejecimiento, juventud y longevidad**, así como la diferencia de estas tasas en el período 2004-2014¹⁴, nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. El envejecimiento en la comarca (13,53 %) es menos acusado que el envejecimiento de la provincia de Cádiz (14,78 %), también en comparación con el envejecimiento de Andalucía (15,92 %).

2º. La consideración de la perspectiva de género en el análisis, nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera a la de los hombres (2,32 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Cádiz se observa dicha relación, en la comarca es más acusada que en Andalucía y que en la provincia.

Tabla 16. E.2. Tasas de juventud 2004-2014 por sexos

	TASA JUVENTUD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	17,19%	17,04%	15,85%	15,71%	16,51%	16,37%
CÁDIZ	17,57%	17,45%	16,26%	16,10%	16,91%	16,77%
LOS ALCORNOCALES	18,26%	17,73%	18,22%	17,02%	18,24%	17,38%
Alcalá de los Gazules	18,59%	16,22%	19,06%	14,12%	18,82%	15,19%
Barrios (Los)	19,59%	19,20%	19,24%	18,52%	19,42%	18,86%
Benalup-Casas Viejas	19,54%	18,21%	20,32%	16,82%	19,92%	17,53%
Castellar de la Frontera	18,54%	18,01%	20,09%	16,23%	19,30%	17,12%
Jimena de la Frontera	16,93%	16,63%	15,88%	15,71%	16,42%	16,18%
Medina-Sidonia	16,22%	16,51%	16,83%	17,17%	16,52%	16,83%
Paterna de Rivera	18,94%	18,54%	17,95%	18,15%	18,46%	18,35%
San José del Valle	17,06%	15,78%	16,72%	14,57%	16,89%	15,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

3º. Existen municipios que destacan por su nivel de envejecimiento, supera esta tasa el 15 % en Alcalá de los Gazules y San José del Valle.

En el otro extremo, los municipios de Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Paterna de Rivera muestran una tasa de envejecimiento inferior a la comarcal.

¹⁴ Para ofrecer una lectura más ágil de este pasaje del análisis las diferencias entre las tasas se ofrece a niveles autonómicos, regionales y comarcales, al margen de la explotación de los datos municipales desarrollada por el Grupo Coordinador para obtener los datos comarcales.

4º. Si observamos la diferencia de las tasas de envejecimiento en el período 2004-2014, éstas crecen en la comarca (aproximadamente un 0,7 %), por debajo de la tendencia observada en el contexto provincial (2,18 %) y en el contexto autonómico (1,18 %).

Tabla 17. E.3. y E.4. Tasas de juventud, envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014

	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
CÁDIZ	10,75%	12,95%	14,43%	16,58%	12,60%	14,78%	35,12%	39,82%	44,03%	48,56%	40,25%	44,77%
LOS ALCORNOCALES	11,61%	12,37%	13,93%	14,72%	12,74%	13,53%	37,41%	42,25%	42,18%	50,88%	39,95%	46,87%
Alcalá de los Gazules	14,81%	13,60%	19,02%	17,62%	16,85%	15,57%	42,15%	45,72%	46,99%	54,86%	44,80%	50,78%
Barrios (Los)	8,71%	10,21%	10,20%	12,01%	9,45%	11,11%	36,02%	38,89%	40,98%	48,62%	38,68%	44,15%
Benalup-Casas Viejas	9,72%	11,65%	12,11%	13,70%	10,90%	12,66%	35,65%	42,48%	37,25%	52,34%	36,53%	47,73%
Castellar de la Frontera	11,38%	11,01%	12,96%	13,90%	12,16%	12,45%	45,68%	42,35%	40,56%	49,07%	42,98%	46,09%
Jimena de la Frontera	15,02%	15,36%	19,03%	18,29%	16,96%	16,79%	40,25%	43,99%	45,49%	53,94%	43,10%	49,26%
Medina-Sidonia	12,60%	13,45%	14,42%	15,35%	13,48%	14,38%	35,36%	41,48%	41,52%	48,87%	38,53%	45,34%
Paterna de Rivera	11,44%	12,01%	12,79%	14,26%	12,08%	13,10%	33,12%	45,09%	40,31%	48,84%	36,76%	47,07%
San José del Valle	13,55%	14,91%	17,11%	18,89%	15,27%	16,85%	34,47%	44,71%	39,83%	53,04%	37,38%	49,27%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

5º. La tasa de longevidad, que mide la proporción de mayores de 75 años en relación a los mayores de 65 años, en la comarca alcanza un 46,87 %, frente al 44,77 % provincial o el 48,09 % autonómico.

6º. Municipalmente, destacamos aquellos municipios que cuentan con una mayor tasa de longevidad identificándolos con aquellos que superan el 50 % de tasa de longevidad. Estos municipios son los siguientes: Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera y San José del Valle.

7º. Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca.

8º. La tasa de longevidad comarcal del año 2014 es superior en casi siete puntos a la obtenida en el año 2004, siguiendo con mayor intensidad la tónica de la provincia y de la comunidad autónoma andaluza.

9º. En Los Alcornocales se observa una tasa de juventud comarcal (17,38 %) ligeramente superior a la provincial (16,77 %) o a la autonómica (16,37 %).

10º. Los municipios con tasas de juventud mayores, superiores a la media comarcal, son Los Barrios, Benalup-Casas Viejas y Paterna de la Rivera.

11º. A nivel comarcal la tasa de juventud desciende algo menos de un punto en relación a la misma tasa del año 2014.

Resulta muy interesante complementar el análisis de estructura de la población con el **análisis de indicadores que ponen su foco en las tendencias de cambio de dicha estructura.**

Por ejemplo, comparar gracias al índice de tendencia las personas nacidas en los últimos años con las que nacieron hace un lustro resulta una síntesis interesante de la tendencia demográfica. El análisis de este indicador nos lleva a observar, de nuevo, el mayor riesgo de despoblamiento de las comarcas rurales. En todo caso las personas nacidas en el último lustro son menos que las personas nacidas hace dos lustros, así lo demuestran los indicadores inferiores a cien de Andalucía (casi el 90 %), Cádiz (cerca del 87 %) y la comarca Los Alcornocales (supera el 82 %).

A nivel intracomarcal los municipios con mayor valor en el índice de tendencia son Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia y San José del Valle. Es necesario advertir de la debilidad de las conclusiones que derivan de los indicadores que se refieren a tramos de población concretos en municipios con poca población.

Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014

	ÍNDICE DE POTENCIALIDAD						ÍNDICE DE TENDENCIA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	112,36%	81,31%	108,72%	80,34%	110,55%	80,83%	96,02%	89,84%	93,78%	89,88%	94,92%	89,86%
CÁDIZ	113,81%	80,70%	111,48%	79,46%	112,65%	80,08%	96,18%	86,35%	97,26%	86,88%	96,70%	86,61%
LOS ALCORNOCALES	111,78%	75,70%	121,72%	78,71%	116,44%	77,17%	96,38%	85,00%	93,76%	79,73%	95,10%	82,46%
Alcalá de los Gazules	96,13%	83,48%	116,39%	80,42%	105,00%	81,98%	89,71%	74,69%	60,41%	55,00%	74,19%	65,56%
Barrios (Los)	112,21%	71,64%	116,95%	76,24%	114,53%	73,91%	99,67%	89,42%	104,68%	84,97%	102,11%	87,24%
Benalup-Casas Viejas	113,94%	76,34%	122,78%	79,68%	118,13%	77,98%	111,39%	73,62%	103,45%	71,29%	107,41%	72,52%
Castellar de la Frontera	93,63%	67,60%	113,74%	75,47%	102,75%	71,51%	104,88%	88,12%	81,32%	87,64%	92,49%	87,89%
Jimena de la Frontera	112,78%	78,64%	108,45%	80,47%	110,73%	79,52%	100,78%	85,71%	93,45%	87,30%	97,33%	86,44%
Medina-Sidonia	111,65%	78,75%	130,70%	80,99%	120,29%	79,82%	86,90%	85,52%	94,72%	81,54%	90,77%	83,56%
Paterna de Rivera	124,39%	78,80%	149,19%	81,79%	135,43%	80,26%	90,27%	85,79%	90,13%	67,31%	90,21%	76,13%
San José del Valle	125,71%	75,04%	134,01%	77,61%	129,58%	76,27%	82,84%	83,72%	91,74%	83,64%	86,83%	83,68%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

El índice de potencialidad compara, con el mismo sentido que el índice tendencia, tramos inferiores de la etapa adulta (de 20 a 34 años) con los tramos inmediatamente superiores (de 35 a 49 años).

El descenso acusado de este índice a nivel andaluz en el período 2004-2014 tiene que ver con el efecto del boom demográfico de finales de los sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, años de un régimen demográfico con un patrón radicalmente opuesto al régimen demográfico de la última década del siglo XX y de las primeras décadas del siglo XXI. Gran parte de las personas nacidas al albur de aquella explosión demográfica se encuentran en la actualidad en el tramo de edad de 35 a 49 años.

En todos los municipios se produce el descenso del índice de potencialidad. Si bien, subrayando lo indicado en pasajes anteriores, las diferencias de estos indicadores relacionados con municipios de pequeña dimensión siempre han de interpretarse con la suficiente prudencia.

Para finalizar el análisis demográfico **relacionamos la población en base a la composición de la población activa**, para ello haremos uso de dos índices. El primero de ellos se refiere al grado de juventud de la población activa, mientras que el segundo hace referencia a las posibilidades de renovación de dicha población.

Estos indicadores muestran el importante descenso del índice de renovación de la población activa en relación al año 2004 y el riesgo de renovación de la población activa, con valores muy próximos al 100 % en el caso de este último indicador.

Como en el caso del índice de juventud de población activa, aunque de forma menos pronunciada, se observa un descenso del índice de renovación de la población activa.

Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa.

	ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA						ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	373,06%	286,15%	348,42%	269,63%	360,52%	277,77%	158,94%	106,60%	142,99%	96,87%	150,75%	101,64%
CÁDIZ	377,12%	280,43%	360,40%	267,47%	368,71%	273,88%	165,79%	104,05%	153,43%	94,51%	159,53%	99,20%
LOS ALCORNOCALES	411,92%	301,70%	421,57%	322,89%	416,51%	311,74%	174,96%	114,04%	180,20%	119,57%	177,48%	116,69%
Alcalá de los Gazules	434,82%	281,42%	418,89%	339,46%	427,27%	307,33%	155,42%	125,78%	160,89%	173,85%	158,02%	146,53%
Barrios (Los)	442,15%	313,02%	458,73%	324,69%	450,20%	318,73%	196,06%	116,44%	198,49%	116,50%	197,25%	116,47%
Benalup-Casas Viejas	426,91%	293,81%	488,65%	320,28%	454,90%	306,35%	184,51%	104,93%	232,89%	106,57%	206,06%	105,71%
Castellar de la Frontera	425,26%	277,93%	447,06%	352,10%	435,56%	311,36%	165,18%	120,25%	166,07%	148,30%	165,63%	133,77%
Jimena de la Frontera	365,34%	281,87%	336,63%	289,26%	351,27%	285,38%	144,71%	107,43%	134,91%	101,99%	139,91%	104,77%
Medina-Sidonia	388,62%	309,02%	395,83%	324,40%	392,00%	316,26%	171,62%	105,85%	174,63%	115,41%	173,06%	110,34%
Paterna de Rivera	467,65%	316,01%	477,05%	366,84%	472,09%	338,93%	216,90%	125,26%	226,77%	134,73%	221,65%	129,58%
San José del Valle	342,77%	309,59%	370,38%	302,22%	355,43%	306,03%	146,98%	121,15%	149,74%	116,37%	148,28%	118,76%

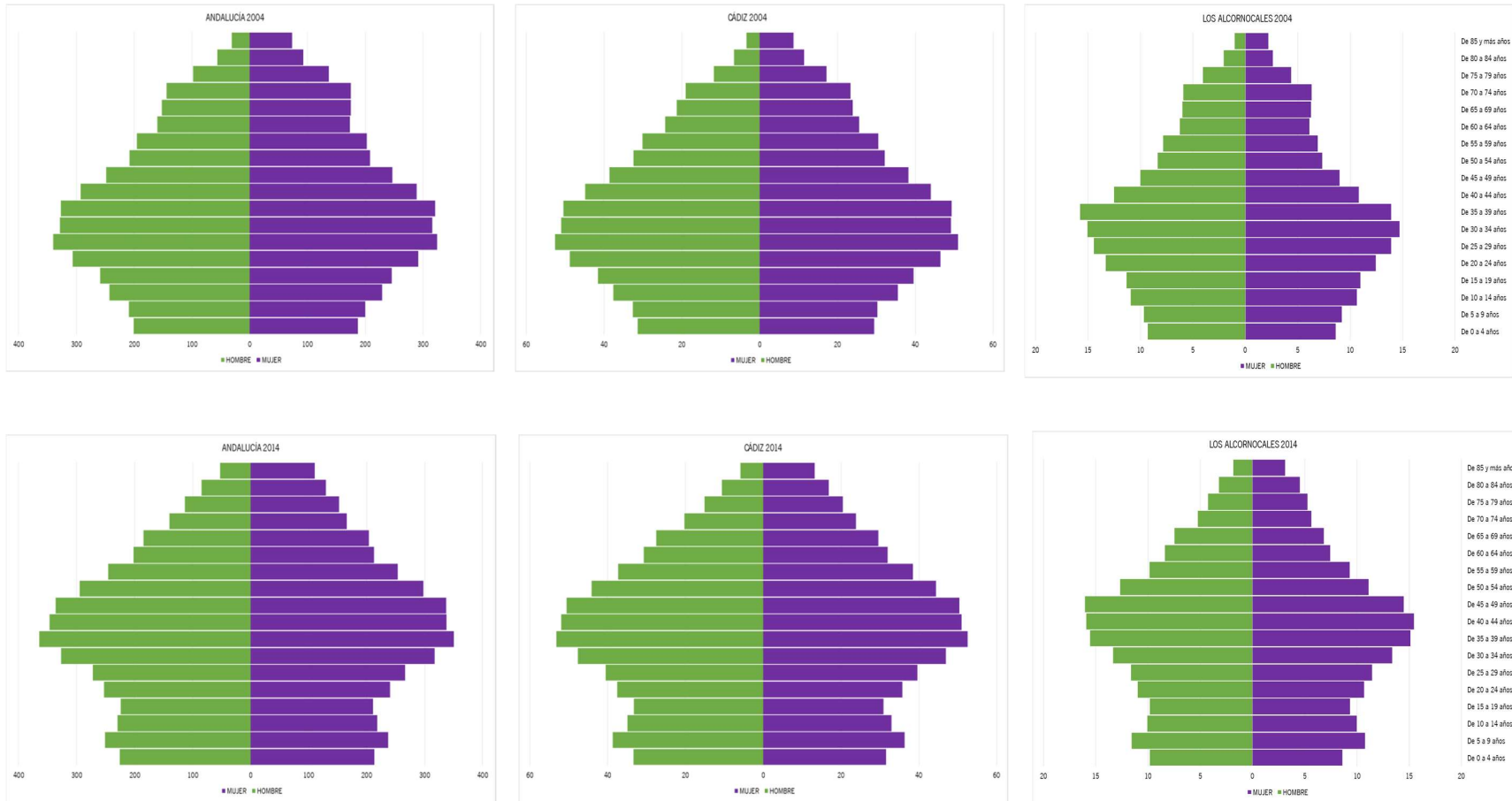
Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

Para concluir el análisis de la demografía y, en particular, de la estructura de la población abordamos el análisis comparado de **las pirámides demográficas** de Andalucía, de la provincia y de la comarca. Para ello, hemos elaborado las pirámides de población de los años 2004 y 2014, volviendo a contar con la información que ofrece el Padrón Municipal vía Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Las evidencias obtenidas de la lectura de las pirámides poblacionales han sido las siguientes:

- El régimen demográfico moderno es evidente en la pirámide poblacional de Andalucía, la pirámide tiende a adoptar una forma de bulbo, como consecuencia de la disminución de la base propiciada por una menor natalidad, el mayor porcentaje de los nacidos en el boom demográfico de los años setenta manifestado por la mayor anchura de los tramos de edad adultos intermedios (de 25 a 29 años en el año 2004 y de 35 a 39 años en el año 2014). Del mismo modo, la lectura de la evolución de los tramos superiores muestra el incremento de la tasa de longevidad, siendo éste un fenómeno feminizado. Como tramos singulares destacan en el año 2014 el segundo y tercer tramo, por ser el tramo de 5 a 9 años superior al tramo de 10 a 14 años. Detrás de este escalón demográfico irregular pudiera estar el carácter extraordinario de los saldos migratorios en Andalucía, en claro ascenso a finales del siglo XIX y en el primer lustro del siglo XXI, sucediéndole un proceso migratorio inverso como consecuencia del descenso acusado de la actividad económica como consecuencia de la crisis que afecta a la economía en los últimos años.
- La provincia de Cádiz muestra la misma pauta que la mostrada por el conjunto de Andalucía, presentando un perfil de pirámide demográfica similar.
- La comarca muestra un perfil propio de una comarca relativamente rural, donde los tramos superiores presentan una menor importancia relativa que en otras comarcas más acuciadas demográficamente. Si en Cádiz y en Andalucía el tramo más ancho de la pirámide se concentraba en mayor medida en el intervalo “De 35 a 39 años”, en Los Alcornocales la mayor concentración se produce en el tramo “De 40 a 44 años”.

Gráfico 8. E.9. Pirámides de población 2004-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio

En el Diagnóstico Cuantitativo abordaremos indicadores relativos a la actividad económica, junto a otros indicadores relativos a los servicios de proximidad, a los aspectos medioambientales y a otras temáticas consideradas relevantes.

Para ofrecer una primera lectura de la dimensión económica de los municipios y de la comarca consideramos dos indicadores: la renta anual per cápita declarada y la tasa de paro.

2.2.4.1. Renta anual per cápita declarada

Para calcular la renta media per cápita declarada consideramos los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Las evidencias que se obtienen en el momento del diagnóstico son la posible comparativa de niveles de renta personal declarada per cápita a nivel municipal y la importancia relativa de los diferentes tipos de rendimiento. Dada la referencia a este dato que plantea la DGDSMR en el epígrafe dedicado al Diagnóstico Cuantitativo, nos referiremos en este subepígrafe al nivel de renta y desarrollaremos un análisis de su composición y tendencia en el diagnóstico

Tabla 20. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita

	Rentas netas declaradas	Población	Renta Neta Declarada p.c.
ANDALUCÍA	49.048.123.288,85 €	8.449.985	5.804,52 €
CÁDIZ	7.189.211.270,28 €	1.245.164	5.773,71 €
LOS ALCORNOCALES	337.959.661,65 €	71500	4.726,71 €
Alcalá de los Gazules	22.256.162,48 €	5.500	4.046,57 €
Barrios (Los)	159.977.886,79 €	23.141	6.913,18 €
Benalup-Casas Viejas	25.987.792,74 €	7.205	3.606,91 €
Castellar de la Frontera	13.003.969,11 €	3.202	4.061,20 €
Jimena de la Frontera	37.493.340,55 €	10.480	3.577,61 €
Medina-Sidonia	46.854.417,30 €	11.863	3.949,63 €
Paterna de Rivera	18.727.593,19 €	5.662	3.307,59 €
San José del Valle	13.658.499,49 €	4.447	3.071,40 €

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria, 2012

cuantitativo.

El nivel de renta declarada per cápita, única medida directa de renta, se obtiene gracias al último dato publicado por el IECA, siendo éste el ejercicio 2012. De ahí, que para obtener medidas comparables, consideremos como media la renta per cápita, considerando la población de 2012.

El nivel de renta medio de la comarca (4.726,71 euros) es inferior al de la media de la provincia de Cádiz (5.774 euros) y al de la media andaluza (5.805 euros), siendo evidente el efecto reductor que pudieran tener sobre este dato los distintos regímenes tributarios, especialmente los relacionados con el sector agropecuario.

Destaca la renta media de Los Barrios, con niveles superiores a los siete mil euros.

2.2.4.2. Tasa de paro¹⁵

Como en otros indicadores, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información a nivel autonómico no comparable a nivel municipal, es el caso de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

¹⁵ Como en otras variables de este epígrafe, la misma se repite en el listado de datos propuesto en el Manual Técnico, apareciendo tanto en el epígrafe 2 como en el epígrafe 4

Sí resultan comparables los datos obtenidos relativos al nivel de formación finalizada o los que se refieren al nivel de afiliación a la Seguridad Social, datos que abordaremos en el diagnóstico cuantitativo.

Nos acercaremos a las tasas de desempleo haciendo uso de una tasa aproximada, considerada la población potencialmente activa.

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración ésta que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Tabla 21. F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
CÁDIZ	17,9%	20,8%	19,9%	19,7%	18,1%	24,7%	24,4%	22,8%	18,0%	22,7%	22,2%	21,2%
LOS ALCORNOCALES	20,0%	22,0%	20,8%	21,0%	20,1%	27,1%	26,5%	24,9%	20,0%	24,5%	23,5%	22,9%
Alcalá de los Gazules	20,1%	22,7%	19,2%	20,7%	21,9%	32,7%	27,4%	27,6%	21,0%	27,7%	22,9%	24,0%
Barrios (Los)	16,7%	15,6%	16,7%	16,3%	17,5%	23,0%	23,1%	21,5%	17,1%	19,3%	19,8%	18,9%
Benalup-Casas Viejas	24,8%	28,9%	28,9%	27,7%	21,3%	29,9%	33,5%	28,5%	23,0%	29,4%	31,0%	28,1%
Castellar de la Frontera	16,9%	16,4%	15,3%	16,1%	15,3%	27,9%	27,6%	24,0%	16,0%	22,2%	20,9%	20,0%
Jimena de la Frontera	15,7%	19,0%	18,5%	17,9%	15,9%	23,2%	21,6%	20,5%	15,8%	21,0%	20,0%	19,2%
Medina-Sidonia	22,1%	28,0%	25,0%	25,3%	23,3%	34,5%	35,2%	31,6%	22,6%	31,2%	29,7%	28,3%
Paterna de Rivera	29,4%	34,0%	26,5%	30,2%	29,0%	32,3%	28,4%	30,1%	29,2%	33,2%	27,3%	30,1%
San José del Valle	22,5%	23,8%	22,2%	22,9%	21,6%	20,2%	17,8%	19,8%	22,1%	22,1%	20,1%	21,4%

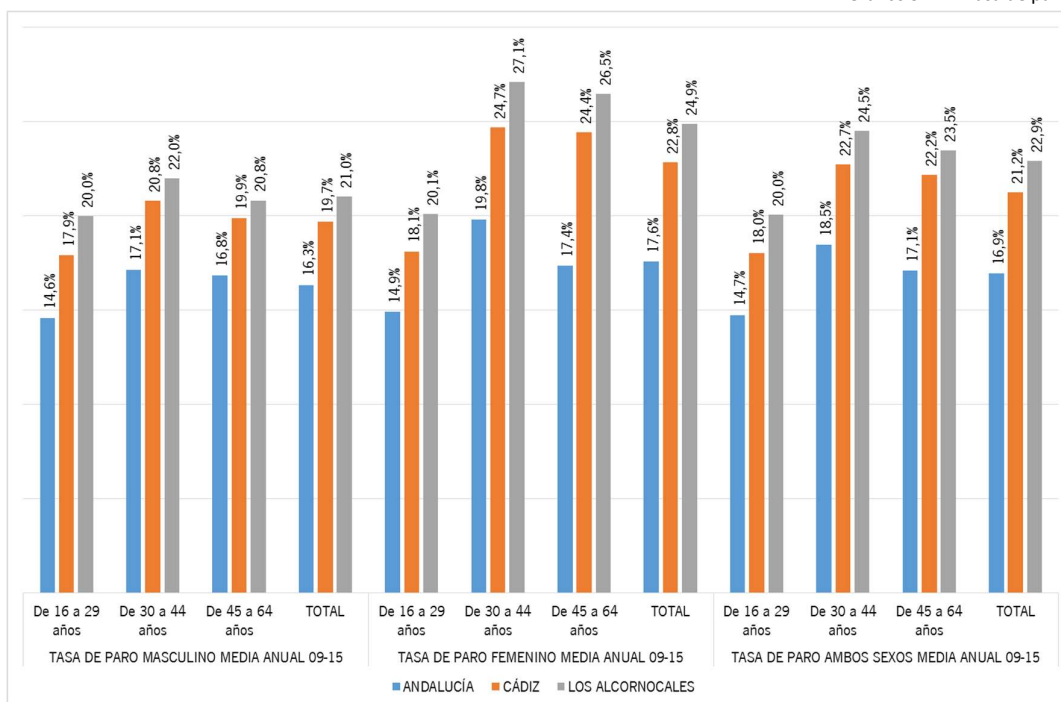
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

Siguiendo el patrón del diagnóstico del PDR de Andalucía 2014-2020 obtendremos una media anual de los últimos años¹⁶, considerado el dato publicado por el IECA, relativo al paro medio registrado anual, medido éste en personas que por término medio están inscritas como demandantes de empleo.

¹⁶ Consideraremos el período 2009-2015

En el gráfico siguiente observamos las diferentes tasas de paro registrado aproximadas en virtud de los tramos de edad, del sexo y del ámbito territorial (autonómico, provincial y comarcal).

Gráfico 9. F.2. Tasa de paro



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

La tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,9 %) no llega al nivel de esta misma tasa en la provincia de Cádiz (21,2%) ni al de la comarca de Los Alcornocales (22,9 %).

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas mayores tasas de paro femeninas. Analizados los tramos de edad, se observa una mayor relevancia del desempleo en el tramo que va desde los 30 a los 44 años.

A nivel comarcal, las mayores tasas de paro se dan en los municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, también conocido por su acrónimo POTA, ha de ser una de las bases a considerar para la descripción de la zona rural LEADER si atendemos a las siguientes consideraciones:

1. El POTA es el marco de referencia territorial para los demás planes y la acción pública en general.
2. El POTA plantea una concepción integral del territorio, considerando a éste como un conjunto de suelo, paisaje, cultura, economía y política.
3. Los objetivos del POTA se alinean con los objetivos de desarrollo territorial vinculados al desarrollo rural.

Las condiciones de las que parte el POTA son las siguientes:

- a) Ha de contribuir al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.

- b) Ha de articular e integrar interna y externamente.
- c) Ha de ser sostenible, contribuyendo al equilibrio ecológico global.
- d) Ha de favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

Los objetivos del POTa son los siguientes:

- a) Integrar Andalucía en los procesos de transformación que surgen del desarrollo de la sociedad de la información
- b) Potenciar instrumentos que refuerzan la competitividad económica y la cohesión social-territorial, convergiendo con Europa.
- c) Garantizar niveles de calidad de vida equitativos y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El POTa se articula alrededor de tres ejes: el Sistema de Ciudades, las Unidades Territoriales (agrupadas en Dominios Territoriales) y el Sistema de Redes Territoriales.

Estos ejes ofrecen una lectura de los diferentes subsistemas territoriales, categorizándolos y definiéndolos. La descripción del encaje del territorio LEADER en estos subsistemas permitirá definir al mismo, identificando aspectos clave y determinando relaciones con otros subsistemas territoriales de su entorno.

Además de la consideración de estos tres ejes, el Plan de Ordenación del Territorio nos ofrece planes específicos referidos al Sistema Intermodal de Transportes, al Plan Energético, al Sistema Hidrológico, al Sistema del Patrimonio Territorial y al Sistema de Paisajes de Andalucía. A estos planes nos referiremos en el epígrafe denominado Diagnóstico Cuantitativo, para identificar elementos relativos a las infraestructuras y al medio ambiente, categorías abordadas en dicho epígrafe.

2.2.5.1 El territorio LEADER en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

Es el Sistema de Ciudades una jerarquía de ciudades en base a su tamaño demográfico y capacidad de atracción a residentes del entorno¹⁷. Esta jerarquía atiende a los siguientes niveles:

- a. Ciudad principal. Las capitales de provincia andaluzas, a las que se suman Jerez de la Frontera y Algeciras. Son los componentes básicos de los Centros Regionales.
- b. Ciudades medias. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: ciudades medias de tipo 1 y de tipo 2.
- c. Centros rurales o pequeñas ciudades. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: centros rurales o pequeñas ciudades de tipo 1 y 2.
- d. El resto de asentamientos, el POTa los clasifica en tres niveles:
 - Asentamientos de 5.000 a 10.000 habitantes.
 - Asentamientos de 1.000 a 5.000 habitantes.
 - Asentamientos de 50 a 1.000 habitantes.

En la definición del territorio se plantea el lugar que ocupan las distintas poblaciones en el Sistema de Ciudades del POTa, además de observar la distancia de cada población a poblaciones de niveles superiores. En algunos casos esta distancia resultará irrelevante, bien por superar la población dicho nivel jerárquico o bien por encontrar poblaciones de un nivel jerárquico superior en un menor radio de distancia.

¹⁷ No siempre una población con más habitantes prevalece en esta jerarquía, influyen factores relacionados con la posición geográfica relativa. Un claro ejemplo es la localidad de Orcera, en la Sierra de Segura de Jaén. Esta localidad es considerada como Centro Rural o Pequeña Ciudad 1 a pesar de contar con menos habitantes que otras poblaciones de su Unidad Territorial que no cuentan con jerarquía en el Sistema de Ciudades (Siles, La Puerta de Segura o Puente Génave).

Como será habitual en la consideración de las distancias en esta Estrategia de Desarrollo Local, atenderemos a la distancia, no en kilómetros sino como medida temporal, convirtiendo la misma en duración del trayecto, expresada en minutos como unidad de medida¹⁸.

Tabla 22. El Sistema de Ciudades POTA en el territorio LEADER Los Alcornocales (habitantes y minutos de distancia)

POBLACIÓN	Sistema de Ciudades	Distancias											
		Población 2015	CR2 más próximo	Distancia a CR2	CR1 más próximo	Distancia a CR1	CM2 más próxima	Distancia a CM2	CM1 más próxima	Distancia a CM1	CR más próximo	Distancia a CR	
Alcalá de los Gazules	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	5326	NR	0	Medina-Sidonia	22	NR	36	Chiclana de la Frontera	36	Algeciras	36	
Barrios (Los)	Ciudad media tipo 2	23167	NR	0	NR	0	NR	0	NR	15	Algeciras	15	
Benalup-Casas Viejas	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	7000	NR	0	Medina-Sidonia	22	Conil de la Frontera	33	Chiclana de la Frontera	35	Algeciras	43	
Castellar de la Frontera	Asentamiento cabecera municipal	3045	NR	22	NR	22	San Roque	22	La Línea de la Concepción	29	Algeciras	25	
Jimena de la Frontera	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	9772	NR	0	NR	44	San Roque	44	NR	50	Algeciras	50	
Medina-Sidonia	Centro rural o pequeña ciudad tipo 1	11749	NR	0	NR	0	NR	21	Chiclana de la Frontera	21	Jerez de la Frontera	30	
Paterna de Rivera	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	5665	NR	0	Medina-Sidonia	14	NR	25	NR	25	Cádiz	25	
San José del Valle	Asentamiento cabecera municipal	4427	Paterna de Rivera	19	NR	20	NR	20	NR	20	Cádiz	20	
DATOS COMARCALES		70071		2,2		13,3		19,9		26		28,3	

CR2/1: Centro rural o pequeña ciudad 2/1 - CM2/1: Ciudad Media tipo 2/1 Fuente: Elaboración propia, 2016
CR: Centro Regional - NR: No Relevante¹.

En relación a Los Alcornocales, las distancias medias comarcales a los diferentes tipos de ciudades¹⁹ que establece el Sistema de Ciudades del POTA muestran un territorio con distancias relativas medias o bajas a los Centros Regionales y a las Ciudades Medias y con distancias moderadas a las Ciudades Rurales.

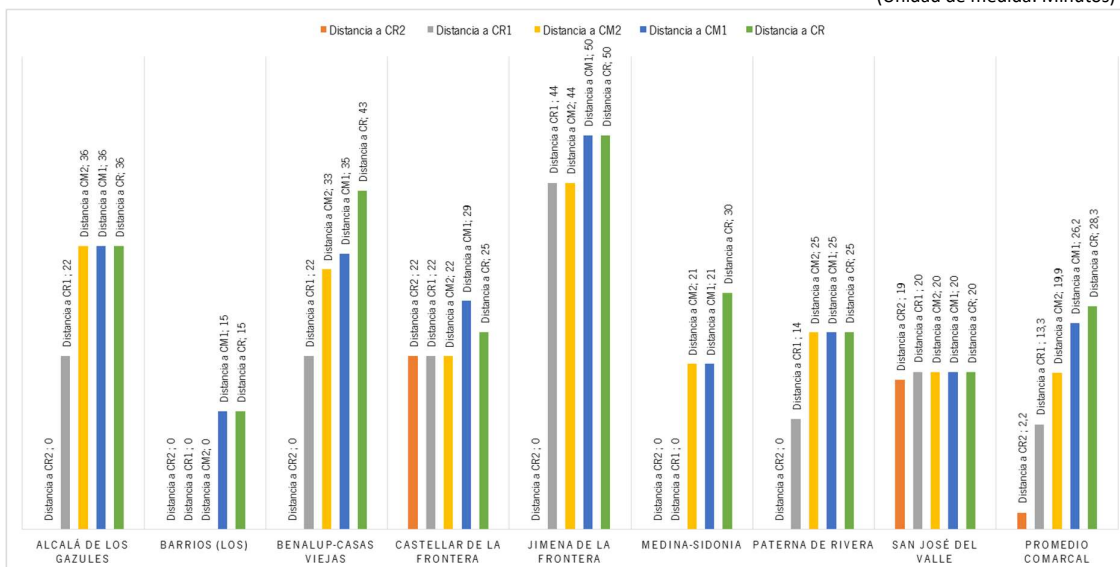
En este sentido, los Centros Regionales están a una distancia media que no llega a la media hora. Los Centros Regionales más próximos son Algeciras en el caso de cinco municipios, Jerez de la Frontera en el caso de un municipio y Cádiz en el caso de dos municipios.

¹⁸ Para ello hacemos uso de la aplicación Google Maps

¹⁹ La distancia media se obtiene como media ponderada de las distancias de cada municipio, empleando como pesos de dicha media, el número de habitantes de cada municipio.

Si atendemos a la distancia, dada la proximidad de los Centros Regionales, las Ciudades Medias pierden vigor como principales núcleos de atracción, siendo en algunos casos equidistantes al Centro Regional (es el caso de La Línea de la Concepción-Algeciras en el caso de Castellar de la Frontera o de Chiclana de la Frontera-Algeciras en el caso de Alcalá de los Gazules). Con todo ello la distancia media a Ciudades Medias de tipo 1 (26 minutos) rebaja en poco más de dos minutos la distancia a Centros Regionales (28,3 minutos). Las distancia media a Ciudades

Gráfico 10. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (Unidad de medida: Minutos)



Fuente: ELABORACIÓN PROPIA, 2016

Medias tipo 2 no llega a los veinte minutos, mientras que la distancia media a Ciudades Rurales o Pequeñas Ciudades de tipo uno es de 13, 3 minutos, siendo inapreciable (2,2 minutos) la distancia media a Ciudades Rurales o Pequeñas Ciudades de tipo dos.

En Los Alcornocales se obtienen las siguientes evidencias relacionadas con el Sistema de Ciudades que establece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía:

- 1º. Existe una ciudad media tipo 2: Los Barrios
- 2º. Existe un centro rural o pequeña ciudad del tipo 1: Medina Sidonia
- 3º. Existen cuatro centros rurales o pequeñas ciudades del tipo 2: Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Paterna de Rivera.

2.2.5.2 El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POT

Las Unidades Territoriales son áreas continuas definidas por su homogeneidad física y funcional, constituyendo el referente de síntesis. En base a las unidades territoriales se plantean los modelos de gestión del uso del suelo y de utilización de recursos naturales, el paisaje o la prevención de riesgos. Las unidades territoriales son los referentes en los que contextualizar los Sistemas Regionales: ciudades, transportes, plan hidrológico, plan energético,...

Las Unidades Territoriales se catalogan atendiendo a diferentes categorías que se asocian a las redes de las que forman parte: Ciudades medias interiores (CMI), Ciudades medias litorales (CML), Centros rurales (CRU) y Centros regionales (CR).

Los Dominios Territoriales son descritos en el POT como las grandes piezas geográficas susceptibles de contener las estrategias más globales sobre los usos del territorio. Los

Dominios Territoriales contienen las diferentes Unidades Territoriales. El POTIA determina los siguientes Dominios Territoriales: Sierra Morena-Los Pedroches (verde superior), Valle del Guadalquivir (verde central), Sierras y Valles Béticos (marrón claro), Litoral (morado) y Centros Regionales (grandes círculos marrones).

Los municipios de la comarca Los Alcornocales forman parte de la Unidad Territorial Serranías de Cádiz y Ronda (San José del Valle), de la Unidad Territorial La Janda (Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Benalup-Casas Viejas y Alcalá de los Gazules) y de la Unidad Territorial Centro Regional Bahía de Algeciras (Los Barrios, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y el ámbito de influencia de los municipios de Algeciras y San Roque).

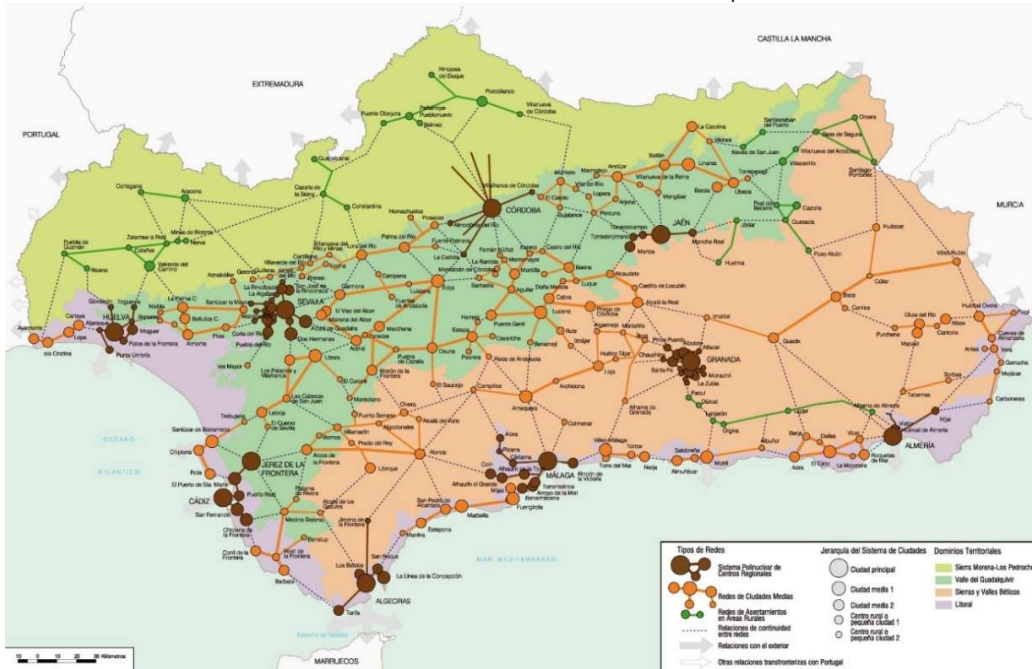
Mientras que la Unidad Territorial de La Janda se organiza en base a Ciudades Medias Litorales, la Unidad Territorial Serranías de Cádiz y Ronda se organiza en base a Ciudades Medias Interiores. La unidad territorial Centro Regional Bahía de Algeciras se organiza en base al Centro Regional de Algeciras.

El Dominio Territorial principal en el que se integra esta Unidad Territorial, el de las Sierras y Valles Béticos, se caracteriza por contar con un soporte físico y ambiental diverso, con la riqueza histórica, ecológica y territorial del Mundo Bético, si atendemos a la descripción que hace de este Dominio Territorial el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.

Se trata de ciudades medias históricas con bases económicas compartidas: usos agrarios, agroindustria, tematización turística... Algunas de estas ciudades se integran en procesos de cooperación.

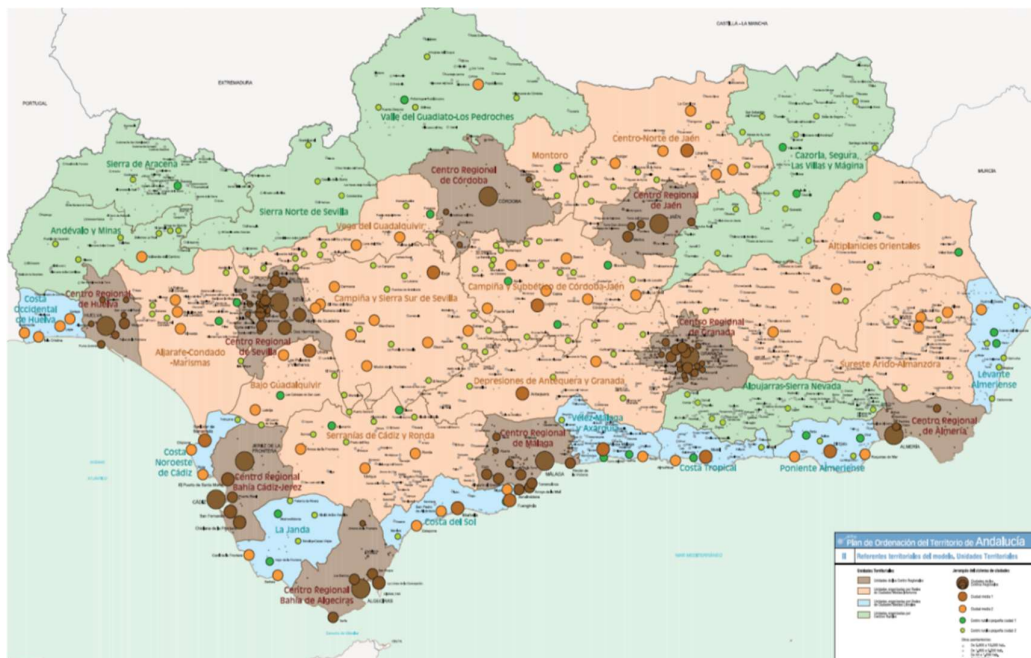
Forma parte del Dominio Territorial Valle del Guadalquivir el municipio de Medina Sidonia, situándose en su límite los municipios de San José del Valle, Benalup-Casas Viejas y de Paterna de Rivera.

Mapa 2. Unidades Territoriales de Andalucía



Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

Mapa 3. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes



Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER

La zonificación de la Zona Rural LEADER podría atender a diversos criterios, planteados en base al interés del objeto de análisis. Entre estos criterios destacan los siguientes:

- Geografía física. La caracterización geográfica da lugar a esquemas de relación de los diferentes municipios que pudieran vincularse, a modo de ejemplo, con su pertenencia a una sierra, una cuenca fluvial o un valle, incluso por la posición que ocupan en relación a dichos elementos.
La existencia de ecosistemas diferentes también pudiera servir como elemento diferenciador.
- Distancia y aislamiento. El nivel de aislamiento de determinados municipios o su posición en relación a las vías de comunicación que vertebran la Zona Rural LEADER pueden ser criterios básicos para la determinación de diferentes patrones de relación de los municipios.
La distancia a ciudades de cierta jerarquía (en el Sistema de Ciudades POTa) también es motivo de diferenciación entre los diferentes municipios.
- Nivel demográfico. La existencia de municipios en clara regresión demográfica en relación a otros que muestran una dinámica poblacional positiva pueden servir para establecer criterios de zonificación.
Otros aspectos que pudieran servir de criterio tienen que ver con la estructura demográfica, nos referimos a indicadores como la tasa de envejecimiento o la renovación de la población activa.
En la mayoría de los casos estos criterios no dan lugar a zonificaciones de tipo continuo.
- Nivel de renta. Los municipios de base agraria se muestran como municipios de baja generación de rentas del trabajo en relación a los municipios que basan su economía en los servicios.
Otra interpretación posible tiene que ver con los municipios claramente envejecidos, municipios que presentan exiguos niveles de rentas medias declaradas.
- Especialización productiva. En ocasiones encontramos municipios que se caracterizan por la relevancia de su sector agrícola, otros lo hacen en materia ganadera o en industria agroalimentaria, también los hay que consolidan clúster industriales o aquellos que se posicionan como destino turístico.
- Sistema de gravitaciones. Las zonificaciones no siempre responden al nivel de desarrollo de los diferentes municipios, más bien lo hacen a las relaciones que se establecen entre los diferentes municipios.
Una forma de zonificar que pudiera resultar válida tiene que ver con la consideración de redes de municipios que graviten alrededor de un municipio locomotora con poder de atracción en relación al resto de municipios de la zona planteada.

La lista anterior es, de nuevo, una lista abierta, que podría extenderse en base a más criterios: tematización turística, área de servicios, elementos históricos...

¿Cómo propone la zonificación el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020²⁰?

1º. Atendiendo a su tener literal, dicha zonificación se realiza a título consultivo, en ningún caso vinculante. Por lo tanto, la zonificación se plantea al mismo nivel que otros elementos de diagnóstico propuestos.

²⁰ Página 7 versión 3, 29 de julio de 2016

2º. Se plantea como criterio básico el grado de desarrollo en relación al global de la Zona Rural LEADER, aludiendo a variables de diferente naturaleza²¹.

A modo de conclusión, podemos basar en tres elementos la zonificación que realizaremos:

1º. Los resultados de la descripción del territorio

2º. Los resultados del diagnóstico cualitativo

3º. El conocimiento de la Zona Rural LEADER por parte del equipo técnico del GDR candidato o, lo que es lo mismo, del Grupo Coordinador de la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local. La zonificación de la Zona Rural LEADER ha atendido, principalmente, al sistema de gravitaciones. Según este criterio se han considerado dos zonas dentro de la Zona Rural LEADER en base a las relaciones de atracción y gravitación que se producen entre los residentes de los diferentes municipios.

Mapa 4. Zonificación de la ZRL Los Alcornocales

Municipios - Ayuntamientos

- 1 Alcalá de los Gazules
- 2 Algeciras (Excluido núcleo de población principal)
- 3 Benalup-Casas Viejas
- 4 Castellar de la Frontera
- 5 Jimena de la Frontera
- 6 Los Barrios
- 7 Medina Sidonia
- 8 Paterna de Rivera
- 9 San José del Valle
- 10 San Roque (Excluido núcleo de población principal)

Zonificación – GDR Alcornocales



A. Municipios que gravitan hacia el eje Medina Sidonia-Jerez de la Frontera-Cádiz

B. Municipios que gravitan hacia el eje Los Barrios-Algeciras

Fuente. ADR Los Alcornocales

A. Municipios que gravitan hacia el eje Medina Sidonia-Jerez de la Frontera-Cádiz

Estos municipios cuentan con el poder de atracción de Medina Sidonia a nivel interno (Ciudad Rural de tipo 1 según el POT) y con el poder de atracción de Cádiz y Jerez de la Frontera a nivel externo (Centros Regionales)

Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle conforman esta zona.

B. Municipios que gravitan hacia el eje Los Barrios-Algeciras

Estos municipios cuentan con el poder de atracción de Los Barrios (Ciudad Media de tipo 2 según el POT) y, principalmente, de Algeciras (Centro Regional)

²¹ En el ejemplo que establece habla de la diferenciación de una zona interior de una zona litoral

Los Barrios, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, El Pelayo (Algeciras) y las unidades de población de San Roque que forman parte de la ZRL conforman esta zona.

2.4. Impacto de género en relación con la Descripción del Territorio

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación del impacto de género. Los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Este análisis técnico del impacto de género complementará con las conclusiones derivadas del diagnóstico cuantitativo y del proceso participativo, en el que la “Igualdad de género en el medio rural” ha sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres.

2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos y con el análisis de las tasas de paro

Para facilitar el análisis del impacto de género en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos a escala comarcal.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en apartados anteriores de este epígrafe.

Las principales conclusiones que extraemos de este análisis son las siguientes:

- El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50 % en Andalucía y en la provincia de Cádiz, en la comarca es de un 49,27 %. Encontramos dos municipios con índices de feminidad ligeramente superiores a la media comarcal, es el caso de Los Barrios y Castellar de la Frontera.
- El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 52,12 %, superando los valores de la provincia (49,00 %) y de Andalucía (48,42 %). Superan la media comarcal Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Paterna de Rivera.

- En relación al año 2004, las diferencias de estos índices no son sustanciales en los que al índice de feminidad se refiere, observando un mayor descenso en relación al porcentaje de población en edad fértil.
- La consideración de la perspectiva de género en el análisis, nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera a la de los hombres (2,32 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Cádiz se observa dicha relación, en la comarca es más acusada que en Andalucía y que en la provincia.
- Como es lógico, en contraposición a lo planteado en el epígrafe anterior, la tasa de juventud es inferior en el caso de las mujeres de la comarca a la que presentan los hombres.
- Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca.
- La población que reside en diseminados es superior en el caso de la población masculina.
- Los procesos migratorios son procesos con un mayor peso masculino
- En relación con los indicadores relativos a los índices de potencialidad y de tendencia, nos remitimos a lo ya comentado en el apartado correspondiente del presente epígrafe, ya que no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género. Las evidencias que se derivan de la interpretación de estos indicadores: el envejecimiento de la población y el riesgo de despoblamiento de la comarca, afectan de manera muy similar a mujeres y hombres y sólo se aprecian algunas diferencias, poco significativas y no atribuibles a razones de sexo, a escala intracomarcal.
- En relación con los índices de juventud y de renovación de la población activa no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género. Estos índices se refieren, respectivamente, a la proporción de personas jóvenes en edad laboral (de 15 a 49 años) en relación con el total de personas en edad laboral (de 49 a 65 años) y a la capacidad de renovación de la población activa, comparando el número de personas en el primer tramo de la edad laboral (de 15 a 24 años) con las que se encuentran en el último tramo (de 55 a 65 años). estos indicadores.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS CON INCIDENCIA EN EL IMPACTO DE GÉNERO	TOTAL	% o Tasa	MUJERES	% o Tasa	HOMBRES	% o Tasa
DINÁMICA POBLACIONAL (Indicadores C1-C6)						
Saldo poblacional (Diferencia 2004-2014)	5.947	9,29	3.199	10,23	9,17	8,39
Tasa bruta de natalidad (2009-2013)		20,22		10		11
Tasa bruta de mortalidad (2009-2013)		15,18		7		8
Crecimiento natural o vegetativo (2009-2013)		5		2		3
Tasa migratoria Neta (2009-2013)		1,04		0,76		0,28
Crecimiento demográfico total (2009-2013)	452		310		142	
GRADO DE FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN(Indicadores D1-D4)						
Población total e índice feminización (2004)	64.042		31.286	48,85	32.756	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2004)				54,84		
Población total e índice feminización (2014)	69.989		34.485	49,27	35.504	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2014)				52,12		
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN(Indicadores E1-E9)						

Porcentaje de población en diseminados	4,29	4,02	4,55
Tasa juventud (14< años/pobl. total) (2004)	18,24	18,22	18,26
Tasa de juventud (14< años/pobl. total) (2014)	17,38	17,02	17,73
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2004)	12,74	13,93	11,61
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2014)	13,53	14,72	12,37
Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2004)	39,95	42,18	37,41
Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2014)	46,87	50,88	42,25
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2004)	116,44	121,72	111,78
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2014)	77,17	78,71	75,7
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2004)	95,10	93,76	96,38
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2014)	82,46	79,73	85,00
Índice juventud p. activa (15-49/49-65) (2004)	416,51	421,57	411,92
Índice juventud p. activa (15-49/49-65) (2014)	311,74	322,89	301,70
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2004)	177,48	180,20	174,96
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2014)	116,69	119,57	114,04

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe.

Retomamos para el análisis de esta información la tabla utilizada en el desarrollo del epígrafe (Indicador F.2.). Reproducimos las conclusiones obtenidas en dicho punto, en base al análisis comparado dinámico que se presenta en la correspondiente tabla.

La tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,9 %) no llega al nivel de esta misma tasa en la provincia de Cádiz (21,2%) ni al de la comarca de Los Alcornocales (22,9 %).

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas mayores tasas de paro femeninas.

2.4.2. Análisis del impacto de género en relación con la articulación institucional

Este indicador muestra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos de la comarca, reflejada en la tabla siguiente, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la igualdad de género:

De los 131 puestos de representación de la administración local de la comarca (alcaldías, concejalías y alcaldías pedáneas) 60 están ocupados por mujeres (45,8 %) y 71 por hombres. En 1 de los 8 ayuntamientos la alcaldía la ostenta una mujer (12,5 %).

AYUNTAMIENTO / AYUNTAMIENTO PEDÁNEO	PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN				Nº MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN				
	Mujer Joven	Mujer No Joven	Hombre joven	Hombre No Joven	Nº Mujeres jóvenes	Nº Total Mujeres	Nº Hombres jóvenes	Nº Total Hombres	Total
ALCALÁ DE LOS GAZULES				X	5	8	2	5	13
BARRIOS (LOS)				X	1	8	1	13	21
CASTELLAR DE LA FRONTERA				X	2	5	0	6	11
JIMENA DE LA FRONTERA				X	4	6	3	7	13
MEDINA-SIDONIA				X	3	8	1	9	17
PATERNA DE RIVERA				X	4	5	1	8	13
BENALUP		X			2	6	0	7	13
SAN JOSÉ DEL VALLE				X	0	5	1	6	11
					25	60	12	71	131

2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por tramos de edad, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

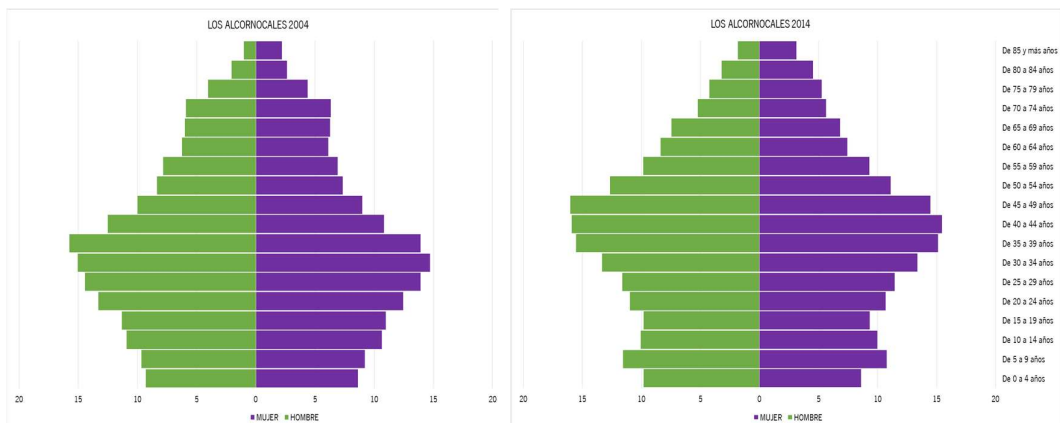
2.5.1. La población juvenil en los indicadores demográficos y con el análisis de las tasas de paro

Hay que recordar que, siguiendo el criterio de la DGDSMR, al hablar de población joven en este epígrafe nos referimos a menores de 30 años, puntualización que resulta relevante si tenemos en cuenta las distintas consideraciones del término “juventud”, dependiendo del contexto o de la institución de referencia: hasta 14 años si hablamos de demografía y hasta 40 si tenemos en cuenta la consideración de la Unión Europea en relación con los jóvenes agricultores.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la juventud de la comarca, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Para facilitar el análisis del impacto de juventud en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos comarcales que tienen que ver específicamente con la población joven.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado a lo largo de todo el epígrafe



Tan importante como las proporciones que se presentan en los distintos indicadores es observar la dinámica poblacional de la comarca. Esta dinámica es distinta a la que presentan comarcas esencialmente rurales, cuestión evidente si observamos el mantenimiento de la base de la pirámide, la correspondiente a la población de 0-4 años, más aún si observamos la mayor anchura del tramo que va de 5 a 9 años en el año 2014 (nacidos en momentos de bonanza económica).

La hendidura que requiere de acciones para evitar la emigración juvenil es la que se muestra en los tramos que van desde los 15 a los 29 años.

No en vano, es preciso recordar que los mayores movimientos de emigración se producen de los 16 a los 39 años.

Como se ha indicado, a lo largo del epígrafe se da debida cuenta de la menor capacidad de renovación de la población activa, directamente relacionada con el menor índice de juventud activa.

Analizado la tasa de paro aproximada, conforme a las dificultades de obtener a nivel municipal la población activa actualizada, observamos que la situación de desempleo de la comarca, acuciante como en el caso de la provincia de Cádiz, cuenta con el agravante de la mayor tasa de empleo de la población de menos de 40 años, aliviado de forma estadística en el caso de los tramos de población activa más jóvenes, alivio provocado por una incorporación más tardía a la población activa.

2.5.2. Análisis de la participación juvenil en relación con la articulación institucional

Este indicador muestra la presencia de jóvenes y no jóvenes en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos de la comarca, reflejada en la tabla siguiente, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la participación de la juventud en las instituciones.

De los 131 puestos de representación de la administración local de la comarca (alcaldías, concejalías y alcaldías pedáneas) 37 están ocupados por jóvenes (28,2 %). En ninguno de los ayuntamientos la alcaldía la ostenta una persona joven.

2.6. CONSIDERACIONES RELATIVAS AL IMPACTO AMBIENTAL

En el apartado correspondiente se ha hecho una descripción detallada de los Lugares de Interés Comunitario, de las Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA) y de las Zonas de Especial Conservación (ZEC).

El detalle de los Espacios Naturales se ofrece en el epígrafe 4²², también el análisis de variables asociadas al análisis de impacto ambiental.

²² Conforme a indicaciones del documento COD_GDR EDL

LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

Listado de Tablas	Apartado
Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos	2.1.3.
Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía	2.1.3.
Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de la Comarca Los Alcornocales (habitantes y minutos)	2.2.1.
Tabla 4. A.1. Superficie municipios de la Comarca Los Alcornocales (kilómetros cuadrados)	2.2.2.1.
Tabla 5. A.2. Altitud municipios de la Comarca Los Alcornocales (metros)	2.2.2.2.
Tabla 6. A.4. Superficie LIC municipios de la Comarca Los Alcornocales (% Superficie Municipio y % Superficie ZEC)	2.2.2.4.
Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Comarca Los Alcornocales (Has y %)	2.2.2.5.
Tabla 8. Unidades poblacionales de la Comarca Los Alcornocales con menos de 100 habitantes	2.2.3.1.
Tabla 9. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Comarca Los Alcornocales	2.2.3.1.
Tabla 10. C.1. Saldo poblacional	2.2.3.2.
Tabla 11. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.
Tabla 12. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.
Tabla 13. C.6. Crecimiento demográfico	2.2.3.2.
Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de feminización de la población	2.2.3.3.
Tabla 15. E.1. Población en diseminado	2.2.3.4.
Tabla 16. E.2. Tasas de juventud por sexos	2.2.3.4.
Tabla 17. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos	2.2.3.4.
Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos	2.2.3.4.
Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa	2.2.3.4.
Tabla 20. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita	2.2.4.1.
Tabla 21. F.2. Tasa de paro	2.2.4.2.
Tabla 22. G-H. El Sistema Ciudades POTa en el territorio LEADER Comarca Los Alcornocales (habitantes y minutos distancia)	2.2.5.1.
Tabla 23. Zonificación Los Alcornocales	2.3.
Tabla 24. Síntesis de indicadores demográficos pertinentes a género	2.4.1.
Tabla 25. C.5. Saldo migratorio	2.4.1.
Tabla 26. E.2. Tasas de juventud por sexos	2.4.1.
Tabla 27. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos	2.4.1.
Tabla 28. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos	2.4.1.
Tabla 29. F.2. Tasa de paro	2.4.1.
Tabla 30. Población menor de 30 años por sexo	2.5.1.
Tabla 31. F.2. Tasa de paro	2.5.1.

Listado de Gráficos	Apartado
Gráfico 1. Porcentaje superficie comarca que ocupa cada municipio Comarca Los Alcornocales (% sobre superficie comarcal)	2.2.2.1.
Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15% (% sobre superficie total)	2.2.2.3.
Gráfico 3. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio. (% sobre superficie total)	2.2.2.5.
Gráfico 4. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.
Gráfico 5. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.
Gráfico 6. C.5. Emigración acumulada por edad	2.2.3.2.
Gráfico 7. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.2.3.2.
Gráfico 8. E.9. Pirámides de población	2.2.3.4.
Gráfico 9. F.2. Tasa de paro	2.2.4.2.
Gráfico 10. G-H. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del POTa (minutos)	2.2.5.1.
Gráfico 11. C.5. Emigración acumulada por edad	2.5.1.
Gráfico 12. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.5.1.

Listado de Mapas	Apartado
Mapa 1. Red Natura 2000: LIC, ZEC y ZEPA	2.2.2.4.
Mapa 2. Modelo Territorial de Andalucía. Unidades Territoriales	2.2.5.2.
Mapa 3. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes	2.2.5.2.

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
A1	Superficie	Superficie (kilómetros cuadrados)	IECA	Kilómetros cuadrados	2015	2.2.2.1	La Superficie
A2	Altitud	Altitud (metros)	IECA	metros	2013 y 2015	2.2.2.2	La Altitud
A3	Porcentaje superficie pendiente >15%	Superficie total (kilómetros cuadrados) Superficie con pendientes mayor al 15% (kilómetros cuadrados)	IECA	Porcentaje de la superficie total que cuenta con pendientes mayor al 15%	2011 y 2013	2.2.2.3	Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15%
A4	Porcentaje superficie LIC del territorio	Superficie total (kilómetros cuadrados) Superficie LIC (kilómetros cuadrados)	IECA REDIAM	Porcentaje de superficie LIC	2015 y 2007	2.2.2.4	Porcentaje superficie considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)
A5	Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	Extensión de SAU (hectáreas) Extensión del territorio (kilómetros cuadrados)	IECA	Porcentaje SAU del territorio	2009 y 2013	2.2.2.5	Porcentaje Superficie Agraria Útil del Territorio
B1	Población total	Población total (nº de habitantes) Población de entidades singulares (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal) INE Nomenclátor	Nº de habitantes	2015	2.2.3.1	Demografía: Aspectos Generales
B2	Densidad demográfica	Extensión del territorio (kilómetros cuadrados) Población total (nº de habitantes)	IECA	Habitantes por kilómetro cuadrado	2015	2.2.3.1	Demografía: Aspectos Generales
C1	Saldo poblacional	Población municipal por sexo y tramos de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes Porcentaje del saldo poblacional	Periodo 2004-2014	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO							
Código	Denominación	VARIABLES (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
C2	Tasa bruta de natalidad	Nacimientos (nº de nacimientos)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C3	Tasa bruta de mortalidad	Defunciones (nº de defunciones)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C4	Tasa de crecimiento natural o vegetativo	Nacimientos (nº de nacimientos) Defunciones (nº de defunciones)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C5	Saldo migratorio	Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de migraciones	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C6	Crecimiento demográfico total	Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes) Población total por sexo (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
D1	Población total mujeres/hombres	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D2	Índice de feminización general	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D3	Índice feminización tramos (se analiza en indicadores E)	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D4	Proporción de mujeres en edad fértil	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres fértiles sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
E1	Porcentaje de población en diseminados	Población total municipios distribuida en diseminados y en núcleos (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO							
Código	Denominación	VARIABLES (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
		Población total municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	Municipal)				
E2	Tasa de juventud	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de jóvenes sobre total	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E3	Tasa de envejecimiento	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población mayor de 65 años sobre total	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E4	Tasa de longevidad	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población mayor de 75 años sobre población mayor de 65 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E5	Índice de potencialidad	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 20 a 34 años sobre población de 35 a 39 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E6	Índice de tendencia	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 0 a 4 años sobre población de 5 a 9 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E7	Índice de juventud de la población	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 15 a	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO							
Código	Denominación	VARIABLES (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
	activa	habitantes)		49 años sobre población de 50 a 64 años			
E8	Índice de renovación de la población activa	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 15 a 25 años sobre población de 55 a 65 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E9	Pirámide de población	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
F1	Renta media neta/año	Renta declarada anual por tipos de rendimiento Población total (nº de habitantes)	Agencia Tributaria IECA (Padrón Municipal)	Euros y Euros/Habitante	2012	2.2.4.1	Renta anual per cápita declarada
F2	Tasa Paro	Paro registrado medio anual (nº de personas desempleadas) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	Nº de parados	Periodo 2009-2015	2.2.4.2	Tasa de paro
G1	Distancia a unidad poblacional municipal principal	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G2	Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
							planificación territorial de Andalucía
G3	Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G4	Distancia a ciudad media tipo 2	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
H1	Integración en de Sistema de Ciudades	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA
H2	Integración en y Dominios Territoriales	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA
H3	Integración en Redes Territoriales	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA



3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



3.1	INTRODUCCIÓN	III - 72
3.1.1	Consideraciones generales de vital importancia	III - 72
3.1.2	Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural	III - 73
3.1.3	Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico	III - 74
3.1.4	Esquema del epígrafe	III - 75
3.2	VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN	III -76
3.2.1	Vías de participación	III - 76
3.2.2	Selección de los agentes clave	III - 77
3.2.3	Grupo Coordinador: Funciones.	III – 80
3.2.4	Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.	III - 81
3.2.5	Presentación y difusión del proceso	III - 82
3.2.6	Normas de participación	III - 84
3.3	INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS	III - 85
3.3.1	El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación	III - 85
3.3.2	La Encuesta de Priorización de Necesidades	III - 86
3.3.3	Encuentro de Certificación-Intercambio	III - 88
3.4	HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	III -
3.4.1	Hito 0. Presentación del proceso	III - 90
3.4.2	Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social	III – 91
3.4.3	Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO	III - 91
3.4.4	Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación ámbitos innovadores	III – 92
3.4.5	Hito 4. Determinación de objetivos	III - 93
3.4.6	Hito 5. Planificación presupuestaria	III – 94
3.4.7	Hito 6. Seguimiento y evaluación	III - 95

	LISTADOS PARTICIPACIÓN	III - 99
--	-------------------------------	-----------------

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia

Nos encontramos ante la base del proceso de planificación participativa, cuyo objetivo general es organizar y estructurar la participación efectiva en todo el proceso de planificación estratégica, a lo largo de sus fases de diagnóstico, planificación y evaluación.

Este proceso de planificación estratégica se desarrolla en un marco determinado, marco que afecta a su esquema de desarrollo y a su desarrollo temporal. Indicamos a continuación los aspectos considerados en dicho proceso:

1. El desarrollo de la participación atiende a las recomendaciones del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local por los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.
2. La temporalización del proceso de participación en la redacción de la Estrategia es de cuatro meses, durante el último semestre de 2016.

Esta estructura de participación atiende a unos principios fundamentales:

1º. Participación efectiva para un verdadero enfoque ascendente.

Analizados procesos de planificación anteriores en diferentes ámbitos territoriales, observamos que la participación se ha considerado en algunas ocasiones como un trámite, no contando con información previa, abordando de forma puntual y sin profundidad aspectos trascendentes, condicionada por la moderación en la dinámica o por la composición del grupo...

En este sentido, se ha considerado fundamental contar con el mayor volumen de información por parte de los agentes clave del territorio, ofreciendo además espacios de participación abierta a cualquier persona implicada en el territorio.

2º. Legitimidad y transparencia del proceso.

Gracias a la información recabada a un gran número de agentes, a la información inmediata de todos los procesos, al carácter abierto y no selectivo de las vías de participación, junto al registro de todos los hitos del proceso para su difusión inmediata.

3º. Didáctica del proceso de participación.

En evaluaciones de procesos participativos anteriores observamos que la población desconoce el significado del proceso, su alcance, el marco en el que se desarrolla, los resultados de la evaluación...

El proceso de participación es una oportunidad magnífica para informar y formar acerca de las especificidades de los programas de desarrollo rural y de los resultados del proceso de información.

Para ello se aprovechan las posibilidades que nos brinda el espacio web habilitado y los contactos directos que se producen a lo largo del proceso de planificación estratégica.

4º. Efectividad y alcance del proceso de planificación.

El proceso de planificación no genera información irrelevante. Cualquier dato barajado, cualquier información obtenida atiende a un objetivo de análisis concreto y dirigido a la obtención de evidencias que permiten alcanzar conclusiones relevantes.

Además, el proceso resulta más eficiente al arrojar conclusiones que puedan servir a diferentes marcos de planificación, con independencia de que la necesidad principal sea la presentación de una Estrategia de Desarrollo Local que permita confirmar la candidatura para implementar dicha Estrategia en el territorio en el marco plurianual 2014-2020.

5º. *Combatir el hastío participativo.*

En ocasiones, al recabar información en procesos de evaluación o al intercambiar impresiones con Agentes Clave observamos un cierto hastío por su parte. Este hastío es consecuencia de la falta de atención a la información que aportan los procesos de planificación en la ejecución de los programas, o de la percepción de su participación como un trámite instrumental necesario, sin más trascendencia.

Por este motivo, la metodología propuesta ha considerado fundamental requerir la participación sin generar estrés en los Agentes Clave y mostrar en todos los hitos del proceso la consideración efectiva de esta aportación.

3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural

La participación promovida en este proceso se enmarca en un ámbito determinado, condicionado por la naturaleza de la entidad promotora y por el acervo político y jurídico en el que la misma desarrolla su actividad.

La entidad que promueve este proceso es una Asociación de Desarrollo Rural, de naturaleza privada, sumando las entidades o personas socias de naturaleza privada más del cincuenta por ciento de su junta directiva.

La *Asamblea*, órgano de decisión de la asociación, la constituyen las personas y entidades socias de la Asociación de Desarrollo Rural.

La masa social de la Asociación de Desarrollo Rural se forma gracias a la asociación libre, previa aceptación formal de la Asamblea, de personas y entidades con interés manifiesto en el desarrollo de la comarca.

Es la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural quien ostenta el derecho a voto ante cualquier decisión que adopte la ADR, atendiendo a su voto la elección de las entidades o personas que forman parte de la *Junta Directiva*, órgano de dirección de la asociación.

El objeto principal de la Asociación de Desarrollo Rural es el desarrollo territorial de su ámbito de actuación.

La ADR cuenta con un *equipo técnico* formado por personal cualificado, la ADR actúa como entidad contratante de dicho personal a todos los efectos.

La ADR, entidad sin ánimo de lucro, está legitimada para desarrollar cualquier actividad o emprender cualquier proyecto, siempre y cuando exista compatibilidad con su objeto social y encaje en el marco legal de la actividad.

En el momento de redactar la Estrategia de Desarrollo Local participativa la ADR tiene la consideración como GDR candidato. La ADR adquirirá la consideración de Grupo de Desarrollo Rural en base a la selección de su Estrategia de Desarrollo Local Participativa por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

En el caso de adquirir la consideración de Grupo de Desarrollo Rural gestionará en su ámbito territorial los fondos que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) determina en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para estimular el desarrollo territorial siguiendo la metodología LEADER.

En conclusión, la ADR es un elemento de participación nuclear en el que los miembros de la Asamblea, en su condición de asociados, aprueban las decisiones que la Junta Directiva por ellos elegida ha considerado pertinentes, contando con la información cualificada del equipo técnico.

Finalmente el GDR candidato, a pesar de conseguir la consideración de GDR al haber sido seleccionada su Estrategia de Desarrollo Local mediante Resolución de 21 de febrero de 2017, finalmente la pierde mediante Resolución de 11 de julio de 2019.

3.1.3. Correspondencia con el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020

Como en el resto de la Estrategia, sucede a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- Metodología para la participación ciudadana utilizada para la elaboración de la Estrategia que incluya, como mínimo:
 - Mecanismos para la definición de los perfiles de agentes clave, incluyendo los relacionados con la igualdad de género y la población joven, para participar en las siguientes fases para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local: diagnóstico y análisis DAFO, detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores, diseño de objetivos, diseño del plan de acción.
 - Instrumentos y/o dinámicas de participación para la recopilación y análisis de la información incluida en cada una de las fases contempladas en el apartado anterior, en las que se incluyan aquellas que favorecen la participación de las mujeres y de las personas jóvenes.
 - Mecanismos para la difusión del proceso de participación y sus resultados.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
 - Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
 - Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante los procesos de evaluación intermedia y final de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
 - Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
 - Mecanismos para la recopilación y análisis de la información suministrada por los agentes clave, incluyendo entre éstos a los relacionados con la igualdad de género y la población joven.
- Resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia a través de un cuadro que indique el instrumento/dinámica de participación utilizado en cada fase (como mínimo las fases contempladas anteriormente), el perfil de los participantes y el número total de participantes por perfil y fase, desglosados por sexo.

Igualmente, el Manual Técnico establece que “Deberá existir un mínimo suficiente de participación y representación. Se considerará un mínimo suficiente de representación cuando la participación de las mujeres y de las personas jóvenes (<35 años) alcance el 40% y el 10% respectivamente del total de participantes durante el proceso de diseño de la estrategia. Asimismo, el 100% de las personas asociadas a la asociación seleccionada como Grupo candidato deberán haber participado en, al menos, una de las fases obligatorias del proceso de diseño”. El incumplimiento de dichos porcentajes deberá ser debidamente justificado.

3.1.4. Esquema del epígrafe

El esquema del epígrafe “Mecanismos y organización de la participación” responde a los siguientes objetivos:

1. Realizar recomendaciones de tipo general que han de considerarse con carácter previo a cualquier proceso de planificación participativa: vías de participación, presentación y difusión del proceso, estructura de la participación y normas para una participación efectiva.

En este subepígrafe se formulan recomendaciones para la selección de agentes en cada área temática y para la composición de los distintos órganos de participación específicos: grupo coordinador, grupos focales temáticos, comité de planificación y comités de seguimiento.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.2 de esta pauta, titulado “Vías y normas de participación”.

2. Establecer los instrumentos que nos van a permitir recabar la información de los agentes del territorio, especificando la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, documentos clave para obtener la información de los agentes del territorio.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.3 de esta pauta, titulado “Instrumentos de participación”.

3. Determinar las fórmulas de participación en cada uno de los hitos del proceso de planificación: diagnóstico cualitativo DAFO, identificación de necesidades, priorización de necesidades, determinación de potencialidades y aspectos innovadores, determinación de objetivos, planificación o programación, seguimiento y evaluación.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.4 de esta pauta, titulado “Hitos principales de proceso participativo”.

4. Determinar de forma evidente la correspondencia con la información requerida por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

Si bien el Manual de Apoyo indica en todo su tenor literal que el mismo plantea orientaciones y requisitos mínimos de información, la vocación de la propuesta de planificación participativa desarrollada en esta Guía Metodológica es doble: desarrollar un proceso de planificación participativo efectivo de calidad y mostrar de forma explícita la obtención de la información mínima requerida por el Manual de Apoyo.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.5 de esta pauta, titulado “Correspondencia con la información solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural”.

3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

3.2.1. Vías de participación

La participación intenta ser máxima, siendo necesaria su organización y estructuración para ser efectiva. Con el fin de estructurar la participación se plantean las siguientes escalas o niveles de participación.

a. ABIERTA. Participación colectiva que hace uso de foros de opinión digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación a un área temática determinada, bien con carácter previo a la formulación o bien en el momento en el que se validen las líneas estratégicas formuladas. Esta participación es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, evitando de este modo malas prácticas y errores de forma en la comunicación.

b. AGENTES CLAVE. Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación, completando el Cuestionario Mapa Social.

Estos agentes clave constituyen una representación cualificada de la estructura socioeconómica de la comarca.

Un grupo de agentes clave, seleccionados entre las personas que han completado el Cuestionario Mapa Social, forma parte de los grupos focales temáticos

c. GRUPO COORDINADOR. Se trata de un grupo de personas con un conocimiento panorámico de la situación de la comarca, con un desempeño directamente relacionado con el desarrollo territorial y con capacidad para establecer relaciones con las diferentes personas implicadas en el proceso.

Este grupo, en el caso que nos ocupa, está formado por el equipo técnico de la Asociación de Desarrollo Rural. Estas personas proponen líneas estratégicas a abordar, indicando las mismas sin desarrollo alguno, proponiendo además a personas que pudieran participar en la modalidad focal.

De forma puntual, el Grupo Coordinador cuenta con la opinión de personas expertas en una materia, integradas o no en los grupos focales.

El Grupo Coordinador impulsará la participación de los Agentes Clave, analizando la información que los mismos proporcionan. Posteriormente, informará y solicitará la validación por parte de los miembros de los Grupos Focales.

Una vez determinados los objetivos trabaja dentro del Comité de Planificación y forma parte de los Comités de Seguimiento durante el desarrollo de la EDL.

d. GRUPOS FOCALES. COMITÉS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

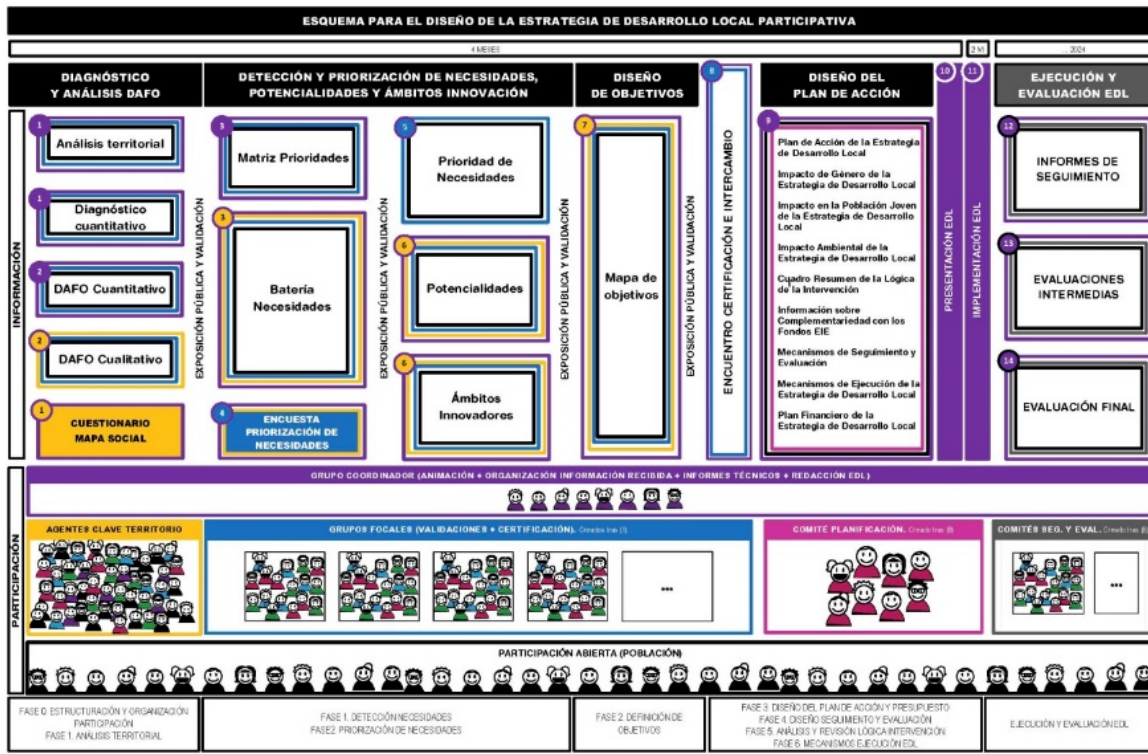
Su función es la validación de la información analizada por parte del Grupo Coordinador, una vez recabada la información de los Agentes Clave, validación que se realiza de forma individualizada y madurada.

En los grupos focales participaran agentes clave de los ámbitos temáticos abordados, previamente seleccionados por parte del Grupo Coordinador. La participación en los grupos focales requiere del compromiso por parte de los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social.

Culminado el proceso de diagnóstico y determinación de objetivos, se solicita la renovación de su compromiso como miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación. El Grupo Coordinador seleccionará a las personas que formarán parte de dichos comités entre aquellas que hubieran expresado su compromiso y disponibilidad.

Para ilustrar las distintas vías de participación recomendamos atender al siguiente esquema, que se facilita en formato ampliado como documento independiente (Anexo AI6.2.).

Gráfico 1. Esquema de participación



Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Selección de agentes clave

El mayor alcance de la participación se produce al trasladar a los agentes clave el Cuestionario Mapa Social (lógicamente, es imposible contar con la información de la población total), seleccionando agentes clave de distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres y la participación de la población joven, de manera que se alcancen, como mínimo, los porcentajes citados en el apartado 3.1.3.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los agentes y entidades seleccionadas.

En relación con el área temática “Economía y Estructura Productiva”, atendiendo a la diversificación económica de la comarca, se ha considerado su distribución en las siguientes subáreas:

- Subárea 1.1. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria.
- Subárea 1.2. Turismo y hostelería
- Subárea 1.3. Comercio, servicios y otros

Tabla 1. Categorización de agentes clave

1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA (Para todas las subáreas)	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
E	Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)
F	Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
G	Representantes entidades financieras con implantación en la comarca
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.
2. MERCADO DE TRABAJO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
I	Representantes del Servicio Andaluz de Empleo,
J	Representantes de entidad contratante/organismo regulador PFEA
K	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo
3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
L	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...)
M	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...)
N	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales
Ñ	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales
O	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios culturales y deportivos municipales o comarcales
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras
4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático

5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
W	Representantes de asociaciones de personas mayores
X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad
Y	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana
6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AD	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género.
7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AE	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Juventud rural

Fuente: Elaboración propia

Con independencia del desarrollo focal de todas las áreas temáticas, la consideración transversal de la perspectiva medioambiental, de la perspectiva de género y de la perspectiva de juventud lleva a la consideración de dichas perspectivas en el resto de áreas temáticas.

Considerados los agentes que participan como informantes al responder al Cuestionario Mapa Social, **¿con qué características cuentan los agentes que forman parte de los grupos focales?**

- Personas con vocación participativa, vocación en muchos casos explícita en el Cuestionario Mapa Social que han completado.
- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar facilitada por el Grupo Coordinador tras considerar los registros clave de participación: Cuestionario Mapa Social y Encuestas de Priorización de Necesidades.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de planificación estratégica territorial.

3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.

De la precisión en el desempeño de sus funciones por parte del grupo coordinador depende la eficiencia de la participación.

Las funciones del Grupo Coordinador son las siguientes:

1. Velar por el desarrollo del proceso, por el desarrollo de los hitos del mismo y por su lógica de intervención.
2. Desarrollar el diagnóstico cuantitativo y difundir los resultados del mismo.
3. Recopilar y catalogar la participación potencial. Considerar las personas que pudieran participar en el proceso, bien en nombre propio o en el de las entidades que representan, estableciendo los focos de interés de su participación y procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres. Para la determinación de estos focos se observan las áreas temáticas indicadas en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, en adelante el Manual de Apoyo.
4. Realizar un seguimiento efectivo del Cuestionario Mapa Social y de la Encuesta de Priorización de Necesidades, a cuyo detalle nos referimos en epígrafes posteriores.
5. Animar a participar en el proceso. Informar en todo momento a las personas identificadas como participantes potenciales de los objetivos del proceso de planificación participativa y del interés que para dicho proceso tiene su participación.
6. Desarrollar las convocatorias. Seleccionar horarios y espacios compatibles con las posibilidades de las personas que participen, determinando de forma concreta y concisa los objetivos de las convocatorias, el lugar en el que se desarrollan las reuniones, su duración y las personas convocadas.
7. Dinamizar las reuniones de los diferentes grupos focales. Para ello, el grupo coordinador indica la dinámica empleada, estableciendo los medios y soportes necesarios para su desarrollo, explicando de forma clara y precisa dicha dinámica, además de ponerla en práctica.
8. Recoger las conclusiones de las diferentes reuniones. Una o varias personas del grupo coordinador toma nota de las conclusiones de las reuniones, validándolas previamente con los miembros del grupo que participan en la reunión.

9. Divulgar las conclusiones de las diferentes reuniones. En días posteriores a su celebración, las conclusiones de la reunión son accesibles para cualquier persona del territorio. Para ello, se ha contado con un espacio web que permite el acceso a cualquier persona interesada.
10. Integrar las conclusiones de las diferentes reuniones en los documentos de planificación, seguimiento y evaluación, atendiendo en todo momento a la lógica de intervención. Se distinguen los informes de las reuniones de la integración de sus conclusiones en la redacción del plan y en los informes de seguimiento y evaluación.
11. Promover la creación de un Comité de Planificación, formado por agentes clave que hayan participado en los Grupos Focales y que hayan expresado su compromiso y disponibilidad para ser seleccionados. Como en todo el proceso de participación, se ha procurado en todo momento cumplir con la presencia igualitaria de mujeres y hombres.
12. Promover la creación de Comités de Seguimiento de la implantación de la estrategia. Para ello considera la participación de personas con disponibilidad para atender con perspectiva al desarrollo de las diferentes líneas estratégicas en los años de implantación de la estrategia. Estos comités de seguimiento cuentan con participantes de los grupos focales y del grupo coordinador, procurando la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.

Los grupos focales, en los que participan los miembros del grupo coordinador como dinamizadores, abordan temáticas concretas que constituyen los diferentes focos de interés.

La configuración de los grupos focales se realiza atendiendo al mapa social desarrollado por parte del grupo coordinador y a los focos de interés prioritarios para el desarrollo de la estrategia participativa, procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

Las personas participantes en los grupos focales deben contar con un conocimiento panorámico del proceso de planificación estratégica, comprender su filosofía y funcionamiento. En ningún caso se trata de grupos cerrados, pudiendo plantearse la incorporación de nuevos miembros atendiendo al enriquecimiento del proceso o a la retroalimentación realizada al observar su funcionamiento. Esta incorporación requiere de un proceso de integración en el que la información del proceso resulta crucial.

La participación de los grupos focales es gradual, diferenciando los hitos relacionados con los procesos de diagnóstico, planificación y evaluación-seguimiento.

Los **grupos focales** desempeñan las siguientes funciones:

1ª. Validación.

Los miembros de los grupos focales reciben la información analizada por parte del Grupo Coordinador, siempre en base a la recopilación y tratamiento de la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, instrumentos de participación que permiten un mayor alcance del proceso participativo y que serán descritos en epígrafes posteriores.

Para permitir una mejor maduración y dotar de una mayor agilidad al proceso, esta validación se produce por cada miembro del grupo focal de manera individual y deslocalizada. De este modo, su participación no está limitada por aspectos que conciernan al momento y al lugar de desarrollo de un proceso presencial, no restando eficacia al proceso participativo, mejorándola incluso si consideramos la posibilidad de reflexión y maduración que permite el tratamiento individualizado.

El final del proceso de validación permite obtener las matrices DAFO, la batería de necesidades, su priorización, los elementos innovadores, las potencialidades y los aspectos transversales considerados en toda la lógica de intervención: la perspectiva de género, la perspectiva de juventud y la dimensión medioambiental.

2ª. Certificación.

Este proceso de certificación sirve para presentar los resultados de la fase de diagnóstico, para realizar últimos ajustes (ya planteados en la fase de validación) y para seleccionar representantes de los grupos focales para su incorporación al Comité de Planificación.

Para ello, tras la renovación del compromiso de los miembros de los grupos focales de cara a su participación en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento, se configura el Comité de Planificación. Así, parte de los miembros de los grupos focales, seleccionados tras su postulación en la fase de certificación, forman parte del Comité de Planificación, respetando el criterio de igualdad en la participación indicado en pasajes anteriores al referirnos a este órgano de participación.

El **Comité de Planificación** valida el Plan de Acción, observando las demandas realizadas por los Agentes Clave y los objetivos fijados con anterioridad, considerando en todo momento los criterios de selección de operaciones.

Elaborado el Plan de Acción, entre los miembros de los grupos focales que han renovado su compromiso y manifestado su disponibilidad, el Grupo Coordinador selecciona a quienes formarán parte de los Comités de Seguimiento que participarán en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Los **Comités de Seguimiento** observarán el grado de cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Local, previa información del Grupo Coordinador, integrado en dichos comités.

3.2.5. Presentación y difusión del proceso

Se informa acerca del proceso de desarrollo local participativo con un doble objetivo: explicar el objeto del proceso y animar a la participación.

Para construir el mensaje o, lo que es lo mismo, para explicar el objeto se ha explicado qué es, qué no es y a qué está condicionado el proceso. Este cuadro se ha interiorizado por parte del grupo coordinador, trasladando el mismo a los grupos focales, siendo suscrito sin reservas por parte de sus miembros.

Tabla 2. Cuadro explicativo proceso planificación territorial	
QUÉ ES	
-	La elaboración de una propuesta de actuación plurianual para lograr unos objetivos prioritarios para el desarrollo de la comarca
-	Un proceso abierto a la participación de cualquier persona de la comarca
-	Un proceso de participación estructurado
-	Una previsión presupuestaria revisable
-	Un proceso que permite desarrollar el ciclo del proyecto: planificación, implantación y seguimiento-evaluación
-	La base que legitima el proceso de planificación conforme a un enfoque ascendente
-	Una planificación revisable
QUÉ NO ES	
-	Una propuesta de actuación ya elaborada que se comunica a la población
-	Una asignación de fondos a proyectos concretos
-	Un reparto de fondos entre diferentes entidades o ámbitos geográficos
-	Un proceso de Desarrollo Local Participativo cerrado
CONDICIONADO POR...	
-	Posibilidades de financiación
-	Marco normativo
-	Normas que permitan una participación efectiva
Fuente: Elaboración propia	

Las pautas para animar a la participación atienden a las normas que permiten optimizar el poder de convocatoria. A continuación enumeramos las más importantes:

1. Se establece de forma clara un lugar, fecha y hora que responda a las posibilidades de la población convocada.
2. Se elabora un mensaje en un lenguaje sencillo, claro y directo.
3. Se emplea el contacto telefónico directo, además del correo electrónico o los sistemas de exposición pública habituales
4. Es crucial hacer uso de los contactos informales, aprovechando la experiencia acumulada de la Asociación de Desarrollo Rural.
5. El proceso evita ser sectarios. La apertura y la transparencia son las bases que legitiman un proceso.
6. Se procura la participación igualitaria de hombres y mujeres.

En el curso de las reuniones informativas se atiende a las siguientes pautas de comunicación:

1. Se plantea el objeto del proceso, mostrando en todo momento la utilidad del mismo.
2. Se explica la metodología a seguir, indicando sus hitos.
3. Se deja claro quién convoca, planteando qué es la Asociación de Desarrollo Rural.
4. Se indica que el proceso cuenta con la participación de una selección de personas clave, selección necesaria para la viabilidad del proceso. Se explica el papel del grupo coordinador y de los grupos focales.
5. Se subraya que toda la información generada por el proceso es pública de forma inmediata, existiendo sistemas de participación abiertos que son atendidos por el grupo coordinador.

Al margen de las reuniones informativas y de su convocatoria ha sido muy importante desarrollar una difusión continuada, haciendo uso del espacio web habilitado al efecto como medio que permita abrir el proceso al conjunto de la ciudadanía, además de establecer un sistema de trazabilidad del proceso.

3.2.6. Normas de participación

Un desarrollo efectivo del enfoque participativo requiere de la consideración explícita y, por lo tanto, comunicada a las personas **participantes en los distintos grupos focales**, de una serie de pautas o de actitudes necesarias. Enumeramos a continuación dichas actitudes:

1. Enfoque abierto e integrador. Respeto a las opiniones de las personas participantes, evitando la imposición de una determinada óptica.
2. Enfoque interdisciplinario. La participación debe promover el aprendizaje mutuo.
3. Combinación de métodos o triangulación. Se compartirán experiencias y conocimientos.
4. Valores democráticos. Las votaciones y los juegos de mayorías y minorías deben ser descartados en un proceso de desarrollo local participativo. Es necesario convencer y consensuar, nunca imponer.
5. Poner énfasis en los procesos, tanto en lo referente al esquema de la lógica de intervención como en los procesos de desarrollo propuestos por la participación. En estos procesos cobra importancia la información cualitativa en relación a la información cuantitativa.
6. Procedimientos livianos. Los técnicos pasan de expertos a facilitadores, no se trata de “profesionalizar” al vecino, sino de “vecinalizar” al técnico en sus formas de comunicarse.
7. Planificación territorial. Cuando se aborda el análisis de la participación para el diseño de un proyecto se hace referencia a beneficiarios concretos, a grupos de interés, incluso a grupos perjudicados. Sin embargo, en un proceso de planificación territorial integrado se plantean líneas estratégicas, con independencia de que en el futuro las mismas se concreten en proyectos específicos.
8. Paridad. Presencia igualitaria de hombres y mujeres.

En relación a **la participación abierta**, desarrollada con el apoyo de las redes sociales, los hitos del proceso son los siguientes:

A. Recepción de información

1. Desarrollo de preguntas abiertas o estructuradas que animan el proceso.
2. Recepción de inquietudes, ideas o sugerencias relativas al proceso participativo. Formulación abierta, sin necesidad de estructurar las preguntas.

B. Moderación de la información

1. Análisis de la recepción de la información, considerando tanto su contenido como su forma.
2. Si el análisis de contenido y forma se consideran correctos, se habilita su edición, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución, agradeciendo la misma.
3. Si el análisis de contenido se considera inadecuado, informamos a la persona participante de tal circunstancia, agradeciendo su participación y argumentando la no consideración de su propuesta.
4. Si el análisis de contenido es adecuado pero la forma requiere alguna mejora, realizamos dicha mejora, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución y de la adaptación en forma realizada sobre la misma, agradeciendo su participación.

C. Publicación y catalogación de la información

El Grupo Coordinador publica la información recabada procurando su máxima difusión.

3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS

Los registros de información de los agentes clave del territorio nos permiten alcanzar un alto grado de participación y, con ello, obtener un importante volumen de información que emana del territorio.

Estos registros son: el Cuestionario Mapa Social y las Encuestas de Priorización de Necesidades.

3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación

Una tarea básica del grupo coordinador es la elaboración del mapa social. Este mapa contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.

El Cuestionario Mapa Social recaba la siguiente información:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapan a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

De la explotación de los CMS se obtiene:

- La base de datos de participación, que permitirá atender sobradamente la información requerida en el Manual Técnico de Apoyo en cuanto a la categoría y perfil de las personas participantes.
- El mapa social, estructurado como un inventario de relaciones entre agentes socioeconómicos del territorio, es decir, las diferentes personas y entidades que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.
- Un gran volumen de información clave para las subfases de diagnóstico ((DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien no se considera la población total, cuestión imposible, se realiza una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER. A las recomendaciones acerca de la selección de Agentes Clave nos referíamos en el apartado anterior.

Se han considerado dos riesgos latentes en cualquier elaboración de un mapa social:

1. No considerar a entidades o agentes que operan de forma directa en el territorio, generando con ello confusiones en relación a la transparencia y apertura del proceso.
2. Exigir de una entidad o persona participante más implicación de la que está dispuesta a ofrecer.

Como reiteraremos en pasajes posteriores el Cuestionario Mapa Social es un instrumento de importancia capital para este proceso de planificación estratégica participativa.

El Cuestionario Mapa Social, así como las instrucciones para su cumplimentación, se facilita como Anexos AI.1.1. Y AI.1.2.

3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social Comarcal, el Grupo Coordinador desarrolla una Matriz de Prioridades que considera criterios de priorización objetivos y justificados que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y al requerimiento del Manual Técnico en relación con la vinculación de los criterios de priorización a los aspectos transversales de género y juventud, es decir:

- Al menos un 20% de los criterios de priorización están vinculados a la igualdad de género (25%)
- Al menos un 10% de los criterios de priorización están vinculados a la promoción y participación de la juventud (12,5%).

Tabla 3. Matriz de prioridades

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Fuente: Elaboración propia

Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que tiene como objetivo la definición de la Estrategia de Desarrollo Local. Como en cualquier período de información y exposición pública, se analizan las aportaciones recibidas, observando el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que integran los diferentes Grupos Focales.

Confirmada la Matriz de Prioridades (incluida su justificación en el Epígrafe 5 relativo a las necesidades), se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo resultante de la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes clave que participan en los Grupos Focales, quienes valoran la incidencia de cada uno de los criterios considerados en la Matriz de Prioridades en relación a todas y cada una de las necesidades detectadas.

Tabla 4. Ejemplo de Encuesta de Priorización de Necesidades

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer						
3. La consideración de la perspectiva de género						
....						

Fuente: Elaboración propia

Para comprender el significado de la Encuesta de Priorización de Necesidades y su relación con la Matriz de Prioridades, simulamos el tratamiento en dicha encuesta de una posible necesidad derivada supuestamente del análisis de los Cuestionario del Mapa Social.

La explotación estadística de la Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio en su conjunto. Dicha explotación resulta sencilla: se calcula el valor de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma y sumando posteriormente las valoraciones atribuidas a cada necesidad en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades. Ordenando posteriormente las necesidades de mayor a menor valoración tenemos las Baterías de Necesidades Priorizadas.

Para comprender cómo contribuye el análisis de una encuesta a la valoración de una necesidad retomamos el ejemplo anterior, considerando la necesidad con cuatro criterios simulados y su supuesta valoración en relación con la necesidad planteada. Posteriormente habría que sumar las valoraciones de cada necesidad obtenidas en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades.

Tabla 5. Ejemplo análisis de EPN

NECESIDAD: Aumentar plazas de atención para personas dependientes						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. Contribuye a mejorar economía local					x	
2. Contribuye a la creación de empleo					x	
3. Contribuye a la mejora de acceso a los servicios						x
4. Contribuye a mejorar la equidad social y territorial						x
...						
FRECUENCIA	0	0	0	0	2	2
VALORACIÓN NECESIDAD (14 PUNTOS)					6	8

Fuente: Elaboración propia

De nuevo, como en el caso del Cuestionario del Mapa Social nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de los agentes clave, contribuyendo al avance del proceso de planificación.

Con las necesidades de cada área temática, priorizadas como resultado del proceso que acabamos de describir, se procede a la segunda priorización, que tiene por objeto identificar las necesidades prioritarias en el conjunto del territorio. Esta segunda priorización se realiza mediante un proceso similar al descrito anteriormente en relación con las necesidades de las respectivas áreas temáticas.

Atendiendo a lo establecido por el Manual Técnico, una vez concretadas las necesidades prioritarias del territorio, el Grupo Coordinador procede a la extracción de aquéllas que no podrán ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A, generando dos bloques de necesidades prioritarias del territorio:

1. Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader (sobre la base de los tipos de proyectos subvencionables).
2. Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes de Leader.

Con las necesidades prioritarias del territorio incluidas en el bloque 1 y con la información sobre objetivos particulares de los Agentes Clave reflejada en los Cuestionarios de Mapa Social, el Grupo Coordinador elabora los Mapas de Objetivos propuestos, distinguiendo los Objetivos Temáticos de los Objetivos Territoriales. Como en hitos anteriores, los Mapas de Objetivos Temáticos y el Mapa de Objetivos Territorial son objeto de información pública a través del espacio Web dedicado al efecto.

3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio

Los representantes de los Grupos Focales han conocido y validado antes del desarrollo de este encuentro toda la información relativa al proceso de diagnóstico:

- Matriz DAFO comarcal y Matrices DAFO temáticas
- Baterías de necesidades temáticas
- Necesidades prioritarias del territorio a abordar a través de la Estrategia Leader
- Aspectos innovadores
- Potencialidades
- Propuesta de mapas de objetivos


Como venimos reiterando, toda esta información contempla los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

El encuentro plantea los siguientes objetivos:

1. Poner en común los resultados del proceso hasta este punto.
2. Recoger últimas impresiones de las personas que forman parte de los diferentes Grupos Focales.
3. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en el Comité de Planificación.
4. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en los Comités de Seguimiento.

Gráfico 2. Cuaderno para participantes (interior). Encuentro de Validación e Intercambio.

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES. CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS. 17 de noviembre de 2016. Alcalá de los Gazules (Cádiz)			
1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.1. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria.	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.2. Turismo y hostelería	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.3. Comercios, servicios y otros	2. MERCADO DE TRABAJO
3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	5. ARTICULACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.
7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	OTRAS OBSERVACIONES		



Fuente. Elaboración propia

En el transcurso del Encuentro, el mismo cuadernillo, en su parte exterior, ha servido para recoger aportaciones de las personas que han participado en los grupos focales para:

- Renovar el compromiso de quienes expresaron su voluntad y disponibilidad para seguir participando en el proceso de desarrollo local participativo como miembros del Comité de Planificación o de los Comités de Seguimiento y Evaluación. La selección final de integrantes de estos comités corresponde al Grupo Coordinador.
- Recabar de los participantes su valoración del proceso participativo.

Gráfico 3. Cuaderno para participantes (Exterior). Encuentro de Validación e Intercambio

17 de noviembre de 2016 · Alcalá de los Gazules (Cádiz)

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La Asociación para el Desarrollo Rural Los Alcornocales, en el marco del proceso participativo que está llevando a cabo para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 realiza este cuestionario con el objetivo de mejorar la calidad de dicho proceso participativo. En este sentido, y desarrolladas las fases de diagnóstico, análisis DAFO y determinación de necesidades, se procura a recoger información sobre la calidad de los mecanismos de participación aprovechando el encuentro donde se validan los objetivos relacionados con cada área temática.

Para ello, le rogamos nos dé su opinión en relación con el proceso participativo, puntuando las siguientes cuestiones entre 1 y 5, siendo 1 la peor puntuación y 5 la mejor:

INFORMACIÓN	1	2	3	4	5
1. La información facilitada ha sido de calidad					
2. La información ha sido clara					
3. La información ha sido completa en todas las fases (diagnóstico, DAFOs, ...)					
4. Propuestas de mejora sobre la información para siguientes fases o procesos participativos					

VÍAS DE PARTICIPACIÓN (web, email, redes sociales...)	1	2	3	4	5
5. Las vías de participación han sido adecuadas					
6. Las vías de participación han sido conocidas					
7. Propuestas de mejora sobre las vías de participación					

Otros comentarios sobre la participación:

**ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES
CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS**

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020, Medida 19 Desarrollo Local Leader – Submedida 19.1. Ayuda preparatoria
Subsección de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Nombre y apellidos: _____

En su propio nombre En representación de:

Área temática (Señalar con una x el grupo focal en el que participa, sólo uno):

1.1. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria	4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
1.2. Turismo y hostelería	5. Articulación, bienestar social y participación ciudadana
1.3. Comercio, servicios y otros	6. Igualdad de género en el medio rural
2. Mercado de trabajo	7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	

Confirme su disponibilidad y compromiso para seguir participando en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Como miembro del Comité de Planificación
 Como miembro de los Comités de Seguimiento y Evaluación

Asumiendo que, igual que en las etapas anteriores, se trata de una participación voluntaria, informada y desinteresada.*

Firmado: _____

* Entre las personas que hayan manifestado su disponibilidad y compromiso el Grupo Coordinador seleccionará a los miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación, a quienes comunicará su decisión.

En la “Memoria del Encuentro de Grupos Focales. Certificación e intercambio de resultados” se ofrece información detallada en relación con el desarrollo del encuentro, las personas participantes y la renovación de su compromiso y disponibilidad, las aportaciones realizadas y el resultado de la evaluación del proceso participativo, se facilita anexa a la EDL.

3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso

Siguiendo las recomendaciones realizadas en este epígrafe se realiza la presentación del proceso de diseño de la estrategia de desarrollo local participativo. La información en detalle de las reuniones de presentación de la EDL se aporta como Anexo AI.1.4.

Los **ejes del mensaje transmitidos** son los siguientes:

1º. *Explicación de la triple condición de la entidad* que promueve este proceso: ADR- GDR candidato-GDR definitivo (el objetivo)

2º. *Explicación de los elementos que condicionan el proceso*: FEADER, PDR Andalucía 2014-2020 y legislación vinculada.

3º. *Explicación de la filosofía y objetivos del proceso*

4º. *Explicación de los canales y niveles de participación*:

Participación Abierta:

- Ciudadanía General

Participación Focal:

- Agentes Clave: Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Priorización de Necesidades
- Grupos Focales: validación, certificación y candidatura a Comité de Planificación y a Comités de Seguimiento
- Comité de Planificación: elaboración del Plan de Acción
- Comités de Seguimiento: seguimiento y evaluación

5º. *Explicación de la temporalización de la planificación.*

Se ponen de relieve los siguientes **aspectos**:

1º. Que hay una fase de diagnóstico que requiere trabajo de gabinete (diagnóstico cuantitativo) y que cuenta con la opinión de los agentes clave del territorio (Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Prioridad de Necesidades).

2º. Que esta fase de diagnóstico va a arrojar una serie de objetivos, además de recopilar los proyectos que plantean los agentes del territorio de cara al período de programación: 2018, 2020, 2023.

3º. Que un Comité de Planificación, formado por el Grupo Coordinador y miembros de los Grupos Focales, va a trabajar para establecer los criterios de selección de proyectos y considerar las líneas de actuación prioritarias, conforme a la normativa vinculante y a los resultados del proceso de diagnóstico.

4º. Que una vez presentada la Estrategia corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aprobar la misma, adquiriendo en ese momento el GDR candidato la condición de GDR para el período de programación 2014-2020.

5º. Que tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local de la comarca se van a establecer sistemas de seguimiento y evaluación donde la participación será importante. Para ello se plantean:

- a. Sistemas de evaluación puntuales a personas y entidades beneficiarias del Programa de Desarrollo Rural (vía cuestionario estructurado que se presenta en las pautas de este manual referidas a la fase de seguimiento y evaluación).
- b. Reuniones periódicas de los Comités de Seguimiento

6º. Que todo el proceso de planificación e implantación de la Estrategia cuenta con herramientas de difusión, resultando clave el espacio WEB habilitado por parte de la Asociación de Desarrollo Rural.

7º. Que, al margen de la concentración del proceso de redacción durante el diseño de la EDL, se invita a contar con la opinión de la población de la comarca a lo largo de todo el período de implantación de la Estrategia, en los años siguientes a la aprobación de la misma.

3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social

Se promueve una participación diversa e igualitaria atendiendo a las áreas temáticas y a los municipios que forman parte del territorio.

Se han atendido las recomendaciones e indicaciones acerca del perfil de los agentes clave, además de proyectar la posible composición de los grupos focales.

En el Anexo AI.6.1. se ofrece información acerca de los agentes clave seleccionados en este proceso de planificación participativa, así como de los resultados de participación en esta fase.

El Cuestionario Mapa Social es en ocasiones autocompletado, mientras que en otras se completa con la asistencia de personal del Grupo Coordinador. Se proporciona el cuestionario con suficiente antelación, invitando a las personas entrevistadas a madurar sus respuestas.

El número de cuestionarios por área temática ha sido suficiente y representativo, distribuyendo los mismos en distintos municipios y ámbitos de actuación, dentro de cada área temática. También, conforme al criterio de paridad, se ha procurado que estén representados de manera igualitaria hombres y mujeres.

El Cuestionario Mapa Social (CMS) y las instrucciones para su cumplimentación fueron publicados en el espacio web previsto al efecto, realizándose una invitación abierta, no selectiva, para su cumplimentación, e iniciándose así el proceso de participación a través de medios digitales.

Una lectura de las siguientes fases nos permite comprender la gran relevancia que tiene el Cuestionario Mapa Social.

3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO

El diagnóstico y análisis DAFO cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

Si bien forma parte de esta fase el diagnóstico cuantitativo, nos referimos a la formulación por parte de los agentes de la comarca de las amenazas y oportunidades, además de las fortalezas y de las debilidades.

De nuevo el Cuestionario Mapa Social se manifiesta como recurso básico para recopilar información de los agentes del territorio. En este caso, se formulan preguntas que permiten obtener las siguientes evidencias:

- Amenazas y oportunidades detectadas por la persona y que afectan al ámbito de actuación de la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,...)

- Fortalezas y debilidades detectadas por la persona y referidas a la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,...

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa al DAFO, información recabada gracias al Cuestionario Mapa Social. Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja las matrices DAFO provisionales.

c. Subfase de Validación.

La información pública en relación con esta fase se realiza a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de las matrices DAFO, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del encuentro de grupos focales establecido en una fecha determinada. Este encuentro permite certificar el DAFO, la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos. El perfil de los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales se incorpora como Anexo A1.6.1.

3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

Este hito cuenta con las siguientes subfases:

a. Subfase informativa.

Al margen de las necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación detectados en el diagnóstico cuantitativo, los agentes de la comarca también responden en el Cuestionario Mapa Social a preguntas relativas a las necesidades observadas a nivel sectorial y territorial por parte de la entidad.

Del mismo modo, de forma explícita se formula una pregunta en este cuestionario relativa a la percepción que la entidad tiene de su carácter innovador, información cotejada por parte del Grupo Coordinador en relación a las fuentes que delimitan el carácter innovador conforme a las indicaciones de las fuentes referidas en el Manual de Apoyo¹.

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa a las necesidades manifestadas, a las potencialidades (reflejadas en las fortalezas) y al carácter innovador. De nuevo, esta información es recabada gracias al Cuestionario Mapa Social, instrumento capital y básico para el desarrollo de este proceso participativo.

Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja la identificación de necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación.

c. Subfase de priorización de necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social se expone la Matriz de Prioridades, que considera criterios de priorización que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

¹Manual de Oslo y Extended Report the Innovation Character of Leader, fuentes referidas en la página 17 del Manual de Apoyo

Esta matriz de prioridades es desarrollada, conforme a criterios objetivos y justificados, por parte del Grupo Coordinador. Como se indicó en el epígrafe correspondiente, la matriz de prioridades y su justificación se integran en el epígrafe 5.

La información pública en relación con esta fase se realiza a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Como en cualquier período de información y exposición pública se analizan sugerencias, si éstas se producen, además de observar el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que forman parte de los diferentes grupos focales.

Confirmada la Matriz de Prioridades, se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas² establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo realizado gracias a la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes claves que participan en los Grupos Focales. La Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

La explotación estadística de esta primera Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática. Dicha explotación resulta sencilla. Tras calcular el valor de prioridad de cada necesidad como suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, se ordenan las mismas de mayor a menor valoración.

Para la determinación de las necesidades prioritarias del territorio, se realiza una segunda priorización, siguiendo un proceso similar al anterior.

El resultado de la Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

d. Subfase de Validación

La información pública en relación con esta fase se realiza a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de la prioridad de necesidades, también de las potencialidades y de los elementos innovadores detectados, solicitando de dichos agentes su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Certificación e Intercambio.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de tres aspectos: la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos.

3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos

La fase de determinación de objetivos cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

La atención a la prioridad de las necesidades y a los objetivos formulados de forma explícita en el Cuestionario Mapa Social Comarcal permite recopilar los objetivos que arroja la participación.

²Este cuestionario contará con una escala de respuestas que reproduce la propuesta por el Manual de Apoyo en relación a cada atributo considerado:

-1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador, conforme a las recomendaciones que realiza el Manual de Apoyo y en base a la información recopilada en la fase informativa, establece Mapas Temáticos de Objetivos y un Mapa de Objetivos Territoriales.

c. Subfase de Validación.

La información pública en relación con esta fase se realiza a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de los Mapas Temáticos de Objetivos y acerca del Mapa de Objetivos Territoriales, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Validación e Intercambio.

Estos Mapas de Objetivos se reproducen en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Tras determinar los mapas de objetivos se produce el encuentro con los Grupos Focales con un triple objetivo: la certificación del proceso de validación en el que han participado de forma no presencial (recibiendo la información de cada una de las subfases anteriores), la renovación del compromiso de los integrantes en los Grupos Focales que así lo deseen para seguir participando en los Comités de Seguimiento y en el Comité de Planificación. En el Anexo AI.3.1. se ofrece información exhaustiva sobre el Encuentro de Grupos Focales y sus resultados.

3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria

Este hito, desarrollado por el Comité de Planificación, cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

El Grupo Coordinador ha recopilado las proyecciones realizadas por los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social. Además, ha ordenado toda la legislación que afecta al proceso de selección de operaciones (proyectos).

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador atendiendo a los objetivos, a las instrucciones de selección de operaciones y a los proyectos ofrecidos establece una planificación prevista que presenta al Comité de Planificación.

En el Plan de Acción de la EDL los proyectos programados cuentan con información detallada conforme a lo indicado en la página 26 del Manual de Apoyo. En el resto de proyectos el nivel de detalle se corresponde con el requerido para establecer una línea de actuación o categoría de proyectos.

En el documento se hace referencia a los posibles impactos en las materias consideradas transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

Además, se informa de la posible complementariedad de los proyectos o categorías de proyectos con los Fondos Estructurales de Inversión Europeos (Fondos EIE). Para ello se siguen las instrucciones detalladas en el Manual de Apoyo (pp. 43 a 55).

En otro orden, se proponen indicadores de resultados, necesarios para el proceso de evaluación.

Por último, se plantea una asignación presupuestaria a los proyectos programados y a las categorías de proyectos no programados.

c. Subfase de Validación-Certificación.

A diferencia de la subfase de validación de los hitos anteriores, atribuida a los Grupos Focales, el Comité de Planificación atiende a reuniones técnicas para validar el proceso de planificación.

Este Plan de Acción es detallado en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local, indicando además la composición del Comité de Planificación.

La aprobación del Plan de Acción, en el marco de la EDL, corresponde a la Asamblea General.

3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación

Entre los objetivos del plan de comunicación de la estrategia de desarrollo local se encuentra el de “dar a conocer los logros y resultados obtenidos con el desarrollo del plan de acciones de la EDL”. En este sentido, se diseñará una herramienta que permita ofrecer de forma transparente los resultados y el seguimiento de la EDL. Esta herramienta estará disponible en todo momento en la web del GDR.

Sin embargo, creemos que no es suficiente con la publicación de la información en el portal web del grupo. Por ello, para la difusión de los resultados, se utilizarán los medios descritos en el apartado 3.2.5. que permitirán llegar a ciudadanos/as, empresas, organizaciones e instituciones públicas del territorio. De igual manera se propone organizar, con periodicidad anual, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para los/as socios/as y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los/as agentes clave que pertenecen al GDR.
- Jornada de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Serían unas jornadas en la que no solo se presentarían los resultados sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio. Se realizaría una jornada por cada uno de los tres objetivos generales planificados en la estrategia. La temporalidad de esas jornadas coincidiría con las fechas planificadas como hitos en las medidas de evaluación de la estrategia.
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio

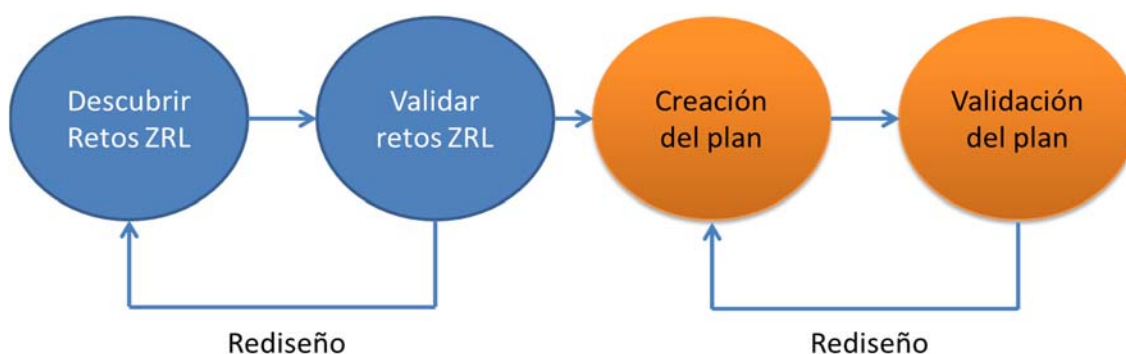
Se realizará además la promoción y difusión de los avances y resultados que se vayan obteniendo en cuanto a la igualdad de género y a la juventud, así como hacer más visible la contribución de estos sectores de población al desarrollo del territorio y así mejorar su empoderamiento durante los próximos años.

Aunque se realizará una evaluación intermedia y una evaluación final de la EDL, se propone una evaluación continua que, además de valorar las desviaciones del plan, sea capaz de identificar nuevos retos que puedan aparecer ZRL. Por ello, se propone la puesta en marcha de los siguientes mecanismos que permitan la recepción de propuestas de mejora para la EDL:

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones.
- Recogida pública.

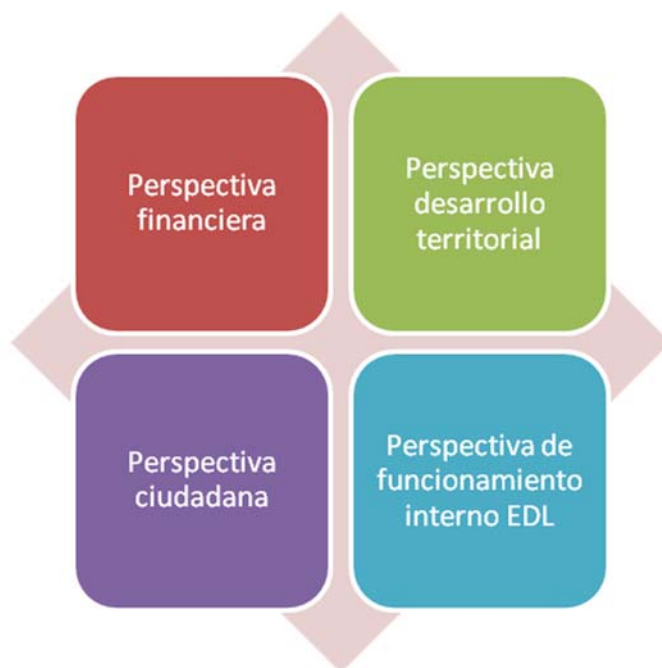
1. Diseño de un cuadro de mando y recepción de consultas.

En un entorno como el actual en el que la velocidad del cambio se acelera año a año, es muy complicado desarrollar un plan estratégico con un horizonte temporal tan largo como el actual (2016-2023). Por ello se propone una revisión continua de la estrategia compartida con la ciudadanía. De esta manera, se trata de revisar los retos del territorio (diagnóstico) y el plan de acciones con la visión y la percepción que tengan los agentes del territorio sobre las acciones que se están desarrollando.



Para ello, en primer lugar se realizará el diseño de un cuadro de mando para la EDL. Para ello se propone utilizar como inspiración el cuadro de mando integral (Balanced ScoreCard) de Norton y Kaplan (1992). Se trata de una herramienta que en la práctica es un sistema de aprendizaje “para comprobar, obtener retroalimentación y actualizar la estrategia de una organización” (o, en este caso, un territorio). Sin embargo, esta herramienta está diseñada para empresas y otras organizaciones. Por lo tanto, es necesario una revisión y una adaptación del modelo utilizado. Para ello, el cuadro de mando integral se complementará con otras herramientas de seguimiento y de indicadores. En este sentido se propone complementarlo con el European Innovation Scoreboard (http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/factsfigures/scoreboards_es) que permitirá la introducción de indicadores sobre innovación en las medidas desarrolladas.

Una primera aproximación al diseño del cuadro de mando puede ser la siguiente:



Los indicadores, que tendrán en cuenta la perspectiva de género y de la juventud, se incluirán en estas cuatro perspectivas:

- Perspectiva financiera. Indicadores sobre el seguimiento y el cumplimiento presupuestario de la EDL.
- Perspectiva desarrollo territorial. Indicadores sobre el impacto de la estrategia en el territorio.
- Perspectiva ciudadana. Indicadores sobre la percepción y la participación de los/as agentes del territorio en el desarrollo de la EDL y colectivos prioritarios (género y juventud).
- Perspectiva de funcionamiento interno de la EDL. Indicadores sobre la propia gestión de la EDL por parte del GDR.

De la misma manera, se propone realizar el cuadro de mando de la manera más gráfica e intuitiva posible. No se trata de publicar muchos datos e indicadores sino que estos sean fácilmente comprensibles por las personas del territorio y les motive a la hora de trasladar consultas y sugerencias.

2. Ventanilla 4.0 de recepción de sugerencias.

En todo momento, la ciudadanía y los agentes clave del territorio podrán formular sugerencias a la EDL. Para ello contarán con diversos medios para acceder a la ejecución de la misma:

- Formulario web de envío de sugerencias.
- Correo electrónico.
- Redes sociales.
- Solicitud de entrevista con los responsables de la EDL.

Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

El plan de comunicación se ha orientado a tres grandes áreas: networking institucional, medios de comunicación tradicionales, redes sociales y web. En concreto, en función del público objetivo, los medios utilizados en la difusión serán los siguientes:

Medios	Ciudadanía del territorio	Miembros GDR	Otras Instituciones públicas	Otras Organizaciones	Otras Empresas
Página web					
Notas de prensa					
Redes sociales					
Visitas y llamadas institucionales					
Mailing (bases de datos propias)					

De igual manera se organizará con periodicidad anual, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para los socios y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los agentes clave que pertenecen al GDR.
- Jornadas de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Serían unas jornadas en la que no solo se presentarían los resultados sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio. Se realizaría una jornada por cada uno de los tres objetivos generales planificados en la estrategia. La temporalidad de esas jornadas coincidiría con las fechas planificadas como hitos en las medidas de evaluación de la estrategia.
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio.

3.3.2 Mecanismos para la recopilación y análisis de información

Para el mecanismo de evaluación se han diseñado unos cuadros de indicadores cuantitativos que se desarrolla en más detalles en el Epígrafe 13, de la presente Estrategia de Desarrollo.

Los cuadros de indicadores cuantitativos se integrarán en el proceso de evaluación, junto con las conclusiones cualitativas obtenidas a través de los mecanismos de seguimiento que se han indicado con más detalle anteriormente.

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones. (web y redes sociales)
- Establecimiento del seguimiento por parte de la propia estructura del GDR, asamblea, junta directiva y técnicos.

Las evaluaciones intermedias y evaluación final, tendrán lugar según los hitos determinados por las medidas de control FEADER

- Evaluaciones Intermedias: 2018 y 2020
- Evaluación Final: 2023

LISTADO DE PARTICIPACIÓN.

Los siguientes listados contemplan el resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia, indicando en qué instrumento o dinámica ha participado en base a las diferentes fases, conforme a los instrumentos que se han detallado en este epígrafe.

Se incluyen a continuación tres tablas:

1ª. Listado de socios que han sido convocados a participar en el proceso de diseño de la EDL (se anexa información justificativa de convocatorias).

2ª. Perfil y total de participantes por en cada fase desglosado por sexos y en base a la juventud (<35 años). De las 266 que han participado efectivamente, de las cuales 131(49,25%) han sido mujeres y 46 (17,29%) ha sido población juvenil.

3ª. Tabla con el detalle del control de participación utilizado durante la elaboración de la estrategia.

En relación con la participación en las distintas fases del proceso de las personas y entidades asociadas a la Asociación de Desarrollo Rural Los Alcornocales, se aporta información detallada en archivo digital.

1ª. LISTADO SOCIOS/AS

PRESIDENTE:		
Participa	ENTIDAD	REPRESENTANTE
SI	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES.	Javier Pizarro Ruiz
SI	AYUNTAMIENTO DE BENALUP – CASAS VIEJAS.	José Julián Martínez Gracia
SI	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA.	Juan Casanova Correa
SI	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA.	Fernando Gómez Domínguez
SI	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA.	Manuel Fernando Macías Herrera
SI	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.	Soledad Villegas Nobles
SI	AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE.	Antonio González Carretero
SI	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Jaime Armario Limón
SI	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA.	Lucía Torrejón Toledo
NO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR.	No tiene designado representante
SI	COMUNIDAD DE USUARIOS Y REGANTES INGENIERO EUGENIO OLID	Antonio León Bohórquez
SI	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES “EL DESPERTAR”.	Catalina García Delgado
NO	ASOCIACIÓN EL ALCAUCIL.	Mª. Isabel Candón Macías
SI	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES.	Luis Valeriano Luque Aguilar

PRESIDENTE:		
Participa	ENTIDAD	REPRESENTANTE
SI	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ. ASAJA.	Óscar Pérula Pérez
NO	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. CEC CÁDIZ.	Juan Núñez Moreno
NO	COMISIONES OBRERAS. C.C.O.O.	Jesús Parody Trujillo
NO	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES – UGT.	No tiene designado representante
NO	EMPRESA MUNICIPAL DE FOMENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES. EMFAGASA.	No tiene designado representante
SI	PROMOCIÓN DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL MEDINA SIDONIA. MEDINA GLOBAL.	Santiago Gutiérrez Ruiz
SI	COORDINADORA COMARCAL DE ASOCIACIONES CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR “ALTERNATIVAS”.	Francisco Mena de Mira
NO	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SAN JOSÉ DEL VALLE.	Salvador Canto González
NO	ASOCIACIÓN GRUPO MICOLÓGICO “CHANTARELLA”.	Sotero Jiménez González
SI	CONFECCIONES SAJÍES S.C.A.	Rosario Porras Alarcon
NO	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.	No tiene designado representante
NO	JUNTA CENTRAL REGANTES RÍO GUADIARO	Martín Blanco Aguayo
SI	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS.	Ricardo Luis Torres Fariñas
SI	HACIENDA EL BARRICHE S.L.	Pedro Sánchez de Alba
SI	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS FORESTALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. ASEFOC.	José Luis Bohórquez Santos
NO	COOPERATIVAS DE TRABAJO DE ECONOMÍA SOCIAL. FAECTA.	José M ^a . Ruiz Saucedo
NO	FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES. FEANSAL.	Juan Luis Núñez Castaño
SI	EDUCAM RURAL S.L.	Ramón Ruiz Lorenzo
NO	ORNITOUR S.L.	David Barros Cardona
NO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL ALFAJOR DE MEDINA SIDONIA.	No tiene designado representante
SI	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUBEIN.	Hortensia de la Flor Gómez
NO	COOPERATIVA DEL CAMPO DE GUADIARO.	Juan Carlos Casas Lorente
NO	DÑA. MARÍA DE LOS SANTOS DELGADO PÉREZ.	M ^a . Santos Delgado Pérez
NO	DÑA. MARÍA LOZANO PÉREZ.	María Lozano Pérez
NO	ASOCIACIÓN DE MUJERES SAZÓN.	María Gutierrez Pan
SI	ASOCIACIÓN ATENCIÓN MENOR Y FAMILIA “MEJORANA”.	Concepción Rueda Reinaldo
SI	“MEJORANA” SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL.	Isabelle Cestrieres
SI	ASOCIACIÓN “EL AVÍO”.	Patricia Sánchez Sánchez
NO	ASOCIACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE DE LOS ALCORNOCALES.	José Contero Blanco
NO	CEDER PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES.	No tiene designado representante
NO	EMPRESA DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES.	No tiene designado representante
NO	ASOCIACIÓN PALESTRA.	Fernando Mariscal Rivera

PRESIDENTE:		
Participa	ENTIDAD	REPRESENTANTE
NO	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE LOS BARRIOS.	No tiene designado representante
NO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE SAN JOSÉ DEL VALLE.	No tiene designado representante
NO	ELA FACINAS.	No tiene designado representante
NO	ASOCIACIÓN DE ARRIEROS JÁQUIMA.	Alfonso Martín Andrades
NO	UPA CÁDIZ.	José Manrique de Lara Fuentes
NO	AFOREMA.	Alfonso Pecino López
NO	COOPERATIVA AGRÍCOLA VIRGEN DEL VALLE.	No tiene designado representante
NO	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA CAMPO DE SAN MARTÍN	Tomás Núñez Casas

2º. PERFIL PARTICIPANTE POR FASES (NÚMERO Y DESGLOSE)

PERFIL DE PARTICIPANTES (CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN)		DIAGNÓSTICO (CSM)			NECESIDADES, POTENCIAL... (EPN)			OBJETIVOS (ENCUENTRO)			PLANIFICACIÓN (COMITÉ PLANIFICACIÓN)		
		M	J	T	M	J	T	M	J	T	M	J	T
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca	6	6	9	5	4	11	7	5	13	10	4	14
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)	3	4	16	5	2	14	10	2	15	7	0	9
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E	Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)	2	0	5	0	0	2	0	0	2	0	0	0
F	Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)	0	0	0	2	0	2	2	0	2	0	0	0
G	Representantes entidades financieras con implantación en la comarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.	4	2	17	2	0	3	1	0	3	1	0	3
I	Representantes del Servicio Andaluz de Empleo,	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Representantes de entidad contratante/organismo regulador PFEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo	6	2	16	2	0	3	2	0	3	2	0	2
L	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...)	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0
M	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...)	4	0	5	2	0	3	1	1	4	1	1	4
N	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales	2	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Ñ	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
O	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios culturales y deportivos municipales o comarcales	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental	2	1	4	1	0	2	1	0	2	1	0	2
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.	0	0	1	0	0	1	1	0	1	2	0	2
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático	0	1	2	2	0	4	2	0	4	2	0	4
T	Representantes de asociaciones de mujeres	8	0	8	3	0	3	0	0	3	0	0	0
U	Representantes de asociaciones juveniles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	3	1	5	1	0	1	0	0	1	0	0	0
W	Representantes de asociaciones de personas mayores	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	4	2	9	0	0	1	2	2	3	0	0	0
AA	Representantes de centros educativos	3	0	4	1	0	2	1	0	2	0	0	0
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana	2	0	10	1	0	2	1	0	2	0	0	1
AD	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
AE	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Juventud	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PERFIL DE PARTICIPANTES (CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN)		DIAGNÓSTICO (CSM)			NECESIDADES, POTENCIAL... (EPN)			OBJETIVOS (ENCUENTRO)			PLANIFICACIÓN (COMITÉ PLANIFICACIÓN)		
		M	J	T	M	J	T	M	J	T	M	J	T
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca	6	6	9	5	4	11	7	5	13	10	4	14
TOTAL		52	25	117	23	6	49	30	10	58	26	5	42

Total participantes en el DISEÑO DE LA EDL: 266 de los cuales 131 (49,25%) son mujeres y 46 (17,29%) son

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE		ÁREAS Y SUBÁREAS TEMÁTICAS (LEVENDÁ EN HOJA "VALIDACIÓN DATOS")											CATEGORÍA PARTICIPANTE (LEVENDÁ EN HOJA "VALIDACIÓN DATOS")	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección Participación abierta)	FASES EN LAS QUE CADA PERSONA/ENTIDAD HA PARTICIPADO				INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN				
		Nombre y apellidos	Entidad	HM	Edad	Socios	1	2	3	4	5	6				7	CUESTIONARIO MAPA SOCIAL	ENCUESTA PRIORIDAD NECESIDADES		ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	PRIMER Comité Manific	Grupo Coordinador	Comité Manific	Comités Seg./Eval.
							12	13	2	3	4	5				6		7	Temáticas					
Jorge Antonio Puerto Nieto	Quesería El Gazul, S.L.	H	48	NO	X										SI	SI	SI	X				X		
Pedro Benítez Ortega	Legumbres Pedro,S.L.	H	44	NO	X										SI	SI	SI	X			X	X		
Mª Luisa García Gómez	IES Almoríama	M	51	NO				X	X		X				SI									
Mª Soledad Benítez Mena	CADE	M	46	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI									
Erna Sánchez Tirado	CADE	M	42	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI									
Ascensión Hita Puerto	SAE	M	43	NO			X								SI									
Juan Antonio Herrera Salas	Andalucía Emprende	H	47	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI									
Dolores Segovia Aguilar	Guadalinfo	M	45	NO	X	X	X	X	X						SI									
José Lorenzo Quiros Sanchez de Medina	CADE	H	57	NO	X	X	X	X							SI									
Alonso Hilaro Garcia Barranco	CADE	H	45	NO	X	X	X								SI	SI	No	X			X	X		
Salvador Pineda Lopez	Club de padel Perla	H	39	NO						X	X				SI									
Mª José Córdoba Salazar	Ayuntamiento de Alcala de los Gazules	M	28	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI									
Lucía Torrejon Toledo	Mancomunidad de municipios de la comarca de la Janda	M	34	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	SI	No	X			X	X		
José Orellana Reynaldo	ACP, Amigos de la Radio	M	47	NO	X	X		X	X	X	X				SI	NO	SI	X				X		
Lucía Coronil Montero	Biblioteca municipal	M	55	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI									
Jessica Barea Bernal	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	M	27	SI	X	X		X	X	X	X				SI									
Soledad Villegas Nobles	Ayuntamiento de Paterna de Rivera	M	25	SI		X		X	X	X	X				SI	SI	SI	X	X		X	X		
Manuel Palma Silgado	Diputación de Cádiz	H		SI	X				X						SI									
Jenny Crisal Pérez Marrero	Autonoma	M	39	NO	X			X	X	X	X	X			SI	SI	SI	X			X	X		
Lázaro Gabriel Lagostena Barros	Universidad de Cádiz	H	54	NO				X							SI	SI	SI	X			X	X		
Ruben Doblas Gil	Wolfsecurity	H	27	NO	X	X			X						SI									
José Mª Arana Cabello	AGADEN	H	53	NO					X						SI									
Gemma Velasco Cintrano	Verdejar-Ecologistas en Acción	M	29	NO	X				X						SI									
Luis Valeriano Luque Aguilar	Asoc. Amigos del Parque natural Los Alcornocales	H	38	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	SI	SI	X			X	X		
Juan Manuel Fomell Fernandez	Parque Natural Los Alcornocales	H	45	NO	X	X		X	X						SI	SI	SI	X			X	X		
Jorge García Velázquez	GDR Alcornocales	H	48	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI									

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE										ÁREAS Y SUBÁREAS TEMÁTICAS (LEYENDA EN HOJA DE VALIDACIÓN DATOS)							CATEGORÍA PARTICIPANTE (LEYENDA EN HOJA DE VALIDACIÓN DATOS)	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección / participación abierta)	FASES EN LAS QUE CADA PERSONA/ENTIDAD HA PARTICIPADO				INTENCION DE PARTICIPACIÓN EN		
Nombre y apellidos	Entidad	H/M	Edad	Sociol	1	1.1	1.2	1.3	2	3	4	5	6	7							ENCUESTA PRIORIDAD NECESIDADES	ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	PRIMER Comité Planific.	Grupo Coordinador	Comité Planific.	Comités S+D+I Eval.
					Temáticas	Territoriales																				
Juan Vega León	Asoc. para la recuperación de la memoria histórica	H	48	NO							X		X	X	AC	Otras personas relevante seleccionadas por el Grupo Coordinador. Articulación social y participación ciudadana	Socio	SI	SI	SI	X					
José Luis Moscoso Domínguez	GDR Alcornocales	H	48	NO			X	X							AC	Otras personas relevante seleccionadas por el Grupo Coordinador. Articulación social y participación ciudadana	Tecnico informatico	SI								
Francisco Javier Mena de Mira	Fundacion Margenes y Vínculos	H	58	SI								X			AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes	Representante	SI								
Francisco Javier Mena de Mira	Coordinadora Alternativas	H	58	SI								X			AC	Otras personas relevante seleccionadas por el Grupo Coordinador. Articulación social y participación ciudadana	Presidente	SI								
Antonio Carrillo Ramet	Club Ciclista MTB Castellar	H	47	NO	X	X					X				Y	Representante de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas	Socio	SI								
Concepción Rueda Reinaldo	Asociación Mejorana	M	52	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	AC	Otras personas relevante seleccionadas por el Grupo Coordinador. Articulación social y participación ciudadana	Presidenta	SI	SI	SI	X	X		X	X	
María Rosado Cortijo	Asoc. Familiares de enfermos de Alzheimer	M	38	NO							X	X	X		X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad	Socia	SI								
Soledad Mª Romero Carrasco	Asociación Cultural impresiones	M	36	NO		X		X	X	X	X	X	X		Z	Representante de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	Presidenta	SI								
Antonio Gomez Vallecillo	Grupo de teatro independiente ALJAMA	H	61	NO	X				X	X					Z	Representante de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	Socio	SI								
Pablo Jimenez Díaz	Club Deportivo BMV Sport	H	31	NO		X		X	X	X	X	X			Y	Representante de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas	Socio	SI								
María Moreno Caravaca	Asoc. Cultural Las Niñas de ayer	M	47	NO					X	X	X	X			Z	Representante de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	Socia	SI								
José Orellana Reynaldo	Asoc. De Vecino Gligonza	H	47	NO				X							AC	Otras personas relevante seleccionadas por el Grupo Coordinador. Articulación social y participación ciudadana	Presidente	SI								
Juan Vargas Gil	Asoc. Cultural Al Son que me toquen	H	70	NO	X	X	X	X	X	X	X	X			Z	Representante de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	Presidente	SI								
Sergio Chamorro Rodríguez	AFANAS	H		NO				X							X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad	Socio	SI								
Antonio Cruz Moreno-Ruiz	Asoc. Iniciativas benalup	H	42	NO	X		X	X	X	X	X	X			Z	Representante de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	Socio	SI								
Miguel Angel Almagro Montes de Oca	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	H	45	SI				X		X					A	Representante de la Administración local	Concejal	SI								
María Almagro Gamez	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	M	31	SI	X	X									A	Representante de la Administración local	Concejal	SI	SI	SI	X			X	X	
Antonio Salcedo Ramos	Asoc. Amigos de los Gazules	H	57	NO	X			X	X	X					Z	Representante de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	Presidente	SI								
Juan Carlos Fernandez Luna	Izquierda Unida	H	50	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X		AC	Otras personas relevante seleccionadas por el Grupo Coordinador. Articulación social y participación ciudadana	Afiliado	SI								
Ana Gonzalez Gallego	Asoc. Empresario Alcalá de los Gazules	M	40	NO	X	X	X	X	X						AC	Otras personas relevante seleccionadas por el Grupo Coordinador. Articulación social y participación ciudadana	Socia	SI								
Ana M Cordon Franco	Escuela Hogar Jesús, María y José	M	49	NO	X	X		X							AA	Representantes de centros educativos	Superiora	SI								
Arsenio Jesús Cordero Domínguez	Hermanidad Ntra. Sra. de los Santos	H	50	NO	X	X		X							AC	Otras personas relevante seleccionadas por el Grupo Coordinador. Articulación social y participación ciudadana	Hermano Mayor	SI								
Mª Isabel Perales Pizarro	Asociación Jacaranda Gazul	M		NO					X	X	X	X			Z	Representante de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	Socia	SI								
Mercedes Sánchez Erdozain	Centro de Educación de Adultos	M	65	NO				X	X	X	X	X			AA	Representantes de centros educativos	Directora	SI								
Moises Rodríguez Gonzalez	Caritas Parroquial	H	54	NO						X	X				AC	Otras personas relevante seleccionadas por el Grupo Coordinador. Articulación social y participación ciudadana	Socio	SI								
Jaime Francisco Cordero Domínguez	EEPP Sagrada Familia	H	43	NO		X	X	X	X	X	X	X			AA	Representantes de centros educativos	Director	SI								

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE												CATEGORÍA PARTICIPANTE (LEYENDA EN HOJA DE VALIDACIÓN DATOS)	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección Participación abierta)	FASES EN LAS QUE CADA PERSONA/ENTIDAD HA PARTICIPADO				INTENCION DE PARTICIPACIÓN EN								
Nombre y apellidos	Entidad	HM	Edad	Sociola	ÁREAS Y SUBÁREAS TEMÁTICAS (LEYENDA EN HOJA DE VALIDACIÓN DATOS)										CUESTIONARIO MAPA SOCIAL	ENCUESTA PRIORIDAD NECESIDADES		ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	PRIMER Comité Pluri-territ.	Grupo Coordinador	Comité Pluri-territ.	Comité Seg./Eval.					
					11	12	13	2	3	4	5					6	7						Temáticas	Territoriales			
Eduvigis Collado Rodríguez	ONGD Mujeres en zona de conflictos	M	48	NO							X	X	X	T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
Juana Dominguez Cabrales	Asoc. De Mujeres del 91	M	67	NO							X	X	X	T	Representante de asociaciones de mujeres	Presidenta	SI										
María Suarez Puerta	Asoc de mujeres Jinceleta	M	60	NO	X						X	X	X	T	Representante de asociaciones de mujeres	Presidenta	SI										
Catalina Garcia Delgado	Fedración de Mujeres El Despertar	M	49	SI			X	X	X		X	X	X	AD	otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador. Genero	Presidenta	SI	NO	SI	X	X			X	X		
Ana Barragan Alvarez	Asoc. De mujeres Alba del Valle	M	42	NO							X	X	X	T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
Angustias Valle Corchado	Asoc de mujeres Athenea	M	65	NO									X	T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
Manuela Llamas Sánchez	Asoc. De mujeres Alhucemas	M	51	NO								X	X	T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
Juana María Moreno Cortabarra	Asoc. De mujeres Amubein	M	45	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
Mari Carmen Minguet Ruiz	Asoc. de mujeres Chiripi	M	38	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
José María Ruiz Mateos	Cortjo Bio S.L.	H	36	NO	X						X			B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	No	X				X			
Eva Mª. Sáez Rodríguez	Corchos del Estrecho S.L.	M	44	NO	X						X			B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	SI	X				X			
Jaime Cantillo Galindo	Agroconil S.L.U.	H	49	NO	X						X			B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	SI	X					X		
José Miguel Pino Pineda	Asaja Cádiz	H	44	SI	X									A	Entidades cuyo objeto es el desarrollo territorial	Representante		SI	SI	X				X	X		
José Luis Bohórquez Santos	Explotación y Conservación Forestal S.L.	H	58	NO	X						X			B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	SI	X				X	X		
Emmanuel Pemán Domecq	Cítricos La Herradura	H	53	NO	X						X			B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	SI	X							
José Rodríguez Pérez	Agroconil S.L.U.	H	54	NO	X						X			B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	SI	X						X	
Noelia Villar Álvarez	Diputación de Cádiz	M	41	SI	X						X			S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador	Socio		SI	No	X				X	X		
Patricia Sánchez Sánchez	Asociación El Avío	M	34	SI									X	M	Socia GDR y promotora de servicios a guarderías y personas mayores dependientes	Socia GDR.		No	SI	X	X			X	X		
Diego Pérez Moreno	Andalucía Emprende	H	48	NO	X	X	X							E	Otras personas relevante seleccionadas	Tecnico CADE		No	No	X				X	X		
Manuel Fernando Macías Herrera	Ayuntamiento Medina Sidonia	H	42	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A	Representantes de la Administración local	Alcalde		SI	NO	X	X			X	X		
Fernando Gómez Domínguez	Ayuntamiento Jimena Frontera	H	28	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A	Representantes de la Administración local	Concejal		SI	SI	X				X			
José Martínez Gracia	Ayuntamiento Benalup	H	65	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A	Representantes de la Administración local	Concejal		SI	SI	X	X			X	X		
Juan Luis Callejo dela Vega	Ayuntamiento Jimena Frontera	H	57	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A	Representantes de la Administración local	Técnico Ayuntamiento		SI	SI	X				X	X		
Mª. José Dávila Cabañas	Ayuntamiento Medina Sidonia	M	49	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A	Representantes de la Administración local	Técnico Ayuntamiento		SI	NO	X							
María E. Muñoz Pérez	Comunidad de Usuarios Ingeniero Eugenio Ojil	M	43	SI	X						X			B	Representantes de empresa del sector clave	Administración		SI	SI	X							
Ana Isabel Mota Malla	Diputación de Cádiz	M	36	SI							X			S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador	Socio		SI	NO	X	X			X	X		
José Mª. Llaves Ruiz	Diputación de Cádiz	H	44	SI							X			S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador	Socio		SI	SI	X	X			X	X		
Juan Moreno Moreno	Centro de Educación de Adultos	H	78	NO								X		AA	Representantes de centros educativos	Alumno		SI	SI	X							

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE										CATEGORÍA PARTICIPANTE (LEYENDA EN HOJA DE VALIDACIÓN DATOS)	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección / participación abierta)	FASES EN LAS QUE CADA PERSONA/ENTIDAD HA PARTICIPADO				INTENCION DE PARTICIPACION EN						
Nombre y apellidos	Entidad	HM	Edad	Socia/a	ÁREAS Y SUBÁREAS TEMÁTICAS (LEYENDA EN HOJA DE VALIDACIÓN DATOS)								CUESTIONARIO MAPA SOCIAL	ENCUESTA PRIORIDAD NECESIDADES		ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	PRIMER Comité Planific.	Grupo Coordinador	Comité Planific.	Comité Seg. / Eval.			
					1.1	1.2	1.3	2	3					4	5						6	7	Temáticas
María Gómez Moreno	Centro de Educacion de Adultos	M	75	NO											X								
Andrés Carmona Blanco	Asociación Cultural Impresiones	H	53	NO											X								
Angelines Arroyo Álvarez	Asociación Jacaranda Gazul	M		NO											X								
Emilio Blanco Martos	Asociación Jacaranda Gazul	H		NO											X								
Mª. Carmen Fornell Coello	Ayuntamiento Alcalá de los Gazules	M		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		NO	NO	X			X	
Araceli Alonso Rodríguez	Asociación de Mujeres	M	38	NO											X		SI	SI	X			X	
María Rodríguez Sánchez	Asociación de Mujeres	M	61	NO											X		SI	SI	X			X	
Josefina Franco García	Asociación de Mujeres	M	66	NO											X		SI	SI	X			X	
Eloy González Muñoz	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	H	39	SI											X		SI	SI	X			X	X
Mª Pilar Montero Barea	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	M	39	SI											X		SI	SI	X			X	
José Ángel Moreno Vaca	Ayuntamiento de Medina Sidonia	H	45	SI			X	X	X	X	X	X	X	X	X		NO	NO	X			X	
Isabel Rodríguez Rodríguez	Agroconil S.L.U.	M	23	NO	X						X						SI	SI	X				
Juan Casanova Correa	Ayuntamiento Castellar de la Frontera	H	51	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X			
Javier Pizarro Ruiz	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	H	37	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X			
Francisco Blanco Romero	Asociación Amigos P. N. Alcornocales	H	62	SI											X					X			



4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



4.1	INTRODUCCIÓN	IV - 112
4.1.1	Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental	IV - 112
4.1.2	Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico	IV - 115
4.1.3	Esquema general del epígrafe	IV - 116
4.1.4	El tratamiento de la información cualitativa. Precisiones al análisis comparado y dinámico de la estructura social, económica, medioambiental y cultural de la zona rural Leader	IV - 118
4.2	DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	IV - 119
4.2.1	Indicadores de actividad económica (I)	IV - 119
4.2.2	Tejido empresarial	IV - 119
4.2.3	Estructura Productiva: Sector Turístico	IV - 127
4.2.4	Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)	IV - 134
4.2.5	Estructura Productiva: Innovación (M)	IV - 149
4.2.6	Mercado Laboral (N)	IV - 151
4.3	DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE	IV - 165
4.3.1	El acceso a los servicios de proximidad	IV - 165
4.3.2	Sistema Intermodal de Transporte	IV - 189
4.3.3	Sistema Energético de la Zona Rural LEADER	IV - 190
4.3.4	Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER	IV - 194
4.3.5	Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER	IV - 198
4.3.6	Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER	IV - 200
4.3.7	Sobre otros indicadores	IV - 215
4.3.8	Articulación social y participación. Mapa Social	IV - 218
4.3.9	Síntesis conclusiones análisis cuantitativo relacionadas con las áreas temáticas	IV - 222
4.4	ANÁLISIS DAFO	IV - 225
4.4.1	¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?	IV - 225
4.4.2	Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO	IV - 226
4.4.3	Matrices DAFO	IV - 227
4.5	IMPACTO DE GÉNERO, JUVENTUD, MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DIAGNÓSTICO	IV - 239
4.5.1	Impacto de género en relación con el diagnóstico	IV - 239
4.5.2	Impacto en la población joven en relación con el diagnóstico cuantitativo	IV - 241
4.5.3	Impacto ambiental y cambio climático en relación con el diagnóstico	IV - 243
	LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	IV - 245
	DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO	IV - 248

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1. INTRODUCCIÓN

4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental

Este epígrafe destaca por su densidad y por constituir la base sobre la que se articula el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local participativo. Del mismo modo que el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 reconoce que es difícil desligar la descripción del territorio (epígrafe 2) del diagnóstico cuantitativo que aquí se reproduce, resulta imposible considerar el desarrollo paralelo del diagnóstico cuantitativo y del análisis DAFO al constituir los mismos hitos sucesivos, en ningún caso simultáneos.

El análisis DAFO debe partir de un diagnóstico que, a su vez, consta de tres pilares: la descripción del territorio, el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo.

Por este motivo, son necesarias tres acciones relacionadas, pero con metodologías y fuentes distintas, para llegar a la detección de las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

La descripción del territorio y el diagnóstico cuantitativo, dos de estas tres acciones, cuentan con un ímprobo trabajo de gabinete basado en el uso de fuentes de información estadísticas que aprovechan el sistema de información estadística territorial (con un alto nivel de desarrollo en Andalucía gracias a la labor del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía) y la confección de elementos de diagnóstico ad-hoc con vistas a enriquecer la información para el desarrollo de un mejor diagnóstico, permitiendo con ello un análisis DAFO más preciso.

El diagnóstico cualitativo, tercera de estas acciones, se desarrolla de forma paralela a la descripción del territorio y al diagnóstico cuantitativo, siendo en este caso fundamental el contacto de los miembros del Grupo Coordinador con los agentes clave del territorio, contacto que se instrumenta documentalmente en el Cuestionario Mapa Social y que permite obtener evidencias gracias a la participación directa de dichos agentes clave. Esta fórmula multiplica la participación ciudadana en el proceso y legitima el carácter participativo del desarrollo del diagnóstico.

Resulta evidente el carácter posterior del análisis DAFO, análisis que necesita de la información recabada al describir el territorio, al analizar cuantitativamente su situación y al conocer la opinión de las personas que residen en dicho territorio.

En base a la anterior justificación, este epígrafe denso y fundamental constará de tres grandes elementos: el diagnóstico cuantitativo, el diagnóstico cualitativo (procedente de la lectura de las respuestas del Cuestionarios Mapa Social) y el análisis DAFO, análisis que integra de un modo cualitativo las conclusiones de los dos diagnósticos anteriores.

La selección de indicadores para el diagnóstico cuantitativo evita en todo momento la acumulación de indicadores cuantitativos *per se*. En virtud de esta premisa se realiza a continuación una definición de los criterios a los que obedece la inclusión de estos indicadores en este diagnóstico.

En primer lugar, se han revisado los indicadores empleados por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, intentando encontrar una correspondencia con los mismos.

Tras atender a la información contenida en el PDR de Andalucía se ha considerado la disponibilidad de información a nivel municipal para construir estos indicadores.

El tenor literal del PDR de Andalucía 2014-2020 indica las posibilidades que brindan dos fuentes estadísticas fundamentales: el Instituto Nacional de Estadística (INE) y, principalmente, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Destacar en el caso del IECA, las posibilidades que brinda el Sistema Multiterritorial de Andalucía.

No menos importante, como en todo el proceso de redacción de la EDL, es atender al requerimiento de información realizada por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, manual que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local a los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.

Ponemos de nuevo la mirada en la información que nos proporcionan los planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA). En este caso identificando elementos clave relacionados con dichos sistemas.

Al margen de los indicadores incluidos en el PDR de Andalucía 2014-2020 y de las orientaciones que en el Manual Técnico formula la Dirección General de Desarrollo Sostenible, se consideran indicadores socioeconómicos que permitan ser empleados como indicadores de contexto de cara al seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local diseñada.

Para valorar la inclusión de uno u otro indicador se considera su factibilidad y su idoneidad.

En relación con la factibilidad, se tienen en cuenta aspectos como la disponibilidad y la actualización. En la disponibilidad atendemos a la existencia de datos municipales disponibles en el año 2015 o en años próximos. En algunas categorías de información, la referencia obligada cuenta con una referencia de años anteriores; este es el caso de la información referida al Censo Agrario (2009) o a la extraída del Censo de Población y Vivienda (2011). En la mayoría de las ocasiones, esta información no resta valor al análisis, considerando el carácter comparado del mismo, atendiendo a diferentes escalas: comunidad autónoma, provincia, comarca y municipio. En estos casos sí se plantean problemas relativos al análisis de la evolución, desvirtualizado por el gran intervalo entre los cortes transversales, incluso con la existencia de diferencias en la fórmula de registro.

Atendiendo a la idoneidad, un dato es idóneo cuando permite la construcción de una variable que arroje información significativa en el desarrollo del diagnóstico, contribuyendo en la medida de lo posible al diagnóstico y la evaluación del contexto territorial. En este sentido, considerados cortos períodos de tiempo el análisis de la evolución de forma continua resulta menos relevante que realizar medias de los períodos considerados (así lo hace el PDR al tratar el desempleo o lo aconseja la demografía al tratar el crecimiento natural y los saldos migratorios) o realizar comparaciones de variables discretas (2009-2015, 2008-2013...).

El diagnóstico cuantitativo se integra en la lógica de intervención de la Estrategia de Desarrollo Local participativo como otro hito de la fase de diagnóstico, siendo en ocasiones difícil desligar dicho diagnóstico de la descripción del territorio LEADER realizada en el epígrafe 3, dificultad manifestada de forma explícita en el tenor literal del Manual Técnico.

Es este diagnóstico, junto a la definición del territorio y la explotación del Cuestionario Mapa Social o diagnóstico cualitativo, la base que permitirá identificar las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

Como en el caso de la Definición del Territorio, este epígrafe se desarrolla por el Grupo Coordinador en gabinete, combinando la explotación de información estadística territorial que ofrecen las diferentes fuentes estadísticas con la obtención de información primaria gracias a

la explotación de modelos de recogida de información diseñados para mejorar la precisión y el alcance del diagnóstico.

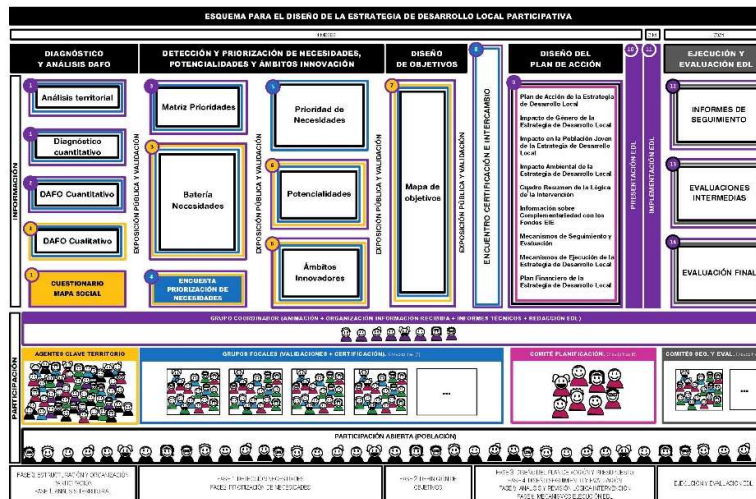
Como hemos indicado, el Cuestionario Mapa Social es la base del diagnóstico cualitativo.

En el epígrafe 3, dedicado a la estructuración y a la organización de la participación, hemos presentado el Cuestionario Mapa Social, describiendo su contenido y argumentando las ventajas que este sistema de información cualitativa presenta; ventajas que estriban en la calidad de la información recabada, en el mayor nivel de participación en el proceso de redacción de la EDL y, como consecuencia de las anteriores, en la mayor cantidad de información recabada, siendo ésta más plural¹.

En dicho cuestionario se formulan preguntas que recogen las fortalezas y debilidades de la actividad desarrollada por parte de la persona entrevistada, también de las amenazas y oportunidades que la misma percibe.

Para finalizar este epígrafe, el Grupo Coordinador realiza una intensa labor de interpretación de los resultados de los tres elementos referidos en esta introducción: la descripción del territorio (epígrafe 2), el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo que deriva del

Mapa 1. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local



Fuente: Elaboración

Cuestionario Mapa Social. Como resultado de esta interpretación, el Grupo Coordinador obtendrá las diferentes matrices DAFO, tanto las correspondientes a las diferentes áreas temáticas como la correspondiente a la comarca, considerada en su conjunto.

Para comprender el orden que ocupa el Diagnóstico y Análisis DAFO, recordamos el esquema de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local en la siguiente imagen. Nos encontramos con el desarrollo de la primera columna, en la fase que comparte nombre con este epígrafe, tras haber desarrollado en el Epígrafe 2 la definición del territorio.

¹ Como es lógico, siempre que el desarrollo del Cuestionario Mapa Social se formule conforme a las recomendaciones realizadas en dicho epígrafe.

4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico²

Como en el resto de la Estrategia, atiende este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

En todo momento se ha velado por atender al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

a) Análisis cuantitativo a través de indicadores, variables actualizadas y tendencias, extraídas de fuentes oficiales, organizado según las siguientes áreas temáticas:

- Economía y estructura productiva.
- Mercado de trabajo.
- Equipamientos, infraestructuras y servicios.
- Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.
- Articulación, situación social y participación ciudadana.
- Igualdad de género en el medio rural.
- Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Las áreas temáticas anteriores podrán subdividirse en subáreas según las especificidades de cada Zona Rural Leader y Estrategia. Los valores de los indicadores y variables deberán estar, cuando sea posible, municipalizados y desagregados por edad y sexo.

El análisis cuantitativo deberá incluir la valoración e interpretación de los datos obtenidos.

b) Análisis cualitativo de los resultados de los indicadores y variables cuantitativas mediante la aplicación de las metodologías de participación ciudadana contemplada en el epígrafe 3 de la Estrategia. El análisis deberá incluir una descripción de la posible situación de desigualdad entre mujeres y hombres, la situación de la población joven en el territorio, así como las consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

c) Matriz DAFO de cada área temática coherente con el análisis cuantitativo y cualitativo.

d) Matriz DAFO de la Zona Rural Leader, coherente con las matrices DAFO temáticas.

NOTA IMPORTANTE:

Por otra parte, hay que indicar que en el momento que se elabora este documento siguiendo las directrices establecidas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3.) publicada el 29 de julio de 2016, el municipio de San Martín del Tesorillo forma parte, en calidad de Entidad Local Autónoma del municipio de Jimena de la Frontera. La segregación del municipio de San Martín del Tesorillo del término municipal de Jimena de la Frontera tiene sus efectos mediante Decreto 181/2018 de 2 de octubre, por lo que los datos reflejados para todo el municipio de Jimena de la Frontera deben ser entendidos como la suma de los de este mismo municipio, más los del nuevo municipio de San Martín del Tesorillo, segregado del anterior.

² Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante “el Manual”.

4.1.3. Esquema general del epígrafe

La información estadística que nos permite abordar el diagnóstico cuantitativo es recogida en este cuadro:

Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos

INDICADORES ESTADÍSTICOS DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
I. INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
I.1. Consumo eléctrico sectorial	x	x		IECA-Endesa
I.2. Renta media disponible. Tendencia y composición	x	x		IECA-Agencia Tributaria
J. TEJIDO EMPRESARIAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
J.1. Densidad empresarial municipal	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica*	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.3. Distribución empresas en base a la actividad	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	x	x		IECA- Directorio Empresas
K. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTOR TURÍSTICO				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
K.1. Establecimientos por categoría turística	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
K.2. Número de plazas turísticas	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
K.3. Empresas de turismo activo	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
L. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos	x	x		IECA-Censo Agrario
L.2. Distribución de las explotaciones	x	x		IECA-Censo Agrario
L.3. Distribución de las Unidades de Trabajo Anuales	x	x		IECA-Censo Agrario
L.4. Producción ecológica	x	x		IECA-Censo Agrario
L.5. Superficie de regadío	x	x		IECA-Inventario de Regadíos
L.6. Industria agroalimentaria	x	x		Registro Industrias Agroalimentarias
L.7. Nº explotaciones por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.8. Nº de cabezas por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.9. Nº unidades ganaderas	x	x		IECA-Censo Agrario
M. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INNOVACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
M.1. Actividades emergentes*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
M.2. Agentes del conocimiento*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
N. MERCADO LABORAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
N.1. Nivel de estudios terminados	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.3. Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	x	x		IECA- SAE
N.4. Tasa de empleo eventual agrario	x	x		IECA- SAE
N.5. Tasa de afiliación a la Seguridad Social	x	x		Seguridad Social
N.6. Ocupación/Desocupación (N6b y N6c) (COG_GDR)	x	x		IECA-SAE
N.7. % personas empleadas en sector primario (en N5)	x	x		Seguridad Social
N.8. Contratos Registrados Nacionalidad Sexo (en N6a)	x	x		IECA-SAE
O. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
O.1. Recursos educativos (COG_GDR)	x	x		IECA
O.2. Recursos sanitarios (COG_GDR)	x	x		IECA
O.3. Recursos asistenciales (COG_GDR)	x	x		IECA
O.4. Recursos culturales (COG_GDR)	x	x		IECA
O.5. Instalaciones deportivas (COG_GDR)	x	x		IECA
O.6. Indicadores telecomunicaciones (COG_GDR)	x	x		IECA
P. MEDIO AMBIENTE				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
P.1. Usos del suelo	x	x		IECA
P.2. Indicadores de impacto ambiental	x	x		IECA-Agencia Medio Ambiente
Q. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN (MAPA SOCIAL)³				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Q.1. Tejido asociativo empresarial	x	x		Consejería Justicia e Interior
Q.2. Tejido asociativo no empresarial	x	x		Consejería Justicia e Interior
R. GÉNERO Y JUVENTUD				
INDICADORES	C	M	N	Fuente

³ Plantearemos en la tabla de datos mínimos "CODGDR_EDL" el dato Mancomunidades, abordado al definir el territorio.

Síntesis en consideración de impactos				
---------------------------------------	--	--	--	--

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes (COG_GDR): Datos a incorporar a la hoja de cálculo presentada a la DGDSMR y no presentados en el tenor literal de este epígrafe

Fuente: Elaboración

Siguiendo la tónica del epígrafe “Definición del Territorio”, cada indicador cuenta con una explicación inicial que permite la comprensión de su significado y su interpretación. A cada indicador le sucede una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca.

A este epígrafe traemos dos estudios de detalle:

- Estudios de accesibilidad y calidad a servicios de proximidad desde cada núcleo del municipio.
- Planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía que nos permiten identificar elementos que resultan fundamentales para observar la ordenación del transporte, de la energía, del patrimonio, del paisaje y de la hidrografía en el territorio analizado.

Tabla 2. Información para análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo

II. ANÁLISIS DE DETALLE EN EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
S. SERVICIOS DE PROXIMIDAD				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
S.1. Distancias a servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
S.2. Calidad percibida servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
T. INTEGRACIÓN EN PLANES ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
T.1. Integración Sistema Intermodal de Transporte*	x	x		POTA
T.2. Integración Sistema Energético*	x	x		Agencia Andaluza Energía
T.3. Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico*	x	x		POTA
T.4. Integración Sistema Patrimonial*	x	x		POTA
T.5. Integración Sistema Paisaje*	x	x		Estrategia Paisaje Andalucía

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración

* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados

Cada análisis cuenta con una explicación previa del modelo de datos abordado: cuestionario de servicios de proximidad e integración en planes específicos de ordenación territorial.

La determinación de las matrices DAFO integra las conclusiones del diagnóstico cuantitativo y las conclusiones del diagnóstico cualitativo.

Tras la interpretación del diagnóstico cuantitativo, como subepígrafe independiente, se enumeran las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que derivan de dicha interpretación.

El diagnóstico cualitativo en lo que corresponde a la determinación de amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades arroja evidencias directas al explotar la información recabada por el Cuestionario Mapa Social, evidencias que se ofrecen de forma enumerada en este epígrafe.

Se elaboran matrices DAFO temáticas y una matriz DAFO territorial, atendiendo al orden aparecido en la siguiente tabla:

Tabla 3. Matrices DAFO Los Alcornocales

MATRICES DAFO COMARCA LOS ALCORNOCAL	
1.	DAFO Economía y estructura productiva.
1.1.	DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria
1.2.	DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería
1.3.	DAFO Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros
2.	DAFO Mercado de trabajo
3.	DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4.	DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5.	DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6.	DAFO Igualdad de género en el medio rural
7.	DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8.	DAFO Territorial

Fuente: Elaboración Propia

4.1.4. El tratamiento de la información cuantitativa. Precisiones al análisis comparado y dinámico de la estructura social, económica, medioambiental y cultural de la Zona Rural LEADER

En relación a las variables analizadas de forma comparada y de forma estática o dinámica (evolutiva), se ha atendido al análisis de idoneidad y factibilidad indicado en la introducción de este epígrafe o a la naturaleza de la variable. La mayoría de las variables se han contemplado de forma comparada y dinámica (considerando su evolución).

Solo en el caso de variables de un evidente carácter estático (un ejemplo son las superficies) o en variables con diferencias en la fórmula de registro o donde el nivel de desagregación a nivel comarcal o municipal no arroje información suficiente se han considerado las variables de forma estática.

Otro caso es el de las fuentes estadísticas que ofrecen información de corte transversal per se desactualizadas (fijadas a un año) y cuyo anterior estadístico nos lleva a un período excesivamente anterior. Es el caso del Censo Agrario, en él nos basamos en datos del 2009 (per se desactualizados) y el período anterior (1999) desvirtúa cualquier tipo de comparativa.

En todo momento ha prevalecido la posibilidad de establecer una comparativa a diferentes escalas. Es necesario considerar que la información a escala local provoca distorsiones al no verse beneficiada por la ley de los grandes números (con efecto en escalas iguales o superiores a la provincial). Un diagnóstico cuantitativo, base de cualquier evaluación de contexto posterior, encuentra dificultades para su aplicación local, así lo hace saber la Comisión Europea⁴ cuando plantea la eficacia de los indicadores en las diferentes escalas.

Tipo de indicador	Fuente	Factibilidad de uso				
		Local	Regional	Nacional	Europea	
Indicadores Cuantitativos	Objetivos	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Eurostart
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Indicadores Cualitativos	Objetivos	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	Subjetivos	Encuestas, entrevistas, grupos focales	Alta	Alta	Alta	Eurobarómetro

⁴ Comisión Europea (2004). Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services. A esta referencia volveremos al plantear los sistemas de evaluación y seguimiento en el epígrafe 13, al hacer referencia a los indicadores de contexto.

Algunos datos se han abordado de forma evolutiva pero considerando su media en los últimos períodos, reproduciendo la metodología que emplea el PDR de Andalucía 2014-2020 en su fase de diagnóstico, metodología coherente con la empleada por los análisis de estructura económica al uso.

Salvo en los casos indicados con anterioridad, se ha intentado reproducir el esquema de diagnóstico cuantitativo del PDR de Andalucía 2014-2020. Con la salvedad, siempre que ha sido posible, de actualizar a la fecha más reciente. Por ejemplo, este análisis cuantitativo cuenta con información estadística actualizada a junio de 2016 en algunas de sus variables.

En todas las variables se ofrecen gráficas o tablas que permitan ilustrar acerca de la información analizada.

4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información no comparable a nivel municipal, es el caso del PIB per cápita y del Valor Añadido Bruto (VAB) o de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

¿Cómo abordamos los indicadores relacionados con la actividad en el diagnóstico cuantitativo? Planteamos un indicador de actividad empleado en el análisis de estructura económica, nos referimos al consumo eléctrico sectorial.

Además, analizaremos los niveles de renta partiendo de la renta declarada per cápita. Posteriormente podremos observar la procedencia de las rentas que dan lugar al IRPF declarado.

Entre los indicadores que se incluyen en la orientación de la DGDSMR nos encontramos con el Índice de Actividad Económica. Este índice ha sido desarrollado hasta el año 2013 por el Servicio de Estudios de La Caixa, siendo un índice de difícil aplicación en el ámbito rural al obtenerse únicamente para municipios con más de 1000 habitantes.

4.2.1.1. Consumo eléctrico sectorial (I1)

La utilidad de este indicador es mostrar el nivel de desarrollo de los diferentes sectores económicos, la residencia efectiva y el nivel de concentración de servicios administrativos.

La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, circunstancia que es necesario considerar en el caso de la existencia de distribuidoras locales con una posición de dominio en el mercado.

En el caso de municipios donde no operan distribuidores locales, si bien pueden existir diferencias de cuota de mercado, tanto el carácter predominante de Endesa en el mercado andaluz (única operadora antes de la liberalización del mercado), como el carácter extraordinario del cambio de operador, permiten la viabilidad del uso estadístico de este indicador como indicador de tendencia e indicador comparativo.

Si obviamos el caso particular de Alcalá de Los Gazules, municipio en el que la oferta está prácticamente monopolizada por un operador eléctrico local, podemos analizar la evolución

Tabla 4. I.1. Consumo eléctrico sectorial de Los Alcornocales (en MWh/año por habitante)

	Agricultura		Industria		Comercio-		Sector		Administración-		Resto		Total	
	Año		Año		Año		Año		Año		Año		Año	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
ANDALUCÍA	0,15	0,16	0,92	0,95	0,94	0,79	1,59	1,44	0,47	0,44	0,06	0,03	4,13	3,81
CÁDIZ	0,06	0,07	1,59	1,73	0,77	0,67	1,17	1,11	0,41	0,39	0,04	0,03	4,04	4,00
LOS ALCORNOCALES	0,11	0,11	8,76	11,33	0,81	0,64	1,20	1,26	0,61	0,47	0,06	0,11	11,55	13,91
Alcalá de los Gazules	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,02	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,03
Barrios (Los)	0,02	0,01	27,43	34,30	1,57	1,22	1,41	1,52	0,41	0,39	0,08	0,03	30,92	37,46
Benalup-Casas Viejas	0,08	0,09	0,05	0,04	0,72	0,37	1,31	1,15	0,39	0,38	0,14	0,05	2,68	2,07
Castellar de la Frontera	0,00	0,00	0,09	0,04	0,47	0,37	1,12	1,00	3,11	2,41	0,00	0,00	4,79	3,82
Jimena de la Frontera	0,25	0,21	0,03	0,03	0,50	0,44	1,48	1,33	0,34	0,26	0,03	0,02	2,64	2,29
Medina-Sidonia	0,26	0,27	0,26	0,25	0,58	0,51	1,12	1,08	0,50	0,58	0,02	0,07	2,74	2,76
Paterna de Rivera	0,05	0,01	0,01	0,01	0,31	0,24	0,98	0,91	0,23	0,20	0,06	0,01	1,64	1,38
San José del Valle	0,23	0,28	0,15	0,16	0,35	0,24	1,33	2,56	2,33	0,69	0,09	1,23	4,47	5,17

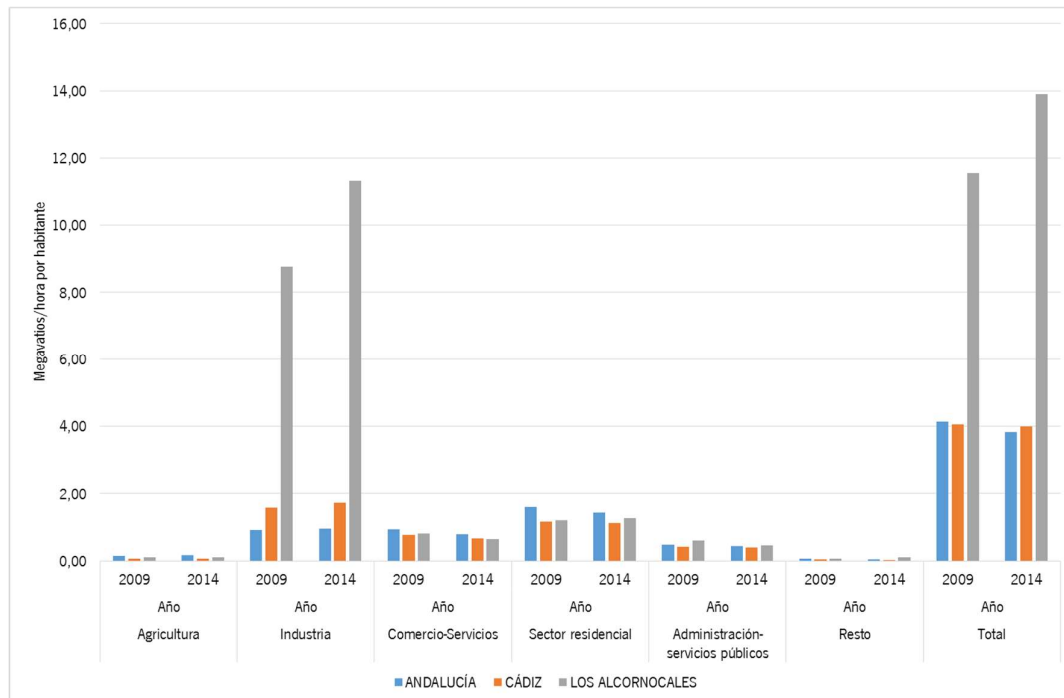
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2014

de la actividad económica por sectores y en base a la evolución 2009-2014.

Considerada como unidad de medida los megavatios anuales por habitantes, analizado este indicador obtenemos las siguientes evidencias:

- El consumo eléctrico per cápita es mayor en la comarca que en la provincia de Cádiz y que en Almería, esta diferencia viene dada por el mayor consumo de la industria, concentrada en el municipio de Los Barrios, dentro del polo industrial del Campo de Gibraltar. Además, es el consumo eléctrico industrial el que contribuye al incremento de

Gráfico 1. I.1. Consumo eléctrico sectorial de Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2014

consumo eléctrico que se observa entre los años 2009 y 2014.

- El consumo eléctrico del sector agrícola es mayor que el de la provincia de Cádiz e inferior al que presenta Andalucía. En este caso los mayores valores son los que presentan Jimena de la Frontera, Medina Sidonia y San José del Valle.
- El sector residencial (cuarta columna) o el sector comercio no presentan grandes diferencias entre las diferentes escalas: la comarcal, la provincial y la autonómica. Dado su mayor tamaño y su consideración como Ciudad Media es lógico el mayor consumo eléctrico del sector servicios-comercio en Los Barrios.
- El consumo eléctrico per cápita relacionado con el sector administrativo es superior en la comarca de Los Alcornocales, contribuyendo principalmente a este valor el municipio de Castellar de la Frontera, posiblemente por las necesidades que genera el Embalse de Guadarranque.

4.2.1.2. Renta media per cápita declarada (I2)

Como en el caso de otras variables, la tasa de paro por ejemplo, abordamos de forma introductoria esta variable al describir el territorio en el epígrafe segundo de esta estrategia.

La renta media per cápita declarada, considerados los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, es un indicador alternativo al cálculo del Producto Interior Bruto que ofrece la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional. Como siempre, se obtiene un indicador que resulta útil en el análisis comparado y en el análisis de tendencia.

La lectura de este indicador ha de adoptarse con reservas, estando condicionado en muchas ocasiones por el tipo de actividad predominante. Por ejemplo, la declaración de actividades por estimación directa es habitual en empresas de cierta dimensión y en actividades profesionales, mientras que la estimación objetiva es una fórmula asociada al sector servicios o a la actividad agraria. En este sentido, encontramos una menor generación de rentas del trabajo en economías menos urbanizadas.

Del análisis de la Renta Media Declarada se obtienen las siguientes evidencias:

1º. El nivel de renta declarada per cápita es inferior en la comarca de Los Alcornocales (más de 4.700 euros anuales) al nivel de renta declarada per cápita en la provincia de Cádiz (cerca de los 5.800 euros anuales) y al nivel medio andaluz (superior a los 5.800 euros anuales). Esta diferencia se apuntó en la definición del territorio.

2º. Analizada la composición de la renta declarada, destaca la brecha que existe en relación a las rentas del trabajo, muy inferior en el caso de Los Alcornocales (poco más de 4.300 euros frente a los más de 5.000 euros de la media andaluza o frente a los más de 5.200 euros de la media provincial).

Si bien existe esta diferencia, ésta es inferior a la que presentan otras comarcas esencialmente rurales, a ello contribuye claramente las rentas del trabajo relacionadas con la industria de Los Barrios (6.529 euros per cápita de rentas del trabajo).

Junto a Los Barrios (6.913 euros), los municipios que muestran un mayor nivel de renta media declarada son Alcalá de los Gazules (4.046 euros) y Castellar de la Frontera (4.061 euros).

Los municipios con menor nivel de renta son San José del Valle (3.071 euros) y Paterna de Rivera (3.307 euros).

4.2.2. Tejido empresarial

La disponibilidad de información relativa al tejido empresarial municipal permite abordar este análisis en Andalucía, gracias a los datos que ofrece el *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*.

El *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*⁵ registra todos los centros de producción económica localizados en Andalucía, distinguiendo en su registro establecimientos y empresas, registros que define de la siguiente forma:

- El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.

Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)

	TOTALES	TRABAJO	ESTIMACIÓN DIRECTA	ESTIMACIÓN OBJETIVA	Otro tipo de rentas (netas)
ANDALUCÍA	5.804,52 €	5.099,89 €	244,17 €	207,99 €	248,89 €
CÁDIZ	5.773,71 €	5.241,21 €	199,17 €	137,26 €	195,27 €
LOS ALCORNOCALES	4.726,71 €	4.320,86 €	141,94 €	147,38 €	116,53 €
Alcalá de los Gazules	4.046,57 €	3.483,53 €	176,80 €	201,46 €	184,78 €
Barrios (Los)	6.913,18 €	6.529,26 €	138,63 €	123,54 €	121,75 €
Benalup-Casas Viejas	3.606,91 €	3.264,48 €	199,65 €	60,67 €	82,12 €
Castellar de la Frontera	4.061,20 €	3.752,98 €	86,17 €	163,93 €	58,13 €
Jimena de la Frontera	3.577,61 €	3.144,59 €	113,50 €	195,14 €	124,37 €
Medina-Sidonia	3.949,63 €	3.539,31 €	176,60 €	130,25 €	103,47 €
Paterna de Rivera	3.307,59 €	2.959,46 €	87,93 €	193,14 €	67,07 €
San José del Valle	3.071,40 €	2.575,23 €	106,07 €	207,99 €	182,11 €

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2012

- La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

Gracias a esta información desarrollaremos los siguientes análisis:

- Densidad empresarial municipal, en base al número de empresas
- Distribución de empresas en base a su figura jurídica
- Distribución de empresas en base al tipo de actividad
- Distribución de establecimientos por tramos de empleo
- Variación de establecimientos 2008-2013. Esta variable sintetiza la evolución del tejido empresarial.

⁵ El Directorio no considera las actividades económicas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional, las actividades agrarias, las actividades de la Administración Pública, las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente, las actividades que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público. En esta línea, tampoco se consideran los establecimientos auxiliares ni aquellos otros que, por la razón que sea, se encuentran en situación de inactivos.

4.2.2.1. Densidad empresarial

La densidad empresarial, obtenida en relación al nivel de población y expresada en número de empresas por mil habitantes, nos muestra un nivel de actividad empresarial en la comarca (44,88 por mil habitantes) inferior a la densidad provincial (46,63 por mil habitantes) e inferior a la media autonómica (55,97 por mil habitantes).

El análisis intracomarcial muestra la densidad empresarial superior a la media en Los Barrios (51,50 empresas por mil habitantes), Alcalá de los Gazules (45,19 empresas por mil habitantes), Benalup-Casas Viejas (45,50 empresas por mil habitantes) y Jimena de la Frontera (45,31 empresas por mil habitantes).

En el otro extremo, con valores que se sitúan en la horquilla de 30-40 empresas por mil

Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas por mil habitantes)

	Número de empresas	Población	Densidad empresarial
ANDALUCÍA	470.300	8.402.305	55,97
CÁDIZ	57.826	1.240.175	46,63
LOS ALCORNOCALES	3.141	69.989	44,88
Alcalá de los Gazules	243	5.377	45,19
Barrios (Los)	1.184	22.991	51,50
Benalup-Casas Viejas	317	6.967	45,50
Castellar de la Frontera	129	3.084	41,83
Jimena de la Frontera	440	9.710	45,31
Medina-Sidonia	447	11.794	37,90
Paterna de Rivera	187	5.609	33,34
San José del Valle	194	4.457	43,53

Fuente: Elaboración propia a partir IECA,

habitantes, encontramos los municipios de Paterna de Rivera y Medina Sidonia.

4.2.2.2. Distribución empresas en base a su figura jurídica

La estructura empresarial de la comarca se alinea con las características de una comarca de esencia rural, observando patrones que muestran un tejido empresarial atomizado, con dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual.

De este modo, es ligeramente inferior la densidad de empresas desarrolladas por personas físicas como autónomas con relación a la densidad que muestra la provincia, estando a cinco puntos de la media que presenta la comunidad autónoma.

La densidad de sociedades limitadas (13,23 por mil habitantes) es prácticamente igual que la que presenta la provincia de Cádiz, situándose a más de cuatro puntos de la densidad autonómica (17,44).

Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas por mil habitantes)

	Distribución en base a figura jurídica								
	Persona física	S.A	S.L	C.B.	S.C.A	Asoc.	Soc. Civiles	Otros	TOTAL
ANDALUCÍA	32,79	0,97	17,44	1,38	0,51	1,05	1,35	0,47	55,97
CÁDIZ	28,84	0,80	13,24	1,14	0,30	0,93	0,88	0,49	46,63
LOS ALCORNOCALES	27,66	0,70	13,23	0,89	0,24	1,01	0,81	0,33	44,88
Alcalá de los Gazules	32,55	0,74	9,48	0,93	ND	0,93	0,37	0,19	45,19
Barrios (Los)	26,01	1,35	20,70	1,00	0,30	0,65	1,26	0,22	51,50
Benalup-Casas Viejas	28,42	0,29	13,92	0,57	0,29	1,44	0,14	0,43	45,50
Castellar de la Frontera	32,10	0,65	7,13	0,65	0,32	0,32	0,65	0,00	41,83
Jimena de la Frontera	32,44	0,41	8,44	1,24	0,31	1,13	1,13	0,21	45,31
Medina-Sidonia	25,61	0,34	9,50	1,10	0,17	0,51	0,17	0,51	37,90
Paterna de Rivera	23,18	0,18	5,71	0,36	0,18	2,85	0,36	0,53	33,34
San José del Valle	26,70	0,22	12,12	0,22	0,22	1,57	1,79	0,67	43,53

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

Del mismo modo, con un valor bajo, se observa un valor ligeramente inferior al que presenta la provincia (0,24 por mil frente al 0,30 de la provincia) y claramente inferior a la media andaluza en relación a las Sociedades Cooperativas (0,51 por mil en Andalucía).

La mayor densidad de sociedades limitadas en los municipios de Los Barrios, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle pudiera ser síntoma del mayor desarrollo del tejido empresarial de estos municipios. Como siempre, debemos adoptar reservas por el sesgo en el cálculo de municipios que no cuenten con mucha población.

Como en el resto de Andalucía podríamos indicar que, como en el resto de España, existe una brecha muy grande de la proporción de empresas constituidas por empresariado autónomo y las sociedades de responsabilidad limitada (a cierta distancia la segunda de la primera), frente a otras figuras jurídicas con menor relevancia (cooperativas, sociedades anónimas, ...).

4.2.2.3. Distribución empresas en base a la actividad

Profundizando en el análisis de las características del tejido empresarial de la comarca, abordamos ahora su clasificación por actividades económicas, recordando que en el directorio que nos sirve como fuente no recoge las empresas del sector agrario.

La actividad turística de la comarca puede justificar el mayor peso relativo de la hostelería, con densidad superior a la que presenta la provincia y la comunidad. Mientras que la densidad de actividades industriales, comerciales, de transporte-almacenamiento y de construcción es superior a la que presenta la provincia, siendo inferior a la que presenta Andalucía.

La lectura de la densidad empresarial por ramas de actividad a nivel municipal, medida como número de empresas por mil habitantes, muestra datos particulares relevantes:

- En la rama de industria, energía, agua y gestión de residuos destacan Castellar de la Frontera

Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas por mil habitantes)

	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total
ANDALUCÍA	3,86	5,64	16,86	2,94	5,62	0,65	1,00	19,40	55,97
CÁDIZ	2,61	4,08	14,61	2,46	5,49	0,42	0,81	16,15	46,63
LOS ALCORNOCALES	3,11	4,92	14,96	2,63	6,42	0,26	0,70	11,89	44,88
Alcalá de los Gazules	2,98	3,72	16,18	1,30	6,88	0,37	0,37	13,39	45,19
Barrios (Los)	3,70	5,09	16,57	3,48	6,26	0,35	0,74	15,31	51,50
Benalup-Casas Viejas	3,01	7,18	14,50	2,01	6,60	0,14	0,57	11,48	45,50
Castellar de la Frontera	4,22	4,54	12,97	5,84	5,51	0,00	0,00	8,75	41,83
Jimena de la Frontera	3,19	4,63	14,11	2,37	7,83	0,31	0,93	11,95	45,31
Medina-Sidonia	2,71	4,41	13,82	1,36	5,34	0,25	0,85	9,16	37,90
Paterna de Rivera	1,07	4,28	13,19	2,14	6,24	0,18	0,53	5,71	33,34
San José del Valle	3,14	4,94	14,36	3,14	6,96	0,00	0,90	10,10	43,53

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

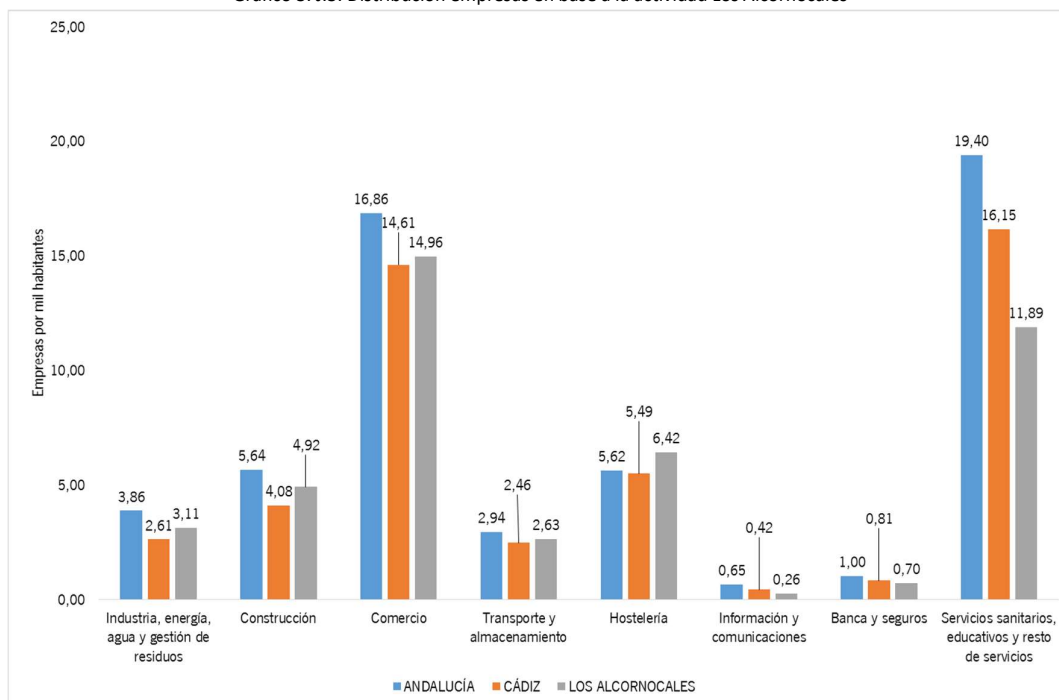
y Los Barrios.

- En el comercio superan las dieciséis empresas por cada mil habitantes los municipios de Alcalá de los Gazules y Los Barrios.

- En la hostelería superan las seis empresas por cada mil habitantes todos los municipios menos Castellar de la Frontera y Medina Sidonia. Debemos recordar el sesgo que en estos análisis introduce la pequeña población de los municipios.

- Superan la media comarcal de empresas de servicios por cada mil habitantes los municipios

Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

de Alcalá de los Gazules, Los Barrios y Jimena de la Frontera.

4.2.2.4. Distribución empresas en base al tramo de empleo

En relación al tamaño de las empresas, medido éste en función de su nivel de empleo, no encontramos diferencias relevantes al realizar la comparativa comarca-provincia-comunidad

Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas por mil habitantes)

	De 0 a 5	De 6 a 19	De 20 a 99	Más de 100	TOTAL
ANDALUCÍA	59,56	4,37	1,49	0,16	65,57
CÁDIZ	50,27	4,04	1,42	0,14	55,88
LOS ALCORNOCALES	48,66	4,56	1,61	0,21	55,05
Alcalá de los Gazules	48,91	3,35	1,12	0,00	53,38
Barrios (Los)	55,15	7,92	2,61	0,61	66,29
Benalup-Casas Viejas	50,95	1,29	1,29	0,00	53,54
Castellar de la Frontera	45,07	5,51	0,00	0,00	50,58
Jimena de la Frontera	47,99	1,85	0,82	0,00	50,67
Medina-Sidonia	42,39	4,83	1,53	0,08	48,84
Paterna de Rivera	35,30	1,07	1,25	0,00	37,62
San José del Valle	48,69	2,69	1,12	0,00	52,50

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

autónoma, con independencia del menor nivel de densidad empresarial de la comarca.

Nos encontramos, principalmente, con microempresas con no más de 5 empleados, siendo muy pequeña la densidad de empresas de más de 6 empleados, siendo la densidad más pequeña aún si consideramos empresas de más de veinte o cien empleados, tramos de empleo siguientes.

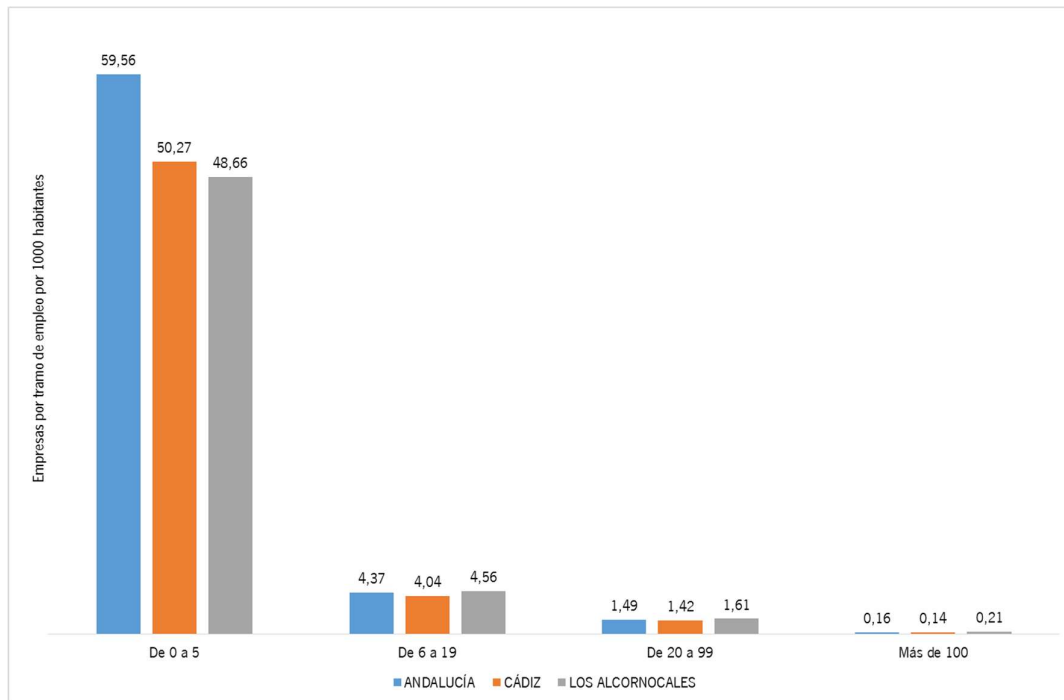
En el caso de las empresas con un nivel de empleo no superior a los cinco empleados, la densidad de la comarca Los Alcornocales (48,66 por mil) es inferior a la de la provincia (50,27 por mil), siendo entre diez y once puntos inferior a la que presenta Andalucía (59,56 por mil).

Sin embargo, es ligeramente superior la densidad de empresas con un nivel de empleo de 6 a 19 empleados en la comarca, siempre en relación al registro de la provincia y al registro andaluz.

Cuando llevamos el análisis a nivel municipal encontramos las siguientes evidencias:

- Parece confirmarse que las empresas del tramo de empleo 6-19 existen en cada

Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

municipio, incluso en los pequeños.

- Las únicas empresas con más de cien empleados se sitúan en Los Barrios y Medina Sidonia.

4.2.2.5. Variación de los establecimientos empresariales en el período 2008-2013

La variación de establecimientos se ha obtenido en términos porcentuales, se ha planteado el número de establecimientos de 2013 en relación con el año 2008, año base considerado.

El descenso de la actividad ha sido generalizado en este período de crisis financiera y económica, siendo más acentuado en la comarca Los Alcornocales (-13 %) que en la provincia de Cádiz (-12 %) o que en el conjunto de Andalucía (-10 %).

Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013

	Año		Evolución de 2008 -2013
	2008	2013	
ANDALUCÍA	603.833	542.233	-10%
CÁDIZ	77.854	68.368	-12%
LOS ALCORNOCALES	4.272	3.732	-13%
Alcalá de los Gazules	336	278	-17%
Barrios (Los)	1.464	1.440	-2%
Benalup-Casas Viejas	469	370	-21%
Castellar de la Frontera	172	143	-17%
Jimena de la Frontera	643	496	-23%
Medina-Sidonia	635	564	-11%
Paterna de Rivera	289	215	-26%
San José del Valle	264	226	-14%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2008 -

Analizada la evolución a nivel municipal observamos tres situaciones:

- Disminución que no llega al 10 % en Los Barrios
- Disminución entre el 10 y el 20 % en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Medina Sidonia y San José del Valle.
- Disminución superior al 20 % en el caso de Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Paterna de Rivera.

Amén de ser reiterativos, debemos considerar de forma relativa las evoluciones en los municipios con baja población.

4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico

EL IECA ofrece información del sector turístico gracias a la explotación de la información que ofrece el Registro de Turismo de Andalucía (RTA), facilitado por la Consejería de Turismo y Comercio. Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún período del año.

En base al Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, se clasifican los establecimientos hoteleros, considerándose grupos, categorías, modalidades y, en su caso, especialidades.

Los establecimientos hoteleros se clasifican en los siguientes grupos: hoteles (de una a cinco estrellas), hoteles-apartamentos (de una a cinco estrellas), hostales (una o dos estrellas) y pensiones (sin categorías).

Al margen de los establecimientos hoteleros, consideraremos la evolución de los siguientes establecimientos turísticos:

- Apartamentos turísticos (de una a cuatro llaves)
- Campamentos turísticos (de primera a tercera categoría)
- Establecimientos turísticos rurales

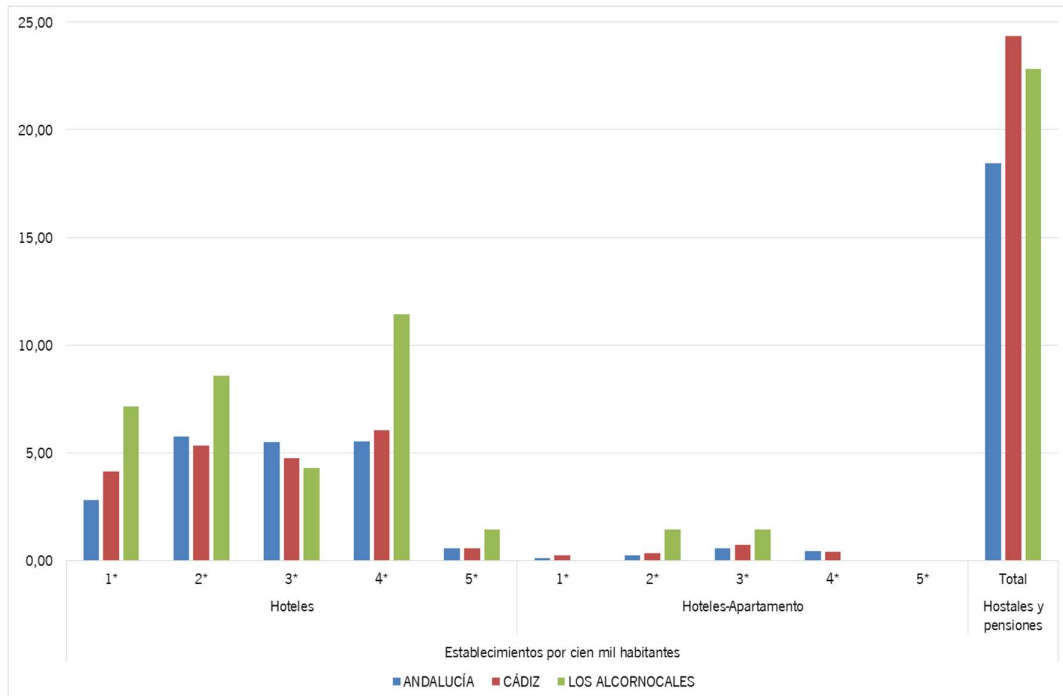
En base a la falta de disponibilidad de información, no contemplamos las categorías de restaurantes y cafeterías, no recogidos en el Registro de Turismo de Andalucía desde el año 2009.

Sí se realiza una investigación acerca del número de empresas de turismo activo, previa solicitud al Registro de Turismo de Andalucía de esta información, al no estar recogida la misma por parte del IECA.

4.2.3.1. Establecimientos por categorías turísticas

Considerado el número de establecimientos por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar datos en términos relativos.

Gráfico 5. K.1. Establecimientos hoteleros por categoría turística Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Tabla 11. K.1. Establecimientos hoteleros por categoría turística

	Establecimientos por cien mil habitantes										
	Hoteles					Hoteles-Apartamento					Hostales y pensiones
	1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*	Total
ANDALUCÍA	2,80	5,74	5,50	5,52	0,55	0,10	0,23	0,56	0,42	0,00	18,44
CÁDIZ	4,11	5,32	4,76	6,05	0,56	0,24	0,32	0,73	0,40	0,00	24,35
LOS ALCORNOCALES	7,14	8,56	4,28	11,42	1,43	0,00	1,43	1,43	0,00	0,00	22,83
Alcalá de los Gazules	0,00	18,78	18,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,33
Barrios (Los)	4,32	0,00	4,32	12,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,63
Benalup-Casas Viejas	0,00	28,57	0,00	14,29	14,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,29
Castellar de la Frontera	0,00	0,00	0,00	65,68	0,00	0,00	0,00	32,84	0,00	0,00	0,00
Jimena de la Frontera	0,00	0,00	0,00	10,23	0,00	0,00	10,23	0,00	0,00	0,00	51,17
Medina-Sidonia	34,05	8,51	8,51	8,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,02
Paterna de Rivera	0,00	17,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,91
San José del Valle	0,00	22,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,18

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

La comarca cuenta con oferta de hoteles de 5 estrellas, no cuenta con oferta de hoteles-apartamento de cinco estrellas, cuatro estrellas y una estrella.

Considerada como unidad de medida el número de establecimiento por cien mil habitantes, la Comarca de Los Alcornocales supera a la provincia y a la comunidad autónoma en el caso de los hoteles de una, dos, cuatro y cinco estrellas, también en los hoteles-apartamento de dos o tres estrellas.

En el caso de los hostales-pensiones, la comarca supera la densidad en relación con Andalucía, no superan la densidad de la provincia de Cádiz para esta categoría.

Todos los municipios presentan algún tipo de oferta hotelera, únicamente Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera presentan oferta en hoteles-apartamentos. El único municipio sin hostales o pensiones es Castellar de la Frontera.

La consideración de otra oferta turística de alojamiento, al margen de los establecimientos hoteleros, nos lleva a atender a los alojamientos rurales y a los campamentos (campings).

Comparados en términos relativos el número de establecimientos no hoteleros en Andalucía,

Tabla 12. K.1. Establecimientos extrahoteleros por categoría turística

	ESTABLECIMIENTOS POR 100 MIL HABITANTES									
	1ª o lujo	2ª	3ª	Total	Nº de establecimientos turísticos rurales	1 llave	2 llaves	3 llaves	4 llaves	Total
	Nº de campamentos				Nº de apartamentos					
ANDALUCÍA	0,32	1,20	0,57	2,10	21,31	67,71	89,93	100,09	6,89	264,63
CÁDIZ	0,56	2,10	0,48	3,14	9,68	41,93	35,07	13,71	2,42	93,12
LOS ALCORNOCALES	0,00	5,71	0,00	5,71	34,25	2,85	2,85	0,00	0,00	5,71
Alcalá de los Gazules	0,00	18,78	0,00	18,78	56,33	18,78	0,00	0,00	0,00	18,78
Barrios (Los)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Benalup-Casas Viejas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castellar de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jimena de la Frontera	0,00	10,23	0,00	10,23	143,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medina-Sidonia	0,00	8,51	0,00	8,51	59,58	0,00	17,02	0,00	0,00	17,02
Paterna de Rivera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,91	0,00	0,00	0,00	17,91
San José del Valle	0,00	22,59	0,00	22,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

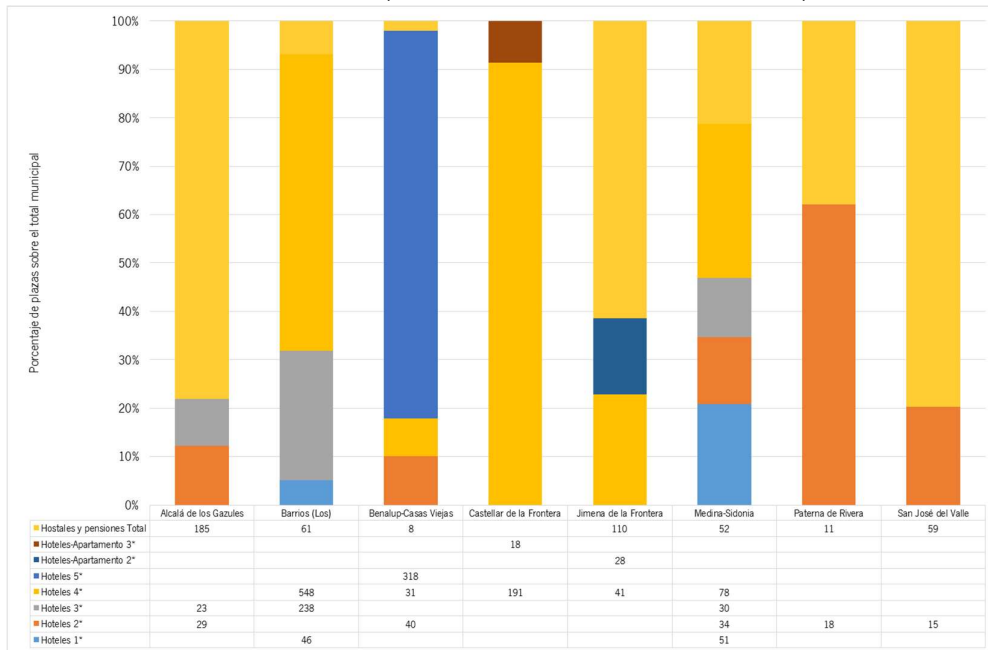
la provincia de Cádiz y la comarca, podemos concluir que el desarrollo del alojamiento turístico no hotelero en la comarca supera al de la provincia y al de la comunidad autónoma en lo que a campamentos se refiere y en relación a la oferta de casas rurales, siendo inferior en relación a los apartamentos, considerados los datos en términos relativos.

No cuentan con oferta de establecimientos extrahoteleros los municipios de Los Barrios, Benalup-Casas Viejas ni Castellar de la Frontera. Los municipios que presentan oferta de casas rurales son Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera y Medina Sidonia.

4.2.3.2. Plazas por categorías turísticas

Considerado el número de plazas turísticas por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar en términos relativos la oferta turística, ahora expresada en número de plazas.

Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas hoteleras Los Alcornocales. Municipios

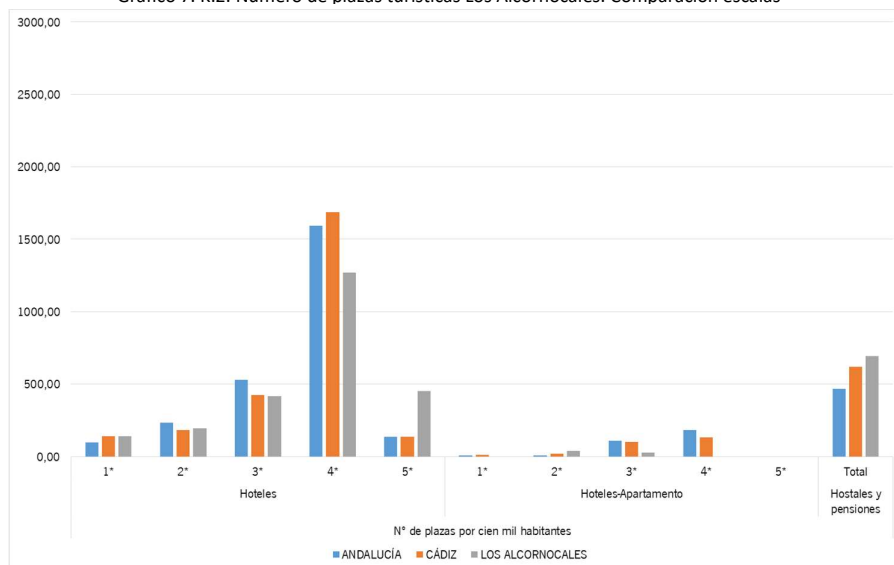


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

En el caso de los hoteles de una y cinco estrellas el número de plazas por cien mil habitantes muestra un mayor peso relativo en la comarca en relación al que presentan en Cádiz y Andalucía, también en el caso de las plazas de hostales y pensiones.

A escala municipal, observadas las plazas de establecimientos hoteleros, obtenemos las siguientes evidencias:

Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas Los Alcornocales. Comparación escalas



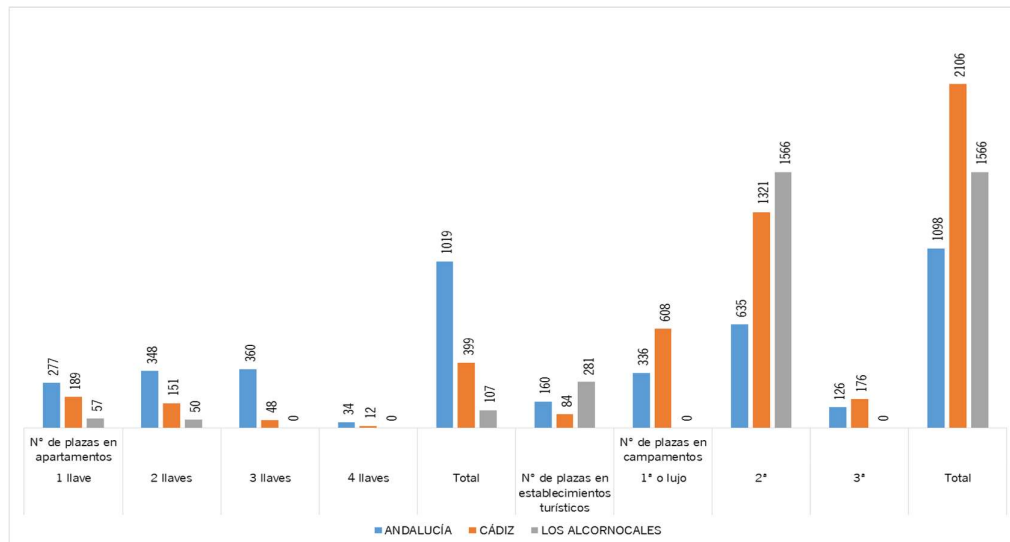
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

- Destaca la oferta de plazas de Los Barrios y Benalup-Casas Viejas, siempre considerada en términos relativos.
- No llegan a cien plazas por cien mil habitantes los municipios de Paterna de Rivera y San José del Valle.

En el caso de **establecimientos no hoteleros**, la comarca muestra un nivel de oferta considerable, observando las siguientes diferencias con los datos que ofrecen la provincia y Andalucía en su conjunto:

- En plazas de apartamentos la comarca (107 por cien mil habitantes) ve como Andalucía multiplica por diez esta proporción de plazas (1019 por cien mil habitantes), siempre considerando el número de plazas por cada cien mil habitantes, siendo menor la diferencia con la provincia de Cádiz (399 por cien mil habitantes). Las plazas de apartamentos de la comarca se concentran en apartamentos de una y dos llaves.
- El número de plazas de casas rurales (281 por cien mil habitantes) es, en proporción, superior a las que existen en Andalucía (160 por cien mil habitantes) y Cádiz (84 por cien mil habitantes).
- La proporción de plazas de campamentos es inferior a las que existen en Cádiz y superior a las que existen en Andalucía. Todas las plazas corresponden a campings de segunda categoría, superando en esta categoría la proporción que presentan Andalucía y Cádiz.

Gráfico 8. K.2. Número de plazas turísticas extrahoteleras Los Alcornocales. Comparación escalas supracomarciales

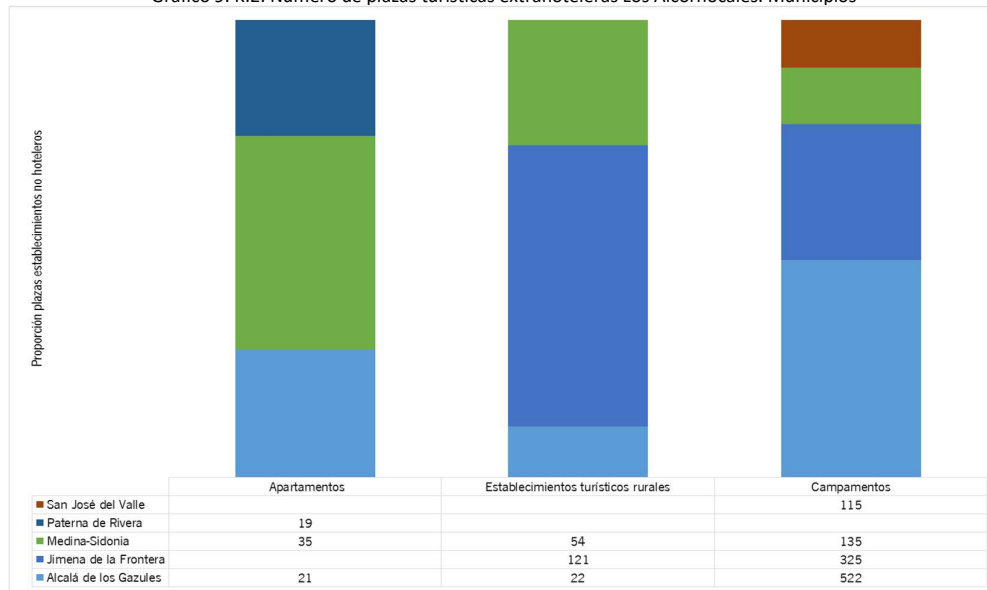


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

Si atendemos a la escala municipal, es posible destacar las áreas de la comarca con mayor desarrollo turístico en lo que a alojamientos extrahoteleros se refiere:

- Alcalá de los Gazules y Jimena de la Frontera son los que mayor proporción de plazas presentan, destacando el primero en plazas de campamentos y el segundo en plazas de casas rurales.
- San José del Valle y Medina Sidonia destacan por la proporción de plazas de campamento por cien mil habitantes
- La oferta de apartamentos, en proporciones modestas, se concentra en Paterna de Rivera, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules.

Gráfico 9. K.2. Número de plazas turísticas extrahoteleras Los Alcornocales. Municipios



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

4.2.3.3. Empresas de turismo activo

Realizada la consulta al Registro de Turismo de Andalucía en relación a las empresas de turismo activo, no recogidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se obtienen las siguientes evidencias.

Los municipios de Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera cuentan con empresas de turismo activo.

Al margen del dato cuantitativo, el listado de empresas de turismo activo de la comarca extraído de la información facilitada por el Registro de Turismo de Andalucía (RTA) es el siguiente:

Tabla 13. K.3. Empresas de turismo activo

	Nº empresas turismo activo
ANDALUCÍA	958
CÁDIZ	245
LOS ALCORNOCALES	12
Alcalá de los Gazules	2
Barrios (Los)	4
Benalup-Casas Viejas	3
Castellar de la Frontera	2
Jimena de la Frontera	1

Fuente: Elaboración propia a partir del RTA, 2016

Tabla 14. K.3. Empresas de turismo activo. Detalle

Nombre	Municipio
TURDETANIA NATURAL, S.C.	ALCALA DE LOS GAZULES
AMATUR	ALCALA DE LOS GAZULES
MUNDO POSIBILIDADES OCIO & ACTIVIDADES	BARRIOS, LOS
PAISAJES AEREOS	BARRIOS, LOS
ASOCIACION SENDERISTA VULPES	BARRIOS, LOS
CLUB DE EQUITACION NATURAL GUADACORTE	BARRIOS, LOS
ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN FINCA LA HOYA Y PANTANO CELEMIN	BENALUP-CASAS VIEJAS
CAZAGESTION LOS ALCORNOCALES	BENALUP-CASAS VIEJAS
WAKANALAKE	BENALUP-CASAS VIEJAS
DIVERTETE SUR	CASTELLAR DE LA FRONTERA
CASTELLAR GESTION DEL PATRIMONIO	CASTELLAR DE LA FRONTERA
REWIND	JIMENA DE LA FRONTERA

Fuente: Elaboración propia a partir del RTA, 2016

Tras el cotejo de la información proporcionada por el Registro de Turismo de Andalucía consideramos pertinente realizar las siguientes precisiones:

- No están operativas en el momento de redacción de esta EDL las siguientes empresas: Turdetania Natural S.C., Amatur y Rewind
- La empresa Cazagestión Los Alcornocales es una empresa que combina la gestión turística y la gestión forestal.
- No aparecen registradas, constando su existencia, las siguientes empresas: Educam Rural (Alcalá de los Gazules), HDL Rural (Jimena de la Frontera) y Futur (Castellar de la Frontera)

4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)

El Censo Agrario 2009 es el sexto censo agrario realizado en España y se llevó a cabo en coordinación con el resto de los países de la Unión Europea. Se rige por el Reglamento Nº 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo. El censo permite obtener resultados a nivel nacional, comunidades autónomas, provincias, comarcas agrarias y municipios, circunstancia ésta que permite formular a partir de sus registros análisis infraprovinciales, comarcales y municipales.

Como en el caso de otros datos, atendiendo a las recomendaciones del Manual Técnico facilitado por la DGDSM, el epígrafe “Descripción del Territorio” incorpora un avance sobre este apartado, lo hace al solicitar la Superficie Agraria Útil (SAU).

Corresponde a esta fase de diagnóstico cuantitativo la lectura de los resultados que arroja el Censo Agrario 2009 en relación con la distribución de la superficie y en base a distintos criterios: uso, superficie, edad, régimen de tenencia y figura jurídica. Además de la superficie, el diagnóstico girará alrededor de las Unidades de Trabajo Anuales, analizando la tipología del empleo vinculado a las diferentes explotaciones agrícolas.

Complementamos el diagnóstico relacionado con el análisis de la estructura agrícola con los análisis de la producción ecológica, de la superficie de regadío y de la industria agroalimentaria.

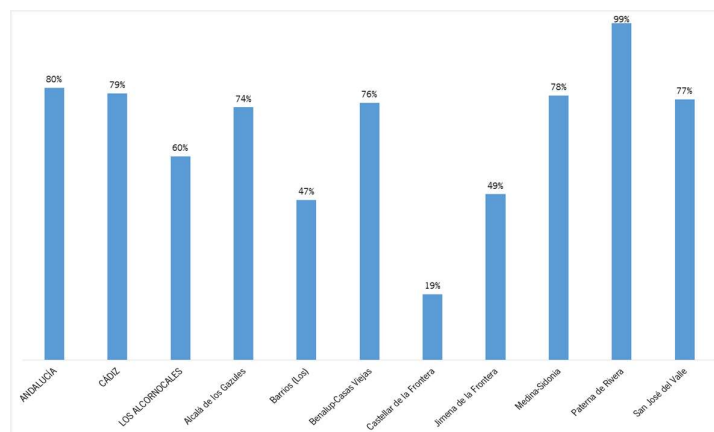
Además, abordaremos el análisis de la información ganadera que arroja el Censo Agrario 2009, sintetizando información acerca del número de explotaciones, de cabezas de ganado y de unidades ganaderas.

4.2.4.1 Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos (L1)

Al describir el territorio en el epígrafe 2, observamos qué porcentaje de la extensión total municipal se considera Superficie Agraria Útil. En este punto analizaremos, entre otras cuestiones, qué porcentaje de la superficie agraria total se considera Superficie Agraria Útil.

De la superficie agraria total⁶ de la comarca se considera Superficie Agraria Útil el 60%, a gran distancia del 85% de la provincia de Cádiz o del 80% de Andalucía.

Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total en relación a la superficie agraria total Los Alcornocales.



Fuente: Elaboración propia

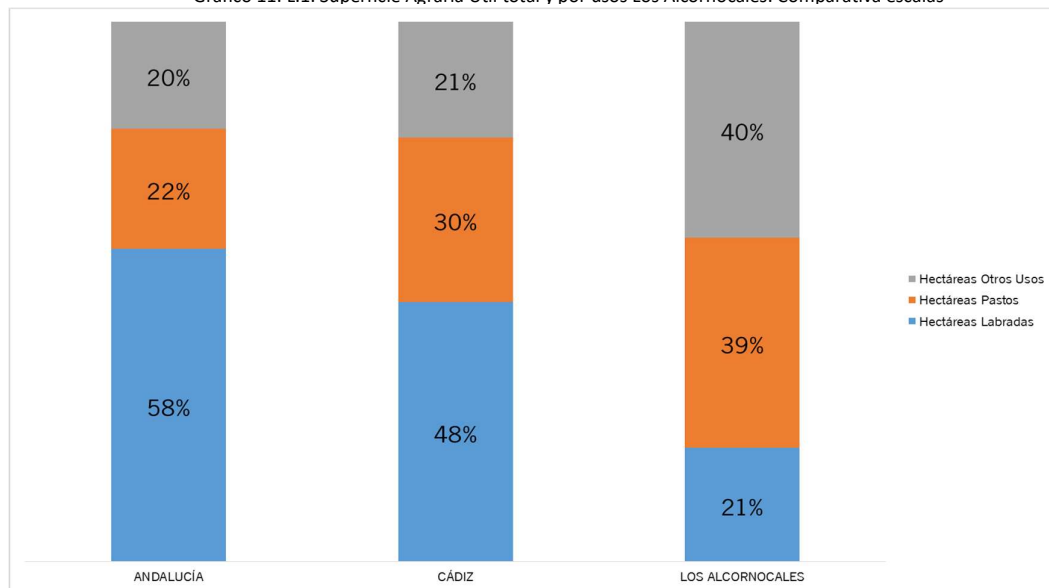
⁶ La superficie total está formada por la superficie agrícola utilizada (SAU) y las otras tierras que formando parte de la explotación son improductivas o no susceptibles de aprovechamiento vegetal como baldíos, eras, pedregales, caminos, aguas y superficie forestal.

A nivel municipal encontramos municipios que superan o igualan la media comarcal: Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia, San José del Valle y, con el 99 %, Paterna de Rivera. En este último municipio es preciso recordar lo reducido de su superficie municipal.

En el otro extremo, el municipio de Castellar de la Frontera reduce la superficie agraria útil al 19 % de su superficie agraria total.

Al margen del grado de SAU en relación a la superficie agraria total, resulta relevante analizar a qué se dedica la superficie agraria de cada ámbito analizado, siempre en base al Censo Agrario 2009.

Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Alcornocales. Comparativa escalas



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

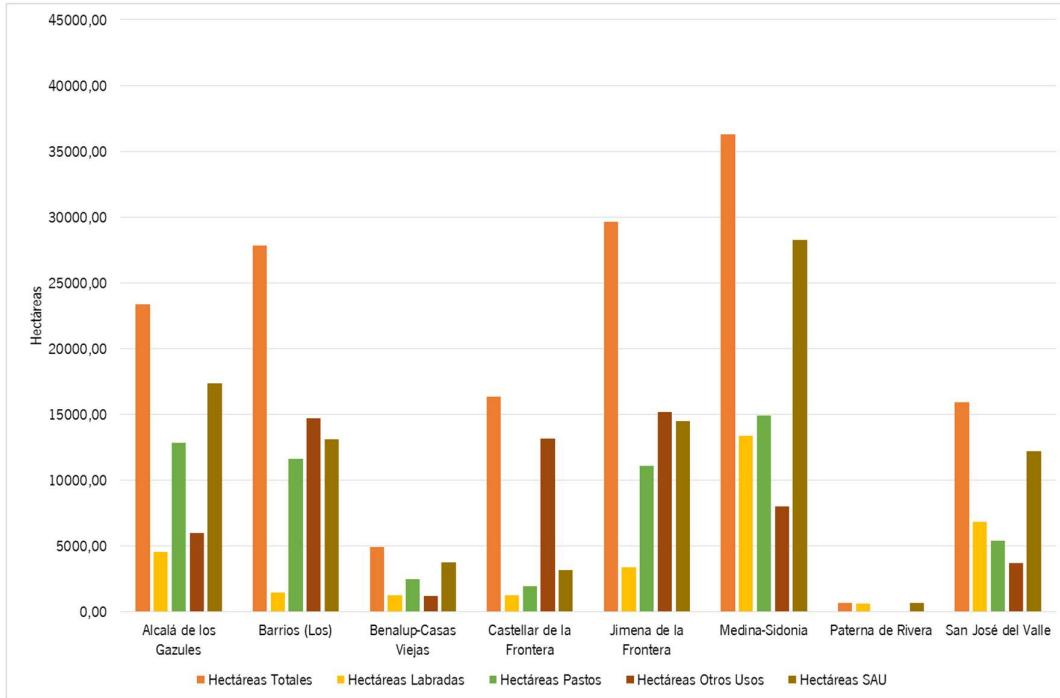
El porcentaje de hectáreas labradas en la comarca (21 %) está por debajo de esta misma proporción en Cádiz (48 %) y en Andalucía (58 %). En otro orden, la importancia ganadera de la comarca puede encontrar reflejo en el porcentaje dedicado a pastos (un 39 %, superior al 22 % andaluz y al 30 % de la provincia de Cádiz). Es muy superior al valor que presenta la provincia y al conjunto de Andalucía el porcentaje de tierras destinadas a usos distintos de pastos y labranza, esta diferencia ronda los veinte puntos porcentuales.

Analizada las hectáreas SAU a nivel municipal observamos el peso de Medina Sidonia, destacando su extensión agraria labrada en comparación con el resto de los municipios de la comarca. Otro municipio de gran extensión, Alcalá de los Gazules, ocupa la segunda posición al analizar las hectáreas SAU, siendo en comparación a Medina Sidonia más importante relativamente la superficie dedicada a pastos. Los municipios de Jimena de la Frontera y San José del Valle ocupan el tercer y cuarto lugar en relación con la superficie agraria útil, siendo San José del Valle el segundo municipio, tras Medina Sidonia, en superficie labrada.

Consideradas las proporciones de uso de la tierra agraria a nivel municipal, observamos la baja proporción de hectáreas labradas en la comarca, resultando de gran importancia la actividad ganadera si atendemos a la superficie dedicada a pastos, incluso a otro tipo de usos que pudieran estar relacionados con la ganadería extensiva.

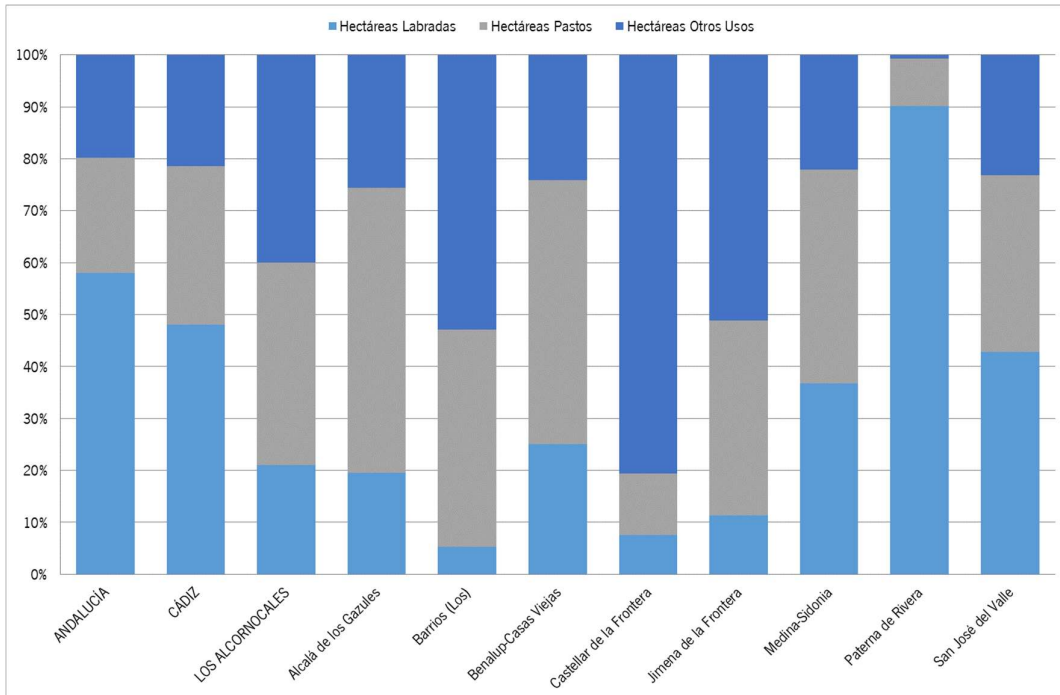
En proporción a la superficie total, los municipios con mayor proporción de superficie labrada son Paterna de Rivera, Medina Sidonia y San José del Valle, destacando Benalup-Casas Viejas y

Gráficos 12. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Alcornocales. Municipios



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Gráficos 13. L.1. Proporción Superficie Agraria Útil total por usos Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Alcalá de los Gazules por la superficie que destinan a pastos.

4.2.4.2 Distribución de las explotaciones en base a la superficie (L2a)

El tamaño medio de las explotaciones viene condicionado por el tipo de cultivo y determina a su vez las condiciones de explotación y los rasgos principales del sistema productivo agrícola.

Es habitual encontrar explotaciones de cierta dimensión asociadas al cultivo de pastos o, como patrón habitual, explotaciones de pequeña dimensión asociadas a fórmulas de agricultura intensiva.

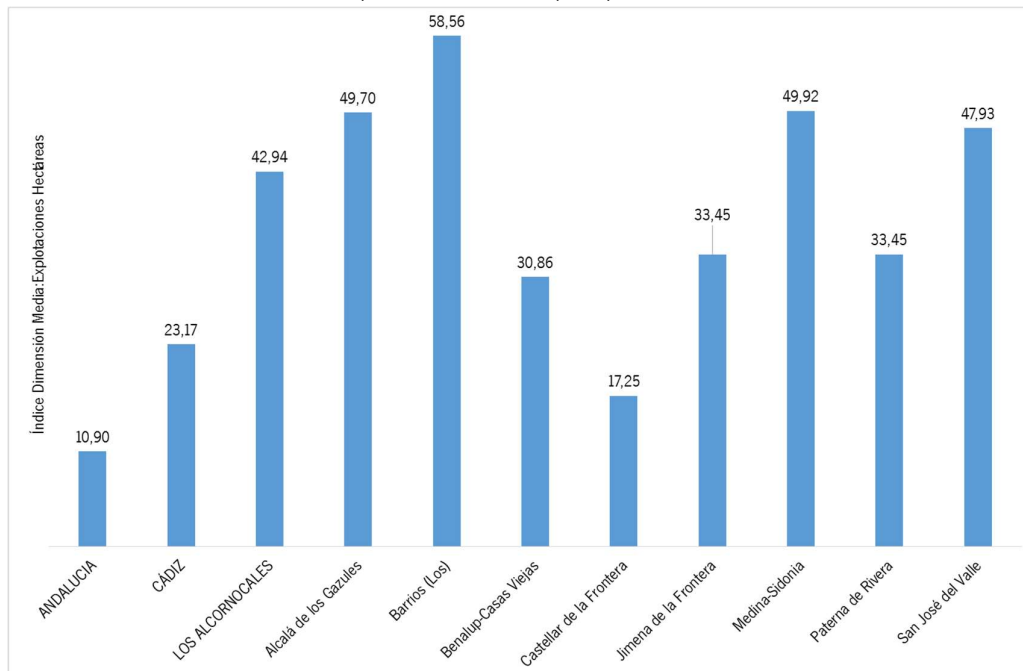
También se asocia la posibilidad de economías de escala y de alcance asociadas a explotaciones de gran dimensión, mientras que las economías agrarias de base familiar están asociadas habitualmente a explotaciones de pequeña dimensión.

El Censo Agrario determina 9 categorías asociadas a la dimensión de las explotaciones, creando en nuestro análisis un indicador sintético que nos permite resumir la dimensión media

Tabla 15. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie

	Explotaciones según su superficie									Total	ÍNDICE DIMENSIÓN MEDIA
	< 1 Ha de SAU	De 1 a 2 Ha de SAU	De 2 a 5 Ha de SAU	De 5 a 10 Ha de SAU	De 10 a 20 Ha de SAU	De 20 a 30 Ha de SAU	De 30 a 50 Ha de SAU	De 50 a 100 Ha de SAU	> 100 Ha de SAU		
ANDALUCIA	13.481	83.403	111.528	55.833	32.827	11.843	10.367	9.000	8.523	336.805	10,90
CÁDIZ	785	1.790	2.057	1.368	1.092	566	622	643	1.075	9.998	23,17
LOS ALCORNOCALES	53	54	114	130	130	85	114	129	262	1.071	42,94
Alcalá de los Gazules	8	2	11	16	18	22	29	28	48	182	49,70
Barrios (Los)	4	1	5	9	13	6	7	11	42	98	58,56
Benalup-Casas Viejas	5	2	4	12	9	2		3	9	46	30,86
Castellar de la Frontera			8	25	17	2	2		4	58	17,25
Jimena de la Frontera	24	29	45	34	33	24	27	35	47	298	33,45
Medina-Sidonia	9	12	25	22	23	17	24	35	74	241	49,92
Paterna de Rivera		4	4	1	2	1	3	4	2	21	33,45
San José del Valle	3	4	12	11	15	11	22	13	36	127	47,93

Gráfico 14. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

de las explotaciones⁷.

⁷ Para ello, realizamos una media ponderada de la dimensión, tomando como valor de referencia el punto medio de cada intervalo, con la salvedad del intervalo abierto final (mayor a 100 hectáreas). En éste, consideramos como

De la lectura del Índice de Dimensión Media obtenemos las siguientes evidencias:

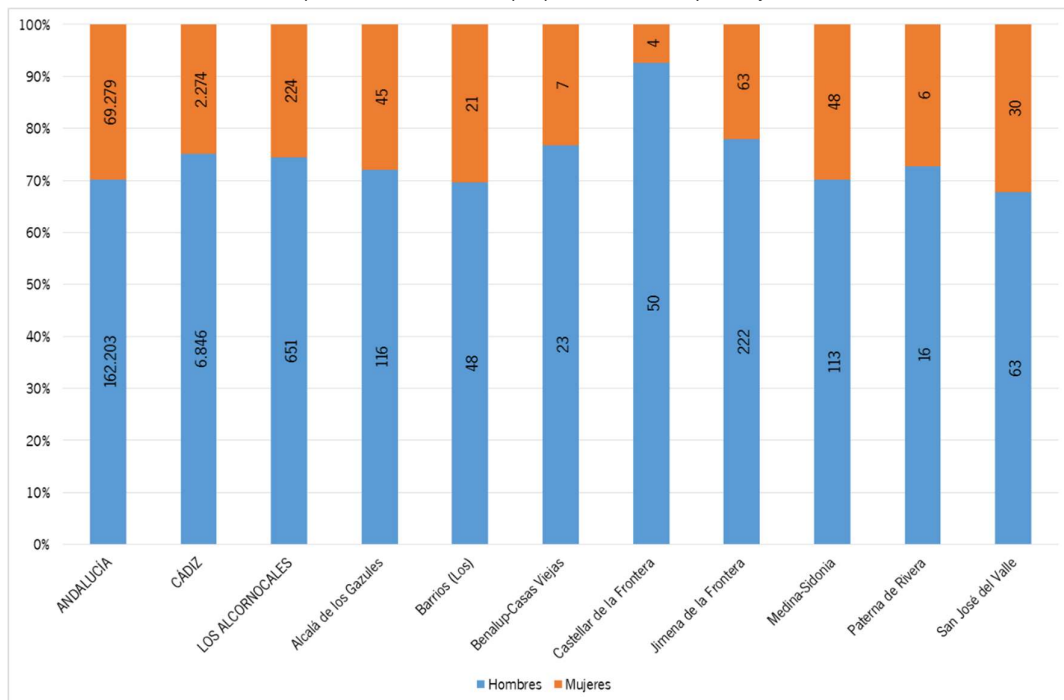
- La dimensión media ponderada de las explotaciones de la comarca (42,94 Has) es muy superior a la dimensión media de las explotaciones de la provincia (23,17 Has) y a la dimensión media de las explotaciones del conjunto andaluz (10,9 Has).
- Superan la dimensión media comarcal los municipios de Los Barrios, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Los Barrios.
- El único municipio que no supera la dimensión media de las explotaciones provinciales es Castellar de la Frontera, al margen de encontrarse en sus límites la finca La Almoraima, una de las de mayor dimensión de la comarca.

4.2.4.3 Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres (L2b)

Considerada la tenencia de las explotaciones agrícolas, observamos que en Andalucía el 70 % de éstas está en manos de hombres, porcentaje inferior al de Cádiz y al de la comarca de Los Alcornocales.

El grado de feminización de la actividad agraria en la comarca es inferior al andaluz, igualan o superan en la comarca la media autonómica de propiedad femenina (30 %) los municipios de

Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

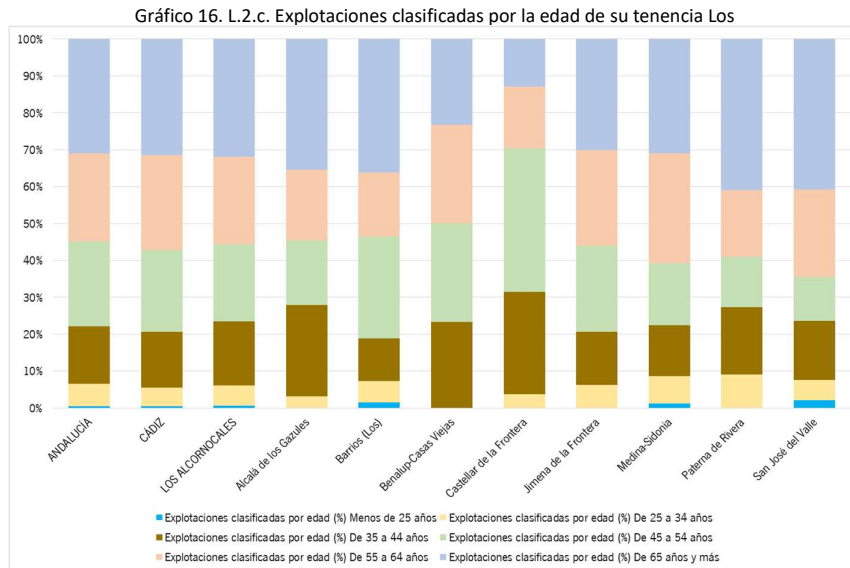
Los Barrios, Medina Sidonia y San José del Valle.

valor de referencia las cien hectáreas. De este modo, contaríamos con los siguientes valores de referencia: 0'5 Has para el intervalo 0-1 Has, 1'5 Has para el intervalo 1-2 Has, 3'5 Has para el intervalo 2-5 Has, 7'5 Has para el intervalo 5-10 Has, 15 Has para el intervalo 10-20 Has, 25 Has para el intervalo 20-30 Has, 40 Has para el intervalo 30-50 Has, 75 Has para el intervalo 50-100 Has y 100 Has para el intervalo de 100 o más hectáreas.

Multiplicamos el número de explotaciones de cada categoría por estos valores, posteriormente dividimos la suma de estos productos entre el total de explotaciones del ámbito considerado, obteniendo de este modo el Índice de Dimensión Media de las Explotaciones.

4.2.4.4 Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia (L2c)

Si atendemos a la edad de las personas tenedoras de las explotaciones agrícolas, resulta evidente el grado de envejecimiento de la tenencia, levemente inferior en la comarca Los Alcornocales en relación al grado mostrado por el conjunto andaluz y por la provincia de Cádiz.



Fuente: Elaboración propia a

Para constatar esta evidencia, podemos indicar que, como en el caso de Andalucía, prácticamente el 55 % de las explotaciones de Los Alcornocales está en manos de personas con más de 55 años, mientras que en Cádiz se acerca al 60 %.

Sin embargo, en Los Alcornocales es mayor el porcentaje de tierras en manos de menores de 45 años.

Destaca, en todos los casos, la escasa proporción de tenencia de los tramos edad más jóvenes, en concreto de los menores de 25 años (inferiores o muy próximos al 1 % del total) y de los que se encuentran entre esta edad y los 34 años (inferior al 10 %).

A nivel municipal, contrastado el porcentaje de tenencia por parte de mayores de 45 años, solamente Los Barrios supera el porcentaje comarcal.

En el polo opuesto, en municipios como Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera y Castellar de la Frontera los tres tramos de menor edad superan en su proporción a la media comarcal.

4.2.4.5 Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia (L2d)

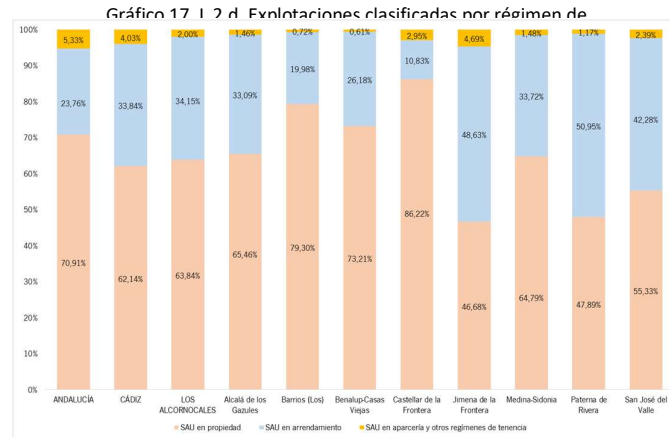
El Censo Agrario de 2009 nos ofrece la información referente al régimen de tenencia de las explotaciones agrícolas, distinguiendo la tenencia en propiedad, arrendamiento (explotación a cambio del pago de una renta por parte la persona arrendataria) y aparcería (explotación a cambio de un porcentaje de los rendimientos que recibe la persona aparcerera).

Analizados los datos, expresados como porcentaje de la superficie en relación al total, el porcentaje de la explotación agrícola en propiedad es del 63,84 %, frente al 62,14% que arroja este dato en Cádiz o el 70,91% del conjunto de Andalucía.

El porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería (2 %), es inferior el porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería de la provincia de Cádiz (4,03 %) y al que se presenta en Andalucía (5,33 %).

El porcentaje de explotaciones en régimen de alquiler que se presentan en Los Alcornocales (34,15 %) es ligeramente superior a la referencia provincial (33,84 %), superando con más claridad la referencia autonómica (23,76 %).

A nivel municipal, encontramos municipios con valores inferiores de explotaciones en propiedad a la media comarcal: Jimena de la Frontera, Paterna de Rivera y San José del Valle.



Fuente:

4.2.4.6 Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica (L2e)

Las explotaciones agrícolas de la comarca están en manos de personas físicas en un 76,35 % de los casos, siendo inferior al 87,56 % provincial y al 94,06 % autonómico en lo que a este dato se refiere.

Este menor porcentaje pudiera evidenciar, como lo hace para el conjunto provincial y para el resto de Andalucía, el carácter empresarial de la agricultura de la comarca y la mayor dimensión en la gestión de dichas explotaciones.

Ratificando la evidencia anterior, superan el 17 % de explotaciones gestionadas bajo la figura de sociedad mercantil los municipios de Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y San José del Valle.

También llama la atención la existencia de una entidad pública que cuenta con el 0,88 % de las explotaciones de Los Barrios. En otro orden, únicamente Medina Sidonia (0,39 %) y San José del Valle (1,53 %) cuentan con explotaciones agrarias explotadas como cooperativas de

Tabla 16. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica

	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Cooperativa de producción	Otra condición jurídica	Total explotaciones
ANDALUCÍA	94,06%	2,55%	0,09%	0,33%	2,98%	100,00%
CÁDIZ	87,56%	7,43%	0,12%	0,78%	4,11%	100,00%
LOS ALCORNOCALES	76,35%	17,02%	0,09%	0,26%	6,28%	100,00%
Alcalá de los Gazules	80,90%	12,56%	0,00%	0,00%	6,53%	100,00%
Barrios (Los)	60,53%	29,82%	0,88%	0,00%	8,77%	100,00%
Benalup-Casas Viejas	57,69%	34,62%	0,00%	0,00%	7,69%	100,00%
Castellar de la Frontera	88,52%	8,20%	0,00%	0,00%	3,28%	100,00%
Jimena de la Frontera	91,64%	7,07%	0,00%	0,00%	1,29%	100,00%
Medina-Sidonia	62,89%	24,22%	0,00%	0,39%	12,50%	100,00%
Paterna de Rivera	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
San José del Valle	70,99%	22,14%	0,00%	1,53%	5,34%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

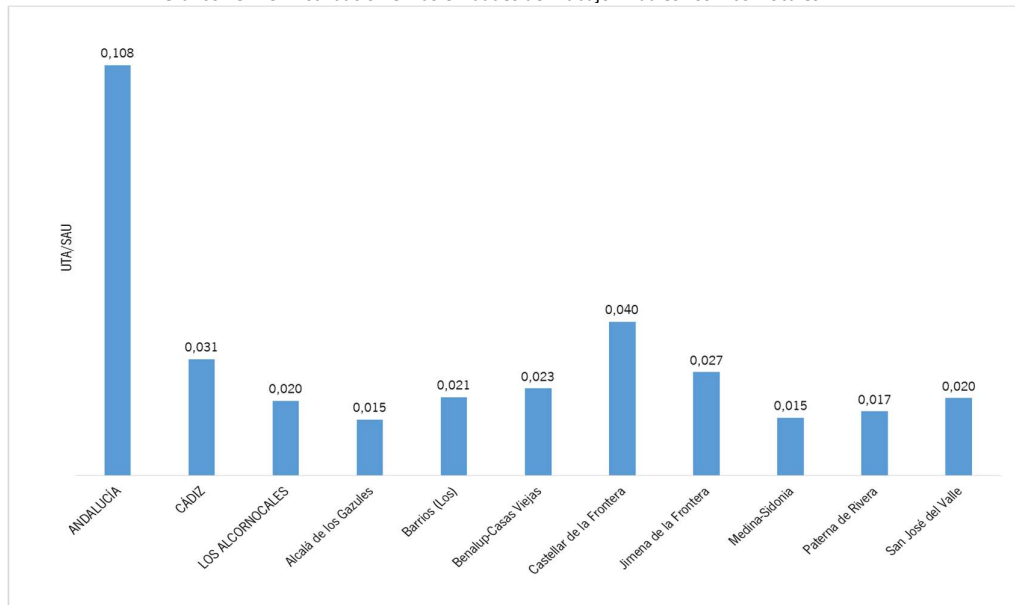
producción (0,26 % en el conjunto de la comarca).

4.2.4.7 Unidades de Trabajo Anuales (L3)

La Unidad de Trabajo Anual, más conocida por su acrónimo “UTA”, equivale al trabajo que realiza una persona a lo largo del año. Esta variable homogeneiza el impacto en materia de empleo del sector agrario, más aún si tenemos en cuenta el carácter estacional de muchas labores del campo y, como consecuencia, el desarrollo de estas tareas de forma estacional.

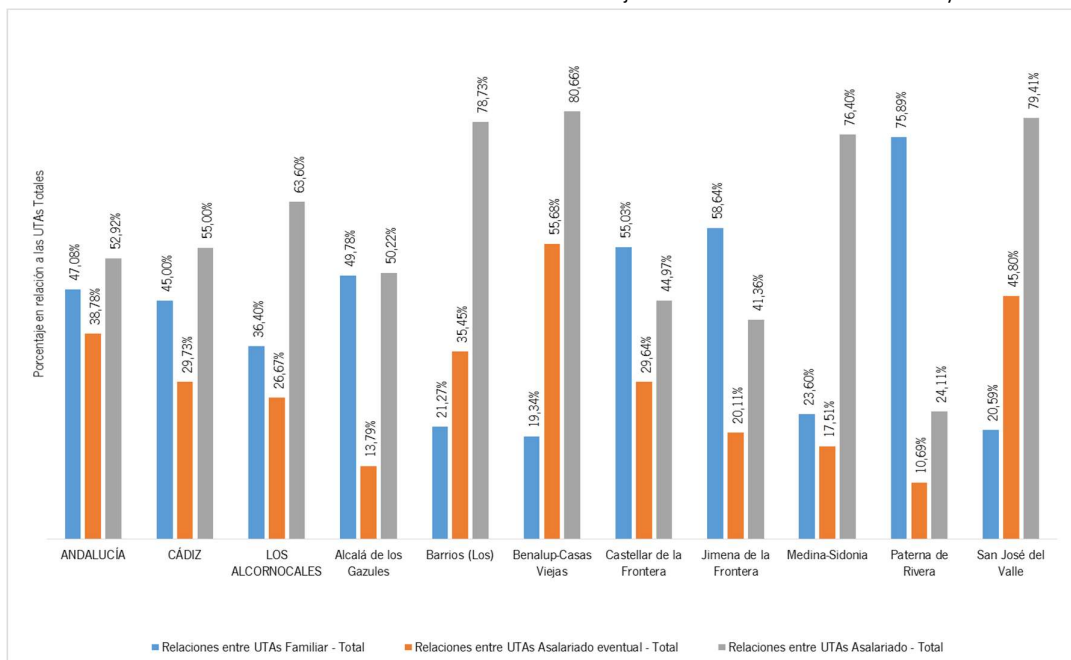
Resulta muy relevante calcular la ratio entre el número de Unidades de Trabajo Anuales y las Hectáreas de Superficie Agraria Útil, observando de este modo el carácter intensivo o extensivo de la actividad agraria.

Gráfico 18. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA,

Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Alcornocales. Familiares y



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

El carácter extensivo de la agricultura de la comarca es evidente, al observar como la relación entre trabajo y superficie agrícola es inferior (0,020) a la media provincial (0,031) y a la media autonómica (0,108).

Si descendemos a la escala municipal, destaca Castellar de la Frontera, único municipio con mayor UTA/hectárea que la media provincial.

Al margen de atender al carácter más o menos intensivo en empleo de la superficie agraria, diferenciamos las Unidades de Trabajo Anuales en base a las siguientes categorías:

- UTA familiares. Desempeñadas por la persona titular y por otros miembros de la familia sin percibir un salario determinado, constituyendo su retribución la participación en los rendimientos de la explotación familiar.
- UTA asalariadas. Desempeñadas por personas asalariadas que, a la vez, pueden ser fijas o eventuales.

La caracterización del empleo agrario arroja las siguientes conclusiones:

- Nos encontramos en la comarca con una agricultura con un menor peso de las explotaciones familiares (36,4 % de empleo familiar), muy por debajo del dato de la provincia de Cádiz (45,00 %) y del valor que alcanza este mismo dato para Andalucía (47,08 %).
Como es lógico, el porcentaje de trabajo asalariado resulta complementario a este porcentaje.
- La eventualidad del empleo asalariado agrario es menor en la comarca (26,67 %) que en la provincia (29,73 %) y que en el conjunto andaluz (38,78 %).
- Los municipios con un mayor porcentaje de empleo agrario asalariado son Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y San José del Valle.

4.2.4.8 Producción ecológica (L4)

Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca Los Alcornocales con una mayor relevancia en lo que a la producción ecológica se refiere, comparada la misma con los datos de la provincia de Cádiz y con los datos de Andalucía. En concreto, se sitúa a más de un punto de la Superficie Agraria Útil que se considera ecológica para el conjunto de la provincia, situándose a más de dos puntos de la proporción existente a nivel andaluz.

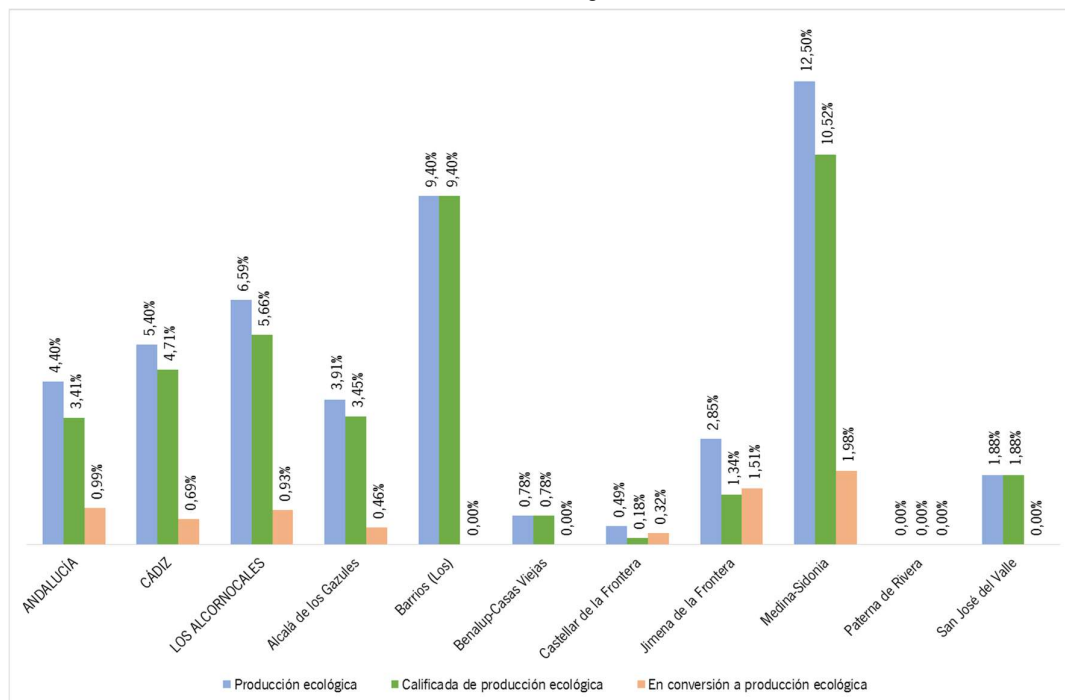
Analizados los datos a nivel municipal destacan, por superar el porcentaje de producción ecológica comarca, los municipios de Los Barrios y Medina Sidonia, ambos con porcentajes que se sitúan alrededor del diez por ciento.

4.2.4.9 Superficie de regadío (L5)

Por último, concluyendo la interpretación de los datos que arroja el Censo Agrario 2009 en lo que a la actividad agrícola se refiere, obtenemos la proporción de superficie regable que es regada en el momento del desarrollo del censo.

En la comarca, las tierras no regadas alcanzan un mayor porcentaje (cerca del 40 %) que en la

Gráfico 20. L.4. Producción ecológica Los Alcornocales



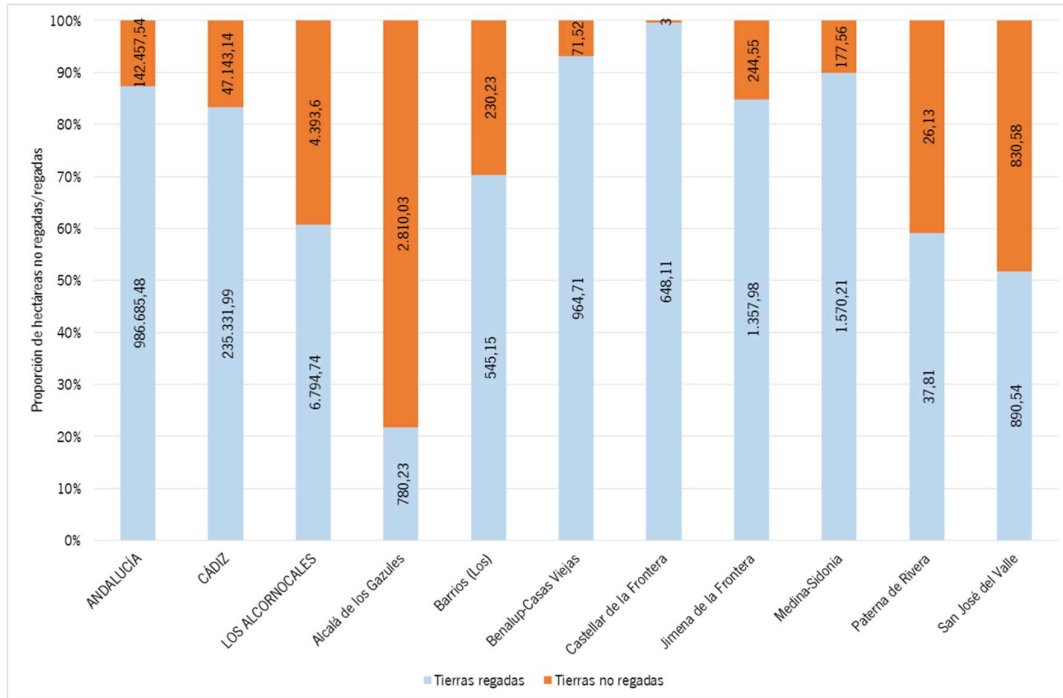
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

provincia de Cádiz, donde no se alcanza el 20 % de superficie no regada, y que en el conjunto de Andalucía, con un valor que supera por poco el 10 % de superficie no regada.

Los municipios con porcentajes de superficie regada próxima al cien por cien son Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Medina Sidonia.

Los municipios que superan a la proporción comarcal en lo que a superficie no regada se refiere son Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera y San José del Valle.

Gráfico 21. L.5. Superficie de regadío Los Alcornocales

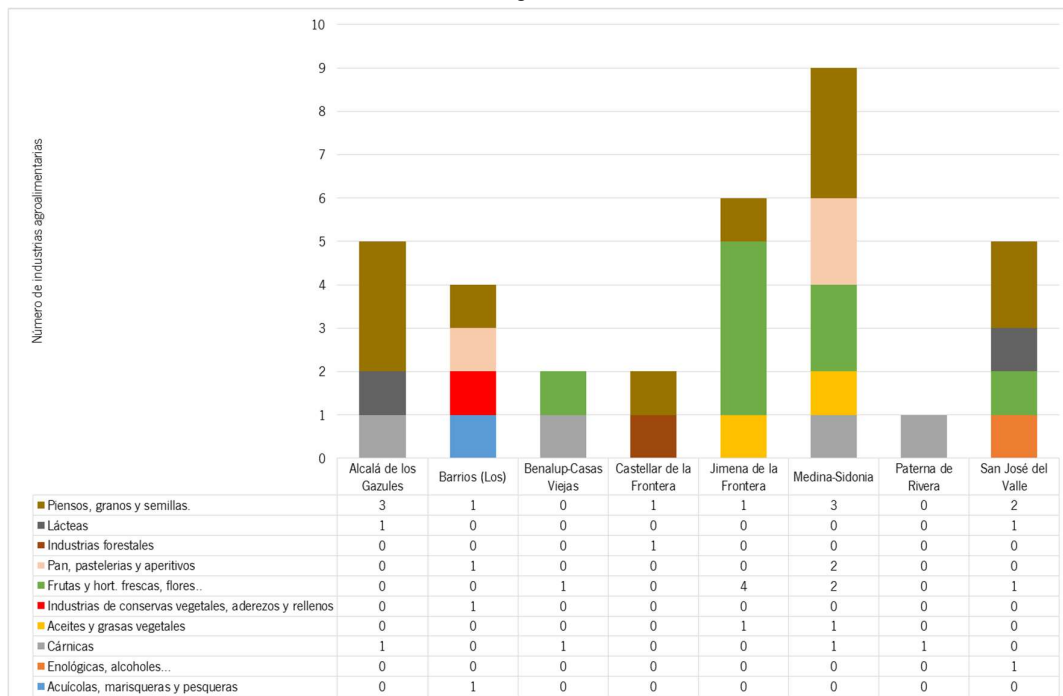


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.10 Industria agroalimentaria (L6)

Para conocer la industria agroalimentaria, recurrimos al Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía, obteniendo las siguientes evidencias:

Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía,

1º. El número de industrias agroalimentarias de la comarca asciende a 34, destacando a continuación la distribución de las principales categorías.

2º. Los municipios con un mayor número de industrias agroalimentarias son Medina Sidonia (9), Jimena de la Frontera (6), San José del Valle y Alcalá de los Gazules (5) y Los Barrios (4).

3º. La industria relacionada con la ganadería es la más relevante, así lo demuestra el hecho de que once industrias sean de la categoría “Piensos, granos y semillas”.

4º. Las industrias relacionadas de la categoría “Frutas y hortalizas frescas, flores...” cuentan con 8 registros, siendo Jimena de la Frontera el municipio que cuenta con más registros (4).

5º. Las industrias cárnicas ocupan el tercer lugar en orden de importancia con cuatro registros.

6º. En relación a otras comarcas destaca el poco peso del sector oleícola en la industria agroalimentaria, como consecuencia de un menor peso del olivar en la comarca. Los dos registros corresponden a industrias de Medina Sidonia (la empresa Daulivo indica su domicilio en Medina Sidonia y San José del Valle) y de Jimena de la Frontera (Aceites La Canastera).

7º. La otra categoría que registra dos industrias es la que corresponde al sector lácteo, encontrando industrias en Alcalá de los Gazules y en San José del Valle.

Al margen de que la comarca solo cuente con ocho municipios, destaca el bajo número de industrias agroalimentarias que se desarrollan en la misma.

4.2.4.11 Cabaña ganadera (L7 a L9)

Para caracterizar el sector ganadero de la comarca emplearemos los datos que vuelve a ofrecernos el Censo Agrario de 2009, datos que se refieren a los siguientes tipos de ganado:

- Bovino
- Ovino
- Caprino
- Equino
- Porcino
- Aves⁸
- Conejas Madres

El modelo de datos elaborado, del que reflejamos información relevante en este análisis, cuenta con la siguiente información: Número de explotaciones, número de cabezas de ganado y número de unidades ganaderas⁹.

Además, se baraja información acerca de la ganadería ecológica, atendiendo al número de unidades, salvo en el caso de la categoría “Otros animales” que abordamos considerando el número de explotaciones.

⁸ Las aves se consideran como múltiplos de 10.000 cabezas

⁹ Las Unidades Ganaderas (UG) cumplen la misma función homogeneizadora de las Hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU)

Para convertir las cabezas de ganado a unidades ganaderas se emplean los siguientes coeficientes:

• Vacas lecheras: 1 • Otras vacas: 0,8 • Bovinos machos de 24 meses y más: 1 • Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8 • Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7 • Bovinos de menos de 12 meses: 0,4 • Ovinos: 0,1 • Caprinos: 0,1

• Cerdas madres y de reposición: 0,5 • Lechones: 0,027 • Otros porcinos: 0,3 • Equinos: 0,8 • Gallinas ponedoras: 0,014 • Pollos de carne: 0,007 • Avestruces 0,35 • Otras aves: 0,03 • Conejas madres: 0,02

Las colmenas no se convierten a unidades ganaderas.

Como en el caso de las explotaciones agrícolas, el tratamiento de esta información posibilita la caracterización de las explotaciones ganaderas, identificando su integración en el sistema agrario al que pertenecen y las singularidades que existen en relación al mismo, además de la posible identificación de ejes de especialización inteligente relacionados con el sector

Tabla 17. L.7 a 9. Nº de explotaciones por tipología

	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	Colmenas
ANDALUCÍA	5.612	8.581	6.860	10.710	5.708	5.523	695	688
CÁDIZ	1.567	562	544	1.234	479	657	19	41
LOS ALCORNOCALES	488	112	133	282	81	108	7	12

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

ganadero.

Si bien abordaremos los datos municipales al referirnos a las unidades ganaderas, observamos el número de explotaciones de la provincia, de la Comunidad Autónoma y de la comarca en la siguiente tabla.

Se deduce de la misma la proporción de explotaciones en relación al marco provincial, obteniendo las siguientes evidencias:

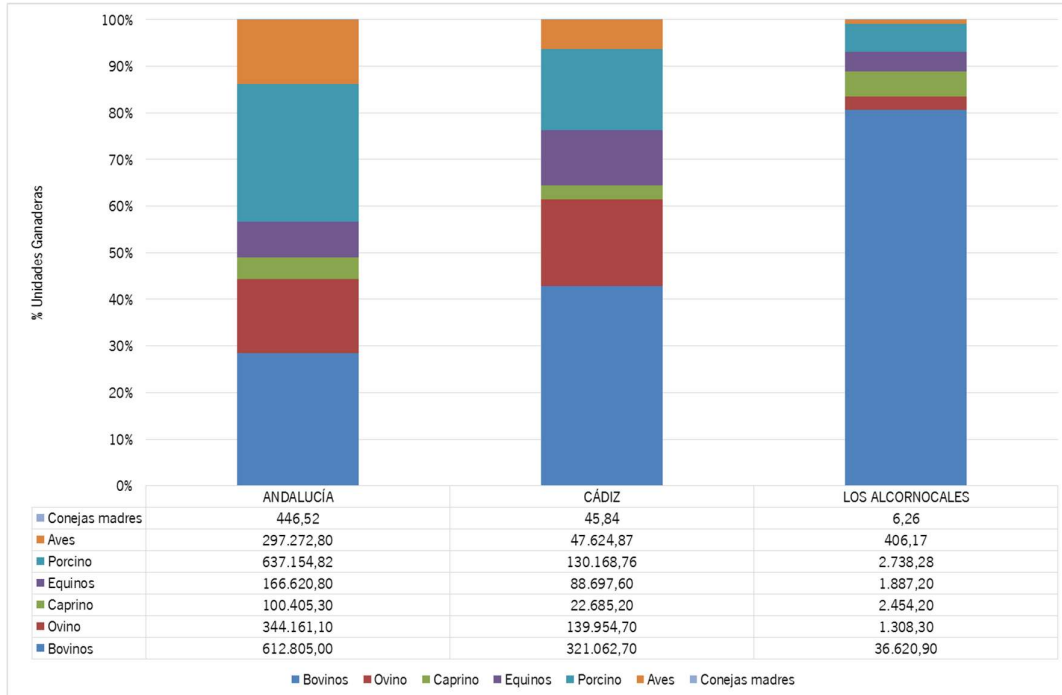
- El sector bovino cuenta en la comarca con el 31,14 % de la provincia, un 29,26 % de las explotaciones de colmenas de la provincia se encuentran en la comarca, un 24,54 % de las caprinas y un 22,85 % de las explotaciones equinas.
Atendiendo a esta relación, un 16,43 % de las explotaciones de aves provinciales se encuentran en la comarca, un 16,91 % de las explotaciones porcinas y un 19,92 % de las explotaciones ovinas, siendo un 36,8 % en el caso de las conejas madres.
- En el caso de las conejas madres, aún representando el 36,8 % del número de explotaciones provinciales, se trata de un número de explotaciones poco significativo.

Si analizamos las unidades ganaderas, considerando implícitas en ellas el número de cabezas de cada cabaña ganadera, observaremos la proporción de unidades ganaderas por tipología, pudiendo comparar la misma con el patrón gaditano y andaluz. Las evidencias obtenidas han sido las siguientes:

- Como en el caso de Andalucía y Cádiz, las conejas madres en la comarca presentan una proporción baja en relación al total.
- La proporción de ganado bovino es muy superior a la proporción andaluza y a la proporción provincial.
- La proporción de aves en la comarca es claramente inferior si la comparamos con la proporción de Andalucía, incluso a la que presenta la provincia de Cádiz.
- El peso del ganado porcino en la comarca es menos significativo que el peso de esta cabaña a nivel provincial y a nivel andaluz

- Tras el enorme peso que tiene el sector bovino en la comarca, destaca la proporción de la cabaña caprina, comparada con la proporción andaluza y la de la provincia de

Gráfico 23. L.7 a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009

Tabla 18. L.7 a 9. Nº de unidades ganaderas

	UNIDADES GANADERAS							TOTAL
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	
ANDALUCÍA	612.805,00	344.161,10	100.405,30	166.620,80	637.154,82	297.272,80	446,52	2.158.866
CÁDIZ	321.062,70	139.954,70	22.685,20	88.697,60	130.168,76	47.624,87	45,84	750.240
LOS ALCORNOCALES	36.620,90	1.308,30	2.454,20	1.887,20	2.738,28	406,17	6,26	45.421
Alcalá de los Gazules	6.472,2	103,1	918,8	328,8	696,336	50,349	0,02	8.570
Barrios (Los)	6.831,6	92,9	80,5	395,2	92,122	1,346	0,0	7.494
Benalup-Casas Viejas	1.025,2	54,9	8,8	85,6	4	0,945	0,04	1.179
Castellar de la Frontera	1.001,4	213,4	91	44,8	25,807	1,442	0,0	1.378
Jimena de la Frontera	5.679	562,5	592,8	342,4	294,512	19,259	0,14	7.491
Medina-Sidonia	10.793	80,3	318,3	545,6	432,689	29,967	0,0	12.200
Paterna de Rivera	249,1	3,1	1,8	33,6	0,081	1,804	0,06	290
San José del Valle	4.569,4	198,1	442,2	111,2	1.192,729	301,062	6	6.821

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

Cádiz.

El análisis de las unidades ganaderas a nivel municipal nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. La mayor cabaña ganadera la encontramos en Medina Sidonia, municipio seguido a cierta distancia por Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera, Los Barrios y San José del Valle.

2º. En unidades ganaderas de bovino lidera Medina Sidonia, municipio seguido por Los Barrios y Alcalá de los Gazules.

3º. El ganado ovino se concentra en mayor medida en Jimena de la Frontera, municipio que ocupa el segundo lugar en relación al número de cabezas de ganado caprino, siendo Alcalá de los Gazules el municipio con mayor número de unidades ganaderas caprinas.

4º. Casi el cincuenta por ciento de unidades ganaderas comarcales de porcino se concentran en San José del Valle, ocupando a cierta distancia Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia el segundo y tercer lugar, respectivamente. San José del Valle también concentra el 75 % de las unidades ganaderas aviarias de la comarca y casi el cien por cien de las conejas madres que existen en la comarca.

5º. En relación a la cabaña ganadera ecológica, analizada la información municipal, destaca el número de unidades de bovino, de ovino y caprino, junto a la proporción de explotaciones aviarias ecológicas (prácticamente el cincuenta por ciento de la provincia).

Municipalmente destaca el municipio de Jimena de la Frontera (5.069 cabezas ganaderas

Tabla 19. L.7 a 9. Nº de cabezas de ganado ecológico por tipología

	Bovinos	Ovino y caprino	Porcino	Aves	Otros animales	TOTAL
ANDALUCÍA	59339	275826	3760	934	241	340100
CÁDIZ	28780	15934	810	617	30	46171
LOS ALCORNOCALES	10.148	4.363	117	300	7	14.935
Alcalá de los Gazules	1711	332	0	0	2	2045
Barrios (Los)	3437	689	117	0	3	4246
Benalup-Casas Viejas	368	0	0	0	0	368
Castellar de la Frontera	166	0	0	0	0	166
Jimena de la Frontera	2362	2406	0	300	1	5069
Medina-Sidonia	1943	0	0	0	1	1944
Paterna de Rivera	0	0	0	0	0	0
San José del Valle	161	936	0	0	0	1097

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

ecológicas) y Los Barrios (4.246 cabezas ecológicas).

4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 aborda el análisis de sectores emergentes, proyectando en su diagnóstico los resultados de otros diagnósticos y haciendo referencia a registros de entidades calificadas como innovadoras en el contexto andaluz.

En base a esta referencia, contemplamos dos focos de atención: la detección de actividades emergentes en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural y la identificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.

Este análisis antecede a la detección de aspectos innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local, produciéndose la misma gracias a la consideración del diagnóstico cualitativo, diagnóstico complementario a este diagnóstico cuantitativo.

4.2.5.1 Identificación de actividades de sectores emergentes (M1)

Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo,

Tabla 20. M.1. Actividades emergentes

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle
Agricultura Ecológica	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia
Ganadería	Alcalá de los Gazules
Acuicultura	Alcalá de los Gazules, Los Barrios
Viticultura	San José del Valle
Industria Agroalimentaria	Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera, San José del Valle
Energías Renovables	Medina-Sidonia, San José del Valle
Actividades Medioambientales	Los Barrios
Construcción Especializada*	Los Barrios
Logística	Los Barrios
NTIC	NO SE REGISTRAN
I+D+i	NO SE REGISTRAN
Atención Social	Benalup-Casas Viejas
Nuevo Turismo	Los Barrios, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia
Servicios a Empresas	Los Barrios
Servicios Culturales y de Ocio	Los Barrios, Medina-Sidonia
Comercio Electrónico*	Los Barrios, San José del Valle
Comercio Exterior*	Benalup-Casas Viejas
Explotación Minera*	NO SE REGISTRAN
Formación*	Benalup-Casas Viejas
Microemprendimiento*	Alcalá de los Gazules, Los Barrios, San José del Valle
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo de actividades de sectores emergentes, 2014

gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando el Observatorio Argos al año 2014 este informe, bajo el título “Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014”, indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011.

Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de Los Alcornocales se apuntan, en el momento de análisis, las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: agricultura tradicional, agricultura ecológica, ganadería, viticultura, industria agroalimentaria, energías renovables, actividades medioambientales, construcción especializada, logística, atención social, nuevo turismo, servicios a empresas, servicios culturales-ocio, comercio electrónico, comercio exterior, formación y microemprendimiento. En relación a la acuicultura, extraña la referencia a Alcalá de los Gazules, si bien pudiera guardar relación con la disponibilidad de embalses.

4.2.5.2. Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial.

En ninguno de los municipios de Los Alcornocales se localizan Agentes del Conocimiento.

4.2.6. Mercado Laboral (N)

En el epígrafe 2, aquél que dedicamos a describir el territorio, profundizamos en la tasa de paro, indicador sugerido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para describir económicamente el territorio¹⁰.

En aquel punto nos referíamos a la tasa de paro diferenciada por tramos de edad y por sexo, observando además la tendencia al considerar el período 2009-2015. Precisaremos el orden de la información relativa al paro en el apartado relativo a otros indicadores de empleo: peso del trabajo eventual agrario, nivel y tipo de afiliación, número de contratos o nivel de ocupación y desempleo por sectores.

Antes, en dos apartados preliminares, haremos referencia a indicadores que nos permitan medir el nivel de cualificación de la población y a una estimación, con las dificultades que encuentra la estadística laboral en la escala municipal, de la población activa.

4.2.6.1. Nivel de cualificación de la población (N1)

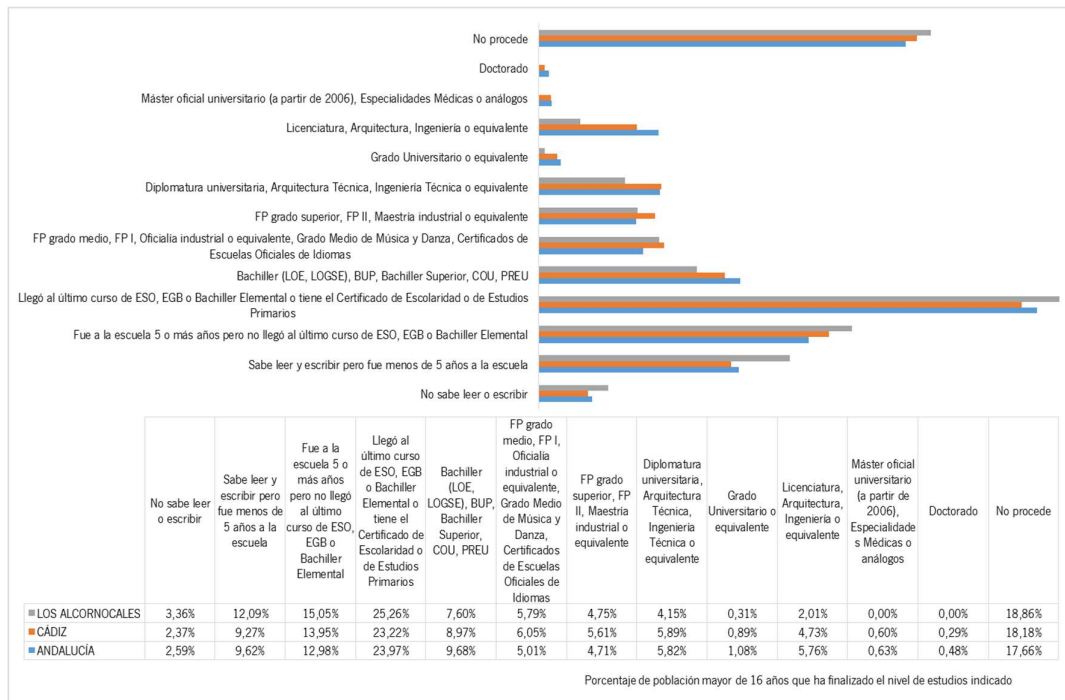
Si el Censo Agrario 2009 nos permitió caracterizar el sector agrario, el Censo de la Población 2011 nos ofrece información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados. Además, observaremos las diferencias de género en el acceso a los diferentes niveles educativos, gracias a la información elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el año 2013.

Dada la densidad de una y otra información, se ofrece la misma comarcal, provincial y regionalmente, consolidando la información comarcal con los datos municipales.

¹⁰ En el apartado 2.2.4.2 de dicho epígrafe, apartado titulado “Tasa de paro”.

El siguiente gráfico ilustra acerca de la población mayor de 16 años por nivel de estudios

Gráfico 24. N.1. Nivel de estudios terminados Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y 2013

terminados.

Las evidencias que obtenemos de esta información son las siguientes:

- Las categorías que aluden a personas que no han obtenido el nivel de educación obligatoria (Bachiller Elemental, EGB o último curso ESO en base a la mayor o menor edad de la persona) presenta porcentajes superiores a los que se obtienen a nivel provincial y autonómico. Esta misma relación se observa al analizar el porcentaje de personas no analfabetas que no han ido más de 5 años a la escuela.
- En la comarca, el nivel de analfabetismo es ligeramente superior a los niveles provinciales y regionales.
- Se observan diferencias negativas de los datos comarcales con la escala provincial y autonómica cuando nos referimos al porcentaje de personas que han alcanzado estudios superiores.
- Las personas que han acabado grados de formación profesional representan una mayor proporción que el que arroja este mismo dato a nivel autonómico, siendo ligeramente inferior al dato provincial.
- Las diferencias entre los que cursan bachillerato y los que cursan formación profesional es inferior en la comarca, observada esta misma relación en la escala provincial y autonómica.

Estos datos, ofrecidos por el Censo de Población 2011, no nos permiten establecer diferencias por razón de género en el análisis, diferencias que sí nos ofrece la información de acceso a los diferentes niveles de instrucción, información que en el año 2013 elabora la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En el cuadro adjunto se ofrece un glosario que permita comprender los distintos niveles y los distintos tipos de centros.

Los centros docentes se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública, son centros privados no concertados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado, mientras que son centros privados concertados los centros privados que tienen subvencionada con fondos públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, al menos una unidad de cualquiera de los niveles educativos impartidos.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La Educación Especial, tiene como finalidad ofrecer escolarización al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa.

Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas sustituyen a los antiguos Programas de Garantía Social (PGS).

El Bachillerato tiene como finalidad capacitar a los alumnos para acceder a la educación superior.

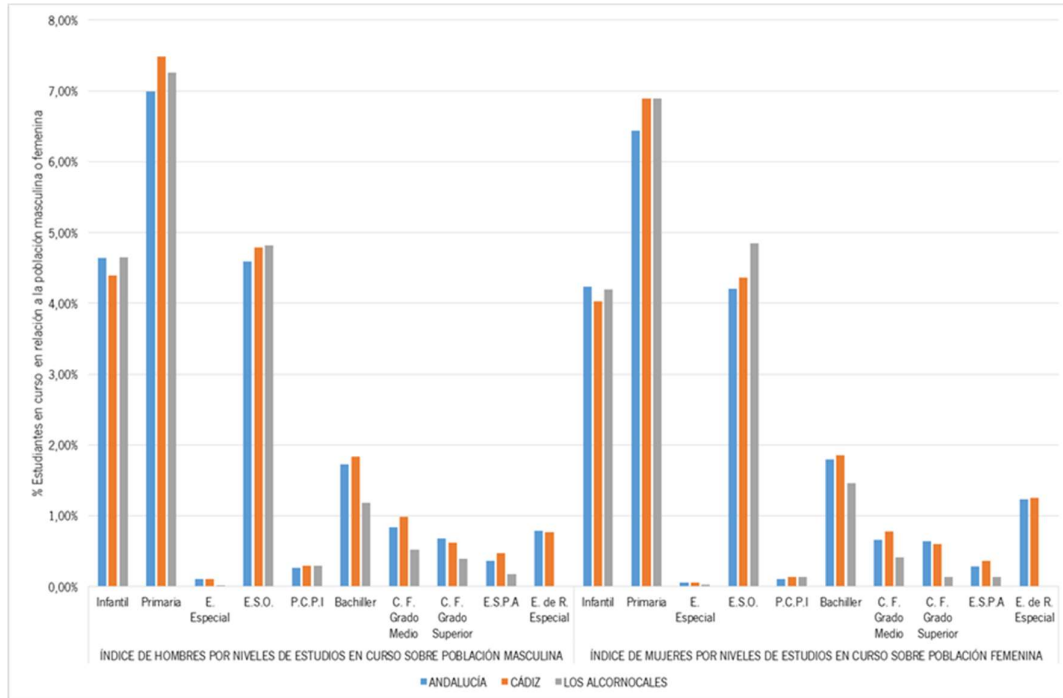
La Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional. La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

La Enseñanza Secundaria de Adultos (E.S.P.A.), tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Tienen la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

Para evitar el sesgo que pudiera introducir en la comparativa la diferencia entre la población total hombres-mujeres, se ha planteado la proporción de las estudiantes en relación a la población femenina, del mismo modo que se ha planteado la proporción de los estudiantes en relación a la población masculina.

Gráfico 25. N.1. Niveles de estudios en curso Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y 2013

Las pequeñas diferencias en los porcentajes de niveles de estudio considerados obligatorios pueden obedecer a la mayor tasa de envejecimiento femenina, circunstancia que lleva a mayores proporciones en los tramos no lectivos de la población femenina.

En todo caso, centramos nuestro análisis en los niveles de estudio no obligatorios.

Las conclusiones obtenidas han sido las siguientes:

- La población, masculina y femenina, que cursa en la comarca E.S.P.A no alcanza, en proporción, a la población que cursa estos niveles en el conjunto de Cádiz y en Andalucía.
- Inferior resulta el registro de quienes cursan Enseñanza de Régimen Especial, lo mismo ocurre con la Formación Profesional de Grado Medio y Superior, siempre en relación a la provincia y a Andalucía. Todo ello, con independencia del alto número de titulados en formación profesional que existe en la comarca, circunstancia que observamos en el gráfico 24N.1.
- Las mujeres superan en la comarca, en proporción sobre su población, a los hombres que cursan bachillerato, relación que se invierte al considerar a los hombres y mujeres que cursan FP en cualquiera de sus grados.
- Los hombres superan ligeramente en la comarca, en proporción sobre su población, a las mujeres que cursan PCPI.

4.2.6.2. Población Activa

En este punto del diagnóstico, una vez descrito el territorio y habiendo abordado la tasa de paro, deberíamos haber comprendido la dificultad de determinar la población activa municipal. Recordamos lo que planteamos en el epígrafe Descripción del Territorio:

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un periodo de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Tabla 21. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo

	Nº de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/ Total	Mujeres/ Total
ANDALUCÍA	2308068	2069669	4377737	52,72%	47,28%
CÁDIZ	341780	299707	641486	53,28%	46,72%
LOS ALCORNOCALES	20374	15973	36347	56,05%	43,95%
Alcalá de los Gazules	1602	1202	2805	57,13%	42,87%
Barrios (Los)	6475	5197	11673	55,48%	44,52%
Benalup-Casas Viejas	2152	1829	3982	54,05%	45,95%
Castellar de la Frontera	863	761	1624	53,13%	46,87%
Jimena de la Frontera	2806	2092	4898	57,28%	42,72%
Medina-Sidonia	3456	2615	6072	56,93%	43,07%
Paterna de Rivera	1707	1324	3030	56,32%	43,68%
San José del Valle	1312	951	2263	57,98%	42,02%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011

Otra posibilidad, la empleada en este caso para determinar la población activa de cara al requerimiento de indicador que formula la DGDSMR en su modelo de datos orientativos "CODGDR_EDL" es hacer uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina "Población activa que reside en vivienda familiar por sexo".

En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, dato que no se registra a nivel municipal, registro que sí se produce a nivel estatal o autonómico.

Advirtiendo en todo momento de que la fuente nos ofrece información del año 2011, circunstancia que no es óbice para extraer conclusiones de la población activa y de las diferencias que existen entre las proporciones de personas activas en base a su género, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- En el caso de la comarca Los Alcornocales, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supera el doce por ciento, superando el seis y medio por ciento de brecha de Cádiz y los cuatro puntos y medio que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos en Andalucía. Resulta evidente, si analizamos la tabla anterior, que en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.
- A nivel municipal esta diferencia se amplía de forma más o menos evidente en los municipios de Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia y San José del Valle.

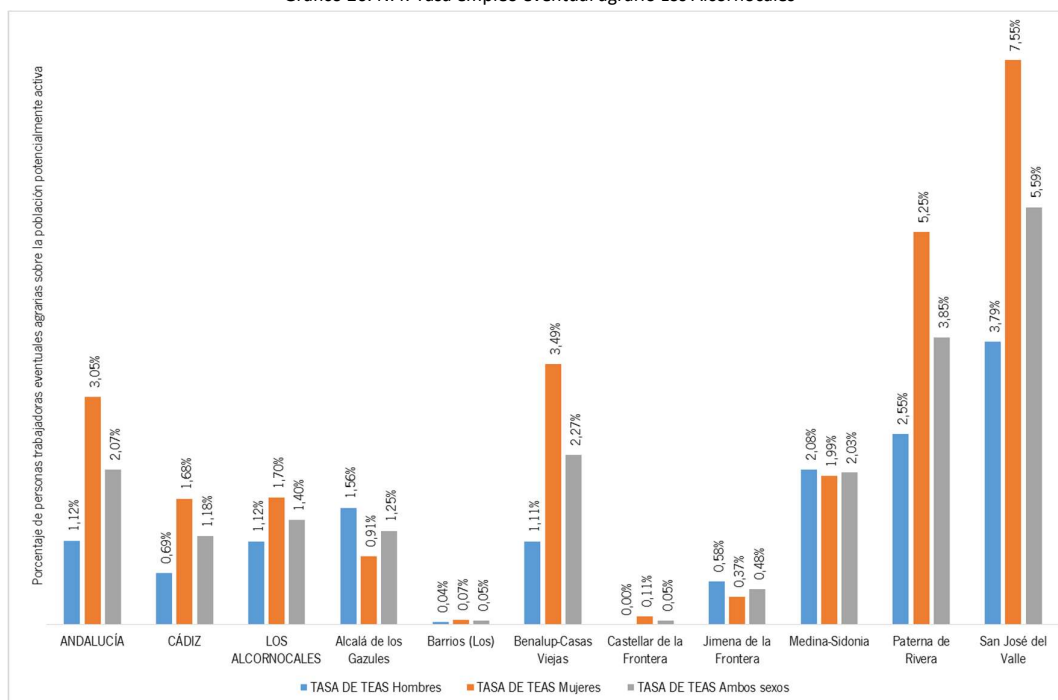
4.2.6.3. Tasa Empleo Eventual Agrario (N4)

En el epígrafe dedicado a la Descripción del Territorio se hizo un análisis del paro registrado por tramos de edad y por sexo, allí nos referíamos a la dificultad de emplear el indicador paro registrado como medida del nivel de desempleo en los espacios rurales. La dificultad estadística viene dada por la importancia que en los espacios rurales tienen las personas empleadas como trabajadoras eventuales agrarias, empleo no generado por el desarrollo del mercado laboral de forma estricta, al contar con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas¹¹.

¹¹ El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antes denominado Plan de Empleo Rural, tiene su antecedente en el Plan de Empleo Comunitario, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura, así como paliar la problemática de los trabajadores del sector agrario en estas zonas.

El empleo eventual agrario es ligeramente superior en la comarca (1,45 % de la población potencialmente activa) que en la provincia (1,18 %), siendo inferior al que presenta el conjunto de Andalucía (2,07 %). En cualquier escala en la que desarrollamos el análisis encontramos la diferencia en la tasa de empleo eventual agrario diferenciado por sexo, siendo más relevante

Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

esta tasa en el caso de las mujeres.

El análisis a escala municipal arroja las siguientes evidencias:

- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más altas son San José del Valle, Paterna de Rivera y Benalup-Casas Viejas.
- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más bajas son Los Barrios, Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera.

4.2.6.4. Tasa Afiliación de la Seguridad Social (N5 y N7)

La información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos permite contar con datos actualizados acerca del nivel de afiliación de la Seguridad Social. Este registro se encuentra entre los más fiables indicadores del nivel de empleo de un ámbito determinado.

Los regímenes considerados han sido los siguientes:

- Régimen General de la Seguridad Social y del Carbón
- Régimen General Sistema Especial Agrario¹²

La normativa reguladora está constituida por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

¹² Con efectos 1 de enero de 2012 los trabajadores del Régimen Especial Agrario se incluyen dentro del Régimen General de la Seguridad Social, mediante la creación del Sistema Especial Agrario.

- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)

Por su irrelevancia estadística no se han considerado los registros de otros regímenes que nos ofrece la fuente, relativos al trabajo en el hogar o al empleo vinculado al mar.

El siguiente gráfico ilustra acerca de las diferencias que existen en la distribución del trabajo en Andalucía, en la provincia de Cádiz y en la comarca de Los Alcornocales.

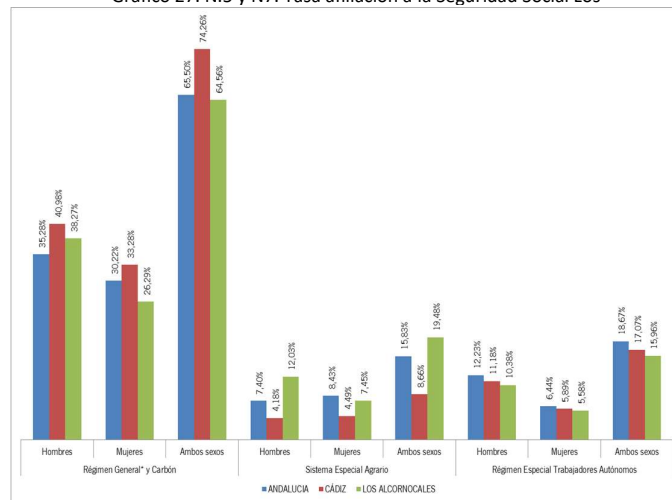
Tratados los datos de forma relativa, al margen de indicar el valor absoluto de cada una de las categorías consideradas en el gráfico, nos encontramos con las siguientes diferencias al comparar los datos a nivel autonómico, provincial y comarcal:

- La afiliación al Sistema Especial Agrario supera con un amplio margen en la comarca, siempre en términos relativos, a la afiliación a este régimen que se produce a nivel autonómico y, sobre todo, a la que se produce a nivel provincial.
- Con menor margen de diferencia, es inferior en proporción de empleo autónomo a la provincia de Cádiz y a Andalucía.
- Lógicamente, atendiendo a las deducciones anteriores, nos encontramos con un menor peso del empleo en el régimen general no agrario y del carbón en la comarca, en relación al peso de dicho empleo a nivel provincial y autonómico.

El análisis intracomarcal, centrado en cada uno de los municipios de la comarca, arroja las siguientes evidencias:

- El patrón agrario de la afiliación de la comarca encuentra sus mayores exponentes en Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia y Jimena de la Frontera.
- La mayor proporción de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se produce en Los Barrios, Medina-Sidonia y Jimena de la Frontera.
- La mayor proporción de empleo desarrollado en el Régimen General la obtienen los municipios de Los Barrios, Medina-Sidonia y Jimena de la Frontera.

Gráfico 27. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los



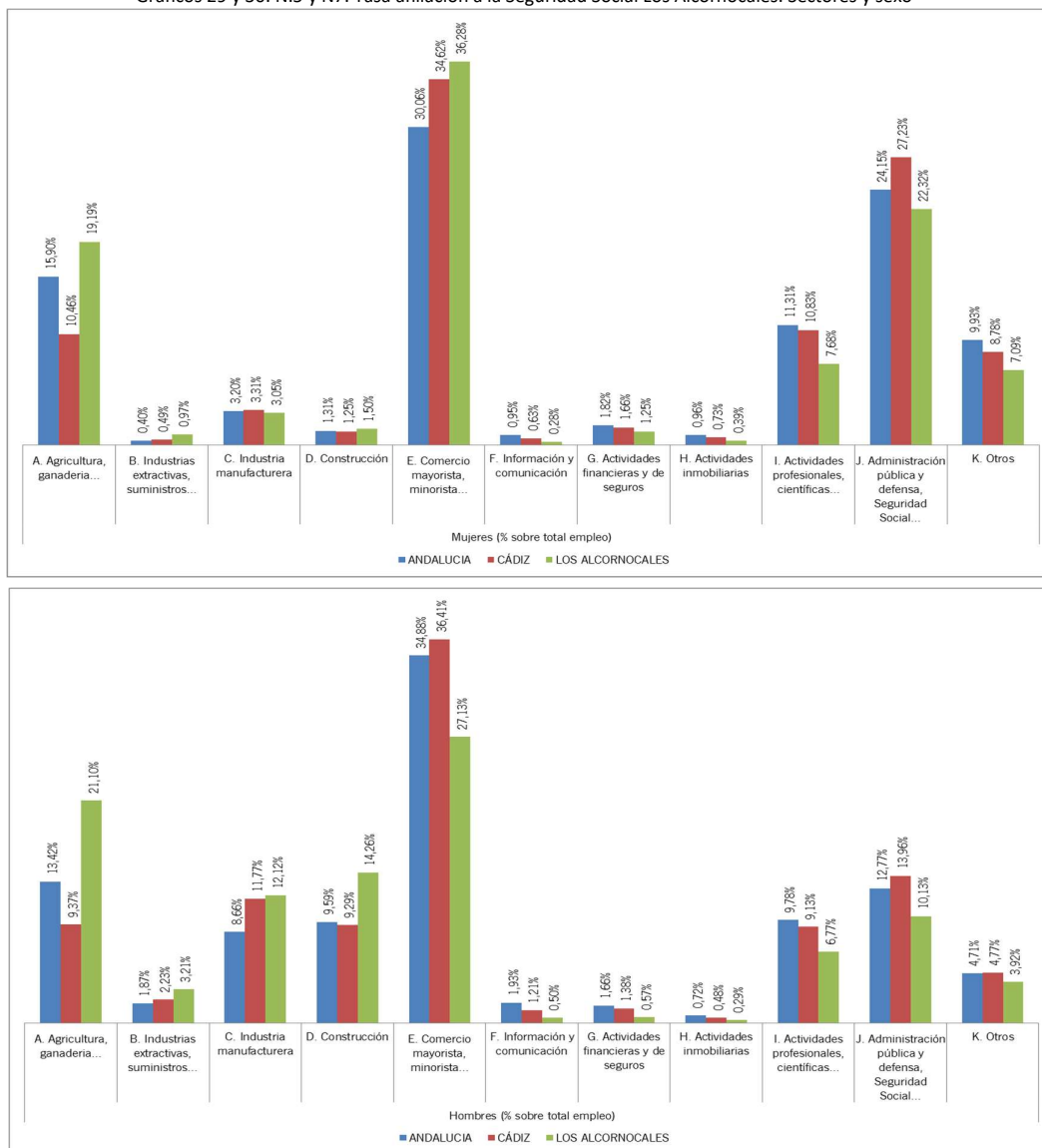
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

En cuanto al número de afiliados según la rama de actividad y diferenciada por sexos obtenemos los siguientes resultados, representados en los siguientes gráficos:

Están incluidos en este Sistema Especial los trabajadores por cuenta ajena que realicen labores agrarias, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de las mismas, en explotaciones agrarias, así como los empresarios a los que presten sus servicios.

- Se observa una mayor masculinización con respecto a la agricultura y la ganadería en la comarca de Los Alcornocales, al contrario de lo que ocurre a nivel provincial y autonómico.
- En industrias extractivas e información y comunicación, la representatividad es insignificante tanto a nivel comarcal, como provincial y autonómico. No obstante, señalamos el mayor peso masculino en ambas ramas de actividad. Igual ocurre en el caso de las actividades inmobiliarias y, las actividades financieras y de seguros. El porcentaje representado es ínfimo recayendo el mayor peso de las mujeres.
- El porcentaje de afiliados en el sector de la industria manufacturera es claramente superior en el caso de los hombres en los tres ámbitos que venimos comparando (autonómico, provincial y comarcal), al igual que ocurre en el sector de la

Gráficos 29 y 30. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Alcornocales. Sectores y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2016

construcción.

- El comercio mayorista y minorista acoge una mayor proporción de afiliación masculina; excepto a nivel comarcal, donde predominan las mujeres.
- El porcentaje de afiliación femenina es superior en actividades profesionales, científicas, etc. en los tres niveles territoriales. En AA.PP. el sector femenino dobla, aproximadamente, la representación del sector masculino; al igual que ocurre en otras ramas de actividad, también a nivel comarcal, autonómico y provincial.

4.2.6.5. Nivel de paro por sectores de actividad y por sexo

El análisis del paro registrado por sector de actividad y sexo resulta interesante a dos niveles:

1º. Observar la distribución de las demandas de empleo por sector de actividad, distinguiendo hombres y mujeres, pudiendo arrojar conclusiones acerca del desempleo estructural¹³ del ámbito considerado.

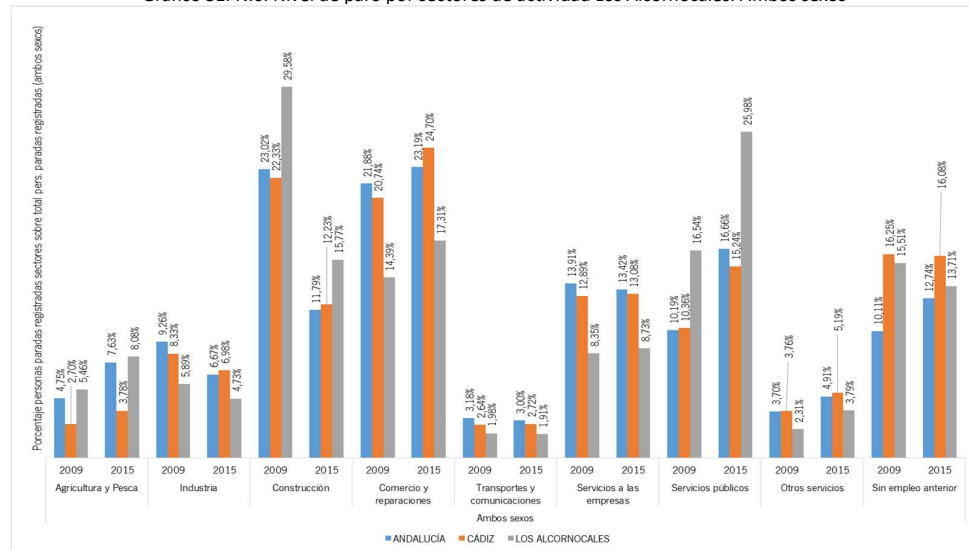
2º. Observar las diferencias que existen entre hombres y mujeres al demandar empleo, detectando el mayor o menor grado de masculinización-feminización de cada una de los sectores de actividad consideradas.

Comenzamos, por lo tanto, analizando la distribución de las demandas de empleo por sectores de actividad y sin distinguir en base al sexo de las personas demandantes.

En el año 2015, la mayor proporción de paro registrado en Andalucía corresponde al sector “Comercio y reparaciones”, seguido a cierta distancia por los parados del sector “Servicios públicos”, ocupando el tercer lugar en proporción el sector “Servicios a las empresas”.

A pesar de la crisis y del importante descenso del número de parados que demandan trabajar en el sector de la construcción, la proporción de demandantes de empleo andaluces que demandan en este sector supera a los demandantes del sector agrícola y de la industria.

Gráfico 31. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Ambos sexos



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

¹³ El desempleo estructural es el que plantea la existencia de una oferta de empleo que no corresponde con la demanda de empleo, fruto de un nivel de especialización de la oferta de trabajo que no encuentra cabida en las necesidades del mercado laboral. Un ejemplo de desempleo estructural es el que lleva a España a encontrar una importante bolsa de demanda de empleo en el sector de la construcción que no corresponde con el nivel de actividad del sector tras la crisis económica iniciada hace ahora unos ocho años.

Son más en el año 2015, en relación al año 2009, quienes demandan por primera vez un empleo.

Analizada esta información en la provincia de Cádiz en el año 2015, la pauta de demanda de empleo no presenta grandes diferencias con Andalucía, siendo la más relevante la que afecta a agricultura y pesca, menor en la provincia de Cádiz.

En la comarca el mayor número de demandantes lo hace solicitando “Servicios públicos” (categoría relacionada con la demanda de empleo relacionada con el Plan de Fomento de Empleo Agrario), seguidos por aquellas personas que demandan en el sector “Comercio y reparaciones” y, a mayor distancia, por quienes demandan trabajar en el sector “Construcción”, con un gran descenso en relación al dato el año 2009. Menor proporción de personas demandan empleo en los sectores “Servicio a las empresas”, “Agricultura y pesca” e “Industria”.

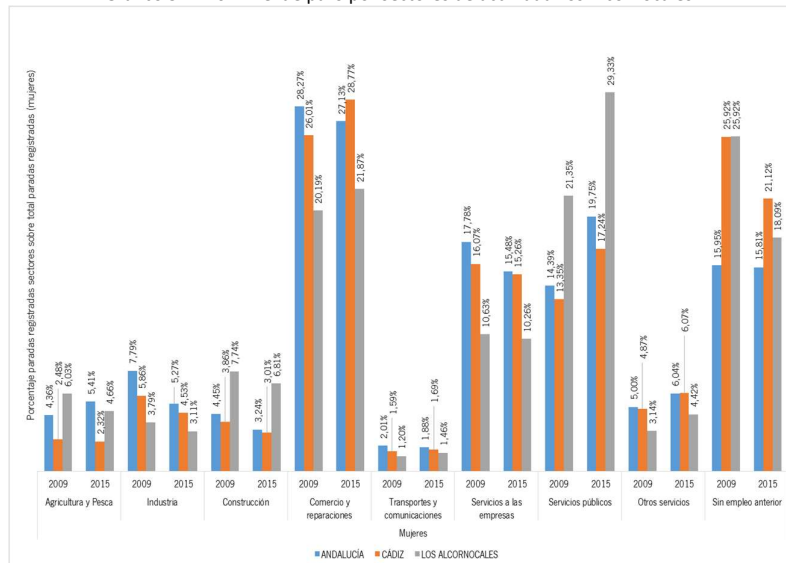
En relación al año 2009, destacar un cambio significativo que afecta a dos sectores de naturaleza cíclica. Nos referimos a los sectores de la construcción y la industria. El descenso en la demanda de empleo asociada a trabajadores de estos sectores es, como cabía esperar, drástico. El contrapeso en el medio rural a esta caída ha sido de nuevo la agricultura.

En relación a la distribución de la demanda de empleo analizada sin distinción de sexo, observamos evidencias que muestran el sesgo que introduce el sexo en el análisis:

1º. Los sectores con mayor peso entre las mujeres demandantes de empleo de la comarca son “Servicios Públicos” (más evidente en Los Alcornocales que en la provincia y en Andalucía) y “Comercio y reparaciones” (en este caso menos evidente que en la escala provincial y autonómica).

2º. Los sectores con mayor peso entre los hombres demandantes de empleo en la comarca son “Construcción”, la proximidad a zonas urbanas pudiera explicar esta posición, con independencia del drástico descenso y “Servicios Públicos”. En ambos casos es relevante la diferencia con los niveles autonómico y provincial. En relación a la provincia y Andalucía, destaca la proporción de hombres que demandan empleo en el sector de “Agricultura y pesca”

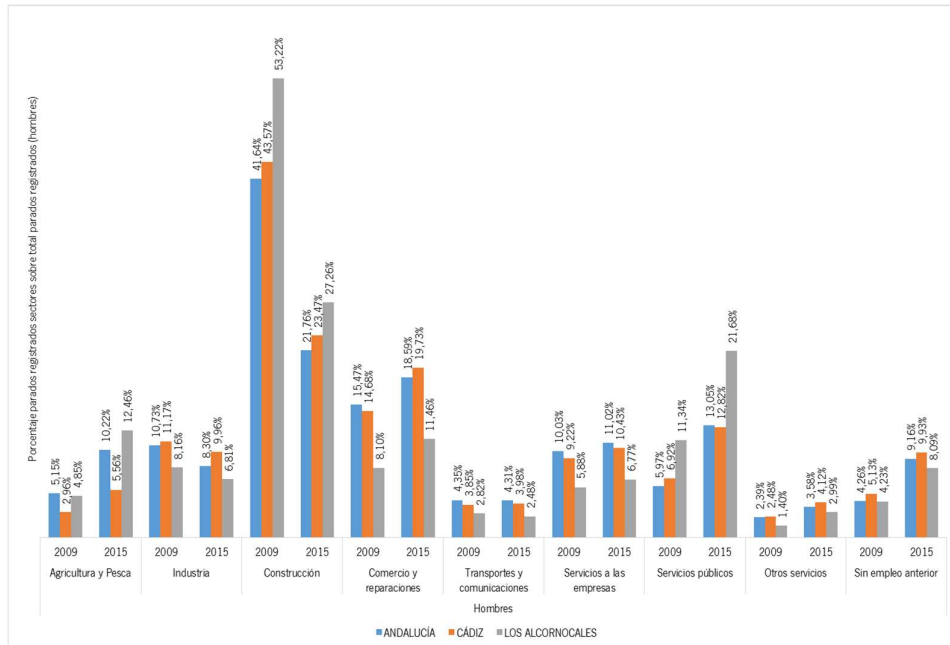
Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales.



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

(por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico).

Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Hombres



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

En otro orden, destaca la menor proporción de las personas que demandan empleo sin haber contado con empleo anterior, observada esta proporción a nivel provincial y autonómico. Este porcentaje es mayor en el caso de las mujeres de la comarca, en comparación con los demandantes de empleo masculinos de la comarca.

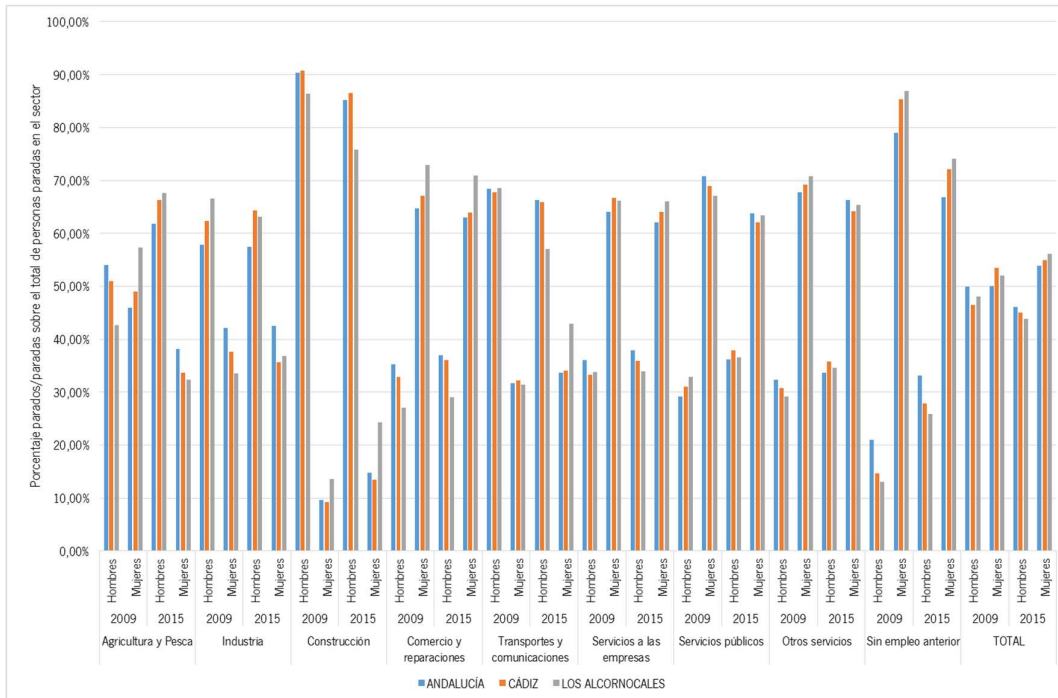
Para completar el análisis anterior, basado en observar la proporción de demandantes de empleo por sectores de actividad y por sexo, invertimos el sentido del análisis. Esta inversión implica centrarnos en cada uno de los sectores, observando con ello el grado de masculinización o feminización de cada sector de actividad.

En definitiva, pasamos de observar cómo se distribuyen las demandantes y los demandantes de empleo entre los diferentes sectores a observar cómo se distribuye entre hombres y mujeres la demanda de empleo de cada sector.

Dicha relación se observa en el gráfico que mostramos en la página siguiente, deduciendo del mismo las siguientes evidencias:

- 1º. Como sectores claramente masculinizados encontramos la “Construcción” y los “Transportes y comunicaciones”.
- 2º. Como sectores moderadamente masculinizado encontramos la “Agricultura y pesca” y la “Industria”, destacando el incremento de la proporción masculina en la agricultura, consecuencia del retorno al agro de las bolsas de empleo acumuladas lustros atrás en la construcción.
- 3º. Son las mujeres las que más buscan un nuevo empleo sin haber tenido un empleo anterior.

Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Análisis por sectores



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

4.2.6.6. Nivel de contratación por sectores de actividad y por sexo

Atendiendo a las variables que hemos empleado para diagnosticar la situación del mercado laboral, recopilamos las siguientes conclusiones:

1º. A nivel municipal es imposible emplear variables referidas al desempleo, definiendo el desempleo como situación en la que se encuentran personas que están buscando empleo y que no lo encuentran. El desempleo cuenta con la Encuesta de Población Activa (EPA) como instrumento para su obtención, no ofreciendo la EPA información a nivel municipal.

2º. Mayor facilidad encontramos para trabajar con el paro registrado, información que ofrece el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3º. Otra dificultad para establecer tasas ligadas al empleo es la consideración de la población activa, registro que deriva de la EPA y que a nivel municipal sustituimos por la población potencialmente activa.

4º. La afiliación a la Seguridad Social es un indicador fiable del nivel de empleo de un ámbito territorial.

5º. El número de contratos es una medida de los movimientos que se producen en el mercado laboral de un ámbito determinado en un período de tiempo, siendo un registro que debemos analizar con las reservas que explicamos a continuación.

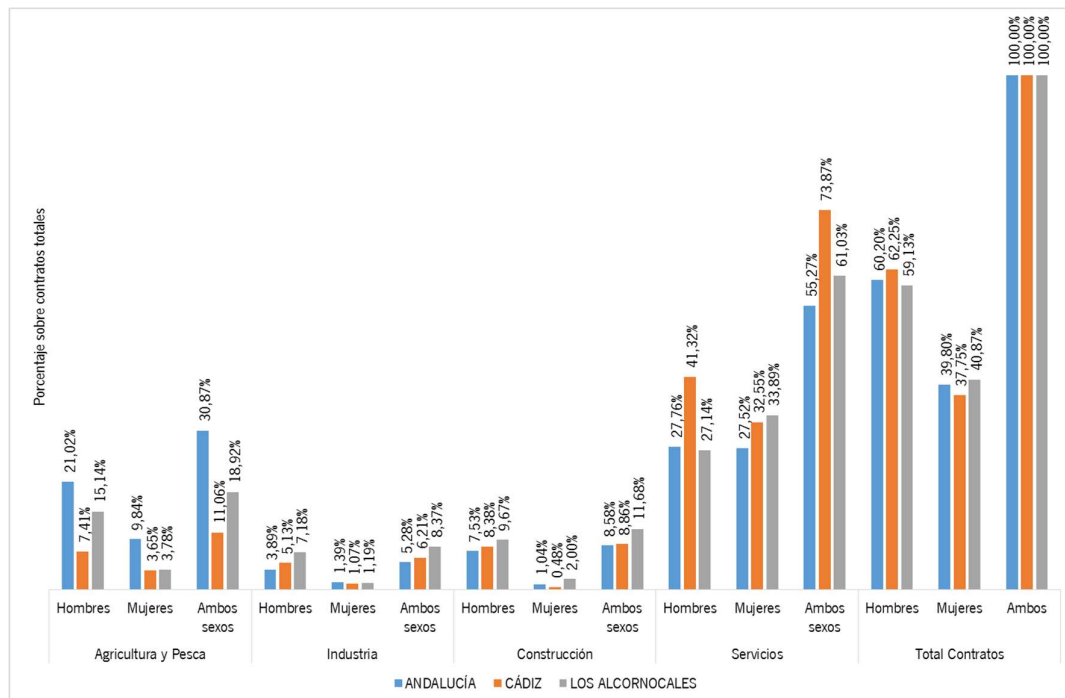
Atendiendo a los requisitos de presentación de variables que indica la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural, analizamos a continuación el número de contratos que se han registrado en el año 2015 en los ámbitos de análisis como medida de la ocupación por sector de actividad. El dato que se refiere a la ocupación por sectores de actividad y sexo a nivel municipal que ofrece la estadística más reciente es del año 2001.

Para ello, tras recabar esa información, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Sin embargo, como medida de proporción, este indicador pudiera aproximarnos al nivel de actividad en cada una de los sectores de actividad.

En todo caso, en base al rigor analítico, debemos tomar con reservas las conclusiones de este

Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

indicador.

En sentido estricto, podemos indicar las siguientes evidencias:

1º. Las contrataciones realizadas en el año 2015 han sido mayores en el sector servicios, siendo inferiores en el sector agrícola, siendo más inferiores aún en los sectores de la construcción y de la industria.

2º. La contratación de hombres ha sido superior a la de mujeres, presentando un relación del 59-41 %, aproximadamente.

Con las reservas indicadas al introducir este apartado, analizamos el número de contratos realizados por sexo y por nacionalidad de la persona contratada en el apartado siguiente.

4.2.6.7. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

En este caso, hemos considerado el número de contratos realizados a lo largo del año por cada cien activos potencialmente activos, considerando para el cálculo de estos últimos aquellas

Tabla 22. N.8. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

	CONTRATOS POR CADA CIENTO ACTIVOS POTENCIALES 2015								
	Nacionalidad Española			Nacionalidad Extranjera			TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	40,92%	27,71%	68,63%	5,59%	3,03%	8,62%	46,51%	30,74%	77,26%
CÁDIZ	40,62%	24,49%	65,11%	0,98%	0,74%	1,72%	41,60%	25,23%	66,82%
LOS ALCORNOCALES	39,18%	27,16%	66,34%	1,35%	0,86%	2,22%	40,54%	28,02%	68,56%
Alcalá de los Gazules	58,38%	39,95%	98,33%	0,54%	0,32%	0,86%	58,92%	40,28%	99,19%
Barrios (Los)	43,27%	31,08%	74,35%	2,27%	1,48%	3,75%	45,54%	32,56%	78,10%
Benalup-Casas Viejas	28,16%	25,42%	53,58%	0,31%	0,75%	1,06%	28,46%	26,18%	54,64%
Castellar de la Frontera	49,27%	26,67%	75,95%	1,54%	0,23%	1,78%	50,82%	26,91%	77,73%
Jimena de la Frontera	24,59%	14,54%	39,13%	2,52%	1,25%	3,77%	27,11%	15,78%	42,89%
Medina-Sidonia	45,17%	24,13%	69,30%	0,51%	0,42%	0,93%	45,68%	24,55%	70,22%
Paterna de Rivera	24,09%	22,27%	46,35%	0,18%	0,05%	0,23%	24,27%	22,32%	46,59%
San José del Valle	39,48%	35,47%	74,95%	0,20%	0,23%	0,43%	39,68%	35,70%	75,38%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

personas que están en la horquilla de edad 15-65 años¹⁴.

La información considerada, referida al año 2015, tiene en cuenta el número de contratos registrados a nombre de personas de nacionalidad extranjera y a nombre de personas de nacionalidad española.

Amén de ser reiterativos, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Si observamos la tabla anterior, referida al año 2015, obtendremos las siguientes conclusiones:

1º En la contratación global y en la contratación de nacionalidad española la comarca supera el valor obtenido por Cádiz, no haciéndolo en el caso del valor de Andalucía.

2º. En relación a los contratos a personas extranjeras, los datos de la comarca también son menores en términos relativos a los que presentan el conjunto de Andalucía y también son superiores a los que presenta la provincia de Cádiz.

3º. El número de contratos por cada cien activos es superior en el caso de los hombres.

4º. Los municipios donde se produce un mayor volumen de contratos por cada cien activos son Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Medina-Sidonia y San José del Valle.

5º. Los municipios que no llegan a la media comarcal de números de contratos por cada cien activos potenciales son Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Paterna de Rivera.

6º. La mayor contratación de extranjeros se ha producido en los municipios de Los Barrios y Jimena de la Frontera.

¹⁴ Sobre las peculiaridades estadísticas del tratamiento de la población activa a nivel municipal hemos tratado de forma reiterada en este diagnóstico cuantitativo.

4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE

Al margen de la batería de indicadores estadísticos planteados en el subepígrafe anterior, se desarrolla a continuación un análisis de detalle que considera dos fuentes de información: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos.

En ambos casos abordamos fuentes de información basadas en el cotejo de información. En el caso del POTA cotejaremos cartográficamente, complementando la información con otras fuentes auxiliares (Agencia Andaluza de la Energía, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico...), mientras que en el caso de la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos analizaremos la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios.

4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad

4.3.1.1. El acceso a los servicios de proximidad. Un análisis de gran trascendencia

Mejorar la calidad de vida de las personas residentes es uno de los objetivos básicos de desarrollo de cualquier territorio, podríamos suscribir sin temor a equivocarnos que este objetivo es el fundamental. Dentro de este objetivo se articulan tres elementos: la mejora del capital sociocultural, la mejora del medioambiente rural y la mejora de la economía rural.

La mejora de la economía rural se ha vinculado a su vertiente de oferta tradicionalmente, persiguiendo una mayor actividad económica. Como elementos de la economía rural, no menos importantes, nos encontramos con elementos de demanda. Los elementos de la demanda son los servicios a los que accede la población rural, dando forma a una categoría que denominamos “habitabilidad”. Por lo tanto, la habitabilidad es un elemento de demanda de la economía rural, siendo la economía rural uno de los tres ejes de la calidad de vida, junto al capital sociocultural rural y al medioambiente rural.

Si bien existen algunas referencias estadísticas que nos pueden acercar a una medida del acceso a los servicios¹⁵ a la población rural, se ha armado un sistema de recogida de información primaria que ha tenido a los distintos municipios como objeto de análisis y a sus ayuntamientos como principales interlocutores.

Los elementos analizados han sido los núcleos de población de las unidades de población que cuentan con más de 100 habitantes, si bien se ha dejado a consideración de cada ayuntamiento la posibilidad de contar con el análisis de más o menos unidades poblacionales, incluyendo siempre la unidad poblacional principal.

Los elementos a analizar han sido los siguientes:

- Existencia o no existencia del servicio en la unidad poblacional analizada.
- Calidad del servicio, en el caso de su existencia, siendo posible cuatro respuestas: buena, suficiente, insuficiente y nefasta.
- Distancia a equipamiento o servicio, cuando es posible y tiene sentido desplazarse para acceder al mismo. Se asocia a un lugar concreto donde se gravita para acceder al servicio.
- Frecuencia del servicio. Para atender al detalle de las características del servicio.

El uso de la información obtenida por el Grupo de Desarrollo Rural candidato responderá a dos objetivos:

¹⁵ Como a lo largo de toda la Estrategia de Desarrollo Local redactada se intenta respetar la propuesta de indicadores que han de formar parte del modelo de tabla “Cod_GDR”.

- Obtener evidencias en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local acerca de la cualidad del acceso a los servicios.
- Contar con información detallada que permita conocer las necesidades de mejora del acceso a los servicios de proximidad de los municipios, considerados éstos como conjuntos de unidades poblacionales.

Los servicios que forman parte de esta consulta han sido 113, ordenados en doce categorías:

- **Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos.** Integran el acceso al suministro de electricidad y agua, así como servicios medioambientales de naturaleza urbana y agraria.
 - o Red de abastecimiento de agua potable
 - o Red de alcantarillado público
 - o Red de depuración de aguas residuales
 - o Recogida selectiva de residuos
 - o Recogida de envases de productos fitosanitarios
 - o Recogida de plásticos agrícolas
 - o Punto limpio
 - o Recogida no selectiva de residuos
 - o Alumbrado público
 - o Acceso a red eléctrica general
- **Servicios administrativos.** La mayoría de estos servicios se localizan en cabeceras de áreas geográficas, siendo mayor la distancia a ellos que a otras categorías de servicios. Para el análisis se han considerado los siguientes servicios:
 - o Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social (SS)
 - o Agencia Tributaria
 - o Registro de la Propiedad
 - o Juzgados
 - o Notaría
 - o Oficina del SAE
 - o Oficina del CADE
 - o Oficina Comarcal Agraria
 - o Vivero de empresas
- **Servicios de telecomunicaciones.** Integra servicios de diferente naturaleza, siendo interesante todos aquellos que tienen que ver con la calidad de acceso a Internet.
 - o Cobertura teléfono móvil
 - o Acceso a internet fibra óptica
 - o Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)
 - o Acceso a internet banda ancha convencional
 - o Acceso a internet satelital
 - o Oficina de correos
 - o Señal de televisión-radio
- **Servicios de emergencia y de seguridad.** Servicios que se ofrecen para áreas geográficas cada vez más extensas.
 - o Cuartel Guardia civil
 - o Comisaría Policía Nacional
 - o Bomberos
 - o Policía Local
 - o Centro de Defensa Forestal
- **Servicios sanitarios básicos.** Desde servicios que se ofrecen habitualmente a nivel municipal a aquellos que se ofrecen a nivel provincial o comarcal.
 - o Hospital
 - o Centro de Salud
 - o Consultorio Médico
 - o Consultorio Médico Auxiliar
 - o Consulta de Pediatría

- Consulta de Ginecología
 - Servicio de Ambulancia Permanente
 - Farmacia
 - Botiquín de Farmacia
- **Servicios sociales básicos.** Se trata de servicios sociales en el sentido estricto de la palabra. En la clasificación de los servicios de proximidad se suman a estos servicios los servicios sanitarios y los servicios educativos.
 - Trabajador o trabajadora social
 - Guardería
 - Tanatorio
 - Crematorio
 - Centro de Información Juvenil
 - Centro de Información a la Mujer
- **Servicios educativos y culturales.** Forman parte de esta categoría los siguientes servicios:
 - Ciclo educativo de 0 a 3 años
 - Aula matinal
 - Comedor escolar
 - Centro de Educación Primaria
 - Centro de Educación Secundaria Obligatoria
 - Centro de Bachillerato
 - Equipo de Orientación Educativa
 - Centro de Formación Profesional
 - Biblioteca
 - Casa de la Cultura
 - Espacios de actividades escénicas
 - Programación actividades culturales
- **Equipamientos y servicios deportivos y de ocio**
 - Pista deportiva
 - Pabellón deportivo cubierto
 - Piscina de verano
 - Piscina cubierta
 - Ludoteca-Escuela Verano o similar
 - Parque infantil
 - Programa de actividades deportivas
 - Rutas de paseo o de senderismo señalizadas
 - Carril bici
- **Servicios sanitarios especializados**
 - Fisioterapia
 - Psicología
 - Óptica
 - Dentista
 - Veterinaria
- **Servicios a las personas mayores**
 - Centro de día
 - Residencia de ancianos
 - Ayuda a domicilio
 - Centro Tercera Edad
 - Parque geriátrico
- **Servicios de transporte**
 - Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD
 - Estación FERROVIARIA Secundaria
 - Estación FERROVIARIA Principal
 - Distancia a autovía
 - Aeropuerto de pasajeros

- Puerto de pasajeros
- Autobús
- Servicio de taxi
- **Servicios comerciales y no comerciales especializados**
 - Banco o Caja Rural
 - Gasolinera
 - Gestoría
 - Albañilería en general
 - Electricidad
 - Fontanería
 - Carpintería
 - Peluquería
 - Gimnasio
 - Ferretería
 - Estanco
 - Zapatería
 - Tienda de confección
 - Papelería-Librería
 - Tienda de muebles
 - Tienda de electrodoméstico
 - Panadería
 - Pastelería
 - Carnicería
 - Pescadería
 - Taller mecánico
 - Tienda de comestibles
 - Supermercado
 - Hipermercado
 - Centro Comercial
 - Bar
 - Restaurante
 - Hotel / Hostal

Además del acceso a cada tipo de servicio, planteado a nivel de unidad poblacional, se han planteado preguntas acerca de algunos planes de actuación relevantes a nivel municipal:

- Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Plan de Eficiencia Energética Local
- Plan de Accesibilidad Urbana
- Programa de Educación Ambiental
- Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género
- Programa de Prevención de Drogodependencias

Al margen del registro en detalle obtenido por el Grupo de Desarrollo Rural candidato, muy útil para precisar información de cara a la aplicación de instrumentos de la estrategia en el futuro, se ha planteado un sistema de análisis que permita la obtención de las siguientes evidencias:

1ª. Servicios con margen evidente de mejora. El criterio considerado para determinar la posibilidad de mejora ha sido que el servicio no exista en el núcleo de la unidad poblacional o que la respuesta a su calidad haya sido “insuficiente” o “nefasta”.

Esta información se ha ordenado en el cuadro-pictograma de la calidad de los servicios, según éste habrá que prestar especial atención a los servicios que aparezcan con fondo rojo en cada unidad poblacional. Estos servicios o no existen en dicho núcleo o presentan problemas de calidad.

2ª. Distancia media a la categoría de servicios. En la ficha detalle de cada unidad poblacional se ha calculado la distancia media a cada categoría de servicios, ésta se presenta en un gráfico de dispersión al abordar cada categoría de servicios.

Las evidencias anteriores se obtienen a nivel de categoría de servicio, siendo una información básica y fundamental que contribuirá a diferentes análisis particulares, además de servir de referente al implantar la Estrategia de Desarrollo Local.

Para procurar una mejor comprensión de los cuadros detalle, aparecidos en páginas posteriores, realizamos las siguientes indicaciones:

Los cuadros detalle que aparecen en este informe son un ejercicio de síntesis de las encuestas de equipamiento que corresponden a cada unidad poblacional, elemento de cotejo y análisis pormenorizado desarrollado por el Grupo Coordinador gracias a la información proporcionada

Las unidades poblacionales cabecera de municipio se indican en negrita, sucediéndoles otras unidades poblacionales del mismo municipio.

¿Presentan estos servicios evidente margen de mejora?

Se da este caso si:

- No existe el servicio
- Existe el servicio y se considera nefasto o insuficiente

En este caso aparecerá la casilla sin caracteres v

La población de cada unidad poblacional da idea de su peso relativo y contribuirá a ponderar la distancia media de un habitante de la comarca a la categoría de servicios (en el ejemplo, Telecomunicaciones).

	Alcalá de los Gazules	Barrios (Los)	Cortijillos	Puerto Romano	Palmones	Guadacorte	Benalup-Casas Viejas	Castellar de la Frontera
TELECOMUNICACIONES								
Cobertura teléfono móvil	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS
Acceso a internet fibra óptica	SCS							
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS
Internet banda ancha convencional	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Acceso a internet satelital								
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS					
Señal de televisión-radio		SCS				SCS		
POBLACIÓN	5326	17022	2898	232	1935	1110	6664	2806
DM TELECOM.	0,00	0,00	0,00	0,86	0,71	2,14	0,00	2,14

La distancia media a la categoría de servicio (telecomunicaciones en este caso) es una media aritmética simple de las distancias, en minutos, que se proporcionan en la encuesta. Se refieren a cada unidad

por los distintos ayuntamientos de la Zona Rural LEADER.

Como explicamos en las indicaciones relativas al cuadro detalle existen dos categorías de servicios:

- **Los servicios con margen evidente de mejora. Las causas son su inexistencia o la consideración de su calidad como nefasta o insuficiente.**
- **Los servicios considerados satisfechos (SCS) son los que existen en la unidad poblacional y cuentan con una calidad suficiente o buena.**

Como en otros aspectos, el nivel de calidad atiende a una percepción, en este caso la manifestada por los responsables municipales.

4.3.1.2. Los servicios económicos básicos o servicios básicos de abastecimiento

Red de abastecimiento de agua potable-Red de alcantarillado público-Red de depuración de aguas residuales-Recogida selectiva de residuos-Recogida de envases de productos fitosanitarios-Recogida de plásticos agrícolas-Punto limpio-Recogida no selectiva de residuos-Alumbrado público-Acceso a red eléctrica general

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Las evidencias obtenidas al analizar la calidad de los servicios económicos básicos son las siguientes:

1º. La red de abastecimiento de agua potable presenta problemas de calidad en Palmones (Los Barrios), Castillo de Castellar (Castellar de la Frontera) y en El Pinto (San José del Valle).

2º. La red de alcantarillado público presenta problemas en Benalup-Casas Viejas, Castillo de Castellar y Castellar de la Frontera (Castellar de la Frontera) y, Alcornocalejo y El Pinto junto a su núcleo principal San José del Valle.

3º. La red de depuración de aguas residuales presenta problemas de calidad en todos los municipios de la comarca, excepto en Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.

4º. La recogida selectiva de residuos presenta dificultades en Benalup-Casas Viejas, Castillo de Castellar (Castellar de la Frontera), El Pinto y su núcleo poblacional (San José del Valle).

5º. Salvo en casos puntuales, se observan problemas en todos los núcleos al consultar acerca de la recogida de envases fitosanitarios, la recogida de los plásticos agrícolas o el punto limpio.

6º. Se manifiestan dificultades en relación a la recogida no selectiva de residuos en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera y sus anejos (Almoraima y Castillo de Castellar), Paterna de Rivera, San José del Valle y El Pinto.

7º. El Pinto y San José del Valle indican tener dificultades en relación a su alumbrado público.

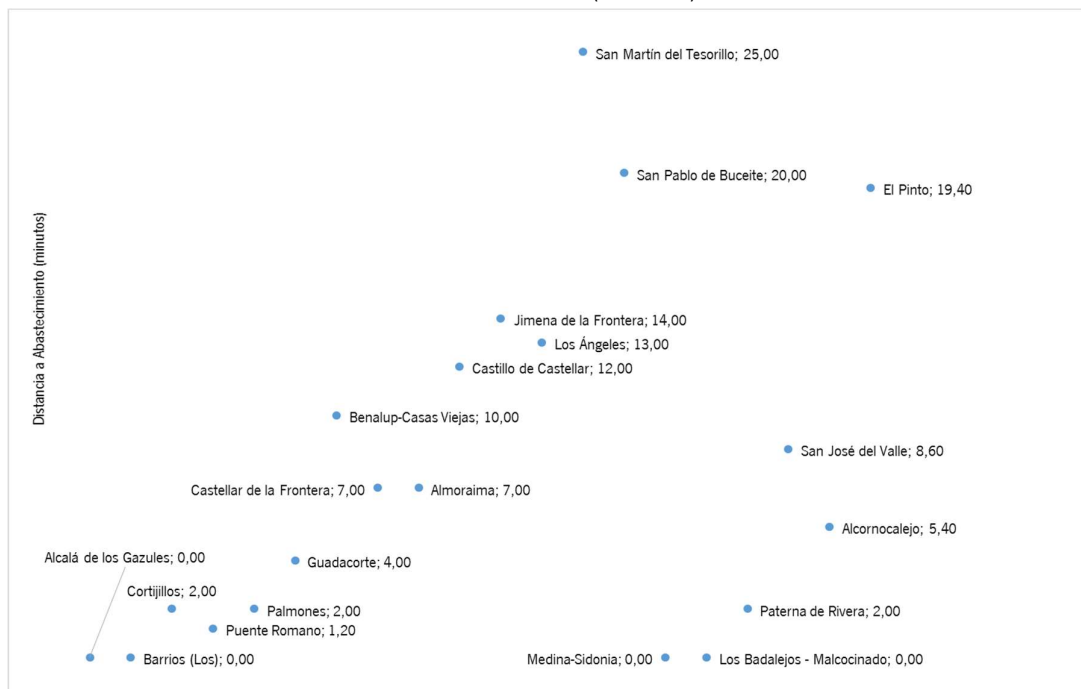
8º. El acceso a la red eléctrica general sólo está cubierto satisfactoriamente, según lo manifestado, en Alcalá de los Gazules, Puente Romano (Los Barrios), Castillo de Castellar (Castellar de la Frontera), Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y Alcornocalejo (San José del Valle).

El análisis de la distancia en esta categoría de servicios está relacionada con la mayor o menor proximidad a los puntos de recogida especializada de residuos.

La distancia media mayor se presenta en núcleos de población del municipio de Jimena de la Frontera (San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite) y en El Pinto (San José del Valle), entre otras referencias fácilmente identificables en el gráfico siguiente.

La distancia media comarcal a este tipo de servicios es de 4,74 minutos.

Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.3. Los servicios administrativos

Oficina de la Tesorería de la SS-Agencia Tributaria-Registro de la Propiedad-Juzgados-Notaría-Oficina del SAE-Oficina del CADE-Oficina Comarcal Agraria-Vivero de empresas

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

El carácter comarcal de estos servicios lleva a su localización en las localidades principales. Por este motivo, la no existencia de los mismos es el motivo del margen de mejora, también de la mayor distancia media a los servicios.

Las localidades que no encuentran dificultades con estos servicios son aquellas donde los mismos se localizan:

1º. En Medina-Sidonia no existe margen de mejora en lo que concierne al Registro de la Propiedad, a la Notaría, al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), al Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) y a la Oficina Comarcal Agraria.

2º. Alcalá de los Gazules es otro polo de concentración de servicios administrativos de la comarca. Los servicios de Notaría, SAE y CADE cuentan con oficinas en la localidad.

3º. En Los Barrios, Castellar de la Frontera y Los Ángeles (Jimena de la Frontera) cuentan con un Vivero de Empresas que se considera suficiente.

4º. En Benalup-Casas Viejas, San Martín del Tesorillo (Jimena de la Frontera), Paterna de Rivera y San José del Valle no se manifiesta dificultad en relación al CADE, además de los municipios mencionados anteriormente. En el caso de estos municipios el servicio CADE se produce a lo largo de varios días a la semana, desplazándose los equipos CADE.

La distancia media comarcal a este tipo de servicios está en torno a los 14 minutos, encontrando distancias que superan los 25 minutos en San Pablo de Buceite, Alcornocalejo y El Pinto.

El detalle de las distancias medias a esta categoría de servicios aparece en el siguiente gráfico.

4.3.1.4. Los servicios de telecomunicaciones

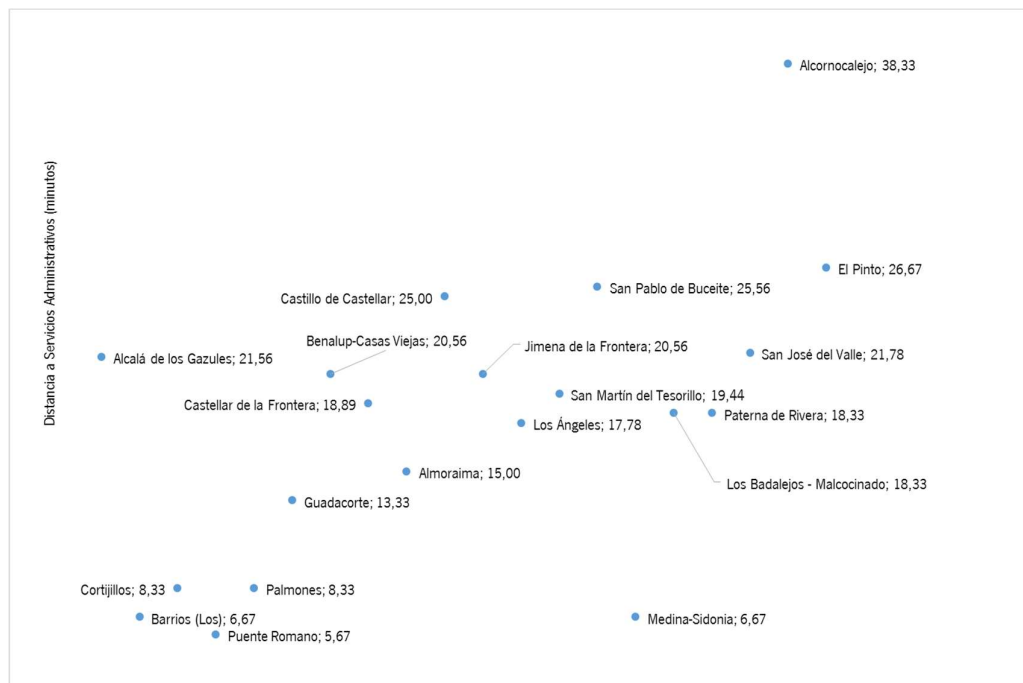
Cobertura teléfono móvil- Acceso a internet fibra óptica-Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)- Acceso a internet banda ancha convencional- Acceso a internet satelital- Oficina de correos- Señal de televisión-radio
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

La distancia media a los servicios de esta categoría de servicios es de 2,54 minutos.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

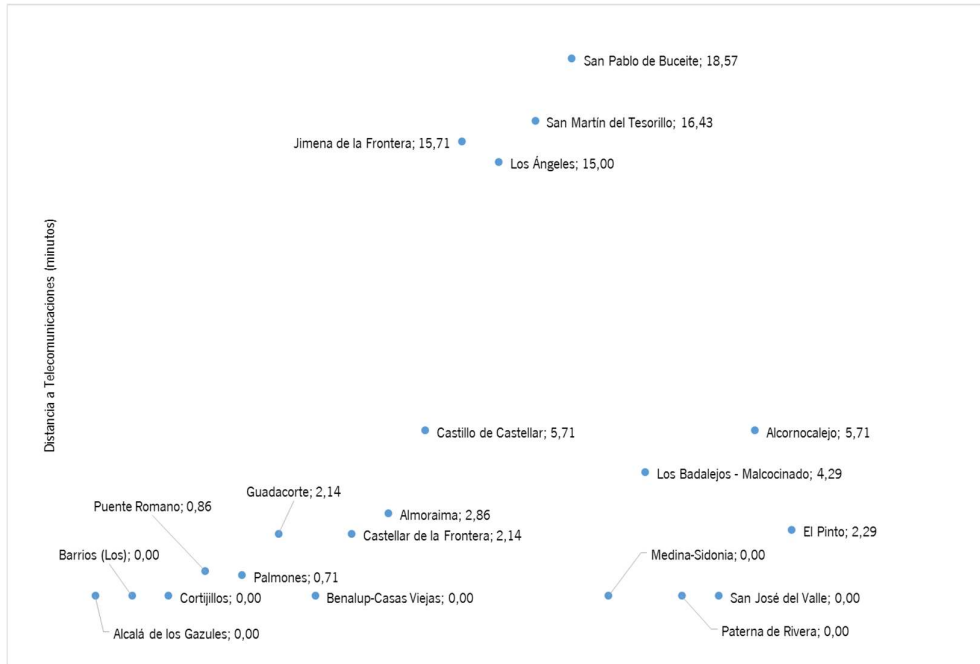
- No hay fibra óptica en la comarca, con independencia de la respuesta positiva observada en el cuestionario completado por el ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, entendemos que se trata de un error en la interpretación de la pregunta.
- Existe un margen evidente de mejora en el acceso a la banda ancha en Jimena de la Frontera, Paterna de Rivera y San José del Valle, además de algunos núcleos no principales.
- Existen problemas de cobertura de la telefonía móvil en núcleos como Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.
- Como se observa perfectamente en el cuadro en detalle, el acceso a Internet satelital no está cubierto satisfactoriamente en ningún municipio de la comarca.
- Existen Centros de Internet Abierto (Guadalinfo) en los ocho núcleos principales que componen la comarca.
- El servicio postal presenta un importante margen de mejora en Benalup-Casas Viejas y Castellar de la Frontera, así como en muchos de los núcleos no principales de la comarca.
- Se manifiestan problemas con las señales de televisión y radio en Alcalá de los Gazules, Cortijillos, Puente Romano, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera,

Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

Almoraima, Castillo de Castellar, Los Badalejos y Malcocinado.

En el gráfico siguiente se muestra el detalle de la distancia media a los servicios de esta categoría de las unidades poblacionales de la Zona Rural LEADER, consideradas en el análisis.

4.3.1.5. Los servicios de emergencia y seguridad

Cuartel Guardia Civil-Comisaría Policía Nacional-Bomberos-Policía Local-Centro de Defensa Forestal
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

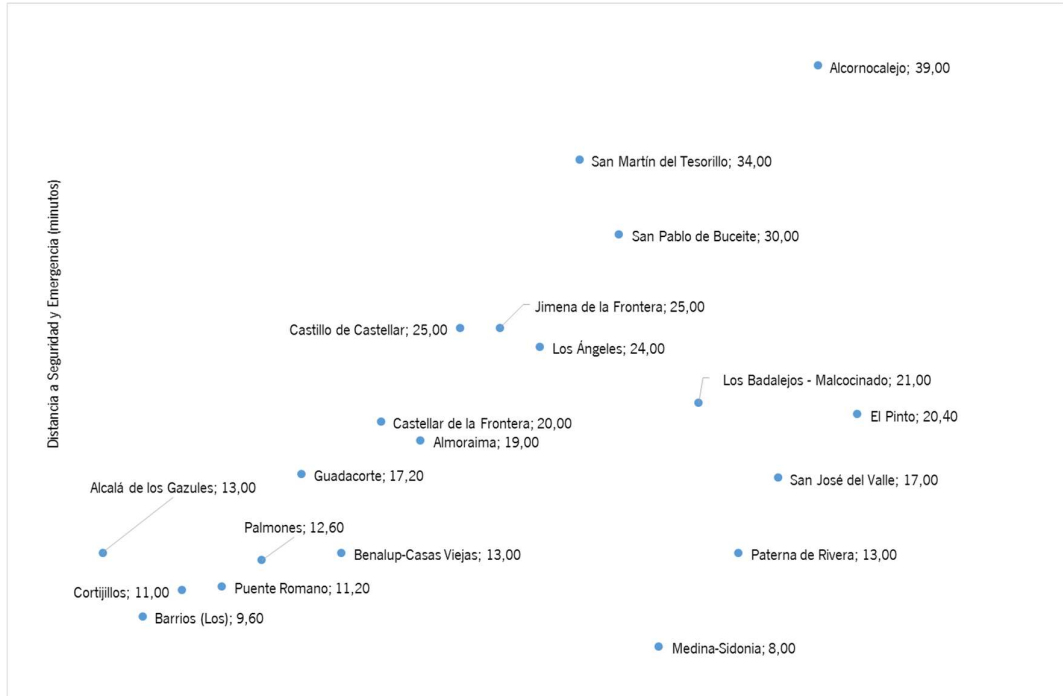
La distancia media a estos servicios es de 14,31 minutos en la Comarca de Los Alcornocales, indicando las dificultades de cobertura de este tipo de servicios en áreas rurales de baja densidad.

El gráfico anterior muestra el detalle de distancia media de cada unidad poblacional a los servicios de esta categoría de servicios.

Una lectura panorámica del cuadro detalle mostrado en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

- No existen comisarías de policía nacional.
- El desmantelamiento progresivo de los cuarteles de la Guardia Civil locales (conocidos popularmente como “Puestos de la Guardia Civil”) lleva a la consideración del margen de mejora del servicio en todos los núcleos, a excepción de Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.
- El servicio de bomberos se considera satisfactorio en Cortijillos (Los Barrios), Benalup-Casas Viejas, Los Ángeles (Jimena de la Frontera) y Medina-Sidonia. En otro orden, el Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) se localiza en Alcalá de los Gazules.
- Como es lógico, la policía local es el cuerpo de seguridad más extendido en la Zona Rural LEADER Los Alcornocales, aunque existen muchos núcleos que no están

Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

cubiertos de manera satisfactoria, atendiendo a lo manifestado en el cuestionario de equipamientos y servicios.

4.3.1.6. Los servicios sanitarios básicos

Hospital-Centro de Salud-Consultorio Médico-Consultorio Médico Auxiliar-Consulta de Pediatría-Consulta de Ginecología-Servicio de Ambulancia Permanente-Farmacia-Botiquín de Farmacia

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

La distancia media a estos servicios es de 4,96 minutos en la Comarca de Los Alcornocales.

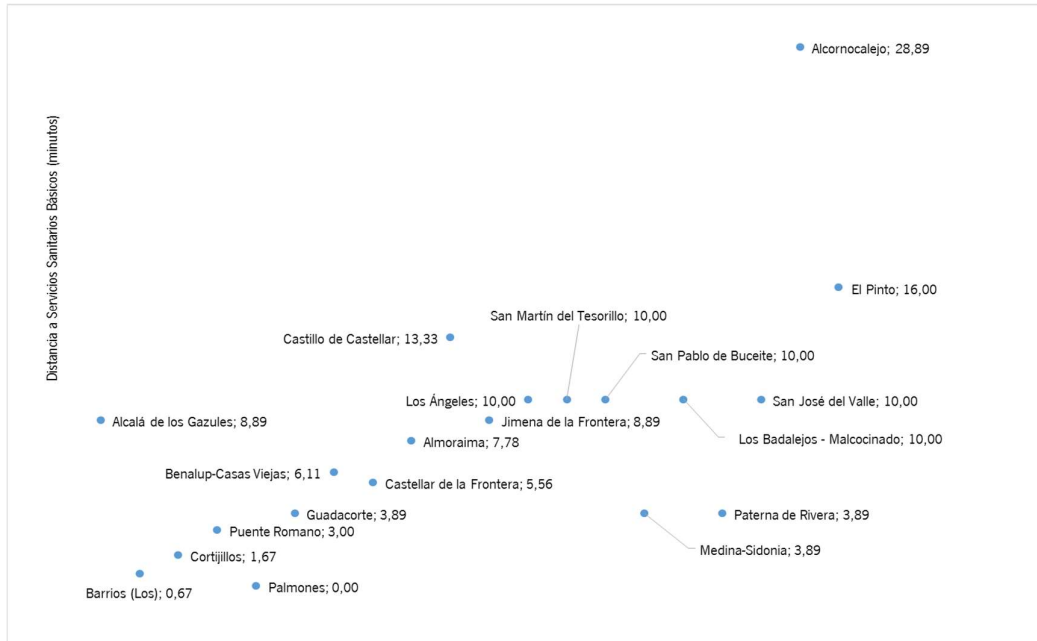
Las unidades poblacionales principales de cada municipio se encuentran a distancias mínimas que van de cero (Los Barrios y Palmones) a las que superan los veinte minutos, este es el caso de Alcornocalejo.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Sólo Palmones presenta la existencia de hospital, considerado satisfactoriamente.
- Cuentan con Centro de Salud, considerando buena o excelente la calidad del servicio, los municipios de Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.
- Las unidades poblaciones que cuenta con consultorio médico sin margen evidente de mejora son: Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.
- La consulta de pediatría se considera buena o suficiente en Alcalá de los Gazules, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.

- La consulta de ginecología se centraliza en Palmones (Los Barrios) y en Medina-Sidonia.
- Se considera suficiente buena la calidad de servicio de la ambulancia permanente existente en Los Barrios, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera,

Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.

- El servicio de farmacia es un SCS (Servicio Considerado Satisfactorio) en todos los núcleos principales, excepto en Castellar de la Frontera y San José del Valle.

4.3.1.7. Los servicios sanitarios especializados

Fisioterapia-Psicología-Óptica-Dentista-Veterinaria

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

La distancia media a estos servicios es de 4,08 minutos en la Comarca de Los Alcornocales.

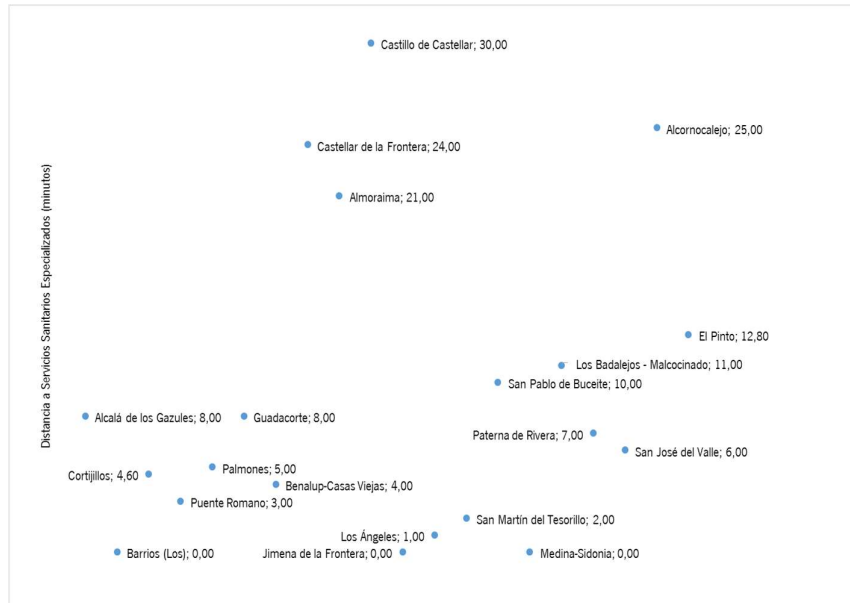
En el cuadro siguiente se muestra la dispersión de distancias medias a este tipo de servicios relativas a las unidades poblacionales.

Una lectura panorámica del cuadro detalle que aparece en las páginas siguientes nos permite obtener las siguientes evidencias:

- El servicio de fisioterapia es SCS en Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- El servicio de psicología es SCS en Los Barrios, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo y Medina-Sidonia.
- El servicio de óptica es SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.

- El servicio de dentista es SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, Medina-Sidonia,

Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Los



Fuente: Elaboración propia

Paterna de Rivera y San José del Valle.

- El servicio de veterinaria es SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Guadacorte, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.

4.3.1.8. Los servicios sociales específicos

Trabajador o trabajadora social-Guardería-Tanatorio-Crematorio-Centro de Información Juvenil-Centro de Información a la Mujer

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

En la ordenación de los servicios de proximidad, los servicios educativos y sanitarios se consideran servicios sociales básicos. Consideramos en este apartado otros servicios sociales considerados específicos.

La distancia media a estos servicios es de 6,81 minutos en la Comarca de Los Alcornocales.

En el siguiente gráfico de dispersión se observan las distancias medias a estos servicios de cada unidad poblacional considerada.

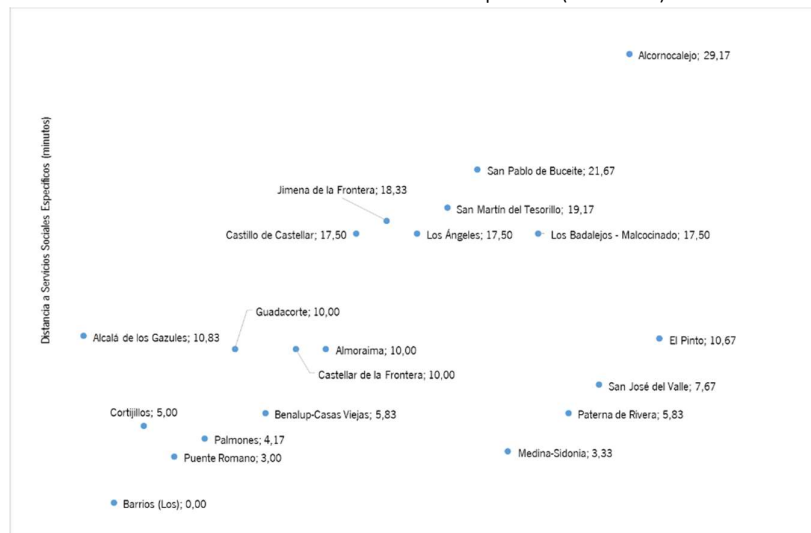
Una lectura panorámica del cuadro detalle que se muestra en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Los núcleos que cuentan en sus dependencias públicas con profesionales especializados en Trabajo Social, estando satisfechos con la calidad y frecuencia de su servicio son: Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup - Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.
- La guardería se valora como SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Palmones, Benalup - Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera y San José del Valle.
- El servicio de tanatorio es SCS en Los Barrios, Benalup - Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Paterna de Rivera y San José del Valle cuentan con Centro de Información Juvenil y manifiestan estar satisfechos con el mismo.
- Existe un margen de mejora importante en relación a la existencia de Centros de Información de la Mujer en la comarca. El servicio se centraliza en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.

4.3.1.9. Los servicios a las personas mayores

Centro de día-Residencia de ancianos-Ayuda a domicilio-Centro Tercera Edad-Parque geriátrico
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Los



Fuente: Elaboración propia

Dado el nivel de envejecimiento, estos servicios se consideran fundamentales. Este motivo pudiera justificar la distancia media a servicios de esta categoría, esta distancia es de 5,55 minutos.

A esta cercanía contribuye, especialmente, la dotación de servicios existente en los núcleos principales.

En esta categoría los Servicios Considerados Satisfechos (SCS) son los siguientes:

- Centro de Día en Los Barrios, Palmones, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle.
- Residencia de ancianos en Los Barrios, Palmones, Benalup-Casas Viejas y Medina-Sidonia.
- La ayuda a domicilio presenta margen de mejora en menos del 50 % de los núcleos considerados, atendiendo al detalle que nos presenta el cuadro.
- El parque geriátrico se considera SCS en Los Barrios, Cortijillos, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.

4.3.1.10. Los servicios educativos y culturales

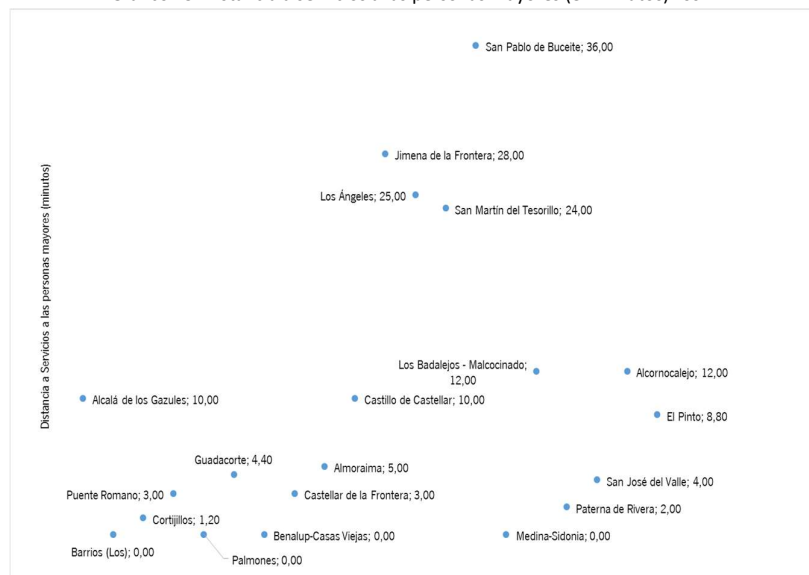
Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar--Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Como se ha señalado anteriormente, los servicios educativos y los servicios sanitarios constituyen los servicios sociales básicos. En el orden de esta encuesta de equipamientos y servicios relacionamos los mismos con los servicios culturales.

El envejecimiento de la población y, como consecuencia, la baja tasa de juventud, llevan a la no existencia de ciclos educativos en un gran número de núcleos. La satisfacción de estos servicios educativos y de otros servicios culturales atiende al siguiente detalle:

- El ciclo educativo de 0 a 3 años es un SCS en más del 50 % de la comarca.
- El aula matinal es un SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Cortijillos, Palmones,

Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Los



Fuente: Elaboración propia

Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo,

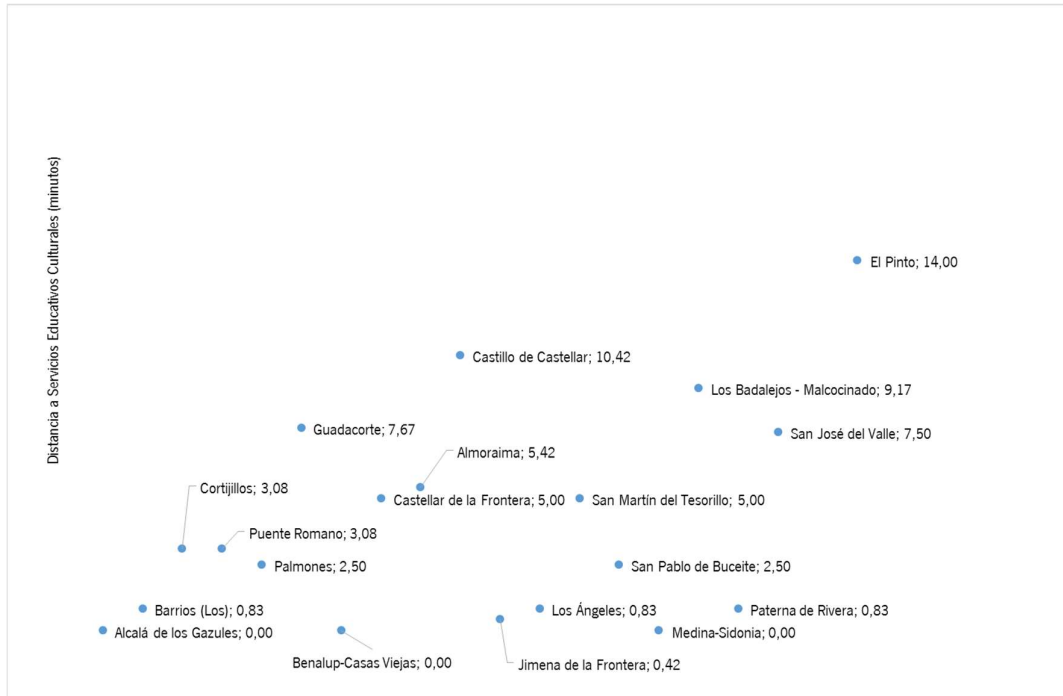
San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia, Los Badalejos, Malcocinado, Paterna de Rivera y San José del Valle.

- El comedor escolar es un SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- El Centro de Educación Primaria es un SCS en todos los núcleos cabecera de municipio.
- Los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria considerados SCS se localizan en todos los núcleos principales, y algunos no principales, de la comarca.
- Los centros de Bachillerato considerados SCS se localizan en todos los núcleos principales, a excepción de Castellar de la Frontera y San José del Valle.
- Se manifiestan SCS los equipos de orientación educativa en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.
- Los centros de Formación Profesional considerados SCS se localizan en Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.
- La biblioteca es un SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite y Medina-Sidonia.
- Existen Casas de la Cultura valoradas como SCS en Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Paterna de Rivera, San José del Valle y Alcornocalejo.
- Existen Espacios de Actividades Escénicas valorados como SCS en Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Los Ángeles, Medina-Sidonia, Los Badalejos, Malcocinado, Paterna de Rivera y San José del Valle.

- Existen programaciones de actividades culturales, consideradas SCS, en todos los municipios de la comarca (principales o no) a excepción de Puente Romano, Palmones, Benalup-Casas Viejas y El Pinto.

El tiempo medio que tarda una persona residente en la comarca en acceder a este tipo de servicios es de 1,80 minutos, ofreciendo el gráfico de dispersión anterior el detalle de la

Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

distancia media desde cada uno de los núcleos considerados en el análisis.

4.3.1.11. Los servicios deportivos y de ocio

Pista deportiva-Pabellón deportivo cubierto- Piscina de verano-Piscina cubierta-Ludoteca-Escuela Verano o similar-Parque infantil-Programa de actividades deportivas-Rutas de paseo o de senderismo señalizadas-Carril bici
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

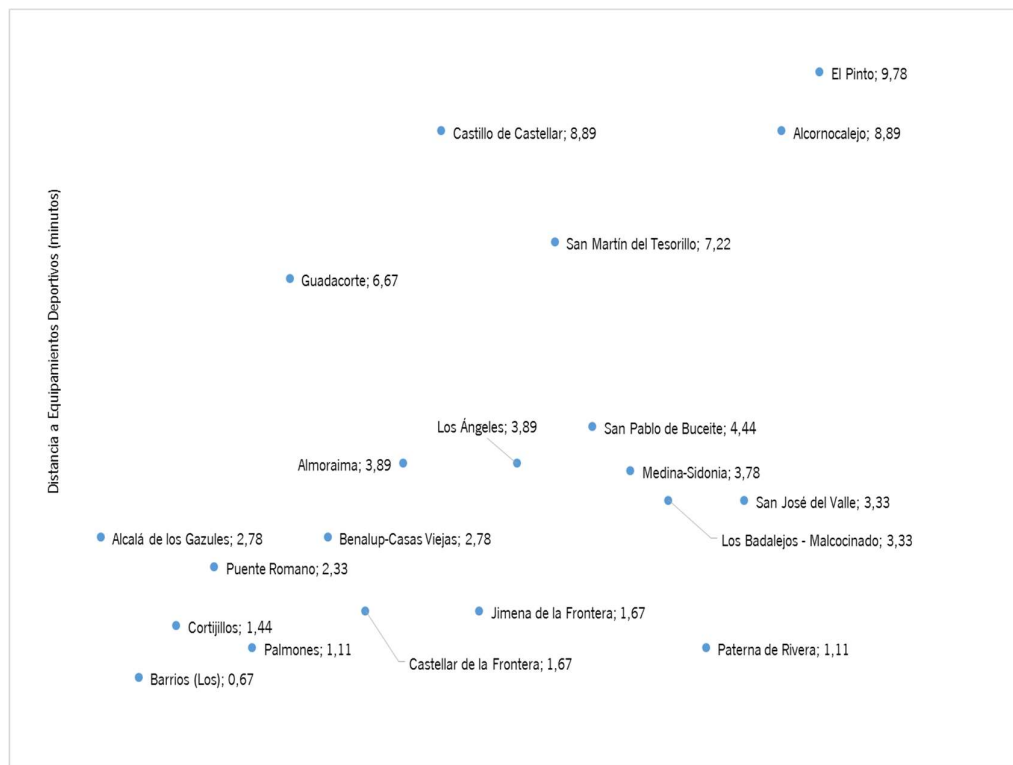
Cada residente de la comarca accede en 2,48 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría equipamientos deportivos y de ocio. En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las distancias desde cada una de las unidades poblacionales consideradas en el análisis.

Las evidencias acerca de los servicios considerados satisfactorios, aquellos que existen y se consideran buenos o suficientes, relacionados con esta categoría son las siguientes:

- Las pistas deportivas son SCS en todos los núcleos cabecera de municipios.
- Los pabellones cubiertos son SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia, Los Badalejos, Malcocinado, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- Todos los núcleos principales consideran satisfecho el servicio de piscina de verano, salvo Los Barrios y Castellar de la Frontera.

- La Escuela de Verano es un SCS en Alcalá de los Gazules, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Los Badalejos, Malcocinado, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- Los parques infantiles son SCS en diez unidades poblacionales de las consideradas en el análisis (20). Como en el resto de servicios el cuadro detalle ofrece información precisa de esta evaluación.
- Destaca el grado de satisfacción con los programas de actividades deportivas y, en menor medida, con las rutas señalizadas de paseo-senderismo. En el cuadro-detalle podemos observar cómo se considera en cada núcleo.
- Sólo existen o se consideran satisfechos en la Zona Rural LEADER carriles bici en Palmones y San Pablo de Buceite y, en cuanto a piscinas cubiertas, en Los Barrios, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.

Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.12. Los servicios de transporte

Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD-Estación FERROVIARIA Secundaria-Estación FERROVIARIA Principal-Distancia a autovía-Aeropuerto de pasajeros-Puerto de pasajeros-Autobús- Servicio de taxi

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Cada residente de la comarca accede en 29,98 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría servicios de transporte. En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las dificultades de acceso a este tipo de servicios desde los diferentes núcleos analizados, dificultades que resultan extraordinarias en un gran número de casos.

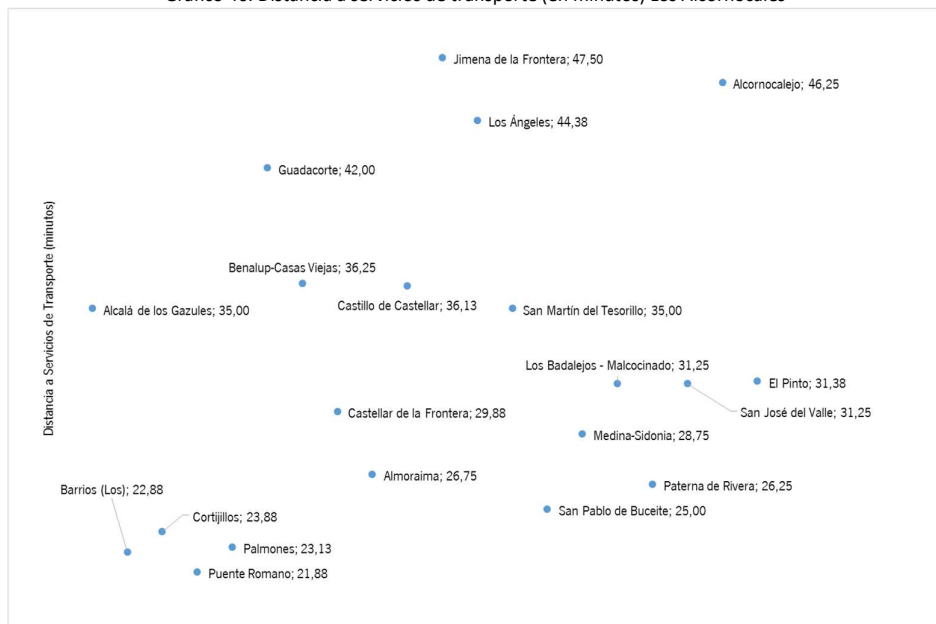
La comarca de Los Alcornocales presenta una posición que le permite estar a unos tres cuartos de hora de los servicios de transporte principales: estación ferroviaria, aeropuerto y puerto.

A esta moderación de las distancias contribuyen las comunicaciones de la comarca, analizadas en apartado de este epígrafe (sistema intermodal de transporte).

Como en cualquier comarca rural las mayores dificultades derivan de las comunicaciones intracomarcales.

Solo se consideran SCS en algunos núcleos el servicio de autobús y el de taxi, aspecto que

Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

podemos cotejar si observamos los cuadros detalle que aparecen en páginas posteriores.

4.3.1.13. Los servicios comerciales especializados y otros servicios especializados

Banco o Caja Rural-Gasolinera-Gestoría-Albañilería en general-Electricidad-Fontanería-Carpintería-Peluquería-Gimnasio-Ferretería-Estanco-Zapatería-Tienda de confección-Papelería-Librería-Tienda de muebles-Tienda de electrodomésticos-Panadería-Pastelería-Carnicería- Pescadería-Taller mecánico-Tienda de comestibles-Supermercado-Hipermercado-Centro Comercial-Bar-Restaurante-Hotel/Hostal

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Al acceder al detalle de la información que ofrece el cuadro de la categoría de servicios podemos observar el gran número de servicios analizados. La atención al detalle resulta interesante como labor de monitorización o cotejo al desarrollar la Estrategia de Desarrollo Local, observando huecos de mercado al identificar servicios no considerados satisfechos,

aquellos que no son SCS. En este punto resulta de mayor utilidad indicar la intensidad de SCS de cada núcleo, determinando ésta el poder de atracción como centro de gravitación de núcleos próximos.

En este sentido, si observamos la proliferación de SCS en cada núcleo, se obtienen las siguientes evidencias:

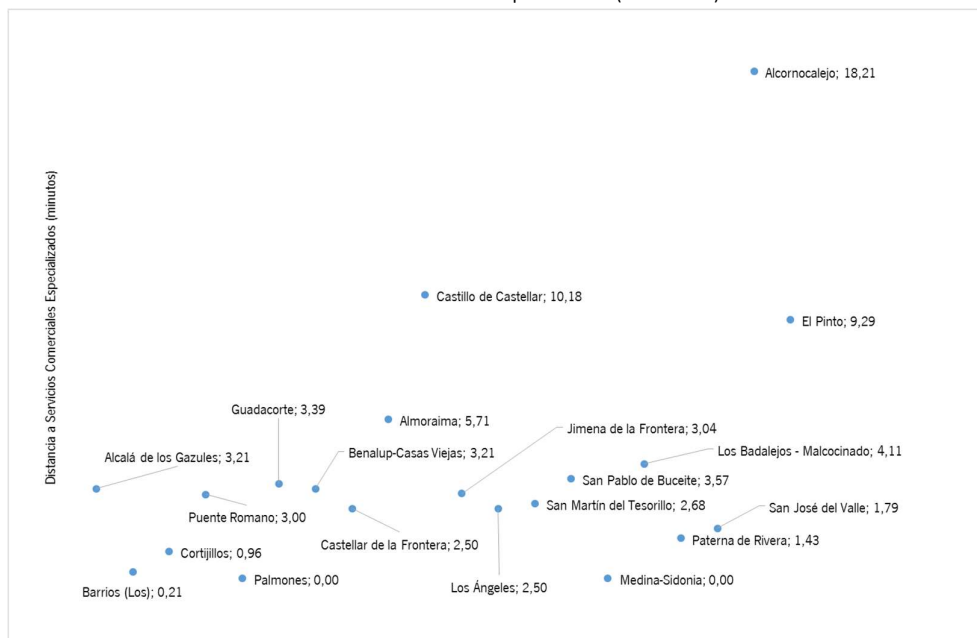
1º. El núcleo con un mayor poder de atracción es Palmones.

2º. En un segundo nivel encontramos Los Barrios, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.

Cada residente de la comarca accede en 1,63 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de esta nutrida categoría de servicios.

En el gráfico de dispersión que se muestra anteriormente observamos el tiempo medio de

Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

acceso a los servicios de esta categoría.

4.3.1.14. Planes especiales municipales que incorporan una mejora en la oferta de servicios

Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres-Plan de Eficiencia Energética Local-Plan de Accesibilidad Urbana-Programa de Educación Ambiental-Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género-Programa de Prevención de Drogodependencias

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

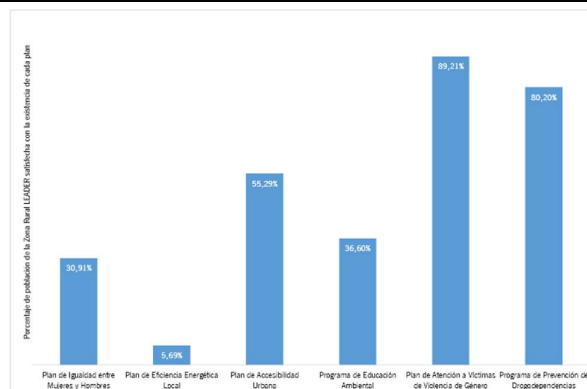
Aprovechando la toma de contacto con cada uno de los ayuntamientos y el esfuerzo analítico que implica el desarrollo de este análisis de demanda, se ha consultado a cada ayuntamiento acerca de la existencia de determinados planes de actuación.

En este caso la distancia no se ha considerado, con independencia de que pudiera ser posible su indicación en casos como el de Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género y al Programa de Prevención de Drogodependencias. Tampoco se ha considerado relevante preguntar acerca de la frecuencia del servicio.

En definitiva, se ha observado la existencia de cada uno de los planes y la valoración de su calidad (buena, suficiente, insuficiente o nefasta). Si un plan existe y se considera su calidad

Tabla 23. Planes Específicos y Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Los

	Alcalá de los Gazules	Barrios (Los)	Benalup-Casas Viejas	Castellar de la Frontera	Jimena de la Frontera	Medina-Sidonia	Paterna de Rivera	San José del Valle	ZONA RURAL LEADER	% ZONA RURAL LEADER
PLANES ESPECÍFICOS										
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres		SCS							17.022	30,91%
Plan de Eficiencia Energética Local					SCS				3.134	5,69%
Plan de Accesibilidad Urbana		SCS			SCS	SCS			30.443	55,29%
Programa de Educación Ambiental		SCS			SCS				20.156	36,60%
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	49.125	89,21%
Programa de Prevención de Drogodependencias	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		44.160	80,20%
POBLACIÓN	5.326	17.022	6964	2806	3134	10.287	5.585	3.941	55.065	



Fuente: Elaboración propia

suficiente o buena concluimos que el mismo es un servicio¹⁶ considerado satisfactorio (SCS).

Las evidencias obtenidas al realizar este análisis son las siguientes:

1º. En relación al Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, sólo el 30 % de la Zona Rural LEADER considera satisfactoria la implementación de dicho plan. Sólo considera cubiertas las posibilidades de esta implementación Los Barrios.

2º. Menos del 6 % de la población de la ZRL considera satisfactoria la implementación de un Plan de Eficiencia Energética Local. Se considera esta implementación satisfactoria en Jimena de la Frontera.

3º. El Plan de Accesibilidad Urbana se implementa de forma satisfactoria en el 55,29 % de la comarca, considerada en términos demográficos. En concreto, muestran esta satisfacción Los Barrios, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.

4º. Solo dos municipios muestran satisfacción con la implantación de un Programa de Educación Ambiental, se trata de Los Barrios y Jimena de la Frontera. Estos municipios forman el 36,60 % de la población comarcal.

¹⁶ La denominación de plan no limita el uso del término servicio. Es más, cada plan es un sistema integral de mejora de servicios de diferente naturaleza. En otro orden, el mantenimiento de las siglas SCS facilitan el seguimiento de este análisis por parte de cualquier persona que acceda al mismo.

5º. El Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género se considera satisfactorio en todos los municipios cabecera, excepto en Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera. Estos municipios superan el 89 % de la población comarcal.

6º. Cuentan con Programa de Prevención de Drogodependencias y están satisfechos con el mismo, todos los municipios principales a excepción de Benalup-Casas Viejas y San José del Valle. Estos municipios superan el 80 % de la población comarcal.

4.3.1.15. Los cuadros detalle de servicios de proximidad

Recordamos al concluir este análisis que el detalle que relaciona el nivel de satisfacción de cada unidad poblacional con cada servicio de proximidad se ofrece en los siguientes cuadros.

En cada coordenada se relaciona cada servicio de proximidad con cada unidad poblacional. Los valores obtenidos son de dos tipos:

- Servicio Considerado Satisfactorio (SCS). Se trata de un servicio existente en la unidad poblacional y con una calidad percibida como buena o suficiente. Se muestra con fondo blanco y con el acrónimo SCS.
- Servicio no considerado satisfactorio. Se trata de un servicio que no existe en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenta con una calidad percibida insuficiente o nefasta. Se muestra con fondo rosáceo y sin ningún tipo de caracteres.

Además, se muestra la distancia media (medida en minutos) a cada categoría de servicios de cada unidad poblacional. Esta distancia es una media aritmética de la distancia a los servicios de cada categoría. Esta distancia es la que se ha reflejado en los gráficos de dispersión anteriores y la que ha permitido obtener la media ponderada comarcal de la distancia a cada categoría de servicios.

Toda la información sintetizada en los diferentes cuadros detalle, base del análisis relatado anterior, parte de la información detallada de cada unidad poblacional. Esta información sirve como elemento de monitorización y de toma de decisiones al Grupo de Desarrollo Rural candidato. La extensión y el detalle de esta información, como en otros datos empleados en esta EDL, hace inviable su reproducción individualizada, siendo en todo momento posible acceder al registro original, previa solicitud al GDR candidato.

Tabla 24. Nivel satisfacción equipamientos y servicios (necesidades) Los Alcornocales I

	Alcalá de los Gazules	Barrios (Los)	Corijillos	Puente Romano	Palmones	Guadacorte	Benalup-Casas Viejas	Castellar de la Frontera	Almoraima	Castillo de Castellar	Jimena de la Frontera	Los Angeles	San Martín del Tesorillo	San Pablo de Buceite	Medina-Sidonia	Los Badajozes - Malcochinabo	Paterna de Rivera	San José del Valle	Alcornocalé	El Pinar
ABASTECIMIENTO																				
Red abastecimiento agua potable	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Red de alcantarillado público	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Red depuración aguas residuales	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Recogida selectiva de residuos	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Recogida envases fitosanitarios	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Recogida de plásticos agrícolas	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Punto limpio	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Recogida no selectiva de residuos	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Alumbrado público	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Acceso a red eléctrica general	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM ABASTECIMIENTO	0,00	0,00	2,00	1,20	2,00	4,00	10,00	7,00	7,00	12,00	14,00	13,00	25,00	20,00	0,00	0,00	2,00	8,60	5,40	19,40
ADMINISTRATIVOS																				
Oficina de la Tesorería de la SS																				
Agencia Tributaria																				
Registro de la Propiedad															SCS					
Juzgados																				
Notaría	SCS	SCS									SCS				SCS					
Oficina del SNE	SCS	SCS					SCS				SCS						SCS			
Oficina del CADE	SCS						SCS						SCS				SCS	SCS		
Oficina Comercial Agraria		SCS									SCS		SCS				SCS	SCS		
Vivero de empresas											SCS		SCS							
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM ADMINISTRATIVOS	21,56	6,67	8,33	5,67	8,33	13,33	20,56	18,89	15,00	25,00	20,56	17,78	19,44	25,56	6,67	18,33	18,33	21,78	38,33	26,67
TELECOMUNICACIONES																				
Cobertura teléfono móvil	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Acceso a internet fibra óptica	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Internet banda ancha convencional	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Acceso a internet satelital	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Señal de televisión-radiodifusión	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM TELECOM.	0,00	0,00	0,00	0,86	0,71	2,14	0,00	2,14	2,86	5,71	15,71	15,00	16,43	18,57	0,00	4,29	0,00	0,00	5,71	2,29
SEGURIDAD-EMERGENCIAS																				
Cuartel Guardia civil	SCS	SCS					SCS				SCS				SCS					
Comisaría Policía Nacional																				
Bomberos			SCS				SCS				SCS				SCS					
Policia Local	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS						SCS			
Centro de Defensa Forestal	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS						SCS			
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM SEGURIDAD-EMERGENCIAS	13,00	9,60	11,00	11,20	12,60	17,20	13,00	20,00	19,00	25,00	25,00	24,00	34,00	30,00	8,00	21,00	13,00	17,00	39,00	20,40

Fuente: Elaboración propia

SCS Se ha respondido que se tiene acceso al servicio y se ha calificado como bueno o suficiente

Se ha respondido que no se tiene acceso al servicio o que teniendo acceso al mismo se califica como insuficiente o nefasto

Tabla 25. Nivel satisfacción equipamientos y servicios (necesidades) Los Alcornocales II

	Alcalá de los Gazules	Barrios (Los)	Corchillos	Puente Romano	Palmones	Guadacorte	Benalup-Casas Viejas	Castellar de la Frontera	Almoraima	Castillo de Castellar	Jimena de la Frontera	Los Angeles	San Martín del Tesarillo	San Pablo de Buceite	Medina-Sidonia	Los Badajozes - Malcochabado	Paterna de Rivera	San José del Valle	Alcornocales	El Pinar
SANITARIOS BÁSICOS																				
Hospital	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS		SCS			
Centro de Salud	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS		SCS			
Consultorio Médico	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS		SCS			
Consultorio Médico Auxiliar	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Consulta de Pediatría	SCS				SCS		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS		SCS			
Consulta de Ginecología					SCS		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS		SCS			
Ambulancia Permanente		SCS			SCS		SCS	SCS			SCS				SCS		SCS			
Farmacia	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Botiquín de Farmacia	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6664	2606	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM SANITARIOS BÁSICOS	8,89	0,67	1,67	3,00	0,00	3,89	6,11	5,56	7,78	13,33	8,89	10,00	10,00	10,00	3,89	10,00	3,89	10,00	28,89	16,00
SOCIALES ESPECÍFICOS																				
Trabajador o trabajadora social	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS		SCS			
Guardería	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Tanatorio							SCS	SCS			SCS						SCS	SCS		
Crematorio																				
Centro de Información Juvenil	SCS	SCS															SCS	SCS		
Centro de Información a la Mujer	SCS	SCS					SCS								SCS					
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6664	2606	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM SOCIALES ESPECÍFICOS	10,83	0,00	5,00	3,00	4,17	10,00	5,83	10,00	10,00	17,50	18,33	17,50	19,17	21,67	3,33	17,50	5,83	7,67	29,17	10,67
EDUCATIVOS Y CULTURALES																				
Ocio educativo de 0 a 3 años	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Aula matinal	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Comedor escolar	SCS	SCS									SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Centro de Educación Primaria	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Centro de ESO	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Centro de Bachillerato	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Equipo de Orientación Educativa	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Centro de Formación Profesional	SCS						SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Biblioteca	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Casa de la Cultura		SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Espacio de actividad escénicas	SCS						SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Programación actividades culturales	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6664	2606	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM EDUCATIVOS-CULTURALES	0,00	0,83	3,08	3,08	2,50	7,67	0,00	5,00	5,42	10,42	0,42	0,83	5,00	2,50	0,00	9,17	0,83	7,50	22,92	14,00
DEPORTIVOS Y DE OCIO																				
Pista deportiva	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Pabellón deportivo cubierto	SCS	SCS									SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Piscina de verano	SCS						SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Piscina cubierta		SCS									SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Ludoteca-Escuela Verano o similar	SCS				SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Parque infantil		SCS	SCS		SCS						SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Programa de actividades deportivas	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Rutas paseo senderismo señaliz.											SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Camión					SCS						SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6664	2606	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM DEPORTIVOS-OCIO	2,78	0,67	1,44	2,33	1,11	6,67	2,78	1,67	3,89	8,89	1,67	3,89	7,22	4,44	3,78	3,33	1,11	3,33	8,89	9,78

Fuente: Elaboración propia

SCS Se ha respondido que se tiene acceso al servicio y se ha calificado como bueno o suficiente

■ Se ha respondido que no se tiene acceso al servicio o que teniendo acceso al mismo se califica como insuficiente o nefasto

Epígrafe 4. Diagnóstico y análisis DAFO

Tabla 26. Nivel satisfacción equipamientos y servicios (necesidades) Los Alcornocales III



	Alcalá de los Gazules	Barrios (Los)	Corijillos	Puente Romano	Palmones	Guadacorte	Benalup-Casas Viejas	Castellar de la Frontera	Almoraima	Castillo de Castellar	Jimena de la Frontera	Los Angeles	San Martín del Tesorillo	San Pablo de Buzate	Medina-Sidonia	Los Badajozes - Malcoznado	Palerna de Rivera	San José del Valle	Alcornocalejo	El Pinar
SANITARIOS ESPECIALIZADOS																				
Fisioterapia	SCS	SCS					SCS				SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Psicología	SCS	SCS					SCS				SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Óptica	SCS	SCS					SCS				SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Dentista	SCS	SCS					SCS				SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Veterinaria	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5885	3941	339	54
DM SANITARIOS ESPECIALIZADOS	8,00	0,00	4,60	3,00	5,00	8,00	4,00	24,00	21,00	30,00	0,00	1,00	2,00	10,00	0,00	11,00	7,00	6,00	25,00	12,80
A LAS PERSONAS MAYORES																				
Centro de día		SCS					SCS													
Residencia de ancianos		SCS					SCS													
Ayuda a domicilio	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS				
Centro Tercera Edad		SCS					SCS													
Parque geriátrico		SCS	SCS				SCS													
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5885	3941	339	54
DM PERSONAS MAYORES	10,00	0,00	1,20	3,00	0,00	4,40	0,00	3,00	5,00	10,00	28,00	25,00	24,00	36,00	0,00	12,00	2,00	4,00	12,00	8,80
TRANSPORTE																				
Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD																				
Estación FERROVIARIA Secundaria													SCS		SCS					
Estación FERROVIARIA Principal																				
Distancia a autovia																				
Aeropuerto de pasajeros																				
Puerto de pasajeros																				
Autobus			SCS			SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					
Servicio de taxi	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS					SCS	SCS	SCS	SCS					
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5885	3941	339	54
DM TRANSPORTE	35,00	22,88	23,88	21,88	23,13	42,00	36,25	29,88	26,75	36,13	47,50	44,38	35,00	25,00	28,75	31,25	26,25	31,25	46,25	31,38
COMERCIALES ESPECIAL																				
Banco o Caja Rural	SCS	SCS				SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Gasolinera	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Gestoría	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Albanilería en general	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Electricidad	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Fontanería	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Carpintería	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Pelulería	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Gimnasio	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Ferretería	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Estanco	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Zapatería	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Tienda de confección	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Papelería-Librería		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Tienda de muebles		SCS				SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Tienda de electrodoméstico	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Panadería	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Pastelería	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Carnicería	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Pescadería	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Taller mecánico	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Tienda de comestibles	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Supermercado	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Hipermercado						SCS	SCS	SCS							SCS					
Centro Comercial						SCS	SCS	SCS							SCS					
Bar	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Restaurante	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Hotel / Hostal		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
POBLACION	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5885	3941	339	54
DM COMERCIAL ESPECIAL	3,21	0,21	0,96	3,00	0,00	3,39	3,21	2,50	5,71	10,18	3,04	2,50	2,68	3,57	0,00	4,11	1,43	1,79	18,21	9,29

Fuente: Elaboración propia

4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte

En relación al Sistema Intermodal de Transporte¹⁷ resulta de interés describir el territorio que abarca el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural indicando la siguiente información:

1º. Relación con las Áreas de Ordenación del Transporte. La comarca Los Alcornocales está situada cerca de diferentes áreas litorales de ordenación del transporte, tanto en relación a la Janda Litoral como en relación a la Costa del Sol.

2º. Su relación con los Nodos Regionales, aquellos que se establecen en torno a ciudades principales o a conexiones con vías de alta densidad de tráfico, es múltiple, circunstancia que hemos podido advertir al analizar las gravitaciones. El nodo regional más próximo es el de Jerez de la Frontera.

Pero, principalmente, es evidente su proximidad al Nodo del Estrecho (Algeciras), incluso es parte del mismo en el área más septentrional de la comarca.

4º. Su relación con los nodos urbanos de nivel 1 plantea varias alternativas relativamente cercanas: Algeciras, Jerez de la Frontera, Cádiz y, a una mayor distancia, Marbella.

5º. Los nodos urbanos de nivel 2 más cercanos son las poblaciones de Arcos de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Estepona y Ronda.

6º. Accediendo a Jerez de la Frontera, conecta con cierta facilidad con el área interior del Bajo Guadalquivir, área que conduce al Nodo Regional de Sevilla

Las redes de carreteras cuentan con las siguientes carreteras principales:

a. Principal eje vertebrador:

- A-381. Autovía autonómica Jerez de la Frontera-Los Barrios, conocida como Ruta del Toro. Permite el acceso a las vías secundarias que dan acceso a las distintas localidades

b. Otras vías relevantes:

- AP7 o E15. Autovía o Autopista del Mediterráneo que permite acceder a los distintos núcleos de San Roque, a Jimena de la Frontera y a Castellar de la Frontera. Permite el acceso desde el litoral oriental a la comarca, tomando la A-381 en su extremo meridional (Los Barrios)

- C-440. Permite el acceso a Alcalá de los Gazules desde la A-381

- N-340. Permite el acceso a El Pelayo desde el término de la A-7 o la E-15

- A-405. Acceso desde la E15 a Castellar de la Frontera y a Jimena de la Frontera

- A-382. Comunica Arcos de la Frontera con la A-381 y permite el acceso a San José del Valle (vía A-2003) y a Paterna de Rivera

- A-390. Conecta A-381 con Medina Sidonia, enlazando con la carretera A-382

- CA-5032. Desde Alcalá de los Gazules a Paterna de Rivera. Enlaza con la CA-5200, permitiendo acceder a San José del Valle.

- A-2226 y A-2228. Ambas carreteras permiten acceder a Benalup-Casas Viejas desde la A-381

Si observamos las evidencias obtenidas al explotar la encuesta de equipamientos y servicios, desarrollada a nivel de unidades poblacionales relevantes, podemos indicar que las distancias medias intracomarcales son moderadas por las posibilidades que brindan las comunicaciones por carretera.

¹⁷ Se adjunta como anexo cartográfico los distintos mapas del POTA como apoyo a esta explicación.

La red ferroviaria en Los Alcornocales cuenta con tres estaciones: Algeciras, San Roque-La Línea y Jimena de la Frontera. Las estaciones de alta velocidad más cercanas son Sevilla y Málaga.

Los aeropuertos más cercanos son los de Jerez de la Frontera, Gibraltar, Málaga y Sevilla. El puerto de Algeciras se encuentra en el extremo meridional de la comarca

4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER

Al margen de la información aparecida en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía se ha considerado, por actual y detallada, la información que ofrece la Agencia Andaluza de la Energía. En concreto, su Informe de Infraestructuras Energéticas, actualizado a 30 de junio de 2016.

A nivel provincial, este informe describe el sistema eléctrico del siguiente modo:

“La provincia de Cádiz se caracteriza por disponer del 40% de la potencia eléctrica instalada de Andalucía, el 49,9 % referido a potencia de las tecnologías no renovables (Ciclos Combinados de Algeciras, Campo de Gibraltar y Arcos de la Frontera, la central de carbón de Los Barrios y cogeneraciones). Entre las tecnologías renovables, destaca la eólica que con sus 1.308,99 MW a 30/06/2016 instalados en Cádiz, supone el 87,56% de la potencia eléctrica renovable de esta provincia.”.

En relación a su abastecimiento, el informe destaca la necesidad de mejora en la comarca:

“En cuanto a las infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica debido a la concentración de generación eléctrica existente destaca la disposición del 30,4 % de las subestaciones de 400 kV de Andalucía. Además Cádiz cuenta en extensión con el 15 % de la red de 400 kV, el 19 % de la de 220 kV y el 12 % de la red de distribución de AT.

Respecto a la calidad del suministro eléctrico, Cádiz obtuvo en 2015 un TIEPI de 1,39 horas (Dato Estimado), valor por debajo de la media de Andalucía”.

En relación a la zona más meridional de la comarca este informe destaca lo siguiente:

“Las zonas más urbanizadas e industrializadas de las Bahías de Cádiz y Algeciras están fuertemente apoyadas en transporte, aunque ambas demandan un apoyo mayor del disponible (necesidad de nuevas conexiones de transporte con distribución)”

En relación a la zona interior se advierten dificultades según la fuente:

“La zona interior, apoyada en una red de alta tensión bastante débil, especialmente en la Sierra de Grazalema”.

Atendiendo a la información que ofrece la fuente citada, la generación eléctrica contempla varias posibilidades:

1º. G. E. NO RENOVABLE. Generación a partir de combustibles fósiles o hidráulicas de bombeo.

2º. COGENERACIÓN. Producción simultánea de energía eléctrica, o mecánica, y de calor que es aprovechado o consumido en algún proceso. Esto se traduce en un ahorro económico que permite disminuir su factura de compra de electricidad, y además ahorrar en la generación de energía térmica para un proceso al utilizar el calor generado en la cogeneración.

Cabe resaltar que un grupo de cogeneración aprovecha el combustible que consume con mejor rendimiento global al que tiene una central térmica convencional de iguales características que produjera la misma electricidad.

3º. GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RENOVABLES

Tabla 28. Generación eléctrica Los Alcornocales

MUNICIPIO	GENERACIÓN ELÉCTRICA							OTROS				
	COGENERACIÓN (MW)	RESIDUOS (MW)	BIOMASA (MW)	BIOGÁS (MW)	EÓLICA (MW)	FOTVOLTAICA (MW)	TERMOSOLAR (MW)	HIDROELÉCTRICA (MW)	BIOCARBURANTES (kteop/año)	BIOGASOLINERAS (nº)	FABRICA PELLETS (kteop/año)	RED DE GAS
Alcalá de los Gazules					58							
Barrios (Los)					28,05							Canalizado
Benalup-Casas Viejas												Canalizado
Castellar de la Frontera												
Jimena de la Frontera												
Medina-Sidonia					147,92							Canalizado
Paterna de Rivera												
San José del Valle							100					
Algeciras*												Canalizado
San Roque*	121,25	37							239	1	0	Canalizado
LOS ALCORNOCALES*	121,25	37	0	0	233,97	0	100	0	239	1	0	NR
% PROVINCIAL ZRL	75%	100%	0%	0%	18%	0%	100%	0%	100%	33%	0%	NR
PROVINCIA DE CÁDIZ	160,8	37	0	2,12	1.309	74,02	100	9,89	239	3	0	NR

Fuente: Elaboración propia

Encontramos varias fuentes renovables de energía: Biomasa, gas de vertedero, eólica, hidroeléctrica o fotovoltaica.

Otra información relevante que aporta el informe a nivel municipal es la relativa a la producción de biocarburantes, a la existencia de biogasolineras, a la fabricación de pellets.

Las evidencias obtenidas al analizar el informe y cotejar la información relativa a los municipios de la Zona Rural LEADER son las siguientes:

Existen tres plantas de cogeneración en San Roque, sumando una potencia de 121,25 MW, lo que supone el 75 % del total provincial.

- En San Roque existe una central de residuos que produce 37 MW, ésta se denomina GEGSA II, siendo la única planta de este tipo de la provincia.
- En San Roque existen tres centrales de cogeneración eléctrica (GEGSA I, GETSA-Interquisa y Lubrisur DETISA) que acumulan 121,25 MW, el 75 % de la generación conforme a este sistema de la provincia.
- En la comarca se produce energía eólica en dos parques de Alcalá de los Gazules (58 MW en Loma de Lázaro y Viento de Alcalá), un parque de Los Barrios (24,6 MW en El Pino) y 8 parques de Medina Sidonia (147,92 MW en Almeriques, Las Monjas I, Las Monjas II, Rancho Viejo, Las Vegas, El Venzo, Zorreras y Los Abejuros). Esta producción de energía eólica supone el 18 % de la producción de la provincia de Cádiz, líder en esta categoría.
- En la comarca se produce energía termosolar en San José del Valle (100 MW en Arcosol 50 y Termesol 50). Son las únicas plantas de este tipo de la provincia de Cádiz
- En la comarca se producen biocarburantes, el total de los producidos en la provincia, en tres plantas de San Roque: ABENGOA BIOENERGÍA SAN ROQUE (Biodiesel), CEPSA SAN ROQUE (ETBE) y CEPSA SAN ROQUE (HVO)
- En Los Alcornocales los municipios de Algeciras, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, San Roque y Medina Sidonia cuentan con gas canalizado.

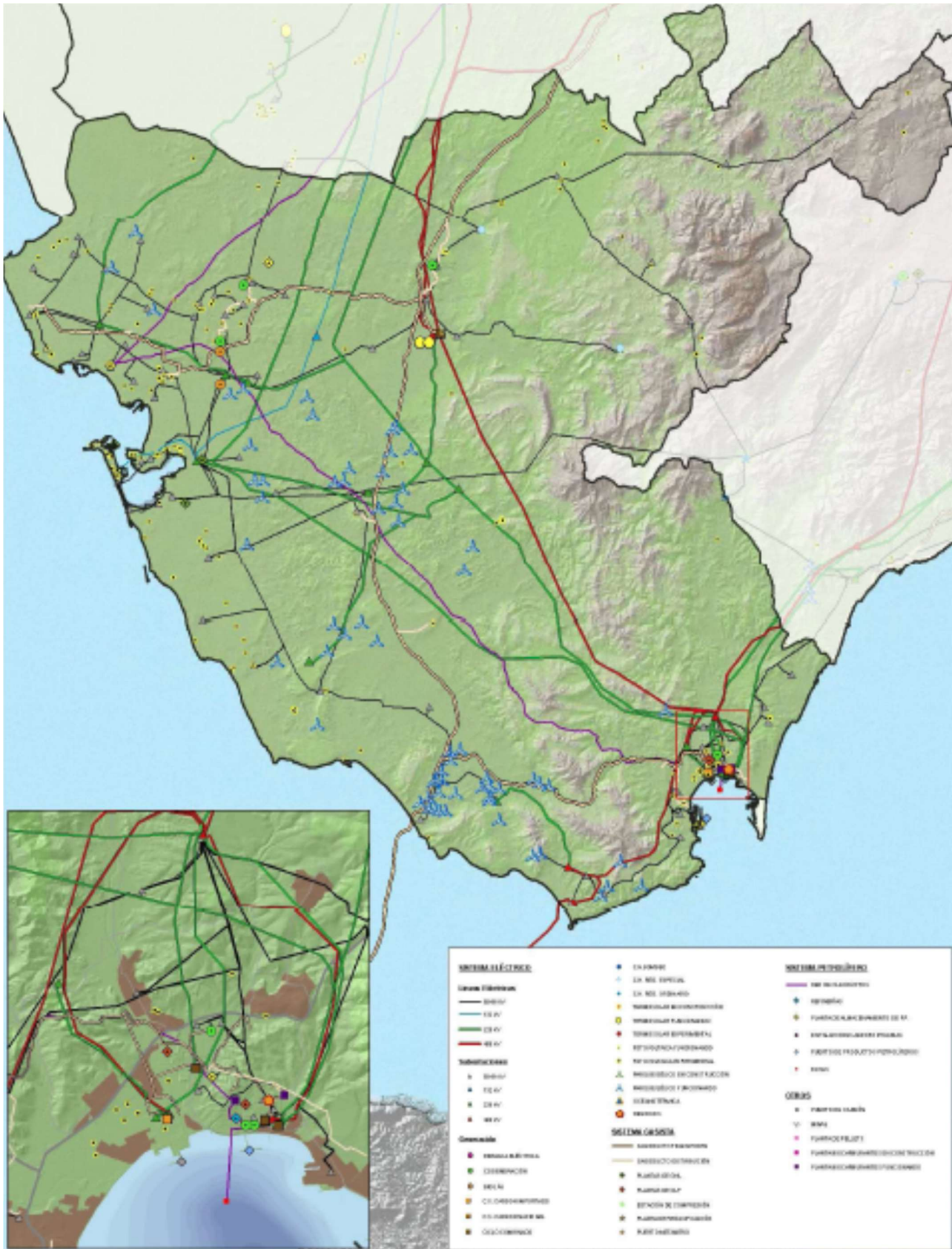
- En la comarca se encuentra una de las tres biogasolineras de la provincia (CODES). De nuevo, San Roque muestra su potencial en relación a la producción y distribución de energía.

Como en otros aspectos tratados en este análisis de detalle, hacemos referencia a aspectos destacables relacionados con la explotación del cuestionario de servicios de proximidad abordado en epígrafe posterior. En concreto, se obtienen las siguientes evidencias:

1º. El Pinto y San José del Valle indican tener dificultades en relación a su alumbrado público.

2º. El acceso a la red eléctrica general sólo está cubierto satisfactoriamente, según lo manifestado, en Alcalá de los Gazules, Puente Romano (Los Barrios), Castillo de Castellar (Castellar de la Frontera), Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y Alcornocalejo (San José del Valle).

Mapa 2. Infraestructuras energéticas de la provincia de Cádiz 2016



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía, 2016

4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER

La disponibilidad del agua, su canalización, su abastecimiento y su uso eficiente son objeto de análisis en cualquier estrategia de desarrollo territorial.

En esta estrategia encontramos referencias en el análisis cualitativo, en el estudio de detalle de equipamientos y servicios o en la referencia al sistema de regadíos que se ofrece en apartados anteriores de este diagnóstico cuantitativo.

Como en el caso de todas las referencias de detalle de este diagnóstico, la referencia al sistema hidrológico no se aborda como un estudio en profundidad del mismo, sino como un relato de las principales evidencias que se obtienen de dos fuentes fundamentales:

- La referencia cartográfica al Sistema Hidrológico que ofrece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.
- Las evidencias que aporta el análisis de los equipamientos y servicios.
- La estadística que ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en relación a las zonas húmedas y superficies de agua.

De forma puntual, en virtud de las necesidades del análisis, se han empleado como fuentes la información que ofrece la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua o la información detallada que ofrece cada una de las Confederaciones Hidrográficas.

Al margen de la información reflejada en este apartado, en el caso que nos ocupa, puede ser interesante acceder a la información pormenorizada que nos ofrecen las Demarcaciones Hidrográficas comunitarias.

Como viene siendo habitual en este análisis, ordenamos la información enunciando las principales evidencias:

- La Comarca Los Alcornocales cuenta con espacios que forman parte de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate (demarcación comunitaria dentro de la Cuenca Atlántica Andaluza) y con la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas del Mediterráneo Andaluzas (demarcación comunitaria).
- El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía define hidrológicamente a gran parte de la comarca como cabecera de cuencas alimentadoras de embalses, cuestión evidente si observamos la relación de embalses que forman parte del territorio de la comarca.
- En la extensa Demarcación Hidrográfica Cuenca del Mediterráneo, la vertiente mediterránea de la comarca formaría parte del sistema de explotación hidrográfico Serranía de Ronda y de los subsistemas Cuencas de los ríos Guadarranque y Palmones, Cuenca del río Guadiario y Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadiario y Guadalhorce.

Las masas de agua catalogadas como río son Alto Palmones, de 10,4 km de longitud, Embalse de Charco Redondo (9,5 km.), Valdeinfierno-La Hoya (13,2 km), Raudal (10,6 Km.), Bajo Palmones (19,8 Km), Guadacortes (9 km.), Alto Guadarranque (17,2 Km.), Embalse Guadarranque (10,2 Km.), Los Codos (7,4 Km.), Medio y Bajo Guadarranque (16,9 Km), La Madre Vieja (8,4 Km.).

Se consideran masas de agua de transición en la comarca el Estuario del Guadarranque (0,88 km²), el Estuario de Guadiario (0,61 km²) y las Marismas de Palmones (1,2 km²).

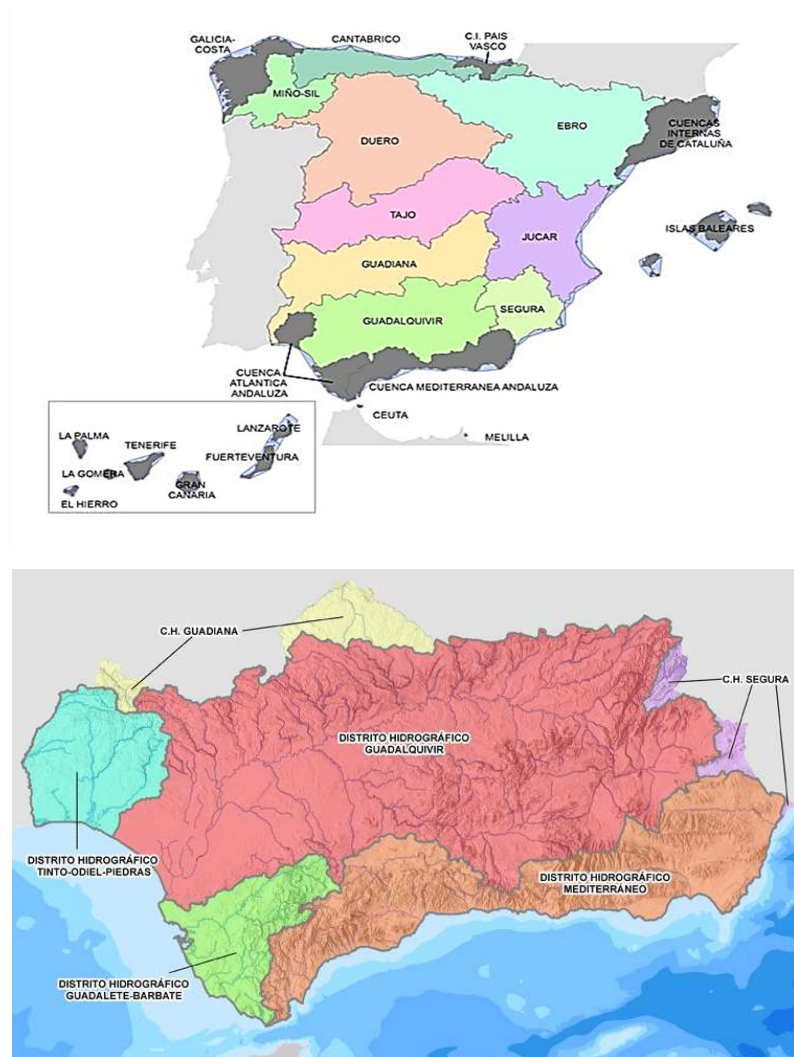
Las masas de agua subterráneas que afectan a esta vertiente de la comarca son las de Guadiario-Genal-Hozgarganta (239,05 km²) y la de Guadarranque-Palmones (139,33 km²).

- En la Demarcación Hidrográfica Guadalete-Barbate, la vertiente atlántica de la comarca formaría parte de la Cuenca del Río Barbate

Las masas de agua catalogadas como río son el río Barbate, de 76 km de longitud, contando con los afluentes Celemín, Almodóvar y Álamo.

- En la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate (demarcación comunitaria dentro de la Cuenca Atlántica Andaluza) encontramos la masa de agua subterránea de Benalup (32,5 Km²) y la de Sierra de las Cabras (63,6 Km²)

Mapa 3. Sistema Hidrológico España y Distritos Hidrográficos Andalucía



Fuente: Geografía y Territorio. Manero Miguel, F./Junta de

- Embalse de Los Hurones. Construido en 1964, Jerez de la Frontera y Algar son los municipios de presa. Cuenta con 900 Has de extensión, 135 hectómetros cúbicos de superficie. Es una presa de gravedad. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Gualadete-Barbate. Entre sus usos se encuentra el riego, el abastecimiento, la generación de electricidad, la industria y la pesca. Además, cuenta con restaurate. En Los Alcornocales ocupa parte del municipio de San José del Valle.
- Embalse del Barbate. Construido en 1992, Alcalá de los Gazules es el municipio de presa. Cuenta con 2540 Has de superficie y 228 Hm³ de capacidad. Es una presa de materiales sueltos homogéneos. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Gualadete-Barbate. Entre sus usos se encuentra el riego, la pesca, la navegación y la posibilidad de baño.
- Embalse del Celemín. Construido en 1972, Medina Sidonia es el municipio de presa. Cuenta con 472 Has de superficie y 45 Hm³ de capacidad. Es una presa de materiales sueltos homogéneos. Entre sus usos se encuentra el riego, la pesca y la navegación. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Gualadete-Barbate.
- Embalse del Charco Redondo. Construido en 1983, Los Barrios es el municipio de presa. Cuenta con 637 Has de superficie y 82 Hm³ de capacidad. Es una presa de materiales sueltos homogéneos. Entre sus usos se encuentra el abastecimiento, el riego, la pesca y la industria. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Mediterránea Andaluza.
- Embalse del Guadarranque. Construido en 1963, Los Barrios y Castellar de la Frontera son los municipios de presa. Cuenta con 435 Has de superficie y 88 Hm³ de capacidad. Es una presa de materiales sueltos homogéneos. Entre sus usos se encuentra el abastecimiento, el riego, la industria y la navegación. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Mediterránea Andaluza.

A modo de resumen, hacemos referencia a la información estadística que nos ofrece el IECA. Esta información corresponde al año 2007 y ofrece detalle de la superficie de aguas superficiales y zonas húmedas, expresada en hectáreas. Como en otros puntos de este diagnóstico hemos agrupado en categorías algunas variables para facilitar su lectura, este agrupamiento se resume en el siguiente cuadro:

En Los Alcornocales concurren todas las categorías de superficies de agua, contando con 3.302,85 hectáreas de embalses (el 53,64 % de la superficie provincial de embalses), 134,7 hectáreas de balsas de riego y ganaderas (un 23,22 por ciento de la superficie provincial), 2,46 hectáreas de marismas (un 0,16 por ciento de la superficie provincial), 2,46 hectáreas de superficie de aguas marinas (un 0,9 por ciento de la superficie provincial), 2.774,85 hectáreas de ríos y cauces (un 23,32 por ciento de la superficie provincial), 46,42 hectáreas de canales artificiales (un 2,5 % del total provincial) y 16,71 hectáreas de lagunas continentales (un 2,96 % del total provincial)

La mayor superficie de embalses se concentra en Alcalá de los Gazules, en Medina Sidonia se concentra la mayor superficie de balsas de riego y ganaderas, mientras que en Jimena e la Frontera se concentra la mayor superficie de ríos y en Castellar de la Frontera casi el total de los canales artificiales de la comarca.

San José del Valle, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules son los únicos municipios que cuentan con lagunas continentales.

Considerado el análisis de equipamientos y servicios, tres núcleos consideran no satisfactorio el abastecimiento de agua, en concreto: Palmones, Castillo de Castellar y El Pinto.

4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER

Tabla 29. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.

CATEGORÍAS	ELEMENTOS
Embalses	Embalses
Balsas de riego y ganaderas	Balsas de riego y ganaderas
Marismas	Mareasles con vegetación-No Mareasles con vegetación-Reciente sin vegetación
Salinas tradicionales	Salinas tradicionales
Salinas industriales y parques de cultivos	Salinas industriales y parques de cultivos
Superficies de agua marítimas	Albuferas-Estuarios y canales marítimos-Mareas y océanos
Ríos	Lámina de agua-Bosque de galería-Otras formaciones
Canales artificiales	Canales artificiales
Lagunas continentales	Lagunas continentales

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

Tabla 30. P.1.f. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Los Alcornocales

	Embalses	Balsas de riego y ganaderas	Marismas	Superficies de agua marítimas	Ríos	Canales artificiales	Lagunas continentales
ANDALUCÍA	34.477,04	7.910,02	55.668,92	1.445,2	142.052,23	2.567,69	5.458,73
CÁDIZ	6.156,95	580,14	7.612,22	276,49	11.897,74	448,2	565,42
LOS ALCORNOCALES	3.302,85	134,7	12,45	2,46	2.774,85	46,42	16,71
Alcalá de los Gazules	1.521,09	12,69	0,0	0,0	582,23	0	0,39
Barrios (Los)	313,35	18,92	12,45	2,46	610,82	0	0
Benalup-Casas Viejas	266,19	0	0,0	0,0	58,92	4,71	0
Castellar de la Frontera	310,85	7,59	0,0	0,0	210,31	41,65	0
Jimena de la Frontera	0	19,56	0,0	0,0	615,93	0	0
Medina-Sidonia	35,14	71,98	0,0	0,0	434,72	0,06	6,62
Paterna de Rivera	0	0	0,0	0,0	4,95	0	0
San José del Valle	856,23	3,96	0,0	0,0	256,97	0	9,7

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

Tabla 31. Distribución territorial de elementos patrimoniales Los Alcornocales

MUNICIPIO	PATRIMONIO INMUEBLE			PATRIMONIO MUEBLE	PAISAJE INTERÉS CULTURAL	OTROS
	Arquitectónico	Etnológico	Arqueológico			
Alcalá de los Gazules	17	41	22	155		Centro Histórico
Barrios (Los)	8	7	86	0		
Benalup-Casas Viejas	5	9	26	0		
Castellar de la Frontera	6	3	38	0	SI	Centro Histórico-Conjunto Histórico
Jimena de la Frontera	11	19	40	0		Centro Histórico
Medina-Sidonia	27	32	62	1997	SI	Centro Histórico
Paterna de Rivera	3	7	0	0		
San José del Valle	12	8	11	0		

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)

Como en el resto de apartados de esta fase de diagnóstico abordamos con un tono descriptivo, propio de un ejercicio de inventario o diagnóstico cuantitativo, la descripción del Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER. En este sentido, no se plantea una información pormenorizada de los elementos que componen este Sistema Patrimonial, nos centramos en la distribución territorial de estos elementos.

En este caso la fuente empleada es el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Se ha observado la siguiente información:

- Patrimonio Inmueble. Para ello hemos accedido a la Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía. Accediendo a la misma, se puede obtener información de cada uno de los elementos registrados. Dentro de esta categoría se plantean tres categorías:
 - o Patrimonio arquitectónico
 - o Patrimonio etnológico
 - o Patrimonio arqueológico
- Patrimonio Mueble. La base de datos del Patrimonio Mueble de Andalucía, como la anterior, es accesible en el espacio web del IAPH.
- Patrimonio Inmaterial de Andalucía. En este caso el IAPH ofrece una base de datos que registra elementos culturales inmateriales (festividades, tradiciones,...).
- Paisaje Cultural de Andalucía. Se ofrece una relación de paisajes culturales de Andalucía.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos registrados en las bases de datos citadas.

La lectura de la tabla anterior nos permite indicar las siguientes evidencias:

- La concurrencia de las figuras de Paisaje de Interés Cultural y de Centro Histórico en distintos municipios de la comarca nos permiten subrayar el interés que la comarca tiene en relación a su Patrimonio Cultural.

El IAPH destaca los centros históricos de Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Medina Sidonia.

En relación a los Paisajes de Interés Cultural, el IAPH identifica Castellar de la Frontera y Medina Sidonia. Así los describe:

- o El paisaje de Castellar. Demarcación Paisajística 10: Campo de Gibraltar.
En el paisaje de lomas y sierras que conforma el entorno geográfico de Castellar está fuertemente connotado por dos referentes principales: la presencia de un recinto defensivo medieval construido sobre un promontorio rocoso muy visible desde distancias considerables y la alteración que supuso en el medio natural la construcción del Embalse del Guadarranque, un proyecto que, concluido en la década de 1960, renovó potentemente la fisonomía histórica del lugar.

- El paisaje de Medina Sidonia. Demarcación Paisajística 09: Campiña de Jerez-Medina
El emplazamiento de la localidad de Medina Sidonia permite la observación de un gran espacio geográfico que ha motivado el establecimiento de asentamientos desde la Prehistoria. Esta posibilidad en la defensa del territorio y la rentabilidad de recursos agrícolas y ganaderos han contribuido a la creación de su gran riqueza patrimonial y la conservación de una dominante paisajística rural fácilmente apreciable desde las modernas vías que comunican por el interior el entorno de Cádiz y Jerez de la Frontera y el de la aglomeración urbana de Algeciras y el Campo de Gibraltar.

Atendiendo a la cantidad de registros y atendiendo a la categoría de los mismos, destacan los siguientes municipios:

- En relación a los recursos arquitectónicos destaca Medina Sidonia (27 registros), superando los diez registros Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera y San José del Valle.
- En relación a los recursos etnológicos, destacan los municipios de Alcalá de los Gazules (41 registros) y Medina Sidonia (32 registros). El municipio de Jimena de la Frontera es el tercer municipio por número de registros, 19 en concreto.
- Los registros arqueológicos están liderados por Los Barrios (86 registros) y por Medina Sidonia (62 registros).
- Los registros de patrimonio mueble muestran la importancia histórica de Medina Sidonia y la labor de inventario patrimonial desarrollado en este municipio (1.937 registros). El otro municipio con registros de patrimonio mueble es Alcalá de los Gazules (155 registros)

Al margen de esta información, necesaria para comprender la densidad de los elementos patrimoniales culturales de la comarca, existen diferentes inventarios de recursos del Patrimonio Cultural de la comarca en los que se describen de forma detallada su origen, su valor patrimonial, su puesta en valor, su uso actual y su estado de conservación.

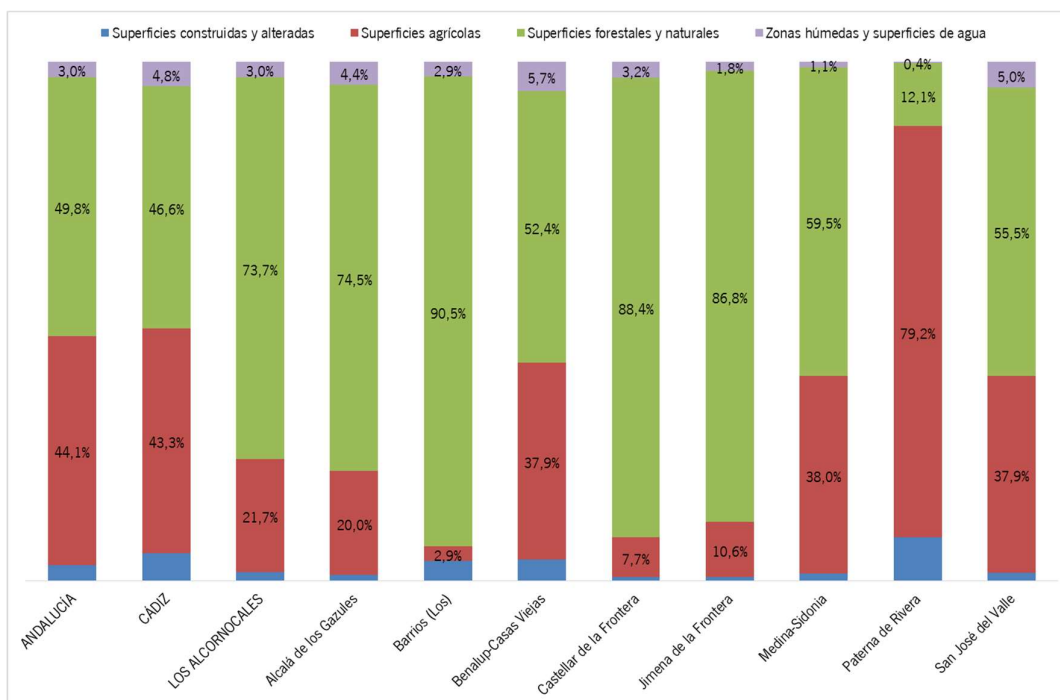
4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER

Este análisis en detalle considera la batería de datos solicitada por el Manual Técnico de Apoyo como elemento para identificar el Sistema Patrimonial Natural de la Zona Rural LEADER y para considerar los aspectos medioambientales. Como en el caso del Sistema Hidrológico, el Sistema Intermodal de Transporte, el Sistema Energético o el Sistema Patrimonial Cultural tratamos de poner foco en cada una de estas parcelas, obteniendo con ello un diagnóstico general que nos permita comprender la situación de la Zona Rural LEADER en relación a estas materias. En ningún caso el objeto del análisis en detalle es alcanzar el pormenor de análisis especializados como los que ofrecen sistemas de información especializados de cada una de las parcelas abordadas, en el caso que nos ocupa, los ofrecidos por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Del mismo modo, encontramos una referencia a esta temática en el epígrafe Descripción del Territorio, al determinar la superficie del territorio declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC).

El esquema de este apartado considera los distintos usos del suelo, la existencia de Espacios Naturales en el territorio y la referencia a dos indicadores medioambientales relacionados con el consumo de agua y con la generación de residuos. Como en todo el análisis de detalle, haremos referencia a los resultados que nos ofrece el cuestionario de equipamientos y servicios ya analizado anteriormente.

Gráfico 49 y Tabla 32. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en Los Alcornocales



	Superficies construidas y alteradas	Superficies agrícolas	Superficies forestales y naturales	Zonas húmedas y superficies de agua
ANDALUCÍA	3,0%	44,1%	49,8%	3,0%
CÁDIZ	5,3%	43,3%	46,6%	4,8%
LOS ALCORNOCALES	1,7%	21,7%	73,7%	3,0%
Alcalá de los Gazules	1,1%	20,0%	74,5%	4,4%
Barrios (Los)	3,7%	2,9%	90,5%	2,9%
Benalup-Casas Viejas	4,1%	37,9%	52,4%	5,7%
Castellar de la Frontera	0,7%	7,7%	88,4%	3,2%
Jimena de la Frontera	0,7%	10,6%	86,8%	1,8%
Medina-Sidonia	1,4%	38,0%	59,5%	1,1%
Paterna de Rivera	8,3%	79,2%	12,1%	0,4%
San José del Valle	1,5%	37,9%	55,5%	5,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4.3.6.1. Usos del suelo y coberturas vegetales

El Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía nos ofrece datos relativos a los diferentes tipos de superficies clasificadas en función de los **usos del suelo y de la cobertura vegetal**.

Tanto en el gráfico como en la tabla se muestran los porcentajes de las categorías de superficies (construidas-alteradas, agrícolas, forestales-naturales y húmedas-de agua) sobre el total.

Las evidencias que obtenemos al analizar los datos anteriores son las siguientes:

- En términos relativos, la Zona Rural LEADER cuenta con menos superficie agrícola (21,7 %) que la existente en Cádiz (43,3 %) o en Andalucía (44,1 %).
- La proporción de superficie forestal y natural de Los Alcornocales (73,7 %), está por encima de la proporción que presenta Cádiz (46,6 %) o Andalucía (49,8 %).

- Menos relevantes en términos porcentuales, las zonas húmedas y superficies de agua suponen un 3 % en la comarca, siendo esta proporción inferior a la que presenta Cádiz (4,8 %) e igual a la que presenta Andalucía (3 %).
- La superficie construida o alterada es muy inferior en el caso de Los Alcornocales (1,7 %) a la que presenta Andalucía (3 %) o la provincia de Cádiz (5,3 %).

Municipalmente, planteadas como referencia las superficies más relevantes (superficie forestal-natural y superficie agraria), obtenemos las siguientes evidencias:

- Considerada la superficie forestal-natural, los municipios de Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Alcalá de los Gazules superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.
- Considerada la superficie agrícola, los municipios de Paterna de Rivera, Medina-Sidonia, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.

4.3.6.2. Zonas construidas y alteradas

Otra clasificación en relación al uso del suelo es la que clasifica las **zonas construidas y alteradas**. Para poder ofrecer una visión sintética de dichos usos se han reagrupado las categorías del siguiente modo:

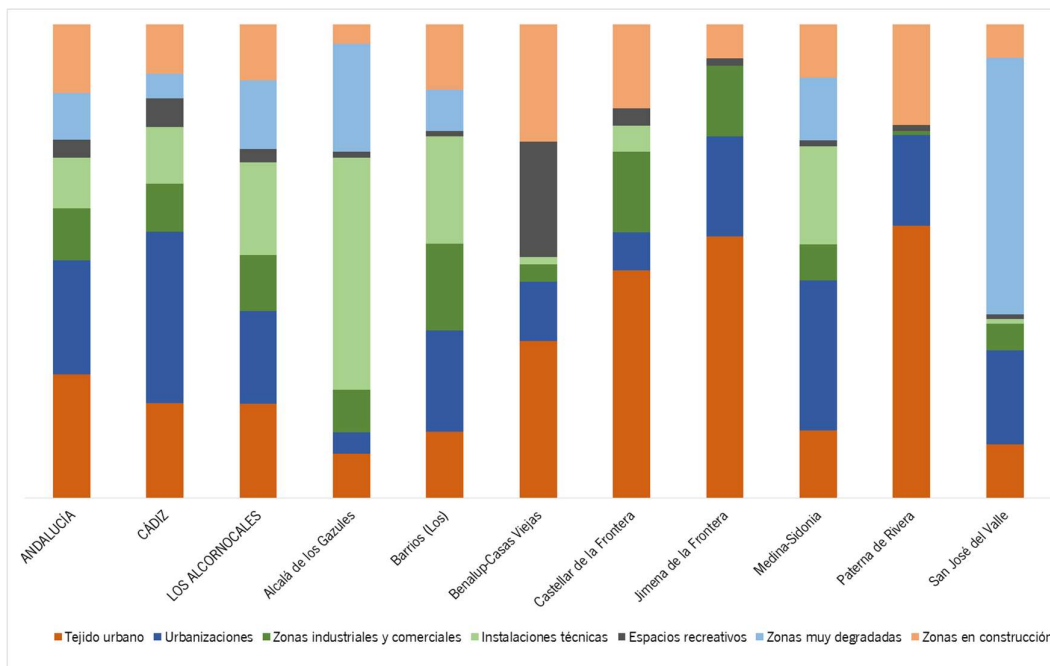
- 1º. Tejido urbano.
- 2º. Urbanizaciones. Integra urbanizaciones residenciales y urbanizaciones agrícolas-residenciales
- 3º. Zona industrial y comercial.
- 4º. Instalaciones técnicas. Integra autovías, autopistas, complejos ferroviarios, zonas portuarias, aeropuertos y otras infraestructuras técnicas.
- 5º. Espacios recreativos. Integra zonas verdes urbanas y espacios deportivos-recreativos.
- 6º. Zonas muy degradadas. Integra zonas mineras, escombreras y vertederos, además de balsas de alpechín.
- 7º. Zonas en construcción.

Como en el resto de análisis relacionados con los usos del suelo, consideramos en términos relativos dichos usos.

Las evidencias que obtenemos al analizar esta información son las siguientes:

- 1º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a tejido urbano es menor en Los Alcornocales que en Cádiz y Andalucía (19,9 % - 20,1 % - 26,1 %).
- 2º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a urbanizaciones es menor en Los Alcornocales que en Cádiz y Andalucía (19,5 % - 36,2 % - 24 %).
- 3º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a zonas industriales y comerciales es ligeramente superior en Los Alcornocales que en Cádiz y Andalucía (11,8 % - 10,1 % - 11 %).
- 4º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a instalaciones técnicas es superior en Los Alcornocales que en Cádiz y Andalucía (19,6 % - 12 % - 10,7 %).
- 5º. La proporción de superficies construidas o alteradas consideradas muy degradadas es superior en Los Alcornocales que en Cádiz y Andalucía (14,4 % - 5,2 % - 9,9 %).

Gráfico 50 y Tabla 33. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Los Alcornocales



	Tejido urbano	Urbanizaciones	Zonas industriales y comerciales	Instalaciones técnicas	Espacios recreativos	Zonas muy degradadas	Zonas en construcción
ANDALUCÍA	26,1%	24,0%	11,0%	10,7%	3,8%	9,9%	14,5%
CÁDIZ	20,1%	36,2%	10,1%	12,0%	6,1%	5,2%	10,4%
LOS ALCORNOCALES	19,9%	19,5%	11,8%	19,6%	2,9%	14,4%	11,9%
Alcalá de los Gazules	9,3%	4,5%	9,0%	48,9%	1,2%	22,8%	4,1%
Barrios (Los)	14,0%	21,4%	18,4%	22,6%	1,2%	8,7%	13,8%
Benalup-Casas Viejas	33,1%	12,5%	3,7%	1,5%	24,3%	0,0%	24,8%
Castellar de la Frontera	48,0%	8,0%	17,0%	5,5%	3,8%	0,0%	17,7%
Jimena de la Frontera	55,2%	21,2%	14,8%	0,0%	1,6%	0,0%	7,2%
Medina-Sidonia	14,2%	31,7%	7,6%	20,7%	1,2%	13,2%	11,3%
Paterna de Rivera	57,5%	19,0%	0,9%	0,0%	1,3%	0,0%	21,3%
San José del Valle	11,3%	19,9%	5,6%	0,9%	1,0%	54,3%	7,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

La lectura municipal de la información, descrita en detalle en la tabla anterior, plantea las siguientes evidencias:

- 1º. Los municipios con menor proporción de suelo construido y alterado ocupado por el tejido urbano son Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Los Barrios y Medina-Sidonia.
- 2º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por urbanizaciones son Medina-Sidonia, Los Barrios y Jimena de la Frontera.
- 3º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas industriales y comerciales son Los Barrios, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera.
- 4º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por instalaciones técnicas son Alcalá de los Gazules, Los Barrios y Medina-Sidonia.
- 5º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas en construcción son Benalup-Casas Viejas, Paterna de Rivera, Castellar de la Frontera y Los Barrios.
- 6º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas degradadas son San José del Valle y Alcalá de los Gazules.

7º. En el año 2007, los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por espacios recreativos son Benalup-Casas Viejas y Castellar de la Frontera.

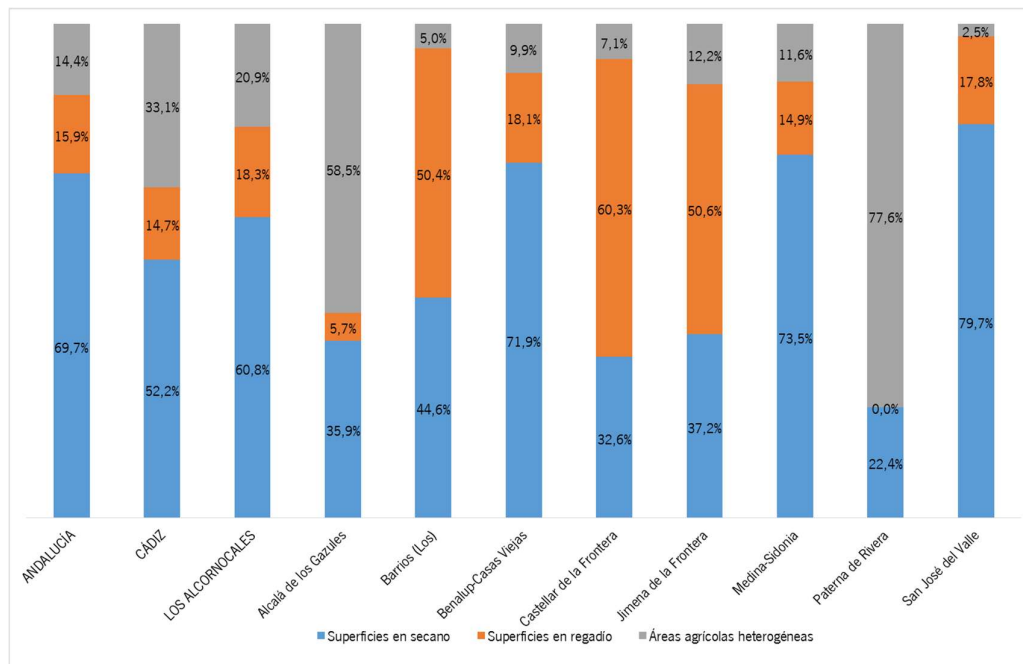
4.3.6.3. Usos del suelo y el regadío

Otra de las clasificaciones que nos ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) es la relativa a la **superficie de regadío**, identificando tres categorías: regadío, secano y áreas heterogéneas.

Las evidencias al analizar la información han sido las siguientes:

- Como en el caso de la provincia de Cádiz (52,2 %), la superficie de secano de la ZRL Los Alcornocales (60,8 %) es inferior a la que presenta Andalucía (69,7 %).
- Si observamos el gráfico, resulta evidente el mayor peso de la superficie de regadío en la comarca (18,3 %) que en Cádiz (14,7 %) y Andalucía (15,9 %).

Gráfico 51. P.1.c. Superficie de regadío Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

- Las superficies consideradas heterogéneas cuentan en la comarca con una proporción del 20,9 %, mientras que en la provincia de Cádiz cuentan con una proporción del 33,1 % y en Andalucía sólo alcanzan el 14,4 %.
- En relación a los datos municipales, destaca la proporción de superficies heterogéneas en Paterna de Rivera (77,6 %).

4.3.6.4. Usos del suelo y el tipo de cultivos

El número de categorías posibles relacionadas con el tipo de cultivo al que se destina la superficie puede impedir el desarrollo de un análisis que permita obtener unas conclusiones útiles. Por este motivo, se ha optado por realizar un análisis de relevancia apoyado en el uso de una escala de colores.

De este modo, aquellos cultivos que representen una proporción del 0 al 10% abarcarán una escala cromática que irá del rojo (0%) al amarillo (10%). Los cultivos que supongan un porcentaje superior al 10% evolucionarán en una escala cromática que irá del amarillo al verde, siendo mayor el tono verde en base a la mayor proporción o relevancia alcanzada.

En base a lo indicado, las conclusiones obtenidas al comparar Andalucía, Cádiz y Los Alcornocales han sido las siguientes:

- En Andalucía es el olivar el cultivo principal (un 38 % si se considera el olivar de regadío), compartiendo protagonismo con los cultivos herbáceos (un 37% si se consideran las tres categorías de cultivos leñosos que aparecen en las tres primeras columnas).
- En Cádiz, el peso del olivar llega al 7 %, mientras que los herbáceos copan un 52 % de la superficie.
- En relación a Los Alcornocales, el olivar no es representativo (1%). Los herbáceos, en el caso de la comarca, representan un 58 %, siendo la categoría más relevante y contribuyendo a la importancia que la ganadería tiene en la comarca.

Tabla 34. P.1.d. Tipos de cultivos. Los Alcornocales.

	Cultivos herbáceos en secano	Otros cultivos herbáceos regadíos	Herbáceos en regadío, regadíos y no regadíos	Olivar	Olivar en regadío	Miñado	Olivar cultivado	Otros cultivos leñosos en secano	Otros cultivos leñosos en regadío	Leñosos en regadío parcialmente regadíos a los regadíos	Otros cultivos leñosos en regadío	Miñado de leñosos en regadío	Cultivos forrajeros bajo plástico	Arrozales	Cítricos	Frutales tropicales	Herbáceos y leñosos en regadío regadíos	Herbáceos y leñosos en regadío por cultivos regadíos	Herbáceos en regadío no regadíos	Herbáceos y leñosos no regadíos	Montes de secano y matorral con cultivos herbáceos	Montes de secano y matorral con cultivos herbáceos y leñosos	Montes de secano y regadío con cultivos leñosos	Cultivos herbáceos y leñosos en secano	Cultivos herbáceos y pastizales naturales	Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosos	Cultivos leñosos y pastizales	Cultivos leñosos y vegetación natural leñosos	Otros cultivos leñosos y vegetación natural	Olivar abandonado	Otros cultivos leñosos abandonados
ANDALUCÍA	28%	5%	4%	36%	2%	1%	0%	3%	1%	0%	0%	0%	1%	1%	2%	0%	1%	0%	1%	0%	6%	1%	0%	2%	1%	0%	0%	3%	1%	0%	0%
CÁDIZ	42%	5%	5%	7%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	2%	0%	29%	0%	0%	1%	3%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
LOS ALCORNOCALES	58%	5%	5%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	4%	0%	0%	0%	2%	0%	4%	0%	0%	15%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Alcalá de los Gazules	33%	3%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	2%	55%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%
Barrios (Los)	45%	17%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	17%	0%	0%	0%	4%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Benalup-Casas Viejas	72%	9%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	9%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Castellar de la Frontera	33%	4%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	32%	0%	1%	0%	3%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%	3%	0%	2%
Jimena de la Frontera	36%	13%	5%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	30%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	10%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Medina-Sidonia	73%	5%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	8%	0%	0%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Paterna de Rivera	22%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	75%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%
San José del Valle	76%	2%	14%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

El análisis municipal arroja las siguientes conclusiones:

- El patrón olivarero solo apunta en San José del Valle (4 %) y Alcalá de los Gazules (3 %), proporciones poco significativas en relación a las que alcanzan otras comarcas.
- Un grupo de municipios superan la proporción de tierras dedicadas a herbáceos: San José del Valle, Benalup-Casas Viejas y Medina Sidonia. También Alcalá de los Gazules y Paterna de Rivera, dado el peso en estos municipios de la categoría “herbáceos y pastizales”.
- Destaca la proporción de cítricos en Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y en Los Barrios.

4.3.6.5. Usos forestales del suelo

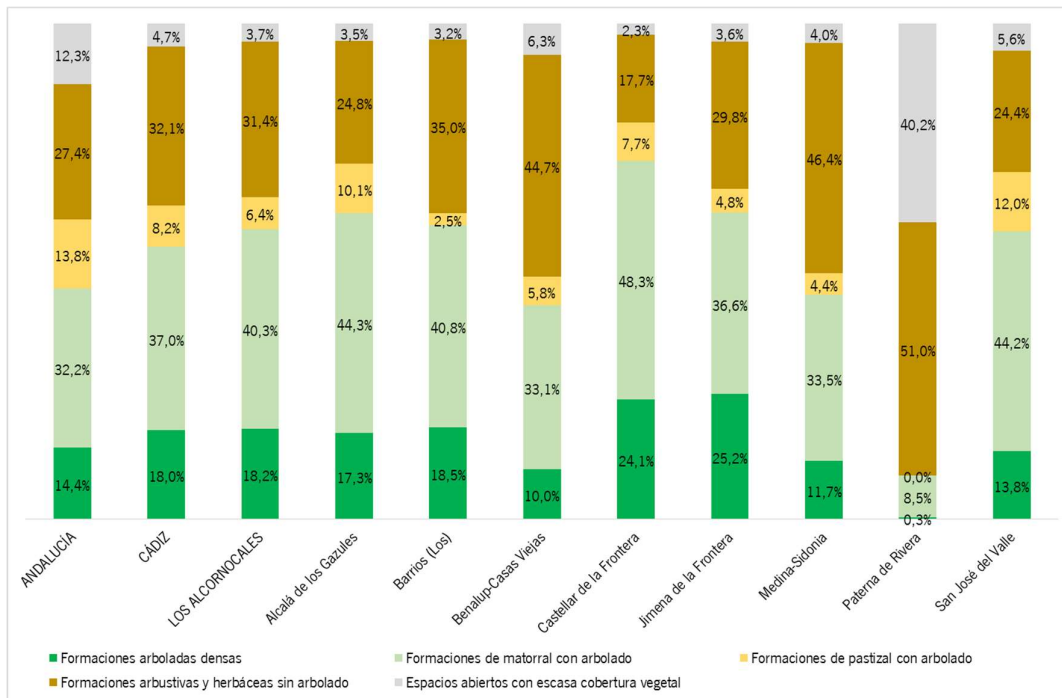
Al margen del uso agrario del suelo o de las zonas alteradas del mismo, el IECA nos ofrece información acerca de los usos forestales del suelo. En ese sentido, distingue las siguientes categorías:

- Formaciones arboladas densas
- Formaciones de matorral con arbolado
- Formaciones de pastizal con arbolado
- Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado
- Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal

Las evidencias obtenidas se muestran a continuación:

- La comarca cuenta con una mayor proporción de formaciones de matorral con arbolado (40,3 %), inferior a esta proporción en la provincia de Cádiz (37 %) y en Andalucía (32,2 %).

Gráfico 52. P.1.e. Usos forestales del suelo. Los Alcornocales.



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

- Menores son las formaciones de pastizal con arbolado (6,4 %) y, las arbustivas y herbáceas sin arbolado (31,4 %) son algo superiores en Cádiz (32,1 %), pero inferiores en Andalucía (27,4 %).

- Municipalmente, superan la proporción de formaciones arboladas densas Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y Los Barrios. Destacan Paterna de Rivera y Medina-Sidonia por su mayor proporción de formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado, mientras que Castellar de la Frontera y Alcalá de los Gazules destacan por su mayor proporción de formaciones de matorral con arbolado.

Las formaciones de pastizal con arbolado superan el 10 % en San José del Valle y Alcalá de los Gazules.

4.3.6.6. Espacios Naturales Protegidos

En el epígrafe “Descripción del territorio” hacíamos referencia a los Lugares de Interés Comunitarios, a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y a las Zonas de Especial Conservación (ZEC).

Además, distinguíamos las diferentes figuras de protección al introducir la información estadística considerada.

En este punto abordamos otras figuras de protección, observando el porcentaje de municipio ocupado por cada Espacio Natural Protegido.

Tabla 35. P.1.g. Espacios Naturales Protegidos. Los Alcornocales.

	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Reservas naturales concertadas	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
ANDALUCÍA	1,59%	15,96%	1,02%	0,05%	0,01%	0,07%	0,01%	0,22%
CÁDIZ	0,00%	29,45%	0,23%	0,07%	0,01%	0,06%	0,03%	0,00%
LOS ALCORNOCALES	0,00%	53,31%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alcalá de los Gazules	0,00%	67,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Barrios (Los)	0,00%	75,50%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Benalup-Casas Viejas	0,00%	40,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Castellar de la Frontera	0,00%	79,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Jimena de la Frontera	0,00%	62,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Medina-Sidonia	0,00%	21,10%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Paterna de Rivera	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
San José del Valle	0,00%	28,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2010

El IECA ofrece información del año 2010, reflejándose la misma en el siguiente cuadro:

La comarca es una de las que presenta un mayor peso de su función ecológica y medioambiental, argumento que se evidencia al considerar que el 53,31 % de su superficie forma parte de Parques Naturales. También contribuye a esta apreciación la comparación de esta proporción con la de la superficie de Cádiz o Andalucía ocupada por Parques Naturales u otra figura de protección (29,45 % y 18,93 %, respectivamente), esta comparación nos muestra una gran diferencia a favor de Los Alcornocales.

Si bien la Zona Rural LEADER cuenta como ámbito de actuación con El Pelayo, núcleo del municipio de Algeciras, no resulta relevante la consideración del Parque del Estrecho, parque que se concentra en el municipio de Algeciras y en el municipio de Tarifa.

Los municipios de la ZRL Los Alcornocales que forman parte del Parque Natural de Alcornocales son Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia y San José del Valle.

La información descriptiva del **Parque Natural de Alcornocales** que nos ofrece la Red de Espacios Naturales de Andalucía es la siguiente:

En el Parque Natural de los Alcornocales se agrupa un complejo de sierras donde se desarrolla, en excelente estado de conservación, el mayor alcornocal de la Península Ibérica y uno de los más importantes del mundo. Este árbol de carácter mediterráneo, con aspecto generalmente desnudo por la entresaca del corcho, es uno de los elementos más representativos de nuestros bosques y ha alcanzado esta situación privilegiada gracias al aprovechamiento racional de este recurso, explotado desde tiempos inmemoriales.

El atractivo natural de este Parque no finaliza aquí, ya que acoge unos bosques galerías excepcionales, capaces de transportarnos a regiones subtropicales ausentes en la actualidad del continente europeo, al estar formados por especies típicas de estos ambientes que han encontrado en este lugar un refugio adecuado para desarrollarse. Se localizan en los denominados «canutos», valles profundos y estrechos excavados por los ríos.

Las 167.767 ha que ocupa el Parque se distribuyen desde Tarifa, en el sur de la provincia de Cádiz, hasta Cortes de la Frontera en el noroeste de la provincia de Málaga. En su mayoría están colonizadas por alcornoques, en ocasiones mezclados con acebuches, quejigos, robles melojos... dependiendo de las condiciones de humedad y tipo de sustrato. El alcornoque es un árbol típico de la cuenca mediterránea que ha adquirido adaptaciones singulares para sobrevivir en este clima. Posee raíces profundas para captar agua con mayor facilidad y las

hojas tienen una cutícula dura que impide el exceso de transpiración y por tanto la pérdida de agua a través de la superficie. Por último, la corteza de corcho actúa como capa protectora contra el fuego, pues en la región mediterránea existe un fuerte riesgo de incendio durante la época estival.

El matorral que coloniza las laderas es generalmente el resultado de la degradación del bosque originario, constituido por quejigos y robles. Sin embargo en ocasiones se desarrolla sobre superficies azotadas por el viento o bien sobre suelos muy pobres donde el bosque no puede prosperar. Está constituido por lentiscos, jaras, brezos, cantuesos, torviscos y majuelos, entre otras especies típicas del clima mediterráneo.

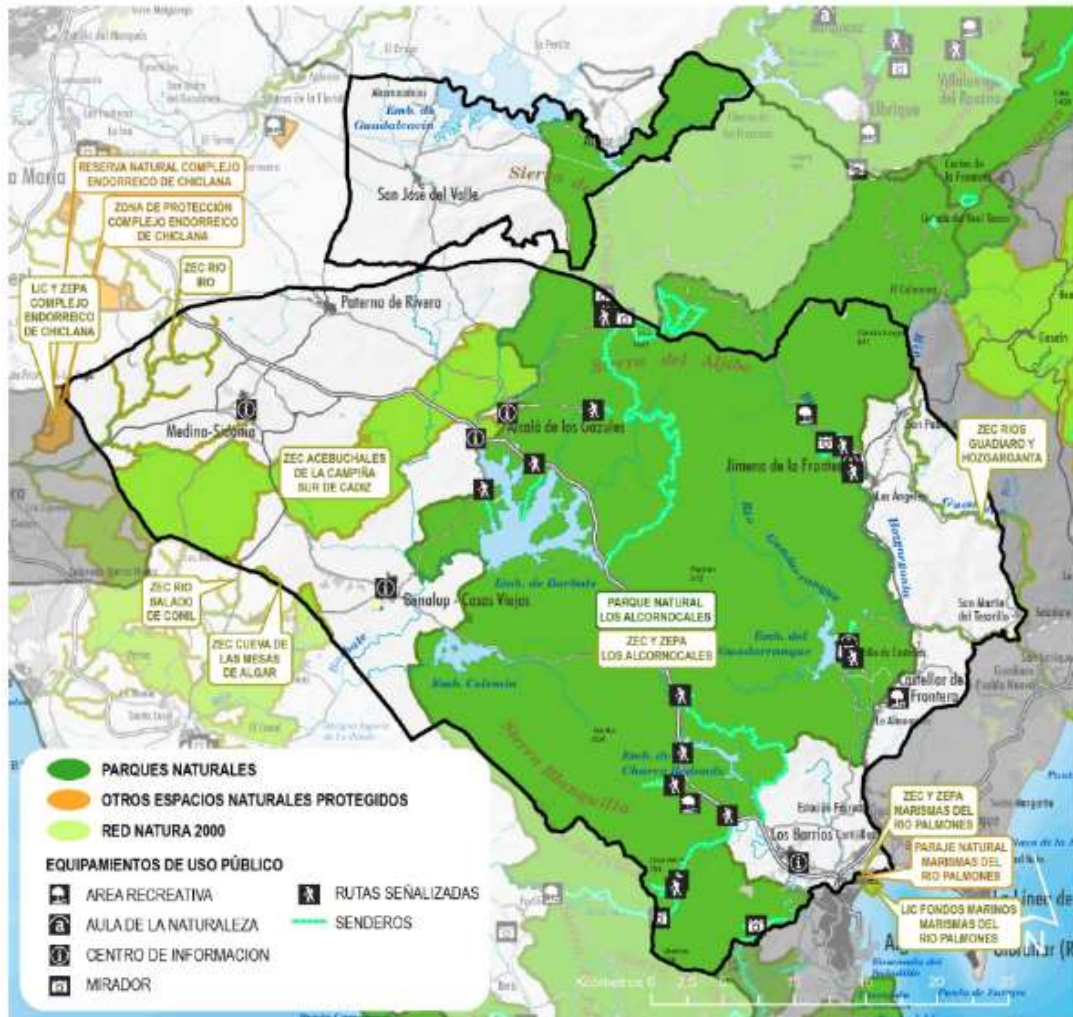
Estas sierras presentan gran riqueza en rapaces contabilizando hasta un total de 18 especies. Las mejor adaptadas a este tipo de bosque son las águilas calzadas, culebreras y ratoneras, azores, gavilanes y cárabos. En las lajas y tajos de la sierra se localizan rapaces rupícolas como el buitre común, el alimoche, el águila perdicera, el búho real, halcones peregrinos y cernícalos.

Los canutos suponen auténticos bosques subtropicales, hoy día desaparecidos del continente europeo salvo en Turquía y España. Estos valles excavados por los cauces fluviales están formados por laurel, rododendron, avellanillo, durillo, aliso, acompañados por acebo, y ejemplares de helechos poco comunes en nuestros bosques. La fauna que habita en estos arroyos está compuesta por mirlos acuáticos, martín pescador, aviones zapadores, etc.

La extracción del corcho es un recurso ancestral, que aún hoy se realiza de forma muy similar. El período de descorche debe coincidir con la máxima actividad vegetativa para que el árbol se recupere lo más pronto posible. Es llevado a cabo por cuadrillas que viven en el monte mientras dura la operación. Obreros especializados realizan la «pela» y van apilando las «panas» que serán trasladadas mediante caballería para más tarde pesarlas y clasificarlas. Junto a este recurso se realiza la cría de cerdo en montanera, cabras, vacas y ganadería brava.

Los municipios con una mayor parte de su superficie en el Parque Natural son: Alcalá de los

Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos de la ZRL Los Alcornocales



Gazules, Los Barrios, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera.

La **Reserva Natural del Complejo Endorreico de Chiclana** ocupa un 0,01 % del municipio de Medina Sidonia. Recurrimos a la descripción que nos ofrece la fuente oficial.

Esta Reserva Natural está integrada por las lagunas de Jeli y Montellano. Se encuentra entre el sector noroeste del término municipal de Chiclana de la Frontera y el límite oriental del término municipal de Medina Sidonia, ocupando, en su conjunto, terrenos de ambos términos municipales. Se asienta en una zona de campiña de relieves suaves y elevaciones poco pronunciadas, siendo el complejo endorreico más meridional de la provincia de Cádiz.

Estos humedales de origen endorreico (no tienen salida al mar) están colonizados en las orillas por plantas muy ligadas al medio acuático, como eneas, carrizo, castañuela o tarajes. Asimismo, en estos hábitats es de destacar la avifauna, comunidad de vertebrados más importante, encontrando entre las especies que nidifican aquí al somormujo lavanco, el calamón común o la focha cornuda. Otras especies, sin embargo, utilizan el lugar para pasar el

invierno o como estación de paso para reponer fuerzas en su viaje hacia otros lugares; es el caso de malvasías cabeciblancas, cercetas pardillas y flamencos.

4.3.6.7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

La Estrategia Andaluza del Paisaje, publicada el uno de marzo de 2012, destaca el valor capital del mismo como elemento que contribuye a la riqueza de un territorio, alineándose con los planteamientos del Convenio Europeo del Paisaje (CEP).

El paisaje cuenta con valores ecológicos, funcionales, culturales, escénicos y espirituales.

En el ámbito de esta herramienta de planificación se catalogan y caracterizan los paisajes de Andalucía, determinando las siguientes escalas:

- Categorías paisajísticas. Marco de referencia sintético. A las cinco que indicamos en la tabla, se suman las ciudades y las áreas muy alteradas.
- Áreas paisajísticas. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las define como aquellas que marcan transiciones entre categorías o situaciones geográficas que dan improntas morfológicas, de cubiertas vegetales o de utilización del territorio a estas áreas. Forman parte de las categorías paisajísticas.
- Ámbitos paisajísticos. Divisiones de las áreas temáticas en 85 espacios que se identifican con topónimos de gran calado entre la población.

Tabla 36. Categorías y áreas paisajísticas

CATEGORÍAS PAISAJÍSTICAS					
	Serranías	Campiñas	Altiplanos y subdesiertos esteparios	Valles, vegas y marismas	Litoral
ÁREAS PAISAJÍSTICAS	- Serranías de alta montaña	- Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros	- Altiplanos esteparios	- Valles, vegas y marismas interiores	- Costas bajas y arenosas
	- Serranías de media montaña	- Campiñas de llanuras interiores	- Campiñas esteparias	- Valles, vegas y marismas litorales	- Costas con campiñas costeras
	- Serranías de baja montaña	- Campiñas de piedemonte	- Subdesiertos	- Valles y vegas esteparias	- Costas con piedemonte
		- Campiñas intramontanas		- Valles y vegas intramontanas	- Costas con sierras litorales
					- Costas mixtas

Fuente: Elaboración propia

El contraste paisajístico de la comarca es una de sus bazas desde el punto de vista turístico, siendo también un elemento que contribuye a su biodiversidad. En la comarca coexisten serranías, campiñas y litoral.

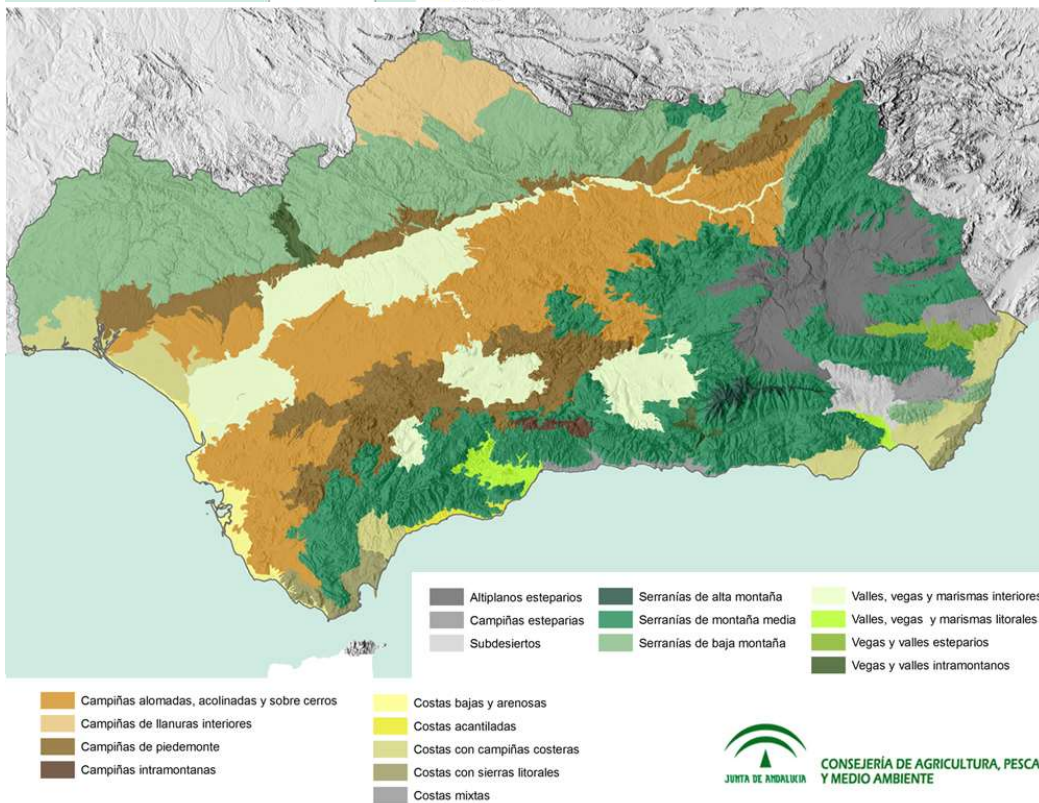
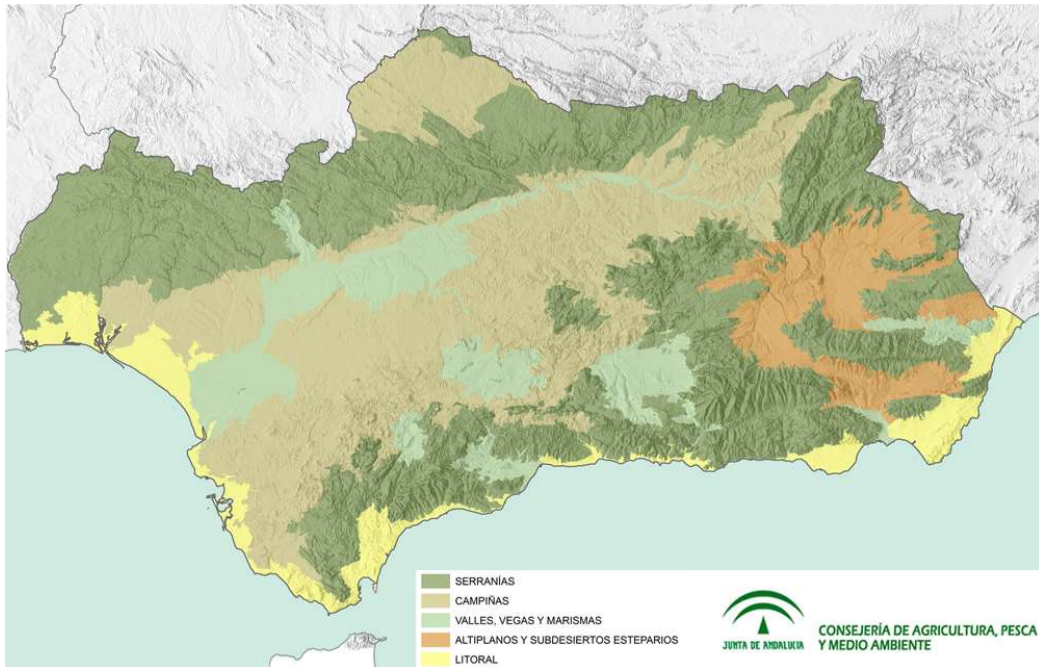
En el caso de las serranías, formaría parte del área paisajística Serranías de Media Montaña, en concreto formaría parte de Los Alcornocales.

En el caso de las campiñas, formaría parte de dos áreas paisajísticas:

- Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros. En concreto, del paisaje Campiñas de Sidonia.
- Campiñas de piedemonte. En concreto, del paisaje Piedemonte Subbético.

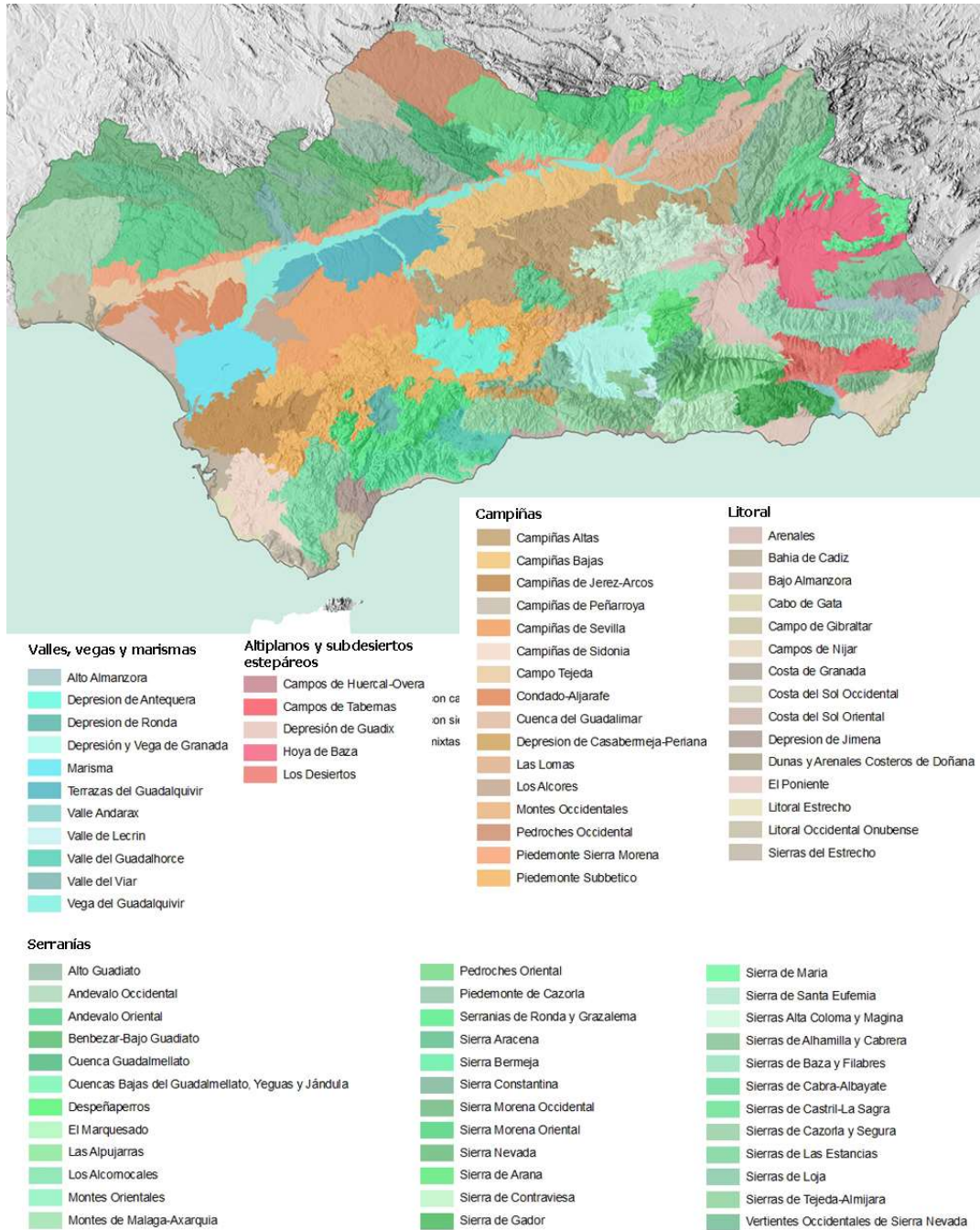
En relación al litoral, la Zona Rural LEADER participa de los siguientes paisajes: Depresión de Jimena, Litoral del Estrecho y Sierras del Estrecho.

Mapas 6 y 7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de

Mapa 8. El Paisaje en la Zona Rural LEADER



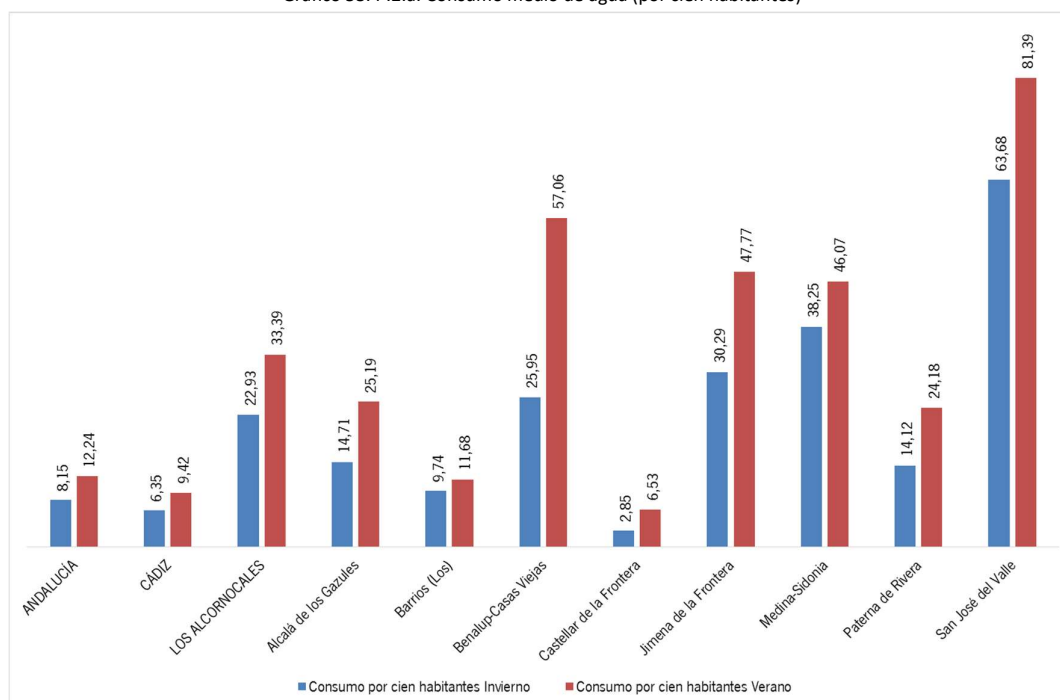
4.3.6.8. Otros indicadores medioambientales

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender al consumo de agua per cápita y a la generación de residuos, datos de los que da cuenta el IECA.

El consumo de agua per cápita en invierno es bastante dispar en todos los municipios, siendo superior en la comarca de Los Alcornocales que en la provincia y que en Andalucía. Una lectura del gráfico inferior nos permite verificar esta evidencia.

El consumo per cápita se dispara en verano, siendo relevante el valor de Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia. Sorprende el alto valor de Benalup-Casas Viejas y, sobre todo, San José del

Gráfico 53. P.2.a. Consumo medio de agua (por cien habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Valle.

Tanto en las categorías de recogida selectiva (envases y plásticos, papel y cartón, y vidrio; ya que, en cuanto a la recogida de pilas, el porcentaje de Andalucía es algo superior) como en la

Tabla 37. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)

	Residuos urbanos por cien habitantes						
	Recogida orgánica	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas	Otros tipos	No selectiva
ANDALUCÍA	ND	0,80	1,46	0,83	0,03	0,04	14,13
CÁDIZ	ND	1,69	2,89	1,15	0,00	0,00	12,02
LOS ALCORNOCALES	ND	4,41	7,56	3,02	0,00	0,00	31,39
Alcalá de los Gazules	ND	3,95	6,78	2,70	0,00	0,00	28,22
Barrios (Los)	ND	4,79	8,22	3,28	0,00	0,00	34,13
Benalup-Casas Viejas	ND	4,29	7,35	2,94	0,00	0,00	30,55
Castellar de la Frontera	ND	3,43	5,86	2,34	0,00	0,00	24,40
Jimena de la Frontera	ND	4,01	6,89	2,75	0,00	0,00	28,61
Medina-Sidonia	ND	4,86	8,34	3,33	0,00	0,00	34,63
Paterna de Rivera	ND	3,81	6,53	2,61	0,00	0,00	27,12
San José del Valle	ND	4,30	7,38	2,94	0,00	0,00	30,65

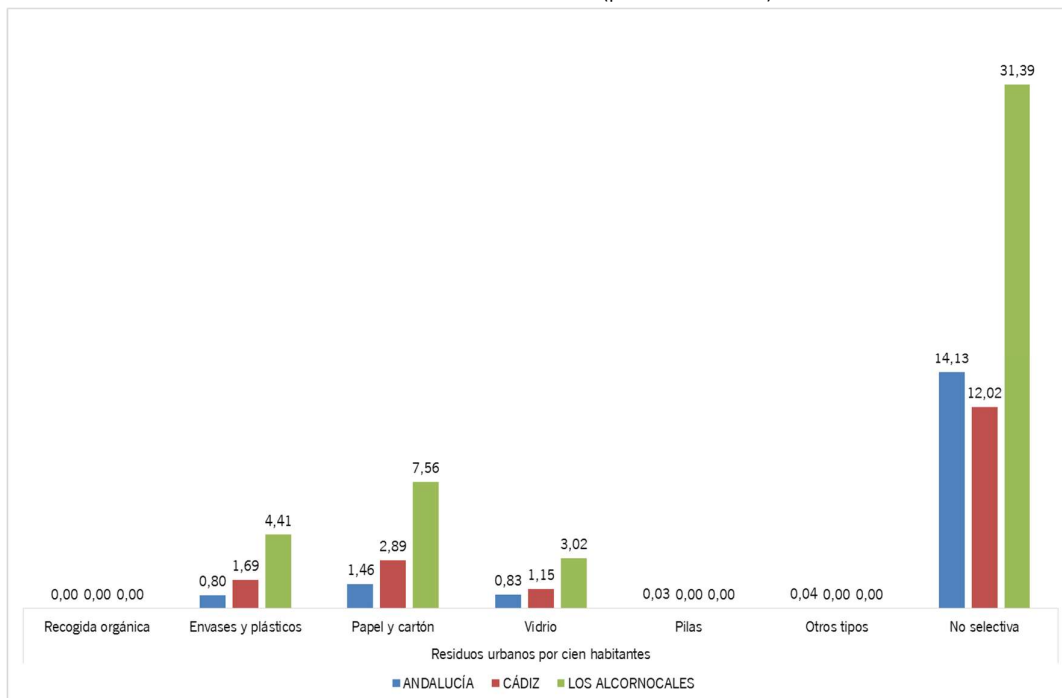
Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

no selectiva de residuos, la comarca supera el nivel de recogida a nivel provincial y autonómico. Como siempre, nos referimos a datos relativos (por habitante).

A nivel municipal, los municipios que superan la media comarcal de recogida de cada categoría de residuos son los siguientes:

- Envases y plásticos: Los Barrios y Medina-Sidonia.
- Papel y cartón: Los Barrios y Medina-Sidonia.

Gráfico 54. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

- Vidrio: Medina-Sidonia y Los Barrios.
- Pilas: Todos los municipios presentan el mismo porcentaje que la comarca.
- No selectivas: Medina-Sidonia y Los Barrios.

Para complementar este análisis, podemos referirnos al análisis de equipamientos y servicios, detallado en apartado anterior, refiriéndonos en este caso a la consideración de los servicios relacionados con la gestión de los residuos. Debemos recordar que hacíamos referencia a la calidad percibida en relación a la red de abastecimiento, al abordar el sistema hidrológico.

Al revisar dicha encuesta, en relación a estos aspectos, obtenemos las siguientes conclusiones:

1º. La red de alcantarillado público presenta problemas en Benalup-Casas Viejas, Castillo de Castellar, Castellar de la Frontera, Alcornocalejo, El Pinto y San José del Valle.

2º. La red de depuración de aguas residuales presenta problemas de calidad en todos los municipios de la comarca, excepto en Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.

3º. La recogida selectiva de residuos presenta dificultades en Benalup-Casas Viejas, Castillo de Castellar (Castellar de la Frontera), El Pinto y su núcleo poblacional (San José del Valle).

4º. Salvo en casos puntuales, se observan problemas en todos los núcleos al consultar acerca de la recogida de envases fitosanitarios, la recogida de los plásticos agrícolas o el punto limpio.

5º. Se manifiestan dificultades en relación a la recogida no selectiva de residuos en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera y sus anejos (Almoraima y Castillo de Castellar), Paterna de Rivera, San José del Valle y El Pinto.

4.3.7. Sobre otros indicadores

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender a una serie de datos, contemplados en su práctica totalidad a lo largo de la descripción del territorio y de este diagnóstico cuantitativo.

En las páginas siguientes se ofrecen datos que se han tratado de forma alternativa en los epígrafes 2 y 4, cumpliendo con el objetivo de análisis y justificando en todo momento la mejora en la calidad del análisis que dicha alternativa incorpora. Con el fin de ser celosos con el cumplimiento de cualquier requisito, al margen de que la batería de indicadores se plantee de forma orientativa, especificamos la atención a los distintos indicadores que no han sido objeto de interpretación directa:

1º. Los datos sobre equipamientos (codificados con la letra O) han sido objetivo de un análisis en detalle que hemos denominado “Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad”. Con todo ello, se ofrecen las tablas de datos en páginas posteriores, advirtiendo de la existencia de lagunas en este modelo de datos si consideramos el conjunto de Andalucía (algunas categorías no cuentan con datos).

2º. Existen una serie de datos específicos que se aportan para evitar cualquier posibilidad de incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de esta Estrategia de Desarrollo Local, habiendo sido tratados con indicadores alternativos:

- Cobertura de móvil. Al margen de la imposibilidad de encontrar una fuente fidedigna que integre todas las operadoras de móvil, se ha preguntado en el “Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad” por la satisfacción de este servicio.
- Indicador demográfico sobre feminidad de 30 a 44 años. Se aporta como información complementaria, con independencia de haber tratado de forma detallada todos los aspectos demográficos.

3º. Existe un dato planteado de forma orientativa en la tabla COD-GDR no incluido, se trata del Índice de Actividad Económica. Sobre la limitación del indicador se han realizado comentarios, recordando los mismos subrayamos la inexistencia de este indicador para municipios de menos de 1.000 habitantes y su no reedición desde 2013 por parte del Servicio de Estudios de La Caixa.

Por todo ello, se presentan los siguientes cuadros de datos, no ofreciendo comentarios sobre los mismos por haberlo hecho a lo largo de este diagnóstico o a lo largo de la descripción del territorio (epígrafe 2):

- a. Equipamientos educativos
- b. Equipamientos asistenciales
- c. Equipamientos sanitarios
- d. Equipamientos culturales
- e. Equipamientos deportivos
- f. Equipamientos tecnológicos
- g. Índice de feminidad de 30-44 años

Tabla 38. O.1. Equipamientos educativos. Los Alcornocales.

	Centros públicos y privados											Titularidad		
	Infantil	Primaria	E. Especial	E.S.O.	P.C.P.I	Bachiller	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	E.S.P.A	E de R. Espacial	Total	PÚBLICO SOBRE TOTAL	CONCERTADO SOBRE TOTAL	NO CONCERTADO SOBRE TOTAL
ANDALUCÍA	4.564	2.550	869	1.616	505	757	569	444	176	177	12.227	71,76%	13,90%	14,34%
CÁDIZ	545	367	84	232	83	114	91	66	26	21	1.629	72,62%	17,56%	9,82%
LOS ALCORNOCALES	39	24	4	15	6	6	5	4	2		105	81,90%	11,43%	6,67%
Alcalá de los Gazules	4	3	1	2	1	1	1				13	53,85%	46,15%	0,00%
Barrios (Los)	9	6	1	2	1	1	1	1			23	95,65%	0,00%	4,35%
Benalup-Casas Viejas	3	2	1	1	1	1					10	100,00%	0,00%	0,00%
Castellar de la Frontera	2	1		1							4	100,00%	0,00%	0,00%
Jimena de la Frontera	8	4		4	1	1	1	1			20	80,00%	0,00%	20,00%
Medina-Sidonia	8	5		2	1	2	1	2	1		22	81,82%	9,09%	9,09%
Paterna de Rivera	2	1		1							4	100,00%	0,00%	0,00%
San José del Valle	3	2	1	2	1						9	55,56%	44,44%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 39. O.3. Equipamientos asistenciales. Los Alcornocales.

	Recursos asistenciales								Relación entre plazas residenciales para mayores y población mayor		Plazas en centros asistencia social por 1000 habitantes	
	Centro de asistencia social	Residencia de ancianos	Guarderías infantiles	Albergues municipales	Rehabilitación toxicómanos	Otros tipos	Total	Población Mayor	Índice	Población total	Índice	
CÁDIZ	2.076	1.353	1.134	69	124	841	5.597	265.911	0,51%	1.240.175	1,67	
LOS ALCORNOCALES	272	206	166	0	44	80	768	9470	2,18%	69989	3,89	
Alcalá de los Gazules		15			20		35	837	1,79%	5.377	0,00	
Barrios (Los)	20	128	126				274	2.555	5,01%	22.991	0,87	
Benalup-Casas Viejas						80	80	882	0,00%	6.967	0,00	
Castellar de la Frontera			20		24		44	384	0,00%	3.084	0,00	
Jimena de la Frontera		38					38	1.630	2,33%	9.710	0,00	
Medina-Sidonia	197	25					222	1.696	1,47%	11.794	16,70	
Paterna de Rivera	40						40	735	0,00%	5.609	7,13	
San José del Valle	15		20				35	751	0,00%	4.457	3,37	

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2014

Tabla 40. O.2. Equipamientos sanitarios. Los Alcornocales.

	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	TOTAL
ANDALUCÍA	400	696	415	1.511
CÁDIZ	52	52	25	129
LOS ALCORNOCALES	4	9	3	16
Alcalá de los Gazules			1	1
Barrios (Los)	1	3		4
Benalup-Casas Viejas	1			1
Castellar de la Frontera		1	2	3
Jimena de la Frontera	1	2		3
Medina-Sidonia	1		1	2
Paterna de Rivera		1		1
San José del Valle		1		1

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA,

Los datos extraídos del IECA sobre equipamientos (educativos, asistenciales, sanitarios, culturales, deportivos y tecnológicos) no son fiables. Esta cuestión la resolvemos a través de los cuestionarios de equipamientos y servicios.

Tabla 41. O.4. Equipamientos culturales. Los Alcornocales.

	Nº de bibliotecas	Nº de cines
ANDALUCÍA	818	88
CÁDIZ	72	10
LOS ALCORNOCALES	9	1
Alcalá de los Gazules	1	0
Barrios (Los)	2	1
Benalup-Casas Viejas	1	0
Castellar de la Frontera	0	0
Jimena de la Frontera	2	0
Medina-Sidonia	1	0
Paterna de Rivera	1	0
San José del Valle	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA,

Tabla 42. O.5. Equipamientos deportivos. Los Alcornocales.

	Complejos polideportivos	Pistas polideportivas	Piscinas	Frontones	Otros	Total
ANDALUCÍA***	ND	ND	ND	ND	ND	ND
CÁDIZ	46	87	47	3	172	355
LOS ALCORNOCALES	10	13	10	0	35	68
Alcalá de los Gazules	2	2	1	0	2	7
Barrios (Los)	3	3	2	0	9	17
Benalup-Casas Viejas	0	2	1	0	2	5
Castellar de la Frontera	1	0	1	0	6	8
Jimena de la Frontera	1	1	1	0	10	13
Medina-Sidonia	2	3	2	0	3	10
Paterna de Rivera	0	0	1	0	2	3
San José del Valle	1	2	1	0	1	5

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 43. O.6. Equipamientos tecnológicos. Los Alcornocales.

	Tipo de línea				Población	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes
	RTB	RDSI	ADSL	Total		
ANDALUCÍA	1.372.205	55.116	924.192	2.351.513	8.440.300	109,50
CÁDIZ	166.378	7.524	111.128	285.030	1.238.492	89,73
LOS ALCORNOCALES	11.865	365	9.791	22.021	70.821	138,25
Alcalá de los Gazules	892	17	644	1.553	5439	118
Barrios (Los)	4.300	253	4.175	8.728	22948	182
Benalup-Casas Viejas	964	23	693	1.680	6991	99
Castellar de la Frontera	621	17	565	1.203	3123	181
Jimena de la Frontera	2.155	10	1.761	3.926	10412	169
Medina-Sidonia	1.995	36	1.299	3.330	11781	110
Paterna de Rivera	472	3	378	853	5667	67
San José del Valle	466	6	276	748	4460	62

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Los datos extraídos del IECA sobre equipamientos (educativos, asistenciales, sanitarios, culturales, deportivos y tecnológicos) no son fiables. Esta cuestión la resolvemos a través de los cuestionarios de equipamientos y servicios.

Tabla 44. Índice de feminidad 30 – 44 años. Los Alcornocales.

	FEMINIDAD 30-44	
	2004	2014
ANDALUCÍA	49,42%	49,20%
CÁDIZ	49,32%	49,60%
LOS ALCORNOCALES	49,54%	46,84%
Alcalá de los Gazules	47,35%	49,31%
Barrios (Los)	49,10%	50,40%
Benalup-Casas Viejas	48,53%	49,44%
Castellar de la Frontera	45,85%	51,98%
Jímena de la Frontera	46,89%	47,92%
Medina-Sidonia	46,73%	49,68%
Paterna de Rivera	46,44%	48,94%
San José del Valle	46,32%	47,24%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA,

4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social

En el Epígrafe 2, relativo a la Descripción del Territorio, nos referíamos a la organización administrativa interinstitucional, abordando ahora la articulación del territorio desde el punto de vista relacional, social y de la representación pública a escala local, al considerar que se trata de aspectos relevantes para completar la información relativa a la estructuración del territorio de cara a la elaboración de la EDL y a la mayor efectividad de las actuaciones que de ella se deriven.

a) Inventario de relaciones

Como resultado de la explotación del Cuestionario Mapa Social, obtenemos información relativa a las relaciones entre las instituciones, entidades y asociaciones que desarrollan su actividad en la comarca.

Tras la extracción de la información aportada por los agentes clave del territorio, se han ordenado las entidades, públicas y privadas, citadas expresamente al responder al CMS en función del nivel de recurrencia observado en las respuestas dentro de cada área temática.

En consecuencia, una misma entidad o institución puede aparecer en más de un área temática y ocupar en cada una posiciones diferentes, respondiendo a la recurrencia en las respuestas espontáneas de las personas que han cumplimentado el CMS en el área temática en cuestión, por lo que en ningún caso la ordenación resultante implica jerarquización de las instituciones y entidades mencionadas.

El resultado del proceso descrito se recoge en las siguientes tablas, relativas a las relaciones establecidas con instituciones, entidades y asociaciones que operan en la comarca.

ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA	INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES DENTRO DE LA COMARCA		
1.1. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria	1. Ayuntamiento	2. Banco	3. Proveedores
	4. O.C.A.	5. G.D.R.	6. Oficina del P.N. de los Alcornocales
	7. Asociación amigos del Parque	8. Empresas privadas	9. CADE
	10. COAG	11. Clientes	12. Aseguradora
	13. Clientes	14. Gestoría	15. Población (Empleo)
1.2. Turismo y hostelería	1. Ayuntamientos	2. Empresas turísticas	3. Grupo de desarrollo rural
	4. Bancos	5. Proveedores	6. Oficina Parque Natural Los Alcornocales
	7. Mancomunidades	8. Oficinas de Turismo	9.
1.3. Comercio, 1.3. Comercio, servicios y otros	1. Ayuntamientos	2. Bancos	3. Centros Educativos
	4. Asociaciones empresariales	5. Grupo de Desarrollo Rural	6. Mancomunidades
	7. Proveedores		
2. Mercado de trabajo	1. Ayuntamientos	2. Mancomunidad de la Janda	3. Oficina comarcal Agraria
	4. Asociación de empresarios	5. Entidades financieras	6. Oficina Parque Natural
	7. Centros Educativos	8. Centro de Salud	9. Diputación Provincial
	10. GDR Alcornocales		
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Ayuntamientos	2. Asociaciones locales	3. Mancomunidades de la Janda y Campo de Gibraltar
	4. Ampas	5. Servicio local de empleo	6. Empresas locales
	7. Grupo de Desarrollo Rural		
4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	1. Ayuntamientos	2. Asociaciones medio ambientales y grupos ecologistas	3. Grupo de desarrollo rural
	4. Mancomunidad de la Janda	5. Oficinas del parque natural los Alcornocales	6. Asociaciones empresariales
5. Articulación, situación social y participación ciudadana	1. Ayuntamientos	2. Bancos	3. Proveedores
	4. GDR de los Alcornocales	5. Mancomunidad de Municipios	6. Asociaciones de mujeres, juventud y drogodependencias.
	7. Asociaciones de ciclismo, motociclismo y ecologistas	8. Oficina del PN de los Alcornocales	9. SAE
	10. Clientes	11. OCA	12. Centro de Salud
	13. CADE	14. Centro de Adultos	15. Cáritas
6. Igualdad de género en el medio rural	1. Entidades financieras	2. Asociaciones de mujeres	3. Asociaciones vecinales
	4. Grupo de Desarrollo Rural	5. Centros educativos	6. Oficinas comarcales agrarias
	7. Centros de información de la mujer		
7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	1. Centros educativos	2. Ayuntamientos	3. Asociaciones
	4. Bancos	5. Mancomunidades	

ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA	INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES FUERA DE LA COMARCA		
1.1. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria	1. Consejería Agricultura Pesca y Desarrollo Rural	2. Proveedores	3. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
	4. Confederación empresarios de Cádiz	5. Ministerio Agricultura y Pesca	6. Ministerio Medio Ambiente
	7. Confederación hidrográfica	8. Agencia tributaria	9. Universidad
	10. Federación Andaluza de Comunidad de Regantes	11. Diputación de Cádiz	12. Sistema de certificación forestal. Sostenibilidad PEFC
	13. Ayuntamientos fuera de la Comarca	14. Delegación Provincial Sanidad	15. Sociedad Agraria de Transformación Carne de Retinto
1.2. Turismo y hostelería	1. Delegación provincial de turismo	2. Diputación provincial	3. Touroperadores
	4. Patronato de turismo	5. Servicio Andaluz de empleo	6. Agencias de viajes
	7. Horeca	8. Centro de apoyo empresarial (CADEs)	
1.3. Comercio, servicios y otros	1. Delegaciones provinciales	2. FAECTA	3. Diputación provincial
	4. Universidad de Cádiz	5. Cámara de Comercio	6. Agencia Tributaria
	7. Confederación de Empresarios de Cádiz		
2. Mercado de trabajo	1. Delegación provincial de empleo	2. Agencia IDEA	3. Delegación provincial de Agricultura
	4. Delegación provincial de educación	5. Oficina EXTENDA	6. Consejería de Economía
	7. Seguridad Social	8. Ministerio de Industria	9. Andalucía Orienta
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Diputación provincial	2. Instituto Andaluz de la Mujer	3. Delegaciones provinciales
	4. Sindicatos		
4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	1. Delegaciones provinciales	2. Universidad	3. Colegios profesionales
	4. Federación andaluza de caza	5. Cooperativas	6. Asociación ganadero de Cádiz
	7. Organizaciones agrarias	8. Diputación provincial	9. Cooperativas
	10. Ecologistas en acción	11. Instituto andaluz del agua	12. Instituto andaluz de patrimonio histórico
5. Articulación, situación social y participación ciudadana	1. Junta de Andalucía y Delegaciones provinciales	2. Diputación Provincial	3. Bancos
	4. SEPE	5. Proveedores.	6. Clientes.
	7. Asociaciones y fundaciones de asistencia social	8. Federaciones y/o asociaciones de drogodependencias y a familiares enfermos Alzheimer.	9. Asociaciones y colectivos medioambientales
	10. ARA	11. IAM	12. CEC
	13. REDR	14. Asociaciones y colectivos memorialistas	15. Ministerio de Sanidad
6. Igualdad de género en el medio rural	1. Instituto Andaluz de la mujer	2. Diputación provincial	3. Autoridad portuaria
	4. Delegación provincial de Agricultura	5. Federaciones de mujeres	6. Agencia tributaria
7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	1. Instituto Andaluz de la Juventud	2. Diputación provincial	3. Delegaciones provinciales
	4. INJUVE	5. Instituto Andaluz de la Mujer	

b) Articulación social

En relación con el tejido asociativo de la comarca, recogemos en la siguiente tabla información

Tabla 45. Asociaciones registradas en la comarca de Los Alcornocales.

	Juveniles	Deportivas	Medioambientales y ecológicas	Acción social	Recreativas	Dedicadas a música popular	AMPAS	Actividades económicas	Ideológicas	Dedicadas a la salud	Dedicadas a personas mayores	Profesionales	Asociaciones para mujeres	TOTAL
Alcalá de los Gazules	1	9	7	4	6	5	8	6	0	0	0	0	3	49
Benalup-Casas Viejas	1	7	1	3	9	2	3	0	0	2	1	2	3	34
Castellar de la Frontera	0	5	3	0	2	3	3	0	0	0	1	0	1	18
Jimena de la Frontera	1	13	6	6	10	5	9	1	0	1	4	0	5	61
Los Barrios	1	6	8	4	4	1	5	5	1	4	3	5	5	52
Medina Sidonia	0	22	4	7	15	7	11	5	0	2	5	4	5	87
Paterna de Rivera	2	15	4	1	9	3	3	3	0	2	1	0	1	44
San José del Valle	0	12	4	5	5	1	4	1	0	3	2	1	6	44
LOS ALCORNOCALES	6	89	37	30	60	27	46	21	1	14	17	12	29	389

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía sobre el número de asociaciones registradas en la comarca, desglosadas en base a su objeto o contenido.

De los datos contenidos en la tabla anterior podemos extraer algunas conclusiones:

- Los datos que aporta la fuente oficial (Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía) no ofrecen información relativa al número de personas asociadas, su sexo o edad.
- Las asociaciones más numerosas en la comarca son las que tienen como objeto de su actividad el deporte. Probablemente esta categoría se equipare en número a las asociaciones socioculturales, el Registro no permite generar informe sobre las asociaciones socioculturales en la provincia de Cádiz, al ser muy alto el número de asociaciones de este tipo en la provincia.
- Las AMPAS están presentes en todos los municipios, siendo éste uno de los datos que aporta mayor fiabilidad en cuanto a la operatividad de dichas asociaciones.
- Las asociaciones de contenido económico y profesional no existen en Benalup-Casas Viejas ni en Castellar de la Frontera. Están incluidas también en esta nomenclatura asociaciones vinculadas a la estructura económica promovidas por entidades públicas (Centros de Interpretación Turística, Vivero de Empresas).
- Las asociaciones de mujeres están presentes en todos los municipios.
- Destaca el bajo número de asociaciones juveniles, no encontrando registro de este tipo de asociaciones ni en Castellar de la Frontera ni en Medina Sidonia.

4.3.9. Síntesis conclusiones análisis cuantitativo relacionadas con las áreas temáticas

Si bien se han interpretado de forma detallada cada una de las variables del diagnóstico cuantitativo, realizamos a continuación un análisis por áreas temáticas de las conclusiones más evidentes.

En el área temática **“Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria”** los datos analizados muestran diferencias en relación a otros territorios de esencia rural.

Las principales diferencias tienen que ver con el mayor tamaño de las explotaciones, con el mayor nivel de profesionalización de la actividad (evidente si se observa la mayor proporción de empresas que desarrollan su actividad bajo figuras jurídicas mercantiles).

Como en otras comarcas, se observan problemas de relevo generacional en las explotaciones y una tenencia masculinizada de las explotaciones.

Se observa la presencia relevante de actividades agropecuarias con certificación ecológica.

Se trata de un sector extensivo en el uso de mano de obra, aspecto que constatamos al relacionar la proporción entre las unidades de trabajo anual (UTA) y la superficie agraria útil (SAU), también al observar el nivel de demanda de empleo en el sector agrícola.

La superficie agrícola no dedicada a la labranza, el número de unidades ganaderas y la importante superficie de herbáceos, muestran la importancia de la ganadería en la comarca, especialmente a lo que al ganado bovino se refiere. Es más, se identifica a parte de la Zonal Rural LEADER Los Alcornocales con la ruta del toro bravo.

Observado el número de industrias agroalimentarias, evidenciamos un importante margen de mejora en la transformación de la producción agrícola de la comarca.

La superficie de Espacios Naturales Protegidos de la comarca resulta relevante, siendo el Parque Natural Los Alcornocales el elemento que vertebra parte del territorio y siendo muy superior a la proporción provincial y autonómica la proporción de zonas forestales.

En el área temática **“Turismo y hostelería”** la comarca aprovecha las posibilidades que ofrece el Patrimonio Rural, considerado tanto en lo que al Patrimonio Natural se refiere como en lo referente al Patrimonio Cultural. Analizados en detalle ambos observamos las posibilidades que brinda el Parque Natural Los Alcornocales y el contraste paisajístico de la comarca. Además, la comarca cuenta con centros y conjuntos históricos reconocidos por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, también paisajes culturales y un importante número de registros de patrimonio arquitectónico, etnológico y arqueológico.

Favorecida por la posición geográfica de la comarca y por el reconocimiento del destino turístico, la comarca cuenta con oferta de alojamiento turístico, tanto de naturaleza hotelera como de naturaleza extrahotelera.

Del mismo modo, se observa la presencia de empresas de turismo activo.

En relación a la oferta de servicios de restauración, bares y cafeterías la estructura de asentamientos favorece la existencia de los mismos, fundamentalmente en los núcleos de población principales.

Analizada la oferta de **comercios, servicios y otras actividades**, coincidiendo con el análisis de la oferta de la hostelería, la Zona Rural LEADER Los Alcornocales se ve favorecida por la estructura de sus asentamientos, también por las posibilidades que brindan las comunicaciones de la comarca y la cercanía a nodos regionales.

Esta cercanía juega un doble papel, mejora el acceso a los servicios de proximidad de las personas residentes en la comarca pero influye en la viabilidad de las empresas comerciales y de servicios de la comarca. Del mismo modo, la existencia de una masa demográfica crítica permite la oferta de servicios especializados en diferentes núcleos de población de la comarca.

Otro elemento a destacar es el envejecimiento. El crecimiento de las tasas de envejecimiento y longevidad, no exclusivo de esta comarca, supone un importante yacimiento de empleo y una oportunidad de negocio.

Por último, la potencialidad de la función residencial de la comarca, evidente en algunas variables de tipo demográfico, pudiera ser acicate para que afloran nuevas iniciativas comerciales y de servicios. Aseveración ésta que se produce en el marco de la previsión que deriva del diagnóstico y no del diagnóstico en si mismo.

El análisis del **mercado de trabajo** nos ofrece información acerca del nivel de desempleo de la comarca, del nivel de cualificación de su población y de las características del mercado de trabajo.

Las tasas de desempleo, en línea con lo que ocurre en la provincia, anuncian el principal problema a resolver, agravado por la crisis internacional y, con el desplome del sector de la construcción y de las dificultades que en este entorno encuentra el sector industrial, sectores intensivos en mano de obra.

De algún modo, el Plan de Fomento de Empleo Agrario, amortigua parte del problema en el mercado laboral.

Con tasas inferiores en lo que a población que ha alcanzado niveles de estudios superiores a los estudios primarios se refiere, la demanda de empleo nos muestra sectores feminizados (servicios, administración pública, comercio...) frente a sectores masculinizados (construcción, industria, agricultura, transportes...).

El desempleo alcanza con mayor virulencia al colectivo de mujeres y al colectivo de jóvenes.

El menor desarrollo de la industria agroalimentaria, el carácter extensivo de la actividad agropecuaria de la comarca o la baja densidad empresarial actúan como factores limitantes.

A diferencia de otras comarcas, el número de contrataciones parece advertir de una menor rotación de las mismas. Esta evidencia tiene que ver con la existencia de menos actividades temporeras en el campo, ligadas por ejemplo a producciones intensivas en mano de obra que concentran su contratación en las fechas de recolección.

En relación al **análisis de los equipamientos, infraestructuras y servicios**, atendiendo a la precariedad de la estadística oficial hemos desarrollado un análisis en detalle que parte de las contestaciones de los diferentes ayuntamientos en relación a 113 servicios.

En este análisis, más que en ningún otro, volvemos a observar la importancia que juega en la comarca su posición estratégica y su estructura de asentamientos para permitir un acceso relativamente bueno a los servicios de proximidad.

El análisis en detalle de los sistemas energético, hidrológico y de transportes permite concluir que Los Alcornocales es una comarca con un gran potencial energético e hidrológico y que, al margen de sus comunicaciones intercomarcales, presenta una posición ventajosa en relación a los Nodos Regionales y al Nodo del Estrecho.

Como se ha indicado con anterioridad, el tamaño demográfico de los municipios permite superar umbrales demográficos necesarios para la dotación de servicios de naturaleza pública, también las posibilidades que brinda la función residencial de la comarca de cara a neoresidentes y la oportunidad de oferta de servicios para atender a las necesidades de las personas mayores.

Dado el nivel de detalle ofrecido, remitimos al análisis de equipamientos y servicios para observar las conclusiones de tipo particular, analizadas por núcleos de población.

El análisis del **Patrimonio Rural** se ha desarrollado como análisis de detalle, aprovechando la información que brinda la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Gracias a estas fuentes hemos observado los importantes valores del Parque Natural de Los Alcornocales y la consideración de dos Paisajes Culturales en la comarca (Castellar y Campiñas de Medina), de varios centros históricos y de un conjunto histórico.

El análisis realizado recoge el número de registros del patrimonio arquitectónico, etnológico y arqueológico, también del patrimonio mueble.

El análisis del **Medio Ambiente** y de la **Lucha contra el cambio climático** permite valorar el importante porcentaje de superficie protegido en la comarca y el efecto que esta circunstancia tiene en relación a las superficies alteradas.

En otro orden, se han empleado estadísticas para observar el nivel de consumo de agua y el nivel de generación de residuos, muy superiores en la comarca en relación a las medias andaluza y provincial.

El análisis de equipamientos y servicios también ha contribuido a conocer la gestión medioambiental a nivel municipal, siendo importante el margen de mejora en la depuración de aguas y en la gestión de los residuos, con independencia de su naturaleza.

Para el análisis de la **articulación, situación social y de la participación ciudadana** el análisis cuantitativo ha revisado la información relativa al tejido asociativo.

En este sentido, se observa un importante volumen de asociaciones de tipo deportivo y recreativo, intuyendo la importancia de las asociaciones socioculturales. También resulta importante el número de AMPAS y, sobre todo, el número de asociaciones de mujeres.

Menos relevante resulta el número de asociaciones juveniles, todo ello con independencia de fórmulas de participación que no revistan la forma de asociaciones, aspecto que no puede detectarse mediante el análisis cuantitativo.

Para el análisis de la **igualdad de género en el medio rural** el análisis cuantitativo ha discriminado en base al sexo aquellas estadísticas que permiten dicha discriminación, además de destacar al final del epígrafe la consideración de los aspectos transversales.

Se observan diferencias cuantitativas en relación a las tasas de desempleo y las tasas PFEA (Plan de Fomento del Empleo Agrario), mayores en el caso de las mujeres, y en relación a las tasas de afiliación a la Seguridad Social, menores en el caso de las mujeres.

El único dato que permite conocer a nivel municipal la participación de la mujer como empresaria es el de la tenencia de la tierra, tenencia en la que su porcentaje es menor.

Como en el caso del análisis de la igualdad de género en el medio rural, el **fomento de la participación de la juventud rural es un análisis que responde más a un análisis de tipo cualitativo**, el recogido en los Cuestionarios Mapa Social, análisis que permite deducir los elementos principales de la matriz DAFO.

Sin embargo, como al abordar el análisis cuantitativo de género, los datos cuantitativos nos ofrecen información acerca de la mayor virulencia del desempleo en los tramos de edad que corresponden a jóvenes o la baja proporción de jóvenes que están al frente de las explotaciones agrícolas de la comarca.

4.4. ANÁLISIS DAFO

4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?

La fase de diagnóstico parte de información básica que determina las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades. Esta información básica procede de fuentes de naturaleza estadística y de fuentes de información primaria, información ésta última obtenida gracias a la participación de la población del territorio LEADER al completar el Cuestionario Mapa Social.

Los cuatro vectores de la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas u oportunidades) se han desarrollado de forma específica para cada una de las áreas temáticas o focales consideradas para el desarrollo de la estrategia, contando el territorio en su conjunto como área focal o temática concreta.

En ocasiones resulta difícil distinguir entre una fortaleza y una oportunidad, entre una debilidad y una amenaza. Por este motivo, esta introducción parte de la definición de los cuatro vectores de la matriz DAFO: Debilidad, Amenaza, Fortaleza y Oportunidad.

Una fortaleza es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la fortaleza se considera un elemento positivo interno.

Una oportunidad es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la oportunidad se considera un elemento positivo externo.

Las definiciones de debilidad y amenaza se obtienen por delimitación negativa si atendemos a las definiciones de fortaleza y oportunidad. Sin embargo, para apostillar la comprensión de estos conceptos, abordamos a continuación su definición.

Una debilidad es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la debilidad se considera un elemento negativo interno.

Una amenaza es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la amenaza se considera un elemento negativo externo.

Pueden darse diversas situaciones que pudieran complicar la identificación de cada uno de estos elementos, enumeramos algunas de estas situaciones a continuación:

- Existen fortalezas-debilidades de un sector que pudieran resultar amenazas-oportunidades para otro sector.

La existencia de la producción intensiva agrícola invernada puede resultar una fortaleza de cara a la creación de empleo o al desarrollo agrario (fácilmente demostrable si atendemos a las Unidades de Trabajo Agrícola generadas). Esta misma situación puede generar un impacto visual negativo, constituyendo una amenaza para el sector turístico, por la radical alteración del paisaje que este tipo de explotaciones incorpora.

Lo mismo ocurre en el caso de las debilidades. La aridez de un territorio puede suponer una amenaza para su sector agrario pero puede ser una oportunidad como recurso paisajístico.

- Existen amenazas-oportunidades de un área temática que pudieran resultar, simultáneamente, oportunidades-amenazas de ésta u otra área temática.

La existencia de un Parque Natural puede ser percibida como una oportunidad por parte de la población y como una amenaza por otra parte de la población.

Abundando en esta línea, del mismo modo que la percepción puede afectar a la consideración de cada uno de estos elementos en uno u otro sentido, puede ocurrir que consideremos un elemento externo como interno o viceversa. Es decir, que una amenaza se confunda con una debilidad, que una debilidad se confunda con una amenaza, que una fortaleza se confunda con una oportunidad o que una oportunidad se confunda con una fortaleza.

Si bien es recomendable ser precisos en la clasificación, el error más grave es invertir el sentido del efecto. Por ejemplo, entender como amenazas las oportunidades, o como fortalezas las debilidades, es un error más grave que el hecho de considerar una amenaza como una fortaleza o una debilidad como una amenaza.

Todas las anteriores advertencias y consideraciones se han tenido en cuenta a la hora de extraer la información que ha permitido la elaboración de las matrices DAFO.

4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO

Las matrices DAFO se han obtenido gracias a la explotación por parte del Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural candidato de dos fuentes de información: la información que contiene la Descripción y el Diagnóstico Cuantitativo del Territorio por un lado y las manifestaciones realizadas por los agentes clave del territorio al responder al Cuestionario Mapa Social.

En el caso de la Descripción del Territorio al observar las características del territorio obtenemos elementos que constituyen fortalezas y debilidades de éste, al ser consecuencia del comportamiento de su población, éste es el caso de las que emanan del análisis demográfico, del análisis del desempleo o del análisis de las rentas generadas.

Del mismo modo, otros aspectos son sobrevenidos, no dependiendo del comportamiento de la población del territorio en cuestión. Es el caso de indicadores como la altitud o la pendiente del territorio analizado, amenazas u oportunidades de la comarca.

En el diagnóstico cuantitativo analizamos aspectos que afectan a sectores concretos, constituyendo fortalezas y debilidades de los mismos al ser consecuencia de su desarrollo. En ocasiones, como hemos indicado, estas fortalezas y debilidades constituyen oportunidades y amenazas para otros sectores, al considerarse elementos externos al desarrollo de los mismos.

Tanto en el caso de la descripción del territorio como en el caso del diagnóstico cuantitativo, la obtención de los vectores DAFO no resulta directa, sino que es consecuencia de la labor de análisis del Grupo Coordinador.

La otra fuente empleada sí resulta directa, nos referimos al Cuestionario Mapa Social, instrumento que sirve de vehículo para obtener el diagnóstico cualitativo, multiplicando las posibilidades de la participación, posibilidades abiertas a cualquier persona del territorio, con independencia de que previamente estas personas hayan sido identificadas como agentes clave por parte del Grupo Coordinador de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Este diagnóstico cualitativo es profundo, además de abierto en el planteamiento de sus cuestiones. La elección del cuestionario como instrumento ha permitido una mayor maduración, independencia y autenticidad de la participación, en relación a otras fórmulas más condicionadas o dirigidas. El Cuestionario Mapa Social ha preguntado por la percepción de las amenazas, de las oportunidades, de las fortalezas y de las debilidades que atañen a cada área temática.

4. ¿Cuáles considera que son sus puntos fuertes, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (FORTALEZAS)
5. ¿Cuáles considera que son sus puntos débiles, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (DEBILIDADES)
6. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución pueden dificultar el cumplimiento de sus objetivos? (AMENAZAS)
7. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución podrían contribuir a mejorar su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos? (OPORTUNIDADES)

Las preguntas formuladas para obtener los elementos DAFO son cuatro. Estas cuatro preguntas no son las únicas que contiene el Cuestionario Mapa Social, instrumento clave en el diagnóstico cualitativo. Estas preguntas se formulan de forma indirecta, presentando en el cuadro anterior su tenor literal.

4.4.3. Matrices DAFO

En los siguientes apartados de este epígrafe se presentan las matrices DAFO de cada una de las áreas temáticas o focales de esta Estrategia de Desarrollo Local.

MATRICES DAFO COMARCA LOS ALCORNOCALES

1. DAFO Economía y estructura productiva.
1.1. DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria
1.2. DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería
1.3. DAFO Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros
2. DAFO Mercado de trabajo
3. DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6. DAFO Igualdad de género en el medio rural
7. DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8. DAFO Territorial

4.4.3.1. Matriz DAFO 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria.

FORTALEZAS	
F.1.1.1	Ingresos estables
F.1.1.2	Deslocalización imposible por la tipología de los recursos
F.1.1.3	Fidelización de la clientela
F.1.1.4	La dimensión de las fincas
F.1.1.5	Instalaciones bien equipadas
F.1.1.6	Propiedad de las fincas
F.1.1.7	Diversificación de actividades en las fincas
F.1.1.8	Diferenciación de la producción en base a la calidad
F.1.1.9	Experiencia profesional y nivel profesionalización del sector agropecuario
F.1.1.10	Crecimiento controlado, en base a la capacidad de producción y venta
F.1.1.11	Buen posicionamiento en el mercado
F.1.1.12	Especialización ganadera identificada con el territorio
DEBILIDADES	
D.1.1.1	Escasez de recursos Hídricos
D.1.1.2	Envejecimiento y masculinización de la tenencia
D.1.1.3	Recursos económicos limitados
D.1.1.4	Poca participación en las asociaciones sectoriales y territoriales
D.1.1.5	Baja inversión de la administración en el sector forestal y medioambiental
D.1.1.6	La materia prima no se transforma
D.1.1.7	Problemas de fertilidad de la tierra en algunos espacios
D.1.1.8	Robos en las fincas
D.1.1.9	Falta de competitividad de precios
D.1.1.10	Formación y profesionalización del sector productivo
D.1.1.11	Falta de inversiones de modernización de la producción y orientadas a la transformación

D.1.1.12	Escasa diversificación
D.1.1.13	Falta de formación sobre cultivos innovadores
D.1.1.14	Polígonos industriales limitados para la industria agroalimentaria
D.1.1.15	Producción estacional de la materia prima
D.1.1.16	Sector agrícola extensivo en el uso de mano de obra (UTA/SAU)
OPORTUNIDADES	
O.1.1.1	Fácil acceso a las vías de comunicación por carretera
O.1.1.2	Fondos públicos y Apoyo institucional a las organizaciones del sector
O.1.1.3	Mejora de funcionamiento de las instituciones
O.1.1.4	Escenario favorable a la producción ecológica
O.1.1.5	Mejoras en la participación de organizaciones que favorezcan el desarrollo del sector
O.1.1.6	Red semillas
O.1.1.7	Mejora de los canales de comercialización especializados
O.1.1.8	Escenario favorable para la lucha contra el cambio climático
O.1.1.9	Aprovechar las nuevas tendencias de los mercados
O.1.1.10	Acuerdo empresas y universidades
O.1.1.11	Promoción búsqueda de mercados, incluidos los internacionales
O.1.1.12	Características geográficas de la comarca: clima, orografía...
AMENAZAS	
A.1.1.1	Cambio de criterios de la Administración Pública competente
A.1.1.2	Postura radical de los ecologistas
A.1.1.3	Recaudación excesiva de la administración
A.1.1.4	La seca en el Alcornocal
A.1.1.5	Dificultades en la priorización de las actividades agrícolas-ambientales
A.1.1.6	Complejidad legislativa
A.1.1.7	Control de enfermedades y los impactos del uso de pesticidas
A.1.1.8	Acuerdos internacionales, globalización y concentración de operadores
A.1.1.9	Competencia desleal
A.1.1.10	Estacionalidad mercado
A.1.1.11	Conservación asociada a los Espacios Naturales Protegidos
A.1.1.12	Riesgos relacionados con la seguridad alimentaria

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

El sector agropecuario se ve favorecido por la geografía de Los Alcornocales. Entre otros aspectos destacan el régimen pluviométrico, el predominio de zonas alomadas en relación a las zonas con un mayor carácter montañoso y la bonanza de las temperaturas, elementos que conforman un espacio que no resulta inclemente para la actividad agropecuaria.

Entre las oportunidades más importantes se encuentran aquellas que se relacionan con la incorporación de valor a la producción vía transformación o vía internalización de los elementos relacionados con la mitigación del cambio climático y la conservación medioambiental. Estos aspectos se han considerado tradicionalmente como una externalidad de la producción, constituyendo en la actualidad un aspecto tangible que permite una mayor valoración por parte de la demanda y, con ello, una oportunidad de diferenciación vía calidad. Es, en otro orden, la conservación ligada a los Espacios Naturales Protegidos una amenaza para parte del sector.

Las fortalezas del sector tienen que ver con el grado de profesionalización, con la experiencia acumulada, con la identificación de sectores en los que la producción agropecuaria de la comarca se posiciona de forma adecuada, con la fidelidad de la clientela, con el nivel tecnológico de las explotaciones y con la dimensión de las mismas, superior a la de otros ámbitos de producción, por ello menos eficientes.

Si bien se ha recorrido parte del camino, existe margen para la diversificación de las explotaciones, bien por la incorporación de nuevas producciones o bien por la incorporación de funciones a las producciones existentes (el agroturismo sería un ejemplo en este sentido).

Como en otros sectores, resulta mejorable la relación con las administraciones competentes, mejorando el acceso, procurando una mayor eficacia en la resolución de trámites y consultas, simplificando administrativamente y procurando una menor complejidad legislativa.

Por último, destacar la importancia de la transformación de la producción primaria, existiendo un importante margen de desarrollo en lo que al número de industrias agroalimentarias se refiere.

4.4.3.2. Matriz DAFO 1.2. Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería

FORTALEZAS	
F.1.2.1	Profesionalidad y formación de empresariado y personal del sector turístico y hostelero
F.1.2.2	Abundantes recursos patrimoniales: históricos, etnográficos y naturales.
F.1.2.3	Situación geográfica de nuestros municipios
F.1.2.4	Espacio Natural Protegido - Parque Natural de los Alcornocales
F.1.2.5	Buenos equipamientos turísticos
F.1.2.6	Existencia de oferta de alojamiento hotelero y extrahotelero
DEBILIDADES	
D.1.2.1	Escasa formación en materias como el diseño de paquetes, idiomas y nuevas tecnologías
D.1.2.2	Falta implicación entre las administraciones y los empresarios en materia turística
D.1.2.3	Recursos económicos muy limitados
D.1.2.4	Escasa comercialización y promoción conjunta entre los empresarios de nuestra zona
D.1.2.5	Faltan empresas de oferta complementaria (turismo activo)
D.1.2.6	Deficientes estado de los accesos de algunos servicios turísticos
OPORTUNIDADES	
O.1.2.1	Realizar más acciones de promoción y divulgación por parte de la Administración
O.1.2.2	Puesta en valor de los recursos patrimoniales y naturales creando productos turísticos
O.1.2.3	Aumento de las líneas de ayudas y subvenciones
O.1.2.4	Tejido empresarial del sector con ganas de formarse y especializarse en materia turística y NNTT
O.1.2.5	Alta demanda de servicios turísticos en el Espacio Natural Protegido
O.1.2.6	Buenas comunicaciones de acceso
AMENAZAS	
A.1.2.1	Poca implicación y coordinación entre las administraciones
A.1.2.2	Acceso a la financiación
A.1.2.3	Creciente nivel de competencia en el sector
A.1.2.4	Fuerte estacionalidad de la demanda
A.1.2.5	Complejidad en la tramitación burocrática para la creación de empresas turísticas

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Según lo manifestado en los CMS y lo analizado en el análisis cuantitativo en detalle, al analizar el Sistema Patrimonial es su vertiente histórica, en su vertiente natural y en su vertiente paisajística, resulta evidente la potencialidad de la comarca en materia turística. A ello

contribuye también el nivel de equipamientos, el nivel de oferta de alojamientos y el nivel de profesionalización de los profesionales del sector turístico y del sector hostelero.

La localización y las posibilidades que brinda el Parque Natural de Los Alcornocales también han sido valoradas en la investigación cualitativa.

Se observan debilidades relacionadas con la formación en materias específicas (idiomas, tecnologías aplicadas a los servicios...), con el estado que presentan algunos equipamientos y algunos servicios, con la relación con las administraciones competentes. En este sentido, se plantea la necesidad de simplificar administrativamente.

En el aprovechamiento del poder de atracción del espacio, de su diversidad cultural, natural y paisajística se sitúan las oportunidades manifestadas, mejorando la promoción del destino y las sinergias entre el sector público y privado, también entre todos los sectores productivos de la comarca.

4.4.3.3. Matriz DAFO 1.3. Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros

FORTALEZAS	
F.1.3.1	Crecimiento demanda servicios (salud, bienestar, educación, tecnología, medio ambiente,...)
F.1.3.2	Buena situación geoestratégica. Buena estructura de asentamientos
F.1.3.3	Calidad de los recursos patrimoniales presentes en el territorio
F.1.3.4	Buen estado carreteras, lo que favorece la optimización de la logística empresarial
F.1.3.5	Enorme potencial sector de las energías renovables: parques eólicos, huertos solares, biomasa
DEBILIDADES	
D.1.3.1	Bajo nivel de formación en gestión empresarial
D.1.3.2	Mal estado de la red de comunicación, en especial los caminos rurales
D.1.3.3	Escasa modernización tecnológica en las empresas del sector
D.1.3.4	Deficiencias estructurales: red de comunicaciones, suelo industrial, TIC
D.1.3.5	Bajos niveles de cooperación empresarial
D.1.3.6	Excesiva especialización y escasa diversificación empresarial
D.1.3.7	Escasez de recursos financieros y de ayudas públicas
OPORTUNIDADES	
O.1.3.1	Reciente mejora de la situación económica que puede atraer a nuevos inversores
O.1.3.2	Cercanías a zonas de gran dinamismo económico, consumidores potenciales
O.1.3.3	Interés por las nuevas tecnologías que favorecen la implantación y desarrollo de empresas
O.1.3.4	Globalización y apertura de mercados
O.1.3.5	Importancia de las ayudas de desarrollo rural para revitalizar la economía
AMENAZAS	
A.1.3.1	Pérdida de competitividad por la globalización de mercados
A.1.3.2	Altos niveles de intrusismo y economía sumergida
A.1.3.3	Escasa formación en sectores emergentes como energías renovables, medio ambiente, TIC...
A.1.3.4	Excesivos controles y fiscalización en determinados servicios asistenciales

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Probablemente, al tenor de las manifestaciones realizadas por los agentes clave en los CMS y del análisis cuantitativo en detalle (POTA y equipamientos-servicios), la estructura de asentamientos y la posición de la comarca en relación al sistema de ciudades definido por el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía constituyan la mayor oportunidad, de cara a la posibilidad de que afloren nuevos servicios, y la mayor fortaleza, de cara a la viabilidad de los servicios actuales. Todo ello se traduce en la existencia de niveles de población que permiten

el acceso a un mercado potencial suficiente y a la posibilidad de configurar una concurrencia competitiva suficiente para atraer a la demanda potencial.

Otro elemento que favorece esta situación es el estado de las comunicaciones.

En contraposición a los aspectos anteriores, se detectan y manifiestan déficit en los equipamientos y servicios que suponen una debilidad para el sector comercial y del resto de servicios.

Otros aspectos negativos apuntados tienen que ver con la falta de cooperación, con el intrusismo y con el exceso de control y fiscalización, apuntado especialmente en el caso de los servicios asistenciales.

Como debilidad y como oportunidad se apuntan aspectos relacionados con el acceso a la financiación, considerando una oportunidad la reedición de las ayudas al desarrollo rural.

Resulta relevante la alusión a las posibilidades de las energías renovables en la comarca, evidentes también en el diagnóstico cuantitativo que ha permitido conocer la importancia en la generación eléctrica que tiene la comarca.

4.4.3.4. Matriz DAFO 2. Mercado de trabajo

FORTALEZAS	
F.2.1	Existencia de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial con cobertura a todos los municipios
F.2.2	Equipo humano cualificado de asesoramiento a la creación y consolidación de empresas
F.2.3	Puntos de Atención al Emprendedor que facilitan la creación de empresas y su desarrollo
F.2.4	Expansión del sector de la energías renovables: eólica, solar, biomasa
F.2.5	Expansión de la industria agroalimentaria
F.2.6	Mayor capacitación laboral de la población debido a los programas de formación y empleo
DEBILIDADES	
D.2.1	Desconocimiento de la existencia de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial
D.2.2	Bajo nivel de formación de los emprendedores
D.2.3	Dificultades de acceso al empleo, especialmente de los jóvenes y de las mujeres
D.2.4	Alto porcentaje de actividades de economía sumergida
D.2.5	Debilidad del sector empresarial con insuficiente adaptación a los cambios tecnológicos
OPORTUNIDADES	
O.2.1	Impulso de la actividad productiva debido a los Programas de Desarrollo y Empleo
O.2.2	Diversidad de formas de cooperación empresarial
O.2.3	Existencia de ayudas y subvenciones para jóvenes emprendedores
O.2.4	Inicio de la recuperación económica
O.2.5	Aparición de nuevos yacimientos de empleo vinculados al patrimonio territorial
O.2.6	Cercanías a zonas de gran dinamismo económico
AMENAZAS	
A.2.1	Escaso apoyo a la financiación de proyectos empresariales
A.2.2	Falta de espacios empresariales: polígonos industriales, parques empresariales, viveros...
A.2.3	Falta de planificación en las actuaciones de las distintas administraciones
A.2.4	Escasas líneas de ayuda pública a la inversión
A.2.5	Falta de cooperación empresarial en el territorio
A.2.6	Actual coyuntura económica y política
A.2.7	Escasa oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial en algunos de los municipios

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Los datos que arroja el análisis cuantitativo no han sido nada halagüeños, tampoco las manifestaciones de los agentes al completar los cuestionarios mapas sociales. Se observan dificultades de empleabilidad, acuciantes en el caso de mujeres y jóvenes.

Con todo ello, la detección de yacimientos de empleo relacionados con la industria agroalimentaria, con el patrimonio del territorio y con las energías renovables se apuntan como elementos positivos en la matriz DAFO. Junto a estos elementos aparece la oportunidad que ofrecen los sistemas de apoyo al desarrollo empresarial de naturaleza pública.

La esperanza en una mejora paulatina del cuadro macroeconómico, las posibilidades que pudieran brindar distintos programas de activación económica y, de nuevo, las posibilidades que brinda la posición de la comarca resultan aspectos positivos.

Entre los elementos negativos de la matriz DAFO la ausencia de cultura emprendedora, la falta de conciencia en relación a la economía sumergida, la falta de cooperación empresarial e institucional y, por último, la percepción de la ausencia de planificación y coordinación de las medidas que se articulan desde el sector público para mejorar la situación del mercado de trabajo.

4.4.3.5. Matriz DAFO 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios

FORTALEZAS	
F.3.1	Experiencia en desarrollo de proyectos y prestación de servicios a los municipios
F.3.2	Existencia de un tejido asociativo activo que puede ayudar a atender las necesidades del territorio
F.3.3	Buena ubicación del territorio y estructura de los asentamientos
F.3.4	Alta participación de voluntariado
F.3.5	Buena representación de entidades que prestan servicios en el territorio
F.3.6	Extensión del uso de las nuevas tecnologías de la comunicación
DEBILIDADES	
D.3.1	Falta de recursos económicos y ayudas públicas
D.3.2	Poca implicación, coordinación y colaboración por parte de las distintas Administraciones
D.3.3	Falta de servicios para atender a la población
D.3.4	Desconocimiento por parte de la población de los servicios prestados en el territorio
OPORTUNIDADES	
O.3.1	Concienciación de las administraciones para apostar por el desarrollo rural
O.3.2	Posibilidades de la participación social
O.3.3	Establecimiento de redes de cooperación entre entidades públicas y privadas
O.3.4	Existencia de apoyos financieros públicos
AMENAZAS	
A.3.1	Falta de implicación y coordinación institucional
A.3.2	Escasez de recursos económicos y ayudas públicas
A.3.3	Existencia de demasiados requisitos burocráticos
A.3.4	Excesiva dependencia de unas administraciones respecto a otras

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Se consideran elementos positivos la experiencia de las instituciones en relación a la búsqueda de soluciones para la prestación de servicios, la existencia de una red de instituciones de cara a la prestación de servicios o el papel de la sociedad civil en el apoyo al desarrollo de determinados servicios, este apoyo está provocado por la labor de las asociaciones y el desarrollo del voluntariado.

Es en la falta de coordinación administrativa y en la falta de recursos financieros donde se observan los mayores problemas, también en el desconocimiento de los servicios por parte de la población o en las trabas burocráticas.

Es evidente la referencia a las deficiencias en la gobernanza multinivel cuando se alude a la excesiva dependencia de unas administraciones respecto a otras.

Como en otras áreas temáticas, se ha destacado la posición de la comarca y su estructura de asentamientos como una ventaja.

4.4.3.6. Matriz DAFO 4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

FORTALEZAS	
F.4.1	Alto compromiso medioambiental y en la lucha contra el cambio climático de la población
F.4.2	Experiencias de cooperación institucional en actuaciones medio ambiente-cambio climático
F.4.3	Equipos de trabajo con gran experiencia en el sector medioambiental
F.4.4	Entidades reconocidas y con prestigio en materia medio ambiental a nivel provincial y autonómico
F.4.5	Existencias de líneas de ayudas y subvenciones
F.4.6	Diversidad paisajística con paisajes culturales reconocidos por el IAPH
F.4.7	Diversidad patrimonial cultural: arquitectónica, etnológica y arqueológica
F.4.8	Elementos patrimoniales identitarios: corcho, flamenco, toro bravo...
F.4.9	Nivel de protección medioambiental y cultural-arquitectónica: Parque Natural, Conjuntos Históricos
DEBILIDADES	
D.4.1	Escasos recursos humanos
D.4.2	Compromisos sujetos a acuerdos políticos con el riesgo de ruptura
D.4.3	Recursos económicos limitados
D.4.4	Falta de tiempo para trabajar de manera voluntaria en las entidades
D.4.5	Escasa participación social en el territorio
D.4.6	Falta de sensibilización en relación al valor del Patrimonio Rural
OPORTUNIDADES	
O.4.1	Aumento de competencias en las administración en materia medio ambiental
O.4.2	Aumento de la legislación que regula las actividades medio ambientales
O.4.3	Mejora de la situación económica
O.4.4	Cambio de mentalidad en positivo de los empresarios respecto al medio ambiente
O.4.5	Cooperación de las administraciones medio ambientales con los empresarios
O.4.6	Existencia de un plan territorial integrado- Plan de Desarrollo Sostenible
O.4.7	Situación emergente del mercado turístico en el Parque Natural
O.4.8	Posibilidades de mejora del destino turístico al valorar el patrimonio cultural
AMENAZAS	
A.4.1	Escasa vertebración y organización de los sectores productivos
A.4.2	Poca cultura emprendedora
A.4.3	Recursos económicos limitados
A.4.4	Paralización de las decisiones políticas a nivel nacional
A.4.5	Falta de objetivos y medidas claras a nivel regional y nacional
A.4.6	Excesivos trámites burocráticos
A.4.7	Falta de una buena gestión administrativa en los problemas medioambientales
A.4.8	Escasas conciencia conservacionista por parte de los propietarios de fincas
A.4.9	Cambio climático
A.4.10	Escasa identidad territorial por parte de la población

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

En la matriz DAFO se identifican como elementos positivos el reconocimiento del valor patrimonial de la comarca, tanto en lo que tiene que ver con el Patrimonio Natural como en lo que tiene que ver con el Patrimonio Cultural, otro elemento importante es el nivel de sensibilización en relación a la conservación del Patrimonio Rural y en relación a la lucha contra el cambio climático. También se valora el efecto experiencia en aspecto medioambiental, observando la coordinación entre distintas entidades con competencia en la materia.

En contraposición, como elementos negativos destacan ciertas resistencias en relación al conservacionismo y la falta de perspectiva o de iniciativa que impide poner en valor el Patrimonio Rural como baza turística de primer orden. A este aspecto, conforme al análisis cualitativo desarrollado al explotar los Cuestionarios Mapa Sociales, contribuye la falta de conciencia por parte de la población del valor de este Patrimonio Rural. De nuevo, la complejidad administrativa aparece como aspecto negativo.

4.4.3.7. Matriz DAFO 5. Articulación situación social y participación ciudadana

FORTALEZAS	
F.5.1	Conocimiento del territorio
F.5.2	Motivación continuidad en el tiempo de la labor de las entidades
F.5.3	Situación geográfica y estructura de asentamientos
F.5.4	Reputación social de las entidades que participan en la articulación social
F.5.5	Cualificación del personal de las diferentes entidades
DEBILIDADES	
D.5.1	Falta de personal especializado en algunos casos
D.5.2	Recursos económicos limitados de las entidades
D.5.3	Falta de plan de calidad apuntado por alguna entidad
D.5.4	Falta de difusión y puesta en valor de la labor de las entidades
D.5.5	Falta de formación del personal de las diferentes entidades
D.5.6	Falta de equipamientos de las diferentes entidades
D.5.7	Barreras arquitectónicas de las dependencias de algunas entidades
D.5.8	Zona deprimida económicamente
OPORTUNIDADES	
O.5.1	Participación social voluntariado
O.5.2	Experiencia en gestión de programas y en gestión social
O.5.3	Nuevo marco de ayudas
AMENAZAS	
A.5.1	Dependencia de la administración autonómica
A.5.2	Desaparición de ayudas públicas
A.5.3	Crisis económica
A.5.4	Corrupción política
A.5.5	Excesiva burocracia
A.5.6	Poca implicación socios de la ADR en la toma decisiones
A.5.7	Falta de apoyo-colaboración administraciones e instituciones publicas
A.5.8	Falta de cooperación entre empresas y entidades

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

El conocimiento específico del territorio, la reputación social, la capacidad del personal y su nivel de motivación son los aspectos positivos relacionados con la gestión de las entidades con competencia en la articulación social del territorio.

También resulta positiva la participación del voluntariado, la experiencia en gestión de programas y el nuevo marco de ayudas. De nuevo, como en el resto de áreas temáticas, se apunta a la geografía de la comarca (situación y estructura de asentamientos) como aspectos favorable.

Como elementos negativos se reiteran las dificultades de acceso a las fuentes de financiación y ciertas carencias en relación a la cualificación no resueltas por las posibilidades de formación existentes. Otras de las carencias apuntadas tienen que ver con los equipamientos de las entidades y con la difusión y puesta en valor de su trabajo.

La falta de implicación, la excesiva burocracia, la corrupción, la dependencia de la administración autonómica o la falta de cooperación y coordinación se apuntan como otros elementos a combatir.

4.4.3.8. Matriz DAFO 6. Igualdad de género en el medio rural

FORTALEZAS	
F.6.1	Equipos directivos de las asociaciones bien formados
F.6.2	Alto número de asociadas en las entidades de participación
F.6.3	Estar las asociaciones federadas y trabajar en red
F.6.4	Alta dedicación de manera altruista y voluntariosa en la asociaciones
F.6.5	Apoyo de las administraciones
F.6.6	Alta experiencia en trabajo por la igualdad de género de las asociaciones
DEBILIDADES	
D.6.1	Dificultad de relevo generacional del tejido asociativo
D.6.2	Escasa formación en temas relacionados con la entidad a la pertenecen
D.6.3	Falta de espacios para realizar las tareas objeto de las asociaciones
D.6.4	Equipamientos obsoletos
D.6.5	Dificultad para conciliar la vida familiar con las tareas de la entidad
D.6.6	Recursos económicos limitados
OPORTUNIDADES	
O.6.1	El trabajo en red con otras entidades y administraciones
O.6.2	Existencia de una amplia normativa europea, nacional y autonómica en materia de igualdad
O.6.3	Aumento de líneas de financiación y subvenciones en materia de igualdad
AMENAZAS	
A.6.1	Excesivos trámites burocráticos para la gestión de las Asociaciones
A.6.2	Desmotivación por parte de las mujeres tanto socialmente como laboralmente
A.6.3	Población envejecida
A.6.4	Falta de líneas de financiación y/o subvenciones
A.6.5	Poco interés por parte de las administraciones locales en materia de igualdad

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Entre los aspectos positivos se encuentra el nivel de participación y de experiencia de las asociaciones de mujeres, también su nivel de coordinación con otras asociaciones y el apoyo de la administración a lo largo de las últimas décadas. Se considera una oportunidad la apuesta

decidida a nivel legislativo y de planificación de la incorporación de medidas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres.

Se apuntan como elementos negativos, reflejados en la matriz DAFO, la falta de relevo generacional, las carencias en relación a la formación, el estado de las instalaciones que alojan a las asociaciones, las dificultades de conciliación para poder atender al trabajo asociativo, la complejidad administrativa, cierto desánimo social y laboral de las mujeres de la comarca y, como viene siendo habitual, las dificultades de acceso a la financiación.

4.4.3.9. Matriz DAFO 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

FORTALEZAS	
F.7.1	Experiencia de las entidades juveniles en el territorio
F.7.2	Existencia de entidades juveniles en el territorio
F.7.3	Jóvenes activos y participativos en las actuaciones de juventud
F.7.4	Asociaciones juveniles con identidad territorial
F.7.5	Trabajo en red y cooperación con otras entidades
F.7.6	Voluntariado
F.7.7	Disponer de espacios juveniles en los municipios
DEBILIDADES	
D.7.1	Recursos económicos limitados
D.7.2	Dificultad de los jóvenes universitarios y titulados para acceder al mercado laboral en la zona
D.7.3	Poca visualización de la acciones realizadas por las asociaciones y entidades juveniles
D.7.4	Falta de gestión administrativa entre los asociados en las entidades juveniles
D.7.5	Escasez de oferta de ocio
D.7.6	Escasa fuerza del movimiento asociativo juvenil. Falta de liderazgo
OPORTUNIDADES	
O.7.1	Jóvenes bien formados
O.7.2	Buenas relaciones con las instituciones municipales y/o comarcales
O.7.3	Posibilidad de acceder a líneas de financiación y subvenciones
O.7.4	Mayor flexibilidad en la realización de tramites burocráticos
O.7.5	Buenas relaciones de cooperación y trabajo en red con otras entidades
AMENAZAS	
A.7.1	Excesivos tramites burocráticos
A.7.2	Dependencia de otras administraciones
A.7.3	Desilusión por parte de los jóvenes
A.7.4	Escaso apoyo económico para promover el asociacionismo
A.7.5	Éxodo de la juventud de los municipios rurales hacia las ciudades.

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Si bien no muestra el mismo vigor que el asociacionismo femenino en la comarca se observa presencia de asociaciones juveniles en distintos municipios, coexistiendo éstas con otras fórmulas de participación como es el caso del voluntariado. Es ese nivel de participación juvenil el que se apunta como aspecto positivo, también la capacidad de coordinación con otras instituciones. Contribuye a ese nivel de participación el nivel de formación de la juventud.

Entre los elementos negativos el desánimo por la falta de oportunidades de empleo o por lo limitado de las opciones de ocio, circunstancias que motivan el éxodo de parte de la población juvenil.

De nuevo, como en el resto de áreas temáticas, la excesiva burocracia asociada a cualquier trámite y la dependencia de otras administraciones se apuntan como elementos a corregir. También resulta reiterada la referencia a la dificultad para acceder a fuentes de financiación.

4.4.3.10. Matriz DAFO 8. Territorial

En base a las evidencias obtenidas en las diferentes matrices DAFO de las siete áreas temáticas abordadas, se ha obtenido una matriz DAFO territorial que considera los elementos que se han reiterado de forma más frecuente.

FORTALEZAS	
F.8.1	Posición geográfica de la comarca y estructura de asentamientos
F.8.2	Riqueza recursos del sector primario de la comarca y, en mayor medida, del sector ganadero
F.8.3	Patrimonio Natural de la comarca, alrededor del Parque Natural Los Alcornocales
F.8.4	Patrimonio Cultural de la comarca
F.8.5	Experiencia acumulada en la gestión de procesos de desarrollo territorial
F.8.6	Nivel de participación de determinados colectivos
F.8.7	Atractivo turístico de la comarca y mayor reconocimiento del destino
F.8.8	Nivel de equipamientos e infraestructuras relativamente accesibles
F.8.9	Mejora en la sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático
F.8.10	Existencia de elementos que contribuyen a una mayor identidad comarcal
DEBILIDADES	
D.8.1	Alto nivel de desempleo y existencia de bolsas de población desanimada laboralmente
D.8.2	Falta de cultura emprendedora
D.8.3	Falta de transformación de recursos por un bajo desarrollo de la industria agroalimentaria
D.8.4	Deficiencias puntuales equipamientos y servicios
D.8.5	Margen de mejora en la eficiencia de las empresas de todos los sectores
D.8.6	Apatía y hastío participativo en determinados sectores y colectivos
D.8.7	Dificultades de acceso a la financiación
D.8.8	Complejidad administrativa y legislativa
D.8.9	Falta de coordinación institucional horizontal y multinivel
D.8.10	El enfoque ascendente se ve debilitado conforme a la manifestación de distintos colectivos
OPORTUNIDADES	
O.8.1	Continuidad en las políticas de desarrollo rural
O.8.2	Mejora paulatina de la situación económica
O.8.3	Reconocimiento del potencial de la función turística y recreativa de la comarca
O.8.4	Desarrollo de la función residencial de la comarca, siendo posible atraer a nueva población
O.8.5	Sinergias y gravitaciones con territorios colindantes densos demográficamente
O.8.6	La crisis urbana y los espacios rurales como refugio ante la misma
O.8.7	Marco normativo y de planificación favorable para contribuir a la igualdad hombre-mujer
O.8.8.	Marco normativo y de planificación favorable para contribuir a la lucha contra el cambio climático
O.8.9	El envejecimiento de la población como yacimiento de empleo
AMENAZAS	
A.8.1	Crisis económica y la dificultad de solventarla a nivel microeconómico
A.8.2	Envejecimiento de la población, dificultad de renovación de la población activa y del relevo
A.8.3	Pérdida de peso de lo local
A.8.4	Éxodo juvenil

A.8.5	Éxodo de población cualificada
A.8.6	Políticas fiscales restrictivas
A.8.7	Cambio climático
A.8.8	Desmantelamiento de las estructuras locales en favor de las estructuras autonómicas y centrales

Si bien la matriz DAFO recoge una síntesis de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Consideradas las fortalezas y las oportunidades, los elementos positivos de la matriz DAFO territorial anterior vienen dados por las características de la Zona Rural LEADER, su posición geográfica, cercana a nodos regionales de diferente nivel, bien comunicada y con una estructura de asentamientos que permiten el acceso a servicios de proximidad y contar con equipamientos notables.

Analizados los recursos de la comarca, es notable su potencial ganadero, también su potencial agrícola y resulta sobresaliente el Patrimonio Natural y el Patrimonio Cultural. Esta riqueza contribuye a un reconocimiento del destino turístico, a la consideración de los atractivos turísticos de la comarca y a la consolidación de la identidad comarcal.

Se observa además una mejora en la sensibilización contra el cambio climático.

Entre las oportunidades, destacan también las posibilidades que brinda la posible renovación de la política de desarrollo rural y los marcos normativos y de planificación que ponen el acento en objetivos transversales como la igualdad hombre-mujer y la mitigación del cambio climático.

En otro orden, la crisis urbana y el envejecimiento pueden manifestarse como oportunidad para el medio rural, bien como resurgir del sector primario o bien como yacimiento de empleo.

Lógicamente, nos encontramos con elementos que presentan margen de mejora.

Atendiendo a las debilidades y a las amenazas, son el desempleo, la falta de cultura emprendedora y cierta apatía social elementos a combatir.

El desarrollo de la industria agroalimentaria es modesto, con un importante margen de mejora en cuanto al número de industrias, existiendo un margen de mejora en el valor añadido de los diferentes sectores. En ello podría incidir la dificultad de acceso a fuentes de financiación.

Existen dificultades que tiene que ver con la gobernanza. Entre ellas, la complejidad administrativa y legislativa, la falta de gobernanza multinivel y un preocupante retroceso del enfoque ascendente, como consecuencia de una pérdida de peso de las decisiones adoptadas en el ámbito local.

La crisis, el envejecimiento (menor en la comarca que en otros espacios), las políticas fiscales restrictivas, el cambio climático y el desmantelamiento de las estructuras locales en favor de las estructuras autonómicas y centrales se han considerado otras amenazas de cara al desarrollo de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales.

4.5. IMPACTO DE GÉNERO, JUVENTUD; MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DIAGNÓSTICO

4.5.1 impacto de género en relación con el diagnóstico

Durante el desarrollo del presente epígrafe se han analizado los datos cuantitativos que tienen que ver con la estructura productiva y el mercado laboral, el acceso a equipamientos y servicios, la articulación social, etc., todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo.

Como indicábamos en la valoración del impacto de género correspondiente al Epígrafe 2, sobre Descripción del Territorio, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, por lo que en algunos casos, con el fin de aproximarnos a la información que nos permita la valoración del impacto de género, se han derivado datos cuantitativos a partir de información disponible, explicando en cada caso la fuente y el dato de origen, así como la forma de obtención de los datos resultantes.

Atendiendo al detalle de la información desarrollada, consideradas las tablas estadísticas y los gráficos que le dan soporte, evitando duplicar la información, hemos optado por indicar los elementos analizados que han permitido discriminar el análisis en base al sexo.

4.5.1.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la explotación estadística

La información disponible en relación al tejido empresarial, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a su incidencia diferenciada sobre la población femenina y masculina, únicamente disponemos de información desglosada por sexo relativa a la titularidad de las explotaciones agrícolas, que corresponde al último Censo Agrario, de 2009.

La aproximación a información de interés que permita observar la presencia diferencia de mujeres y hombres en los distintos sectores de actividad se realiza a partir de otros indicadores que analizamos más adelante en relación con el mercado laboral:

- Trabajo Eventual Agrario.
- Demandantes de empleo por sectores de actividad y sexo.
- Demanda de empleo diferenciada de mujeres y hombres por sectores de actividad.
- Contratos registrados por sectores de actividad y por sexo.
- Afiliación a la seguridad de empleo

Además, se ha analizado la población activa y los estudios cursados.

En la siguiente tabla se muestran las variables analizadas diferenciando los datos obtenidos en relación a las mujeres y en relación a los hombres, indicando el epígrafe en el que las mismas se abordan y en las que se realizan los comentarios de análisis pertinentes

VARIABLES CON INFORMACIÓN POR SEXO	SUBEPÍGRAFES
Tenencia de explotaciones agrícolas por sexo	4.2.4.3
Estudios cursados	4.2.6.1
Población activa residente en el domicilio familiar	4.2.6.2
Tasa de empleo eventual agrario	4.2.6.3
Tasa de afiliación a la Seguridad Social	4.2.6.4
Nivel de paro por sectores de actividad	4.2.6.5
Nivel de contratación por sectores y sexo	4.2.6.6
Nivel de contratación por nacionalidades y sexo	4.2.6.7

NOTA: La evolución de la tasa de paro por sexo y edad se analiza en el epígrafe 2

4.5.1.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe se aborda el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, valorando la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

Tabla 46. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género

Indicador	Situación de partida	Efecto del recurso
Planes específicos de ámbito municipal:		
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Incidencia directa en la población femenina	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la calidad de vida de las mujeres Sensibilización Asesoramiento
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género		
Servicios administrativos y asimilados:		
Oficina del SAE	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización Asesoramiento
Oficina Comarcal Agraria	Mayor presencia masculina en el sector agrícola	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización Asesoramiento
Vivero de Empresas	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	<ul style="list-style-type: none"> Fomento del emprendimiento Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:		
Centro abierto de acceso a internet	Brecha digital desfavorable a las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización Formación en entornos digitales Disminución de la brecha digital
Servicios sanitarios básicos:		
Centro de salud, Consultorio médico o Consultorio médico auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad 	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mayoritariamente mujeres
Consulta de pediatría		
Farmacia		
Consulta de ginecología	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios sociales básicos:		
Trabajador o trabajadora social	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Guardería		
Centro de Información a la Mujer	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios educativos y culturales:		
Ciclo educativo de 0 a 3 años	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Aula matinal		
Comedor escolar		
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:		
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Parque infantil		
Servicios a las personas mayores:		

Centro de día	<ul style="list-style-type: none"> • Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres • Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Residencia de ancianos		
Ayuda a domicilio		
Centro de la Tercera Edad		
Parque geriátrico		

Fuente: Elaboración propia

No obstante, en la tabla anterior hacemos referencia los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de género, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

4.5.1.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Sobre esta información damos cuenta en el epígrafe 4.3.8.b

4.5.1.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática Igualdad de Género en el Medio Rural incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

4.5.2. Impacto en la población joven en relación con el diagnóstico cuantitativo

4.5.2.1. Impacto en la población joven en relación con la información estadística

La información disponible en relación al tejido empresarial, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a su incidencia diferenciada sobre la población juvenil, únicamente disponemos de información desglosada por edades relativa a la titularidad de las explotaciones agrícolas, que corresponde al último Censo Agrario, de 2009. Esta información se analiza en el epígrafe 4.2.4.4. En relación al empleo, el desglose por edades del desempleo se analiza en el epígrafe 2, cuando se han definido las características generales del territorio.

4.5.2.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe, se analiza la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, valorando la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

En la página siguiente ofrecemos una síntesis de la información que aporta dicho análisis en relación a la población joven

4.5.2.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Sobre esta información damos cuenta en el epígrafe 4.3.8.b

4.5.2.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática relativa a la “Participación y Fomento de la Participación de la Juventud Rural” incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

Tabla 47. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud

Indicador	Efecto del recurso en relación con la población joven
Planes específicos de ámbito municipal:	
Programa de Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización • Acceso a las actividades de ocio en el entorno natural • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Programa de Prevención de Drogodependencias	<ul style="list-style-type: none"> • Información, asesoramiento y sensibilización en relación con hábitos de vida saludables
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina del SAE	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y asesoramiento
Vivero de empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento cultura emprendedora
Servicios de telecomunicaciones:	
Centro abierto de acceso a internet	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización Acceso monitorizado a las NTIC
Servicios sociales básicos:	
Centro de Información Juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Información, dinamización, sensibilización y asesoramiento • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales
Servicios educativos y culturales:	
Ciclo educativo de 0 a 3 años	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación en edad temprana
Aula matinal	
Comedor escolar	
Centro de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación obligatoria
Centro de E.S.O.	
Centro de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los ciclos educativos no obligatorios
Equipo de Orientación Educativa	
Centro de Formación Profesional	
Casa de la Cultura	
Espacio de Actividades Escénicas	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a las actividades culturales y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Programa de Actividades Culturales	
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Pista deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a las actividades deportivas y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización
Pabellón deportivo cubierto	
Piscina de verano	
Piscina cubierta	
Programa de Actividades Deportivas	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	
Carril bici	
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	
Parque infantil	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la accesibilidad a los ciclos educativos no obligatorios y otros recursos formativos, de ocio, etc. que no se ofertan en la comarca
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Distancia a autovía	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

4.5.3. Impacto ambiental y cambio climático en relación con el diagnóstico

En los distintos apartados de este epígrafe se han presentado y analizado numerosas variables destacando las evidencias más relevantes a tener en cuenta en el diseño de la EDL, incluidas las pertinentes al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

4.5.3.1. Impacto ambiental y cambio climático en el diagnóstico cuantitativo y en el análisis en detalle

En la siguiente tabla se muestran las variables analizadas diferenciando los datos obtenidos en relación a las mujeres y en relación a los hombres, indicando el epígrafe en el que las mismas se abordan y en las que se realizan los comentarios de análisis pertinentes

ANÁLISIS RELACIONADOS CON MEDIO AMBIENTE O/Y C.C.	SUBEPÍGRAFES
Producción ecológica	4.2.8
Cabaña ganadera ecológica	4.2.4.11
Medio ambiente y Sistema Patrimonial Natural Zona Rural LEADER	4.3.6

4.5.3.2. Medio Ambiente y Cambio Climático en análisis de equipamientos, infraestructuras y servicios

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe se aborda el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, valorando la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

En la siguiente tabla se ofrece detalle de la relación de esta temática con el análisis de equipamientos y servicios.

Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente

Indicador	Efecto del recurso en relación con el medio ambiente
Planes específicos de ámbito municipal:	
Plan de Eficiencia Energética Local	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo energético • Optimización de los recursos energéticos • Efecto demostrativo para la población • Educación y sensibilización ambiental
Programa de Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y sensibilización de la población
Servicios básicos de abastecimiento:	
Red de abastecimiento de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en el abastecimiento y optimización del recurso, evitando pérdidas y contaminación del agua • Reducción de riesgos sanitarios <p style="text-align: right;">Fuente: Elaboración propia</p>
Red de alcantarillado público	
Red de depuración de aguas residuales	
Recogida selectiva de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización en relación con el reciclaje • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Recogida de envases de productos fitosanitarios	
Recogida de plásticos agrícolas	
Punto limpio	
Recogida no selectiva de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción/eliminación de impactos ambientales y riesgos sanitarios
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina Comarcal Agraria	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y asesoramiento
Servicios de seguridad y emergencia:	
Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad ciudadana y ambiental, respuesta a emergencias
Centro de Defensa Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Información, dinamización y sensibilización
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización y la educación ambiental
Carril bici	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad, principal y secundaria	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de acceso a transportes públicos, contribuyendo a reducir la emisión de gases contaminantes

Fuente: Elaboración propia

4.5.3.3. Medio ambiente y cambio climático en relación con la articulación social y la participación

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Sobre esta información damos cuenta en el epígrafe 4.3.8.b

4.5.3.4. Medio ambiente y cambio climático en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática relativa a la “Matriz DAFO. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático” incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

LISTADO DE TABLAS, MAPAS Y GRÁFICOS DEL EPÍGRAFE 4

Listado de Tablas	Apartado
Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos	4.1.3.
Tabla 2. Información para el análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo	4.1.3.
Tabla 3. Matrices DAFO Los Alcornocales	4.1.3.
Tabla 4. I.1 Consumo eléctrico sectorial de Los Alcornocales (en MWh/año por habitante)	4.2.1.1.
Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)	4.2.1.2.
Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.1.
Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.2.
Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.3.
Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.4.
Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	4.2.2.5.
Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística. Hoteleros	4.2.3.1.
Tabla 12. K.1. Establecimientos por categoría turística. Extrahoteleros	4.2.3.1.
Tabla 13. K.3. Empresas de turismo activo	4.2.3.3.
Tabla 14. K.3. Empresas de turismo activo. Detalle	4.2.3.3.
Tabla 15. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie	4.2.4.2.
Tabla 16. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica	4.2.4.6.
Tabla 17. L.7 a 9. Nº de explotaciones por tipología	4.2.4.11.
Tabla 18. L.7 a 9. Nº de unidades ganaderas	4.2.4.11.
Tabla 19. L.7 a 9. Nº de cabezas por tipología	4.2.4.11.
Tabla 20. M.1. Actividades emergentes	4.2.5.1.
Tabla 21. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	4.2.6.2.
Tabla 22. N.8. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo	4.2.6.7.
Tabla 23. Planes Específicos	4.3.1.14.
Tabla 24. Nivel de satisfacción equipamientos y servicios Los Alcornocales I	4.3.1.15.
Tabla 25. Nivel de satisfacción equipamientos y servicios Los Alcornocales II	4.3.1.15.
Tabla 26. Nivel de satisfacción equipamientos y servicios Los Alcornocales III	4.3.1.15.
Tabla 28. Generación eléctrica Los Alcornocales	4.3.3.
Tabla 29. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.	4.3.4.
Tabla 30. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Los Alcornocales	4.3.4.
Tabla 31. Distribución territorial de elementos patrimoniales en la Los Alcornocales	4.3.5.
Tabla 32. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Los Alcornocales	4.3.6.1.
Tabla 33. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Los Alcornocales	4.3.6.2.
Tabla 34. P.1.d. Tipos de cultivos. Los Alcornocales	4.3.6.4.
Tabla 35. P.1.g. Espacios Naturales Protegidos. Los Alcornocales.	4.3.6.6.
Tabla 36. Categorías y áreas paisajísticas	4.3.6.7.
Tabla 37. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Tabla 38. O.1. Equipamientos educativos. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 39. O.3. Equipamientos asistenciales. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 40. O.2. Equipamientos sanitarios. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 41. O.4. Equipamientos culturales. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 42. O.5. Equipamientos deportivos. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 43. O.6. Equipamientos tecnológicos. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 44. Índice de feminidad 30 – 44 años. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 45. Asociaciones registradas en la comarca Los Alcornocales.	4.3.8.
Tabla 46. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género	4.5.2.
Tabla 47. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud	4.6.2.
Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente o/y cambio climático	4.7.

Listado de Mapas	Apartado
Mapa 1. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local	4.1.1.
Mapa 2. Infraestructuras energéticas provincia de Cádiz 2016	4.3.2.
Mapa 3. Sistema Hidrológico de España y Distritos Hidrológicos de Andalucía	4.3.4
Mapa 4. Masas de aguas superficiales provincia de Cádiz	4.3.4
Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos Zona Rural LEADER Los Alcornocales	4.3.6.6.
Mapas 6 y 7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.
Mapa 8. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.

Listado de Gráficos	Apartado
Gráfico 1. I.1 Consumo eléctrico sectorial de Los Alcornocales	4.2.1.1.
Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Los Alcornocales	4.2.2.3.
Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Los Alcornocales	4.2.2.4.
Gráfico 5. K.1. Establecimientos hoteleros por categoría turística Los Alcornocales	4.2.3.1.
Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas hoteleras Los Alcornocales. Municipios	4.2.3.2.
Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas hoteleras Los Alcornocales. Comparativa escalas supracomarcales	4.2.3.2.
Gráfico 8. K.2. Número plazas turísticas extrahoteleras Los Alcornocales. Comparativa escalas supracomarcales	4.2.3.2.
Gráfico 9. K.2. Número de plazas turísticas extrahoteleras Los Alcornocales. Municipios	4.2.3.2
Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total en relación a la superficie agraria total Los Alcornocales	4.2.4.1.
Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Alcornocales. Comparativa escalas supracomarcales	4.2.4.1.
Gráfico 12. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Alcornocales. Municipios	4.2.4.1.
Gráfico 13. L.1. Proporción Superficie Agraria Útil total por usos municipios de Los Alcornocales	4.2.4.1.
Gráfico 14. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie Los Alcornocales	4.2.4.2.
Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Los Alcornocales	4.2.4.3.
Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Los Alcornocales	4.2.4.4.
Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Los Alcornocales	4.2.4.5.
Gráfico 18. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Alcornocales	4.2.4.7.
Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Alcornocales	4.2.4.7.
Gráfico 20. L.4. Producción ecológica Los Alcornocales	4.2.4.8.
Gráfico 21. L.5. Superficie de regadío Los Alcornocales	4.2.4.9.
Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Los Alcornocales	4.2.4.10.
Gráfico 23. L.7 a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Los Alcornocales	4.2.4.11.
Gráfico 24. N.1. Nivel de estudios terminados Los Alcornocales	4.2.6.1.
Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios en curso Los Alcornocales	4.2.6.1.
Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Los Alcornocales	4.2.6.3.
Gráfico 27. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Alcornocales. Régimen y sexo	4.2.6.4.
Gráfico 29. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Alcornocales. Sector-Mujeres	4.2.6.4.
Gráfico 30. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Alcornocales. Sector-Hombres	4.2.6.4.
Gráfico 31. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Ambos sexos	4.2.6.5
Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Mujeres	4.2.6.5.
Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Hombres	4.2.6.5.
Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Análisis por sectores	4.2.6.5.
Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Los Alcornocales	4.2.6.6.
Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.2.
Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.3.
Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.4.
Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.5.
Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.6.
Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.7.
Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.8.
Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.9.
Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.10.
Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.11.
Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.12.
Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.13.
Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Los Alcornocales	4.3.1.14.
Gráfico 49. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Los Alcornocales	4.3.6.1.
Gráfico 50. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Los Alcornocales	4.3.6.2.

Gráfico 51. P.1.c. Superficie de regadío Los Alcornocales	4.3.6.3.
Gráfico 52. P.1.e. Usos forestales del suelo. Los Alcornocales.	4.3.6.5.
Gráfico 53. P.2.a. Consumo medio de agua (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Gráfico 54. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
I1	Consumo eléctrico sectorial	Consumo eléctrico anual por sectores (Megavatio hora) Población total (habitantes)	IECA (Endesa) IECA (Padrón municipal)	Mwh/Año por habitantes	Periodo 2009-2014	4.2.1.1	Consumo eléctrico sectorial
I2	Renta media disponible. Tendencia y composición	Renta anual declarada (euros) Población total (habitantes)	IECA (Agencia tributaria) IECA (Padrón municipal)	Euros/Habitante	2012	4.2.1.2	Renta media per cápita disponible
J1	Densidad empresarial municipal	Total de empresas (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.1	Densidad empresarial
J2	Distribución empresas en base a figura jurídica	Empresas por figura jurídica (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.2	Distribución empresas en base a su figura jurídica
J3	Distribución empresas en base a la actividad	Empresas por actividad económica (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.3	Distribución empresas en base a la actividad
J4	Distribución establecimientos por tramo de empleo	Establecimientos por tramo de empleo (nº de establecimientos) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.4	Distribución empresas en base al tramo de empleo
J5	Variación de establecimientos 2008-2013	Total de establecimientos (nº de establecimientos) Población total	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Variación de establecimientos en porcentaje	Periodo 2008-2013	4.2.2.5	Variación de los establecimientos empresariales en el periodo 2008-2013
K1	Establecimientos por categoría turística	Hoteles por categoría (nº de hoteles) Hostales y pensiones en su	IECA (Registro Turismo Andalucía)	Nº de establecimientos por cien mil	Periodo 2009-2015	4.2.3.1	Establecimientos por categorías turísticas

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
		conjunto (nº de establecimientos) Apartamentos por categoría (nº de apartamentos) Campamentos por categoría (nº de campamentos) Establecimientos turísticos rurales en su conjunto (nº de establecimientos)	IECA (Padrón municipal)	habitantes			
K2	Número de plazas turísticas	Plazas hoteles por categorías (nº de plazas) Plazas hoteles y pensiones (nº de plazas) Plazas apartamentos por categoría (nº de plazas) Plazas campamentos por categoría (nº de plazas)	IECA (Registro Turismo Andalucía) IECA (Padrón municipal)	Nº de plazas turísticas por cien mil habitantes	2009-2015	4.2.3.2	Plazas por categorías turísticas
K3	Empresas de turismo activo	Empresas de turismo activo (nº de empresas de turismo activo)	IECA (Registro Turismo Andalucía)	Nº de empresas de turismo activo	2016	4.2.3.3	Empresas de turismo activo
L1	Superficie Agraria Útil total y por usos	Superficie agraria total (hectáreas) Superficie Agraria Útil según uso (hectáreas) Superficie Agraria Útil total (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje SAU según uso de la superficie agraria total	2009	4.2.4.1	Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos
L2a	Explotaciones clasificadas por superficie	Explotaciones según SAU (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Hectáreas	2009	4.2.4.2	Distribución de las explotaciones en base a la superficie
L2b	Explotaciones con	Explotaciones según tenencia por	IECA (Censo	Hectáreas	2009	4.2.4.3	Distribución de las

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
	tenencia por parte de hombres y de mujeres	sexo (nº de hombres y nº de mujeres)	Agrario)				explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres
L2c	Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia	Explotaciones según tenencia por tramo de edad (total de personas; ambos sexos)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por estratos de edad	2009	4.2.4.4	Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia
L2d	Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia	Explotaciones según régimen de tenencia (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por régimen de tenencia	2009	4.2.4.5	Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia
L2e	Explotaciones clasificadas por figura jurídica	Explotaciones según figura jurídica (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por figura jurídica	2009	4.2.4.6	Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica
L3	Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales	Unidades de Trabajo Anual (unidades de trabajo por persona) Superficie Agraria Útil (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por tipo de UTA y Ratio UTA/SAU	2009	4.2.4.7	Unidades de Trabajo Anual
L4	Producción ecológica	Explotaciones ecológicas (hectáreas) Superficie Agraria útil (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje producción ecológica/SAU	2009	4.2.4.8	Producción ecológica
L5	Superficie de regadío	Explotaciones regables, regadas y no regables (hectáreas)	IECA (Inventario de Regadío)	Porcentaje hectáreas no regadas/regadas	2009	4.2.4.9	Superficie regadío
L6	Industria agroalimentaria	Industria agroalimentaria según tipología (nº de industrias)	IECA (Censo Agrario)	Nº de industrias agroalimentarias	2009	4.2.4.10	Industria agroalimentaria
L7	Nº de explotaciones por tipología	Explotaciones ganaderas (nº de explotaciones ganaderas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de explotaciones por tipo de ganado	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
L8	Nº de cabezas por tipología	Cabezas ganaderas (nº de cabezas ganaderas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de cabezas ganaderas por tipología	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
L9	Nº de unidades ganaderas	Unidades ganaderas (nº de unidades ganaderas) Unidades ganaderas ecológicas (nº de unidades ganaderas ecológicas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de unidades ganaderas por tipología Nº de unidades ganaderas ecológicas	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
M1	Actividades emergentes	Actividades de sectores emergentes (nº de actividades en cada sector y catálogo)	OBSERVATORIO ARGOS (Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía)	Catálogo de actividades de sectores emergentes	2014	4.2.5.1	Identificación de actividades de sectores emergentes
M2	Agentes del conocimiento	Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento (nº de Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento y catálogo)	JUNTA DE ANDALUCIA (Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento)	Catálogo de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento	2012	4.2.5.2	Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento
N1	Nivel de estudios terminados	Alumnado en centros públicos y privados por nivel educativo y sexo (nº de alumnos) Población mayor de 16 años con estudios terminados (nº de habitantes) Población por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos)	IECA (Censo Población) IECA (Padrón Municipal) IECA (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)	Porcentaje de niveles de estudios terminados Diferencia de género en el acceso a distintos tipos y niveles de	2011 y 2013	4.2.6.1	Nivel de cualificación de la población

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
				formación no obligatoria			
N2	Población activa en domicilio familiar por sexo	Población activa que reside en vivienda familiar por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos)	IECA (Censo Población)	Porcentaje según sexo	2011	4.2.6.2	Población Activa
N3	Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	Paro registrado medio anual (nº de personas desempleadas) Población total (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Nº de parados	Periodo 2009-2015	2.2.4.2	Tasa de paro
N4	Tasa empleo eventual agrario	Población potencialmente activa (nº de habitantes) Trabajadores Eventuales Agrarios Subsidiados (nº de trabajadores)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Porcentaje TEAS sobre población potencialmente activa	Periodo 2009-2015	4.2.6.3	Tasa Empleo Eventual Agrario
N5	Tasa afiliación a la Seguridad Social	Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (nº de afiliados)	SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación)	Nº de afiliados según régimen. Nº de afiliados según rama de trabajo y régimen desglosado por sexo	2015 2016	4.2.6.4	Tasa Afiliación de la Seguridad Social
N6	Ocupación y Desocupación (N6b y N6c)	Ocupación por sectores y sexo (nº de contratados) Desempleo por sectores y sexo (nº de personas desempleadas)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Porcentaje de contratados por sexo Porcentaje de desempleados por sexo	Periodo 2009-2015	4.2.6.5 4.2.6.6	Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo Nivel de contratación por ramas y sexo
N7	% personas empleadas en sector primario (en N5)	Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (nº de afiliados) y ramas de actividad (diferenciada por sexos)	SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación)	Nº de afiliados en el sector primario	2015 y 2016	4.2.6.4	Tasa Afiliación de la Seguridad Social
N8	Contratos Registrados	Contratos Registrados por	IECA (Servicio	Nº de contratos	2015	4.2.6.7	Contratos

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
	Nacionalidad Sexo	nacionalidad y sexo (nº de contratos)	Andaluz de Empleo)	registrados por cien activos potenciales			Registrados por Nacionalidad y Sexo
O1	Recursos educativos	Centros públicos y privados (nº de centros)	IECA	Porcentaje de centros públicos y privados sobre total	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O2	Recursos sanitarios	Centros sanitarios (nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios auxiliares)	IECA	Nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios auxiliares.	2014	4.3.7	Sobre otro indicadores
O3	Recursos asistenciales	Población mayor (nº de habitantes) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	Relación entre plazas residenciales para mayores y personas mayores. Centros de asistencia social cada 1000 habitantes	2014	4.3.7	Sobre otro indicadores
O4	Recursos culturales	Cines y bibliotecas (nº de cines y bibliotecas)	IECA	Nº de cines y bibliotecas	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O5	Instalaciones deportivas	Instalaciones (nº de instalaciones)	IECA	Nº de instalaciones	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O6	Indicadores telecomunicaciones	Líneas de telecomunicación (nº de línea según tipología)	IECA	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
P1	Usos del suelo	Superficie en base a su uso	IECA	Hectáreas	2007	4.3.6	Medioambiente y

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
		(hectáreas)					sistema patrimonial natural ZRL
P2	Indicadores de impacto ambiental	Consumo medio de agua (metros cúbicos al día) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Agencia Medio Ambiente)	Metros cúbicos al día por cien habitantes	2013	4.3.6.8	Otros indicadores medioambientales
Q1	Tejido asociativo empresarial	Asociaciones empresariales (nº de asociaciones empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía	Nº de asociaciones empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
Q2	Tejido asociativo no empresarial	Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía	Nº de asociaciones no empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
R1	Síntesis indicadores demográficos	Síntesis de varios indicadores	Varias	Varias	Varios	4.4 4.5	Impactos género Impactos juventud
R2	Síntesis indicadores de empleo	Síntesis de varios indicadores	Varias	Varias	Varios	4.4 4.5	Impactos género Impactos juventud
R3	Tejido asociativo género y juventud	Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía	Nº de asociaciones no empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
S1	Distancias a servicios de proximidad	Distancia media a categoría de servicios	Ayuntamientos Comarca	Minutos	2016	4.3.	Análisis Detalle
S2	Calidad percibida servicios proximidad	Servicios considerados SCS	Ayuntamientos Comarca	Servicios	2016	4.3.	Análisis Detalle
T1	Integración Sistema Intermodal de Transporte	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Varias: ADR y Cartografía, principalmente	Varias	2016	4.3.2	Análisis Detalle
T2	Integración Energético Sistema	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Informes de Infraestructuras Energéticas Agencia Andalucía Energía	Varias	2016	4.3.3	Análisis Detalle
T3	Integración Hidrológico-Sistema	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Confederaciones Hidrográficas	Varias	2016	4.3.1	Análisis Detalle

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO								
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado	
	Hidrográfico	comarcal	Agencia Andaluza Ambiente y Agua	M. y				
T4	Integración Patrimonial	Sistema	Elementos patrimoniales	IAPH RENPA	Varias	2016	4.3.5	Sistema patrimonial cultural de la ZRL
T5	Integración Paisaje	Sistema	Elementos paisajísticos	Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca y Medioambiente	Varias	2012	4.3.6.7	El paisaje en la ZRL



5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



5.1	NECESIDADES	V - 258
5.1.1	La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado	V - 258
5.1.2	La primera priorización. Baterías Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER	V - 263
5.1.3	La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER	V - 269
5.2	POTENCIALIDADES	V -275
5.2.1	Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias.	V - 275
5.2.2	Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER	V - 275
5.3	ASPECTOS INNOVADORES2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	V – 279
5.3.1	De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos	V - 279
5.3.2	Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores	V - 280
5.3.3	Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER	V - 283
5.4	CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	V – 289
5.5	CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	V - 290
5.6	CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	V - 291
5.7	LA APLICACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL	V - 292

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1. NECESIDADES

5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado.

Las necesidades pueden haber sido manifestadas expresamente por la persona entrevistada empleando el Cuestionario Mapa Social o pueden ser la consecuencia de una deducción, en ambos casos tanto desde el punto de vista temático como territorial.

Así, las respectivas baterías de necesidades de cada área temática se elaboran siguiendo el siguiente proceso:

1º. Dedución-Extracción Necesidades

Las necesidades deducidas por áreas temáticas: las que se derivan del análisis de otros parámetros considerados en el Cuestionario Mapa Social en relación al área temática.

Las necesidades deducidas de las matrices DAFO pueden serlo por distintos motivos:

- Promover fortalezas
- Corregir debilidades
- Aprovechar oportunidades identificadas
- Contrarrestar amenazas identificadas

Las necesidades manifestadas por áreas temáticas: las que la persona encuestada identifica expresamente como necesidades propias o de su sector de actividad o ámbito de actuación. Estas necesidades corroborarán las deducidas de las fortalezas y debilidades

2º. Recuento-Consolidación Necesidades

El recuento y consolidación de las necesidades, es decir, la unificación de necesidades similares, con el mismo objeto o en la misma línea de actuación.

Una vez elaboradas las baterías de necesidades temáticas, procederemos a su priorización a través de la Encuesta de Priorización de Necesidades configurada en base a la matriz de prioridades acordada por el Grupo Coordinador. Esta matriz deberá considerar, como mínimo, los criterios obligatorios indicados en el Manual Técnico de Apoyo:

- La vinculación de la necesidad con los aspectos transversales: el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud.
- Además de otros, por concretar, en consideración a normativa aplicable (PDRA, FEADER, Fondos EIE, etc.) o derivados de la especificidad del territorio: contribución a la economía local, generación de empleo, equidad social, efecto multiplicador, cohesión territorial, etc.

La matriz de prioridades es el conjunto de criterios que nos permiten valorar el grado de prioridad de cada necesidad. Por ejemplo, una necesidad será más prioritaria conforme más valorada sea en base a su contribución a la creación de empleo, a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, a su contribución a la mejora medioambiental...

Para elaborar esta matriz de prioridades debemos atender a las indicaciones del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

La subvencionabilidad del ámbito de intervención de las necesidades se considerará a posteriori, distinguiendo en la batería de necesidades ya priorizadas aquellas que son subvencionables de las que no lo son. Todo ello, con independencia la investigación previa realizada acerca de dicha subvencionabilidad.

Además, será necesario atender a las necesidades y prioridades establecidas en las fuentes que constituyen el acervo de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía y, más concretamente, las fuentes que determinan la naturaleza y el objeto de dichas estrategias. A estas fuentes se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, referencia que sintetizamos a continuación.

Las fuentes a las que alude el PDR de Andalucía 2014-2020 al hablar de EDL LEADER son las siguientes

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). En los artículos 32 a 35 del Reglamento UE 1303/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.
- Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER). En los artículos 42 a 44 del Reglamento UE 1305/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.

En estas referencias se define el Desarrollo Local Participativo como un instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado haciendo uso de la metodología LEADER, indicando como características de dicha metodología las siguientes:

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------------|
| - Endógeno | - Ascendente | - Participativo |
| - Territorial | - Gobernanza local | - Dinamización social |

Es más, en dichos Reglamentos se indica a qué objetivos de los planteados en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) y en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) han de contribuir las EDL LEADER, con independencia de su contribución al resto de objetivos.

Del mismo modo, las EDL LEADER son unos instrumentos que establece el PDR de Andalucía 2014-2020 para contribuir a la satisfacción de una de las necesidades que derivan de su fase de diagnóstico.

El esquema planteado en la página siguiente intenta ilustrar acerca de esta secuencia, que considera a las EDL LEADER como medida o instrumento para atender a objetivos de los marcos en los que se desarrolla (EIE, FEADER y PDR), determinando a la vez las bases de los objetivos LEADER.

Con todo ello, podemos determinar las cuestiones que formarán parte de la matriz de prioridades:

1º. Medio ambiente y cambio climático. La dificultad de una persona no especializada en la materia y la relación evidente que existe entre ambos objetivos aconseja considerar estas cuestiones en una pregunta. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

2º. Perspectiva de género y promoción de igualdad. Conforme al criterio indicado en la cuestión anterior, se consolidan ambas cuestiones en un mismo criterio de priorización. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la igualdad entre mujeres y hombres y a la incorporación de la perspectiva de género.

3º. Innovación. Se indicará en qué medida considera que el planteamiento de esta necesidad contempla objetivos relacionados con la innovación.

4º. Participación juvenil. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mejora en la situación de la juventud.

5º. Creación de empleo. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la creación de empleo.

6º. Puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales o históricos. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la puesta en valor de los recursos del territorio.

7º. Mejora el acceso a los servicios por parte de la población. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mayor accesibilidad a los servicios por parte de la población.

NOTA IMPORTANTE:

Por otra parte, hay que indicar que en el momento que se elabora este documento siguiendo las directrices establecidas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3.) publicada el 29 de julio de 2016, el municipio de San Martín del Tesorillo forma parte, en calidad de Entidad Local Autónoma del municipio de Jimena de la Frontera. La segregación del municipio de San Martín del Tesorillo del término municipal de Jimena de la Frontera tiene sus efectos mediante Decreto 181/2018 de 2 de octubre, por lo que los datos reflejados para todo el municipio de Jimena de la Frontera deben ser entendidos como la suma de los de este mismo municipio, más los del nuevo municipio de San Martín del Tesorillo, segregado del anterior.

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (FONDOS EIE)

OBJETIVO TEMÁTICO 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación

También puede contribuir al resto de objetivos temáticos

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- 3) Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
- 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
- 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- 7)* Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
- 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
- 11)* Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública

* OBJETIVOS 7 y 11 no cuentan con asignación FEADER en el Acuerdo de Asociación para España 2014-2020

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL (FONDO FEADER)

ÁREA FOCAL 6B. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo local en las zonas rurales

Puede contribuir cualitativamente al resto de áreas focales

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
 - c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- 3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
 - b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
 - a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
 - a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
 - d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) fomentar la conservación y captura de carbono en

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

NECESIDAD 16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público-privadas representativas del territorio

PRIORIDAD 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Focus Área 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER

OBJETIVOS TRANSVERSALES UE:

1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación

OBJETIVOS TRANSVERSALES JA:

1. Perspectiva de género
2. Promoción de igualdad
3. Participación juvenil

MARCO NACIONAL LEADER (CITADO EN PDR 2014-2020)

1. CREACIÓN DE EMPLEO, atendiendo a las necesidades de los sectores tradicionales agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como el apoyo a PYMES en otras actividades en apoyo a la diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y a los emprendedores.
2. UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES y el mantenimiento, conservación y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y MEDIO AMBIENTAL y su valorización y explotación sostenible.
3. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CALIDAD DE VIDA, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.

MANUAL TÉCNICO DE APOYO DISEÑO EDL

Liga NECESIDADES-OBJETIVOS a:

1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación
4. Perspectiva de género
5. Promoción de igualdad
6. Participación juvenil
7. Subvencionabilidad*

Recomienda cuatro objetivos generales

Dentro de cada objetivo general al menos uno de 1, 2, 3, 4 y 5.

* La subvencionabilidad ha de plantearse una vez priorizadas las necesidades, descartando aquellos objetivos específicos no subvencionables cuando los Grupos Coordinadores cuenten con Manual de Procedimiento o similar.

Con todo ello, tanto el nivel general de determinación de necesidades como la revisión por parte del Grupo Coordinador pueden evitar la inclusión de necesidades no subvencionables obvias (ejemplo: aumento plazas escolares públicas)

Por lo tanto, la matriz de prioridades, vinculada a la escala de valoración, atenderá al siguiente formato:

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad							
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...							
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4	
1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático							
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer							
3. La consideración de la perspectiva de género							
4. La innovación a nivel comarcal							
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca							
6. La creación de empleo							
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...							
8. La mejora del acceso a los servicios por la población							

En relación al criterio de mejora del medioambiente y/o lucha contra el cambio climático, indicar que se han tratado en el ítem 1 al requerir el proceso participativo de la consideración del conocimiento por parte de la persona encuestada de los términos empleados, siendo preciso partir de la dificultad de distinguir entre medio ambiente y cambio climático para gran parte de la población (todo ello al margen de la atención al cuadro de contenidos y requisitos del epígrafe 5).

En otro orden, el tratamiento como criterios independientes y no excluyentes, queda resuelto con el uso combinado de las conjunciones copulativas “o” (independiente) e “y” (no excluyente).

Estos criterios han sido trabajados en todas las fases de la EDL, sobre todo en mesas y entrevistas personales con la población de manera conjunta y no excluyente, debido a la dificultad que la población tiene de distinguir dichos criterios.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de tres procesos sucesivos:

1º. La primera priorización. La priorización temática.

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de áreas temáticas concretas y responden en relación a las necesidades del área temática concreta que le corresponde. Como resultado de esta primera priorización obtenemos una serie de Baterías de Necesidades Priorizadas (BNP), corresponde cada una de ellas a un área temática. .

2º. La segunda priorización. La priorización territorial

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de diferentes áreas temáticas y responden en relación a todas las necesidades de todas las áreas temáticas consideradas. Como resultado de esta segunda priorización obtenemos una relación de necesidades territoriales.

3º. La distinción de necesidades subvencionables

Las necesidades subvencionables con cargo al Programa de Desarrollo Rural LEADER Andalucía 2014-2020 darán lugar a la Batería de Necesidades Territoriales (BNT).

De forma concreta y diferenciada, se plantea una relación complementaria en la que se plantean las necesidades territoriales no subvencionables.

5.1.2. La primera priorización. Las Baterías de Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de los siguientes procesos sucesivos:

1º. La identificación de las necesidades en base a elementos DAFO que se indican en la penúltima columna.

2º. La priorización de las necesidades tras la realización de la Encuesta de Priorización de las Necesidades conforme a la aplicación de la matriz de ocho preguntas indicada en la página anterior a cada necesidad. Como consecuencia, el orden de prioridad de las necesidades que fija el orden de presentación de las necesidades en cada área temática.

3º. La indicación que plantea si la necesidad resulta subvencionable con cargo a la media 19 del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía se indica en la última columna, apareciendo marcadas todas las necesidades subvencionables con cargo a dicha medida en la última columna de cada tabla de batería de necesidades.

La elección de este formato de presentación cumple con las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, permite atender al resultado del proceso de priorización y evita la doble presentación de las baterías de necesidades, la primera de ellas sin priorizar y la última y definitiva priorizada.

Las Baterías de Necesidades Priorizadas son tantas como áreas temáticas o focales aborda la Estrategia de Desarrollo Local del territorio LEADER:

BATERÍAS NECESIDADES PRIORIZADAS (BNP) COMARCA LOS ALCORNOCALES

1.1. BNP Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria

1.2. BNP Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería

1.3. BNP Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros

2. BNP Mercado de trabajo

3. BNP Equipamientos, infraestructuras y servicios

4. BNP Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

5. BNP Articulación, situación social y participación ciudadana

6. BNP Igualdad de género en el medio rural

7. BNP Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

5.1.2.1. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS	ORDEN	
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, O.1.1.12, D.1.1.16	N.1.1.1	Diversificación de las actividades en las explotaciones agropecuarias y en las industrias agroalimentarias	2
A.1.1.5, D.1.1.5, A.1.1.2, A.1.1.11, A.1.1.7	N.1.1.2	Concienciación de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción	6
A.1.1.1, A.1.1.6, O.1.1.2, O.1.1.3,	N.1.1.3	Mejora de la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia	10
D.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.2, O.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.9, O.1.1.11, A.1.1.8, A.1.1.10	N.1.1.4	Mejora del nivel de cooperación y de la organización de los sectores	8
D.1.1.3	N.1.1.5	Acceso a fuentes de financiación	5
D.1.1.7, D.1.1.10, O.1.1.6, A.1.1.4, A.1.1.7, A.1.1.12, D.1.1.11	N.1.1.6	Modernización de las explotaciones	3
O.1.1.4	N.1.1.7	Avance de la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria	4
D.1.1.13, D.1.1.10	N.1.1.8	Mejora del nivel de cualificación y profesionalización	1
D.1.1.14	N.1.1.9	Disponibilidad de espacio industrial para industrias agroalimentarias	7
D.1.1.2, D.1.1.16	N.1.1.10	Relevo generacional	9
D.1.1.1, O.1.1.8	N.1.1.11	Racionalización de los recursos hídricos	12
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, F.1.1.12	N.1.1.12	Mejora de la incorporación de valor a la producción vía transformación	11

5.1.2.2. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería.

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2.						
RELACIÓN DAFO			NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS			ORDEN
F.1.2.1 A.1.2.2	D.1.2.1	O.1.3.4	N.1.2.1	Formación de los empresarios turísticos y hosteleros		3
F.1.2.5 D.1.2.3	O.1.3.6	A.1.2.5	N.1.2.2	Modernización de equipamientos y servicios turísticos públicos y privados		4
D.1.2.3 F.1.2.2	O.1.3.3	A.1.2.2	N.1.2.3	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos		5
D.1.2.2. F.1.2.5	A.1.2.3	F.1.2.1	N.1.2.4	Control de la competencia desleal entre los empresarios turísticos.		6
D.1.2.4 F.1.2.5	O.1.3.2	A.1.2.4	N.1.2.5	Diseño y comercialización conjunta de paquetes turísticos		2
D.1.2.4 F.1.2.4 F.1.2.2	O.1.3.1	A.1.2.1	N.1.2.6	Promoción de los recursos turísticos de la zona de actuación		1

5.1.2.3. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3.						
RELACIÓN DAFO			NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS			ORDEN
F.1.3.1 D.1.3.5	D.1.3.2 O.1.3.2	D.1.3.3 O.1.3.3	N.1.3.1	Mejora de los canales de comercialización		6
D.1.3.1 1.3.7	D.1.3.4 O.1.3.3	D.1.3.6 O.1.3.4	D.1.3.7 A.1.3.1	N.1.3.2	Impulso de la cooperación empresarial	1
F.1.3.1 D.1.3.6 A.1.3.1	F.1.3.3 O.1.3.1 A.1.3.2	F.1.3.5 O.1.3.3	N.1.3.3	Fomento de nuevas actividades económicas y mejora de la oferta de servicios a la producción territorial		3
F.1.3.3 1.3.7 A.1.3.3	F.1.3.5 O.1.3.1	D.1.3.6 O.1.3.4	D.1.3.7 O.1.3.5	N.1.3.4	Puesta en valor de los recursos territoriales	2
F.1.3.4 D.1.3.7	D.1.3.2 O.1.3.1	D.1.3.4 O.1.3.5	N.1.3.5	Mejora de las infraestructuras de apoyo a la actividad económica (ADSL, Wi-Fi, red eléctrica, polígonos industriales, ...)		4
F.1.3.2 D.1.3.3 O1.3.3	F.1.3.3 D.1.3.5	F.1.3.5 D.1.3.6 A.1.3.3	N.1.3.6	Mejora de la competitividad de las empresas locales		5

5.1.2.4. Batería Necesidades Priorizadas Mercado de trabajo

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 2.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1	Diversificación económica	4
F.2.4 F.2.5 D.2.2 D.2.4 O.2.4 O.2.5 O.2.6 A.2.6	N.2.2	Mejora de la cultura emprendedora	3
F.2.3 F.2.6 D.2.3 D.2.4 O.2.1 O.2.3 O.2.5 A.2.3	N.2.3	Sensibilización sobre las consecuencias de la economía sumergida	6
F.2.1 F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.2 D.2.5 O.2.1 O.2.5 A.2.5 A.2.7	N.2.4	Mejora oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio	5
D.2.3 D.2.4 D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5	Mejora en las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial	1
F.2.1 F.2.2 F.2.3 D.2.3 D.2.4 O.2.3 A.2.3	N.2.6	Desarrollo de acciones de cooperación entre distintas administraciones y entidades vinculadas con el desarrollo territorial	2

5.1.2.5. Batería Necesidades Priorizadas Equipamientos, infraestructuras y servicios

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 3.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR	ÁREAS	ORDEN
	TEMÁTICAS		
F.3.2 F.3.4 F.3.5 D.3.1. D.3.3 D.3.4 O.3.2 O.3.3. O.3.4 A.3.3	N.3.1	Mayor participación ciudadana	1
F.3.3 F.3.5 D.3.2 D.3.3. D.3.4 O.3.1 O.3.4 A.3.1. A.3.2 A.3.3.	N.3.2	Mejora de las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados	3
F.3.1 F.3.3 F.3.5 D.3.1. D.3.2 D.3.3 O.3.1 O.3.2. O.3.3 A.3.1 A.3.2 A.3.3. A.3.3.4	N.3.3	Mejora en la articulación institucional que favorezca la mejora de los equipamientos y servicios	2
F.3.1 F.3.2 F.3.4 F.3.6. D.3.1 D.3.2 O.3.1 O.3.2. O.3.3 A.3.1 A.3.4.	N.3.4	Mayor cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas	4

5.1.2.6. Batería Necesidades Priorizadas Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra Cambio Climático

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 4.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.4.5. F.4.2. F.4.4. D.4.2. D.4.3. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.3. A.4.6. A.4.5. A.4.4.	N.4.1	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos	1
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	Formación en materia patrimonial, medio ambiental y recursos humanos	2
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3	Adecuada gestión en residuos	6
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	Frenos al desarrollo urbanístico	7
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	Control del turismo de naturaleza desde el punto de vista responsable y que difunda los valores naturales	3
F.4.2. F.4.3. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.2. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.5 A.4.6. A.4.10	N.4.6	Trabajo en red entre los sectores productivos del Parque Natural	5
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	Incorporación del patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad	4
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	Incorporación del patrimonio cultural como vector de desarrollo turístico	8

5.1.2.7. Batería Necesidades Priorizadas Articulación, situación social y participación ciudadana

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 5.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.5.1 F.5.4 F.5.5 D.5.4 O.5.1 A.5.6	N.5.1	Divulgación y difusión de la labor social	1
F.5.2 D.5.2 O.5.3 A.5.1 A.5.2 A.5.3	N.5.2	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos	2
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	Fomento del empleo y desarrollo colectivos desfavorecidos	3
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	Trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones	5
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 O.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8	N.5.5	Formación y fomento de la participación social	4
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	Mejora de equipamiento y adaptación a las NNTT y TIC	6
F.5.1 D.5.7 A.5.5	N.5.7	Eliminación barreras arquitectónicas	7

5.1.2.8. Batería Necesidades Priorizadas Igualdad de género en el medio rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 6.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	Trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad	1
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	Formación en participación ciudadana	2
F.6.5. F.6.2. D.6.6. O.6.3. O.6.2. A.6.1. A.6.4.	N.6.3	Acceso a fuentes de financiación	5
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	Mejora del autoempleo	4
F.6.2. F.6.6. D.6.3. D.6.4. D.6.6. O.6.3. A.6.4. A.6.1. A.6.5.	N.6.5	Equipamientos y consolidación de la sedes sociales de las asociaciones	3

5.1.2.9. Batería Necesidades Priorizadas Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 7.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	Búsqueda de recursos económicos	2
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	Acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.)	4
F.7.7. F.7.2. F.7.3. D.7.3. O.7.4. O.7.1. A.7.2. A.7.1.	N.7.3	Modernización y consolidación de las sedes sociales de las entidades	5
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	Oportunidades de empleo juvenil	1
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	Mayores opciones de ocio juvenil	3

5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER

Tras la priorización por áreas temáticas de las necesidades, desarrollada por los agentes clave que forman parte de los grupos focales, se procede a una segunda priorización de las necesidades. En esta segunda priorización participan un conjunto de agentes clave de todos los grupos focales, no diferenciando las necesidades por áreas temáticas.

Para ello, se ha hecho referencia expresa a los criterios considerados para la priorización de las necesidades, criterios que recordamos en la siguiente tabla:

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Como resultado de este segundo proceso, se presentan dos tablas con las necesidades ya priorizadas. En la primera aparecen las necesidades subvencionables y en la segunda las no subvencionables. En este sentido, se han considerado subvencionable de forma inclusiva aquellas necesidades que pueden ser subvencionadas de alguna forma (sensibilización...)

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN				
RELACIÓN DAFO		NECESIDADES		ORDEN
F.1.1.7, D.1.1.15, O.1.1.12, D.1.1.16	D.1.1.12, D.1.1.16,	N.1.1.1	Diversificación de las actividades en las explotaciones agropecuarias y en las industrias agroalimentarias	NT.19
A.1.1.5, D.1.1.5, A.1.1.2, A.1.1.11, A.1.1.7		N.1.1.2	Concienciación de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción	NT.23
A.1.1.1, A.1.1.6, O.1.1.2, O.1.1.3,		N.1.1.3	Mejora de la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia	NT.54
D.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.2, O.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.9, O.1.1.11, A.1.1.8, A.1.1.10		N.1.1.4	Mejora del nivel de cooperación y de la organización de los sectores	NT.41
D.1.1.3		N.1.1.5	Acceso a fuentes de financiación	NT.3
D.1.1.7, O.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.12, D.1.1.11	D.1.1.10, A.1.1.4,	N.1.1.6	Modernización de las explotaciones	NT.12
O.1.1.4		N.1.1.7	Avance de la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria	NT.24
D.1.1.13, D.1.1.10		N.1.1.8	Mejora del nivel de cualificación y profesionalización	NT.8
D.1.1.2 D.1.1.16		N.1.1.10	Relevo generacional (agricultura y ganadería)	NT.58
D.1.1.1, O.1.1.8		N.1.1.11	Racionalización de los recursos hídricos	NT.35
F.1.1.7, D.1.1.15, F.1.1.12	D.1.1.12, D.1.1.6,	N.1.1.12	Mejora de la incorporación de valor a la producción vía transformación	NT.37
F.1.2.1 D.1.2.1 O.1.3.4 A.1.2.2		N.1.2.1	Formación de los empresarios turísticos y hosteleros	NT.40
F.1.2.5 O.1.3.6 A.1.2.5 D.1.2.3		N.1.2.2	Modernización de equipamientos y servicios turísticos públicos y privados	NT.33
D.1.2.3 O.1.3.3 A.1.2.2 F.1.2.2		N.1.2.3	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos	NT.1
D.1.2.2. A.1.2.3 F.1.2.1 F.1.2.5		N.1.2.4	Control de la competencia desleal entre los empresarios turísticos.	NT.57
D.1.2.4 O.1.3.2 A.1.2.4 F.1.2.5		N.1.2.5	Diseño y comercialización conjunta de paquetes turísticos	NT.48
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4 F.1.2.2		N.1.2.6	Promoción de los recursos turísticos de la zona de actuación	NT.29

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN					
RELACIÓN DAFO		NECESIDADES			ORDEN
F.1.3.1 D.1.3.2 D.1.3.3 D.1.3.5 O.1.3.2 O.1.3.3		N.1.3.1	Mejora de los canales de comercialización		NT.26
D.1.3.1 D.1.3.4 D.1.3.6 D. 1.3.7. O.1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.1		N.1.3.2	Impulso de la cooperación empresarial		NT.42
F.1.3.1 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 O.1.3.1 O.1.3.3 A.1.3.1 A.1.3.2		N.1.3.3	Fomento de nuevas actividades económicas y mejora de la oferta de servicios a la producción territorial		NT.27
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D. 1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3		N.1.3.4	Puesta en valor de los recursos territoriales		NT.10
F.1.3.4 D.1.3.2 D.1.3.4 D.1.3.7. O.1.3.1 O.1.3.5		N.1.3.5	Mejora de las infraestructuras de apoyo a la actividad económica (ADSL, Wi-Fi, red eléctrica, polígonos industriales ...)		NT.5
F.1.3.2 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.3 D.1.3.5 D.1.3.6 O1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.3		N.1.3.6	Mejora de la competitividad de las empresas locales		NT.16
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4		N.2.1	Diversificación económica		NT.38
F.2.4 F.2.5 D.2.2. D.2.4 O.2.4 O.2.5 O.2.6 A.2.6		N.2.2	Mejora de la cultura emprendedora		NT.6
F.2.3 F.2.6 D.2.3 D.2.4 O.2.1 O.2.3 O.2.5 A.2.3		N.2.3	Sensibilización sobre las consecuencias de la economía sumergida		NT.32
F.2.1 F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.2. D.2.5 O.2.1 O.2.5 A.2.5 A.2.7		N.2.4	Mejora oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio		NT.17
D.2.3 D.2.4. D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3		N.2.5	Mejora en las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial		NT.30
F.2.1 F.2.2 F.2.3 D.2.3 D.2.4 O.2.3 A.2.3		N.2.6	Desarrollo de acciones de cooperación entre distintas administraciones y entidades vinculadas con el desarrollo territorial		NT.43
F.3.2. F.3.4. F. 3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3		N.3.1	Mayor participación ciudadana		NT.44
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.		N.3.2	Mejora de las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados		NT.34

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES		ORDEN
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1. D.3.2. D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.2. A.3.3. A.3.3.4	N.3.3	Mejora en la articulación institucional que favorezca la mejora de los equipamientos y servicios	NT.39
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4	Mayor cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas	NT.36
F.4.5. F.4.2. F.4.4. D.4.2. D.4.3. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.3. A.4.6. A.4.5. A.4.4.	N.4.1	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos	NT.2
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	Formación en materia patrimonial, medio ambiental y recursos humanos	NT.22
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3	Adecuada gestión en residuos	NT.18
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	Control del turismo de naturaleza desde el punto de vista responsable y que difunda los valores naturales	NT.20
F.4.2. F.4.3. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.2. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.5 A.4.6. A.4.10	N.4.6	Trabajo en red entre los sectores productivos del Parque Natural	NT.49
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	Incorporación del patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad	NT.31
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	Incorporación del patrimonio cultural como vector de desarrollo turístico	NT.25
F.5.1 F.5.4 F.5.5 D.5.4 O.5.1 A.5.6	N.5.1	Divulgación y difusión de la labor social	NT.45
F.5.2 D.5.2 O.5.3 A.5.1 A.5.2 A.5.3	N.5.2	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos	NT.13
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	Fomento del empleo y desarrollo colectivos desfavorecidos	NT.9

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN						
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES		ORDEN			
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	Trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones	NT.52			
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 0.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8	N.5.5	Formación y fomento de la participación social	NT.46			
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	Mejora de equipamiento y adaptación a las NNNT y TIC	NT.28			
F.5.1 D.5.7 A.5.5	N.5.7	Eliminación barreras arquitectónicas	NT.21			
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	Trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad	NT.47			
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	Formación en participación ciudadana	NT.50			
F.6.5. F.6.2. D.6.6. O.6.3. O.6.2. A.6.1. A.6.4.	N.6.3	Acceso a fuentes de financiación	NT.4			
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	Mejora del autoempleo	NT.7			
F.6.2. F.6.6. D.6.3. D.6.4. D.6.6. O.6.3. A.6.4. A.6.1. A.6.5.	N.6.5	Equipamientos y consolidación de la sedes sociales de las asociaciones	NT.51			
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	Búsqueda de recursos económicos	NT.11			
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	Acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.)	NT.14			
F.7.7. F.7.2. F.7.3. D.7.3. O.7.4. O.7.1. A.7.2. A.7.1.	N.7.3	Modernización y consolidación de las sedes sociales de la entidades	NT.53			
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	Oportunidades de empleo juvenil	NT.15			
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	Mayores opciones de ocio juvenil	NT.55			

Se establece a continuación de las necesidades no subvencionables:

NECESIDADES NO SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
D.1.1.14	N.1.1.9	Disponibilidad de espacio industrial para industrias agroalimentarias	NT.56
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	Frenos al desarrollo urbanístico	NT.59

5.2. POTENCIALIDADES

5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias.

La identificación de las potencialidades deriva del análisis técnico de las conclusiones de los diagnósticos completados (cuantitativo y cualitativo), de las fortalezas y oportunidades recogidas en las matrices DAFO temáticas y territorial y de las tendencias que puedan deducirse de los objetivos y proyectos manifestados por los agentes clave. Además, es necesario considerar el conocimiento de las especificidades del territorio por parte de los miembros del Grupo Coordinador.

Por lo tanto, se procede a continuación a enumerar las fuentes que han permitido la determinación de las potencialidades del territorio:

a. La participación de los agentes clave. Los agentes clave han participado completando el Cuestionario Mapa Social y en él han ofrecido información que permite observar la mayor frecuencia de fortalezas, objetivos y proyecciones. En este sentido, se ha prestado especial atención al grado de evidencia de los siguientes aspectos:

- Fortalezas territoriales reiteradas
- Fortalezas de sectores económicos reiteradas
- Fortalezas de áreas de actuación transversales reiteradas
- Oportunidades territoriales reiteradas
- Oportunidades de sectores económicos reiteradas
- Oportunidades de áreas de actuación transversales reiteradas
- Objetivos y proyectos planteados de forma reiterada

b. El diagnóstico cuantitativo. En el diagnóstico cuantitativo se ha atendido a la evolución de los diferentes sectores, atendiendo al siguiente detalle:

- Análisis sector turístico
- Análisis sector agrícola
- Análisis sector ganadero
- Análisis sector forestal
- Análisis industria agroalimentaria
- Análisis servicios de proximidad
- Análisis gravitaciones territoriales en relación a servicios y equipamientos
- Patrimonio rural: arquitectónico, etnográfico y medioambiental

El tratamiento técnico de toda esa información ha permitido la elaboración de la relación de potencialidades del territorio LEADER, a la vez que ha permitido argumentar su determinación.

5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER

Las potencialidades detectadas en la Zona Rural LEADER Comarca Los Alcornocales han sido las siguientes:

1. Función residencial de la comarca
2. Las posibilidades que brinda el Parque Natural de Los Alcornocales
3. La producción de energía
4. El sector turístico, con especial atención a turismos específicos
5. La ganadería extensiva y las posibilidades de transformación agroalimentaria

Se argumenta a continuación la identificación de cada una de las potencialidades anteriores.

1º. Función residencial de la comarca

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se identifica como una fortaleza la posición de la comarca en relación a poblaciones con una alta capacidad de atracción
- Se identifica como fortaleza la situación de las vías de comunicación de la comarca, planteando su rápida conexión con Centros Regionales.
- Se identifica como fortaleza la posibilidad de acceder a servicios de proximidad, considerado el tamaño de la mayoría de los municipios que forman parte de la Zona Rural LEADER
- Se asocia el nivel de protección medioambiental que ofrece el Parque Natural de Los Alcornocales como elemento positivo de cara a la atracción de neoresidentes.

b. Diagnóstico cuantitativo. Al analizar la integración en el POTA de la comarca se han obtenido las siguientes evidencias:

- La posición de los distintos núcleos de población en la jerarquía del Sistema de Ciudades que establece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA) plantea la existencia de ciudades medias, ciudades rurales de nivel uno y de nivel dos.
- El estudio de las gravitaciones que deriva de la consideración de la distancia a ciudades de rango superior, incluso a nodos regionales, evidencian lo indicado en los cuestionarios mapa social analizados.
- El estudio de equipamientos y servicios realizado de forma expresa en el diagnóstico de esta EDL (epígrafe 4) muestra un nivel de acceso a los servicios de proximidad notable, más aún si lo comparamos con comarcas esencialmente rurales.
- El nivel de densidad de la población y el tamaño medio de los núcleos de población resultan propicios para acoger a población, también la situación como segunda línea de costa, aspecto relevante en la elección de neoresidentes extranjeros.

Si consideramos las áreas temáticas abordadas en el diagnóstico, esta potencialidad guarda relación con el ÁREA TEMÁTICA “Equipamientos, infraestructuras y servicios”, relacionándose en menor medida con las ÁREAS TEMÁTICA “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra cambio climático”, el empleo y con las tres áreas temáticas ligadas a la estructura productiva.

2º. Las posibilidades que brinda el Parque Natural de Los Alcornocales

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se valora positivamente el valor recreativo del Parque Natural de Los Alcornocales
- Se valora la coexistencia de sectores productivos con el Parque Natural de Los Alcornocales
- Se considera necesaria la regeneración del alcornocal y la mejora de su aprovechamiento
- Se indica que es necesario establecer fórmulas de aprovechamientos silvícolas
- Se apunta a la necesidad de mejorar las sinergias con el Parque Natural de destinos turísticos culturales de la comarca

b. Diagnóstico cuantitativo. Al analizar el Patrimonio Natural de la ZRL se han observado las siguientes evidencias:

- El porcentaje de la Zona Rural LEADER ocupado por el Parque Natural es considerable.
- El Parque Natural de Los Alcornocales es el eje que vertebr territorialmente
- La masa forestal de la Zona Rural LEADER resulta superior a la de otras comarcas, circunstancia a la que contribuye, principalmente, el Parque Natural de Los Alcornocales.
- El Parque Natural de Los Alcornocales confiere características paisajísticas analizadas al observar la integración de la Zona Rural LEADER en la Estrategia de Paisaje de Andalucía.

Si consideramos las áreas temáticas abordadas en el diagnóstico, esta potencialidad guarda relación con el ÁREA TEMÁTICA “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el cambio climático”, también con las ÁREAS TEMÁTICAS “Estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria”, “Mercado de Trabajo” y “Estructura productiva. Turismo y hostelería”

3º. La producción de energía

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se ha planteado la necesidad de fomentar el uso de energías renovables
- Una de las fortalezas del territorio es la capacidad para generar energías renovables
- Se observa conciencia y sensibilidad en la importancia del uso de las energías renovables como elemento para la mitigación del cambio climático.
- Se plantea como oportunidad de desarrollo todo lo concerniente a la Economía Verde.
- En el Encuentro de Certificación y Validación se ha puesto énfasis en perseverar en la producción de energías renovables

b. Diagnóstico cuantitativo. Al analizar el Sistema Energético de la Zona Rural LEADER se ha observado la producción de energía de la comarca alcanza cotas elevadas, tanto en el entorno de Los Barrios como en el entorno de Medina Sidonia.

Si consideramos las áreas temáticas abordadas en el diagnóstico, esta potencialidad guarda relación con el ÁREA TEMÁTICA “Equipamientos, infraestructuras y servicios”, relacionándose también con las ÁREAS TEMÁTICAS “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra cambio climático” y “Mercado de trabajo”.

4º. El sector turístico, con especial atención a turismos específicos

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se detectan necesidades relacionadas con la incorporación del patrimonio cultural y natural a la cadena de valor turística.
- Se observa el desarrollo de fortalezas relacionadas con la evolución de turismos específicos: ornitológico, starlight, cultural, arqueológico....
- Se identifica la oportunidad que supone la proximidad a centros de interés turísticos complementarios y a centros regionales
- Se plantea como oportunidad para el desarrollo sostenible las posibilidades que brinda el Parque Natural de Los Alcornocales
- Se plantea como oportunidad para el desarrollo del sector turístico la puesta en valor turístico las visitas a las ganaderías extensivas

b. Diagnóstico cuantitativo. El tratamiento de la información cuantitativa nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Existe una importante oferta de alojamiento hotelero y extrahotelero en la comarca.
- Existe oferta de turismo activo en la comarca
- El número de elementos registrados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico resulta considerable, entre ellos destacan paisajes culturales, centros históricos y conjuntos históricos.
- La superficie de Espacios Naturales Protegidos es superior al de otras comarcas.

Si consideramos las áreas temáticas abordadas en el diagnóstico, esta potencialidad guarda relación con el ÁREA TEMÁTICA “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el cambio climático”, también con las ÁREAS TEMÁTICA “Estructura productiva. Turismo y hostelería” y “Mercado de Trabajo”.

5º. La ganadería extensiva y las posibilidades de transformación agroalimentaria

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se plantea como fortaleza la situación de la ganadería extensiva, con especial atención a la ganadería bovina. No menos interesantes son las posibilidades de otras cabañas ganaderas: ovina, caprina y equina.
- Se plantea como oportunidad la transformación de los productos ganaderos, también como una debilidad del sector.
- Se plantean fortalezas relacionadas con el nivel de calidad de la industria quesera
- Se plantean posibilidades de aprovechamientos silvícolas

b. Diagnóstico cuantitativo. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- El número de cabezas de ganado es considerable en la comarca.
- El tamaño de las fincas ganaderas resulta extraordinario

Si consideramos las áreas temáticas abordadas en el diagnóstico, esta potencialidad guarda relación con el ÁREA TEMÁTICA “Estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria”.

5.3. ASPECTOS INNOVADORES

En el apartado 5.3.1 se plantea una relación de los sectores emergentes, empleando la misma fuente que emplea el PDR Andaluz para indicar los ámbitos y sectores innovadores a nivel de Andalucía (“Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014”), actualizada a su última edición. También se hace referencia a la no existencia de Agentes del Conocimiento acreditados por la Junta de Andalucía. Esta fuente, cotejada por el Grupo Coordinador de esta EDL, es desarrollada por parte del Observatorio Argos. En estas páginas se hace referencia a los huecos de mercado indicados en el Cuestionario de Equipamientos y Servicios, investigación de naturaleza cualitativa-cuantitativa desarrollada en el epígrafe 4.

Además, en el apartado 5.3.1 se recoge la percepción de aplicación de ámbitos y aspectos innovadores basada en la información proporcionada por los agentes clave del territorio al completar el Cuestionario Mapa Social.

Por último, en el apartado 5.3.2 se recogen las recomendaciones de las fuentes indicadas en el manual técnico para determinar la forma en la que se determinará el grado de innovación de los proyectos apoyados con cargo a la Estrategia de Desarrollo Local LEADER.

- Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación
- Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds
- Extended Report on Preserving the Innovate Character of LEADER .European Evaluation Network for Rural Development

En otro orden, la innovación no se plantea única y exclusivamente de cara a los proyectos singulares (de naturaleza productiva), atendiendo a uno de los objetivos transversales que indica el enfoque LEADER recogido en FEADER: el fomento de la innovación.

Esta EDL determina tanto un procedimiento para los proyectos productivos (singulares) como para los proyectos no productivos (obligatoriamente programados en la guía de formulación estratégica que plantea la DGDSMR en el Manual Técnico de apoyo)

5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos

Entre los elementos que se consideran esenciales para atender a los objetivos de la metodología LEADER en este marco de planificación se encuentra la innovación, concepto susceptible de interpretación como reconoce la propia Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural (*European Evaluation Network for Rural Development*) y que en períodos de programación plurianuales anteriores ha contado con dos dificultades:

- Ser un concepto abordado de forma generalista
- Ser un concepto de difícil y arriesgada definición, resultando restrictiva su interpretación.

Además, se considera la dificultad de definir de forma descendente o top-down la innovación, reconociendo que ésta depende del espacio y del momento, siendo necesaria aplicarlo de forma ascendente, de forma más acorde a la filosofía LEADER.

En este sentido, el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 recoge las recomendaciones apuntadas en los párrafos anteriores y solicita la definición de un elemento de diagnóstico y la de un esquema de proyección.

El elemento de diagnóstico, resuelto en epígrafes anteriores, solicita la determinación de ámbitos innovadores, mientras que el esquema de proyección solicita un procedimiento para la determinación del carácter innovador de las operaciones seleccionables.

En el siguiente cuadro se plantea el esquema de desarrollo de este apartado del epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local.

1. Determinación de ámbitos o subsectores considerados innovadores	
a. Sectores emergentes	En base al Manual de Sectores Emergentes Andalucía 2014, previo cotejo del Grupo Coordinador (reproduce a nivel municipal el análisis que realiza el PDR 2014-2020 de Andalucía)
b. Huecos de mercado	En base al Estudio de detalle de Equipamientos y Servicios (informado por Ayuntamientos) y a otros análisis cuantitativos (industria agroalimentaria, sector turístico, cabaña ganadera,...)
c. Iniciativas innovadoras	En base a las respuestas del Cuestionario Mapa Social (informado por agentes clave del territorio en base a la dinámica participativa que fundamenta esta estrategia)
2. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER	
a. Proyectos productivos	Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación
b. Proyectos no productivos	Extended Report on Preserving the Innovate Character of LEADER (European Evaluation Network for Rural Development)

Desarrollamos a continuación cada uno de los dos elementos indicados en la tabla anterior.

5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores

En el desarrollo del diagnóstico cuantitativo se han analizado **los sectores emergentes** detectados en la comarca.

Tabla actividades emergentes

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle
Agricultura Ecológica	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia
Ganadería	Alcalá de los Gazules
Acuicultura	Alcalá de los Gazules, Los Barrios
Viticultura	San José del Valle
Industria Agroalimentaria	Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera, San José del Valle
Energías Renovables	Medina-Sidonia, San José del Valle
Actividades Medioambientales	Los Barrios
Construcción Especializada*	Los Barrios
Logística	Los Barrios
NTIC	NO SE REGISTRAN
I+D+i	NO SE REGISTRAN
Atención Social	Benalup-Casas Viejas
Nuevo Turismo	Los Barrios, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia
Servicios a Empresas	Los Barrios
Servicios Culturales y de Ocio	Los Barrios, Medina-Sidonia
Comercio Electrónico*	Los Barrios, San José del Valle
Comercio Exterior*	Benalup-Casas Viejas
Explotación Minera*	NO SE REGISTRAN
Formación*	Benalup-Casas Viejas
Microemprendimiento*	Alcalá de los Gazules, Los Barrios, San José del Valle
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo de actividades de sectores emergentes, 2014

Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo,

gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando el Observatorio Argos al año 2014 este informe, bajo el título “Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014”, indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011.

Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de Los Alcornocales se apuntan, en el momento de análisis, las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: agricultura tradicional, agricultura ecológica, ganadería, viticultura, industria agroalimentaria, energías renovables, actividades medioambientales, construcción especializada, logística, atención social, nuevo turismo, servicios a empresas, servicios culturales-ocio, comercio electrónico, comercio exterior, formación y microemprendimiento.

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial.

En ninguno de los municipios de Los Alcornocales se localizan Agentes del Conocimiento.

En segundo lugar, podemos detectar **huecos de mercado**, determinando con ello ámbitos en los que se puede mejorar un servicio con nuevas funciones que incorporen innovación o proveer un servicio inexistente en la zona.

La Encuesta de Equipamientos y Servicios ha sido solicitada a los ayuntamientos de la comarca para que determinen, a nivel de unidades poblacionales con una población mínima, el nivel de acceso a los diferentes servicios. Otra utilidad de esta Encuesta de Equipamientos y Servicios es determinar en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los servicios inexistentes o susceptibles de mejora en cada ámbito. Esta investigación ha permitido determinar en qué ámbitos es posible introducir nuevos servicios o mejorar los existentes.

Para ello, atenderemos al detalle que nos ofrece el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios y, en concreto, a los servicios no considerados satisfechos. Este detalle aparece desarrollado en el epígrafe 4 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

En tercer lugar, aprovechando la oportunidad de participación e información que nos ofrece el Cuestionario Mapa Social, recabamos una **batería de iniciativas innovadoras** que han manifestado los agentes clave de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales y que permiten indicar posibles líneas de innovación en empresas u otras entidades de cara al marco de planificación 2014-2020.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS EN EL CUESTIONARIO DE MAPA SOCIAL
BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria"
1.1.1. Transformación de la materia prima obtenida en la comarca. Aprovechamiento de los Recursos naturales y protección del Medio Ambiente.
1.1.2. Diversificación en los aprovechamientos y en las actividades de las fincas forestales. Bioitinerario, turismo y ecología, venta de productos artesanales y souvenir.
1.1.3. Nuevas técnicas de control del agua.
1.1.4. Nuevos productos lácteos, productos sin gluten, productos precocinados.
1.1.5. Nuevos cultivos.
1.1.6. Gama de productos ecológicos.
1.1.7. Invernadero de semillas.
1.1.8. Centro de interpretación de los productos y su origen. Divulgar la cultura quesera, maridaje, agroecológica.
1.1.9. Utilización nuevas tecnología, maquinaria, herramientas.
1.1.10. Energía solar en el riego.
1.1.10. Inserción de la agricultura en el Parque Natural sin modificarlo.
BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2. "Turismo y hostelería"
1.2.1 Aumento del comercio electrónico y establecimiento del marketing on-line.
1.2.2 Establecer acuerdos económicos de forma colectiva entre los empresarios junto a los portales WEBS de turismo y Agencia de Viajes para la comercialización de la oferta.
1.2.3 Diseño de paquetes turísticos conjuntos entre los empresarios del sector.
1.2.4 Promocionar nuevos recursos y potenciales turísticos de la comarca, Ornitología, micología, etc.
1.2.5 Fomentos de proyectos de inmersión lingüística dirigidos a grupos de extranjeros.
BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3. "Comercio, servicios y otros"
1.3.1 Realización de proyectos en relación al diseño de productos y procesos en las empresas de la zona.
1.3.2 Introducir la figura del coaching en las empresas.
1.3.3 Aplicación del uso de instalaciones de domótica en las empresas.
1.3.4 Mayor aumento del uso de las NNTT y las TICs en la elaboración y comercialización de productos.
BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 2 "Mercado de trabajo"
2.1 Uso de las TICs y NNTT para el acceso y búsqueda en el mercado de trabajo.
2.2 Establecer espacios de incubación de proyecto para jóvenes emprendedores.
2.3 Establecer el uso de la ventanilla única y fomento de documentos electrónicos para la gestión y puesta en funcionamientos de empresas..
2.4 Establecer iniciativas innovadoras para la formación en emprendimiento
BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 3 "Equipamientos, infraestructuras y servicios"
3.1 Obtención y mejora de los recursos a través de una gestión mancomunada.
3.2 Organización y gestión de una red de voluntarios.
BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 4. "Patrimonio rural, medio

ambiente y lucha contra el cambio climático”
4.1 Apoyo al aprovechamiento eficiente de los recursos.
4.2 Apoyo al uso de las TICs.
4.3 Fomento de las NNTT para el control medio ambiental y patrimonial.
4.4 Fomento de la comercialización de productos micológicos.
4.5 Fomento de la tramitación digital.
4.6 Uso de drones para seguimiento de fauna.
4.7 Promover la realidad virtual en espacios patrimoniales.
4.8 Investigación mediante técnicas no invasivas del patrimonio digital (GPR, GIS MDT).
4.9 Formación para la sostenibilidad de la cadena de valor del patrimonio cultural.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 5. “Articulación, situación social y participación ciudadana”
5.1 Formación (NNTT e idiomas) para las entidades de participación social.
5.2 Implementación de metodologías más dinámicas y participativas usando las TICs.
5.3 Adaptación a necesidades sociales, percibiendo sus cambios e interviniendo sobre ellos.
5.4 Establecimiento de redes de cooperación con otras entidades y organismos públicos y privados.
5.5 Crear certificados de calidad de productos artesanales tradicionales, guarnicionería...
5.6 Crear mecanismos para una constante promoción del voluntariado.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 6 “IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL”
6.1 Establecimiento en las asociaciones de mujeres de un gabinete de asesoramiento psicológico y jurídico en materia de violencia de género.
6.2 El aumento del uso de las NNTT y las TICs en las asociaciones de mujeres.
6.3 Modernización de equipos informáticos.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 7 “PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURA”
7.1 Mejoras de las líneas de ADSL y banda ancha en los núcleos rurales.
7.2 Formación para los jóvenes en la gestión de sus Asociaciones.
7.3 Formación en recursos digitales en las Asociaciones.
7.4 Fomentar las plataformas on-line como plataformas de formación entre la población juvenil del medio rural.

5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER

5.3.3.1. El reconocimiento de las dificultades anteriores

A lo largo de los diferentes períodos de programación plurianual en los que se ha aplicado la metodología LEADER, bien en forma de Iniciativa Comunitaria (LEADER I, LEADER II y LEADER +), bien en forma de Programa Operativo (PRODER y PRODER-A) o bien en forma de método para aplicar el eje 4 FEADER ha sido necesario argumentar el carácter innovador al presentar la solicitud de ayuda para una operación concreta.

Ante esta argumentación las dificultades de interpretación han afectado a un gran número de operaciones, dando lugar a situaciones como las que se enumeran a continuación:

- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por una Delegación de la Consejería de Agricultura (en adelante Delegación) de una provincia, no considerándose innovadora por otra Delegación.

- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por la persona responsable de supervisar su elegibilidad en una Delegación y no se consideraba innovadora por otra persona responsable de supervisar la elegibilidad de operaciones en la misma Delegación.
- Se ha considerado una innovación en ámbitos que superan la escala municipal, circunscribiendo la misma a la comarca y, en ocasiones, a la provincia.
- Se ha considerado la innovación de una forma restrictiva, no considerando las distintas modalidades de innovación.

En definitiva, si consideramos la lista abierta anterior, podremos comprender la indeterminación que ha afectado en períodos anteriores a la delimitación de la consideración de los aspectos innovadores de los proyectos (operaciones en la terminología de la Unión Europea).

Resulta plausible, a la vez que alentador, el reconocimiento que en varios documentos emitidos por entidades vinculadas a la Unión Europea se hace de las restricciones¹ que en períodos anteriores han existido en relación a la delimitación de los aspectos innovadores.

La conclusión a la que llegan estos documentos consta de tres elementos:

- Resulta difícil establecer de forma descendente (top down) los criterios que delimitan la consideración de los aspectos innovadores de las operaciones.
- La consideración de los aspectos innovadores en períodos anteriores ha resultado imprecisa y restrictiva.
- La fórmula establecida para observar la concurrencia de los aspectos innovadores ha de considerarse en cada una de las Zonas Rural LEADER de forma ascendente (bottom-up), atendiendo a las circunstancias específicas que concurren en las mismas, estableciéndose éstas por cada uno de los Grupos de Acción Local.

En definitiva, estos documentos vienen a subrayar que la innovación se circunscribe a un espacio y a un momento. Por ello, lo que es innovador en un espacio no tiene que serlo en otro distinto y, del mismo modo, lo que es innovador en un momento no tiene que serlo en otro momento distinto.

En los apartados siguientes se establecen las bases que permitirán determinar el carácter innovador de los proyectos planteados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

En primer lugar, se delimita el concepto y la tipología de la innovación. Posteriormente, se establece un doble protocolo para la argumentación del carácter innovador de las operaciones, diferenciando operaciones empresariales de las no empresariales.

5.3.3.2. ¿Qué consideramos innovación? Tipos de innovación

También resulta plausible la propuesta de documentación de referencia que se indica en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020 para intentar abordar la delimitación de los criterios de determinación de los aspectos innovadores de las operaciones seleccionables. Esta propuesta ha sido considerada en este punto de la Estrategia de Desarrollo Local del siguiente modo:

A. Operaciones de naturaleza empresarial o productiva.

¹ Estos documentos son los siguientes:

- *Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER*. European Network for Rural Development.
- *Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds*. European Structural and Investment Funds

- Manual de Oslo sobre innovación²
- B. Operaciones de naturaleza no empresarial o productiva
 - Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER.
 - El Manual de Oslo y la Innovación Social³

Al margen de la posibilidad de resolver una de las dificultades asociadas a períodos de programación anteriores, observamos que el concepto de innovación no resulta restrictivo:

a. Cambios significativos en el seno de una empresa u organización no empresarial con el propósito de mejorar sus resultados (financieros o no financieros). Por lo tanto, no se vincula a un contexto externo a la empresa u organización.

Conclusión: el argumento de innovación debe vincularse a la empresa u organización no empresarial, no estando limitado por la consideración de la situación en empresas u organizaciones del entorno.

b. Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación.

Conclusión: el argumento de innovación no ha de ceñirse únicamente a una concepción científica o tecnológica

c. La innovación implica la utilización de un nuevo conocimiento o de una nueva combinación de conocimientos existentes.

Conclusión: el argumento de innovación atiende a la aplicación de los conocimientos y no, exclusivamente, a la aplicación de nuevos conocimientos.

d. La innovación se considera en sus dos acepciones clásicas: radical e incremental. La innovación radical establece cambios a nivel mundial, introduciendo novedades absolutas, siendo innovaciones de carácter extraordinario. Mucho más frecuentes resultan las innovaciones incrementales, aquellas que introducen cambios significativos en la empresa u organización que no suponen una novedad mundial.

Conclusión: la innovación incremental es mucho más frecuente que la innovación radical.

La innovación puede ser de diferentes categorías, distinguiendo la innovación que se produce en el ámbito de las empresas o en el desarrollo de proyectos de naturaleza productiva de la innovación que se produce en el ámbito de otras organizaciones al desarrollar proyectos de naturaleza no productiva.

Distinguimos, por ello, dos categorías de innovación: empresarial y social. Explicamos a continuación que tipo de acciones consideramos innovación.

² Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. OCDE y EUROSTAT. Tercera edición (2005)

³ La autoría corresponde a Javier Echevarría, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid y Fundación Ikerbasque, Bilbao.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
<p>1. Innovación de producto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales 	<p>1. Innovación de objeto o alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
<p>2. Innovación de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución 	<p>2. Innovación de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
<p>3. Innovación en Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios 	<p>3. Innovación en Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
<p>4. Innovación en Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. <p>Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>	<p>4. Innovación en Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding... - Desarrollo de fórmulas de cooperación <p>Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>

5.3.3.3. ¿Cómo argumentar los aspectos innovadores en operaciones?

En el desarrollo de la memoria que acompañe a la solicitud de subvención asociada a un proyecto u operación de naturaleza productiva deberá argumentarse al menos uno de los aspectos innovadores aparecidas en los siguientes cuadros de aspectos innovadores: Cuadro de Aspectos Innovadores Empresariales y Cuadro de Aspectos de Innovación Social.

Resulta lógico asociar un mayor grado de innovación al mayor número de aspectos innovadores argumentados, si bien basta con la argumentación de uno de ellos para cumplir con la necesidad de contar con aspectos innovadores.

Los siguientes cuadros de aspectos innovadores proponen un procedimiento que facilite el cumplimiento de este requisito y favorezca el cotejo por parte del equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural, una vez seleccionado como tal, en el proceso de selección de operaciones, favoreciendo también el cotejo de cualquier órgano de evaluación o supervisión de la implementación de la EDL.

La elaboración de este protocolo responde a la recomendación de la Unión Europea y al mandato de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, según esta recomendación y este mandato corresponde a los Grupos de Desarrollo Local definir qué se entiende por innovación en su Zona Rural LEADER.

Estos cuadros de aspectos innovadores han considerado como fuentes de información las propuestas de los documentos realizadas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo.

Una operación o proyecto de naturaleza productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		PRODUCTO	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIE1	Renovar la gama de productos o servicios	■			
AIE2	Ampliar la gama de productos o servicios	■			
AIE3	Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente	■			
AIE4	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE5	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE6	Introducirse en nuevos mercados			■	
AIE7	Aumentar la visibilidad de los productos			■	
AIE8	Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela		■		■
AIE9	Mejorar la calidad de los bienes y servicios	■	■		■
AIE10	Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio		■		■
AIE11	Reducir los costes laborales unitarios		■		■
AIE12	Reducir el consumo de materiales y de energía	■	■		■
AIE13	Reducir los costes de diseño de los productos		■		■
AIE14	Reducir las demoras en al producción o en la prestación del servicio		■		■
AIE15	Cumplir normativa técnica asociada a la actividad	■	■		■
AIE16	Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios		■		■
AIE17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIE18	Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información		■		■
AIE19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa				■
AIE20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIE21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela			■	
AIE22	Establecer relaciones más estrechas con la clientela			■	■
AIE23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIE24	Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIE25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (producto, proceso...)	■	■	■	■

Una operación o proyecto de naturaleza no productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		OBJETO-	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIS1	Abordar un ámbito de actuación nuevo	■			
AIS2	Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	■			
AIS3	Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	■	■		
AIS4	Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	■	■		
AIS5	Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	■	■		
AIS6	Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	■			
AIS7	Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	■			
AIS8	Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo			■	
AIS9	Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...			■	
AIS10	Cambio en el lugar de trabajo		■		■
AIS11	Cambio en la gestión del conocimiento		■		■
AIS12	Introducción de sistemas de gestión		■		■
AIS13	Variación en las relaciones de partenariatado				■
AIS14	Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...				■
AIS15	Desarrollo de fórmulas de cooperación	■	■		■
AIS16	Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	■	■		
AIS17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIS18	Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información		■		■
AIS19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización				■
AIS20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIS21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias			■	
AIS22	Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias			■	■
AIS23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIS24	Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIS25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (objeto, proceso...)	■	■	■	■

5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tienen relación directa con la igualdad de género.

La batería de necesidades del área temática “Igualdad de Género en el Medio Rural” incluye un total de 5 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Igualdad de Género en el Medio Rural”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de género en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- A. Necesidades territoriales relacionadas directamente con la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- B. Necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- C. Ninguna de las necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, ha quedado fuera de las necesidades subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y son, por lo tanto, pertinentes al género.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la igualdad de género. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de género.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la perspectiva de género, asegurando la valoración de este impacto.

5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, 1 de los cuales (el 12,5%) tiene relación directa con la mejora de la situación de la población joven.

La batería de necesidades del área temática “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural” ha sido el resultado del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de juventud en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- D. Necesidades territoriales relacionadas directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- E. Necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- F. Ninguna de las necesidades territoriales que tienen incidencia en el fomento de la participación juvenil, ha quedado fuera de las necesidades subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y, por lo tanto, en la mejora de la situación socioeconómica de la juventud de la comarca.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la juventud. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de juventud.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la promoción y el fomento de la participación de la juventud rural, asegurando la valoración de este impacto.

5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tiene relación directa con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático.

La batería de necesidades del área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático” ha sido el resultado del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva ambiental en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- G. Necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- H. Necesidades territoriales que tienen incidencia en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- I. Ninguna de las necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático ha quedado fuera de las necesidades subvencionables en el marco de la EDL

En otro orden, las líneas de proyectos que deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto ambiental.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, asegurando la valoración de este impacto.

5.7. LA APLICACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL

Tomando como referencia todo lo indicado en los anteriores subapartados de este epígrafe 5 de la EDL de Los Alcornocales, la implementación de la innovación en la gestión de la EDL de Los Alcornocales y su aplicación a las diferentes convocatorias, implica un ejercicio de concreción de forma que la selección de los proyectos, además de incorporar todos estos elementos descritos, permita facilidad y transparencia en la selección de los proyectos que finalmente serán apoyados.

De esta forma teniendo en cuenta todo lo anteriormente dicho, el criterio de innovación, obligado para la totalidad de los proyectos, sean de carácter no productivo o de carácter productivo se aplicará en la selección de los proyectos siguiendo al siguiente criterio:

- A. Proyectos de carácter no productivo. – En la ficha correspondiente, en función de la tipología de proyecto, se indica una lista de actuaciones a apoyar, definida a partir de las necesidades detectadas en el territorio, a través del diagnóstico realizado y del resumen de este concretado en la matriz DAFO de este.
- B. Proyectos de carácter productivo. – La innovación en este tipo de proyectos, se determina atendiendo a tres aspectos de los proyectos:
 - B.1. – Desarrollo del proyecto alguno de los siguientes sectores innovadores:
 - Agricultura y ganadería ecológica e integrada.
 - Agricultura y ganadería tradicional y bajo abrigo.
 - Viticultura sostenible.
 - Comercio electrónico de la producción agraria propia.
 - Silvicultura (producción/transformación/comercialización) tradicional.
 - Silvicultura (producción/transformación/comercialización) ecológica e integrada.
 - Comercio electrónico de productos forestales.
 - Energías renovables y alternativas, eficiencia energética.
 - Reciclaje, gestión y tratamiento de residuos.
 - Gestión de aguas.
 - Servicios en espacios naturales.
 - Control de la contaminación.
 - Movilidad sostenible.
 - Economía circular.
 - Actividades cinegéticas.
 - Servicios y suministros al sector primario y agroindustrial.
 - Turismo - Alojamientos turísticos: Hoteles/Hoteles-Apartamentos de Categoría igual o superior a 3 Estrellas; Alojamientos Turísticos en el Medio Rural (Hoteles/Hoteles-Apartamentos de Categoría igual o superior a 2 Estrellas; Casas Rurales de Categoría Superior, salvo informe de técnico/a redactor/a del proyecto recogiendo la imposibilidad, por las características del inmueble a rehabilitar, de obtener la calificación, siendo solo posible la Casa Rural de Categoría Básica; Complejo Turístico Rural; Albergue; Granja Escuela; Aula de la Naturaleza); Campamentos de Turismo o Camping de Categoría igual o superior a 3 Estrellas (Modalidades: Rural, Ciudad y Carretera – Especialidades: Glamping, Camping Ecológico, Ecolodge, Bungaló, Camping Temático, Mobil-Home y Camping Singular.
 - Turismo - Servicios turísticos: intermediación turística, servicios de información prestados por guías de turismo, actividades de turismo activo y otro tipo de actividades vinculadas con la actividad empresarial turística).

- Turismo - Restauración: Mesón Rural, siempre y cuando la prestación del servicio de restauración esté ligado a explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y siempre que se desarrolle una actividad turística vinculada con turismo temático (agricultura, ganadería, recursos naturales de temporada), con independencia de que el solicitante sea titular o no de una explotación.
- Servicios e industria creativa, cultural y de ocio (audiovisual, deportivo, patrimonio, cultura local u otras).
- Educación y formación (excepto cuando dicha formación pertenezca a los estudios oficiales de primaria, secundaria o estudios universitarios).
- Servicios sociales y atención integral para mejorar la calidad de vida de la población (domicilio, infancia, integración social u otras).
- Servicios socio sanitarios (Excepto CNAE 86) y socio educativos.
- TIC, comercio electrónico, transformación digital.
- Tecnológico, biotecnológico, I+D+i.
- Servicios avanzados a empresas (comercialización, diseño, publicidad, instalaciones, ingeniería, outsourcing y otros).
- Industria manufacturera.
- Industria de productos alimenticios cuando las materias primas del proceso de transformación no sean consideradas agrarias (productos del Anexo I del Tratado) ni de la pesca o la acuicultura.
- Artesanía.
- Construcción sostenible y especializada (CNAE: 4399).
- Distribución y logística (excepto CNAE 49 – 53).

B.2. – Inversiones innovadoras: cuando el proyecto esté destinado a la modernización y/o ampliación de una empresa que ya estuviese desarrollando su actividad en el momento de la solicitud de la ayuda, se considerarán innovadores los proyectos que integren una o más de las siguientes inversiones:

- Inversiones destinadas a la transformación digital de la empresa: industria 4.0, ciberseguridad, BigData, Inteligencia Artificial, robótica, comercio electrónico.
- Inversiones que contribuyan a reducir el impacto de la actividad desarrollada por la empresa sobre el cambio climático.
- Inversiones que contribuyan a mejorar las condiciones higiénico - sanitarias de la clientela y de las personas trabajadoras.

B.3. – Innovación en el territorio: Los proyectos serán considerados innovadores si no existen en la Zona Rural Leader actividades en el mismo código INE o si solo existe una persona física o jurídica que desarrolle la actividad económica del proyecto para el que se solicita la ayuda (Censo Nacional de Empresas (camara.es)).



6. OBJETIVOS DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



6.1	INTRODUCCIÓN	VI – 296
6.2	LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	VI - 297
6.2.1	Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER	VI – 297
6.2.2	Los objetivos generales y específicos de la EDL. Definición y delimitación	VI – 298
6.2.3	Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales	VI – 303
6.2.4	La obtención de los objetivos operativos en base a la participación	VI – 307
6.2.5	Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia	VI – 318
6.3	CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL	VI -320

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultado matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos¹. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

Si atendemos al Manual Técnico de Apoyo extraemos los siguientes requisitos para la formulación de objetivos:

1º. Se recomienda el establecimiento de cuatro objetivos generales como máximo. Estos objetivos generales permitirán el agrupamiento o categorización de objetivos específicos en cuatro o menos categorías.

2º. Cada objetivo general cuenta con un listado de objetivos específicos. Los objetivos específicos se diferencian del objetivo general por su nivel de concreción. A diferencia de los objetivos generales, más amplios y abstractos, los objetivos específicos se relacionarán de forma directa con uno o varios instrumentos. Estos instrumentos son los proyectos o líneas de proyectos.

3º. Asociaremos los objetivos a las necesidades específicas previamente priorizadas

4º. A la hora de determinar los objetivos específicos debemos tener en cuenta la necesidad de establecer indicadores objetivos verificables (IOV) a finales de 2018, de 2020 y de 2023. Para ello, debemos esperar a concretar la proyección de proyectos desarrollada en el Plan de Acción.

5º. Dentro de cada objetivo general hemos de considerar al menos:

- Un objetivo específico vinculado a la creación de empleo
- Un objetivo específico vinculado a la innovación
- Un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático
- Un objetivo específico vinculado a la conservación del medio ambiente

¹ Si bien los objetivos operativos no son exigidos por el Manual Técnico de Apoyo, esta metodología los considera vitales como guía de legitimidad participativa, mejorando el nivel de información asociada a cada objetivo específico, objetivo en el que se integran. También resulta útil, previa agrupación de objetivos operativos relacionados, de cara a la determinación de los Proyectos y Líneas de Proyectos que configuran el plan de acción.

- Un objetivo específico vinculado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER

Los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local consideran dos aspectos fundamentales:

- La observación de los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas.
- Los objetivos asociados a la implantación de la metodología LEADER o, expresado de otro modo, cuáles son los objetivos asociados a la aplicación de un Programa de Desarrollo Rural de forma ascendente².

La Comisión Europea considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER son dos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural.**
La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:
 - o Mejorar la calidad de vida sociocultural
 - o Mejorar la calidad de vida medioambiental
 - o Mejorar la calidad de vida económica
- **La mejora de la gobernanza**
Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local va a articularse alrededor de dos objetivos generales:

- 1º. Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural (dimensión de la calidad de vida) y la gobernanza
- 2º. Mejorar la economía rural (dimensión de la calidad de vida)

Estos objetivos generales son densos en su alcance, contando con divisiones que pudieran dar lugar a otros objetivos generales. Sin embargo, consideraremos estos dos objetivos generales, con independencia de que nos refiramos a esas divisiones en los apartados siguientes.

A continuación, realizamos un planteamiento detallado de los objetivos generales y específicos que sirven para estructurar este plan de acción, además lo ligamos a las necesidades detectadas. De este modo, realizamos una doble justificación de la argumentación de la definición de estos objetivos:

1º. En base a las consideraciones de los objetivos generales propios de las políticas de desarrollo rural que recomienda la Unión Europea. En base a lo indicado en párrafos anteriores.

2º. En base a las necesidades detectadas al realizar el diagnóstico en esta EDL. Recordamos que estas necesidades se convierten en objetivos operativos, ligando los mismos a los objetivos generales y a los objetivos específicos. Esa relación se plantea en el último apartado de este epígrafe.

² Este esquema de objetivos toma como referencia el avance de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe "Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural areas".

6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación.

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relaciona de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

Los objetivos específicos que engloba este objetivo general son los siguientes:

OE.A.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.

El capital social rural afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones, con independencia de su naturaleza productiva o no productiva.

En la comarca, el tejido asociativo civil demanda espacios de encuentro, nuevas fórmulas de gestión, relación con entidades de otros sectores y de otros ámbitos, también revisar las fórmulas de alcance y las actividades realizadas.

En otro orden, se observa la necesidad de poner en valor la identidad comarcal, más aún si se considera la coexistencia en la Zona Rural LEADER de dos áreas de influencia: La Janda y el Campo de Gibraltar, coexistencia ampliamente comentada en la fase de diagnóstico.

La historia de la entidad cuenta con experiencias de dinamización social, de apertura para conocer otras fórmulas de organización o de relación, también de cooperación con otras entidades y territorios que han permitido conocer e incorporar elementos de innovación social y empresarial. En este sentido, resulta pertinente perseverar en un empeño que entra dentro de los vectores que permiten alcanzar una mejor calidad de vida en los espacios rurales.

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles. Ha sido evidente en el desarrollo del análisis cualitativo del diagnóstico que acompaña a esta EDL la existencia de dificultades de coordinación administrativa, la falta de atención de las entidades que operan a nivel provincial, autonómico o estatal en relación a la dinámica territorial comarcal.

Estas carencias relacionadas con la consideración de lo local no afectan únicamente a las relaciones entre entidades que participen de lo público, también suponen un grave problema para los sectores productivos, para las entidades que ofrecen servicios o para cualquier agente que opere a nivel municipal o comarcal.

La necesidad de una mejor coordinación administrativa, de simplificar los procesos y de articular fórmulas que mejoren esta relación están detrás de este elemento del objetivo específico OEA1.

- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

Es necesario plantear de manera efectiva la participación, no únicamente como elemento que permita justificar un proceso, sino como elemento que permita el conocimiento y argumento de las decisiones abordadas desde lo local, contando con bases para participar en el proceso.

En el ámbito comarcal, considerada la labor de articulación y vertebración de la Asociación de Desarrollo Rural, las fórmulas de relación público-privada resultan fundamentales. En la actualidad la ADR Los Alcornocales es la única entidad que ofrece esta posibilidad en la Zona Rural LEADER considerada.

OE2.2. Mejorar el capital cultural rural.

Esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico.

La fase de diagnóstico ha evidenciado la potencialidad de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales en relación a su patrimonio cultural, comprendiendo éste patrimonio inmueble (elementos arquitectónicos, arqueológicos y etnológicos) y patrimonio mueble de primer orden. Este patrimonio se ordena en ocasiones alrededor de centros o conjuntos históricos, mereciendo también el reconocimiento como paisajes culturales.

Del mismo modo que se reconoce esta potencialidad, se plantea la necesidad de trabajar en red, de conectar la oferta del Campo de Gibraltar y La Janda Interior que se integran en la ZRL Los Alcornocales, de aprovechar las sinergias con los destinos litorales y urbanos próximos, de poner en valor turístico y recreativo dicho capital.

En este sentido, es necesario trabajar en los planes de gestión de los nuevos aprovechamientos culturales, optimizando el impacto de puestas en valor patrimoniales que han dado lugar en las últimas décadas a centros de interpretación ocasionalmente en uso, en el más optimista de los casos, o a patrimonio carente de una interpretación eficaz. Como se ha indicado en el proceso participativo, al abordar las diferentes necesidades relacionadas con esta materia, es necesario evitar la precarización ligada a la gestión e interpretación de dicho patrimonio.

Como en el caso del capital medioambiental, eje del patrimonio rural que merece una consideración específica en la ZRL Los Alcornocales, elementos como la divulgación, la integración en la cadena de valor turística o la consideración como yacimiento de empleo merecen la atención de esta EDL al estructurar sus objetivos específicos.

En otro orden, conforme a las recomendaciones de los expertos en evaluación de las políticas LEADER de la Unión Europea, la evaluación de los impactos de este objetivo se considera dentro de los elementos que mejoran la calidad de vida de las personas que residen en las zonas rurales.

[OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural.](#)

Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

La fase de diagnóstico ha arrojado datos suficientes como para considerar de forma específica este objetivo. En ella, más allá del diagnóstico cuantitativo, se ha ofrecido detalle de la relevancia de la superficie de la ZRL Los Alcornocales ocupada por Espacios Naturales Protegidos. Las sinergias que ofrece el Parque Natural Los Alcornocales presentan margen de mejora, consolidándose a lo largo de los años como una ventaja competitiva turística.

Sin embargo, huyendo de la autocomplacencia, es necesario mejorar los nexos con municipios que ocupa dicho Parque Natural, tanto por la mejora de la divulgación de sus valores de cara a los residentes de dichos municipios (se protege lo que se valora) como de cara a servir como complemento turístico de ofertas de otra naturaleza. Como en el caso del capital rural, es necesario perseverar en su incorporación a la cadena de valor turística.

[OEA.4. Fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial.](#)

El desarrollo de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local ya incorpora fórmulas de innovación en este sentido. El énfasis en el papel que jugarán de cara al futuro los comités de planificación y seguimiento, los sistemas de evaluación y seguimiento que incorporan la narrativa como elemento fundamental o los sistemas de publicidad y transparencia innovan en relación al modus operando habitual.

En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local. Según la misma, a pesar de no ser singulares, los proyectos no productivos que concurren a las convocatorias de ayuda de los proyectos programados (líneas de proyectos, al fin y al cabo) deberán cumplir con un grado de innovación, determinando el epígrafe 5 las posibilidades.

[OEA.5. Promover el empleo relacionado con la puesta en valor del patrimonio rural.](#)

El Patrimonio Cultural y Natural de la Zona Rural LEADER se ha considerado en los distintos Cuestionarios Mapa Social como un recurso de primer orden, no siempre puesto en valor. En este sentido, se ha apuntado a la necesidad de divulgar las posibilidades que dicho patrimonio ofrece a la cadena de valor del sector turístico, también a la necesidad de divulgar los recursos entre la población local para adquirir conciencia en relación a las posibilidades de dicho patrimonio.

[OEA.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático vía tejido asociativo.](#)

Este objetivo se consigue tanto por el desarrollo de acciones directas, como por los requisitos establecidos en algunas líneas de ayuda, o con el apoyo a inversiones en este ámbito marcadas como innovadoras en las diferentes líneas de ayuda. Es un objetivo específico que redunda en líneas de actuación de períodos de programación plurianual anteriores. Si bien se dirige a cualquier colectivo, se prestará especial atención a las posibilidades que brinda el capital social

de la comarca. La transversalidad de este objetivo, evidente en muchas de las respuestas de los Cuestionarios Mapa Social, se apuntó en el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

En otro orden, es necesario advertir la dificultad de la población de diferenciar entre las cuestiones que atañen al área medioambiental y aquellas que son propias del cambio climático.

OE.A.7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo.

Todas las acciones de sensibilización y dinamización buscarán afrontar de modo innovador esta necesidad, todavía no cubierta a pesar de los esfuerzos reiterados en programas de programación plurianuales anteriores.

La Zona Rural LEADER Los Alcornocales cuenta con un dinamismo relevante en esta área, con asociaciones de mujeres federadas comarcilmente, con asociaciones activas en distintos campos, incluso en lo que a la oferta de servicios a la población.

Como en el caso de la lucha contra el cambio climático, se plantean la necesidad de abordar de forma transversal en todas las áreas la promoción de la igualdad hombre-mujer.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta, sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios o por una mejoría de las condiciones laborales.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relacionan de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA Y SU INCORPORACIÓN AL MEERCADO LABORAL
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER

En base a las consideraciones anteriores, los objetivos específicos serían los siguientes:

[OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.](#)

Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental... Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

En este sentido, se ha planteado la necesidad de mejorar la densidad empresarial de la comarca, el margen de mejora en relación a la incorporación de valor a los recursos existentes o las posibilidades que brinda la estructura de asentamientos de la comarca, su posición geográfica y las gravitaciones con espacios urbanos (Algeciras y Jerez de la Frontera, principalmente).

Con las limitaciones que la normativa establece al respecto, se ha considerado la posibilidad de mejorar el nivel de actividad agraria en el sector agropecuario y forestal.

Del mismo modo, han resultado relevantes las evidencias de diagnóstico que aconsejan un mayor desarrollo turístico o comercial.

De cara a este objetivo, en el marco de la Inversión Territorial Integrada de la ITI se pone un énfasis especial en la inserción empresarial y laboral de la juventud de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales.

[OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.](#)

Atendiendo al diagnóstico cualitativo desarrollado en las distintas áreas temáticas, se ha observado la necesidad de desarrollar acciones de formación específicas, al margen de la oferta de formación reglada y de la oferta formativa que entre en conflicto con otras medidas planteadas en el PDR-Andalucía.

Existen tres áreas de desarrollo previstas para los planes de formación que derivan de esta EDL: formación que mejore la empleabilidad de las mujeres, formación que mejore la empleabilidad de los jóvenes y formación que mejore la eficiencia del tejido empresarial.

[OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.](#)

La Encuesta de Equipamientos y Servicios, el diagnóstico cualitativo del área temática relativa a infraestructuras y equipamientos, también la referida a los servicios plantean un margen de mejora en relación al acceso a los servicios de proximidad por parte de la población de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales.

[OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en los equipamientos de servicios.](#)

Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo se cumple al haberse marcado requisitos en algunas líneas de ayuda, o con el apoyo a inversiones en este ámbito marcadas como innovadoras en las diferentes líneas de ayuda. Así se entiende que la EDL plantea acciones proactivas en relación a uno de los objetivos fundamentales en el Horizonte 2020.

Para ello, se considera una vía relacionada con la mejora de la posición de las empresas frente a esta problemática y otra vía focalizada en la mejora de la eficiencia energética y la gestión de los residuos en infraestructuras y equipamientos públicos, existentes o de nueva creación.

[OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal.](#)

Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones productivas y, en el caso de equipamientos y servicios de naturaleza pública, para no productivas. El protocolo de atención a los aspectos innovadores en la valoración de los proyectos está recogido en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OE.B.6. Mejorar la visibilidad de la mujer en el tejido productivo y su incorporación al mercado laboral.

La menor participación de la mujer en el tejido empresarial de la comarca, la menor incorporación al mercado laboral y las dificultades de conciliación (considerado el desequilibrio a corregir de la atribución de las responsabilidades familiares) plantean necesario trabajar en esta línea.

En otro orden, es necesario visibilizar la participación actual en el tejido empresarial, tanto para mejorar el empoderamiento de la mujer como interlocutora válida del sector empresarial como por el efecto demostrativo que dicha visibilidad encierra.

OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales.

El Parque Natural de Los Alcornocales define, de algún modo, la identidad de la comarca, la puesta en valor del mismo puede venir dada por usos turísticos, por usos recreativos, por labores de tipo forestal o por la transformación de productos forestales o silvícolas. Una revisión de las necesidades detectadas y de los objetivos operativos que derivan de las mismas nos permite identificar este objetivo específico.

6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, con independencia de la indicación de objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma más evidente.

Esta consideración se atiende con el establecimiento de requisitos específicos en algunas líneas de ayuda, o con el apoyo a inversiones marcadas como innovadoras en las diferentes líneas de ayuda, en ambos casos en materia de lucha contra el cambio climático. Y con el establecimiento de requisitos específicos en algunas líneas de ayuda, o con el apoyo a inversiones marcadas como innovadoras en las diferentes líneas de ayuda, en ambos casos en materia de igualdad, lucha contra la exclusión social y apoyo los proyectos de carácter social.

El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos de cada objetivo general guarda con los diferentes objetivos transversales:

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

En este objetivo general encontramos **objetivos de naturaleza transversal considerados específicos**:

[OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural.](#)

Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

Si bien guarda relación directa con la mejora medioambiental, también podría generar oportunidades de empleo, muy relevantes en el colectivo femenino y juvenil.

La relación entre medio ambiente y cambio climático resulta evidente, con independencia de que se aborden como áreas independientes

[OEA.4. Fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial.](#)

En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local. Según la misma, a pesar de no ser singulares, los proyectos no productivos que concurren a las convocatorias de ayuda de los proyectos programados (líneas de proyectos, al fin y al cabo) deberán cumplir con un grado de innovación, determinando el epígrafe 5 las posibilidades.

La mejora de la cooperación horizontal y vertical, implícita en la dinámica de las asociaciones, contribuye a abordar con mayor garantía otros objetivos transversales: cambio climático, medio ambiente, juventud e igualdad.

[OEA.5. Promover el empleo relacionado con la puesta en valor del patrimonio rural.](#)

Tanto el conocimiento del patrimonio rural (cultural y natural) como su puesta en valor se plantean como yacimiento de empleo.

OE.A.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático vía tejido asociativo.

Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo se cumple al haberse marcado requisitos en algunas líneas de ayuda, o con el apoyo a inversiones en este ámbito marcadas como innovadoras en las diferentes líneas de ayuda.

OE.A.7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo.

Todas las acciones de sensibilización y dinamización buscarán afrontar de modo innovador esta necesidad, todavía no cubierta a pesar de los esfuerzos reiterados en programas de programación plurianuales anteriores.

Al margen de dicha identificación, también encontramos **relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:**

OE.A.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.

Entre otras, se observan relaciones con la conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático en base a la existencia de proyectos que promueven el asociacionismo medioambiental y la cooperación horizontal y vertical en el sector agrario alrededor de prácticas de agricultura ecológica.

Entre otras, se observan relaciones con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al contemplar el apoyo a las asociaciones de mujeres y a otras asociaciones que plantean sensibilizar en dicha materia.

La mejora de la gobernanza guarda relación con todos los objetivos transversales, entre otras cuestiones, por ser parte de este objetivo la consolidación de la metodología LEADER como fórmula de desarrollo rural y por el desarrollo por parte del Grupo de Desarrollo Rural de proyectos, incluidos en esta EDL, relacionados con la sensibilización y fomento de cada una de las áreas transversales.

OE.A.2. Mejorar el capital cultural rural.

Entre otras, se observan relaciones con la creación de empleo al plantear la puesta en valor de espacios para su uso recreativo o turístico

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

En este objetivo general encontramos **objetivos de naturaleza transversal considerados específicos**, reiteramos las características de los mismos y su identificación con el objetivo transversal que especifican:

[OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.](#)

Este objetivo específico es crucial, en tanto en cuanto favorece la creación de empleo, también los es en relación a incorporar en el tejido empresarial mejoras relacionadas con el cambio climático o a contribuir a la puesta en valor de recursos medioambientales.

También resulta evidente la relación que tiene este objetivo con la empleabilidad femenina y la empleabilidad juvenil.

[OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en los equipamientos de servicios](#)

Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo se cumple al haberse marcado requisitos en algunas líneas de ayuda, o con el apoyo a inversiones en este ámbito marcadas como innovadoras en las diferentes líneas de ayuda. Así se entiende que la EDL plantea acciones proactivas en relación a uno de los objetivos fundamentales en el Horizonte 2020.

[OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal.](#)

Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones productivas y, en el caso de equipamientos y servicios de naturaleza pública, para no productivas. El protocolo de atención a los aspectos innovadores en la valoración de los proyectos está recogido en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

[OE.B.6. Mejorar la visibilidad de la mujer en el tejido productivo y su incorporación al mercado laboral.](#)

La menor participación de la mujer en el tejido empresarial de la comarca, la menor incorporación al mercado laboral y las dificultades de conciliación (considerado el desequilibrio a corregir de la atribución de las responsabilidades familiares) plantean necesario trabajar en esta línea.

En otro orden, es necesario visibilizar la participación actual en el tejido empresarial, tanto para mejorar el empoderamiento de la mujer como interlocutora válida del sector empresarial como por el efecto demostrativo que dicha visibilidad encierra.

[OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales.](#)

El Parque Natural de Los Alcornocales define, de algún modo, la identidad de la comarca, la puesta en valor del mismo puede venir dada por usos turísticos, por usos recreativos, por labores de tipo forestal o por la transformación de productos forestales o silvícolas. También resulta importante su relación con la creación de empleo y con el cambio climático.

Al margen de dicha identificación, también encontramos **relación con los objetivos transversales al analizar el resto de los objetivos específicos**:

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.

Con independencia de la creación de empleo, la cualificación implica una mejora de la empleabilidad de la población.

Se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.

Se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia de igualdad.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

Se plantean proyectos que implican la creación de empleo asociados a la creación de servicios de proximidad.

La relación entre la dotación de servicios de proximidad y la mejora de las condiciones para mejorar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres resulta evidente en cualquier estudio sobre la materia.

Entre la mejora de los servicios a la población se plantean mejora de servicios medioambientales y se incorporan, de forma global o en aspectos particulares, instrumentos y medios que contribuyen a mitigar el cambio climático.

6.2.4. La relación de las necesidades con los objetivos generales. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

- Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.
- Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.
- Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación en cada uno de los objetivos generales.
- El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo general se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.
Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización³). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.
- Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

³ De este modo observamos su asociación con el área temática original

- DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades
 - D_. Debilidad
 - A_. Amenaza
 - F_. Fortaleza
 - O_. Oportunidad
- N. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática.
- NT_. Notación de la necesidad tras la segunda priorización
- OO_. Notación para objetivos operativos

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación a los objetivos generales y específicos.

Los objetivos generales son la base del presupuesto y los objetivos específicos permiten identificar los indicadores de resultado de cara a la evaluación y el seguimiento.

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA						
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS		
A.1.1.1, A.1.1.6, O.1.1.2, O.1.1.3,	N.1.1.3	NT.54	O.1.1.3	Mejorar la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia		
F.1.2.1 D.1.2.1 O.1.3.4 A.1.2.2	N.1.2.1	NT.40	O.1.2.1	Formar al empresariado turístico y hostelero, considerando tanto la cualificación inicial como la formación continua		
D.1.2.3 O.1.3.3 A.1.2.2 F.1.2.2	N.1.2.3	NT.1	O.1.2.3	Buscar líneas de financiación y recursos económicos, con especial atención a la financiación inicial y a la financiación de infraestructuras		
D.1.2.2. A.1.2.3 F.1.2.1 F.1.2.5	N.1.2.4	NT.57	O.1.2.4	Controlar la competencia desleal entre empresariado turístico		
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4 F.1.2.2	N.1.2.6	NT.29	O.1.2.6	Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos		
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D.1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3	N.1.3.4	NT.10	O.1.3.4	Poner en valor de los recursos territoriales		
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1	NT.38	O.2.1	Apoyar la diversificación económica		
D.2.3 D.2.4 D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5	NT.30	O.2.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial		
F.2.1 F.2.2 F.2.3 D.2.3 D.2.4 O.2.3 A.2.3	N.2.6	NT.43	O.2.6	Cooperar entre distintas administraciones y entidades vinculadas con el desarrollo territorial		
F.3.2. F.3.4. F. 3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3	N.3.1	NT.44	O.3.1	Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores		
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.	N.3.2	NT.34	O.3.2	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera		
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1.	N.3.3	NT.39	O.3.3	Mejorar la articulación institucional que		

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.3.2. D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.2. A.3.3. A.3.3.4				favorezca la mejora de los equipamientos y servicios y la no precarización de la gestión de estos servicios
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4	NT.36	O.3.4	Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	NT.22	O.4.2	Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3	NT.18	O.4.3	Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	NT.59	O.4.4	Ordenar el desarrollo urbanístico
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	NT.20	O.4.5	Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	NT.31	O.4.7	Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	NT.25	O.4.8	Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio
F.5.1 F.5.4 F.5.5 D.5.4 O.5.1 A.5.6	N.5.1	NT.45	O.5.1	Divulgar y difundir la labor social considerando medios tradicionales, integrando la información de todas las entidades y atendiendo al ámbito comarcal
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	NT.9	O.5.3	Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	NT.52	O.5.4	Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 O.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8	N.5.5	NT.46	O.5.5	Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como de cara al estamento político de la comarca
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	NT.28	O.5.6	Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	NT.47	O.6.1	Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	NT.50	O.6.2	Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer
F.6.5. F.6.2. D.6.6. O.6.3. O.6.2. A.6.1. A.6.4.	N.6.3	NT.4	O.6.3	Apoyar el acceso a fuentes de financiación
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	NT.7	O.6.4	Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres
F.6.2. F.6.6. D.6.3. D.6.4. D.6.6. O.6.3. A.6.4. A.6.1. A.6.5.	N.6.5	NT.51	O.6.5	Mejorar los equipamientos y la gestión de las asociaciones
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	NT.11	O.7.1	Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	NT.14	O.7.2	Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores
F.7.7. F.7.2. F.7.3. D.7.3. O.7.4. O.7.1. A.7.2. A.7.1.	N.7.3	NT.53	O.7.3	Modernizar y consolidar las sedes sociales de la entidades, tanto de asociaciones juveniles como de entidades públicas con espacios habilitados para la juventud
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	NT.15	O.7.4	Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
				Empleo...)
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	NT.55	O.7.5	Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, O.1.1.12, D.1.1.16	N.1.1.1	NT.19	O.1.1.1	Diversificar las actividades relativas a las explotaciones agropecuarias, a las industrias agroalimentarias, al aprovechamiento del corcho y al aprovechamiento silvícola
A.1.1.5, D.1.1.5, A.1.1.2, A.1.1.11, A.1.1.7	N.1.1.2	NT.23	O.1.1.2	Concienciar de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción en el ámbito agrícola, ganadero y forestal.
D.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.2, O.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.9, O.1.1.11, A.1.1.8, A.1.1.10	N.1.1.4	NT.41	O.1.1.4	Mejorar el nivel de cooperación y la organización de los sectores
D.1.1.3	N.1.1.5	NT.3	O.1.1.5	Mejorar el acceso a fuentes de financiación
D.1.1.7, D.1.1.10, O.1.1.6, A.1.1.4, A.1.1.7, A.1.1.12, D.1.1.11	N.1.1.6	NT.12	O.1.1.6	Modernizar las explotaciones
O.1.1.4	N.1.1.7	NT.24	O.1.1.7	Avanzar en la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria
D.1.1.13, D.1.1.10	N.1.1.8	NT.8	O.1.1.8	Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización
D.1.1.14	N.1.1.9	NT.56	O.1.1.9	Aumentar la disponibilidad de espacio industrial para industrias agroalimentarias
D.1.1.2, D.1.1.16	N.1.1.10	NT.58	O.1.1.10	Fomentar el relevo generacional, la tenencia compartida y la visibilidad del papel de la mujer en este campo
D.1.1.1, O.1.1.8	N.1.1.11	NT.35	O.1.1.11	Apoyar la racionalización de los recursos hídricos
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, F.1.1.12	N.1.1.12	NT.37	O.1.1.12	Incorporación de valor a la producción agropecuaria, silvícola y forestal vía transformación
F.1.2.1 D.1.2.1 O.1.3.4 A.1.2.2	N.1.2.1	NT.40	O.1.2.1	Formar al empresariado turístico y hostelero, considerando tanto la cualificación inicial como la formación continua
F.1.2.5 O.1.3.6 A.1.2.5 D.1.2.3	N.1.2.2	NT.33	O.1.2.2	Modernizar equipamientos y servicios turísticos públicos y privados
D.1.2.3 O.1.3.3 A.1.2.2 F.1.2.2	N.1.2.3	NT.1	O.1.2.3	Buscar líneas de financiación y recursos económicos, con especial atención a la financiación inicial y a la financiación de infraestructuras

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.1.2.2. A.1.2.3 F.1.2.1 F.1.2.5	N.1.2.4	NT.57	O.1.2.4	Controlar la competencia desleal entre empresariado turístico
D.1.2.4 O.1.3.2 A.1.2.4 F.1.2.5	N.1.2.5	NT.48	O.1.2.5	Diseñar y comercializar de forma conjunta los paquetes turísticos, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4 F.1.2.2	N.1.2.6	NT.29	O.1.2.6	Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos
F.1.3.1 D.1.3.2 D.1.3.3 D.1.3.5 O.1.3.2 O.1.3.3	N.1.3.1	NT.26	O.1.3.1	Mejorar los canales de comercialización
D.1.3.1 D.1.3.4 D.1.3.6 D. 1.3.7. O.1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.1	N.1.3.2	NT.42	O.1.3.2	Impulsar la cooperación empresarial promocionan la creación de asociaciones, clúster, cooperativas, centrales de compra o cualquier otra fórmula de cooperación válida
F.1.3.1 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 O.1.3.1 O.1.3.3 A.1.3.1 A.1.3.2	N.1.3.3	NT.27	O.1.3.3	Fomentar nuevas actividades económicas y mejorar de la oferta de servicios a la producción territorial
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D. 1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3	N.1.3.4	NT.10	O.1.3.4	Poner en valor de los recursos territoriales
F.1.3.4 D.1.3.2 D.1.3.4 D.1.3.7. O.1.3.1 O.1.3.5	N.1.3.5	NT.5	O.1.3.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad económica (ADSL, Wi-Fi, red eléctrica, polígonos industriales, ...)
F.1.3.2 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.3 D.1.3.5 D.1.3.6 O1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.3	N.1.3.6	NT.16	O.1.3.6	Mejorar la competitividad de las empresas locales vía inversiones tangibles y mejora de la cualificación
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1	NT.38	O.2.1	Apoyar la diversificación económica
F.2.4 F.2.5 D.2.2. D.2.4 O.2.4 O.2.5 O.2.6 A.2.6	N.2.2	NT.6	O.2.2	Mejorar la cultura emprendedora
F.2.3 F.2.6 D.2.3 D.2.4 O.2.1 O.2.3 O.2.5 A.2.3	N.2.3	NT.32	O.2.3	Sensibilizar sobre las consecuencias de la economía sumergida
F.2.1 F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.2. D.2.5 O.2.1 O.2.5 A.2.5 A.2.7	N.2.4	NT.17	O.2.4	Mejorar la oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.2.3 D.2.4. D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5	NT.30	O.2.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial
F.3.2. F.3.4. F. 3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3	N.3.1	NT.44	O.3.1	Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.	N.3.2	NT.34	O.3.2	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1. D.3.2. D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.2. A.3.3. A.3.3.4	N.3.3	NT.39	O.3.3	Mejorar la articulación institucional que favorezca la mejora de los equipamientos y servicios y la no precarización de la gestión de estos servicios
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4	NT.36	O.3.4	Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas
F.4.5. F.4.2. F.4.4. D.4.2. D.4.3. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.3. A.4.6. A.4.5. A.4.4.	N.4.1	NT.2	O.4.1	Buscar líneas de financiación y recursos económicos
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	NT.22	O.4.2	Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3	NT.18	O.4.3	Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	NT.59	O.4.4	Ordenar el desarrollo urbanístico
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	NT.20	O.4.5	Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.4.2. F.4.3. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.2. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.5 A.4.6. A.4.10	N.4.6	NT.49	O.4.6	Trabajar en red entre los sectores productivos del Parque Natural
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	NT.31	O.4.7	Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	NT.25	O.4.8	Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio
F.5.2 D.5.2 O.5.3 A.5.1 A.5.2 A.5.3	N.5.2	NT.13	O.5.2	Buscar líneas de financiación
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	NT.9	O.5.3	Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	NT.52	O.5.4	Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre AAPP y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 O.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8	N.5.5	NT.46	O.5.5	Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como al estamento político de la comarca
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	NT.28	O.5.6	Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC
F.5.1 D.5.7 A.5.5	N.5.7	NT.21	O.5.7	Eliminar barreras arquitectónicas, previa consulta a la ciudadanía
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	NT.47	O.6.1	Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	NT.50	O.6.2	Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	NT.7	O.6.4	Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3.	N.7.1	NT.11	O.7.1	Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
O.7.1. A.7.4. A.7.1.				aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	NT.14	O.7.2	Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	NT.15	O.7.4	Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	NT.55	O.7.5	Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable

6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia

Con independencia del tratamiento en detalle que se desarrolla en el epígrafe 7 (Plan de Acción), se muestra un cuadro resumen en el que se muestra el presupuesto asignado a cada objetivo general, además del previsto para cada objetivo específico. Del mismo modo, se avanzan indicadores de resultado previstos para cada meta prevista (fin 2018, fin 2020 y fin 2023), agrupados por objetivos específicos.

OBJETIVOS GENERALES				
Objetivo general A	Denominación	Presupuesto		
	Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	1.822.401,13 €		
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2025
OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza. OEA.2. Mejorar el capital cultural rural. OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural. OEA.4. Fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial. OEA.5. Promover el empleo relacionado con la puesta en valor del patrimonio rural. OEA.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático vía tejido asociativo. OEA.7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo.	1.Empleos creados a través de los proyectos apoyados por edad y sexo	0	0	1
	2.Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados por edad y sexo	0	0	0
	3.Actuaciones de puesta en valor del Patrimonio Rural	0	0	7
	4.Actuaciones desarrolladas dentro del Parque Natural de los Alcornocales o vinculadas con el mismo	0	0	2
	5.Actuaciones de mejora de la calidad de vida y de los servicios públicos	0	0	7
	6.Actuaciones vinculadas con el tejido asociativo	0	0	5
	7.Actuaciones directamente relacionadas con la lucha contra el cambio climático	0	0	3
	8.Actuaciones directamente relacionadas con la transformación digital	0	0	1
	9.Proyectos de explotaciones agrarias y forestales	0	0	0
	10.Proyectos de industrias agrarias, alimentarias y forestales	0	0	0
	11.Empresas creadas	0	0	0
	12.Empresas ampliadas y modernizadas	0	0	0
	13.Plazas de alojamiento creadas	0	0	0
	14.Acciones formativas e informativas desarrolladas	0	0	5
	15.Participantes en acciones formativas e informativas por edad y sexo	0	0	60
	16.Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género	0	0	1
	17.Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la juventud	0	0	2
	18.Actuaciones de promoción de los sectores económicos locales	0	0	2

OBJETIVOS GENERALES				
Objetivo general B	Denominación	Presupuesto		
	Mejorar la economía rural	2.325.938,36 €		
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	Hito	Hito	Meta
		31/12/2018	31/12/2020	31/12/2025
<p>OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.</p> <p>OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.</p> <p>OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población</p> <p>OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en los equipamientos de servicios</p> <p>OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal</p> <p>OE.B.6. Mejorar la visibilidad de la mujer en el tejido productivo y su incorporación al mercado laboral.</p> <p>OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales.</p>	1. Empleos creados a través de los proyectos apoyados por edad y sexo	0	0	36
	2. Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados por edad y sexo	0	0	62
	3. Actuaciones de puesta en valor del Patrimonio Rural	0	0	3
	4. Actuaciones desarrolladas dentro del Parque Natural de los Alcornocales o vinculadas con el mismo	0	0	7
	5. Actuaciones de mejora de la calidad de vida y de los servicios públicos	0	0	4
	6. Actuaciones vinculadas con el tejido asociativo	0	0	0
	7. Actuaciones directamente relacionadas con la lucha contra el cambio climático	0	0	5
	8. Actuaciones directamente relacionadas con la transformación digital	0	0	5
	9. Proyectos de explotaciones agrarias y forestales	0	0	4
	10. Proyectos de industrias agrarias, alimentarias y forestales	0	0	5
	11. Empresas creadas	0	0	15
	12. Empresas ampliadas y modernizadas	0	0	20
	13. Plazas de alojamiento creadas	0	0	20
	14. Acciones formativas e informativas desarrolladas	0	0	0
	15. Participantes en acciones formativas e informativas por edad y sexo	0	0	0
	16. Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género	0	0	8
	17. Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la juventud	0	0	10
	18. Actuaciones de promoción de los sectores económicos locales	0	0	0

6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL

De forma directa se han considerado objetivos específicos identificados con los requisitos de observancia establecidos en el Manual Técnico, recordamos las tablas que sintetizan los mismos:

REQUISITO VINCULACIÓN	DE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A
TRANSVERSAL		OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL		OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE		OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN		OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO		OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
CAMBIO CLIMÁTICO		OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD		OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

REQUISITO VINCULACIÓN	DE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
EMPLEO		OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL		OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL		OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO		OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS
INNOVACIÓN		OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD		OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE		OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

La consideración de los aspectos transversales en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo del presente epígrafe, concretamente en el apartado 6.2.3.

Al margen de la identificación expresa de estos objetivos transversales con objetivos específicos de esta EDL, también observamos un grado de vinculación del resto de objetivos específicos con dichos objetivos transversales, relación que enumeramos a continuación:

- De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General A:
 - o 1 está vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el capital social rural y la gobernanza
 - o 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el capital cultural – Mejorar el capital social rural y la gobernanza
 - o 1 está vinculado a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el capital social rural y la gobernanza
 - o 2 están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el capital social rural y la gobernanza – Mejorar el capital medioambiental rural
- De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General B:
 - o 3 están vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
 - o 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
 - o 2 están vinculados a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos
 - o 3 están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos



7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



7.1	ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN	VII - 324
7.2	ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN	VII – 326
7.2.1	Objetivo general 1	VII - 326
7.2.2	Objetivo general 1	VII - 335
7.3	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	VII - 341
7.4	CUADRO RESUMEN DE TEMPORALIZACIÓN	VII - 353

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

7.1. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN

Objetivos y presupuesto		Objetivos específicos	Indicadores de resultado y valores previstos				Proyectos
Objetivo general	Presupuesto Previsto		Indicador/es	Hito/s 31 dic 2018	Hito/s 31 dic 2020	Meta/s 31 dic 2025	
OGA. Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	1.822.401,13 €	<p>OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.</p> <p>OEA.2. Mejorar el capital cultural rural.</p> <p>OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural.</p> <p>OEA.4. Fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial.</p> <p>OEA.5. Promover el empleo relacionado con la puesta en valor del patrimonio rural.</p> <p>OEA.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático vía tejido asociativo.</p> <p>OEA.7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo.</p>	1. Empleos creados a través de los proyectos apoyados por edad y sexo	0	0	1	<p>OGAPP1 Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales</p> <p>OGAPC1 Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social (Proyectos de carácter Intraterritorial)</p>
			3. Actuaciones de puesta en valor del Patrimonio Rural	0	0	7	
			4. Actuaciones desarrolladas dentro del Parque Natural de los Alcornocales o vinculadas con el mismo	0	0	2	
			5. Actuaciones de mejora de la calidad de vida y de los servicios públicos	0	0	7	
			6. Actuaciones vinculadas con el tejido asociativo	0	0	5	
			7. Actuaciones directamente relacionadas con la lucha contra el cambio climático	0	0	3	
			8. Actuaciones directamente relacionadas con la transformación digital	0	0	1	
			14. Acciones formativas e informativas desarrolladas	0	0	5	
			15. Participantes en acciones formativas e informativas por edad y sexo	0	0	60	
			16. Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género	0	0	1	
			17. Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la juventud	0	0	2	
			18. Actuaciones de promoción de los sectores económicos locales	0	0	2	

Objetivos y presupuesto		Objetivos específicos	Indicadores de resultado y valores previstos			Proyectos	
Objetivo general	Presupuesto Previsto		Indicador/es	Hito/s 31 dic 2018	Hito/s 31 dic 2020		Meta/s 31 dic 2025
OGB. Mejorar la economía rural	2.325.938,36 €	OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.	1. Empleos creados a través de los proyectos apoyados por edad y sexo	0	0	36	OGBPS1 Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales
			2. Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados por edad y sexo	0	0	62	
		OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.	3. Actuaciones de puesta en valor del Patrimonio Rural	0	0	3	
			4. Actuaciones desarrolladas dentro del Parque Natural de los Alcornocales o vinculadas con el mismo	0	0	7	
		OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población	5. Actuaciones de mejora de la calidad de vida y de los servicios públicos	0	0	4	
			7. Actuaciones directamente relacionadas con la lucha contra el cambio climático	0	0	5	
		OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en los equipamientos de servicios	8. Actuaciones directamente relacionadas con la transformación digital	0	0	5	
			9. Proyectos de explotaciones agrarias y forestales	0	0	4	
		OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal	10. Proyectos de industrias agrarias, alimentarias y forestales	0	0	5	
			11. Empresas creadas	0	0	15	
		OE.B.6. Mejorar la visibilidad de la mujer en el tejido productivo y su incorporación al mercado laboral.	12. Empresas ampliadas y modernizadas	0	0	20	
			13. Plazas de alojamiento creadas	0	0	20	
		OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales.	16. Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género	0	0	8	
			17. Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la juventud	0	0	10	

7.2. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN.

(En cada una de las fichas de este epígrafe se reflejan únicamente los indicadores relacionados con los objetivos específicos. No obstante, cada uno de los proyectos/líneas de acción serán además evaluados con otros indicadores que han sido reflejados en el epígrafe 13 de la EDL)

7.2.1. OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Recuperamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO VINCULACIÓN	DE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL		OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL		OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE		OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN		OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO		OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
CAMBIO CLIMÁTICO		OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD		OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

En cada una de las siguientes fichas se ha desarrollado información detallada acerca de los 2 proyectos, o línea de proyectos que intentan cubrir este objetivo general y estos objetivos específicos

PROYECTO PROGRAMADO 1 (OGAPP1)	Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>OE A1. Mejorar el capital social y la gobernanza</p> <p>OE A2. Mejorar el capital cultural rural</p> <p>OE A3. Mejorar el capital medioambiental rural</p> <p>OE A4. Fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial</p> <p>OE A5. Promover el empleo relacionado con la puesta en valor del patrimonio rural</p> <p>OE A6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático</p> <p>OE A7. Promover la igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>OE B1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de eficiencia</p> <p>OE B2. Cualificación de los recursos humanos</p> <p>OE B3. Mejorar el acceso a la calidad de los servicios a la población</p> <p>OE B4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en los equipamientos de servicios</p> <p>OE B5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo</p> <p>OE B6. Mejorar la visibilidad de la mujer en el tejido productivo y su incorporación al mercado laboral</p> <p>OE B7. Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la zona rural leader</p>
Objetivo/s del proyecto	<p>O.1.1.2. Concienciar de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción en el ámbito agrícola, ganadero y forestal.</p> <p>O.1.1.3 Mejorar la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia</p> <p>O.1.1.4. Mejorar el nivel de cooperación y la organización de los sectores</p> <p>O.1.1.7. Avanzar en la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria</p> <p>O.1.1.8. Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización</p> <p>O.1.1.11. Apoyar la racionalización de los recursos hídricos</p> <p>O.1.2.1. Formar al empresariado turístico y hostelero, considerando tanto la cualificación inicial como la formación continua</p> <p>O.1.2.2. Modernizar equipamientos y servicios turísticos públicos y privados</p> <p>O.1.2.4. Controlar y sensibilizar en relación a la competencia desleal entre el empresariado turístico</p> <p>O.1.2.6. Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos</p> <p>O.1.3.4. Poner en valor de los recursos territoriales</p> <p>O.1.3.5. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad económica (ADSL, Wi-Fi, red eléctrica, polígonos industriales, ...)</p> <p>O.1.3.6. Mejorar la competitividad de las empresas locales vía inversiones tangibles y mejora de la cualificación</p> <p>O.2.1. Apoyar la diversificación económica</p> <p>O.2.2. Mejorar la cultura emprendedora</p> <p>O.2.3. Sensibilizar sobre las consecuencias de la economía sumergida</p> <p>O.2.4. Mejorar la oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio</p> <p>O.2.5. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial</p> <p>O.3.1. Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores</p> <p>O.3.2. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera</p> <p>O.3.3. Mejorar la articulación institucional que favorezca la mejora de equipamientos y servicios y la no precarización de la gestión de estos servicios</p> <p>O.3.4. Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas</p> <p>O.4.2. Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático</p> <p>O.4.3. Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua</p> <p>O.4.4. Ordenar el desarrollo urbanístico</p> <p>O.4.5. Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable</p> <p>O.4.7. Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad</p> <p>O.4.8. Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio</p> <p>O.5.1. Divulgar y difundir la labor social considerando medios tradicionales, integrando la información de todas las entidades y atendiendo al ámbito comarcal</p> <p>O.5.2. Buscar líneas de financiación</p> <p>O.5.3. Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos</p> <p>O.5.4. Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional</p> <p>O.5.5. Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como de cara al estamento político de la comarca</p> <p>O.5.6. Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC</p> <p>O.5.7. Eliminar barreras arquitectónicas, previa consulta a la ciudadanía</p> <p>O.6.1. Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad</p> <p>O.6.2. Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p> <p>O.6.3. Apoyar el acceso a fuentes de financiación</p> <p>O.6.4. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres</p> <p>O.6.5. Mejorar los equipamientos y la gestión de las asociaciones</p> <p>O.7.2. Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores.</p> <p>O.7.3. Modernizar y consolidar las sedes sociales de las entidades, tanto de asociaciones juveniles como de entidades públicas con espacios habilitados para la juventud</p> <p>O.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)</p>

<p>PROYECTO PROGRAMADO 1 (OGAPP1)</p>	<p>Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales</p>
<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p>O.7.5. Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable</p> <p>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</p> <p>a) Proyectos destinados a mejorar la calidad de vida y habitabilidad de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos destinados a la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, así como de los equipamientos e infraestructuras turísticas: recuperación y/o rehabilitación de espacios históricos patrimoniales, interiores y exteriores; creación, adecuación y/o mejora de museos etnográficos; creación, adecuación y/o mejora de áreas recreativas, de descanso y/o miradores turísticos panorámicos y/o ornitológicos en enclaves de interés turístico, natural y/o cultural; diagnóstico e inventario de recursos patrimoniales y/o turísticos; desarrollos web promocionales patrimoniales y/o turísticos (incluidas aplicaciones móviles); creación, adecuación y/o mejora de oficinas de turismo; creación, adecuación y/o mejora de centros de interpretación, divulgación y conocimiento del patrimonio cultural; creación, adecuación y/o mejora de centros de interpretación y aulas de la naturaleza; limpieza, recuperación ambiental, tratamientos paisajísticos, adecuación del entorno y/o mejora de áreas y enclaves naturales, incluidos senderos; elaboración y/o edición de guías y/o catálogos turísticos vinculados al patrimonio natural y cultural; elaboración y/o edición de publicaciones divulgadoras del patrimonio natural y cultural; señalización de equipamientos y/o infraestructuras turísticas y/o ambientales (rutas turísticas, rutas ambientales, fuentes públicas, lugares de interés cultural, lugares de interés natural), incluidas las necesarias para su adaptación al turismo inclusivo y accesible; creación, modernización y/o mejoras de infraestructuras de acceso a espacios turísticos, ambientales y recreativos para personas con movilidad reducida; rehabilitación y/o equipamiento de patrimonio militar en desuso para uso turístico e interpretativo; rehabilitación de torres de observación costeras; creación, modernización y/o mejora de parques temáticos vinculados al patrimonio cultural y/o natural; creación, modernización y/o mejora de albergues municipales. 2. Proyectos destinados al embellecimiento de los cascos urbanos y núcleos rurales: dotación de mobiliario urbano; soterramiento de contenedores de residuos; soterramiento de líneas telefónicas y eléctricas; creación, mejora y/o equipamiento de parques y/o circuitos periurbanos; plantación de arbolado en itinerarios y paseos urbanos; señalización de itinerarios urbanos y paseos; actuaciones de integración paisajista de las infraestructuras y equipamientos de los núcleos rurales. 3. Proyectos destinados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático: infraestructuras y equipamiento que mejoren la eficiencia energética (incluidas mejoras en el alumbrado público exterior y de equipamientos) y el uso del agua (incluida la depuración de aguas y la reutilización de aguas residuales); diagnósticos e inventarios del estado y uso de las masas de aguas subterráneas y superficiales; equipamientos y/o instalaciones de energías renovables; infraestructuras y/o equipamientos para la recogida selectiva de residuos, incluida la creación y/o modernización de puntos limpios. 4. Proyectos destinados a la creación, modernización, adecuación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamientos que fortalezcan el tejido asociativo local de carácter social, cultural y económico: espacios tecnológicos, espacios para la conciliación; espacios culturales. 5. Proyectos destinados a la creación y/o mejora de las infraestructuras y/o equipamientos que mejoren el acceso a servicios básicos, económicos y de proximidad: recogida y gestión de animales abandonados; aplicación de medidas de prevención sanitaria frente a patologías emergentes (COVID_19, Virus del Nilo y/o similares) en instalaciones municipales; espacios multifuncionales interiores y exteriores (almacenes multiusos de servicios municipales, recintos feriales y de actividades al aire libre); auditorios, teatros y salas de exposiciones; bolsas de aparcamiento público; instalaciones y/o equipamientos deportivas interiores y/o al aire libre; señalización y balizamiento de caminos de propiedad municipal; circuitos biosaludables; centros de día y otros equipamientos asistenciales; quioscos para venta de productos en espacios ajardinados y núcleos rurales. 6. Proyectos destinados a la transformación digital de los servicios municipales destinados a la mejora de las relaciones con la ciudadanía. <p>b) Proyectos destinados a mejorar la competitividad y el capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos destinados a mejorar la participación y dinamización social de los grupos de interés (jóvenes, mujeres y colectivos con problemas de integración social), a través de acciones formativas e informativas (estudios, cursos de formación, jornadas, encuentros, talleres y campañas de promoción) y/o de voluntariado, promoviendo también, la creación de redes de voluntarios, en los siguientes ámbitos: diagnósticos territoriales sobre igualdad; fomento, funcionamiento y gestión del tejido asociativo; creación de espacios de innovación social; contribución a la igualdad entre hombres y mujeres; participación de la juventud; mecanismos y técnicas de integración social; cualificación en competencias sociales y cívicas; inserción social, laboral, motivación personal, empoderamiento personal desde la perspectiva de género y motivación para el empleo; orientación laboral; competencias profesionales básicas (atención a personas mayores y/o dependientes, cocina, jardinería, camarero/a de pisos, artesanía, turismo, elaboración de productos alimenticios artesanos y otros yacimientos de empleo locales); competencias digitales; valores y competencias del voluntariado; violencia de género y exclusión social. 2. Proyectos destinados a la información, divulgación y promoción del patrimonio natural y cultural, incluido su uso turístico, así como a la lucha contra el cambio climático, a través de acciones formativas e informativas (estudios, inventarios, diagnósticos, catálogos, cursos de formación, jornadas, encuentros, talleres, publicaciones y/o campañas de promoción) y/o de voluntariado, promoviendo también, la creación de redes de voluntarios, en los siguientes ámbitos:en los siguientes ámbitos: parque natural de Los Alcornocales y otros enclaves de valor ambiental; memoria histórica; patrimonio etnográfico; patrimonio arquitectónico; itinerarios de turismo ambiental y cultural; regeneración y/o gestión ambiental y/o paisajista; conocimiento y gestión del patrimonio cultural; recursos y valores ambientales; recursos forestales y productos de temporada tradicionalmente valorizados; conjuntos histórico-artísticos, 3. Proyectos destinados a la información y promoción de los recursos, sectores económicos innovadores y capacidades económicas del territorio. Se incluyen las siguientes actuaciones: ferias de productos agrícolas, ganaderos y forestales; ferias turísticas y ferias comerciales de productos y servicios locales; diagnósticos y planes sectoriales y análisis de los recursos económicos de los sectores productivos locales; diagnósticos y planes territoriales; campañas de promoción e información de carácter sectorial y territorial que potencien el tejido empresarial local, los sectores productivos locales y el consumo local. Cuando el proyecto esté vinculado a la difusión de información sobre productos agrarios o agroalimentarios, las actividades se limitarán a prestar información factual de dichos productos sin referencias a orígenes, marcas de calidad o marcas comerciales. Dicha información deberá centrarse en aspectos científicos vinculados a las características de los productos, medios de producción u otros aspectos que no inciten al consumidor a la adquisición del producto por su marca u origen. 4. Proyectos destinados a mejorar el espíritu emprendedor y la cualificación para el empleo de la población, especialmente de colectivos con mayores dificultades para emprender (jóvenes, mujeres y colectivos con problemas de integración social), así, como, para el fortalecimiento del tejido empresarial y de los trabajadores, a través de acciones formativas e informativas (estudios sobre necesidades formativas, cursos de formación, jornadas, encuentros, talleres, web y app promocionales y/o campañas de

<p>PROYECTO PROGRAMADO 1 (OGAPP1)</p>	<p>Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales</p>
	<p>sensibilización) en los siguientes ámbitos: competencias para el emprendimiento; cultura emprendedora; competencias profesionales en los diferentes sectores económicos de trabajadores y personas desempleadas.</p> <p>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a), no serán elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales. · Proyectos destinados a la construcción, adecuación y mejora de carreteras y caminos salvo que las inversiones subvencionadas estén destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y/o a la mera señalización de lugares de interés para el desarrollo rural. · Proyectos en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. · Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas. · La ejecución de trabajos, proyectos o actuaciones a través de la figura de la encomienda de gestión a entes instrumentales. <p>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b), no serán elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior. · Proyectos que supongan la organización y el desarrollo de actividades de formación, información y/o promoción cuando la persona beneficiaria sea una empresa y el desarrollo de dichas actividades forme parte del objeto social de ésta. <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. • Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. En todo caso, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado. • Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados. • Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población. • Los proyectos deberán contribuir a minimizar el impacto de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria sobre el cambio climático, debiéndose ejecutar una actuación/actividad que incida en uno o más de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Formación, difusión o sensibilización sobre lucha contra el cambio climático. ◦ Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico. ◦ Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético. ◦ Incorporación de medidas que ayuden a depurar las emisiones de gases de efecto invernadero. ◦ Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos. ◦ Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los espacios naturales. ◦ Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. ◦ Incorporación de fuentes de energía renovable. ◦ Incorporación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos. • Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, debiéndose ejecutar una actuación/actividad que incida en uno o más de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Creación de espacios de encuentro (jornadas, seminarios, etc.) en torno a la actuación para la que se solicita la ayuda en los que la igualdad de género sea el eje transversal. ◦ Medidas o inversiones en infraestructuras y equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, bien para las personas que formen parte de la entidad solicitante o bien para las personas beneficiarias de la actuación para la que se solicita la ayuda. ◦ Creación y/o producción de materiales de comunicación visual o audiovisual a través de los cuales se visibilice el papel de la mujer en el patrimonio material e inmaterial del territorio. ◦ Creación y/o producción de materiales de comunicación visual o audiovisual a través de los cuales se visibilice el papel de la mujer en el tejido social del territorio. ◦ Campaña de sensibilización sobre corresponsabilidad, que favorezcan la participación igualitaria y unos usos de los tiempos y de los espacios igualitarios. ◦ Sensibilización y/o formación en materia de igualdad a las personas que forman parte de la entidad solicitante o bien para las personas beneficiarias del proyecto subvencionado. ◦ Contratación de empresas proveedoras que tengan un Plan de Igualdad debidamente aprobado y registrado. <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. • La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. • La organización y desarrollo de actividades formativas deberá estar destinada a la población en general o a colectivos específicos

PROYECTO PROGRAMADO 1 (OGAPP1)	Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales			
	<p>que podrán variar según las características y los objetivos del proyecto presentado, siempre que dichos colectivos no sean trabajadores/as de empresas concretas que participen de forma selectiva y los contenidos de la formación hayan sido diseñados para la mejora de la competitividad de dichas empresas de manera exclusiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización y/o participación en actividades informativas (ferias y eventos similares) o promocionales no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. • Las campañas de promoción no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, en su caso, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. • Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate. • La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. • Los proyectos subvencionados no podrán implicar una mejora en la capacidad de gestión o en el desarrollo de actividades de carácter económico que pudiese desarrollar la entidad beneficiaria de la ayuda. • La realización de estudios y los resultados de éstos no podrán estar destinados a la mejora de la competitividad de una o varias empresas, sino que deberán versar sobre aspectos no económicos o, si abordan dichas temáticas, ser accesibles y de utilidad para todas las empresas del sector, subsector o tipo de actividad de que se trate. • Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, debiéndose ejecutar una actuación/actividad que incida en uno o más de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ En el caso de que se trate de una acción formativa o curso de formación se deberá incluir un módulo cuya duración sea como mínimo de un 10 % del total de la carga lectiva, con contenidos que contribuyan a la igualdad de género. Además, los/as formadores/as que impartan la formación, deberán acreditar experiencia (mínimo 5 trabajos acreditados) y/o formación (mínimo 300 horas de formación) en materia de igualdad de género. ◦ Creación de espacios de encuentro (jornadas, seminarios, etc.) en torno a la actuación para la que se solicita la ayuda en los que la igualdad de género sea el eje transversal. ◦ Creación y/o producción de materiales de comunicación visual o audiovisual a través de los cuales se visibilice el papel de la mujer en el tejido social, económico y cultural del territorio. ◦ Desarrollo de campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad, que favorezcan la participación igualitaria y unos usos de los tiempos y de los espacios igualitarios. ◦ Diseño y elaboración de material publicitario con lenguaje inclusivo y no sexista que promueva la participación de las mujeres. ◦ Desarrollo de actividades de sensibilización y/o formación en materia de igualdad a las personas que forman parte de la entidad solicitante o bien para las personas beneficiarias del proyecto subvencionado. ◦ Contratación de empresas proveedoras que tengan un Plan de Igualdad debidamente aprobado y registrado. 			
Justificación	-			
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	Descripción Son tres los mecanismos que contempla esta línea de ayudas para contribuir a mejorar el medio ambiente. Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de actuaciones concretas que contemplan los proyectos elegibles de la línea de ayuda. Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través del cumplimiento de una condición de elegibilidad (requisito). Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de los criterios de selección.
Pertinente al género	Si		No	Resumen del análisis del impacto de género Son tres los mecanismos que contempla esta línea de ayudas para contribuir a la igualdad de la ZRL de los Alcornocales y que pueden contribuir a minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres al incidir en que mujeres y hombres tengan el mismo poder, estén igual representados/as en los diferentes espacios, que tengan las mismas posibilidades en el acceso a recursos, derechos, bienes, que tengan el mismo trato, el mismo acceso y poder sobre los recursos, derechos y oportunidades y en que lo masculino y lo femenino tengan el mismo significado: A. Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres a través de actuaciones concretas que contempla los proyectos elegibles de la línea de ayuda. B. Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres a través del

PROYECTO PROGRAMADO 1 (OGAPP1)		Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales			
					<p>cumplimento de una condición de elegibilidad (requisito).</p> <p>C. Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres través de los criterios de selección.</p>
Impacto en la población joven	Si		No		<p>Son dos los mecanismos que contempla esta línea de ayudas para promover la participación de la población joven:</p> <p>A. Contribución a la participación de la juventud a través de actuaciones concretas que contempla los proyectos elegibles de la línea de ayuda.</p> <p>B. Contribución a la participación de la juventud a través de los criterios de selección.</p>
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No		<p>Proyecto de la ITI con que se corresponde</p> <p>-</p>
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.			Valor previsto	<p>1.680.000,00 €</p> <p>Fecha de consecución prevista</p> <p>2025</p>
Indicador/es de resultado del proyecto	<p>1. Empleos creados a través de los proyectos apoyados por edad y sexo</p> <p>3. Actuaciones de puesta en valor del Patrimonio Rural</p> <p>4. Actuaciones desarrolladas dentro del Parque Natural de los Alcornocales o vinculadas con el mismo</p> <p>5. Actuaciones de mejora de la calidad de vida y de los servicios públicos</p> <p>6. Actuaciones vinculadas con el tejido asociativo</p> <p>7. Actuaciones directamente relacionadas con la lucha contra el cambio climático</p> <p>8. Actuaciones directamente relacionadas con la transformación digital</p> <p>14. Acciones formativas e informativas desarrolladas</p> <p>15. Participantes en acciones formativas e informativas por edad y sexo</p> <p>16. Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género</p> <p>17. Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la juventud</p> <p>18. Actuaciones de promoción de los sectores económicos locales</p>			Valor previsto	<p>1 (Indicador 1)</p> <p>7 (Indicador 3)</p> <p>2 (Indicador 4)</p> <p>7 (Indicador 5)</p> <p>5 (Indicador 6)</p> <p>3 (Indicador 7)</p> <p>1 (Indicador 8)</p> <p>5 (Indicador 14)</p> <p>60 (Indicador 15)</p> <p>1 (Indicador 16)</p> <p>2 (Indicador 17)</p> <p>2 (Indicador 18)</p> <p>Fecha de consecución prevista</p> <p>2025</p>
Productivo/No productivo	No productivo			Beneficiarios/as	<ul style="list-style-type: none"> Entidades pertenecientes al sector público local vinculado al territorio (Ayuntamientos, Diputación y Mancomunidades): administraciones públicas, organismos autónomos, agencias públicas, fundaciones del sector público, consorcios, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles cuya titularidad íntegra corresponda a una o varias entidades locales en el sentido previsto en el artículo 38 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía. En todo caso, la entidad solicitante deberá, en el momento de la solicitud de la ayuda, incluir entre sus fines sociales las actividades para la que solicita la ayuda y/o contar con las competencias requeridas para la ejecución del proyecto de que se trate. Universidades y cualquier otra entidad de derecho público con personalidad jurídica propia. En este caso, las personas beneficiarias deberán incluir entre sus fines sociales las actividades para la que solicita la ayuda. Asociaciones constituidas por los entes, organismos y entidades mencionados anteriormente. En este caso, las personas beneficiarias deberán incluir entre sus fines sociales las actividades para la que solicita la ayuda.

<p>PROYECTO PROGRAMADO 1 (OGAPP1)</p>	<p>Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> Entidades privadas sin ánimo de lucro vinculadas al territorio. En este caso, las personas beneficiarias deberán incluir entre sus fines sociales las actividades para la que solicita la ayuda. <p>Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando la persona beneficiaria sea una entidad privada sin ánimo de lucro, deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses en el momento de la solicitud y/o con, al menos, 10 personas físicas o jurídicas asociadas. Cuando la persona beneficiaria sea una federación de entidades privadas sin ánimo de lucro, deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses en el momento de la solicitud y/o con, al menos, 3 asociaciones federadas. Cuando la persona beneficiaria sea una entidad privada sin ánimo de lucro y su domicilio social esté fuera de los municipios de la Zona Rural Leader, deberá justificar su vinculación con el territorio mediante la acreditación de haber realizado alguna actividad de prestación de servicios en éste, en los últimos tres años y/o contar con al menos un tercio de las personas físicas asociadas con domicilio social en dicho territorio o 3 en caso de ser sus asociados personas jurídicas. <p>Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando el proyecto subvencionado esté destinado a la organización y el desarrollo de una actividad formativa, las entidades que presten servicios de transferencia de conocimiento y formación deberán estar debidamente capacitadas en términos de cualificación del personal y experiencia para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que se cumple el presente requisito: <ul style="list-style-type: none"> Cuando la persona beneficiaria acredite la organización de al menos una actividad de similares características en los tres años precedentes (temario, carga lectiva, destinatarios); y/o Cuando el personal que imparta las actividades formativas o informativas acredite titulación mínima de nivel medio o superior (FP y/o universitaria) relacionada con la materia a impartir; y/o Cuando el personal que imparta las actividades formativas o informativas acredite experiencia laboral mínima de al menos un año en algún sector relacionado con la temática formativa a impartir. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora, prestadora o participante.
<p>Costes elegibles</p>	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</p> <p>a) La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles.</p> <p>b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.</p> <p>c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras b) y c).</p> <p>d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.</p> <p>e) Los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y/o puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías y, los vinculados a las actividades promocionales y de sensibilización.</p> <p>f) Los gastos derivados de la/s actuación/es desarrollada/s para el cumplimiento de los requisitos de cambio climático, así como el requisito de contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, podrán o no ser considerados elegibles en función de su relación directa o no con el proyecto para el que se solicita la ayuda.</p> <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</p> <p>a) La contratación de personal o de servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación del proyecto, la realización de estudios previos, la publicidad, la difusión de las actividades, incluyendo la elaboración del material físico o digital; los equipamientos, herramientas, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario; la adecuación y acondicionamiento de</p>	

PROYECTO PROGRAMADO 1 (OGAPP1)	Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales												
	<p>espacios; el transporte e instalación de material; la prestación de servicios de transporte de posibles los asistentes a actividades; los seguros y asistencia médica necesarios; el alquiler de suelo o locales; el montaje y decoración de stands; así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>b) Los gastos derivados de la/s actuación/es desarrollada/s para el cumplimiento del requisito de contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, podrán o no ser considerados elegibles en función de su relación directa o no con el proyecto para el que se solicita la ayuda.</p> <p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 10 (Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socio económico del medio rural) de la Orden citada. Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 11 (Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático) de la Orden citada. <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 1 de la Orden citada (Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal). Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 8 de la Orden citada (Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural). Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 11 (Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático) de la Orden citada. Los gastos que supongan la adquisición de activos duraderos, con independencia de que sean necesarios para el correcto desarrollo del proyecto. Inversiones en bienes inmuebles. 												
Porcentaje o cuantía de ayuda	<p>Para todos los proyectos incluidos en el campo de proyectos elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando la persona beneficiaria sea una Administración Pública Local, el porcentaje de ayuda será del 100% del gasto total elegible. Cuando la persona beneficiaria no sea una Administración Pública Local, el porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible. El coste mínimo elegible de los proyectos será de 3.000,00 €. Cuando un mismo proyecto integre actuaciones correspondientes a las diferentes letras del campo de proyectos elegibles, se aplicarán a cada parte o gasto del proyecto las condiciones de subvencionabilidad correspondientes que se establecen en la presente línea de ayudas para cada una de dichas letras. Cuando esto no sea posible por la imposibilidad de realizar una subdivisión coherente del proyecto o del gasto de que se trate, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad más restrictivas, de las contempladas en la presente línea. <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> La cuantía máxima de la ayuda será de 120.000,00 €. <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> La cuantía máxima de la ayuda será de 60.000,00 €. <p>· Adicionalmente a la cuantía máxima de la ayuda indicada anteriormente, serán de aplicación los siguientes límites:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades formativas: límites establecidos en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, así como, en sus convocatorias vigentes. Organización de jornadas, seminarios y otros eventos de la misma naturaleza: límites establecidos a continuación: <table border="1" data-bbox="562 2359 1549 2552"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nº de participantes</th> <th colspan="2">Módulo</th> </tr> <tr> <th>½ jornada</th> <th>Jornada completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 – 49</td> <td>2.500 / día</td> <td>5.000 / día</td> </tr> <tr> <td>50 – en adelante</td> <td>5.000 / día</td> <td>10.000 / día</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> En el caso de que las actividades formativas, jornadas, seminarios y otros eventos de la misma naturaleza se realicen de forma online y/o mediante la utilización de plataformas virtuales los límites indicados se verán reducidos en un 50% de la cuantía indicada. 	Nº de participantes	Módulo		½ jornada	Jornada completa	0 – 49	2.500 / día	5.000 / día	50 – en adelante	5.000 / día	10.000 / día	<p>Presupuesto previsto</p> <p>1.680.000,00 €</p>
Nº de participantes	Módulo												
	½ jornada	Jornada completa											
0 – 49	2.500 / día	5.000 / día											
50 – en adelante	5.000 / día	10.000 / día											

PROYECTO PROGRAMADO 1 (OGAPP1)	Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales		
Criterios de selección	Los criterios de selección se recogen en el apartado 7.3. CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES.		
Temporalización estimada	Convocatoria	2022	Correspondencia FEADER 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	2025	Correspondencia MEC 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
Referencias normativas	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Punto 1 (1a y 1b). Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. · Punto 8 (8a y 8b). Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. · Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. · Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. 		

PROYECTO DE COOPERACIÓN 1 (OGAPC1)	Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social (Proyectos de carácter Intraterritorial)			
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> - Innovación social - Medio Ambiente. - Lucha contra el cambio climático. - Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 			
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No	Descripción	Entre los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
Presupuesto previsto	142.401,13 €			
Criterios de selección	Si bien los proyectos y/o operaciones del GDR no deberán ser seleccionados en concurrencia competitiva, si deberán ser analizados en función de los criterios establecidos en la EDL.			
	Criterios		Puntuación	Máxima puntuación
	1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático		10	10
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		10	10
	3. Integración Social		15	15
	4. Contempla el uso de nuevas tecnologías en alguna de las actividades del proyecto		10	10
	5. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos		10	10
	6. Adecuación del proyecto a 2 o más necesidades identificadas en el diagnóstico		10	10
	7. Alcance de la propuesta (subcriterios acumulables)			
	7.1. Participación de más de 3 Grupos de Desarrollo Rural		5	15
	7.2. Participación de socios no andaluces		5	
	7.3. Porcentaje de territorio LEADER de Andalucía cubierto por el proyecto superior al 5%		5	

PROYECTO DE COOPERACIÓN 1 (OGAPC1)		Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social (Proyectos de carácter Intraterritorial)	
		TOTAL PUNTUACIÓN	80
		Puntuación mínima 50 puntos	
Costes elegibles	<p>Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta, siendo considerados gastos directos para la ejecución del proyecto, tales como recursos humanos vinculados al proyecto, material fungible, kilometraje, consultoras externas, seguros y cualquier otro que sea necesario para la consecución de los objetivos del proyecto.</p> <p>Se incluyen igualmente los costes elegibles relativos a la asistencia técnica preparatoria.</p>	Correspondencia FEADER	<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
		Correspondencia MEC	<p>1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</p> <p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10)</p>
Pertinente al género	<p>Si</p> <p>No</p>	Resumen del análisis del impacto de género	<p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción:</p> <p>Formación. Si se dirige a mujeres del territorio, se incidirá positivamente en su liderazgo y empoderamiento, fortaleciendo a las mujeres de cara a impulsar su presencia y participación en diferentes ámbitos, favoreciendo la cooperación en temas de igualdad de género y la creación de redes vinculadas a la igualdad de género en todos los ámbitos. Si se dirige a la población en general, se incidirá en un mayor conocimiento y conciencia sobre temas de igualdad y por tanto se facilitará la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones para promover cambios y promover entornos más igualitarios. Promoción territorial. Si se realiza a través del diseño y difusión de material, se incidirá en el aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a todos los niveles. Si se realiza a través de encuentros, en el caso de que se dirijan a mujeres, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres a todos los niveles, así como la creación de espacios de participación para las mujeres. Si se dirigen a la población en general, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y de buenas prácticas de cara a promover la necesidad de trabajar en este tema y a impulsar la puesta en marcha de actuaciones que incidan en la igualdad de género. Se favorecerá además la cohesión social y en el fortalecimiento de los grupos existentes que trabajan por y para la igualdad. Si se realiza a través de estudios, se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Si se realiza a través de</p>

PROYECTO DE COOPERACIÓN 1 (OGAPC1)	Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social (Proyectos de carácter Intraterritorial)				
					<p>campañas, se incidirá positivamente en identificar estereotipos de género, evitando así su normalización y aceptación, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades. En definitiva, se promoverá un cambio de mentalidad en torno a este tema y se promoverán valores de igualdad.</p>
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven

7.2.2. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico.

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios por parte de la población o por una mejoría de las condiciones laborales.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

REQUISITO VINCULACIÓN	DE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO		OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL		OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL		OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO		OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS
INNOVACIÓN		OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD		OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA Y SU INCORPORACIÓN AL MEERCADO LABORAL
MEDIO AMBIENTE		OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER

Se plantean 2 líneas de proyectos, siendo una de ellas línea de proyectos ITI. El detalle pormenorizado de estas dos líneas se desarrolla a continuación.

<p>PROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO 1 (OGBPS1)</p>	<p>Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales</p>
<p>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</p>	<p>OE B1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de eficiencia OE B3. Mejorar el acceso a la calidad de los servicios a la población OE B4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en los equipamientos de servicios OE B5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo OE B7. Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la zona rural leader</p>
<p>Objetivo/s del proyecto</p>	<p>O.1.1.1. Diversificar las actividades relativas a las explotaciones agropecuarias, a las industrias agroalimentarias, a l aprovechamiento del corcho y a l aprovechamiento silvícola O.1.1.2. Conciencia r de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción en e l ámbito agrícola, ganadero y forestal. O.1.1.4. Mejorar el nivel de cooperación y la organización de los sectores O.1.1.5. Mejorar el acceso a las fuentes de financiación O.1.1.6. Modernizar las explotaciones O.1.1.7. Avanzar en la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria O.1.1.8. Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización O.1.1.10. Fomentar e l relevo generacional, la tenencia compartida y la visibilidad del papel de la mujer en este campo O.1.1.11. Apoyar la racionalización de los recursos hídricos O.1.1.12. Incorporación de valor a la producción agropecuaria, silvícola y forestal vía transformación O.1.2.2. Modernizar equipamientos y servicios turísticos públicos y privados O.1.2.3. Buscar líneas de financiación y recursos económicos, con especial atención a la financiación inicial y a la financiación de infraestructuras O.1.2.5. Diseñar y comercializar de forma conjunta los paquetes turísticos, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos O.1.2.6. Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos O.1.3.1. Mejorar los canales de comercialización O.1.3.2. Impulsar la cooperación empresarial promocionando la creación de asociaciones, clúster, cooperativas, centrales de compra o cualquier otra fórmula de cooperación válida O.1.3.3. Fomentar nuevas actividades económicas y mejorar de la oferta de servicios a la producción territorial O.1.3.4. Poner en valor de los recursos territoriales O.1.3.6. Mejorar la competitividad de las empresas locales vía inversiones tangibles y mejora de la cualificación O.2.1. Apoyar la diversificación económica O.2.2. Mejorar la cultura emprendedora O.2.4. Mejorar la oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio O.3.4. Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas O.4.3. Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y e l uso eficiente del agua O.4.6. Trabajar en red entre los sectores productivos del Parque Natural O.4.8. Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio O.5.4. Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional O.5.6. Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC O.6.4. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres O.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...).</p>
<p>Justificación</p>	<p>Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la ZRL Los Alcornocales se han puesto de manifiesto una serie de necesidades en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente, así como en la priorización de necesidades territoriales.</p> <p>Inicialmente, todas las necesidades que puedan ser cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020.</p> <p>No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Los Alcornocales recoge la línea de ayuda denominada “Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales” (subproyecto a)), donde se prevén ayudas destinadas al sector agrario, alimentario y forestal. Esta línea de ayuda se enmarca en las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado “Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal”, circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables, así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con esta línea de ayuda pretendemos cubrir las necesidades del territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020, destacando las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el ámbito de la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 y de las inversiones destinadas o que afecten a la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 en base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles aquellas inversiones inferiores a 200.000 euros de gasto elegible. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.

	<p>La justificación del incremento, respecto al límite establecido en la ORDEN de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), BOJA Núm. 115 y fijado en la versión inicial de esta EDL, se basa en distintas razones. Tal como se ha comentado con anterioridad las mesas de participación fijaron unas necesidades claras de innovación y modernización del sector agrario, y agroalimentario. Sin embargo, los límites fijados se prevén resulten incapaces de movilizar inversión y el capital suficiente para conseguir los objetivos marcados en la línea (Empleos Creados y mantenidos). En definitiva, con los límites fijados en un primer momento no se pueden desarrollar proyectos estratégicos como señala el PDR. Por último, con la fijación de los importes seleccionados, se cumple el precepto del PDR expresado en “cuyo coste total subvencionable sea menor que una determinada cuantía que se recogerá en la normativa reguladora según el tipo de proyecto.”</p> <p>2. En el ámbito de las inversiones en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales se incrementa el límite previsto en la versión inicial de la EDL y serán elegibles aquellas inversiones inferiores a 50.000 euros de gasto elegible. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones en explotaciones agrarias y forestales certificadas en ecológico e inversiones para la adaptación a la certificación ecológica. Serán elegibles en el marco de la EDL de Los Alcornocales aquellas inversiones inferiores a 50.000 euros dirigidas a la mejora y la sostenibilidad global para una orientación productiva ecológica <p>El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.</p> <p>Tras el proceso participativo el desarrollo de la agricultura ecológica se ha marcado como uno de los retos del territorio, especialmente en el ámbito de las oportunidades, Por tanto, se justifica en el análisis participativo la inclusión del sector ecológico, por otra parte, desde el GDR y a través de la colaboración de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se ha consultado el Sistema de Información de la Producción Ecológica (SIPEA) la caracterización de las explotaciones allí registrada nos da junto con operadores de gran tamaño, un perfil numeroso de explotaciones ecológicas de pequeñas dimensiones. Estas encuentran dificultades de acceder a las ayudas reguladas en el PDR, medida 41. Por sectores destaca el ganado bovino donde casi un 40 % de las explotaciones ecológicas reúnen esta característica, junto a estas destacan diversos cultivos herbáceos de regadío, herbáceos de secano, hortalizas al aire libre cítricos y olivar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pequeñas Inversiones - que no resulten mera sustitución -, inversiones tecnológicas e innovación en explotaciones agrarias y forestales que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático, etc. La inversión máxima será de 50.000 euros • Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones agrarias y forestales inferiores a 50.000 euros. <p>En relación con las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se consideran aquellas que promuevan el desarrollo de la industria agroalimentaria, atendiendo a la opinión de los agentes relativa al margen de transformación de la materia prima y a la falta de desarrollo de este sector en la comarca. En relación con la industria agroalimentaria se apoyará la industria agroalimentaria de productos de consumo final (queso, chacinas, conservas vegetales...) y en relación con la industria productora de insumos para la ganadería se considerarán aquellas iniciativas que contribuyan a la mejora de la calidad de la alimentación del ganado y aquellas que promuevan el uso de prácticas o la producción de outputs que impliquen una mejora para el medio ambiente.</p> <p>Atendiendo al diagnóstico, resultan vitales acciones relacionadas con un mejor aprovechamiento forestal, con una importante presencia del alcornoque y con aprovechamientos silvícolas (miel, caza, productos temporeros). Además, se plantea prioritario el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica.</p> <p>En el ámbito ganadero, es de vital importancia el ganado vacuno en extensivo, con especial referencia la raza retinta y sus cruces, también el ganado caprino y ovino que provee a la industria quesera. La caracterización de las explotaciones ganaderas locales justifica esta complementariedad. El territorio de los Alcornocales tiene una clara aptitud mixta agrícola y ganadera, con orientaciones técnico - económicas (OTE) tanto agrícolas como ganaderas de mucha importancia económica en la zona. El sistema de explotación más generalizado es el extensivo, y la venta de terneros para engorde supone la actividad principal de las mismas, destaca el desarrollo de la producción ecológica.</p> <p>Igualmente, en el proceso participativo se recogen estas características a través de las fortalezas recogidas en la DAFO comarcal. Hay algunas marcas reconocidas y apreciadas como la ternera retinta, las hortalizas de las zonas rurales de Medina Sidonia y Benalup – Casas Viejas o las naranjas y aguacates de San Martín del Tesorillo. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.</p> <p>3. En el caso de apoyo a acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran coincidir en el tiempo. Del mismo modo, se atenderá a programas formativos que no se estén desarrollando en la comarca. En cualquier caso, no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación, las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias al poder optar a otras medidas para dicha finalidad.</p>			
<p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p>	<p>Si</p>	<p>No</p>	<p>Descripción</p>	<p>Son tres los mecanismos que contempla esta línea de ayudas para contribuir a mejorar el medio ambiente.</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de actuaciones concretas que contemplan los proyectos elegibles de la línea de ayuda.</p>

					<p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de las condiciones de elegibilidad definidas para obtener la condición de proyectos innovadores.</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de los criterios de selección.</p>		
Pertinente al género	Si		No		<p>Resumen del análisis del impacto de género</p> <p>El mecanismo que contempla esta línea de ayuda para contribuir a la igualdad de la ZRL de los Alcornocales es a través de los criterios de selección, pudiendo contribuir a minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres al incidir en que mujeres y hombres tengan el mismo poder, estén igual representados/as en los diferentes espacios, que tengan las mismas posibilidades en el acceso a recursos, derechos, bienes, que tengan el mismo trato, el mismo acceso y poder sobre los recursos, derechos y oportunidades y en que lo masculino y lo femenino tengan el mismo significado.</p>		
Impacto en la población joven	Si		No		<p>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</p> <p>El mecanismo que contemplan esta línea de ayuda para contribuir a la participación de la juventud de la ZRL de los Alcornocales es a través de los criterios de selección.</p>		
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No		-		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.			Valor previsto	1.892.950,81 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2025
Indicador/es de resultado del proyecto	<p>1.Empleos creados a través de los proyectos apoyados por edad y sexo</p> <p>2.Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados por edad y sexo</p> <p>3.Actuaciones de puesta en valor del Patrimonio Rural</p> <p>4.Actuaciones desarrolladas dentro del Parque Natural de los Alcornocales o vinculadas con el mismo</p> <p>5.Actuaciones de mejora de la calidad de vida y de los servicios públicos</p> <p>7.Actuaciones directamente relacionadas con la lucha contra el cambio climático</p> <p>8.Actuaciones directamente relacionadas con la transformación digital</p> <p>9.Proyectos de explotaciones agrarias y forestales</p> <p>10.Proyectos de industrias agrarias, alimentarias y forestales</p> <p>11.Empleos creados</p> <p>12.Empleos ampliados y modernizados</p> <p>13.Plazas de alojamiento creadas</p> <p>16.Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género</p>			Valor previsto	<p>27 (Indicador 1)</p> <p>52 (Indicador 2)</p> <p>2 (Indicador 3)</p> <p>5 (Indicador 4)</p> <p>3 (Indicador 5)</p> <p>4 (Indicador 7)</p> <p>4 (Indicador 8)</p> <p>4 (Indicador 9)</p> <p>5 (Indicador 10)</p> <p>10 (Indicador 11)</p> <p>15 (Indicador 12)</p> <p>15 (Indicador 13)</p> <p>6 (Indicador 16)</p>	Fecha de consecución prevista	31/12/2025
Presupuesto previsto	1.892.950,81 €						
Criterios de selección	Los criterios de selección se recogen en el apartado 7.3. CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES.						
Temporalización estimada	Convocatoria	2022	Correspondencia FEADER		6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;		
	Finalización y Pago	31/12/2025	Correspondencia MEC		1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 3) Mejorar la competitividad de las PYME; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;		
Información adicional	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 3 (3a Y 3b). Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. • Punto 4 (4a Y 4b). Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos forestales. 						

	<ul style="list-style-type: none"> Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural. 					
PROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO 2 (OGBPS2)	Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>OE B1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de eficiencia</p> <p>OE B2. Cualificación de los recursos humanos</p> <p>OE B4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en los equipamientos de servicios</p> <p>OE B5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo</p> <p>OE B6. Mejorar la visibilidad de la mujer en el tejido productivo y su incorporación al mercado laboral</p> <p>OE B7. Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la zona rural leader</p>					
Objetivo/s del proyecto	<p>O.1.1.1. Diversificar las actividades relativas a las explotaciones agropecuarias, a las industrias agroalimentarias, al aprovechamiento del corcho y al aprovechamiento silvícola</p> <p>O.1.1.1.3. Mejorar la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia</p> <p>O.1.1.5. Mejorar el acceso a las fuentes de financiación</p> <p>O.1.1.8. Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización</p> <p>O.1.1.10. Fomentar el relevo generacional, la tenencia compartida y la visibilidad del papel de la mujer en este campo</p> <p>O.1.3.3. Fomentar nuevas actividades económicas y mejorar de la oferta de servicios a la producción territorial</p> <p>O.1.3.4. Poner en valor de los recursos territoriales</p> <p>O.2.1. Apoyar la diversificación económica</p> <p>O.2.4. Mejorar la oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio</p> <p>O.3.4. Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas</p> <p>O.4.2. Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático</p> <p>O.5.3. Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos</p> <p>O.5.4. Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional</p> <p>O.5.5. Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como de cara al estamento político de la comarca</p> <p>O.6.4. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres</p> <p>O.7.1. Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud</p> <p>O.7.2. Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores</p> <p>O.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)</p>					
Justificación	-					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No		Descripción	<p>Son tres los mecanismos que contempla esta línea de ayudas para contribuir a mejorar el medio ambiente.</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de actuaciones concretas que contemplan los proyectos elegibles de la línea de ayuda.</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de las condiciones de elegibilidad definidas para obtener la condición de proyectos innovadores.</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de los criterios de selección.</p>	
Pertinente al género	Si	No		Resumen del análisis del impacto de género	<p>El mecanismo que contempla esta línea de ayuda para contribuir a la igualdad de la ZRL de los Alcornocales es a través de los criterios de selección, pudiendo contribuir a minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres al incidir en que mujeres y hombres tengan el mismo poder, estén igual representados/as en los diferentes espacios, que tengan las mismas posibilidades en el acceso a recursos, derechos, bienes, que tengan el mismo trato, el mismo acceso y poder sobre los recursos, derechos y oportunidades y en que lo masculino y lo femenino tengan el mismo significado.</p>	
Impacto en la población joven	Si	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	<p>Los mecanismos que contempla esta línea de ayuda para contribuir a la participación de la juventud de la ZRL de los Alcornocales es a través de proyectos elegibles y de criterios de selección.</p>	
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	<p>ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.</p>	
Indicador/es de ejecución del	Gasto público		Valor previsto	432.987,55 €	Fecha de consecución	31/12/2025

proyecto				prevista	
Indicador/es de resultado del proyecto	<p>1.Empleos creados a través de los proyectos apoyados por edad y sexo</p> <p>2.Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados por edad y sexo</p> <p>3.Actuaciones de puesta en valor del Patrimonio Rural</p> <p>4.Actuaciones desarrolladas dentro del Parque Natural de los Alcornocales o vinculadas con el mismo</p> <p>5.Actuaciones de mejora de la calidad de vida y de los servicios públicos</p> <p>7.Actuaciones directamente relacionadas con la lucha contra el cambio climático</p> <p>8.Actuaciones directamente relacionadas con la transformación digital</p> <p>11. Empresas creadas</p> <p>12. Empresas ampliadas y modernizadas</p> <p>13. Plazas de alojamiento creadas</p> <p>16. Actuaciones directamente relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género</p> <p>17. Actuaciones de promoción de los sectores económicos locales</p>	Valor previsto	<p>9 (Indicador 1)</p> <p>10 (Indicador 2)</p> <p>1 (Indicador 3)</p> <p>2 (Indicador 4)</p> <p>1 (Indicador 5)</p> <p>1 (Indicador 7)</p> <p>1 (Indicador 8)</p> <p>5 (Indicador 11)</p> <p>5 (Indicador 12)</p> <p>5 (Indicador 13)</p> <p>2 (Indicador 16)</p> <p>10 (Indicador 17)</p>	Fecha de consecución prevista	31/12/2025
Presupuesto previsto	432.987,55 €				
Criterios de selección	Los criterios de selección se recogen en el apartado 7.3. CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES.				
Temporalización estimada	Convocatoria	2022	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	Finalización y Pago	31/12/2025	Correspondencia MEC	1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.	
Información adicional	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural. 				

7.3. CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

La concesión de las ayudas en el marco de la EDL de Los Alcornocales se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, a través de convocatoria periódica. A este respecto, la concesión de ayudas se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados para cada modalidad de ayudas establecidas en el Plan de Acción.

Criterios de valoración

Los criterios de selección de los proyectos u operaciones fueron diseñados de forma participativa por el Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales de acuerdo a la normativa comunitaria (art. 49 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013) y a lo establecido para la medida 19 en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 19.2).

Estos fueron analizados durante todo el proceso participativo, donde la población valoró factores influyentes que posteriormente se han trasladado a criterios de selección de operaciones.

Para el diseño de dichos criterios se optó por un sistema único, determinándose un único bloque compuesto por 11 criterios de selección, con sus correspondientes subcriterios, aplicables todos los proyectos.

Determinación de la cuantía de la ayuda

La adjudicación de las mismas se realizará, con el límite fijado en esta convocatoria del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en la aplicación de los criterios de selección. No obstante, en caso de empate el mecanismo a utilizar sería el siguiente:

1. Aquellas solicitudes de ayuda con mayor puntuación obtenida en el criterio CS1 “Empleo”.
2. En caso de persistir el empate, aquellas solicitudes de ayuda con menor cuantía de gasto elegible.
3. En caso de persistir el empate, aquellas solicitudes de ayuda con número de orden de registro de entrada oficial anterior.

La puntuación mínima para que un proyecto sea seleccionado será de 9,5 puntos en el caso de los proyectos no productivos y de 8,4 puntos en el caso de los proyectos productivos, siendo el equivalente en ambos casos al 10% de la puntuación total, 95 y 84 puntos, respectivamente.

Criterios de selección

CS1. - Empleo:

Este criterio valora la creación, mantenimiento y conversión de empleo y se desglosa en tres subcriterios acumulables:

1.1. Creación de Empleo. - Se valora la creación de nuevos puestos de trabajo a jornada completa y duración un año (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas), reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Dichos puestos de trabajo se cuantificarán como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la persona o entidad beneficiaria sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considera cero. Dichos puestos de trabajo

deberán mantenerse cubiertos de forma continuada durante un período mínimo de 3 años a contar desde la formalización del contrato de trabajo o alta en autónomos.

La valoración del puesto de trabajo creado se incrementa si este es joven, mujer, tiempo completo, personas en riesgo de exclusión y/o residencia efectiva en la Zona Rural Leader y/o si el empleo se crea en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial.

1.2. Mantenimiento de Empleo. - Se valora el mantenimiento de los puestos de trabajo a jornada completa y duración un año (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas), aunque sean diferentes trabajadores/as, reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Dichos puestos de trabajo se cuantificarán considerando la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda y deberán mantenerse cubiertos de forma continuada durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde la fecha de solicitud de ayuda o alta en autónomos.

La valoración del puesto de trabajo mantenido se incrementa si este es joven, mujer, tiempo completo, personas en riesgo de exclusión, residencia efectiva en la Zona Rural Leader y/o si el empleo se mantiene en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial.

1.3. Conversión de jornada. - Se valora la conversión de empleo de jornada a tiempo parcial a jornada a tiempo completo (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas). Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido.

Nota informativa para identificación de “Personas en riesgo de exclusión social”:

- a) *Personas desempleadas de larga duración.*
- b) *Personas mayores de 45 años, que hayan estado inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes no ocupados, al menos, durante los 6 meses ininterrumpidos anteriores a la formalización del contrato por el cual se solicita el incentivo.*
- c) *Personas con discapacidad.*
- d) *Mujeres víctimas de violencia de género.*
- e) *Personas en riesgo o situación de exclusión social que, en los doce meses anteriores a la formalización del contrato por el cual se solicita el incentivo, haya mantenido una relación laboral con una Empresa de Inserción, calificada e inscrita en el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía.*
- f) *Personas transexuales y transgénero, conforme a lo establecido en la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.*
- g) *Personas que en el momento de la contratación incentivada estén desarrollando un Itinerario Personalizado de Inserción gestionado por el Servicio Andaluz de Empleo, siempre que dicho itinerario se haya iniciado con al menos tres meses de antelación a la fecha de contratación, y tenga una duración mínima de 4 horas.*

CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático:

Este criterio valora la contribución del proyecto a la conservación del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. Se desglosa en ocho subcriterios acumulables:

2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico.

2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético.

- 2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos.
- 2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales.
- 2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables.
- 2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos.
- 2.7. Actuaciones de economía circular (Se caracteriza por la sostenibilidad y el ahorro de recursos y fuentes de energía. Los bienes se producen, se consumen, se reciclan, se producen y se vuelven a consumir, entrando en un ciclo de vida circular).
- 2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).

CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:

Este criterio valora la contribución del proyecto a la igualdad entre hombres y mujeres y a la participación de los jóvenes en el desarrollo socio económico de la Zona Rural Leader. Se desglosa en 7 subcriterios acumulables:

- 3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%.
- 3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, al menos el 50%.
- 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.).
- 3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de jóvenes en los órganos de decisión, al menos el 50% (consejo de administración, junta directiva, etc.).
- 3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- 3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. Se refiere a la vinculación de los convenios de prácticas con centros de formación reglada con el proyecto para el que solicita la ayuda.
- 3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad. En el caso del solicitante, se refiere a la existencia de Plan de Igualdad antes de la inversión o como consecuencia de la inversión para la que solicita la ayuda; en el caso de la empresa que provee al solicitante, se refiere a la existencia de Plan de Igualdad.

CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos:

Este criterio valora los proyectos según el tipo de inversión y/o mejora que se produzca en la empresa o según su vocación cuando se trata del sector agrario, forestal y/o agroindustrial. Se desglosa en 9 subcriterios excluyentes (solo aplicable a proyectos productivos):

- 4.1. **Creación de empresa.** Se refiere a inversiones que supongan la creación de una nueva empresa o a inversiones realizadas en empresas con un máximo de un año de antigüedad, tomando como referencia la fecha de solicitud de la ayuda.

4.2. Ampliación de empresa. Se refiere a inversiones que aumenten la capacidad de producción de la empresa.

4.3. Ampliación de centros de trabajo. Se refiere a las inversiones que supongan la creación de un nuevo centro de trabajo.

4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad. Se refiere a las inversiones que permitan un ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo, mejoras en la comercialización y/o mejoras en la calidad de los productos/servicios.

4.5. Adaptación a la normativa aplicable. Se refiere a inversiones que se justifiquen por la aparición de una nueva normativa y la empresa se encuentre en periodo de adaptación a la misma, siendo obligatorio su cumplimiento para seguir con la actividad.

4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.

4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible. Se refiere a inversiones en empresas que estén certificadas como de producción ecológica, producción integrada y/o artesanía alimentaria de Andalucía o vayan a lograr la certificación con las inversiones realizadas.

4.8. Explotación prioritaria. Se refiere a inversiones realizadas en explotaciones inscritas en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias.

4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).

CS5. - Localización de los proyectos:

Este criterio valora los proyectos según la localización de los mismos y si es promovido por el sector público local o no. Su justificación se basa en el carácter eminentemente urbano de algunas de las zonas incluidas en la Zona Rural Leader. Se desglosa en 7 subcriterios con puntuación excluyente:

5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.

5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.

5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1:

5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local.

5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local.

5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local.

5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local.

CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora:

Este criterio valora los proyectos según la residencia o domicilio social de la persona promotora del proyecto y su vinculación con la ZRL. Se desglosa en 4 subcriterios con puntuación excluyente:

- 6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda. La residencia o el domicilio social deberá acreditarse por un periodo superior a 3 años.
- 6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda. La residencia o el domicilio social deberá acreditarse por un periodo superior a 6 meses.
- 6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.
- 6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL.

CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo:

Este criterio valora los proyectos según el ratio entre ayuda solicitada - creación de empleo. Se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas, reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Se desglosa en 5 subcriterios con puntuación excluyente:

- 7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €.
- 7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €.
- 7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €.
- 7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €.
- 7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €.

CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora:

Este criterio valora la participación de la persona promotora en estructuras de cooperación vertical u horizontal (asociaciones, denominaciones de origen, indicaciones geográficas, agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, comunidades de regantes, cooperativas, etc.) y/o la aportación de estas estructuras de cooperación a los objetivos transversales de igualdad entre hombres y mujeres, conservación del medio ambiente, lucha contra el cambio climático y participación de la población joven. Se desglosa en 4 subcriterios con puntuación acumulable:

- 8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal.
- 8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL.
- 8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL.
- 8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores.

CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población:

Este criterio valora los proyectos cuyas inversiones incidan en la mejora de los equipamientos e infraestructuras destinados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, incidiendo en los servicios básicos, económicos y de proximidad, etc., tanto promovidos por el sector público como por el sector privado, así como, en aquellas actuaciones destinadas al embellecimiento de los municipios, que redunden en una mejora de la habitabilidad de los mismos. Se desglosa en 9 subcriterios con puntuación acumulable (solo aplicable a proyectos no productivos):

- 9.1.** Mejora de los servicios básicos (Red de abastecimiento de agua potable, red de alcantarillado público, red de depuración de aguas residuales, medios para la limpieza de los espacios públicos y de las vías públicas, recogida selectiva de residuos, recogida de envases de productos fitosanitarios, recogida de plásticos agrícolas, puntos limpios, alumbrado, etc.)
- 9.2.** Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos.
- 9.3.** Mejora de los servicios culturales y/o educativos.
- 9.4.** Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio.
- 9.5.** Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica.
- 9.6.** Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes.
- 9.7.** Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios.
- 9.8.** Mejora de los servicios a través del tejido asociativo.
- 9.9.** Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).

CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural:

Este criterio valora los proyectos cuyas inversiones incidan en la puesta en valor del patrimonio rural de la Zona Rural Leader (arquitectónico, natural y etnológico) siempre que este patrimonio esté catalogado o inventariado a nivel oficial, se encuentre recogido en algún instrumento de planificación, exista acuerdo o normativa que promueva su recuperación, etc. Se desglosa en 3 subcriterios con puntuación acumulable:

- 10.1.** Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico.
- 10.2.** Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL.
- 10.3.** Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).

CS11. - Vertebración de la población y el territorio

Este criterio valora, en primer lugar, los proyectos cuyas inversiones incidan en los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader, así como aquellas que estén relacionadas con el patrimonio rural, fomento de la cultura emprendedora, fortalecimiento del tejido empresarial del territorio y uso de las nuevas tecnologías, en segundo lugar valora el grado de definición de los proyectos, en lo que se refiere al uso de nuevas tecnologías en su ejecución, el grado de definición de objetivos, el alcance en

número de participantes y en cuanto a impacto en la Zona Rural Leader, así como la ejecución de forma conjunta con otras entidades. Se desglosa en 6 subcriterios con puntuación acumulable (solo aplicable a proyectos no productivos):

11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción (en las siguientes temáticas: conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; igualdad entre hombres y mujeres; participación de la juventud; cultura emprendedora, fortalecimiento y mejora de la competitividad del tejido empresarial; integración social y participación ciudadana; utilización de las nuevas tecnologías).

11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción (el gasto en TIC en la ejecución del proyecto debe superar el 50% del gasto total del proyecto).

11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción (este subcriterio se cumple si los objetivos están definidos y cuantificados e integra un sistema de evaluación).

11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción (este subcriterio se cumple si en la actuación de formación o capacitación participan más de 50 participantes o si en la actuación de sensibilización, divulgación, participación o promoción se benefician más de 150 personas o 10 entidades u organizaciones).

11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción (este subcriterio se cumple si su ejecución se desarrolla en 5 o más municipios de la ZRL y como consecuencia entidades u organizaciones y/o población de esos municipios se ve beneficiada).

11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (este subcriterio se cumple si en su organización y/o ejecución participan de forma efectiva otras entidades u organizaciones de ámbito institucional, social, económico, ambiental, cultural, etc.)

2. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE LOS ALCORNOCALES	PUNTUACIÓN
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	
<u>1.1 Creación de Empleo</u>	
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	2
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	1
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	0,5
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	3
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	0,25
<u>1.2. Mantenimiento de Empleo</u>	

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE LOS ALCORNOCALES	PUNTUACIÓN
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	1
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	0,75
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	0,5
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	2
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	0,25
1.3. Conversión de jornada	
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	0,5
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	2
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	2
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	2
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	2
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	2
2.7. Actuaciones de economía circular	5
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	5
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%	2
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, al menos el 50%	2

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE LOS ALCORNOCALES	PUNTUACIÓN
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)	1
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de jóvenes en los órganos de decisión, al menos el 50% (consejo de administración, junta directiva, etc.)	1
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	2
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	2
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad	2
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	
4.1. Creación de empresa	5
4.2. Ampliación de empresa	3
4.3. Ampliación de centros de trabajo	4
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad	3
4.5. Adaptación a la normativa aplicable	2
4.6. Acreditación de la calidad	2
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible	5
4.8. Explotación prioritaria	5
4.9. Carácter tecnológico del proyecto	5
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE LOS ALCORNOCALES	PUNTUACIÓN
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	10
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	6
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	20
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	12
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	12
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	6
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda	5
6.3. Persona promotora retornada	5
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	5
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	5
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	4
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	3

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE LOS ALCORNOCALES	PUNTUACIÓN
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	2
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	1
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	1
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	1
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	2
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	
9.1. Mejora de los servicios básicos	2
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	2
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	2
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	2
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	2
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	2
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	2
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	4
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población	5
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	2
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	2

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE LOS ALCORNOCALES	PUNTUACIÓN
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural	4
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Puntuación máxima: 7 puntos	
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	1
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	95
PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL PROYECTOS PRODUCTIVOS	84

7.4. CUADRO RESUMEN DE TEMPORALIZACIÓN

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS							
OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2019	2020	2022
OBJETIVO GENERAL A	Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	OGAPP1: Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales					1.680.000,00 €
		OGAPC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social (Proyectos de carácter Intraterritorial)		142.401,13 €			

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS							
OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2019	2020	2022
OBJETIVO GENERAL B	Mejorar la economía rural	OGBPS1: Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales					1.892.950,81 €
		OGBPS2: Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (ITI)					432.987,55 €

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
OBJETIVO GENERAL A	Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	0,00 €	0,00 €	1.822.401,13 €
OBJETIVO GENERAL B	Mejorar la economía rural	0,00 €	0,00 €	2.325.938,36 €
TOTAL		0,00 €	0,00 €	4.148.339,49 €



8. Impacto de género de la EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



8.1	INTRODUCCIÓN	VIII - 356
8.2	ANTECEDENTES	VIII - 357
8.3	EFFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	VIII - 359
8.4	PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	VIII - 361
8.5	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	VIII - 363
8.6	RELACIÓN Y EFECTOS DE LOS PROYECTOS EN RELACIÓN CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	VIII - 364

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8. 1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. Además, las dificultades para conseguir la participación paritaria de mujeres y hombres evidencian su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. El proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia ha permitido el tratamiento de la dimensión de género de forma específica, a través del Área Temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”, pero también de manera transversal en el resto de las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos tienen pertinencia al género se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los datos que muestran factores o situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

8.2. ANTECEDENTES

El Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales, responsable de la elaboración de la EDL seleccionada, siempre ha estado fuertemente sensibilizado con la incorporación de la perspectiva de género en el Desarrollo Rural, contando siempre con los colectivos de mujeres que actúan en la zona, principalmente con la Federación de mujeres “El Despertar”, que tienen una amplia experiencia en estas acciones y siempre encaminada a aumentar la empleabilidad e inserción laboral de la mujer en el medio rural.

Desde su constitución, primero como CEDER y luego como Asociación Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales, se han gestionado además de las iniciativas comunitarias Leader II, Leader Plus y Proder-Andalucía, otras iniciativas y programas donde el componente de género ha tenido un fuerte impacto en el territorio.

Así pues, podemos enumerar unas breves reseñas sobre los antecedentes del GDR Los Alcornocales en materia de Género:

PROYECTO DE COOPERACIÓN MUJER RURAL

Proyecto promovido por algunos GDRs andaluces, con cargo a la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, al objeto de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de Desarrollo Rural, se ha venido trabajando en las diferentes convocatorias de dicha Orden.

Los GDRs participantes a lo largo de su trayectoria, han considerado que además de trabajar a nivel individual en sus comarcas, también es positivo el trabajo para incorporar la perspectiva de género, pero unido a otros Grupos de Desarrollo de otras comarcas andaluzas.

Uno de los principales objetivos de esta cooperación es lograr que los avances conseguidos por cada grupo en su territorio pueda ser aplicado por otros grupos, lo que permite la transferencia de conocimientos y métodos entre ellos.

INICIATIVA COMUNITARIA NOW, PROYECTO AIRE

Ejecutado durante los años 1998-2000 por los mismos Grupos de Desarrollo Rural de la Asociación Tierra y que pretendía desarrollar estrategias de intervención que posibilitara la integración social e inserción laboral, en puestos de responsabilidad, de jóvenes mujeres universitarias en el ámbito rural. Sus beneficiarias directas fueron 60 mujeres con estas características y desempleadas de las 6 zonas rurales de Andalucía donde intervenía la Asociación Tierra.

ORDEN DE AYUDAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Desde que en 1999 se publicara la primera Orden de ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, este Grupo viene concurriendo a las sucesivas convocatorias publicadas hasta la fecha como se enumera a continuación:

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2000

- Elaboración de un estudio-informe sobre la estrategia y acciones realizadas desde la Federación de Asociaciones de Mujeres “El Despertar” para aumentar la empleabilidad de las mujeres en el mundo rural.
- Difusión de dicho estudio-informe, a modo de manual de buenas prácticas para Asociaciones de Mujeres en el mundo rural.
- Realización de un curso formativo de dinamizadoras ASEG

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2002

- Curso formativo para la capacitación de mujeres que lideran organizaciones y/o proyectos, cuyo objetivo principal era el que la mujer se sintiese activa tanto en la planificación, programación y evaluación de sus organizaciones e integradas en la vida asociativa.
- Edición de la memoria de la Federación “El Despertar”, con esta publicación se pretendía reflejar la experiencia de 10 años de trabajo de las asociaciones que forman parte de El Despertar.

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2003

- Creación de un OBSERVATORIO DE GENERO en el territorio del GDR de Los Alcornocales, para conocer de forma ordenada y constante toda la información sobre las acciones realizadas y sobre los recursos utilizados y/o disponibles en orden a conseguir la Igualdad de Oportunidades y de Género.
- Adquisición y distribución de la PUBLICACION SOBRE “CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE NUESTRA EXPERIENCIA” de la Federación de Mujeres El Despertar.
- Realización de encuentros y jornadas para el INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES ADULTAS.

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2004

- Coordinación técnica para la implementación de las restantes acciones y la dinamización del tejido asociativo de género y su coordinación con las intervenciones del GDR, al objeto de lograr que de forma transversal exista un marcado carácter de género en las mismas.
- Acciones formativas para impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la imagen entre las responsables de las Asociaciones de Mujeres de la zona de actuación del GDR de los Alcornocales.
- Promover la creación de un Foro permanente o una Federación entre las Asociaciones de Mujeres de la zona de actuación del GDR que no se encuentren aún federadas y especialmente en la zona de la Janda Interior.
- Participar en el proyecto de cooperación con los GDRs de la Provincia de Cádiz y el del Bajo Guadalquivir de la provincia de Sevilla, en cuyo territorio figuran algunos municipios gaditanos, para promover la creación de un Foro permanente entre las Federaciones de Asociaciones de Mujeres y se favorezca la creación de un Observatorio provincial de Género.
- Edición de una memoria final de las actuaciones realizadas y de la evaluación de las mismas.

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2006

- Coordinación técnica para la implementación de las acciones del proyecto y su coordinación con las intervenciones del GDR.
- Curso de formación para el sistema de videoconferencia múltiple.
- II Fase de constitución del Foro Provincial de Género de la Janda Interior.

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2007

- Coordinación técnica para la implementación de las acciones del proyecto y su coordinación con las intervenciones del GDR.
- Foro transversal de género comarca Janda interior.
- Acción de estudio debate y propuestas sobre las cargas familiares en el contexto rural del parque natural de los alcornocales.

El entonces GDR del Litoral de la Janda y ahora, GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, responsable de la modificación de esta EDL y de su implementación en la ZRL de Los Alcornocales, a este respecto manifiesta que La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un compromiso integrado de forma transversal, tanto en el funcionamiento del propio GDR como en las líneas de actuación que desarrolla. Esta perspectiva de género y fomento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader.

Este compromiso del GDR se ha mostrado, participando activamente junto a colectivos en defensa de la igualdad de género y fomentando actuaciones encaminadas a mejorar la situación y posición de las mujeres en su territorio, grupo poblacional en situación de desventaja con respecto a otros presentes en el medio rural.

En la EDL del Litoral de la Janda en el mismo epígrafe de la misma se recogen y documentan este compromiso.

8.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto de género en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.4. y 4.5., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Igualdad de Género en el Medio Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de género.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades en relación con la igualdad de género que, tras su priorización, se ha concretado en 2 objetivos específicos que tienen que ver directamente con la igualdad de género, además de 12 objetivos específicos que tendrán incidencia en esta materia.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

EFECTOS ESPERADOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS GENERALES			
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A	EFEECTO DIRECTO	INCIDENCIA GÉNERO
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL		■
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL		■
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL		■
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO	■	
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B	EFEECTO DIRECTO	INCIDENCIA GÉNERO
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS		■
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA Y SU INCORPORACIÓN AL MEERCADO LABO-RAL	■	
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER		■

En relación al objetivo específico OEA.7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo, todas las acciones de sensibilización y dinamización buscarán afrontar de modo innovador esta necesidad, todavía no cubierta a pesar de los esfuerzos reiterados en programas de programación plurianuales anteriores.

La Zona Rural LEADER Los Alcornocales cuenta con un dinamismo relevante en este área, con asociaciones de mujeres federadas comarcilmente, con asociaciones activas en distintos campos, incluso en lo que a la oferta de servicios a la población.

Como en el caso de la lucha contra el cambio climático, se plantean la necesidad de abordar de forma transversal en todas las áreas la promoción de la igualdad hombre-mujer.

Con respecto al objetivo OE.B.6. Mejorar la visibilidad de la mujer en el tejido productivo y su incorporación al mercado laboral. La menor participación de la mujer en el tejido empresarial de la comarca, la menor incorporación al mercado laboral y las dificultades de conciliación (considerado el desequilibrio a corregir de la atribución de las responsabilidades familiares) plantean necesario trabajar en esta línea.

En otro orden, es necesario visibilizar la participación actual en el tejido empresarial, tanto para mejorar el empoderamiento de la mujer como interlocutora válida del sector empresarial como por el efecto demostrativo que dicha visibilidad encierra.

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13, sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL. En este sentido se realizan las siguientes consideraciones:

1º. Los criterios de selección que contribuyen a una discriminación positiva son los siguientes:

- Criterio Empleo (criterio CS1), subcriterios de Creación (CS 1.1.2) y mantenimiento (CS 1.2.2) de empleo de mujer.
- Criterio (CS3) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes, subcriterios Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres (CS 3.1), Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión (CS 3.3), Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar (CS 3.5) y Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad (CS 3.7).

2º. La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 20 % del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal

8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta)		Papel a desempeñar por los distintos niveles de acción* (1: Implicación – 2: Intervención)							
	Dir	Ind	Órganos decisión del GDR		EDL		Equipo Técnico del GDR		Otras entidades	
			1	2	1	2	1	2	1	2
PROYECTOS PROGRAMADOS										
PA1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	X	X	X			X	X			X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES										
PB1. Línea de ayudas para la Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales		X	X			X	X			X
PB2. Línea de ayudas para la Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (ITI)		X	X			X	X			X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN										
PA2. Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social	X	X	X			X	X	X		X

En relación con el papel a desempeñar por los distintos niveles de acción, la atribución del grado de participación en los distintos proyectos (de implicación o intervención) que aparece en el cuadro anterior, obedece a los siguientes criterios:

- Los órganos de decisión del GDR (la Asamblea y la Junta Directiva), tienen un papel de implicación en todos los proyectos, en primer lugar por estar constituidos por mujeres y hombres y por entidades públicas y privadas que representan a la población de la comarca, pero también, en el caso de la Junta Directiva por ser la responsable de la ejecución de la estrategia y de la aprobación de los proyectos incluidos en la misma.
- La EDL, como marco general en el que se integran los proyectos, tiene un papel indudable implicación en cada uno de ellos, que puede llegar a considerarse de intervención si nos atenemos al impacto que se pretende de la ejecución de la estrategia en su conjunto, destinada a facilitar avances reales en relación con la igualdad de género y a consolidar la “conciencia de género” en la población y los agentes sociales y económicos de la comarca.
- El Equipo Técnico del GDR, tiene un papel indudable de implicación en la totalidad de los proyectos, actuando como dinamizador de la estrategia, de la población comarcal y de los agentes públicos y privados del territorio, además de por su cometido de asesoramiento y acompañamiento en la materialización de los proyectos. Además, el Equipo Técnico tendrá un papel de intervención en aquellos proyectos en los que el promotor es el GDR.
- Otras entidades de la comarca tendrán grados de participación diferentes en función del tipo de proyectos, siendo de intervención en aquellos en los que actúen como promotores o actores directos de las actuaciones, o de implicación cuando participen o colaboren en su desarrollo o cuando sean sus destinatarios.

En este sentido, la intervención de entidades de la comarca viene planteada desde el momento del diseño hasta el de ejecución y evaluación.

Durante el diseño de la EDL ha sido fundamental la participación en materia de igualdad, que gracias a la realización del análisis del Cuestionario de Mapa Social ha arrojado información plasmada en las matrices DAFO, que una vez agrupadas en necesidades han sido priorizadas de forma participativa y reflejada en los objetivos operativos validados durante el encuentro. En todos los procesos han participado entidades de la comarca relacionadas con el apoyo a la igualdad entre hombres y mujeres, al margen de invitaciones, destacaremos la participación de Federación de Mujeres El Despertar, Asociaciones de mujeres (Mejorana...)..

Al margen de la intervención en el diseño, también se velará por la participación durante la ejecución de la EDL, planteando la creación de uno de los comités de seguimiento y evaluación relacionada con la igualdad entre hombres y mujeres, como se indica en el epígrafe 13.

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a la disminución de las desigualdades de género y que se refieren a:

- Instrucciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias, etc. elaborados por el GDR, incluidos los derivados del Plan de Difusión y Comunicación.

- Instrucciones sobre la consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.
- Las indicaciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista y la consideración del enfoque de género en el diseño y programación de actividades se hacen extensivas a los proyectos subvencionados en el marco de la EDL, que actúa también en este sentido como herramienta de sensibilización y difusión de buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género.
- El Plan de Formación Continuada del equipo técnico del GDR incluye acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades.

8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

<p>Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader</p>	<p>En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por sexo siempre que ha sido posible y se han puesto de relieve los índices de masculinización/feminización de los sectores productivos, destacando aquéllos en los que detectan mayores posibilidades de desarrollo para las iniciativas promovidas por mujeres o para su incorporación al mercado laboral.</p> <p>Se ha garantizado la utilización de lenguaje no sexista en la redacción de la EDL y de los documentos e instrumentos derivados de la misma.</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (2.4.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana</p>	<p>En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia paritaria de mujeres y hombres y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan la participación en condiciones de igualdad, alcanzándose el 49,25% de participación femenina en relación con el total de participantes.</p> <p>Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con mujeres y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.</p>
<p>Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO</p>	<p>Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar la igualdad de género.</p> <p>Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población, con el fin de valorar su accesibilidad y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de mujeres y hombres.</p> <p>Se ha realizado un análisis de la articulación social para valorar la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública: económico, social, cultural, etc.</p> <p>Se ha realizado un análisis de la articulación institucional para valorar la presencia de las mujeres en los órganos de representación y decisión de los ayuntamientos comarcales.</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (4.5.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</p>	<p>Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, como resultado del trabajo del Área Temática de Género y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia.</p> <p>La contribución a la igualdad entre mujeres y hombres ha sido objeto del 25% de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas.</p>

	El propio epígrafe incluye un apartado (5.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 6. Objetivos	Se han determinado 2 objetivos específicos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres. Se han determinado 12 objetivos que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres. El propio epígrafe incluye un apartado (6.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 7. Plan de Acción	La pertinencia o no al género se ha tenido en cuenta en el diseño de todas las líneas de proyectos incluidas en la EDL. Entre los criterios de selección de proyectos contemplan la igualdad de género. Entre los proyectos (líneas de proyectos) relacionados con la igualdad de género, destacamos el proyecto programado y el proyecto de cooperación que están relacionados directamente, mientras que los dos proyectos no programados singulares están relacionados de forma indirecta. El total de proyectos vinculados a la igualdad de género incluidos en la EDL supone el 100% de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3.
Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la EDL, que incluyen la consideración del impacto de género, tanto de las actuaciones específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como de la incorporación transversal de la perspectiva de género durante la ejecución de la estrategia. Se han constituido Comités de Seguimiento y Evaluación en los que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de las mujeres y que trabajan en favor de la igualdad de género.
Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución	Tanto en la composición del equipo técnico del GDR como en sus órganos de representación y decisión se ha tenido en cuenta la representación femenina. El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR y de las personas que componen su órgano de decisión incluye contenidos para la formación y sensibilización en igualdad de género. El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL utiliza los medios y canales de comunicación más adecuados, en función de los contenidos, para garantizar el acceso a la información por parte de las mujeres y de los hombres en igualdad de condiciones. Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc., que elabore el GDR incluido el Plan de Comunicación y Difusión de la EDL. Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL

8.6. RELACIÓN Y EFECTOS DE LOS PROYECTOS EN RELACIÓN CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La siguiente tabla plantea los efectos esperados en cada una de las líneas de proyectos en relación a la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres:

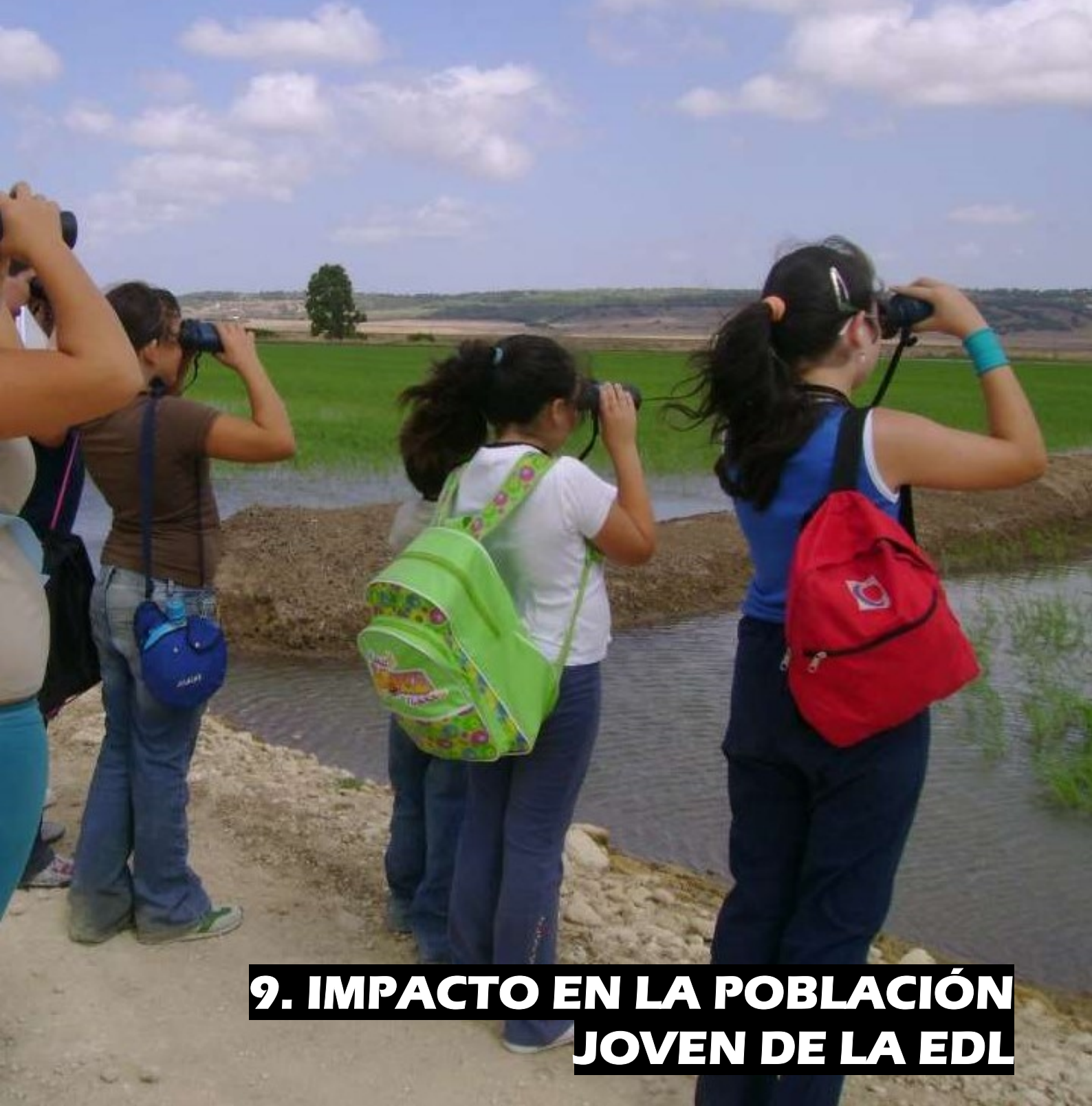
PROYECTOS INCLUIDOS EN

RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	MUJERES
<p>Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.</p>	<p>Son tres los mecanismos que contempla esta línea de ayudas para contribuir a la igualdad de la ZRL de los Alcornocales y que pueden contribuir a minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres al incidir en que mujeres y hombres tengan el mismo poder, estén igual representados/as en los diferentes espacios, que tengan las mismas posibilidades en el acceso a recursos, derechos, bienes, que tengan el mismo trato, el mismo acceso y poder sobre los recursos, derechos y oportunidades y en que lo masculino y lo femenino tengan el mismo significado:</p> <p>A. Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres través de actuaciones concretas que contempla los proyectos elegibles de la línea de ayuda:</p> <p>Proyecto elegible a) 2 Proyectos destinados al embellecimiento de los cascos urbanos y núcleos rurales.</p> <p>Proyecto elegible a) 4 Proyectos destinados a la creación, modernización, adecuación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamientos que fortalezcan el tejido asociativo local de carácter social, cultural y económico.</p> <p>Proyecto elegible a) 5 Proyectos destinados a la creación y/o mejora de las infraestructuras y/o equipamientos que mejoren el acceso a servicios básicos, económicos y de proximidad.</p> <p>Proyecto elegible b) 1 Proyectos destinados a mejorar la participación y dinamización social de los grupos de interés (jóvenes, mujeres y colectivos con problemas de integración social), a través de acciones formativas e informativas (estudios, cursos de formación, jornadas, encuentros, talleres y campañas de promoción) y/o de voluntariado, promoviendo también, la creación de redes de voluntarios, en los siguientes ámbitos.</p> <p>Proyecto elegible b) 4 Proyectos destinados a mejorar el espíritu emprendedor y la cualificación para el empleo de la población, especialmente de colectivos con mayores dificultades para emprender (jóvenes, mujeres y colectivos con problemas de integración social), así, como, para el fortalecimiento del tejido empresarial y de los trabajadores, a través de acciones formativas e informativas (estudios sobre necesidades formativas, cursos de formación, jornadas, encuentros, talleres, web y app promocionales y/o campañas de sensibilización)</p> <p>Con estas actuaciones se contribuirán a minimizar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en el uso y acceso de las actuaciones subvencionables, lo que incidirá en el uso de espacios seguros, así como en el acceso a los mismos, incidiendo en la calidad de vida y el bienestar de la población, disfrutando hombres y mujeres de los mismos bienes y espacios. Se contribuirá en el aumento y en fortalecimiento del tejido social que trabaja por la igualdad de género, así como en disponer de mayores infraestructuras y equipamientos que faciliten el acceso de las mujeres a los recursos y aumento del tiempo para su participación en la esfera pública, fomento de la participación de las mujeres en condiciones de igualdad a los hombres, fomento del empoderamiento de las mujeres, así como en la creación de redes en torno a temas de igualdad. Por último, tener a más mujeres, formadas, cualificadas e informadas contribuirá al aumento de la participación de las mujeres en el ámbito laboral en condiciones de igualdad, incidiendo en la mejora de la empleabilidad y en el aumento de la creación de iniciativas empresariales por parte de las mujeres, se incidirá en el mantenimiento y fortalecimiento de empresas de mujeres y del empleo de mujeres en la ZRL de los Alcornocales, en un mayor conocimiento de las necesidades de las mujeres en los ámbitos de formación y empleo, así como de la conciencia de la población sobre las desigualdades que sufren las mujeres en estos ámbitos y de las acciones necesarias para paliar esas desigualdades.</p> <p>B. Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres través del cumplimiento de una condición de elegibilidad (requisito):</p> <p>Requisito proyecto elegible a) Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, debiéndose ejecutar una actuación/actividad que incida en uno o más de los siguientes aspectos:</p> <p>Creación de espacios de encuentro (jornadas, seminarios, etc.) en torno a la actuación para</p>

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
	<p>la que se solicita la ayuda en los que la igualdad de género sea el eje transversal.</p> <p>Medidas o inversiones en infraestructuras y equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, bien para las personas que formen parte de la entidad solicitante o bien para las personas beneficiarias de la actuación para la que se solicita la ayuda.</p> <p>Creación y/o producción de materiales de comunicación visual o audiovisual a través de los cuales se visibilice el papel de la mujer en el patrimonio material e inmaterial del territorio.</p> <p>Creación y/o producción de materiales de comunicación visual o audiovisual a través de los cuales se visibilice el papel de la mujer en el tejido social del territorio.</p> <p>Campaña de sensibilización sobre corresponsabilidad, que favorezcan la participación igualitaria y unos usos de los tiempos y de los espacios igualitarios.</p> <p>Sensibilización y/o formación en materia de igualdad a las personas que forman parte de la entidad solicitante o bien para las personas beneficiarias del proyecto subvencionado.</p> <p>Contratación de empresas proveedoras que tengan un Plan de Igualdad debidamente aprobado y registrado.</p> <p>Requisito proyecto elegible b) Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, debiéndose ejecutar una actuación/actividad que incida en uno o más de los siguientes aspectos</p> <p>En el caso de que se trate de una acción formativa o curso de formación se deberá incluir un módulo cuya duración sea como mínimo de un 10 % del total de la carga lectiva, con contenidos que contribuyan a la igualdad de género. Además, los/as formadores/as que impartan la formación, deberán acreditar experiencia (mínimo 5 trabajos acreditados) y/o formación (mínimo 300 horas de formación) en materia de igualdad de género.</p> <p>Creación de espacios de encuentro (jornadas, seminarios, etc.) en torno a la actuación para la que se solicita la ayuda en los que la igualdad de género sea el eje transversal.</p> <p>Creación y/o producción de materiales de comunicación visual o audiovisual a través de los cuales se visibilice el papel de la mujer en el tejido social, económico y cultural del territorio.</p> <p>Desarrollo de campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad, que favorezcan la participación igualitaria y unos usos de los tiempos y de los espacios igualitarios.</p> <p>Diseño y elaboración de material publicitario con lenguaje inclusivo y no sexista que promueva la participación de las mujeres.</p> <p>Desarrollo de actividades de sensibilización y/o formación en materia de igualdad a las personas que forman parte de la entidad solicitante o bien para las personas beneficiarias del proyecto subvencionado.</p> <p>Contratación de empresas proveedoras que tengan un Plan de Igualdad debidamente aprobado y registrado.</p> <p>Con el cumplimiento de estos requisitos se contribuirá entre otros a la ampliación del conocimiento de las desigualdades existentes en torno a la actuación para la que se solicita la ayuda, así como de las intervenciones necesarias para paliar esas desigualdades, al aumento de personas con formación en materia de igualdad de género, al fomento de la participación de las mujeres en la esfera pública, a la visibilización de las aportaciones de las mujeres, a la ruptura de roles y estereotipos, al aumento de personas concienciadas en temas de igualdad, a la puesta en valor del trabajo doméstico, así como al aumento de las empresas del medio rural con medidas y/o acciones que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres y aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en las empresas.</p> <p>C. Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres través de los criterios de selección:</p> <p>Criterio Empleo (criterio CS1), subcriterios de Creación (CS 1.1.2) y mantenimiento (CS 1.2.2) de empleo de mujer.</p> <p>Criterio (CS3) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes, subcriterios Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres (CS</p>

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
	<p>3.1), Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión (CS 3.3), Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar (CS 3.5) y Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad (CS 3.7).</p> <p>Con el cumplimiento de los criterios indicados se contribuirá por un lado en el aumento número de empleos creados y mantenidos de mujeres. Por otro lado, se contribuirá en el nº de iniciativas empresariales puestas en marcha por mujeres, empresas propiedad de mujeres en al menos entre 40-60%, empresas en las que las mujeres participan en los órganos de decisión en al menos entre 40-60%, en la disponibilidad de espacios, infraestructuras y/o equipamientos que favorezcan la empleabilidad de las mujeres, así como su participación en condiciones de igualdad a los hombres. El cumplimiento de estos criterios puede contribuir además a reducir la segregación horizontal y vertical.</p>
<p>Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.</p> <hr/> <p>Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.</p>	<p>El mecanismo que contemplan ambas líneas de ayuda para contribuir a la igualdad de la ZRL de los Alcornocales es a través de los criterios de selección, pudiendo contribuir a minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres al incidir en que mujeres y hombres tengan el mismo poder, estén igual representados/as en los diferentes espacios, que tengan las mismas posibilidades en el acceso a recursos, derechos, bienes, que tengan el mismo trato, el mismo acceso y poder sobre los recursos, derechos y oportunidades y en que lo masculino y lo femenino tengan el mismo significado:</p> <p>Criterio Empleo (criterio CS1), subcriterios de Creación (CS 1.1.2) y mantenimiento (CS 1.2.2) de empleo de mujer.</p> <p>Criterio (CS3) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes, subcriterios Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres (CS 3.1), Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión (CS 3.3), Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar (CS 3.5) y Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad (CS 3.7).</p> <p>Con el cumplimiento de los criterios indicados se contribuirá por un lado en el aumento número de empleos creados y mantenidos de mujeres. Por otro lado, se contribuirá en el nº de iniciativas empresariales puestas en marcha por mujeres, empresas propiedad de mujeres en al menos entre 40-60%, empresas en las que las mujeres participan en los órganos de decisión en al menos entre 40-60%, en la disponibilidad de espacios, infraestructuras y/o equipamientos que favorezcan la empleabilidad de las mujeres, así como su participación en condiciones de igualdad a los hombres. El cumplimiento de estos criterios puede contribuir además a reducir la segregación horizontal y vertical.</p>
<p>Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social</p>	<p>El mecanismo que contempla esta línea de ayuda para contribuir a la igualdad de la ZRL de los Alcornocales es la priorización de los proyectos a través de los criterios de selección:</p> <p>CS2.- Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p> <p>El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres entre otros sí:</p> <p>Forma, conciencia, visibiliza o sensibiliza en materia de igualdad de género.</p> <p>Forma, capacita y empodera a las mujeres.</p> <p>Promueve la implantación de acciones positivas</p>



9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



9.1	INTRODUCCIÓN	IX -370
9.2	ANTECEDENTES	IX – 370
9.3	EFFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL	IX - 373
9.4	PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	IX - 374
9.5	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	IX - 375
9.6	EFFECTOS ESPERADOS Y RELACIÓN QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA CONTRIBUCIÓN DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	IX - 377

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1. INTRODUCCIÓN

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos son una preocupación constante en el trabajo de las Asociaciones de Desarrollo Rural.

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, máxime con la incidencia de la crisis económica, que ha dificultado la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción, en una generación que, como se repite insistentemente en todos los foros, es la mejor preparada de nuestra historia.

Las dificultades para conseguir la participación de la población joven ponen de relieve su escasa motivación por la participación en este tipo de procesos, lo que debería ser una llamada de atención en relación con los contenidos de las líneas de actuación, con los mecanismos de participación y, probablemente, con la desconfianza de la juventud en cuanto a ver reflejadas sus expectativas.

En epígrafes anteriores de la EDL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo tanto estos datos como los obtenidos a través de las distintas vías de participación, en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos pueden tener incidencia en la población joven se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los indicadores cuantitativos y las conclusiones del diagnóstico cualitativo que pongan en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

9.2. ANTECEDENTES

Desde el Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales, responsable de la elaboración de la EDL seleccionada, se ha apostado por que la participación e integración de los jóvenes en las actuaciones de desarrollo rural sea una realidad y no una mera declaración de intenciones, que quede plasmada en actuaciones concretas tengan el adecuado impacto y visualización en el territorio. Por tanto se debe propiciar la puesta en marcha de los mecanismos e instrumentos necesarios para que esta política de juventud tenga una continuidad en el tiempo.

Además hay que tener en cuenta que la juventud es uno de los sectores más activos y dinámicos de la sociedad por sus deseos de saber, conocer, innovar y cambiar la realidad siendo esta una época crucial en la que la persona comienza a desarrollar su actividad laboral, desarrollar sus relaciones afectivas, establecer un grupo de amigos, etc.

Considerando que la juventud del medio rural ejerce un papel fundamental en el desarrollo, desde el momento en que garantizan la continuidad de las sociedades rurales, una revisión de los principales enfoques de desarrollo vigente en este momento puede explicar y argumentar que la participación de los jóvenes en las estrategias de desarrollo rural es un tema prioritario. La contribución de los jóvenes rurales al desarrollo de su localidad se basa en que tienen niveles educativos relativamente más altos que sus padres, tienen una mejor disposición ante la innovación y son más creativos. Además, actúan con una visión de futuro puesto que el futuro está directamente ligado a sus propias vidas.

Por todo ello, desde la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales y a lo largo de la aplicación de las iniciativas comunitarias Leader II, Leader Plus y Proder-Andalucía, se han ejecutado proyectos y programas con un alto componente de implicación de los jóvenes del territorio.

Así pues, podemos hacer unas breves reseñas sobre los antecedentes del GDR Alcornocales en materia de Juventud:

INICIATIVA COMUNITARIA YOUTHSTART, PROYECTO AGUA

Fue ejecutado durante los años 1996-7 por los Grupos de Desarrollo Rural de la Asociación Tierra, con la cofinanciación de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), y de la entonces Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Con este proyecto se trataba de establecer y desarrollar estrategias de actuación que facilitaran y favorecieran la inserción socio-laboral de jóvenes, con edades comprendidas entre los 16 y 20 años y con fracaso escolar, en aquellas actividades con perspectivas de contratación de los sectores económicos predominantes en cada zona. Se pretendía proporcionar una formación integral (orientación, preformación, formación ocupacional, prácticas en empresas, conocimientos de la zona) en aquellas derivadas de las nuevas tendencias del mercado laboral.

ORDEN DE AYUDAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Desde que en 1999 se publicara la primera Orden de ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca para la incorporación de los jóvenes en las actuaciones de desarrollo rural, ha quedado claro en todas las actuaciones realizadas hasta la fecha en materia de juventud, que cualquier actuación que se plantee debe ir dirigida a favorecer la cohesión de los grupos de jóvenes.

Desde el GDR Los Alcornocales se está trabajando con los jóvenes de la zona en el fomento de la participación de este colectivo, ya que se detecta en nuestra zona un bajo tejido asociativo por parte del mismo que tiene como consecuencia la desestructuración de estos jóvenes. Teniendo en cuenta que a menudo tienen aspiraciones problemas y necesidades comunes desde el GDR se apuesta firmemente por apoyar el asociacionismo como un medio de hacer frente conjuntamente a intereses en beneficio veces beneficiosos para ellos. También hay que apostar por la empleabilidad de estos jóvenes que muchas veces habiendo terminado sus estudios tienen que salir, aun sabiendo que en el medio rural tienen muchos de los recursos que ellos necesitan para empezar a trabajar, pero no se sienten seguros, prácticamente no tienen iniciativa y/o disposición (quizás por falta de motivación) para incorporarse al mundo laboral.

Por todo lo anterior y con el apoyo del GDR los Alcornocales se constituyó la Asociación Juvenil de los Alcornocales, con jóvenes de diferentes municipios de nuestra zona de actuación. Esta Asociación ha llevado a cabo las siguientes actuaciones al amparo de las Orden anteriormente mencionada

PROYECTO DE COOPERACIÓN RURAL JOVEN

Proyecto promovido por algunos GDRs andaluces, con cargo a la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, al objeto de incorporar a los jóvenes en las actuaciones de Desarrollo Rural, a través del cual se ha venido trabajando en las diferentes convocatorias de dicha Orden.

Los GDRs participantes a lo largo de su trayectoria, han considerado que además de trabajar a nivel individual en sus comarcas, también es positivo el trabajo para incorporar la participación de los jóvenes en las actuaciones de Desarrollo Rural, pero unido a otros Grupos de Desarrollo de otras comarcas andaluzas.

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2000

- Elaboración de una metodología y sus correspondientes herramientas destinadas a implicar a la juventud en los procesos de Desarrollo Rural.
- Gastos de promoción y divulgación de la metodología y sus herramientas en la zona.

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2002

- Constitución de la Asociación juvenil de los Alcornocales.
- Curso de Dinamización sociocultural con jóvenes en zonas rurales.
- Fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes.

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2003

- Campaña de promoción a través de la Asociación Juvenil de los Alcornocales sobre la importancia de los jóvenes en el movimiento asociativo.
- Acciones para impulsar la cultura emprendedora entre los jóvenes alcornocaleses.

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2004

- Coordinación técnica para la implementación de las acciones propuestas para esta convocatoria y la dinamización del tejido asociativo juvenil, y su coordinación con las intervenciones del GDR.
- Acciones formativas para impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la imagen entre los responsables de las Asociaciones juveniles de la zona de actuación del GDR.
- Promover la creación de un Foro permanente entre las asociaciones juveniles de la zona de actuación del GDR.
- Edición de una memoria final de las actuaciones realizadas y de la evaluación de las mismas.

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2006

- Coordinación técnica.
- Kuyapayana, actividades de animación juvenil y alternativa natural.
- Escuelas de tarde para los jóvenes del territorio

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2007

- Coordinación técnica.
- Conoce tu comarca.
- Talleres de actuación social.

El entonces GDR del Litoral de la Janda y ahora, GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, responsable de la modificación de esta EDL y de su implementación en la ZRL de Los Alcornocales, a este respecto manifiesta que está comprometido en la mejora de la situación y posición de la juventud en su territorio. La juventud es el grupo de población que representa el futuro de la zona, mantener una juventud motivada, formada y con perspectivas es la base para generar un desarrollo del territorio con una visión sostenible a largo plazo.

La dinamización de la juventud rural es una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader. Los/as jóvenes de nuestro territorio juegan un importante papel en ese desarrollo y por ello hay que hacerles partícipes activos/as en la toma de decisiones. La juventud, considerada con características socioeconómicas y culturales con necesidades y potencialidades propias como grupo social, se concibe como necesaria en la toma de decisiones de los medios en los que conviven. Participan de modo activo en la vida cotidiana de su territorio y lo seguirán haciendo cuando entren en la etapa adulta, por lo que se conforma como presente y futuro de la misma.

En la EDL del Litoral de la Janda en el mismo epígrafe de la misma se recogen y documentan este compromiso.

9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto en la población joven en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.5. y 4.6., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de juventud.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con la juventud de la comarca, y que, tras su priorización, se ha concretado en 14 objetivos específicos que tienen que ver indirectamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

EFECTOS ESPERADOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS GENERALES				
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A	EFEECTO DIRECTO	EFEECTO RECTO	INDIRECTO
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA		■	
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL		■	
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL		■	
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL		■	
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL		■	
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		■	
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		■	
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B			
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA		■	
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.		■	
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION		■	
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS		■	
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL		■	
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA Y SU INCORPORACIÓN AL MEERCADO LABORAL		■	
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER		■	

9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	INCIDENCIA	
	Directa	Indirecta
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PA1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	X	X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES		
PB1. Línea de ayudas para la Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales		X
PB2. Línea de ayudas para la Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (ITI)	X	X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN		
PA2. Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social		X

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación. Se trata de los siguientes:

- Incorporación a la Junta Directiva del GDR.
- Existencia de personal cualificado y con experiencia en dinamización y participación juvenil.
- Consideración de la incidencia en la población joven en la determinación de las líneas de proyectos, así como en el procedimiento de selección.
- Incorporación de criterios para la selección de proyectos relativos a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

<p>Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader</p>	<p>En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por tramos de edad siempre que ha sido posible. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de la juventud rural. Se ha contactado con organizaciones de la comarca que trabajan con la población joven y que representan sus intereses. El propio epígrafe incluye un apartado (2.6.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana</p>	<p>En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia de la población joven y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan su participación, como las redes sociales y otras vías de participación digital, hasta alcanzar el 17,29% de participación de personas menores de 35 años en relación con el total de participantes. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con jóvenes y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.</p>
<p>Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO</p>	<p>Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la población joven, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar su participación en la vida comarcal. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud. El propio epígrafe incluye un apartado (4.7.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</p>	<p>Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la juventud de la comarca, como resultado del trabajo del Área Temática de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia. La mejora de la situación de la población joven ha sido objeto de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas.</p>

	El propio epígrafe incluye un apartado (5.4.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 6. Objetivos	Se ha determinado que todos los objetivos contribuyen a la mejora de la situación y al fomento de la participación de la juventud rural. El propio epígrafe incluye un apartado (6.3.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 7. Plan de Acción	En la selección de proyectos incluidos en el Plan de Acción se ha incorporado la perspectiva de juventud. Entre los proyectos (líneas de proyectos) relacionados con la mejora de la situación de la juventud de la comarca, destacamos el proyecto programado y el proyecto de no programado singular PB2 que están relacionados directamente, mientras que el proyecto de cooperación y el proyecto no programado singular PB1 están relacionados de forma indirecta. Por lo tanto, el total de proyectos están vinculados a la juventud de forma directa o indirecta (100%) de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. Por otro lado, la Plan de Acción cuenta con la integración de la ITI de Cádiz que aporta además una vinculación directa de todos sus proyectos relacionados (1 proyecto).
Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Se ha constituido un Comité de Seguimiento y Evaluación en el que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de la juventud rural. Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de las actuaciones destinadas a la mejora de la situación y el fomento de la participación de la juventud rural, y para garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud durante la ejecución de la estrategia.
Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución	Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca: Existencia de Vocalías específicas para ser cubiertas por asociaciones juveniles. Como se ha indicado en el apartado anterior, el GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una persona altamente cualificada y con amplia experiencia en dinamización y participación juvenil. En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven. En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la promoción social y económica de la población joven, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia. Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

9.6. EFECTOS ESPERADOS y RELACIÓN QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA CONTRIBUCIÓN DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN
<p>Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.</p>	<p>Son dos los mecanismos que contempla esta línea de ayudas para promover la participación de la población joven:</p> <p>A. Contribución a la participación de la juventud a través de actuaciones concretas que contempla los proyectos elegibles de la línea de ayuda:</p> <p>Proyecto elegible a) 2 Proyectos destinados al embellecimiento de los cascos urbanos y núcleos rurales.</p> <p>Proyecto elegible a) 4 Proyectos destinados a la creación, modernización, adecuación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamientos que fortalezcan el tejido asociativo local de carácter social, cultural y económico.</p> <p>Proyecto elegible a) 5 Proyectos destinados a la creación y/o mejora de las infraestructuras y/o equipamientos que mejoren el acceso a servicios básicos, económicos y de proximidad.</p> <p>Proyecto elegible b) 1 Proyectos destinados a mejorar la participación y dinamización social de los grupos de interés (jóvenes, mujeres y colectivos con problemas de integración social), a través de acciones formativas e informativas (estudios, cursos de formación, jornadas, encuentros, talleres y campañas de promoción) y/o de voluntariado, promoviendo también, la creación de redes de voluntarios, en los siguientes ámbitos.</p> <p>Proyecto elegible b) 4 Proyectos destinados a mejorar el espíritu emprendedor y la cualificación para el empleo de la población, especialmente de colectivos con mayores dificultades para emprender (jóvenes, mujeres y colectivos con problemas de integración social), así, como, para el fortalecimiento del tejido empresarial y de los trabajadores, a través de acciones formativas e informativas (estudios sobre necesidades formativas, cursos de formación, jornadas, encuentros, talleres, web y app promocionales y/o campañas de sensibilización)</p> <p>Con estas actuaciones se contribuirá al aumento de la participación de la población joven ya que se intervendrá sobre espacios que mejorarán la calidad de vida y el bienestar de la población en general entre la que se encuentra la juventud del territorio, espacios tecnológicos, espacios culturales o deportivos que son espacios que habitualmente usan diferentes colectivos de jóvenes. Por otro lado, se va a favorecer la creación de movimientos de jóvenes que participen en el desarrollo del territorio, redes de voluntariado de jóvenes, se va a fortalecer a grupos de jóvenes que ya existen y se va a visibilizar la realidad de este colectivo. Por último, tener a más personas jóvenes formadas, cualificadas e informadas contribuirá al aumento de la participación de la juventud en el ámbito laboral, incidiendo en la mejora de la empleabilidad y en el aumento de la creación de iniciativas empresariales por parte de la juventud, se incidirá en el mantenimiento y fortalecimiento de empresas de personas jóvenes y del empleo de personas jóvenes en la ZRL de los Alcornocales, en un mayor conocimiento de las necesidades de este colectivo en los ámbitos de formación y empleo.</p> <p>B. Contribución a la participación de la juventud a través de los criterios de selección:</p> <p>Criterio Empleo (criterio CS1), subcriterios de Creación (CS 1.1.2) y mantenimiento (CS 1.2.2) de empleo de mujer.</p> <p>Criterio (CS3) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes, subcriterios Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de muje-</p>

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUDA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN
	<p>res (CS 3.1), Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión (CS 3.3), Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar (CS 3.5) y Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de igualdad (CS 3.7).</p> <p>Con el cumplimiento de los criterios indicados se contribuirá por un lado en el aumento número de empleos creados y mantenidos de jóvenes. Por otro lado, se contribuirá en el nº de iniciativas empresariales puestas en marcha por jóvenes, empresas propiedad de jóvenes en al menos el 50 %, empresas en las que los/as jóvenes participan en los órganos de decisión en al menos el 50 %. Por último, se contribuirá en la incorporación para realizar prácticas de personas jóvenes incrementando con ello la formación de estas personas en empresas de la ZRL.</p>
<p>Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.</p>	<p>El mecanismo que contemplan ambas líneas de ayuda para contribuir a la participación de la juventud de la ZRL de los Alcornocales es a través de los criterios de selección</p> <p>Criterio Empleo (criterio CS1), subcriterios de Creación (CS 1.1.2) y mantenimiento (CS 1.2.2) de empleo de mujer.</p>
<p>Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (ITI).</p>	<p>Criterio (CS3) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes, subcriterios Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres (CS 3.1), Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión (CS 3.3), Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar (CS 3.5) y Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de igualdad (CS 3.7).</p> <p>Con el cumplimiento de los criterios indicados se contribuirá por un lado en el aumento número de empleos creados y mantenidos de jóvenes. Por otro lado, se contribuirá en el nº de iniciativas empresariales puestas en marcha por jóvenes, empresas propiedad de jóvenes en al menos el 50 %, empresas en las que los/as jóvenes participan en los órganos de decisión en al menos el 50 %. Por último, se contribuirá en la incorporación para realizar prácticas de personas jóvenes incrementando con ello la formación de estas personas en empresas de la ZRL.</p> <p>La línea de ayudas no financiada con la ITI concede una % de ayuda superior a los proyectos presentados por jóvenes menores de 35 años.</p> <p>La línea de ayudas financiada con la ITI está dirigida exclusivamente para proyectos promovidos por menores de 35 años o para la contratación de jóvenes menores de 35 años.</p>
<p>Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social</p>	<p>Los proyectos de cooperación podrán contribuir a la participación de la juventud en la medida en la que en el diseño de las actuaciones se contemple a este colectivo.</p>

Nota al cuadro anterior:

1º. La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 10 % del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal. En este sentido, resulta evidente con la integración de las líneas de proyectos relacionadas con la ITI de Cádiz que afecta directamente al colectivo juvenil.



10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



10.1	INTRODUCCIÓN	X – 381
10.2	EFFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	X - 384
10.3	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. EXPLICACION DE LA CONTRIBUCIÓN POSITIVA	X - 385

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha indicado en el análisis territorial, la comarca del GDR Alcornocales destaca por su biodiversidad, la variedad paisajística y sus espacios y áreas naturales.

La comarca posee un patrimonio natural de gran valor medioambiental. El Parque Natural de los Alcornocales ocupa una extensión de más de 170.000 Ha. La temperatura constante durante todo el año y la alta pluviosidad, acentuada por las nieblas veraniegas conocidas como Barbas de Levante, crean en el interior del parque un microclima muy cercano al tropical que favorece la proliferación de una espesísima vegetación. Su régimen pluviométrico y los embalses que permiten regular el cauce de sus ríos otorgan a la comarca un potencial hídrico considerable.

Es conocido con el nombre de “selva virgen europea”. También hay quejigales, roble andaluz y acebuches y la zona llamada los “canutos”, unos profundos valles fluviales por los que discurren los arroyos de este nombre, que mantiene una vegetación originaria de la Era Terciaria con especies como el aliso, el rododendro o el laurel. Los inmensos y milenarios alcornocales que dan nombre al Parque han sido también un medio de vida para sus habitantes, que se han dedicado desde antiguo a la extracción del corcho (cada nueve o diez años).

Es un lugar obligado de paso para las aves que migran hacia África y por lo tanto, ideal para que los ornitólogos puedan presenciar estos interesantes flujos migratorios. Constituye un enclave de reconocida importancia internacional para la avifauna acuática (malvasía, focha cornuda, cerceta pardilla).

Por todo ello y entendiéndolo desde el GDR Alcornocales, que nos situamos geográficamente en un entorno con un alto valor medio ambiental, **este Grupo siempre ha estado muy concienciado con la conservación del medio ambiente y la puesta en valor de sus recursos ambientales**, teniendo esta premisa desde sus inicios como eje estratégico, se ha llevado a cabo diversas actuaciones promovidas por el GDR o participando en cada una de ellas:

PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES

Durante el año 2002, el GDR Alcornocales, responsable de la elaboración de la EDL seleccionada, se ha apostado, colaboró con la Junta de Andalucía en la formulación del plan de desarrollo sostenible del parque natural de los Alcornocales en la organización de foros locales de debate y talleres de dinamización de dicho Plan.

El objetivo de este PDS es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local.

El PDS se dirige esencialmente a la mejora de los aprovechamientos productivos y las actividades empresariales vinculadas con la utilización sostenible de los recursos del Parque Natural.

En el año 2003, se firma un convenio entre el GDR y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, por el cual se reconocía al Grupo como entidad colaboradora de la Junta de Andalucía para la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de los Alcornocales.

CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

En octubre de 2004, se concede la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) al Parque Natural de los Alcornocales, esta distinción la otorga EUROPARC, foro en el que están representados todos los espacios naturales protegidos de Europa. Es un instrumento voluntario entre los actores implicados en el desarrollo turístico que vincula los aspectos ambientales con la valorización del turismo en el territorio.

ASOCIACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE DE LOS ALCORNOCALES

Desde el GDR Alcornocales, se promueve la creación de la Asociación de Turismo Sostenible de los Alcornocales, en ella participan como socios la mayoría de los establecimientos turísticos y empresas de servicios turísticos enclavadas en el territorio, tiene por objeto la promoción, cooperación y organización de acciones formativas y planes de actuación destinados a empresas del sector turístico.

PROYECTO MONTE ECOLÓGICO:

En el año 2005, se firma un contrato entre el GDR y la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para realizar la coordinación y dinamización del Proyecto Monte Ecológico en los Montes Propios de Los Barrios, cuyo objetivos eran los siguientes: establecer unos criterios de sostenibilidad en las producciones forestales y la certificación al menos de cinco de los productos de esos montes en marcas de calidad, tales como agricultura ecológica, gestión forestal sostenible o Marca Parque Natural.

ASOCIACIÓN CÁDIZ RURAL

En el año 2005 se firma un convenio con la Asociación CÁDIZ rural, de la que forma parte el GDR de Los Alcornocales, junto al resto de Grupos de la provincia de Cádiz, con la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se reconoce a esta asociación como entidad colaboradora de la Junta de Andalucía en la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenibles de los parques naturales de la provincia de Cádiz.

MATERIALES DIVULGATIVOS

Se han editado por parte del GDR Los Alcornocales materiales de divulgación de los recursos naturales y medio ambientales, tales como: “Guías de Aves del Estrecho y del Parque Natural Los Alcornocales”, “Guía de mariposas diurnas del Parque Natural de los Alcornocales”, “Guía Micológica”, “Guía de buenas prácticas medioambientales en las empresas del sector turístico” estudios y edición de manuales sobre actividades claves del territorio, como el “Manual de preparación para el descorche”. Etc.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN:

Turismo Ornitológico y Desarrollo Sostenible

Proyecto de cooperación liderado por El Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana (ADAD) y participado por 61 Grupos de Desarrollo Rural y entidades colaboradoras de 9 comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid y Navarra) que se planteaba el reto de transformar la riqueza ornitológica que comparten estos territorios en la base de un turismo sostenible y respetuoso con el medio natural, generador de empleo y riqueza.

El objetivo de esta acción de cooperación interterritorial, cuya fase inicial fue financiada por el MARM a través de la Red Rural Nacional, pasaba por la creación de una categoría y un

producto de turismo ornitológico real y competitivo, que pudiera comercializarse y se hiciera un hueco en el mercado turístico nacional e internacional, como complemento de otros productos turísticos ya existentes (de sol y playa, el turismo cultural, religioso, etc.).

Para lograr este objetivo, durante la fase ejecutada se desarrollaron tareas de asistencia para el montaje de la estructura técnica y operativa del proyecto y para programar acciones de ulteriores fases. Asimismo, se organizaron dos interesantes Encuentros sobre “Patrimonio natural y Desarrollo” y “Gestión turística”.

Valorización de la producción corchera

Acción conjunta de cooperación coordinada por el Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales, los Grupos participantes han sido ADR Jerez, ADR Serranía de Ronda, ADR Cuenca Minera, ADR Sierra de Aracena y Picos de Aroche, ADR Sierra Morena Sevillana, ADR Sierra Morena Cordobesa y ADR Corredor de la Plata.

Los objetivos generales del proyecto han sido los siguientes:

- Conocer con exactitud la situación actual sobre producción, transformación y comercialización del corcho en Andalucía.
- Contribuir al establecimiento de una normativa de calidad consensuada para el corcho en general y para su producto principal, el tapón, en nuestra Comunidad Autónoma.
- Contribuir al conocimiento y solución de diversas problemáticas del sector, como la falta de formación especializada, la ausencia de una política de precios unificada y las amenazas a la sostenibilidad que suponen fenómenos como la "seca" que disminuyen drásticamente la producción.
- Promover la sensibilización de los usuarios finales sobre el papel fundamental que el corcho desempeña en la conservación, maduración y preparación para el consumo de vino.

Junta Rectora del Parque Natural

El Grupo de desarrollo Rural Los Alcornocales, viene participando en calidad de invitado en las sesiones de Junta Rectora del parque Natural de los Alcornocales, este órgano tiene funciones de control, vigilancia y participación ciudadana y, asimismo, velar por el cumplimiento de la normativa reguladora del parque natural, proponer normas para una eficaz defensa de sus valores ecológicos, promover el desarrollo sostenible tanto en el interior como en el entorno del parque natural y realizar cuantas gestiones estimen positivas y necesarias para el espacio natural.

El entonces GDR del Litoral de la Janda y ahora, GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, responsable de la modificación de esta EDL y de su implementación en la ZRL de Los Alcornocales, a este respecto manifiesta que está comprometido en la lucha contra el cambio climático y a favor de un desarrollo sostenible.

10.2. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto ambiental en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.6. y 4.7., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva ambiental.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y que, tras su priorización, se ha concretado en 4 objetivos directamente relacionados y 10 objetivos vinculados a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader.

En consecuencia, la contribución de la EDL a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader está ligada al cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO			
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A	RELACIÓN DIRECTA	RELACIÓN INDIRECTA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL		■
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL	■	
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL		■
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO	■	
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		■
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B		
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS	■	
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA Y SU INCORPORACIÓN AL MEERCADO LABORAL		■
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER	■	

10.3. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. EXPLICACION DE LA CONTRIBUCIÓN POSITIVA

El Plan de Acción incluye los siguientes proyectos encaminados a la consecución de los objetivos relacionados en el apartado anterior:

RELACIÓN ENTRE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	INCIDENCIA	
	Directa	Indirecta
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PA1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	X	X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES		
PB1. Línea de ayudas para la Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales	X	X
PB2. Línea de ayudas para la Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (ITI)	X	X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN		
PA2. Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social	X	X

Concretamente la contribución de estos proyectos a mejorar el medioambiente se detalla en la siguiente tabla:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS A MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE EN LA COMARCA
Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	<p>Son tres los mecanismos que contempla esta línea de ayudas para contribuir a mejorar el medio ambiente.</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de actuaciones concretas que contemplan los proyectos elegibles de la línea de ayuda:</p> <p>Proyecto elegible a) 1 Proyectos destinados a la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, así como de los equipamientos e infraestructuras turísticas.</p> <p>Proyecto elegible a) 3 Proyectos destinados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Proyecto elegible b) 2 Proyectos destinados a la información, divulgación y promoción del patrimonio natural y cultural, incluido su uso turístico, así como a la lucha contra el cambio climático</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través del cumplimiento de una condición de elegibilidad (requisito):</p> <p>Requisito proyecto elegible a) Los proyectos deberán contribuir a minimizar el impacto de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria sobre el cambio climático, debiéndose ejecutar una actuación/actividad que incida en uno o más de los siguientes aspectos:</p> <p>Formación, difusión o sensibilización sobre lucha contra el cambio climático.</p> <p>Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico.</p> <p>Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.</p> <p>Incorporación de medidas que ayuden a depurar las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS A MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE EN LA COMARCA
	<p>Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos.</p> <p>Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los espacios naturales.</p> <p>Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>Incorporación de fuentes de energía renovable.</p> <p>Incorporación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de los criterios de selección:</p> <p>Criterio (CS2) Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</p> <p>Criterio (CS10) Puesta en valor del patrimonio rural</p>
<p>Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.</p>	<p>Son tres los mecanismos que contempla esta línea de ayudas para contribuir a mejorar el medio ambiente.</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de actuaciones concretas que contemplan los proyectos elegibles de la línea de ayuda:</p> <p>Proyecto elegible a) 1 Se contemplan las inversiones destinadas a la mejora de la sostenibilidad de las explotaciones agrarias. NO PARA INVERSIONES ITI.</p> <p>Proyecto elegible b) Se contemplan las inversiones destinadas a la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través de las condiciones de elegibilidad definidas para obtener la condición de proyectos innovadores:</p> <p>Proyecto elegible a) 1 Se contemplan como sectores innovadores la agricultura y ganadería ecológica e integrada y la viticultura sostenible. NO PARA INVERSIONES ITI.</p> <p>Proyecto elegible a) 2 Se contemplan como sectores innovadores la silvicultura (producción/transформación/comercialización) ecológica e integrada. NO PARA INVERSIONES ITI.</p> <p>Proyecto elegible b) Se contemplan como sectores innovadores:</p>
<p>Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (ITI).</p>	<p>Energías renovables y alternativas, eficiencia energética.</p> <p>Reciclaje, gestión y tratamiento de residuos.</p> <p>Gestión de aguas.</p> <p>Servicios en espacios naturales.</p> <p>Control de la contaminación.</p> <p>Movilidad sostenible.</p> <p>Economía circular.</p> <p>Construcción sostenible</p> <p>Proyecto elegible b) Se contemplan como inversiones innovadoras las Inversiones que contribuyan a reducir el impacto de la actividad desarrollada por la empresa sobre el cambio climático.</p> <p>Contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático:</p>

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS A MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE EN LA COMARCA
	<p>co a través de los criterios de selección:</p> <p>Criterio (CS2) Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</p> <p>Criterio (CS10) Puesta en valor del patrimonio rural</p>
<p>Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social</p>	<p>El mecanismo que contempla esta línea de ayudas para contribuir a mejorar el medio ambiente es la priorización de los proyectos a través de los criterios de selección:</p> <p>CS1. - Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático.</p> <p>CS7. – Carácter temático del proyecto: turismo sostenible y economía circular en las actividades productivas.</p>



11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



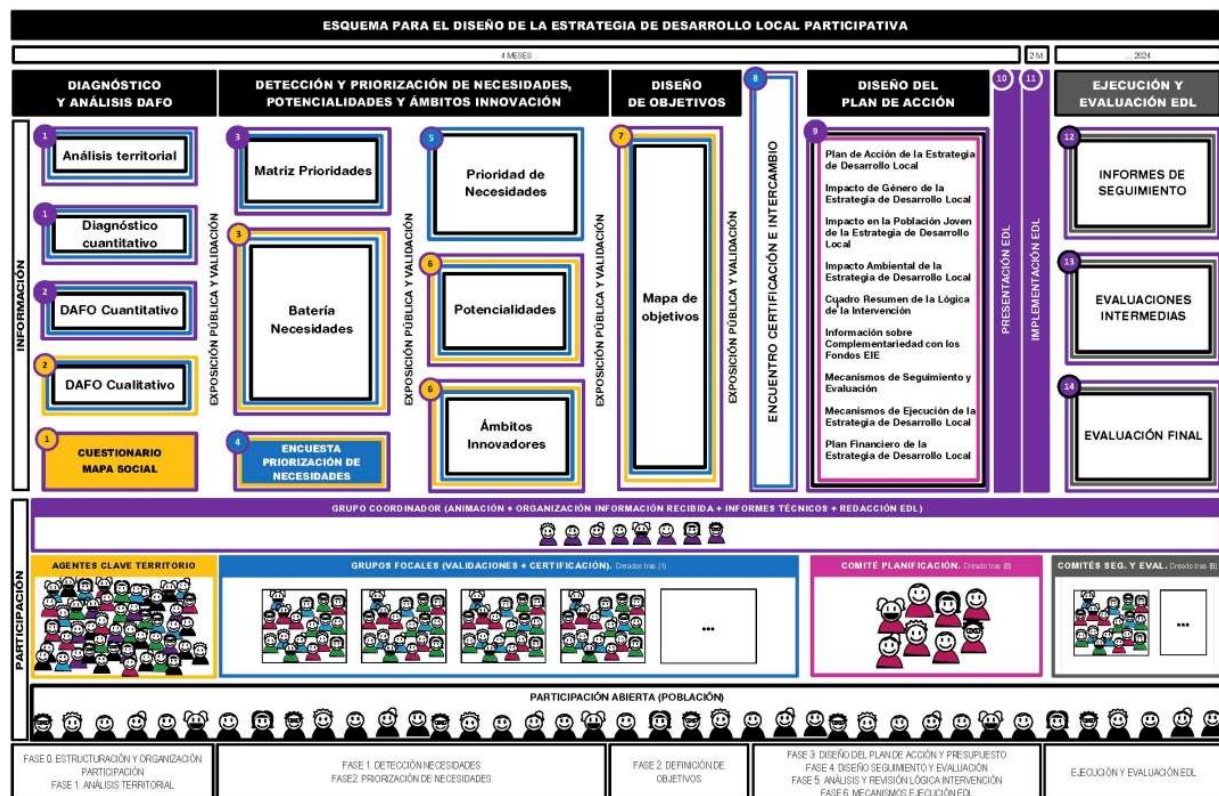
11.1	INTRODUCCIÓN	XI – 390
11.2	CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	XI - 393

11. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

11.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha venido manifestando repetidamente en epígrafes anteriores, la base del proceso participativo que ha dado lugar a la elaboración de la EDL ha sido el Cuestionario de Mapa Social (CMS) al que han atendido agentes clave del territorio representativos del ámbito geográfico, de todos los ámbitos socioeconómicos y de todos los sectores de población de la comarca (sobre la composición de los agentes clave se aporta información pormenorizada en el Epígrafe 3 relativo a los Mecanismos y Organización de la Participación).

Acudimos nuevamente al esquema que ilustra el desarrollo del proceso participativo, en el que aparecen claramente identificadas las distintas fases del progreso seguido en la elaboración de la



EDL:

De la explotación de los CMS y de las evidencias derivadas del diagnóstico cuantitativo se han deducido las matrices DAFO que han permitido identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en las distintas áreas temáticas que, analizadas junto con las potencialidades y aspectos innovadores del territorio, han dado lugar a las baterías de necesidades temáticas.

Las personas seleccionadas como agentes clave en las distintas áreas temáticas (Grupos Focales) han realizado la primera priorización de las necesidades de sus respectivas áreas, atendiendo a los criterios de priorización contenidos en la Matriz de Prioridades, relativos a los aspectos transversales de innovación, empleo, igualdad de género, juventud, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, además del acceso a los servicios por parte de la población comarcal. Para la satisfacción de estas necesidades se plantean objetivos operativos que, una vez agrupados, permiten concretar los objetivos específicos.

Simultáneamente a la participación estructurada a través de los Grupos Focales, se ha mantenido a lo largo de todo el proceso la posibilidad de la participación abierta a toda la población de la comarca, a través del espacio web habilitado al efecto.

Como se observa en el esquema anterior, cada una de las fases en las que se ha estructurado el proceso participativo de elaboración de la EDL ha culminado en la exposición pública de sus resultados, de cara a la participación abierta, seguida de su validación por los miembros de los Grupos Focales.

Los mapas de objetivos operativos en relación a las distintas áreas temáticas han sido validados en el Encuentro de Validación y Certificación de Objetivos, donde los agentes clave del territorio que han venido participando en el proceso desde su inicio, han tenido la oportunidad de:

- Conocer los mapas de objetivos de todas las áreas temáticas, incorporando las aportaciones que han considerado oportunas en relación a cada uno de ellos.
- Renovar su compromiso y disponibilidad para seguir participando en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento y Evaluación de la estrategia.
- Validar el proceso participativo en su conjunto.
- Evaluar distintos aspectos relativos a la metodología utilizada durante el proceso participativo.

Las necesidades temáticas priorizadas han sido objeto de una segunda priorización, realizada por agentes clave de todas las áreas temáticas y utilizando los mismos criterios utilizados en la primera priorización, obteniendo como resultado la batería de necesidades priorizadas a nivel territorial. El Epígrafe 6 de la EDL incluye la explicación detallada de este proceso, así como su argumentación técnica y estratégica.

Como se indica igualmente en dicho epígrafe, los objetivos generales deben atender a los objetivos específicos resultantes de las necesidades territoriales priorizadas, considerando además los objetivos inherentes a la metodología LEADER para la aplicación de un programa de desarrollo rural con enfoque ascendente.

Para ello, esta Estrategia de Desarrollo Local se articula en torno a dos objetivos generales que dan cabida a todos los aspectos a considerar y son los siguientes:

- Objetivo General A (OG.A.): Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza local.
- Objetivo General B (OG.B.): Mejorar la economía rural.

En el cuadro que figura a continuación se muestra de manera esquemática el desarrollo de la lógica de intervención descrita.

En este sentido, el cuadro/diagrama resumen de la lógica de intervención recoge el resultado del análisis de las diferentes fases de análisis, utilizando la siguiente nomenclatura:

Elementos DAFOs. Los elementos DAFO han sido el resultado del análisis cualitativo de la información facilitada en el Cuestionario de Mapa Social y del análisis de los datos cuantitativos. En la tabla aparecen en la primera columna con una estructura que identifica el elemento del que se trata D (debilidad), A (amenaza), F (fortaleza) y O (oportunidad). Por otro lado, la numeración siguiente indica el área temática de procedencia en base al siguiente cuadro (como se detalla en el epígrafe 4):

MATICES DAFO
1. DAFO Economía y estructura productiva.
1.1. DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura y ganadería, actividades forestales y agroindustria
1.2. DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería
1.3. DAFO Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros
2. DAFO Mercado de trabajo
3. DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6. DAFO Igualdad de género en el medio rural
7. DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

Por ejemplo, si un elemento es una debilidad que se ha detectado dentro del área temática de Mercado de Trabajo, el elemento será identificado como D.2.X. En esta área una oportunidad estará identificada con “O.2.X”

Necesidades temáticas. Una vez identificados los elementos DAFO se analizan las necesidades derivadas de dichos elementos. De esta forma, una debilidad o una amenaza pueden derivar en una necesidad de mejora o mitigación, en el caso de las fortalezas o de las oportunidades la necesidad en la que se deriva versará sobre apoyar o fomentar ese elemento. En la tabla estas necesidades están identificadas con la letra “N” y al igual que los elementos DAFO siguen identificadas con el área temática de procedencia. Estas necesidades han sido priorizadas y su resultado se encuentra en el epígrafe correspondiente, en el epígrafe 5.

El análisis de los elementos DAFO define el listado de necesidades a priorizar en la primera Encuesta de Priorización de Necesidades (EPN), en este sentido, varios elementos DAFO contribuyen a la determinación de una necesidad.

Necesidades territoriales. Derivada de la segunda priorización se determinan las necesidades territoriales, como en el caso anterior. En esta ocasión el resultado en el orden de la priorización de las necesidades determina la identificación de las mismas, así una necesidad territorial que quedó en el puesto 40 de la segunda priorización se identificaría con NT.40 (Necesidad territorial 40).

Objetivos Operativos. Los objetivos operativos plantean cómo satisfacer las necesidades. Estos objetivos se relacionan con los objetivos específicos. De esta forma, un objetivo operativo puede estar relacionado con más de un objetivo específico. Su identificación dentro de la tabla se plantea con la letra “O”. El epígrafe 6 contiene detalle de dichos objetivos.

Objetivos generales y objetivos específicos. Al margen de integrar información de cómo se han considerado en el epígrafe correspondiente (6), indicar en que el año 2010 la red de expertos en evaluación EERND (European Evaluation Network for Rural Development) ofrece una solución para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas considerando el método LEADER.

Para ello, establece dos grandes objetivos: mejorar la calidad de vida y mejorar la gobernanza territorial.

La calidad de vida se define como un concepto multidimensional que se refiere a la situación de las personas que residen en el medio rural, integrando elementos socioculturales, ambientales y productivos.

En relación a la gobernanza, el buen gobierno local ha sido una de las bases del enfoque LEADER, antes iniciativa y ahora método.

En base a la necesidad la consideración de analizar la cobertura de las necesidades del territorio, en base a los resultados del proceso participativo, se organizan y relacionan los objetivos operativos (derivados de las necesidades detectadas en el proceso participativo) con los dos grandes objetivos generales: mejorar la calidad de vida en sus dimensiones sociales, culturales, medioambientales y de gobernanza y, por otro lado, mejorar de la calidad de vida a través de la mejora de la economía rural.

El objetivo general A, mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza, incluye los siguientes objetivos específicos:

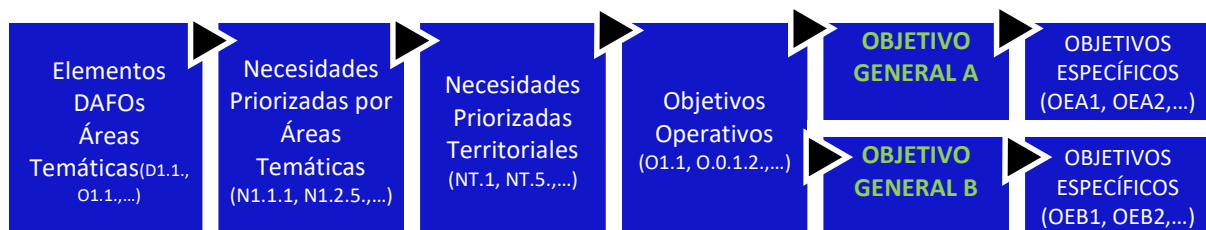
- Objetivo específico A1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza
- Objetivo específico A2. Mejorar el capital cultural rural
- Objetivo específico A3. Mejorar el capital medio-ambiental rural
- Objetivo específico A4. Fomentar la innovación en materia social y medioambiental
- Objetivo específico A5. Promover la mejora de la empleabilidad mejorando el capital social
- Objetivo específico A6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales
- Objetivo específico A7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales

El objetivo general B, mejorar la economía rural, incluye los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo específico B1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia
- Objetivo específico B2. Cualificación de los recursos humanos.
- Objetivo específico B3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
- Objetivo específico B4. Fomentar la mitigación del cambio climático en todas las actividades de mejora de la economía rural
- Objetivo específico B5. Fomentar la incorporación de la innovación a los proyectos de mejora de la economía rural
- Objetivo específico B6. Fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo
- Objetivo específico B7. Mejorar el medio ambiente vía mejora de los equipamientos y servicios

La relación de los objetivos específicos con los objetivos transversales se muestra en el epígrafe correspondiente, en el epígrafe 6.

11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN



A continuación, se muestran el resultado de la lógica de intervención, donde se observa la correspondencia entre los objetivos generales y sus correspondientes objetivos específicos, así como la relación con los objetivos operativos resultantes de las necesidades priorizadas a nivel territorial y por áreas temáticas que fueron el resultado del análisis de los elementos DAFO. El detalle de los elementos DAFO, las necesidades y objetivos operativos se encuentran en su epígrafe correspondiente. Como hemos indicado, en el epígrafe 4 encontramos el listado de elementos DAFO, en el epígrafe 5 las necesidades priorizadas y en el epígrafe 6 el detalle de los objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y generales.

Además se integra la asignación financiera de cada objetivo general y la cuantificación (meta 2025) de los objetivos específicos.

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA							PRESUPUESTO G. A.	
					OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7		
A.1.1.1, A.1.1.6, O.1.1.2, O.1.1.3,	N.1.1.3	NT.54	O.1.1.3	Mejorar la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia	X			X					1.822.401,13 €
F.1.2.1 D.1.2.1 O.1.3.4 A.1.2.2	N.1.2.1	NT.40	O.1.2.1	Formar al empresariado turístico y hostelero, considerando tanto la cualificación inicial como la formación continua		X	X		X				
D.1.2.3 O.1.3.3 A.1.2.2 F.1.2.2	N.1.2.3	NT.1	O.1.2.3	Buscar líneas de financiación y recursos económicos, con especial atención a la financiación inicial y a la financiación de infraestructuras	X	X	X		X				
D.1.2.2. A.1.2.3 F.1.2.1 F.1.2.5	N.1.2.4	NT.57	O.1.2.4	Controlar la competencia desleal entre empresariado turístico	X	X	X	X	X	X	X		
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4 F.1.2.2	N.1.2.6	NT.29	O.1.2.6	Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos	X	X	X		X				
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D.1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3	N.1.3.4	NT.10	O.1.3.4	Poner en valor de los recursos territoriales	X	X	X		X				
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1	NT.38	O.2.1	Apoyar la diversificación económica	X	X		X	X				
D.2.3 D.2.4. D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5	NT.30	O.2.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial		X	X		X				
F.2.1 F.2.2 F.2.3 D.2.3 D.2.4 O.2.3 A.2.3	N.2.6	NT.43	O.2.6	Cooperar entre distintas administraciones y entidades vinculadas con el desarrollo territorial	X	X	X	X	X	X	X		
F.3.2. F.3.4. F.3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3	N.3.1	NT.44	O.3.1	Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores	X	X	X	X	X	X	X		
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.	N.3.2	NT.34	O.3.2	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera	X	X	X	X	X	X	X		
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1. D.3.2. D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1.	N.3.3	NT.39	O.3.3	Mejorar la articulación institucional que favorezca la mejora de los equipamientos y servicios y la no precarización de la	X	X	X		X				

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA							PRESUPUESTO O.G.A.		
					OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7			
A.3.2. A.3.3. A.3.3.4				gestión de estos servicios										
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4	NT.36	O.3.4	Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas	X	X	X	X	X	X	X			
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	NT.22	O.4.2	Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático	X	X	X		X	X				
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3	NT.18	O.4.3	Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua	X	X	X		X	X				
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	NT.59	O.4.4	Ordenar el desarrollo urbanístico	X	X	X		X	X				
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	NT.20	O.4.5	Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable	X	X	X		X	X				
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	NT.31	O.4.7	Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad	X	X	X		X	X				
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	NT.25	O.4.8	Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio	X	X	X		X					
F.5.1 F.5.4 F.5.5 D.5.4 O.5.1 A.5.6	N.5.1	NT.45	O.5.1	Divulgar y difundir la labor social considerando medios tradicionales, integrando la información de todas las entidades y atendiendo al ámbito comarcal	X	X	X	X	X	X	X			
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	NT.9	O.5.3	Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos	X	X	X	X	X	X	X			
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	NT.52	O.5.4	Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional	X	X	X	X	X	X	X			

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA							PRESUPUESTO O.G.A.
					OEA1	OEA2	OEA3	OEA4	OEA5	OEA6	OEA7	
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 O.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8	N.5.5	NT.46	O.5.5	Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como de cara al estamento político de la comarca	X	X	X	X	X	X	X	
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	NT.28	O.5.6	Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC	X	X	X	X	X	X	X	
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	NT.47	O.6.1	Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad	X	X	X	X	X	X	X	
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	NT.50	O.6.2	Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer	X	X	X	X	X	X	X	
F.6.5. F.6.2. D.6.6. O.6.3. O.6.2. A.6.1. A.6.4.	N.6.3	NT.4	O.6.3	Apoyar el acceso a fuentes de financiación	X	X	X	X	X	X	X	
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	NT.7	O.6.4	Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres	X	X	X		X			
F.6.2. F.6.6. D.6.3. D.6.4. D.6.6. O.6.3. A.6.4. A.6.1. A.6.5.	N.6.5	NT.51	O.6.5	Mejorar los equipamientos y la gestión de las asociaciones	X	X	X	X	X	X	X	
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	NT.11	O.7.1	Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud	X	X	X	X	X	X	X	
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	NT.14	O.7.2	Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores	X	X	X	X	X	X	X	
F.7.7. F.7.2. F.7.3. D.7.3. O.7.4. O.7.1. A.7.2. A.7.1.	N.7.3	NT.53	O.7.3	Modernizar y consolidar las sedes sociales de las entidades, tanto de asociaciones juveniles como de entidades públicas con espacios habilitados para la juventud	X	X	X	X	X	X	X	
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	NT.15	O.7.4	Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos	X	X	X	X	X	X	X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA							PRESUPUESTO O.G.A.	
					OE A1	OE A2	OE A3	OE A4	OE A5	OE A6	OE A7		
				Yacimientos de Empleo...)									
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	NT.55	O.7.5	Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable	X	X	X	X	X	X	X		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A
OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA
OE A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
OE A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
OE A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
OE A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
OE A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUEST O.G. B.	
					OEB1	OEB2	OEB3	OEB4	OEB5	OEA6	OEB7		
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, O.1.1.12, D.1.1.16	N.1.1.1	NT.19	O.1.1.1	Diversificar las actividades relativas a las explotaciones agropecuarias, a las industrias agroalimentarias, al aprovechamiento del corcho y al aprovechamiento silvícola	X	X		X					2.325.938,36 €
A.1.1.5, D.1.1.5, A.1.1.2, A.1.1.11, A.1.1.7	N.1.1.2	NT.23	O.1.1.2	Concienciar de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción en el ámbito agrícola, ganadero y forestal.	X	X		X	X		X		
D.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.2, O.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.9, O.1.1.11, A.1.1.8, A.1.1.10	N.1.1.4	NT.41	O.1.1.4	Mejorar el nivel de cooperación y la organización de los sectores	X	X		X					
D.1.1.3	N.1.1.5	NT.3	O.1.1.5	Mejorar el acceso a fuentes de financiación	X	X		X	X				
D.1.1.7, D.1.1.10, O.1.1.6, A.1.1.4, A.1.1.7, A.1.1.12, D.1.1.11	N.1.1.6	NT.12	O.1.1.6	Modernizar las explotaciones	X								
O.1.1.4	N.1.1.7	NT.24	O.1.1.7	Avanzar en la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria	X	X		X					
D.1.1.13, D.1.1.10	N.1.1.8	NT.8	O.1.1.8	Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización	X	X		X					
D.1.1.14	N.1.1.9	NT.56	O.1.1.9	Aumentar la disponibilidad de espacio industrial para industrias agroalimentarias	X								
D.1.1.2, D.1.1.16	N.1.1.10	NT.58	O.1.1.10	Fomentar el relevo generacional, la tenencia compartida y la visibilidad del papel de la mujer en este campo	X	X		X					
D.1.1.1, O.1.1.8	N.1.1.11	NT.35	O.1.1.11	Apoyar la racionalización de los recursos hídricos	X	X	X	X					
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, F.1.1.12	N.1.1.12	NT.37	O.1.1.12	Incorporación de valor a la producción agropecuaria, silvícola y forestal vía transformación	X								
F.1.2.1 D.1.2.1 O.1.3.4 A.1.2.2	N.1.2.1	NT.40	O.1.2.1	Formar al empresariado turístico y hostelero, considerando tanto la cualificación inicial como la formación continua	X	X		X					
F.1.2.5 O.1.3.6 A.1.2.5 D.1.2.3	N.1.2.2	NT.33	O.1.2.2	Modernizar equipamientos y servicios turísticos públicos y privados	X	X	X	X	X		X		
D.1.2.3 O.1.3.3 A.1.2.2 F.1.2.2	N.1.2.3	NT.1	O.1.2.3	Buscar líneas de financiación y recursos económicos, con especial atención a la financiación inicial y a la financiación de	X		X	X	X				

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUEST O.O.G. B.	
					OEB1	OEB2	OEB3	OEB4	OEB5	OEA6	OEB7		
				infraestructuras									
D.1.2.2. A.1.2.3 F.1.2.1 F.1.2.5	N.1.2.4	NT.57	O.1.2.4	Controlar la competencia desleal entre empresariado turístico	X	X		X	X			X	
D.1.2.4 O.1.3.2 A.1.2.4 F.1.2.5	N.1.2.5	NT.48	O.1.2.5	Diseñar y comercializar de forma conjunta los paquetes turísticos, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos	X		X	X	X			X	
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4 F.1.2.2	N.1.2.6	NT.29	O.1.2.6	Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos	X		X	X	X			X	
F.1.3.1 D.1.3.2 D.1.3.3 D.1.3.5 O.1.3.2 O.1.3.3	N.1.3.1	NT.26	O.1.3.1	Mejorar los canales de comercialización	X		X	X	X			X	
D.1.3.1 D.1.3.4 D.1.3.6 D.1.3.7 O.1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.1	N.1.3.2	NT.42	O.1.3.2	Impulsar la cooperación empresarial promocionan la creación de asociaciones, clúster, cooperativas, centrales de compra o cualquier otra fórmula de cooperación válida	X		X	X	X			X	
F.1.3.1 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 O.1.3.1 O.1.3.3 A.1.3.1 A.1.3.2	N.1.3.3	NT.27	O.1.3.3	Fomentar nuevas actividades económicas y mejorar de la oferta de servicios a la producción territorial	X	X		X	X			X	
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D.1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3	N.1.3.4	NT.10	O.1.3.4	Poner en valor de los recursos territoriales	X	X		X	X			X	
F.1.3.4 D.1.3.2 D.1.3.4 D.1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.5	N.1.3.5	NT.5	O.1.3.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad económica (ADSL, Wi-Fi, red eléctrica, polígonos industriales, ...)	X	X	X						
F.1.3.2 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.3 D.1.3.5 D.1.3.6 O.1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.3	N.1.3.6	NT.16	O.1.3.6	Mejorar la competitividad de las empresas locales vía inversiones tangibles y mejora de la cualificación	X	X		X	X			X	
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1	NT.38	O.2.1	Apoyar la diversificación económica	X	X		X	X			X	
F.2.4 F.2.5 D.2.2 D.2.4 O.2.4 O.2.5 O.2.6 A.2.6	N.2.2	NT.6	O.2.2	Mejorar la cultura emprendedora	X	X		X	X	X			
F.2.3 F.2.6 D.2.3 D.2.4 O.2.1 O.2.3 O.2.5 A.2.3	N.2.3	NT.32	O.2.3	Sensibilizar sobre las consecuencias de la economía sumergida		X		X					

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUEST O.O.G. B.	
					OEB1	OEB2	OEB3	OEB4	OEB5	OEA6	OEB7		
F.2.1 F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.2. D.2.5 O.2.1 O.2.5 A.2.5 A.2.7	N.2.4	NT.17	O.2.4	Mejorar la oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio	X	X		X	X			X	
D.2.3 D.2.4. D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5	NT.30	O.2.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial	X	X	X						
F.3.2. F.3.4. F. 3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3	N.3.1	NT.44	O.3.1	Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores				X	X	X			
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.	N.3.2	NT.34	O.3.2	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera	X	X	X						
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1. D.3.2. D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.2. A.3.3. A.3.3.4	N.3.3	NT.39	O.3.3	Mejorar la articulación institucional que favorezca la mejora de los equipamientos y servicios y la no precarización de la gestión de estos servicios	X	X		X	X			X	
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4	NT.36	O.3.4	Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas	X	X		X	X			X	
F.4.5. F.4.2. F.4.4. D.4.2. D.4.3. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.3. A.4.6. A.4.5. A.4.4.	N.4.1	NT.2	O.4.1	Buscar líneas de financiación y recursos económicos									
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	NT.22	O.4.2	Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático	X	X		X	X			X	
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3	NT.18	O.4.3	Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua	X	X	X						
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6.	N.4.4	NT.59	O.4.4	Ordenar el desarrollo urbanístico	X	X	X						

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUEST O.G. B.		
					OEB1	OEB2	OEB3	OEB4	OEB5	OEA6	OEB7			
A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.														
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	NT.20	O.4.5	Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable	X									
F.4.2. F.4.3. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.2. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.6. A.4.10	N.4.6	NT.49	O.4.6	Trabajar en red entre los sectores productivos del Parque Natural	X									
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	NT.31	O.4.7	Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad	X									
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	NT.25	O.4.8	Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio	X		X	X	X				X	
F.5.2 D.5.2 O.5.3 A.5.1 A.5.2 A.5.3	N.5.2	NT.13	O.5.2	Buscar líneas de financiación	X	X		X	X				X	
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	NT.9	O.5.3	Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos	X	X		X	X				X	
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	NT.52	O.5.4	Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre AAPP y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional	X	X		X	X				X	
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 O.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8	N.5.5	NT.46	O.5.5	Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como al estamento político de la comarca	X	X		X	X				X	
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	NT.28	O.5.6	Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTP y TIC	X		X	X	X				X	
F.5.1 D.5.7 A.5.5	N.5.7	NT.21	O.5.7	Eliminar barreras arquitectónicas, previa consulta a la ciudadanía	X	X	X							
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	NT.47	O.6.1	Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad				X	X	X				
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6.	N.6.2	NT.50	O.6.2	Formar en participación ciudadana, igualdad de género y				X	X	X				

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUEST O.G. B.	
					OEB1	OEB2	OEB3	OEB4	OEB5	OEA6	OEB7		
O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.				empoderamiento de la mujer									
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	NT.7	O.6.4	Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres	X	X		X	X	X	X		
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	NT.11	O.7.1	Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud	X	X		X	X		X		
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	NT.14	O.7.2	Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores	X	X		X	X		X		
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	NT.15	O.7.4	Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)	X	X		X	X		X		
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	NT.55	O.7.5	Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable	X	X	X						

OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA
OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
OE B3. MEJORAR EL ACCESO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS
OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO
OE B6. MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LA MUJER EN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y SU INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL
OE B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER



12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



12.1	LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA	XII - 406
12.2	LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS	XII - 408
12.2.1	El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020	XII - 408
12.2.2	Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020	XII - 409
12.2.3	Programa Operativo FEMP 2014-2020	XII - 409
12.2.4	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020	XII - 410
12.2.5	PDR-A 2014-2020	XII - 411
12.2.6	El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción	XII - 413

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

El presente epígrafe describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en la Zona Rural Leader. En particular, deberán tenerse en cuenta los siguientes:

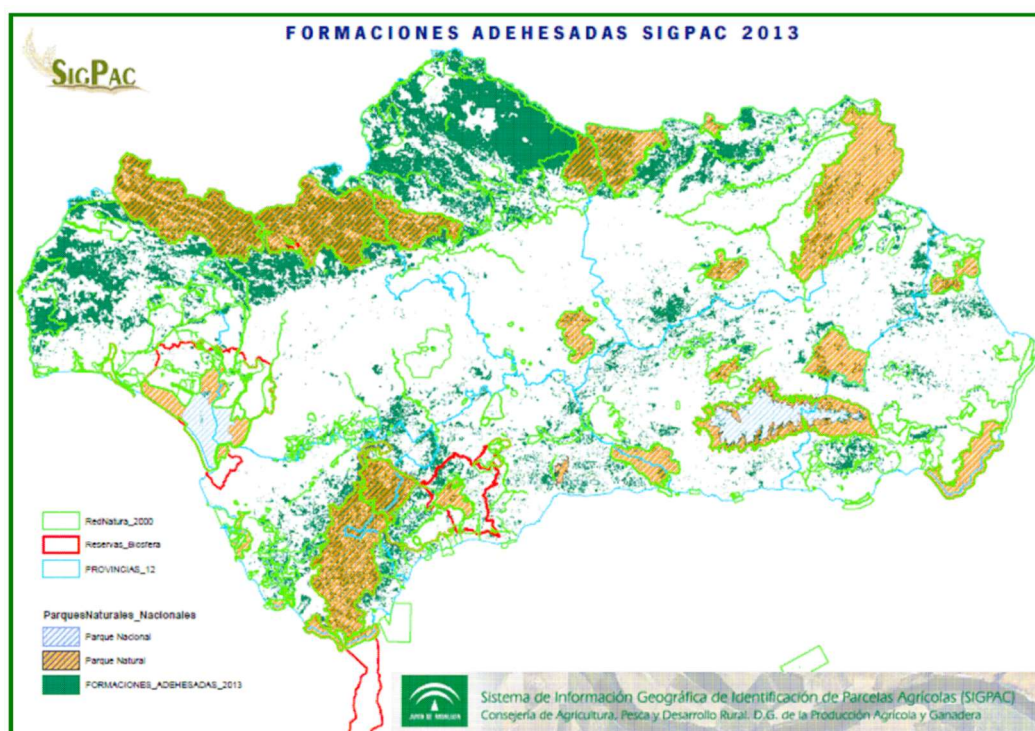
- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

Del mismo modo, se refleja la complementariedad de los proyectos y/o tipos de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo con la programación de los Fondos EIE prevista en Andalucía:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, incluyendo el subprograma temático del olivar.
- Programa Operativo FEMP 2014-2020
- Medidas y submedidas FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA

La Comarca de Los Alcornocales cuenta con la presencia en su territorio del Parque Natural Los Alcornocales, viéndose afectada por el Plan de Desarrollo Sostenible de dicho Parque.



Esta relación es evidente si observamos concentración de masas verdes en el mapa que ofrece el Plan Director de la Dehesa, con un área de gran interés como es la que afecta al Parque Natural de Los Alcornocales.

También encuentra relación la comarca con el Plan Andaluz de Producción Ecológica, al contar con explotaciones certificadas como tales.

Considerada la localización de la comarca, no existe relación alguna con el Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas en el Norte de la Corona Forestal de Doñana.

Si resulta relevante para la comarca la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, más aún si consideramos la necesidad de desarrollar un sector de gran potencial.

Observados los Objetivos Temáticos del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020, resulta evidente la relación de la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto con el Objetivo Temático 09, el que procura “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación”.

En el caso del Fondo Social Europeo la mejora de la cualificación y de las condiciones laborales guardan una clara relación con objetivos específicos de esta Estrategia de Desarrollo Local.

No existe relación con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), siendo evidente la relación con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA 2014-2020) y con el Fondo Europeo de Agricultura y Pesca de Andalucía (FEADER).

En la justificación de la fórmula de priorización de necesidades aludíamos a la relación con los elementos que vertebran estos instrumentos de planificación y de regulación, lo hacíamos refiriéndonos a objetivos temáticos, áreas focales, prioridades, medidas,... de los Fondos EIE y del PDR-A 2014-2020.

En todos y cada uno de ellos existen elementos que guardan relación con los objetivos generales de esta Estrategia de Desarrollo Local o, lo que es lo mismo, con los objetivos generales de la Estrategia LEADER:

- Mejorar el capital sociocultural rural y la gobernanza local
- Mejorar el medio ambiente rural
- Mejorar la economía rural

Estos objetivos generales son contenedores de áreas prioritarias que se recogen en detalle en los elementos de planificación citados.

Es fácil observar ejes de proyección relacionados con la mejora de las redes y con la vertebración social del territorio y con la mejora de su capital cultural, entendido éste en todas sus dimensiones: etnológica, arquitectónica, etnográfica...

También se observan elementos de planificación relacionados con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático en todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (especialmente en FEDER y FEADER, en relación a los que guardan complementariedad con la comarca), siendo evidente en el elemento de planificación FEADER a nivel de Andalucía (PDRA 2014-2020).

Del mismo modo, la mejora de la economía rural encuentra reflejo en los elementos de regulación y planificación de las fuentes citadas, siendo tan relevante en sus elementos de oferta como en sus elementos de demanda. Entre los primeros, todos los que atañen a la creación de empleo vía generación de actividad económica, mejora de la cualificación (con especial énfasis en el caso del FSE) y mejora del valor añadido. Entre los segundos, todos los

que atañen a la mejora de los servicios de proximidad y de las condiciones laborales (muy importantes también estos últimos en el marco del FSE).

Carácter extraordinario cobra en la Estrategia de Desarrollo Local la integración de las líneas extraordinarias que la Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la Provincia de Cádiz vía Programa Operativo FEADER 2014-2020. De las mismas hemos dado debida cuenta al desarrollar el epígrafe 7, relativo al Plan de Acción.

En relación a la complementariedad específica con otras líneas de ayudas establecidas en el PDR de Andalucía 2014-2020, circunstancia que afecta a algunas líneas de proyecto PB1 y a PB3, en este caso de forma indirecta, se realiza indicación en el epígrafe 7 (Plan de Acción)

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS

En páginas posteriores, en formato horizontal, observaremos la relación de correspondencia de los proyectos que aparecen en el Plan de Acción de esta EDL con las fuentes citadas. Antes, para comprender la codificación empleada se plantean los diferentes ejes en los que se organizan las fuentes que sirven para analizar el nivel de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción de esta EDL.

12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

1A) Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1B) Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

3D) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.

4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.

4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.

P1: Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

1A) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas.

1B) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.

1C) Garantizar un equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles.

1D) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, incluyendo la flota costera artesanal, y mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo.

1E) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.

1F) Desarrollo de la formación profesional, las nuevas competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

P2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

- 2A) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento
- 2B) Fomento de la competitividad y viabilidad de empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMEs
- 2C) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos
- 2D) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal y de la salud y protección pública
- 2E) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

P3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria.

- 3A) La mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos.
- 3B) Apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente sin aumentar la carga administrativa.

P4: Incremento del empleo y la cohesión territorial.

- 4A) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.
- 4B) Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

P5: Promover la comercialización y transformación.

- 5A) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima.
- 5B) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización.

P6: Fomento de la aplicación de la Política Marítima Integrada.

- 6A) Desarrollo e implementación de la Política Marítima Integrada.

12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.

- 1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
- 1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.
- 1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

- 2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
- 2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

- 3A) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.
- 3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

12.2.5. PDR-A 2014-2020.

M1. Transferencia de conocimientos y actividades de información.

SM.1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

SM.1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.

M2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

SM.2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

SM.2.3 Ayuda a la formación de asesores/as.

M3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios.

SM.3.1 Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.

SM.3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior.

M4. Inversiones en activos físicos.

SM.4.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas.

SM.4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/ comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

SM.4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

SM.4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

M5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.

SM.5.1 Ayuda a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, fenómenos ambientales adversos y catástrofes probables.

SM.5.2 Ayuda a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

SM.7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural.

SM.7.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.

SM.7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.

SM.7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

SM.8.2 Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales.

SM.8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

SM.8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

M9. Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores.

SM.9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.

M10. Agroambiente y clima.

SM.10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos.

SM.10.2 Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

M11. Agricultura ecológica.

SM.11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

SM.11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

M13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

SM.13.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.

SM.13.2 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas.

SM.13.3 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas.

M14. Bienestar de los animales.

SM.14.1 Pagos en favor del bienestar de los animales.

M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.

SM.15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.

M16. Cooperación.

SM.16.1 Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

SM.16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo.

SM.16.4 Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.

SM.16.10. Otros. PDR-A 2014-2020. Apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y fusiones, estudios sectoriales agroalimentarios, ecológicos, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes.

12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción

A continuación se presentan los cuadros de complementariedad del Plan de Acción con los siguientes Programas y Fondos EIE con los que pudiera guardar algún tipo de sinergia o complementariedad:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (incluyendo programa temática Olivar)
- Programa Operativo FEMP 2014-2020.
- Medidas y submedidas FEADER 2014-2020

OTA: El Fondo Europeo Marítimo y Pesca se ha omitido al no existir ninguna relación con el mismo, favoreciendo la visibilidad de la información

12.2.6.1 Complementariedad y coordinación del desarrollo local Leader 2014-2020 con las líneas de ayuda agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020

Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la ZRL Los Alcornocales se han puesto de manifiesto una serie de necesidades en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente, así como en la priorización de necesidades territoriales.

Inicialmente, todas las necesidades que puedan ser cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020.

No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Los Alcornocales recoge la línea de ayuda denominada “Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales” (subproyecto a)), donde se prevén ayudas destinadas al sector agrario, alimentario y forestal. Esta línea de ayuda se enmarca en las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado “Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal”, circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables, así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con esta línea de ayuda pretendemos cubrir las necesidades del territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020, destacando las siguientes:

1. En el ámbito de la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 y de las inversiones destinadas o que afecten a la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin

último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 en base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles aquellas inversiones inferiores a 200.000 euros de gasto elegible. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.

La justificación del incremento, respecto al límite establecido en la ORDEN de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), BOJA Núm. 115 y fijado en la versión inicial de esta EDL, se basa en distintas razones. Tal como se ha comentado con anterioridad las mesas de participación fijaron unas necesidades claras de innovación y modernización del sector agrario, y agroalimentario. Sin embargo, los límites fijados se prevén resulten incapaces de movilizar inversión y el capital suficiente para conseguir los objetivos marcados en la línea (Empleos Creados y mantenidos). En definitiva, con los límites fijados en un primer momento no se pueden desarrollar proyectos estratégicos como señala el PDR. Por último, con la fijación de los importes seleccionados, se cumple el precepto del PDR expresado en **“cuyo coste total subvencionable sea menor que una determinada cuantía que se recogerá en la normativa reguladora según el tipo de proyecto.”**

2. En el ámbito de las inversiones en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales se incrementa el límite previsto en la versión inicial de la EDL y serán elegibles aquellas inversiones inferiores a 50.000 euros de gasto elegible. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.
 - Inversiones en explotaciones agrarias y forestales certificadas en ecológico e inversiones para la adaptación a la certificación ecológica. Serán elegibles en el marco de la EDL de Los Alcornocales aquellas inversiones inferiores a 50.000 euros dirigidas a la mejora y la sostenibilidad global para una orientación productiva ecológica

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.

Tras el proceso participativo el desarrollo de la agricultura ecológica se ha marcado como uno de los retos del territorio, especialmente en el ámbito de las oportunidades, Por tanto, se justifica en el análisis participativo la inclusión del sector ecológico, por otra parte, desde el GDR y a través de la colaboración de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se ha consultado el Sistema de Información de la Producción Ecológica (SIPEA) la caracterización de las explotaciones allí registrada nos da junto con operadores de gran tamaño, un perfil numeroso de explotaciones ecológicas de pequeñas dimensiones. Estas encuentran dificultades de acceder a las

ayudas reguladas en el PDR, medida 41. Por sectores destaca el ganado bovino donde casi un 40 % de las explotaciones ecológicas reúnen esta característica, junto a estas destacan diversos cultivos herbáceos de regadío, herbáceos de secano, hortícolas al aire libre cítricos y olivar.

- Pequeñas Inversiones - que no resulten mera sustitución -, inversiones tecnológicas e innovación en explotaciones agrarias y forestales que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático, etc. La inversión máxima será de 50.000 euros
- Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones agrarias y forestales inferiores a 50.000 euros.

En relación con las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se consideran aquellas que promuevan el desarrollo de la industria agroalimentaria, atendiendo a la opinión de los agentes relativa al margen de transformación de la materia prima y a la falta de desarrollo de este sector en la comarca. En relación con la industria agroalimentaria se apoyará la industria agroalimentaria de productos de consumo final (queso, chacinas, conservas vegetales...) y en relación con la industria productora de insumos para la ganadería se considerarán aquellas iniciativas que contribuyan a la mejora de la calidad de la alimentación del ganado y aquellas que promuevan el uso de prácticas o la producción de outputs que impliquen una mejora para el medio ambiente.

Atendiendo al diagnóstico, resultan vitales acciones relacionadas con un mejor aprovechamiento forestal, con una importante presencia del alcornoque y con aprovechamientos silvícolas (miel, caza, productos temporeros). Además, se plantea prioritario el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica.

En el ámbito ganadero, es de vital importancia el ganado vacuno en extensivo, con especial referencia la raza retinta y sus cruces, también el ganado caprino y ovino que provee a la industria quesera. La caracterización de las explotaciones ganaderas locales justifica esta complementariedad. El territorio de los Alcornocales tiene una clara aptitud mixta agrícola y ganadera, con orientaciones técnico - económicas (OTE) tanto agrícolas como ganaderas de mucha importancia económica en la zona. El sistema de explotación más generalizado es el extensivo, y la venta de terneros para engorde supone la actividad principal de las mismas, destaca el desarrollo de la producción ecológica.

Igualmente, en el proceso participativo se recogen estas características a través de las fortalezas recogidas en la DAFO comarcal. Hay algunas marcas reconocidas y apreciadas como la ternera retinta, las hortalizas de las zonas rurales de Medina Sidonia y Benalup – Casas Viejas o las naranjas y aguacates de San Martín del Tesorillo. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.

3. En el caso de apoyo a acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o

divulgativas que se pudieran coincidir en el tiempo. Del mismo modo, se atenderá a programas formativos que no se estén desarrollando en la comarca. En cualquier caso, no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación, las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias al poder optar a otras medidas para dicha finalidad.

A continuación, destacamos los elementos de diagnóstico que hacen referencia a la detección de las necesidades de apoyo a este tipo de iniciativas. Se ofrece detalle de los elementos DAFO y de las necesidades relacionadas con las dos líneas de ayuda afectadas.

ELEMENTOS DAFO RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA PB.1 ELEMENTOS DAFO RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA PB3 ELEMENTOS DAFO RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LAS LÍNEAS DE AYUDA PB.4, PB5, PB7 y PB8

Matriz DAFO 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria.

FORTALEZAS	
F.1.1.1	Ingresos estables
F.1.1.2	Deslocalización imposible por la tipología de los recursos
F.1.1.3	Fidelización de la clientela
F.1.1.4	La dimensión de las fincas
F.1.1.5	Instalaciones bien equipadas
F.1.1.6	Propiedad de las fincas
F.1.1.7	Diversificación de actividades en las fincas
F.1.1.8	Diferenciación de la producción en base a la calidad
F.1.1.9	Experiencia profesional y nivel profesionalización del sector agropecuario
F.1.1.10	Crecimiento controlado, en base a la capacidad de producción y venta
F.1.1.11	Buen posicionamiento en el mercado
F.1.1.12	Especialización ganadera identificada con el territorio
DEBILIDADES	
D.1.1.1	Escasez de recursos Hídricos
D.1.1.2	Relevo generacional
D.1.1.3	Recursos económicos limitados
D.1.1.4	Poca participación en las asociaciones sectoriales y territoriales
D.1.1.5	Baja inversión de la administración en el sector forestal y medioambiental
D.1.1.6	La materia prima no se transforma
D.1.1.7	Problemas de fertilidad de la tierra en algunos espacios
D.1.1.8	Robos en las fincas
D.1.1.9	Falta de competitividad de precios
D.1.1.10	Formación y profesionalización del sector productivo
D.1.1.11	Falta de inversiones de modernización de la producción y orientadas a la transformación
D.1.1.12	Escasa diversificación
D.1.1.13	Falta de formación sobre cultivos innovadores
D.1.1.14	Polígonos industriales limitados para la industria agroalimentaria
D.1.1.15	Producción estacional de la materia prima
D.1.1.16	Sector agrícola extensivo en el uso de mano de obra (UTA/SAU)
OPORTUNIDADES	
O.1.1.1	Fácil acceso a las vías de comunicación por carretera
O.1.1.2	Fondos públicos y Apoyo institucional a las organizaciones del sector
O.1.1.3	Mejora de funcionamiento de las instituciones
O.1.1.4	Escenario favorable a la producción ecológica
O.1.1.5	Mejoras en la participación de organizaciones que favorezcan el desarrollo del sector
O.1.1.6	Red semillas

O.1.1.7	Mejora de los canales de comercialización especializados
O.1.1.8	Escenario favorable para la lucha contra el cambio climático
O.1.1.9	Aprovechar las nuevas tendencias de los mercados
O.1.1.10	Acuerdo empresas y universidades
O.1.1.11	Promoción búsqueda de mercados, incluidos los internacionales
O.1.1.12	Características geográficas de la comarca: clima, orografía...
AMENAZAS	
A.1.1.1	Cambio de criterios de la Administración Pública competente
A.1.1.2	Postura radical de los ecologistas
A.1.1.3	Recaudación excesiva de la administración
A.1.1.4	La seca en el Alcornocal
A.1.1.5	Dificultades en la priorización de las actividades agrícolas-ambientales
A.1.1.6	Complejidad legislativa
A.1.1.7	Control de enfermedades y los impactos del uso de pesticidas
A.1.1.8	Acuerdos internacionales, globalización y concentración de operadores
A.1.1.9	Competencia desleal
A.1.1.10	Estacionalidad mercado
A.1.1.11	Conservación asociada a los Espacios Naturales Protegidos
A.1.1.12	Riesgos relacionados con la seguridad alimentaria

Matriz DAFO 8. Territorial

En base a las evidencias obtenidas en las diferentes matrices DAFO de las siete áreas temáticas abordadas, se ha obtenido una matriz DAFO territorial que considera los elementos que se han reiterado de forma más frecuente.

FORTALEZAS	
F.8.1	Posición geográfica de la comarca y estructura de asentamientos
F.8.2	Riqueza recursos del sector primario de la comarca y, en mayor medida, del sector ganadero
F.8.3	Patrimonio Natural de la comarca, alrededor del Parque Natural Los Alcornocales
F.8.4	Patrimonio Cultural de la comarca
F.8.5	Experiencia acumulada en la gestión de procesos de desarrollo territorial
F.8.6	Nivel de participación de determinados colectivos
F.8.7	Atractivo turístico de la comarca y mayor reconocimiento del destino
F.8.8	Nivel de equipamientos e infraestructuras relativamente accesibles
F.8.9	Mejora en la sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático
F.8.10	Existencia de elementos que contribuyen a una mayor identidad comarcal
DEBILIDADES	
D.8.1	Alto nivel de desempleo y existencia de bolsas de población desanimada laboralmente
D.8.2	Falta de cultura emprendedora
D.8.3	Falta de transformación de recursos por un bajo desarrollo de la industria agroalimentaria
D.8.4	Deficiencias puntuales equipamientos y servicios
D.8.5	Margen de mejora en la eficiencia de las empresas de todos los sectores
D.8.6	Apatía y hastío participativo en determinados sectores y colectivos
D.8.7	Dificultades de acceso a la financiación
D.8.8	Complejidad administrativa y legislativa
D.8.9	Falta de coordinación institucional horizontal y multinivel
D.8.10	El enfoque ascendente se ve debilitado conforme a la manifestación de distintos colectivos
OPORTUNIDADES	
O.8.1	Continuidad en las políticas de desarrollo rural

O.8.2	Mejora paulatina de la situación económica
O.8.3	Reconocimiento del potencial de la función turística y recreativa de la comarca
O.8.4	Desarrollo de la función residencial de la comarca, siendo posible atraer a nueva población
O.8.5	Sinergias y gravitaciones con territorios colindantes densos demográficamente
O.8.6	La crisis urbana y los espacios rurales como refugio ante la misma
O.8.7	Marco normativo y de planificación favorable para contribuir a la igualdad hombre-mujer
O.8.8.	Marco normativo y de planificación favorable para contribuir a la lucha contra el cambio climático
O.8.9	El envejecimiento de la población como yacimiento de empleo
AMENAZAS	
A.8.1	Crisis económica y la dificultad de solventarla a nivel microeconómico
A.8.2	Envejecimiento de la población, dificultad de renovación de la población activa y del relevo
A.8.3	Pérdida de peso de lo local
A.8.4	Éxodo juvenil
A.8.5	Éxodo de población cualificada
A.8.6	Políticas fiscales restrictivas
A.8.7	Cambio climático
A.8.8	Desmantelamiento de las estructuras locales en favor de las estructuras autonómicas y centrales

En el epígrafe 5 de la EDL se han determinado las necesidades relacionadas con el área temática 1.1, recordamos que es el área que se refiere al sector agropecuario

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, O.1.1.12, D.1.1.16	N.1.1.1	Diversificación de las actividades en las explotaciones agropecuarias y en las industrias agroalimentarias	2
A.1.1.5, D.1.1.5, A.1.1.2, A.1.1.11, A.1.1.7	N.1.1.2	Concienciación de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción	6
A.1.1.1, A.1.1.6, O.1.1.2, O.1.1.3,	N.1.1.3	Mejora de la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia	10
D.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.2, O.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.9, O.1.1.11, A.1.1.8, A.1.1.10	N.1.1.4	Mejora del nivel de cooperación y de la organización de los sectores	8
D.1.1.3	N.1.1.5	Acceso a fuentes de financiación	5
D.1.1.7, D.1.1.10, O.1.1.6, A.1.1.4, A.1.1.7, A.1.1.12, D.1.1.11	N.1.1.6	Modernización de las explotaciones	3
O.1.1.4	N.1.1.7	Avance de la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria	4
D.1.1.13, D.1.1.10	N.1.1.8	Mejora del nivel de cualificación y profesionalización	1
D.1.1.14	N.1.1.9	Disponibilidad de espacio industrial para industrias agroalimentarias	7
D.1.1.2, D.1.1.16	N.1.1.10	Relevo generacional	9
D.1.1.1, O.1.1.8	N.1.1.11	Racionalización de los recursos hídricos	12
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, F.1.1.12	N.1.1.12	Mejora de la incorporación de valor a la producción vía transformación	11

CÓDIGO PROYECTO	EDL LOS ALCORNOCALES	PDR-A 2014-2020 (Pág. 51-54)																																				
		SM1.1	SM1.2	SM2.1	SM2.3	SM3.1	SM3.2	SM4.1	SM4.2	SM4.3	SM4.4	SM5.1	SM5.2	SM7.1	SM7.3	SM7.5	SM7.6	SM8.2	SM8.3	SM8.4	SM8.5	SM8.6	SM9.1	SM10.1	SM10.2	SM11.1	SM11.2	SM13.1	SM13.2	SM13.3	SM14.1	SM15.1	SM16.1	SM16.3	SM16.4	SM16.10		
	COMPLEMENTARIEDAD DE LOS PROYECTOS CON EIE Y OTROS PLANES																																					
	Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	X	X							X	X			X	X	X																						
	Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.								X											X	X					X	X									X		
	Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (ITI).	X	X																	X																		
	Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social	X	X														X	X																				



13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



13.1	INTRODUCCIÓN	XIII - 427
13.1.1	La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER	XIII - 427
13.1.2	La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.	XIII - 428
13.1.3	El Marco Lógico de Intervención y Evaluación	XIII - 430
13.1.4	La importancia de la participación en el proceso de seguimiento	XIII - 430
13.2	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA ESTRATEGIA	XIII - 434
13.2.1	Indicadores de ejecución	XIII - 435
13.2.2	Indicadores de resultado	XIII - 441
13.2.3	Indicadores de Impacto	XIII - 444
13.2.4	Indicadores de Base	XIII - 445
13.2.5	Frecuencia utilización de cuadro de indicadores	XIII - 445
13.2.6	Sistema de seguimiento y evaluación transversalidad de género en la EDL	XIII - 445
13.2.7	Sistema de seguimiento y evaluación de juventud en la EDL	XIII - 448
13.3	MODELO DE PLANTILLAS A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIONES INTERMEDIAS Y FINAL	XIII - 450
13.3.1	Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos	XIII - 451
13.3.2	Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER	XIII - 453
13.3.3	Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos	XIII - 458
13.3.4	Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER	XIII - 459
13.3.5	Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR	XIII - 460

13.1. INTRODUCCIÓN

13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER

Atendiendo a diferentes informes, las dificultades para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas en los diferentes territorios no se han superado a día de hoy en la Unión Europea. Varias son las circunstancias que pudieran explicar este grado de dificultad:

1º. El desarrollo a nivel local ofrece especificidades que no pueden ser recogidas con el traslado de indicadores aplicados al conjunto de operaciones relacionadas con el desarrollo de una política a nivel europeo, estatal o autonómico.

2º. La escala local resta ineficacia a indicadores cuya explotación econométrica tiene sentido a escalas superiores.

3º. Como en cualquier ámbito de las ciencias sociales, las relaciones entre los diferentes factores o elementos no son causa-efecto (tipo cuerda), sino que son estructurales (tipo espora). Por este motivo, resulta difícil aislar efectos, consecuencia de múltiples relaciones entre las diferentes variables.

4º. Se han planteado dificultades para determinar lo que entendemos por calidad de vida, resueltas en gran medida por la red de expertos en evaluación, circunstancia ya referida al determinar los objetivos y que abordamos en el siguiente apartado.

Ya en la evaluación ex-ante e intermedia del Marco Común de Seguimiento y Evaluación del eje 4 LEADER del marco de programación plurianual 2007-2013 la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural¹ manifiesta las dificultades de aplicar los indicadores empleados², observando esquemas de evaluación que los redefinen y revisando de forma drástica los esquemas de planificación hasta ese momento empleados.

El uso de análisis cuantitativos basados en los indicadores comunes ha mostrado en períodos anteriores dificultades relacionadas con la falta de cultura de evaluación y los indicadores de impacto no han cubierto las intervenciones específicas de los ejes 3 y 4 (calidad de vida y LEADER).

La Red de Expertos plantea necesario combinar métodos cuantitativos y cualitativos, considerando aspectos no incluidos de inicio en el MCSE, fundamentalmente la medición de impactos relacionados con la calidad de vida.

En línea con lo planteado en esta metodología la Red de Expertos plantea la necesidad de hacer uso de grupos de discusión y de realizar los estudios de caso, proporcionando narrativas del desarrollo rural.

En relación a la evaluación de los programas de desarrollo que apliquen la metodología LEADER se establecen las siguientes convenciones:

1º. Resulta prioritaria la participación social, tanto por su eficacia como por la naturaleza participativa de la propia metodología LEADER.

2º. La econometría no es útil, por tratarse de escalas locales

3º. Es necesario el empleo de métodos que vinculen programa a territorio: análisis estadístico de datos, panel de expertos, estudios de casos y técnicas de participación social.

4º. Necesidad de contar con datos inicialmente. Solicitud que corresponde a la fase de monitoreo del proyecto de evaluación que se propone en esta redacción de la EDL.

¿Qué tipo de datos barajamos como información básica para la evaluación?

Existen datos primarios, generados por el programa o por el proceso de evaluación. En este proceso de evaluación resultan fundamentales.

Los datos secundarios, formados principalmente por estadísticas que afectan al territorio, juegan un papel secundario en este análisis. Servirán para delimitar indicadores de contexto (demografía, actividad, empleo y acceso a los servicios de proximidad)

1 EERN (European Evaluation Network for Rural Development)

2 Los impactos para LEADER definidos por el Reglamento FEER fueron inicialmente los siguientes: 1. Crecimiento económico 2. Creación de empleo 3. Productividad laboral 4. Biodiversidad 5. Zona de Alto Valor Natural 6. Calidad del agua 7. Cambio climático

Según otro criterio, diferenciamos los datos cuantitativos de los datos cualitativos, siendo prioritarios los segundos para las evaluaciones de programas desarrollados a escala local. Todo ello, con independencia de la transformación en datos cuantitativos de los datos cualitativos, cuando se hace uso de encuestas o entrevistas con preguntas estructuradas.

Es más, es el análisis cualitativo el que permite dar respuesta al impacto en relación a la calidad de vida, la identidad territorial, el carácter ascendente, la efectividad de los partenariados...

La Comisión Europea³ plantea la eficacia de los indicadores de evaluación en las diferentes escalas de evaluación.

Tipo de indicador		Fuente	Factibilidad de uso			
			Local	Region al	Nacion al	Europea
Indicadores Cuantitativos	Objetivos	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Eurostart
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Indicadores Cualitativos	Objetivos	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	Subjetivos	Encuestas, entrevistas, grupos focales	Alta	Alta	Alta	Eurobaró meto

13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.

Es en el año 2010 cuando la red de expertos en evaluación EERND (European Evaluation Network for Rural Development) ofrece una solución para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas considerando el método LEADER.

Para ello, establece dos grandes objetivos: mejorar la calidad de vida y mejorar la gobernanza territorial.

La calidad de vida se define como un concepto multidimensional que se refiere a la situación de las personas que residen en el medio rural, integrando elementos socioculturales, ambientales y productivos.

Casa esta definición con la evolución del concepto de desarrollo rural hacia la consideración de éste como el proceso en el que se mejoran las opciones de las personas que residen en el medio rural.

3 Comisión Europea (2004). Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services

	IMPACTO	CRITERIO
Sociocultural	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales

En relación a la gobernanza, el buen gobierno local ha sido una de las bases del enfoque LEADER, antes iniciativa y ahora método.

La gobernanza se aborda en relación a dos ejes: la gobernanza multinivel y la calidad de la gobernanza.

En relación a la gobernanza multinivel se analizará la coordinación entre los diferentes niveles jerárquicos (integración vertical) y el grado de descentralización de la toma de decisiones (descentralización).

Para abordar la calidad de la gobernanza se contemplan aspectos como los siguientes: transparencia, participación, cooperación interinstitucional-sectorial (integración horizontal), legitimidad, comunicación, aprendizaje,...

	IMPACTO	CRITERIO
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación

El Marco Lógico de Intervención y Evaluación es la cadena de causalidad entre necesidades territoriales, los objetivos del plan, los medios empleados, las ejecuciones y los resultados-impactos obtenidos.

La evaluación entra dentro de la lógica del Marco Lógico de Intervención y Evaluación (MLIE) como proceso ligado a una planificación previa, la misma que se concreta en esta Estrategia de Desarrollo Local.

Los tipos de análisis que realizamos son los siguientes:

1º. Utilidad. Observamos si los impactos satisfacen las necesidades. Análisis concluyente que se realiza una vez hayamos completado la evaluación.

2º. Pertinencia. Analizamos si los objetivos planteados en la Estrategia de Desarrollo Local encuentran correspondencia con las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico. La pertinencia está resuelta en modo ex-ante, al velar en la redacción de esta EDL por el cumplimiento de la lógica de intervención.

3º. Eficacia. Analizamos si se cumplen los objetivos previstos.

4º. Eficiencia. Analizamos la relación existente entre medios (presupuesto) y los resultados. Este análisis de eficiencia se realizará de forma automática, al establecer en relación al presupuesto los indicadores de ejecución y de los resultados.

Para concretar los análisis hacemos uso de indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir si se han logrado los objetivos.

Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

Los indicadores relacionados con el ciclo de ejecución del programa son los siguientes:

A Indicadores de ejecución. Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.

B. Indicadores de resultados. Miden efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución de un proyecto.

C. Indicadores de repercusión o impacto. Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en los beneficiarios del programa y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

Del mismo modo, abordaremos indicadores no relacionados con el ciclo de ejecución del programa:

A. Indicadores de base del contexto. Aquellos que nos permiten conocer la evolución del territorio en el que se desarrolla el programa de desarrollo rural.

B. Indicadores de base del programa. Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo rural.

13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento

Al abordar en el epígrafe 3 de esta Estrategia de Desarrollo Local (EDL) la estructuración y organización de la participación nos referíamos a diferentes fórmulas de participación en el seguimiento y evaluación de la EDL.

Entre los objetivos del plan de comunicación de la estrategia de desarrollo local se encuentra el de “dar a conocer los logros y resultados obtenidos con el desarrollo del plan de acciones de la EDL”. En este sentido, se diseñará una herramienta que permita ofrecer de forma transparente los resultados y el seguimiento de la EDL. Esta herramienta estará disponible en todo momento en la web del GDR.

Sin embargo, creemos que no es suficiente con la publicación de la información en el portal web del grupo. Por ello, para la difusión de los resultados, se utilizarán los medios descritos en el apartado 3.2.5. que permitirán llegar a ciudadanos/as, empresas, organizaciones e instituciones públicas del territorio. De igual manera se propone organizar, con periodicidad anual, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para los/as socios/as y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los/as agentes clave que pertenecen al GDR.
- Jornada de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Serían unas jornadas en la que no solo se presentarían los resultados, sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio. Se realizaría una jornada por cada uno de los tres objetivos generales planificados en la estrategia. La temporalidad de esas jornadas coincidiría con las fechas planificadas como hitos en las medidas de evaluación de la estrategia.
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio

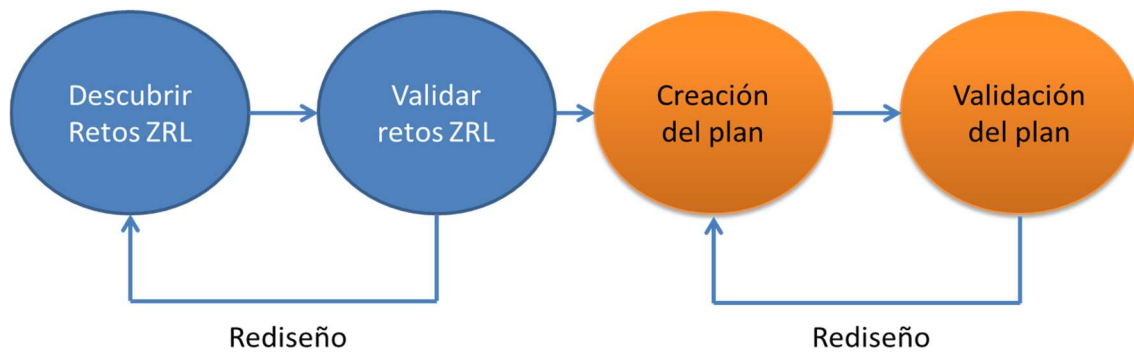
Se realizará además la promoción y difusión de los avances y resultados que se vayan obteniendo en cuanto a la igualdad de género y a la juventud, así como hacer más visible la contribución de estos sectores de población al desarrollo del territorio y así mejorar su empoderamiento durante los próximos años.

Aunque se realizará una evaluación intermedia y una evaluación final de la EDL, se propone una evaluación continua que, además de valorar las desviaciones del plan, sea capaz de identificar nuevos retos que puedan aparecer ZRL. Por ello, se propone la puesta en marcha de los siguientes mecanismos que permitan la recepción de propuestas de mejora para la EDL:

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones.
- Recogida pública.

1. Diseño de un cuadro de mando y recepción de consultas.

En un entorno como el actual en el que la velocidad del cambio se acelera año a año, es muy complicado desarrollar un plan estratégico con un horizonte temporal tan largo como el actual (2016-2023). Por ello se propone una revisión continua de la estrategia compartida con la ciudadanía. De esta manera, se trata de revisar los retos del territorio (diagnóstico) y el plan de acciones con la visión y la percepción que tengan los agentes del territorio sobre las acciones que se están desarrollando.



Para ello, en primer lugar se realizará el diseño de un cuadro de mando para la EDL. Para ello se propone utilizar como inspiración el cuadro de mando integral (Balanced ScoreCard) de Norton y Kaplan (1992). Se trata de una herramienta que en la práctica es un sistema de aprendizaje “para comprobar, obtener retroalimentación y actualizar la estrategia de una organización” (o, en este caso, un territorio). Sin embargo, esta herramienta está diseñada para empresas y otras organizaciones. Por lo tanto, es necesario una revisión y una adaptación del modelo utilizado. Para ello, el cuadro de mando integral se complementará con otras herramientas de seguimiento y de indicadores. En este sentido se propone complementarlo con el European Innovation Scoreboard (http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/factsfigures/scoreboards_es) que permitirá la introducción de indicadores sobre innovación en las medidas desarrolladas.

Una primera aproximación al diseño del cuadro de mando puede ser la siguiente:



Los indicadores, que tendrán en cuenta la perspectiva de género y de la juventud, se incluirán en estas cuatro perspectivas:

- Perspectiva financiera. Indicadores sobre el seguimiento y el cumplimiento presupuestario de la EDL.
- Perspectiva desarrollo territorial. Indicadores sobre el impacto de la estrategia en el territorio.

- c) Perspectiva ciudadana. Indicadores sobre la percepción y la participación de los/as agentes del territorio en el desarrollo de la EDL y colectivos prioritarios (género y juventud).
- d) Perspectiva de funcionamiento interno de la EDL. Indicadores sobre la propia gestión de la EDL por parte del GDR.

De la misma manera, se propone realizar el cuadro de mando de la manera más gráfica e intuitiva posible. No se trata de publicar muchos datos e indicadores, sino que estos sean fácilmente comprensibles por las personas del territorio y les motive a la hora de trasladar consultas y sugerencias.

2. Ventanilla 4.0 de recepción de sugerencias.

En todo momento, la ciudadanía y los agentes clave del territorio podrán formular sugerencias a la EDL. Para ello contarán con diversos medios para acceder a la ejecución de la misma:

- Formulario web de envío de sugerencias.
- Correo electrónico.
- Redes sociales.
- Solicitud de entrevista con los responsables de la EDL.

Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

El plan de comunicación se ha orientado a tres grandes áreas: networking institucional, medios de comunicación tradicionales, redes sociales y web. En concreto, en función del público objetivo, los medios utilizados en la difusión serán los siguientes:

Medios	Ciudadanía del territorio	Miembros GDR	Otras Instituciones públicas	Otras Organizaciones	Otras Empresas
Página web					
Notas de prensa					
Redes sociales					
Visitas y llamadas institucionales					
Mailing (bases de datos propias)					

De igual manera se organizará con periodicidad anual, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para los socios y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los agentes clave que pertenecen al GDR.
- Jornadas de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Serían unas jornadas en la que no solo se presentarían los resultados, sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio.

Se realizaría una jornada por cada uno de los tres objetivos generales planificados en la estrategia. La temporalidad de esas jornadas coincidiría con las fechas planificadas como hitos en las medidas de evaluación de la estrategia.

- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio.

Mecanismos para la recopilación y análisis de información

Para el mecanismo de evaluación se han diseñado unos cuadros de indicadores cuantitativos que se desarrolla en más detalles en el Epígrafe 13, de la presente Estrategia de Desarrollo.

Los cuadros de indicadores cuantitativos se integrarán en el proceso de evaluación, junto con las conclusiones cualitativas obtenidas a través de los mecanismos de seguimiento que se han indicado con más detalle anteriormente.

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones. (web y redes sociales)
- Establecimiento del seguimiento por parte de la propia estructura del GDR, asamblea, junta directiva y técnicos.

Las evaluaciones intermedias y evaluación final tendrán lugar según los hitos determinados por las medidas de control FEADER

- Evaluaciones Intermedias: 2018 y 2020
- Evaluación Final: 2023

13.2. Seguimiento y evaluación de la estrategia

El seguimiento y evaluación de la estrategia se realizará a nivel de objetivos generales, objetivos específicos, objetivos transversales (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres), proyectos y/u operaciones.

Cada proyecto planificado en el Plan de Acción descrito en el Epígrafe 7, está vinculado a objetivos específicos, que a su vez están vinculados a los objetivos generales y a los objetivos transversales.

Se han definido los indicadores para cada proyecto, los indicadores para los objetivos serán el sumatorio de indicadores de sus proyectos vinculados.

Para realizar el seguimiento y evaluación de la estrategia se utilizarán los siguientes tipos de indicadores

Tipo de Indicador	Información proporcionada.	Modo de obtención.
Indicadores ejecución	Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.	La información será recogida a través de los datos que proporcionan los propios proyectos
Indicadores de resultados	Miden efectos directos e inmediatos tras la ejecución de un proyecto.	La información será recogida a través de los datos que proporcionan los propios proyectos
Indicadores de Impacto	Estos indicadores miden los efectos de la estrategia de desarrollo local en los/as beneficiarios/as del territorio. Considerados a medio y largo plazo.	La información será recogida a través de los datos estadísticos del territorio.
Indicadores de base del Programa	Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo local y GDR.	Los datos serán recogidos a través de cuestionarios realizados a personas afectadas.

Tabla 13.4 Tipología de indicadores

Para realizar el seguimiento y la evaluación de la estrategia, se integrarán los datos obtenidos a través de los cuadros de indicadores cuantitativos junto a las conclusiones cualitativas obtenidas a través de los mecanismos de seguimiento que se han indicado en el apartado 13.1.2.

13.2.1 Indicadores de ejecución

El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local es el indicador Gasto Público (O1). El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final.

Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para proyectos según las submedidas 19 del Marco Local Participativo del Marco Leader (DLP) a la que afecte cada proyecto.

- Proyectos que afecten a la sub medida 19.2 “Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de Desarrollo Local”. En este grupo hay unos indicadores globales, para la totalidad de los proyectos y también se añaden unos indicadores, realizando una distinción, según su relación con cada área de interés FEADER.
- Proyectos que afecten a la submedida 19.3. “Preparación y realización de las actividades de cooperación del GDR”.

La redacción de la EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

- Determinación del indicador de gasto público (O1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.

- Determinación del cuadro de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

En el cuadro de indicadores de ejecución se ha tenido en cuenta, los objetivos transversales de la estrategia y los criterios determinados por el propio GDR. En cuanto a los indicadores de proyectos, según los objetivos transversales, se distingue si afecta de manera directa, indirecta o no afecta al cambio climático y si afecta a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En cuanto a los indicadores relacionados con los/as promotores/as de los proyectos, según los objetivos transversales, se distingue si el/la promotor/a es hombre o mujer. Por otro lado, y teniendo en cuenta los criterios determinados por el propio GDR en función del proceso participativo, se distingue si el/la promotor/a es joven o no, o si tiene alguna discapacidad, al considerar que integra un colectivo vulnerable de exclusión.

El cuadro de indicadores globales es el siguiente:

Código		Submedida 19 afectada
O1	Gasto Público Total	19.2 y 19.3
O1DCC	Gasto Público Total relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
O1ICC	Gasto Público Total relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
O1NCC	Gasto Público Total sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
O1IG	Gasto Público Total relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
O1DJ	Gasto Público Total relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
O2	Inversión total elegible	19.2 y 19.3
O2DCC	Inversión total elegible relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
O2ICC	Inversión total elegible relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
O2NCC	Inversión total elegible sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
O2IG	Inversión total elegible relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
O2DJ	Inversión total elegible relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
O2*	Inversión total proyecto	19.2 y 19.3
O2*DCC	Inversión total proyecto relación directa cambio climático	19.2 y 19.3

Código		Submedida 19 afectada
O2*ICC	Inversión total proyecto relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
O2*NCC	Inversión total proyecto sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
O2*IG	Inversión total proyecto relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
O2*DJ	Inversión total proyecto relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
O20	Nº Proyectos aprobados	19.2
O20DCC	Nº Proyectos aprobados relación directa cambio climático	19.2
O20ICC	Nº Proyectos aprobados relación indirecta cambio climático	19.2
O20NCC	Nº Proyectos aprobados sin relación cambio climático	19.2
O20IG	Nº Proyectos aprobados relación con igualdad de género	19.2
O20DJ	Nº Proyectos aprobados relación con dinamización de la juventud	19.2
O22SAL	Nº Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro	19.2
O22PUB	Nº Proyectos promovidos por entidades públicas	19.2
O22PYME	Nº Proyectos promovidos por PYMES	19.2
O22GDR	Nº Proyectos promovidos por GDR	19.2
O22PFH	Nº Proyectos promovidos por personas físicas hombres	19.2
O22PFM	Nº Proyectos promovidos por personas físicas mujeres	19.2
O22PFJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes desagregado por sexo	19.2
O22PFNJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas no jóvenes desagregado por sexo y edad	19.2
O22PFD	Nº Proyectos promovidos por personas físicas con discapacidad desagregado por sexo y edad	19.2
O22PFND	Nº Proyectos promovidos por personas físicas sin discapacidad desagregado por sexo y edad	19.2

Tabla 13.5 Cuadro de indicadores de ejecución globales

A continuación, se presenta el cuadro de indicadores de ejecución específicos, según la relación con el área de interés FEADER concreta, el indicador O17 proyectos de cooperación, no hace referencia a la submedida 19.3 (Cooperación entre GDR) sino a cooperación entre sectores, empresas, entidades, etc.

El cuadro es el siguiente:

Código		Área de interés FEADER
O17	Número de proyectos de cooperación apoyados	1B – Reforzar los lazos entre agricultura, producción de alimentos y la silvicultura, y la investigación e innovación.
O17	Proyectos piloto para nuevos productos, procesos y tecnologías	
O17	Pequeños agentes con procesos y recursos en común	
O17	Coop. vertical y horizontal para comercio corto y mercados locales	
O17	Acciones conjuntas encaminadas a medioambiente y cambio climático	
O17	Proyectos de cooperación en relación al suministro de biomasa	
O17	Diversificación agraria, relacionada con sanidad e integración social	
O17	Otros proyectos de cooperación	
O12	Número de participantes en acciones formativas	1C –Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal
O12H	Número de participantes en acciones formativas - Hombres	
O12M	Número de participantes en acciones formativas - Mujeres	
O12J	Número de participantes en acciones formativas – Jóvenes desagregado por sexo	
O12NJ	Número de participantes en acciones formativas - No jóvenes desagregado por sexo y edad	
O12D	Número de participantes en acciones formativas – Con discapacidad desagregado por sexo y edad	
O12ND	Número de participantes en acciones formativas – Sin discapacidad desagregado por sexo y edad	2A-B– Mejorar viabilidad de explotaciones agrarias y gestión forestal sostenible. 3A-B - Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo transformación y comercialización.
O4	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados desagregado por sexo y edad	
O4A	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados – agrícola desagregado por sexo y edad	
O4AE	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados - agrícola ecológico desagregado por sexo y edad	
O4G	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados – ganado desagregado por sexo y edad	
O4GE	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados - ganado ecológico desagregado por sexo y edad	
O4F	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados – forestal desagregado por sexo y edad	

Código		Área de interés FEADER
O4M	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados – mixta desagregado por sexo y edad	
O4ME	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados - mixta ecológica desagregado por sexo y edad	
O4EP	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados - espacio protegido desagregado por sexo y edad	
O4NEP	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados no espacio protegido desagregado por sexo y edad	
O4C	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as mejora competitividad desagregado por sexo y edad	
O4S	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados mejora sostenibilidad desagregado por sexo y edad	
O4PR	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as prevención de riesgos desagregado por sexo y edad	
O5	Área total o unidades de ganado	
O5A	Área total o unidades de ganado - agrícola	
O5AE	Área total o unidades de ganado - agrícola ecológico	
O5G	Área total o unidades de ganado - ganado	
O5GE	Área total o unidades de ganado	
O5F	Área total o unidades de ganado - forestal	
O5M	Área total o unidades de ganado - mixta	
O5ME	Área total o unidades de ganado - mixta ecológica	
O5EP	Área total o unidades de ganado - espacio protegido	
O5NEP	Área total o unidades de ganado no espacio protegido	
O5PB	Área total o unidades de ganado – preservar biodiversidad	
O5GA	Área total o unidades de ganado mejora gestión agua	
O5GS	Área total o unidades de ganado mejora gestión suelo	
O5ARG	Área total o unidades de ganado – reducción emisión gases	
O5ACC	Área total o unidades de ganado – captura carbono	
X1	Número de empresas apoyadas	6A Facilitar la

4ABC. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

5A-D-E Uso más eficiente del agua, reducir emisiones de gases efecto invernadero y fomentar captura de carbono.

Código		Área de interés FEADER
X1NC	Número de empresas apoyadas de nueva creación	diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
X1E	Número de empresas apoyadas ya existente	
X1P	Número de empresas apoyadas sector primario	
X1I	Número de empresas apoyadas sector industrial o agroalimentario	
X1T	Número de empresas apoyadas turismo	
X1S	Número de empresas apoyadas resto de servicios	
O15	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios	6B Promover el desarrollo local en zonas rurales (fomentar la inclusión social y reducción de la pobreza)
O15H	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - Hombres	
O15M	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - Mujeres	
O15J	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios – Jóvenes desagregado por sexo	
O15NJ	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - No jóvenes desagregado por sexo y edad	
O15D	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - con discapacidad desagregado por sexo y edad	
O15N	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - sin discapacidad desagregado por sexo y edad	
O15TIC	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC	6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC)
O15TICH	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - Hombres	
O15TICM	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - Mujeres	
O15TICJ	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC – Jóvenes desagregado por sexo	
O15TICNJ	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC – No jóvenes desagregados por sexo y edad	
O15TICD	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - con discapacidad desagregado por sexo y edad	
O15TICND	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - sin discapacidad desagregado por sexo y edad	

Tabla 13.6 Cuadro de indicadores de ejecución específicos por área de interés FEADER

13.2.2. Indicadores de resultado

El cuadro de indicadores de resultados se establece en base los indicadores propuestos por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local, añadiéndole una serie de indicadores definidos por el propio GDR, en función de los objetivos establecidos.

Los indicadores de resultado se han establecido en el proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, indicándose en los proyectos descritos en el Epígrafe 7 de la presente Estrategia de Desarrollo.

Cada proyecto indica a que objetivo general, objetivo específico y transversal, está vinculado.

Por lo tanto, los indicadores se refieren a los proyectos y a los objetivos de forma consolidada, siendo los indicadores de objetivos la sumatoria de los indicadores de proyectos, tal como se ha explicado anteriormente. De esta forma se cumple la función de seguimiento y evaluación, tanto de objetivos como de proyectos.

Distinguimos entre indicadores para la globalidad de proyectos, indicadores según su relación con el área de interés FEADER y los indicadores definidos por el propio GDR.

Al igual que hemos tenido en cuenta con los indicadores de ejecución, se han tenido en cuenta los objetivos transversales de la estrategia, así como los criterios definidos por el propio GDR. De esta forma cuando definimos un indicador referido a la población se distingue si afecta a hombres y mujeres, a jóvenes y a personas con discapacidad, como sector de población en riesgo de exclusión.

Los cuadros de indicadores, en función de los proyectos apoyados, son los siguientes.

El cuadro de indicadores globales:

Código	Indicador
R24H	Empleos creados hombres
R24M	Empleos creados mujeres
R24J	Empleos creados joven desagregado por sexo
R24NJ	Empleos creados no joven desagregado por sexo y edad
R24D	Empleos creados personas con discapacidad desagregado por sexo y edad
R24ND	Empleos creados personas sin discapacidad desagregado por sexo y edad
R24*H	Empleos mantenidos hombres
R24*M	Empleos mantenidos mujeres
R24*J	Empleos mantenidos joven desagregado por sexo
R24*NJ	Empleos mantenidos no joven desagregado por sexo y edad
R24*D	Empleos mantenidos personas con discapacidad desagregado por sexo y edad
R24*ND	Empleos mantenidos personas sin discapacidad desagregado por sexo y edad

Tabla 13.7: Indicadores de resultados globales

El cuadro de indicadores de resultados específicos, según la relación con el área de interés FEADER concreta:

Código	Indicador	Área de interés FEADER
T3	Participantes formados en actividades formativas	1C- Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y sector forestal.
T3H	Participantes hombres formados en actividades formativas	
T3M	Participantes mujeres formados en actividades formativas	
T3J	Participantes jóvenes formados en actividades formativas desagregado por sexo	
T3NJ	Participantes no jóvenes formados en actividades formativas desagregado por sexo y edad	
T3D	Participantes con discapacidad formados en actividades formativas desagregado por sexo y edad	
T3ND	Participantes sin discapacidad formados en actividades formativas desagregado por sexo y edad	
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados	6B- Promover el desarrollo local en zonas rurales
R23H	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Hombres	
R23M	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Mujeres	
R23J	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados – Jóvenes desagregado por sexo	
R23NJ	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados –No jóvenes desagregados por sexo y edad	
R23D	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados – Con discapacidad desagregado por sexo y edad	
R23ND	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados – Sin discapacidad desagregado por sexo y edad	6C – Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la
R25	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC)	
R25H	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e	

Código	Indicador	Área de interés FEADER
	infraestructuras mejorados (TIC) - Hombres	comunicación (TIC)
R25M	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Mujeres	
R25J	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) – Jóvenes desagregado por sexo	
R25NJ	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) –No jóvenes desagregados por sexo y edad	
R25D	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) – Con discapacidad desagregado por sexo y edad	
R25ND	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) – Sin discapacidad desagregado por sexo y edad	

Tabla 13.8 Indicadores de resultados específicos por área de interés FEADER

El cuadro de indicadores de resultados definidos por el propio GDR:

Código	Indicador
I1	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social
I1H	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Hombres
I1M	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Mujeres
I1J	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social – Jóvenes desagregado por sexo
I1NJ	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social – No jóvenes desagregados por sexo y edad
I1D	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social – Personas con discapacidad desagregado por sexo y edad
I1ND	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social – Personas sin discapacidad desagregado por sexo y edad
I2	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización
I2H	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización - Hombres
I2M	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización - Mujeres

Código	Indicador
I2J	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización – Jóvenes desagregado por sexo
I2NJ	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización – No jóvenes desagregados por sexo y edad
I2D	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización – Con discapacidad desagregado por sexo y edad
I2ND	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización – Sin discapacidad desagregado por sexo y edad
I3	Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático
I4	Nuevos productos puestos en marcha
I5	Nuevas líneas de negocio puestas en marcha
I6	Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.
I7	Número de iniciativas asociadas a la economía verde
I8	Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde

Tabla 13.9 Indicadores de resultados específicos definidos por el propio GDR.

13.2.3. Indicadores de Impacto

Los indicadores de impacto hacen referencia a los efectos a medio y largo plazo que se generan sobre el territorio y su población al aplicar la estrategia de desarrollo.

Dichos indicadores, al medir los efectos a medio y largo plazo, carece de sentido realizar un seguimiento de resultados con frecuencia anual, por lo que se medirán con los hitos diseñados por la estrategia para su evaluación.

El impacto sobre el territorio se medirá en relación al diagnóstico de partida que se ha realizado, tanto cuantitativo, como cualitativo, obtenido a través del proceso participativo y que se ha descrito en el Epígrafe 4 de la Estrategia de Desarrollo. Los indicadores que se utilizarán serán datos estadísticos del territorio, en el que se desarrolle una comparativa entre el diagnóstico inicial y la situación final del territorio, una vez que se han aplicado las diferentes actuaciones, proyectos y operaciones diseñado en la estrategia.

Para ello se diseñará un cuadro de indicadores equivalente a la información que se ha utilizado para la descripción del diagnóstico inicial. La definición de dichos indicadores se puede realizar en las fases de seguimiento de la estrategia.

13.2.4 Indicadores de Base

Los indicadores de base del programa es una información referente a la valoración de las personas y agentes del territorio que han tenido vinculación con el GDR y con el programa de desarrollo local, la información será recogida a través de cuestionarios.

Las fases de análisis de dichos cuestionarios se realizarán coincidiendo con los hitos de evaluación marcados por la estrategia. Por lo que la recogida de datos se realizará con antelación.

Dichos cuestionarios recogerán información referente a las siguientes áreas:

- Conocimiento del GDR
- Conocimiento de la Estrategia de Desarrollo Local
- Percepción de la Calidad de la gestión de su solicitud
- Percepción de la calidad de la gestión de su proyecto
- Causas en caso de abandono del proyecto
- Percepción de los beneficios obtenidos si el proyecto ha sido exitoso

13.2.5 Frecuencia utilización de cuadro de indicadores

Cuadro de Indicadores	Seguimiento anual	Evaluación intermedia y Final (2018-2020-2023)
Ejecución global a todos los proyectos	X	X
Ejecución dependiendo del área de interés FEADER	X	X
Resultados común a todos los proyectos	X	X
Resultados dependiendo del área de interés FEADER	X	X
Resultados definidos por el GDR	X	X
Impacto	-	X
Base	-	X

Tabla 13.10 Frecuencia de utilización de indicadores.

13.2.6 Sistema de seguimiento y evaluación transversalidad de género en la EDL

Como se indicaba en el epígrafe 8, desde el GDR Litoral de la Janda vamos a intervenir desde diferentes niveles de acción, implicación e intervención. No sólo vamos a trabajar la igualdad de género a través de proyectos concretos, sino con la interrelación de todas las partes en un trabajo conjunto, que den respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico de forma que obtengamos un desarrollo territorial justo con las personas que habitan en nuestro territorio, que den respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de mujeres y hombres.

Todos los datos referidos a personas serán desglosados por sexo y posteriormente se realizará un análisis cualitativo de los resultados obtenidos con el objetivo de analizar el impacto que los proyectos/líneas de acción tendrán en mujeres y hombres, y cómo contribuyen por tanto a disminuir las desigualdades detectadas.

Antes de adentrarnos en cada uno de los niveles de acción, mostramos una serie de indicadores de ejecución globales:

- Gasto Público Total relación con igualdad de género
- Inversión total elegible relación con igualdad de género
- Inversión total proyecto relación con igualdad de género
- Nº Proyectos aprobados relación con igualdad de género
- Nº Proyectos promovidos por personas físicas hombres
- Nº Proyectos promovidos por personas físicas mujeres
- Nº Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes desagregado por sexo
- Nº Proyectos promovidos por personas físicas no jóvenes desagregado por sexo y edad
- Nº Proyectos promovidos por personas físicas con discapacidad desagregado por sexo y edad
- Nº Proyectos promovidos por personas físicas sin discapacidad desagregado por sexo y edad

A continuación, pasamos a describir los indicadores de seguimiento y evaluación para estudiar y analizar la transversalidad de género en la EDL por cada uno de los niveles de acción descritos que son:

1º.- Los proyectos del plan de acción

2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda

3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda

4º.- Otras entidades de igualdad presentes en el territorio

A lo largo del período se podrán incorporar otro tipo de indicadores que no han sido reflejados en este apartado, que consideremos que nos ayuden a mejorar el sistema de seguimiento y evaluación para analizar la perspectiva de género en la EDL.

1º.- Los proyectos del plan de acción

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar la transversalidad de género en relación a los proyectos/líneas de acción.

Indicadores	Los resultados de cada uno de los indicadores se obtendrán teniendo en cuenta las siguientes categorías:
Empleos creados	Hombres
Empleos mantenidos	Mujeres
Participantes formados/as en actividades formativas	Jóvenes desagregados por sexo
Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización	No jóvenes desagregados por sexo y edad
% de la población rural que participa en las acciones	Con discapacidad desagregado por sexo y edad

de participación	Sin discapacidad desagregado por sexo y edad
Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios mejorados	
Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios mejorados TIC	

Además de estos indicadores, para el seguimiento y evaluación de la EDL se contemplan otros diferentes a los que aquí se han reflejado, que al estar desagregados por sexo nos ofrecerán información sobre el impacto que un proyecto/línea de acción tendrá en hombres y mujeres. En la tabla anterior se han reflejado sólo aquellos que nos ofrecerán información sobre los proyectos/líneas de acción con impacto en género.

2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar la transversalidad de género en relación al equipo técnico del GDR y son los siguientes:

- Nº de acciones de formación en género en las que ha participado el equipo técnico del GDR
- Nº de acciones de sensibilización realizadas en temas de género
- Nº de proyectos con impacto en género puestos en marcha por el GDR
- Nº de proyectos con impacto en género en los que el GDR participa
- Nº y tipo de medidas puestas en marcha para la conciliación de la vida laboral y familiar
- Nº de acciones puestas en marcha para visibilizar el impacto de género de los proyectos
- Nº de cuestionarios elaborados para analizar temas de género
- Nº de personas que han cumplimentado los cuestionarios elaborados relativos al género desagregado por sexo y edad
- Inclusión de criterios de género para la selección de proyectos
- Plan de Igualdad en el GDR elaborado
- Espacio específico de igualdad en la web del GDR

3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar la transversalidad de género en relación a los órganos de gobierno del GDR y son los siguientes:

- Nº de asociaciones de mujeres que se asocian al GDR
- Nº de reuniones con asociaciones de mujeres
- Participación de mujeres de asociaciones en los órganos de gobierno del GDR
- Nº y tipo de acciones para la concienciación sensibilización en temas de género a entidades socias del GDR

4º.- Otras entidades de igualdad presentes en el territorio

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar la transversalidad de género en relación a otras entidades de igualdad presentes en el territorio y son los siguientes:

- Nº de actos/eventos/reuniones en los que participan entidades de igualdad del territorio
- Nº de acciones de difusión de eventos organizados por agentes/organismos de igualdad

13.2.7 Sistema de seguimiento y evaluación de juventud en la EDL

Como se indicaba en el epígrafe 9, desde el GDR Litoral de la Janda vamos a intervenir desde diferentes niveles de acción, implicación e intervención. No sólo vamos a trabajar con la población joven a través de proyectos concretos, sino con la interrelación de todas las partes en un trabajo conjunto, que den respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico de forma que obtengamos un desarrollo territorial justo con las personas que habitan en nuestro territorio, que den respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de la juventud.

Todos los datos referidos a personas serán desglosados por edad y posteriormente se realizará un análisis cualitativo de los resultados obtenidos con el objetivo de analizar el impacto en la población joven.

Antes de adentrarnos en cada uno de los niveles de acción, mostramos una serie de indicadores de ejecución globales:

- Gasto Público Total relación con dinamización de la juventud
- Inversión total elegible relación con dinamización de la juventud
- Inversión total proyecto relación con dinamización de la juventud
- N° Proyectos aprobados relación con dinamización de la juventud
- N° Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes desagregado por sexo

A continuación, pasamos a describir los indicadores de seguimiento y evaluación para estudiar y analizar la transversalidad de género en la EDL por cada uno de los niveles de acción descritos que son:

1º.- Los proyectos del plan de acción

2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda

3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda

4º.- Otras entidades que trabajan con la juventud presentes en el territorio

A lo largo del período se podrán incorporar otro tipo de indicadores que no han sido reflejados en este apartado, que consideremos que nos ayuden a mejorar el sistema de seguimiento y evaluación para analizar el impacto en la población joven en la EDL.

1º.- Los proyectos del plan de acción

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar el impacto en la población joven en relación a los proyectos y son los siguientes:

Indicadores	Los resultados de cada uno de los indicadores se obtendrán teniendo en cuenta las siguientes categorías:
Empleos creados	Hombres
Empleos mantenidos	Mujeres
Participantes formados/as en actividades formativas	Jóvenes desagregado por sexo
Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización	No jóvenes desagregado por sexo y edad
% de la población rural que participa en las acciones de participación	Con discapacidad desagregado por sexo y edad Sin discapacidad desagregado por sexo y edad

Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios mejorados	
Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios mejorados TIC	

Además de estos indicadores, para el seguimiento y evaluación de la EDL se contemplan otros diferentes a los que aquí se han reflejado, que al estar desagregados por edad nos ofrecerán información sobre el impacto que un proyecto/línea de acción tendrá en la juventud. En la tabla anterior se han reflejado sólo aquellos que nos ofrecerán información sobre los proyectos/líneas de acción con impacto en la población joven.

2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar el impacto en la población joven en relación al equipo técnico del GDR y son los siguientes:

- Nº de acciones de formación en juventud en las que ha participado el equipo técnico del GDR
- Nº de proyectos con impacto en la población joven puestos en marcha por el GDR
- Nº de proyectos con impacto en la población joven en los que el GDR participa
- Nº de acciones puestas en marcha para visibilizar el impacto en la población joven de los proyectos
- Nº de cuestionarios elaborados para analizar temas de juventud
- Nº de personas que han cumplimentado los cuestionarios elaborados relativos a la juventud desagregado por sexo y edad
- Inclusión de criterios de juventud para la selección de proyectos
- Espacio específico de juventud en la web del GDR

3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar el impacto en la población joven en relación a los órganos de gobierno del GDR y son los siguientes:

- Nº de asociaciones de jóvenes que se asocian al GDR
- Nº de reuniones con asociaciones de jóvenes
- Participación de jóvenes en los órganos de gobierno del GDR

4º.- Otras entidades que trabajan con la juventud en el territorio

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar el impacto en la población joven en relación a otras entidades de igualdad presentes en el territorio y son los siguientes:

- Nº de actos/eventos/reuniones en los que participan entidades que trabajan en temas de juventud
- Nº de acciones de difusión de eventos organizados por entidades que trabajan en temas de juventud

13.3 Modelo de plantillas a utilizar para el seguimiento, evaluaciones intermedias y final.

A continuación, se presentan los diferentes modelos de plantillas que se utilizarán para realizar el proceso de seguimiento y evaluación.

- Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos
- Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER
- Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos
- Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER
- Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR

13.3.1 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos:

Código	Código	Indicador de Ejecución a todos los proyectos	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
O1	O1	Gasto Público Total	€	€	€	€
O1DCC	O1DCC	Gasto Público Total relación directa cambio climático	€	€	€	€
O1ICC	O1ICC	Gasto Público Total relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
O1NCC	O1NCC	Gasto Público Total sin relación cambio climático	€	€	€	€
O1IG	O1IG	Gasto Público Total relación con igualdad de género	€	€	€	€
O1DJ	O1DJ	Gasto Público Total relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
O2	O2	Inversión total elegible	€	€	€	€
O2DCC	O2DCC	Inversión total elegible relación directa cambio climático	€	€	€	€
O2ICC	O2ICC	Inversión total elegible relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
O2NCC	O2NCC	Inversión total elegible sin relación cambio climático	€	€	€	€
O2IG	O2IG	Inversión total elegible relación con igualdad de género	€	€	€	€
O2DJ	O2DJ	Inversión total elegible relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
O2*	O2*	Inversión total proyecto	€	€	€	€
O2*DCC	O2*DCC	Inversión total proyecto relación directa cambio climático	€	€	€	€

Código	Código	Indicador de Ejecución a todos los proyectos	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
O2*ICC	O2*ICC	Inversión total proyecto relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
O2*NCC	O2*NCC	Inversión total proyecto sin relación cambio climático	€	€	€	€
O2*IG	O2*IG	Inversión total proyecto relación con igualdad de género	€	€	€	€
O2*DJ	O2*DJ	Inversión total proyecto relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
O20	O20	Nº Proyectos aprobados	Nº	Nº	Nº	Nº
O20DCC	O20DCC	Nº Proyectos aprobados relación directa cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
O20ICC	O20ICC	Nº Proyectos aprobados relación indirecta cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
O20NCC	O20NCC	Nº Proyectos aprobados sin relación cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
O20IG	O20IG	Nº Proyectos aprobados relación con igualdad de género	Nº	Nº	Nº	Nº
O20DJ	O20DJ	Nº Proyectos aprobados relación con dinamización de la juventud	Nº	Nº	Nº	Nº
O22SAL	O22SAL	Nº Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PUB	O22PUB	Nº Proyectos promovidos por entidades públicas	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PYME	O22PYME	Nº Proyectos promovidos por PYMES	Nº	Nº	Nº	Nº
O22GDR	O22GDR	Nº Proyectos promovidos por GDR	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PFH	O22PFH	Nº Proyectos promovidos por personas físicas hombres	Nº	Nº	Nº	Nº

Código	Código	Indicador de Ejecución a todos los proyectos	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
O22PFM	O22PFM	Nº Proyectos promovidos por personas físicas mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PFJ	O22PFJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes desagregado por sexo	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PFNJ	O22PFNJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas no jóvenes desagregado por sexo	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PFD	O22PFD	Nº Proyectos promovidos por personas físicas con discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PFND	O22PFND	Nº Proyectos promovidos por personas físicas sin discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº

Tabla 13.11 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos

13.3.2 Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER:

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
O17	Número de proyectos de cooperación apoyados	Nº	Nº	Nº	Nº
O17NP	Proyectos pilotos para nuevos productos, procesos y tecnologías	Nº	Nº	Nº	Nº
O17PC	Pequeños agentes con procesos y recursos puestos en común	Nº	Nº	Nº	Nº
O17VH	Coop. vertical y horizontal para comercio corto y mercados locales	Nº	Nº	Nº	Nº
O17MA	Acciones conjuntas encaminadas a medioambiente y cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
O17SB	Proyectos de cooperación en relación al suministro de biomasa	Nº	Nº	Nº	Nº
O17DA	Diversificación agraria, relacionada con sanidad e integración social	Nº	Nº	Nº	Nº
O17Ot	Otros proyectos de cooperación	Nº	Nº	Nº	Nº
O12	Número de participantes en acciones formativas	Nº	Nº	Nº	Nº
O12H	Número de participantes en acciones formativas - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
O12M	Número de participantes en acciones formativas - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
O12J	Número de participantes en acciones formativas – Jóvenes desagregado por sexo	Nº	Nº	Nº	Nº
O12NJ	Número de participantes en acciones formativas - No jóvenes desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O12D	Número de participantes en acciones formativas – Con discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O12ND	Número de participantes en acciones formativas – Sin discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4A	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as – agrícola desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4AE	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as - agrícola ecológico desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4G	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as – ganado desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4GE	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as - ganado ecológico desagregado por	Nº	Nº	Nº	Nº

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
	sexo y edad				
O4F	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as – forestal desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4M	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as – mixta desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4ME	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as - mixta ecológica desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4EP	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as - espacio protegido desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4NEP	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as no espacio protegido desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4C	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as mejora competitividad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4S	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as mejora sostenibilidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4PR	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as prevención de riesgos desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O5	Área total o unidades de ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5A	Área total o unidades de ganado - agrícola	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5AE	Área total o unidades de ganado - agrícola ecológico	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
O5G	Área total o unidades de ganado - ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5GE	Área total o unidades de ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5F	Área total o unidades de ganado - forestal	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5M	Área total o unidades de ganado - mixta	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5ME	Área total o unidades de ganado - mixta ecológica	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5EP	Área total o unidades de ganado - espacio protegido	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5NEP	Área total o unidades de ganado no espacio protegido	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5PB	Área total o unidades de ganado – preservar biodiversidad	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5GA	Área total o unidades de ganado mejora gestión agua	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5GS	Área total o unidades de ganado mejora gestión suelo	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5ARG	Área total o unidades de ganado – reducción emisión gases	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5ACC	Área total o unidades de ganado – captura carbono	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
X1	Número de empresas apoyadas	Nº	Nº	Nº	Nº
X1NC	Número de empresas apoyadas de nueva creación	Nº	Nº	Nº	Nº
X1E	Número de empresas apoyadas ya existente	Nº	Nº	Nº	Nº

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
X1P	Número de empresas apoyadas sector primario	Nº	Nº	Nº	Nº
X1I	Número de empresas apoyadas sector industrial o agroalimentario	Nº	Nº	Nº	Nº
X1T	Número de empresas apoyadas turismo	Nº	Nº	Nº	Nº
X1S	Número de empresas apoyadas resto de servicios	Nº	Nº	Nº	Nº
O15	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios	Nº	Nº	Nº	Nº
O15H	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15M	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15J	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios – Jóvenes desagregado por sexo	Nº	Nº	Nº	Nº
O15NJ	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - No jóvenes desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O15D	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - con discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O15NJ	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - sin discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TIC	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TICH	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TICM	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TICJ	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC – Jóvenes desagregado por sexo	Nº	Nº	Nº	Nº

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
O15TICNJ	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC – No jóvenes desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TICD	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - con discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TICND	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - sin discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº

Tabla 13.12 Cuadro de indicadores de ejecución por área de interés FEADER

13.3.3 Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos:

Proyectos		Indicador de Resultado para todos los proyectos											
	Proyectos OGA:	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24D	R24ND	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R24*D	R24*ND
1	OGAPP1												
2	OGAPC1												
	Proyectos OGB:	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24D	R24ND	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R24*D	R24*ND
1	OGBPS1												
2	OGBPS2												

Tabla 13.13 Cuadro de indicadores de resultados global a todos los proyectos.

13.3.4 Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER:

Proyectos		Indicador de Resultado por área de interés																					
Proyectos OGA:		T3	T3H	T3M	T3J	T3NJ	T3D	T3ND	R23	R23H	R23M	R23J	R23N J	R23D	R23N D	R25	R25H	R25M	R25J	R25N J	R25D	R25N D	
1	OGAPP1																						
2	OGAPC1																						
Proyectos OGB:		T3	T3H	T3M	T3J	T3NJ	T3D	T3ND	R23	R23H	R23M	R23J	R23N J	R23D	R23N D	R25	R25H	R25M	R25J	R25N J	R25D	R25N D	
1	OGBPS1																						
2	OGBPS2																						

Tabla 13.14 Cuadro de indicadores de resultados por área de interés FEADER.

13.3.5 Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR:

Proyectos		Indicador de Resultado por área de interés																				
	Proyectos OGA:	I1	I1H	I1M	I1J	I1NJ	I1D	I1ND	I2	I2H	I2M	I2J	I2NJ	I2D	I2ND	I3	I4	I5	I6	I7	I8	
1	OGAPP1																					
2	OGAPC1																					
	Proyectos OGB:	I1	I1H	I1M	I1J	I1NJ	I1D	I1ND	I2	I2H	I2M	I2J	I2NJ	I2D	I2ND	I3	I4	I5	I6	I7	I8	
1	OGBPS1																					
2	OGBPS2																					

Tabla 13.14 Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR.



14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



14.1	DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR	XIV – 463
14.2	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR	XIV – 472
14.3	JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	XIV – 475
14.4	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN	XIV – 479
14.5	EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO	XIV – 480
14.6	PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA	XIV - 481

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

Mediante Orden de 19 de enero de 2016, se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria contemplada en la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, siendo seleccionado Asociación Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales

Por Resolución de 11 de julio de 2019, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se acuerda la pérdida de la condición de Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales (CA01) de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales.

Mediante Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se efectúa convocatoria extraordinaria para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de “Los Alcornocales” para el período 2014-2020.

Mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se selecciona al Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda (CA04) para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de “Los Alcornocales”, pasando a denominarse “Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales CA01/CA04”, que implementará además de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader del “Litoral de la Janda”, la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de “Los Alcornocales”.

El GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales es una asociación privada sin ánimo de lucro integrada por los principales agentes locales, sociales y económicos, del territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, que se constituyó el 3 de octubre de 1996, en Vejer de la Frontera (Cádiz).

El GDR centra sus esfuerzos en la mejora de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as y en la generación de empleo y riqueza de su ámbito territorial, siempre en el marco de la sostenibilidad. Todo ello, a través de diferentes líneas de trabajo: GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL; GESTIÓN DE PROGRAMAS de desarrollo rural y de carácter sectorial; y GESTIÓN DE PROYECTOS que favorezcan la competitividad social, económica y ambiental del territorio.

Su metodología de trabajo se basa en la aplicación del “enfoque Leader”, que consiste, fundamentalmente, en desarrollar un conjunto de intervenciones sobre un ámbito territorial determinado, mediante la aplicación de una estrategia de desarrollo territorial, siendo el GDR, en calidad de partenariado local, el protagonista fundamental de su diseño y ejecución.

Los siete pilares en los que descansa esta metodología son: “enfoque territorial”, “enfoque ascendente”, “partenariado y GDR”, “innovación”, “enfoque integrado”, “red - cooperación” y “financiación - gestión de proximidad”. La acción coordinada de estos siete aspectos en el territorio es la que da consistencia al propio “enfoque Leader”.

Los fines del GDR son los siguientes:

- a) Promover el desarrollo local y rural de los Municipios de su ámbito territorial.
- b) Fomentar, facilitar, promocionar e impulsar toda clase de actividades generadoras de desarrollo económico y social, con cargo a recursos propios o de otras corporaciones, entidades o administraciones públicas o privadas, especialmente de aquellas cuya competencia incida directamente en la vida económica de los pueblos incluidos en su ámbito territorial.

- c) Fomentar el uso, difusión y acercamiento de las nuevas tecnologías de la información, conocimiento y comunicación entre la población de su ámbito territorial.
- d) Fomentar en el tejido empresarial la investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
- e) Favorecer un desarrollo endógeno y sostenido de su ámbito territorial a través de la diversificación económica, con especial atención en la preservación del medio ambiente, la valorización del patrimonio rural, la promoción del turismo rural y el aumento de la calidad de vida de sus habitantes.
- f) Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- g) Propiciar la integración del enfoque de género y juventud.
- h) Promover programas de formación y empleo en cualquiera de sus modalidades, que favorezcan el desarrollo e integración de todos los colectivos de su ámbito territorial.
- i) Promover la cooperación regional, nacional e internacional para el desarrollo.

Las actividades a realizar para la consecución de los fines son las siguientes:

- a) Recepción, gestión, estudio y financiación con cargo a recursos propios o ajenos de cuantos proyectos se consideren viables.
- b) Gestión de todo tipo de ayudas destinadas a financiar la Asociación y la creación de la infraestructura necesaria para garantizar su funcionamiento.
- c) Realización de estudios y planes económicos que, partiendo de la situación real, apunten en qué dirección puede ir el desarrollo económico de su ámbito territorial de actuación.
- d) Coordinación y colaboración con organismos locales, provinciales, autonómicos, nacionales y supranacionales dedicados al desarrollo económico de las zonas deprimidas. En especial colaborará con la Administración Autonómica Andaluza, en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural del ámbito territorial de la Asociación, y en especial en la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía y los planes que lo desarrollen. Para hacer posible dicha colaboración, la Asociación participará en los procesos que se establezca legalmente, y en particular, en el proceso de selección para adquirir la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía.
- e) Participar en Redes, Asociaciones y Federaciones que contribuyan al desarrollo de su Litoral de la Janda.
- f) Prestar asistencia y apoyo técnico al desarrollo rural.
- g) Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos o programas de desarrollo económico y social.

Tal y como se han indicado anteriormente el GDR es una asociación privada, independiente y sin ánimo de lucro, regida por una Asamblea General, y una Junta Directiva, que responde a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y otras normas de aplicación.

Los órganos de gobierno pretenden una participación equilibrada de los intereses públicos y privados, así como de los diferentes colectivos presentes en el territorio.

Libertad de adhesión, participación democrática e igualdad de derechos y obligaciones de todos/as los/as asociados/as son algunas de las características que le definen y caracterizan como organización. Los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior, establecen las reglas de participación en el GDR.

14.1.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN

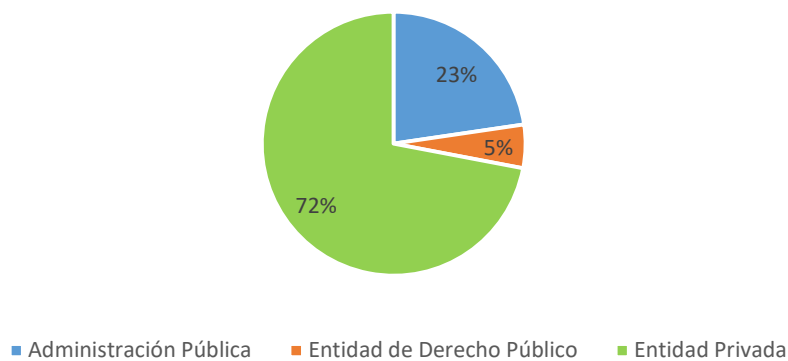
Cuando hablamos de los órganos de representación y decisión del GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales nos referimos, por extensión, a los que la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales recoge en sus propios estatutos.

En los siguientes apartados describimos la composición, funciones y mecanismos internos de funcionamiento de los órganos de representación y decisión del GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.

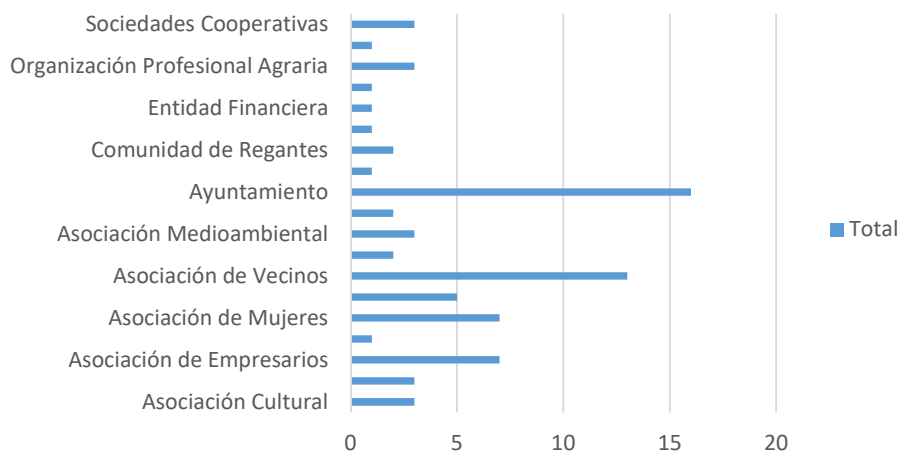
14.1.2.1. La Asamblea

La Asamblea General de Socios/as es el órgano supremo de gobierno del GDR y la integran actualmente 74 socios/as de número de pleno derecho y 1 socio colaborador, siendo todos/as ellos/as personas jurídicas: administraciones públicas, organizaciones profesionales agrarias, organizaciones sindicales, organizaciones y asociaciones empresariales, asociaciones de mujeres, asociaciones de vecinos/as, cooperativas agrarias, asociaciones culturales, asociaciones de ganaderos/as, entidades financieras, etc. Su composición es mayoritariamente del sector privado, siendo esta un reflejo de la sociedad del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.

Tipología de Entidades (16/11/2021)



Tipología de socios (16/11/2021)



La Asamblea General se reúne dos veces al año y entre sus competencias se encuentra la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Aprobación del presupuesto anual de la Asociación.
- b) Aprobación de la memoria anual de las actividades realizadas.
- c) Aprobación de las Cuentas Anuales de la Asociación: Balance de situación, Cuenta de Resultados y Memoria.
- d) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- e) Aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
- f) Resolución de los asuntos que resulten de los Estatutos y que no estén atribuidos expresamente a la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva.
- g) Aprobación y/o rechazo de las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- h) Aprobar la participación de la Asociación en otras asociaciones, federación de asociaciones y en entidades mercantiles. En todo caso los beneficios que se obtengan habrán de aplicarse a la consecución de los fines de la Asociación.
- i) Nombrar a los miembros de la Junta Directiva.
- j) Modificar los Estatutos.
- k) Disponer y enajenar bienes.
- l) Disolver la Asociación.
- m) Solicitar la Declaración de Utilidad Pública.
- n) Constituir Federaciones de Asociaciones o su integración en ellas si ya existiesen.
- o) Nombrar Socios Colaboradores: Protectores y de Honor.
- p) Acordar el cese y expulsión de socios.

14.1.2.2. La Junta Directiva

La Junta Directiva actual fue elegida en Asamblea General Extraordinaria el 20 de noviembre de 2018. Como órgano ejecutivo, rector y gestor del GDR, está compuesta por 38 26 miembros, todos ellos socios de número de pleno derecho de la Asociación. Su composición es equilibrada y en ella se encuentran representados todos los intereses, públicos y privados, de los diferentes sectores y actividades con mayor importancia y presencia en el territorio.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (16/11/2021)

<p>Presidente Doña M^a Dolores Varo Malia <i>Excma. Diputación Provincial de Cádiz</i></p>		
<p>Vicepresidente Don Gonzalo Sánchez Calderón <i>S.C.A. "Las Virtudes"</i></p>	<p>Secretario Don Bartolomé Ramírez Sánchez <i>UAGA – COAG, Cádiz</i></p>	<p>Tesorero Doña M^a del Carmen García Caro <i>Ayuntamiento de Conil de la Fra.</i></p>
<p>Vocal Pendiente nueva designación <i>Ayuntamiento de Vejer de la Fra.</i></p>	<p>Vocal Doña María Manella González <i>Ayuntamiento de Tarifa</i></p>	<p>Vocal Doña Engracia Núñez Muñoz <i>Ayuntamiento de Barbate</i></p>
<p>Vocal Doña Josefa Vela Panés <i>Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera</i></p>	<p>Vocal Don Juan Luís Cepero Sánchez <i>S.C.A. "Divino Salvador"</i></p>	<p>Vocal Don Manuel Muñoz Manzorro <i>S.C.A. "San Patricio"</i></p>
<p>Vocal Don Pedro Muñoz Serrano <i>ASAJA, Cádiz</i></p>	<p>Vocal Don José Muñoz Flores <i>C.E.C., Cádiz</i></p>	<p>Vocal Doña Paola del Castillo Mena <i>Asociación de Pequeños y Medios Empresarios de Tarifa - APYMETA</i></p>
<p>Vocal Doña Lola Guerrero Durán <i>Asociación de Amas de Casa "Virgen del Carmen"</i></p>	<p>Vocal Don Manuel Borrego López <i>Asociación de Vecinos "Santo Domingo de la Calzada"</i></p>	<p>Vocal Doña Sonia Raschert <i>Asociación de Mujeres "La Tarralla"</i></p>
<p>Vocal Don Antonio López Castañeda <i>A.D.S.G. "Comarcal de la Janda"</i></p>	<p>Vocal Don Fernando Arévalo Rodríguez <i>Federación AA.VV. "Campo de Tarifa"</i></p>	<p>Vocal Doña Azucena González Ferreiro <i>UPA - CÁDIZ</i></p>
<p>Vocal Don Arturo Cepero Sánchez <i>Asociación Juvenil "Portus Baes-sipo"</i></p>	<p>Vocal Doña Elena Aznar Espósito <i>FAECTA - CÁDIZ</i></p>	<p>Vocal Don Antonio León Bohórquez <i>Comunidad de Regantes "Eugenio Olid"</i></p>
<p>Vocal Don Francisco González Reyes</p>	<p>Vocal Don José Antonio Gil Pérez</p>	<p>Vocal Doña Rosa Rodríguez Cano</p>

Unión de Empresarios de Barbate	Cdad de Regantes Ntra. Sra. De las Virtudes”	Fundación Campus Tecnológico de Algeciras
Vocal Don Francisco José Gómez Pérez Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	Vocal Don Jesús Fernández Rey Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo	Vocal Don Manuel Fernando Macías Herrera Ayuntamiento de Medina Sidonia
Vocal Don José Antonio Cruz Guerrero Ayuntamiento de Benalup - Casas Viejas	Vocal Don Andrés Clavijo Ortiz Ayuntamiento de Paterna de Rivera	Vocal Don Juan Carlos Ruiz Boix Ayuntamiento de San Roque
Vocal Don Adrián Vaca Carrillo Ayuntamiento de Castellar de la Frontera	Vocal Don Javier Pizarro Ruiz Ayuntamiento de Alcalá de Los Gazules	Vocal Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso Ayuntamiento de Algeciras
Vocal Doña Catalina García Delgado Federación de Asociaciones de Mujeres "El Despertar"	Vocal Don Antonio González Carretero Ayuntamiento de San José del Valle	Vocal Don Fermín Alconchel Jiménez Ayuntamiento de Los Barrios
Vocal Don Luis V. Luque Aguilar Asociación de Amigos del Parque Natural de Los Alcornocales	Socio colaborador David Arjona Civantos Cajamar	

La entidad financiera CAJAMAR Caja Rural, socio colaborador del GDR, asiste como entidad invitada a las sesiones de la Junta Directiva.

Tal y como se recoge en los epígrafes 8 y 9, el grado de representatividad de mujeres en los órganos de gobierno del GDR es del 31,58 en la Junta Directiva, siendo 12 las entidades representadas por mujeres de las que 3 son asociaciones de mujeres (Asociación amas de casa Virgen del Carmen y Asociación de Mujeres “La Tarralla” y Federación de Asociaciones de Mujeres “El Despertar”), siendo 7 las asociaciones de mujeres en la Asamblea General de Socios. Seguimos avanzando en la representación equitativa en nuestros órganos de gobierno en estos espacios de dirección y visibilidad como son los órganos de gobierno del GDR. Por otro lado, el grado de representatividad de jóvenes en los órganos de gobierno del GDR es muy bajo. Alrededor del 2,63% en la Junta Directiva, siendo 1 las entidades representadas por jóvenes, 1 hombre y siendo una asociación de jóvenes (Asociación Juvenil "Portus Baessipo").

Composición de la Junta Directiva por sexo y edad a fecha 16/11/2021 – GDR Litoral de la Janda y de Los Alcornocales			
Entidad		Titular	Cargo
Diputación Provincial de Cádiz	-	Mujer	Presidencia
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	-	Mujer	Tesorería
Ayuntamiento de Tarifa	-	Mujer	Vocalía
Ayuntamiento de Barbate	-	Mujer	Vocalía
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	-	Mujer	Vocalía
Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Tarifa-APYMETA	-	Mujer	Vocalía
Asociación Amas de Casa Virgen del Carmen	-	Mujer	Vocalía
Asociación de Mujeres "La Tarralla"	-	Mujer	Vocalía
FAECTA - Cádiz	-	Mujer	Vocalía
UPA - Cádiz	-	Mujer	Vocalía
Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	-	Mujer	Vocalía
Federación de Asociaciones de Mujeres "El Despertar"	-	Mujer	Vocalía
S.C.A. "Ntra. Sra. De las Virtudes"	-	Hombre	Vicepresidencia
C.O.A.G. - Cádiz	-	Hombre	Secretaría
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	-	Hombre	Vocalía
S.C.A. "Divino Salvador"	-	Hombre	Vocalía
S.C.A. "San Patricio"	-	Hombre	Vocalía
Confederación Empresarios de Cádiz - CEC	-	Hombre	Vocalía
AA.VV. Santo Domingo de la Calzada	-	Hombre	Vocalía
A.D.S.G. Comarcal de la Janda"	-	Hombre	Vocalía
Federación AA.VV. "Campo de Tarifa"	-	Hombre	Vocalía
Asociación Juvenil "Portus Baessipo"	Joven	Hombre	Vocalía
Comunidad de Regantes "Eugenio Olid"	-	Hombre	Vocalía
Unión de Empresarios de Barbate	-	Hombre	Vocalía
Comunidad de Regantes "Ntra. Sra. De las Virtudes"	-	Hombre	Vocalía
Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz ASAJA - CÁDIZ	-	Hombre	Vocalía

Composición de la Junta Directiva por sexo y edad a fecha 16/11/2021 – GDR Litoral de la Janda y de Los Alcornocales			
Entidad		Titular	Cargo
Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Medina Sidonia	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Benalup - Casas Viejas	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Paterna de Rivera	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de San Roque	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Castellar de la Frontera	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Alcalá de Los Gazules	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Algeciras	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de San José del Valle	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Los Barrios	-	Hombre	Vocalía
Asociación de Amigos del Parque Natural de Los Alcornocales	-	Hombre	Vocalía
Cajamar	-	Hombre	Socio/a colaborador/a

La Junta Directiva se reúne, al menos, una vez cada tres meses y entre sus funciones se encuentra:

- Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno así como los acuerdos que se adopten por la Asamblea General.
- Interpretar los Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior.
- Convocar y fijar la fecha de celebración de la Asamblea General.
- Confeccionar el Plan de Actividades y la propuesta de las líneas de actuación que seguirá la Asociación en las diferentes materias y competencias.
- Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- Recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación.
- Elaborar los presupuestos y cuentas anuales.
- Designar comisiones de trabajo y las secciones que se consideren oportunas para el desarrollo de las actividades de la Asociación, coordinando al propio tiempo la labor de las mismas y las cuales serán presididas por un Vocal de la Junta Directiva.
- Examinar y aprobar las colaboraciones y convenios de carácter institucional.
- Verificar la concurrencia de requisitos de los nuevos socios y su admisión como tales.
- Elaborar el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
- Determinar y modificar las cuotas, periódicas y extraordinarias.

- m) Facultar al Presidente para realizar el proceso de tramitación de contrataciones y adjudicaciones, si fuere el caso, según la normativa aplicable.

La comunicación y gestión de la documentación de los órganos de gobierno y decisión del GDR se realiza a través de la intranet, en la que están habilitadas las comunidades correspondientes y la política de accesos a cada una.

El Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda tiene implantado un “Sistema Integrado de Gestión” cuyo alcance abarca la totalidad de las actividades que esta organización desarrolla: Gestión de estrategias territoriales y diseño y gestión de proyectos y programas para el desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida del territorio.

El procedimiento para la toma de decisiones, la selección de proyectos y los mecanismos para evitar los conflictos de intereses se ajustará a lo establecido en la Circular de Coordinación nº 4/2016 del FEGA – Plan nacional de controles de las ayudas para el Desarrollo Rural Participativo (LEADER).

En relación a los mecanismos para evitar los conflictos de intereses en la toma de decisión, y selección de proyectos, indicar que el GDR cuenta con un Código de Conducta en el que se reflejan los valores corporativos del mismo y los principios que han de guiar la conducta del mismo y de las personas que lo integran, un Código de Buen Gobierno que tiene por objeto determinar los principios de actuación de los Órganos de Gobierno, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, una Política anticorrupción con el fin de prevenir el deterioro del valor de las acciones desarrolladas por el GDR a través del diseño y desarrollo de programas y proyectos, y una Política integrada de gestión.

Por lo tanto, en la implantación de la EDL se tendrán en cuenta las siguientes medidas con objeto de evitar los conflictos de intereses:

- La tramitación de expedientes donde el personal del GDR posea algún tipo de relación familiar y/o personal que pudiera afectar a su objetividad profesional será realizada por cualquier otra persona del GDR que no tenga relación alguna.
- Los miembros del órgano de decisión no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor del mismo, esto ocurre cuando:
 - Un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.
 - Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello deberá quedar documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del/de la interesado/a.
 - Cuando no exista conflicto de intereses, deberá también especificarse de forma particular en las actas.

14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

Para la aplicación de la Estrategia, para la consecución de los objetivos propuestos, y en resumen para garantizar el desarrollo de los fines y actividades recogidos en los estatutos, es necesario, contar con unos recursos humanos bien cualificados profesionalmente, capaces de llevar a cabo estas tareas.

Actualmente la plantilla contratada a tiempo completo está compuesta por:

- 1 Director – Gerente: D. Carlos Romero Valiente
- 1 Técnica de gestión, programas y proyectos: Dña. M^a del Mar Medinilla Garrido
- 1 Técnica de programas y proyectos: Dña. Juana M^a Rodríguez García

La cualificación y funciones que desarrollan estos recursos humanos integrantes del G.D.R. del Litoral de la Janda son las siguientes:

Puesto	Director-Gerente
Cualificación	Licenciatura, con formación y complementaria en desarrollo local o rural, gestión empresarial, gestión de programas y proyectos, conocimientos de herramientas ofimáticas, enfoque de género
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigir, planificar, coordinar y controlar el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020 y su Plan de Acción. ▪ Dirigir, planificar, coordinar y controlar la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 -2020 y su Plan de Acción y las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación. ▪ Dirigir, planificar, coordinar y controlar la ejecución de proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación. ▪ Organizar, distribuir y supervisar el trabajo de las personas que integran el equipo humano. ▪ Diseñar las políticas claves que afectan a la organización del personal. ▪ Facilitar y colaborar en la formación y motivación del personal a su cargo. ▪ Supervisar la información que sale y entra en el GDR. ▪ Coordinar la elaboración de informes económicos y memorias de gestión de la EDL 2014-2020 y proyectos gestionados. ▪ Coordinar la comunicación interna del Grupo y las relaciones con socios, organismos y entidades relacionadas con la actividad del GDR. ▪ Coordinar las relaciones con empresas de servicios de apoyo de carácter general. ▪ Dirigir y organizar reuniones. ▪ Asesorar a Administraciones Publicas Locales y empresas del ámbito territorial. ▪ Gestionar las relaciones con los socios, en especial con los miembros de la Junta Directiva y Consejo Territorial. ▪ Gestionar las relaciones institucionales con organismos públicos y privados. ▪ Gestionar la financiación para nuevos proyectos.

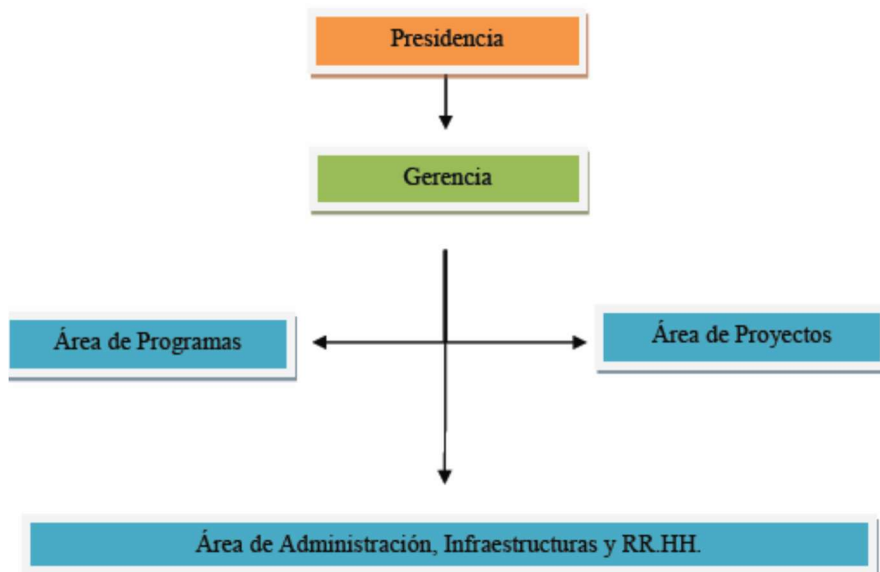
Puesto	Director-Gerente
Puesto	Técnica de gestión, programas y proyectos (personal responsable de la realización de los controles administrativos)
Cualificación	Licenciatura, con formación y complementaria en desarrollo local o rural, gestión empresarial, gestión de programas y proyectos, conocimientos de herramientas ofimáticas, enfoque de género y juventud
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020 y de su Plan de Acción. ▪ Gestionar y controlar los expedientes de gastos de funcionamiento del GDR. ▪ Gestionar la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020 y de su Plan de Acción, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación. ▪ Gestionar la ejecución de proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación. ▪ Gestionar los sistemas de información de la entidad, infraestructuras y equipamientos de la entidad. ▪ Gestionar la actividad económica, financiera, fiscal y laboral del GDR. ▪ Elaborar informes económicos y memorias de gestión de la EDL 2014-2020 y proyectos gestionados. ▪ Gestionar la comunicación interna del Grupo y las relaciones con socios, organismos y entidades relacionadas con la actividad del GDR. ▪ Gestionar relaciones con empresas de servicios de apoyo de carácter general. ▪ Coordinar las actuaciones de auditoría. ▪ Gestionar el proceso de contratación pública y relaciones con los proveedores. ▪ Gestionar los servicios generales. ▪ Gestionar la documentación, archivos y registros. ▪ Delegado de prevención.

Puesto	Técnica de programas y proyectos
Cualificación	Diplomatura, con formación y complementaria en desarrollo local o rural, gestión empresarial, gestión de programas y proyectos, conocimientos de herramientas ofimáticas, enfoque de género y juventud
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Participar en el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020 y de su Plan de Acción. Gestionar la ejecución de proyectos de género y juventud, así como proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, además de las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación. Gestionar la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020 y de su Plan de Acción, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación. Elaborar informes económicos y memorias de gestión de la EDL 2014-2020 y proyectos gestionados. Gestionar la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).

Gracias al desempeño de las funciones enumeradas se podrán desarrollar los objetivos propuestos en la Estrategia, y elevar las cotas de eficacia y eficiencia en la implantación de la misma.

Por otro lado, es necesario destacar que el equipo humano del G.D.R. del Litoral de la Janda se encuentra totalmente identificado con los fines y metas establecidos en los estatutos y con los objetivos de la Estrategia de Actuación Global, además de estar inmerso en una dinámica de mejora continua.

Nuestro organigrama se estructura de la forma siguiente:



El proceso de selección y contratación del personal del GDR lo realizamos respetando los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia del proceso. Las directrices del sistema objetivo para la contratación de personal y sus adaptaciones de fecha 29 de enero de 2016, 5 de marzo de 2019 y 24 de julio de 2020 se encuentran disponibles en la Web del GDR y las plazas ofertadas se publican también en la misma.

El domicilio social y oficinas del GDR se ubica en: Centro Ganadero Montemarismas - Carretera Vejer-Barbate (CA-5203), KM. 0,150, Código Postal 11150 - Vejer de la Frontera (Cádiz).

Las instalaciones de las que dispone el GDR están perfectamente adaptadas a las funciones y actividades que realiza. Son 260 m² distribuidos de la siguiente forma:

- Hall de entrada
- Pasillos
- Zona de recepción y administración/archivo (2 puestos)
- Área de administración (2 puestos)
- Área de programas/archivo (2 puestos) y reuniones
- Área de proyectos/archivo (3 puestos)
- Área de presidencia/gerencia (1 puesto) y reuniones
- Sala de reuniones y archivo
- Archivo general
- Cuarto servidores y telecomunicaciones
- Office.

Todos los puestos de trabajo disponen del mobiliario y equipamiento, informático y de comunicación adecuado para desempeñar sus funciones. Existe una red local tipo LAN y otra tipo WFLAN. Un servicio de mantenimiento, reposición y modernización permite tener siempre a punto todo el equipamiento de base tecnológica.

Anexas a estas instalaciones se dispone de aseos de señora y caballero, así como de un office, para uso exclusivo del personal del GDR.

El GDR dispone del uso de un espacio común de 126 m² de superficie, que consiste en un salón de actos con capacidad para 90 personas. Además, dispone de dos puestos de trabajo equipados para el desarrollo de trabajo técnico y administrativo sala anexa, así como de dos pequeños almacenes para útiles y enseres.

14.3. JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un compromiso integrado de forma transversal, tanto en el funcionamiento del propio GDR como en las líneas de actuación que desarrolla. Esta perspectiva de género y fomento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la dinamización de la juventud rural son dos de las prioridades en el diseño de la EDL.

Este compromiso del GDR se ha mostrado, participando activamente junto a colectivos en defensa de la igualdad de género y fomentando actuaciones encaminadas a mejorar la situación y posición de las mujeres en su territorio, grupo poblacional en situación de desventaja con respecto a otros presentes en el medio rural.

Por otro lado, el GDR está comprometido en la mejora de la situación y posición de la juventud en su territorio, ya que la juventud es el grupo de población que representa el futuro de la zona, mantener una juventud motivada, formada y con perspectivas es la base para generar un desarrollo del territorio con una visión sostenible a largo plazo.

Con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el proceso de implementación de la EDL, además de trabajar la igualdad de género a través de proyectos concretos, los órganos de decisión del GDR, los mecanismos de funcionamiento interno, así como los recursos humanos y materiales propuestos trabajaran conjuntamente para dar respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico, a través de la presencia de mujeres en los órganos de decisión, de la concienciación y sensibilización sobre género a las entidades que forman parte del mismo, de contar con un equipo técnico formado y con experiencia en perspectiva de género, de realizar acciones de sensibilización en temas de género a través de la página web y las redes sociales, y de llevar a cabo el resto de actuaciones que se recogen a continuación.

Por otro lado, la composición del GDR, los mecanismos de funcionamiento interno, así como los recursos humanos y materiales propuestos también garantizarán la promoción social y económica de la juventud en el proceso de implementación de la EDL, utilizando para ello los mismos medios mencionados anteriormente, pero en este caso considerado la situación de la población joven del territorio.

El equipo técnico del GDR es el encargado de articular y ejecutar la EDL para alcanzar los objetivos marcados en la misma, y por tanto el encargado de estar en contacto con la ciudadanía rural y con la Administración pública, para dinamizar la estrategia y promover la realización de los proyectos recogidos en ella, velando por que el principio de igualdad de género se respete y se lleve a cabo a través de la misma, y por la promoción de la juventud del territorio.

El trabajo por parte del equipo técnico del GDR en materia de igualdad de oportunidades girará en torno a:

- Utilizar un lenguaje incluyente y una comunicación igualitaria en todos los documentos, formularios, campañas y materiales, informativos y de difusión, desagregando por sexo la información referida a las personas
- Hacer partícipes a las mujeres del territorio para que participen de forma activa en el nuevo marco 2014-2020, siendo informadas y convocadas por el GDR a través de los medios de difusión más cercanos a ellas, promoviendo así que en las imágenes y los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

- Ante la escasez de fuentes e informaciones sobre las desigualdades de género y por tanto invisibilización de esas desigualdades, desde el GDR generaremos información que nos permita seguir valorando la situación de mujeres y hombres de nuestro territorio: información en cuanto a representantes políticos/as y alcaldías por sexo, tipo de delegaciones ocupadas por hombres y mujeres, presencia de hombres y mujeres en órganos de decisión... Se pretende además elaborar pequeños cuestionarios para analizar datos relativos al género de personas que participen de alguna forma en el GDR.
- La previsión es que no se va a disponer de presupuesto para la formación del equipo humano del GDR, por tanto, en principio no se realizará una formación en género. No obstante, si en algún momento del marco se dispone de presupuesto para este tema, se priorizará este tipo de formación o se incluirá módulos de género en la formación que se reciba. Al mismo tiempo se favorecerá la asistencia del equipo humano del GDR a acciones formativas realizadas por otros organismos en esta materia.
- Promover y velar por la inclusión transversal del principio de igualdad y la perspectiva de género en el medio rural, disponiendo en la medida en la que se disponga de presupuesto para ello, de personal técnico formado y especializado en materia de género
- Elaboración de un Plan de Igualdad en el GDR
- Realizar acciones de sensibilización en temas de género
- Inclusión de temas de género en los criterios de selección de los proyectos
- Creación de un espacio específico de igualdad en la web del GDR en el que incorporar normativa, convocatorias, publicaciones en materia de igualdad, experiencias de éxito en el territorio. En definitiva, un espacio para compartir, organizar y almacenar conocimientos y buenas prácticas ...en materia de género desarrolladas por el propio GDR, por asociaciones de mujeres, por los CIM, concejalías de los cuatro ayuntamientos, etc.
- Visibilización del impacto de género con la estrategia. Visibilizar de una forma especial con una periodicidad los proyectos que se pongan en marcha en el territorio de forma específica sobre género, o que realicen alguna acción específica en género aún si ser el objetivo central del proyecto
- Puesta en marcha de proyectos propios específicos de género
- Facilitadores de la creación de canales y redes territoriales en materia de género
- Participación en redes, programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de la mujer y reducir las desigualdades
- Seguimiento de la consecución de objetivos de la EDL en materia de igualdad
- Procedimiento de contratación sin discriminación por razón de género
- Medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral en la entidad

El trabajo por parte del equipo técnico del GDR en relación a la promoción de la juventud girará en torno a:

- Hacer partícipes a la juventud del territorio para que participen de forma activa en el nuevo marco 2014-2020, siendo informada y convocada por el GDR a través de los medios de difusión más cercanos a ellos/as, promoviendo así que en las imágenes y los eventos públicos haya una participación sustantiva de jóvenes.
- Ante la escasez de datos estadísticos por tramos de edad, desde el GDR generaremos información que nos permita seguir valorando la situación de la juventud de nuestro territorio: información en cuanto a representantes políticos/as y alcaldías por edad, tipo de delegaciones ocupadas por jóvenes, presencia de jóvenes en órganos de decisión... Se pretende además elaborar pequeños cuestionarios para analizar datos relativos a la juventud a las personas que participen de alguna forma en el GDR.
- La previsión es que no se va a disponer de presupuesto para la formación del equipo humano del GDR, por tanto, en principio no se realizará una formación en juventud. No obstante, si en algún momento del marco se dispone de presupuesto para este tema, se favorecerá la formación en este sentido, así como la asistencia del equipo humano del GDR a acciones formativas realizadas por otros organismos en esta materia.
- Promover y velar por la inclusión de la perspectiva de la juventud en el medio rural, disponiendo en la medida en la que se disponga de presupuesto para ello, de personal técnico formado y especializado en materia de juventud.
- Inclusión de temas de juventud en los criterios de selección de los proyectos.
- Creación de un espacio específico de juventud en la web del GDR en el que incorporar normativa, convocatorias, publicaciones en materia de juventud, experiencias de éxito en el territorio. En definitiva, un espacio para compartir, organizar y almacenar conocimientos y buenas prácticas ...en materia de juventud desarrolladas por el propio GDR, por asociaciones de jóvenes, por las Concejalías y Casas de la Juventud, etc.
- Visibilización del impacto de juventud con la estrategia. Visibilizar de una forma especial con una periodicidad los proyectos que se pongan en marcha en el territorio de forma específica sobre juventud, o que realicen alguna acción específica en juventud aún si ser el objetivo central del proyecto.
- Puesta en marcha de proyectos propios específicos de juventud.
- Facilitadores de la creación de canales y redes territoriales en materia de juventud.
- Participación en redes, programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de la juventud.
- Seguimiento de la consecución de objetivos de la EDL en materia de juventud

En cuanto a los órganos de gobierno del GDR, se ha potenciado la presencia de mujeres y jóvenes en

los mismos, incluyendo la representación de asociaciones de dinamización y reivindicación en la igualdad de género y de asociaciones juveniles.

Por todo tanto, desde este GDR, de cara al nuevo período 2014-2020 y con relación a los órganos de gobierno de nuestra entidad, se van a trabajar para:

- Identificación de asociaciones de mujeres líderes y fortalecer a las asociaciones de mujeres socias del GDR y más concretamente con las mujeres titulares y suplentes. Empoderar a las mujeres para crear las mismas oportunidades de participación de hombres y mujeres y dejen de ser receptoras pasivas de los programas de desarrollo y se convierten en asociadas en la configuración de las relaciones sociales y la economía local/territorial. Se mantendrá reuniones con las asociaciones de mujeres socias para aumentar la capacidad de conocimiento y comprensión del funcionamiento del GDR, entender el funcionamiento y el objetivo de los órganos de gobierno del GDR, etc.
- Concienciación y sensibilización sobre género a las entidades que forman parte del GDR (Utilizar, visualizar situaciones de desigualdad en los sectores área para cuando se vayan a probar proyectos de determinadas líneas de ayuda, etc., incidir en aquellos proyectos actuaciones con pertinencia en género de forma que puedan identificar la situación de desigualdad de partida y los logros que se consiguen con ese tipo de proyectos...)
- Identificación de asociaciones de jóvenes líderes y fortalecimiento de las asociaciones de jóvenes socias del GDR, de forma que dejen de ser receptores/asa pasivos/as de los programas de desarrollo y se convierten en asociados/as en la configuración de las relaciones sociales y la economía local/territorial. Se mantendrá reuniones con las asociaciones de jóvenes socias para aumentar la capacidad de conocimiento y comprensión del funcionamiento del GDR, entender el funcionamiento y el objetivo de los órganos de gobierno del GDR, etc.
- Visibilización de la juventud en los órganos de gobierno del GDR (Visualizando la situación de la juventud en diferentes áreas para reforzar los procesos de aprobación de proyectos que tengan un impacto en la juventud, para que puedan identificar los logros que se consiguen apoyando proyectos que incidan en la juventud)

14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN

Los costes asociados al funcionamiento del GDR para desarrollar la EDL serán los siguientes:

- Los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la EDL consistentes en costes de funcionamiento, de personal, costes vinculados a las relaciones públicas, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la EDL, para ejecutar el seguimiento de su puesta en práctica y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a dicha Estrategia.
- La animación de la EDL con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información y fomentar la Estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes. Estos costes serán principalmente los gastos de personal del Gerente del GDR.

	Costes explotación	Costes explotación ITI	Animación	Animación ITI	Submedida 19.4	Otros fondos diferentes a la medida 19.4	TOTAL
2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2021	0,00 €	0,00 €	26.439,05 €	3.108,39 €	29.547,44 €	0,00 €	29.547,44 €
2022	253.400,15 €	21.711,41 €	54.730,37 €	4.650,76 €	334.492,69 €	0,00 €	334.492,69 €
2023	253.435,94 €	21.715,62 €	54.739,32 €	4.651,81 €	334.542,69 €	0,00 €	334.542,69 €
2024	253.679,17 €	21.744,22 €	54.800,13 €	4.658,96 €	334.882,48 €	0,00 €	334.882,48 €
2025	275.802,18 €	24.345,20 €	60.330,86 €	5.309,19 €	365.787,43 €	0,00 €	365.787,43 €
Total	1.036.317,44 €	89.516,45 €	251.039,73 €	22.379,11 €	1.399.252,73 €	0,00 €	1.399.252,73 €

14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO

Desde su fundación el G.D.R. del Litoral de la Janda ha centrado sus esfuerzos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en la generación de empleo y riqueza, siempre en el marco de la sostenibilidad. Todo ello, a través del diseño y la implementación de una Estrategia de Desarrollo Territorial, la Gestión de Programas de desarrollo rural y de carácter sectorial, y el diseño y la Gestión de Proyectos, que favorezcan la competitividad social, económica y ambiental del territorio, financiados a través de Fondos Europeos, estatales y autonómicos.

Para la aplicación de la EDL, para la consecución de los objetivos propuestos, y en resumen para garantizar el desarrollo de los fines y actividades recogidos en los estatutos, es necesario, contar con unos recursos humanos bien cualificados profesionalmente, capaces de llevar a cabo estas tareas.

El GDR entre sus objetivos internos tiene el desarrollo de las competencias personales y profesionales de sus recursos humanos, elevando las cotas de eficacia y eficiencia en el trabajo que desempeñan, para lo cual se desarrollarán acciones formativas que posibiliten la capacitación de dicho equipo técnico. Entre los objetivos específicos de estas acciones se encontrarán los siguientes:

- Reforzar y ampliar los conocimientos necesarios para mejorar la gestión de los expedientes de ayuda en todas sus fases y etapas
- Mejorar el diseño, planificación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos que desarrolla el GDR
- Potenciar el uso de las NTIC como herramienta para la gestión
- Mejorar la gestión administrativa del propio GDR
- Potenciar el conocimiento de la lengua inglesa, como herramienta que ayudará a la cooperación internacional
- Mejorar las técnicas de comunicación
- Aumentar los conocimientos en materia de perspectiva de género y de juventud

- Dotar al equipo técnico de los conocimientos necesarios para poder incidir en todos los ámbitos de actuación que se encuentran recogidos en EDL
- Potenciar las aptitudes de los recursos humanos del GDR necesarias para cada puesto, al objeto de que se traduzca en una mejora en los resultados obtenidos
- Mejorar la autoestima de los/as trabajadores/as, gracias a que la formación les permitirá superar los retos que se van planteando

Teniendo en cuenta la escasa asignación indicativa prevista para la submedida 19.4, se prevé que esta previsión presupuestaria sea acometida por el GDR a través de la realización de cursos fundamentalmente gratuitos e impartidos por la Dirección General u otros organismos colaboradores, estando previsto la suscripción de convenios con entidades colaboradoras y socios de la entidad.

Previsión presupuestaria programada del Plan de Formación	
2017	3.000,00 €
2018	2.500,00 €
2019	2.500,00 €
2020	3.000,00 €
2021	3.000,00 €
2022	3.000,00 €
2023	3.000,00 €
2024	3.000,00 €
2025	1.000,00 €
Total	24.000,00 €

14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

Se abre un nuevo periodo esencial en materia de comunicación, en el que se ha de poner de relieve la importancia de las políticas de desarrollo rural, velando por su transparencia e informando de las ayudas y beneficios del FEADER al entorno rural del Litoral de la Janda.

Los GDR, por su condición de beneficiarios/as en la gestión de multitud de ayudas, pero especialmente de fondos europeos, están obligados a regirse a todos los efectos por los principios de publicidad, libre concurrencia y transparencia.

Es cada vez más importante que la ciudadanía conozca las actuaciones que se llevan a cabo con la aportación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Se hace necesario enfatizar y dar consistencia a la Estrategia de Comunicación de esta Estrategia de Desarrollo Local, consecuencia en parte de la naturaleza de la mayoría de las actuaciones cofinanciadas por el FEADER y de la complejidad que ellas generan para la realización de actividades y acciones de comunicación que pongan en valor

su importancia a los beneficiarios y, sobre todo, a la ciudadanía. De ahí, la importancia de una Estrategia de Comunicación que permita hacer frente de manera eficaz a la mencionada particularidad de las actuaciones contempladas en el programa.

El Plan de Comunicación del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 ya decía que: *“Como indica el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en su artículo 66 epígrafe i), “es necesario dar publicidad al programa, en particular a través de la red rural nacional, informando a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación, así como informando a los beneficiarios de la contribución de la Unión, y al público general, del papel que desempeña la Unión en el programa”. Estas medidas deben tener en cuenta la necesidad de garantizar una mayor eficiencia en la comunicación al público en general y sinergias más fuertes entre las actividades de comunicación emprendidas por iniciativa de la Comisión, así como la necesidad de cerciorarse de que las prioridades políticas de la Unión se divulgan eficazmente”.*

Por ello, el Plan de Comunicación y Difusión de la presente EDL se orienta a dos grandes objetivos generales:

- Dar visibilidad: que la información llegue tanto a la población y ciudadanía en general, como a los agentes/empresas/instituciones/redes del territorio y de ámbitos provincial, regional, nacional y europeo, así como a los medios de comunicación.
- Dar transparencia a las actuaciones recogidas: informando sobre las oportunidades financieras de participación en la misma y dando a conocer los mecanismos de acceso a las actuaciones en ella recogidas: que la información llegue a posibles beneficiarios/as y continúe con los que lo sean.

Así, la Difusión de la Estrategia y el Plan de Comunicación, siempre con el apoyo de los medios de comunicación, perseguirán los siguientes objetivos específicos:

- Informar al territorio sobre la Estrategia de Desarrollo Local Litoral de la Janda en el marco 2014-2020.
- Realizar una captación amplia y capilar de personas, empresas y agentes clave, como posibles beneficiarios/as, en cada una de las convocatorias de proyectos que se realicen.
- Implicar el mayor número de prescriptores para la difusión de la EDL y la labor de información hacia la ciudadanía, empresas y agentes clave, asegurando la cooperación institucional con la EDL.

Debido a su importancia estratégica, las actividades de comunicación se mantendrán a lo largo de toda la EDL, modulando su intensidad y contenidos en función de las actividades, etapas de ejecución e hitos de evaluación y seguimiento. Se busca con este Plan una plena integración de la comunicación como una parte de la gestión incluida en el día a día de la aplicación del FEADER en este programa de desarrollo rural, incluyendo:

- Acercar el contenido de la EDL a los beneficiarios potenciales, así como informarles acerca de cuáles son los mecanismos y requisitos para poder acceder a la financiación, indicándoles los criterios de selección de operaciones, las obligaciones en las que incurren cuando aceptan la financiación europea y también a quién se pueden dirigir para conseguir información acerca del programa objeto de esta Estrategia.

- Informar acerca de las obligaciones en materia de comunicación que los beneficiarios deben asumir, estableciendo siempre mecanismos de coordinación apropiados, que permitan asesorarles en la puesta en práctica de las mismas y en su futuro desarrollo.
- Informar a los organismos gestores del FEADER de las tareas en materia de comunicación, proporcionándoles indicadores y estableciendo redes de información, especialmente sobre base de datos de buenas prácticas, que faciliten, no sólo la coordinación, sino para que durante todo el periodo de programación cuenten con el flujo de información necesario. Especial relevancia tendrá el análisis y seguimiento de Indicadores, especialmente de comunicación, los cuales se requieren anualmente por las autoridades de gestión, para lo que será crucial la monitorización de la comunicación para poner de relieve los frutos conseguidos (seguimiento de presencia y posicionamiento, dossier de prensa, etc.).

Las medidas recogidas en esta Estrategia de Comunicación se dirigen a distintos colectivos con características propias e intereses diferenciados que precisan, por ello, de una lógica de intervención diferenciada para hacerles llegar la información a cada uno de ellos, pero homogénea en cuanto a una coherencia interna de cara a la consecución de los objetivos que se plantean en ella. En concreto, en respuesta a las orientaciones realizadas en el apartado 4.a) del Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, se han identificado cuatro grupos de destinatarios/as diferenciados/as: Beneficiarios/as potenciales, personas beneficiarias, público en general y medios de comunicación social o agentes difusores.

- Beneficiarios/as potenciales: Los/as beneficiarios/as potenciales constituyen un colectivo del que formarán parte todos los organismos, empresas públicas y privadas o personas físicas que sean susceptibles de optar a la financiación comunitaria.
- Beneficiarios/as: En este colectivo se integrarán aquellos organismos, personas físicas y empresas públicas o privadas responsables de iniciar y ejecutar proyectos.
- Público en general: El público objetivo prioritario será toda la población del ámbito de actuación. En este caso, se continuará haciendo una mayor incidencia en aquellos colectivos que a priori parecen presentar una menor sensibilización (como las mujeres y los jóvenes) y los sectores productivos, así como el mapa de agentes clave.
- Medios de comunicación social o agentes difusores de la estrategia: Este colectivo juega un papel muy relevante y específico en la difusión de las oportunidades que brinda la EDL, al acercar a los potenciales beneficiarios a las ayudas y al público en general. Entre este grupo cobran especial relevancia: las entidades asociadas al GDR como grupo target de comunicación interna, los agentes económicos y sociales, las ONG's y otras organizaciones y asociaciones sociales, los medios de comunicación: Hay que señalar que, en ocasiones, cuando el grupo destinatario de la información es muy amplio, el recurso a los medios de comunicación de masas puede ser de gran utilidad en la medida que actúan como difusores de la información, pudiendo así maximizar su impacto y redes locales, provinciales, regionales, nacionales y europeas, especialmente las de desarrollo rural.

A todos estos Grupos de Interés se les comunicará tanto la labor que desarrolla la entidad, como la EDL, las convocatorias de proyectos, y sobre todo, los resultados que se vayan obteniendo con esa Estrategia de desarrollo, haciéndoles protagonistas activos/as del mismo.

Esta Estrategia de Comunicación contempla diferentes medios para acercar la información a los destinatarios/as descritos/as y para visualizar el papel que los recursos europeos desempeñan en el desarrollo rural del territorio y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Por ello conviene resaltar los distintos cauces de información y publicidad recogidos en esta Estrategia de Comunicación y que se han diseñado teniendo en cuenta no sólo los objetivos estratégicos, sino también los distintos des-

tinatarios a los que se dirigen las diferentes medidas de comunicación. Entre las funciones de la Estrategia de Comunicación de la entidad hacia los grupos de interés está divulgar la estrategia y actividades involucradas en el proceso, tanto a los entes internos como externos de la Asociación, a la población y agentes del territorio, para lo cual será necesario:

- Gestionar la comunicación externa relacionada con la EDL: estrategia online (web), relaciones públicas/organización de eventos, contacto con medios de comunicación y Grupos de interés del desarrollo rural, redacción de contenidos (elaboración de Notas de prensa, contenidos para web y redes sociales), diseño y distribución de las publicaciones de la entidad relacionadas con la EDL, etc.
- Gestionar la comunicación interna relacionada con la EDL: mantenimiento y actualización de contenidos de la Intranet de la entidad, seguimiento de la labor de comunicación (dossier prensa, monitorización, indicadores), documentación y archivo del material gráfico y de publicaciones recibidas en la entidad de interés para la EDL, emisión de circulares internas informativas, comunicación con los asociados sobre la EDL, coordinación para la celebración de actos y eventos internos que organiza el GDR en relación con la EDL (Reuniones, Juntas, Asambleas), redacción de contenidos internos (Memorias, Informes de seguimiento) etc.

Se trata de que los canales de información resulten lo más adecuados posibles, eligiéndolos en función del mensaje que se desee transmitir y del colectivo al que se dirija este mensaje. En esta estrategia se han combinado, por ello, las siguientes herramientas:

- **Nuevas tecnologías de la información (TIC):** el eje central sobre el que pivotará la **estrategia online** será el portal web www.jandalcornocales.org y herramientas/espacios asociados a éste como la página específica sobre la EDL creada en el Menú de Planificación Estratégica, Intranet corporativa, Foros, Blog, Boletín digital, Noticias corporativas, Zona de descarga de documentación en formato electrónico o Centro Documental (documentos de programación, la normativa comunitaria, nacional y regional, manuales de procedimientos, documentos de evaluación, etc), enlaces a distintas páginas institucionales relacionadas con los Fondos Europeos (en particular, a las páginas web de los organismos que participan en el programa de desarrollo rural y a la página Web de la Comisión Europea) etc. No obstante, también jugarán un importante papel las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, LinkedIN etc.). Su actualización constante y gran interactividad convierten a las redes sociales en una de las herramientas más potentes para conectar con el público y difundir mensajes. Por ello se harán acciones de captación, fidelización y dinamización de seguidores con objeto de llegar a toda la población de una manera cercana y directa.
- **Actuaciones offline o tradicionales:** durante el comienzo de implementación de la EDL, y especialmente cada vez que salgan las convocatorias de recepción de proyectos, así como en cada hito (2018/2020/2022), será crucial la labor de difusión directa de personal del GDR en el territorio, para llegar mediante actuaciones tradicionales offline a informar sobre la entidad y los planes/programas que ejecuta, cómo concurrir a las convocatorias, sensibilizar y dinamizar la participación en la búsqueda activa y cercana de posibles beneficiarios/as, “a pie de calle” –sello diferenciador de la forma de gestionar de los GDR según el enfoque LEADER-. También se trabajará la difusión hacia los/as que ya sean promotores/as, para asesorarles en materia de comunicación, así como con los agentes del territorio –incluyendo la comunicación con los asociados e interna del propio GDR- y la población en general y medios a través de Notas y Convocatorias de Prensa. Las principales herramientas serán reuniones, citas, entrevistas y organización, asistencia o participación en eventos, jornadas, ferias, muestras, salones, mesas, talleres, charlas, actos públicos, cursos, seminarios, conferencias etc. Para esta labor será crucial trabajar el networking institucional, tener buenas bases de datos y mapa de actores actualizados, las relaciones públicas, e incluso la elaboración de documentos y otros materiales divulgativos para distribuir o exponer en dichos actos.

Otro tipo de práctica encuadrable en este apartado será dar a conocer el resultado de los proyectos subvencionados con el programa mediante coordinación y preparación de Visitas “in situ” tanto de cargos institucionales, como de autoridades de gestión, redes de desarrollo rural, como de medios de comunicación, cada vez que sea preciso.

- En lo relacionado con la **publicidad y promoción**, la tendencia es a editar material promocional (folletos, carteles, dossieres etc.) digitales (de fácil difusión online, menor coste y menor impacto ambiental). El GDR también prevé el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad por lo que en aquellos proyectos propios que pueda desarrollar incluirá las pertinentes señales publicitarias y referencia a los fondos. Así como las referencias explícitas a la participación comunitaria en las convocatorias de ayudas, documentos de contratación, etc. El diseño, supervisión y realización de campañas publicitarias se plantea sólo como una herramienta puntual, en función de las necesidades, para trasladar los mensajes de forma masiva a la población de las zonas rurales, agentes y, en definitiva, a posibles promotores/as. Pero no será una herramienta prioritaria pese a poder contemplarse la inserción de anuncios y especiales en prensa escrita, medios audiovisuales y otras opciones de inserción publicitaria como medios digitales cuando la ocasión y pertinencia lo requieran.

También se mantendrán mecanismos continuos de seguimiento y evaluación que permitan mostrar y analizar los avances en comunicación. Algunos de ellos son:

- Reporte anual de batería de indicadores y elaboración de un registro documental y gráfico de todas las acciones de comunicación que tengan que ver con esta Estrategia de Comunicación. Se trata, en definitiva, de documentar todas las actuaciones que se lleven a cabo, tanto si son recogidas por los medios de comunicación como si no. Esto permitirá realizar el control de las medidas de información y publicidad en la EDL. Ej. Nº noticias emitidas, Nº noticias publicadas (Dossier Prensa), Nº publicaciones, Nº anuncios, Nº eventos organizados y asistentes a éstos desagregados por sexo, edad y grupo de interés, Nº eventos a que asistimos, Nº visitas de la página de la web destinada a EDL, Nº seguidores en redes sociales en general e impacto alcance específico –como miembros de Grupo de Facebook EDL-, Nº emails y/o circulares informativas sobre EDL, Presupuesto destinado a comunicación etc.
- Como ejercicio de transparencia, la publicación en la web de la lista de operaciones, que entre otros campos tendrá los nombres de los beneficiarios y los importes de los pagos correspondientes a cada una de las medidas financiadas por los Fondos recibidos por cada beneficiario durante el ejercicio financiero de que se trate (según el art. 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013).
- Organización de al menos una actividad anual para difundir los logros del programa: actividad de difusión de los logros del programa destinada a la ciudadanía en general donde se presentarán datos, indicadores, el impacto del FEADER en el territorio, etc.
- Realización de actividades dirigidas a colectivos específicos que permitan una retroalimentación bidireccional: por un lado hacerles llegar información y por otro, recoger su opinión acerca de la buena marcha de la EDL y de sus resultados, de forma que también sirvan de cauce de expresión de los distintos colectivos de cara a mejorar el desarrollo de la EDL.
- Ventanilla 4.0: más allá de la atención personalizada en la sede física del Grupo de Desarrollo Rural, incluyendo Buzón de Sugerencias, o por teléfono, las herramientas online ya descritas jugarán un papel relevante en el seguimiento y feed-back de la EDL, especialmente los apartados interactivos de la web (contacte, Foros, Blog) y las redes sociales.

Previsión presupuestaria programada del	
Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia	
2017	0,00 €
2018	0,00 €
2019	0,00 €
2020	0,00 €
2021	29.547,44 €
2022	59.381,13 €
2023	59.391,13 €
2024	59.459,09 €
2025	65.640,05 €
Total	273.418,84 €



15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



15.1	PLAN FINANCIERO	XV - 489
15.2	CUADRO RESUMEN DE LA TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS	XV - 491
15.3	GASTO EJECUTADO PREVISTO	XV - 492

15.1 Plan financiero.

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local						
Objetivo general	Proyecto	Presupuesto según el tipo de proyecto				Total
		Programado	No programados			
			Singular	Propios	Cooperación	
Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	OGAPP1: Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales	1.680.000,00 €				1.680.000,00 €
Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	OGAPC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social (Proyectos de carácter Extraterritorial)				142.401,13 €	142.401,13 €
Mejorar la economía rural	OGBPS1: Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales		1.892.950,81 €			1.892.950,81 €
Mejorar la economía rural	OGBPS2: Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (ITI)		432.987,55 €			432.987,55 €
Total		1.680.000,00 €	2.325.938,36 €		142.401,13 €	4.148.339,49 €

Previsión presupuestaria programada por anualidades de los costes de explotación y animación									
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Costes explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	253.400,15 €	253.435,94 €	253.679,17 €	275.802,18 €
Costes explotación ITI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21.711,41 €	21.715,62 €	21.744,22 €	24.345,20 €
Animación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.439,05 €	54.730,37 €	54.739,32 €	54.800,13 €	60.330,86 €
Animación ITI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.108,39 €	4.650,76 €	4.651,81 €	4.658,96 €	5.309,19 €
Fuentes financiación diferentes de submedida 19.4									
Cuantía prevista otras fuentes de financiación									
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.547,44 €	334.492,69 €	334.542,69 €	334.882,48 €	365.787,43 €

15.2 Cuadro resumen de la temporalización de proyectos.

Cuadro resumen temporalización de proyectos							
Objetivos generales		Proyectos	Anualidad programada (euros)				
			2017	2018	2019	2020	2022
Objetivo general A	Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	OGAPP1: Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales					1.680.000,00 €
		OGAPC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social (Proyectos de carácter Intraterritorial)		142.401,13 €			

Cuadro resumen temporalización de proyectos							
Objetivos generales		Proyectos	Anualidad programada (euros)				
			2017	2018	2019	2020	2022
Objetivo general B	Mejorar la economía rural	OGBPS1: Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales					1.892.950,81 €
		OGBPS2: Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (ITI)					432.987,55 €

15.3 Gasto ejecutado previsto.

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
OBJETIVO GENERAL A	Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	0,00 €	0,00 €	1.822.401,13 €
OBJETIVO GENERAL B	Mejorar la economía rural	0,00 €	0,00 €	2.325.938,36 €
TOTAL		0,00 €	0,00 €	4.148.339,49 €
COSTES DE EXPLOTACIÓN		0,00 €	0,00 €	1.125.833,89 €
ANIMACIÓN		0,00 €	0,00 €	273.418,84 €
TOTAL		0,00 €	0,00 €	5.547.592,22 €